



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

**RÉGIMEN OLIGÁRQUICO Y TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA
POLÍTICO. EL CASO DE LAS ÉLITES CONSERVADORAS
CORDOBESAS DE ARGENTINA, 1890-1930**

TESIS PRESENTADA POR:

JAVIER EDUARDO MOYANO

**EN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA
OPTAR AL GRADO DE**

DOCTOR EN HISTORIA

Biblioteca Daniel Costo Villegas
EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.

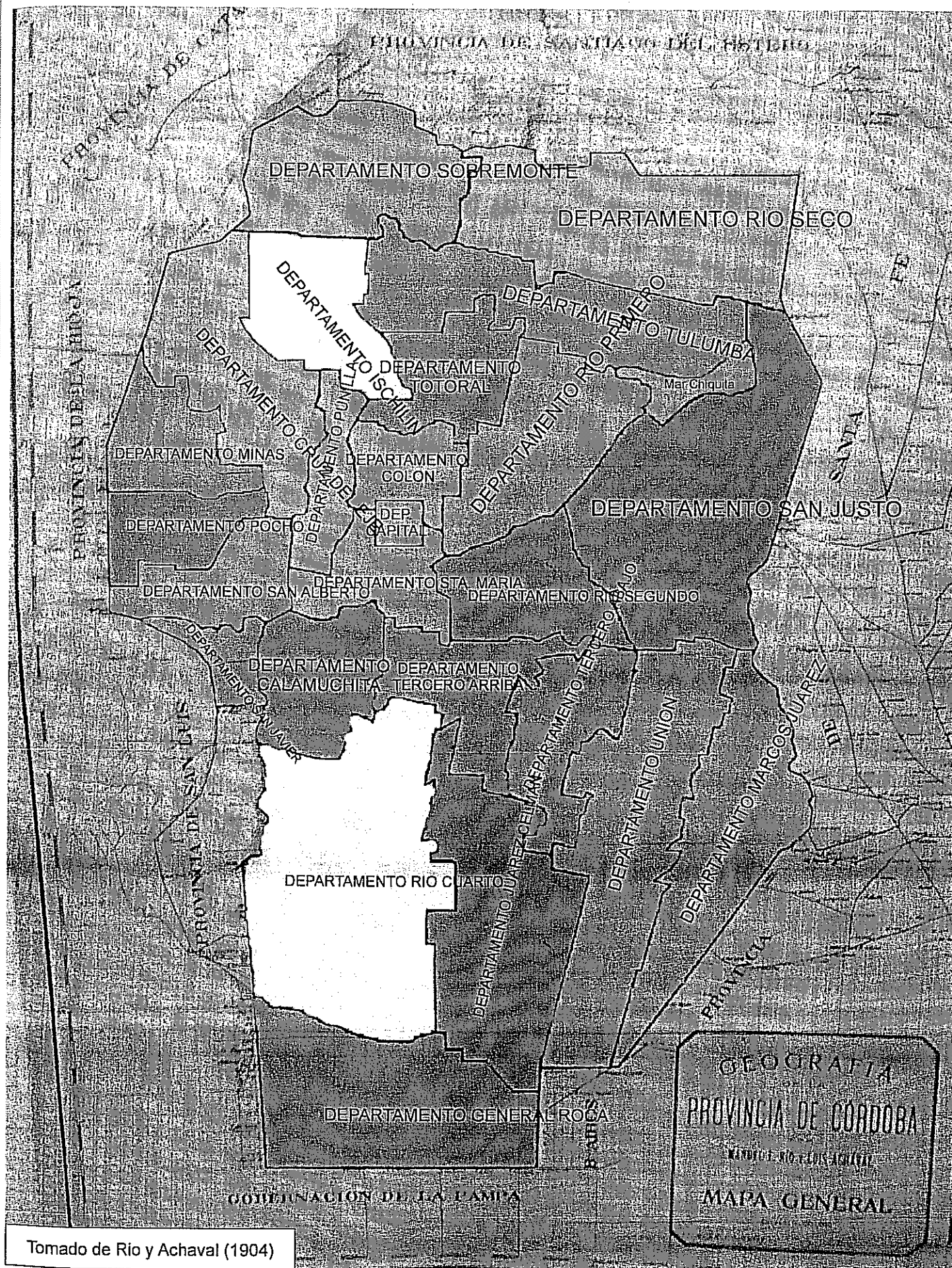
DIRECTOR DE TESIS: DR. CARLOS MARICHAL

Octubre 2006



Quiero agradecer a mi director, el Dr. Carlos Marichal, por su permanente e invaluable apoyo, y por el siempre pertinente y agudo seguimiento de mis avances de investigación. Agradezco también las sugerencias y críticas de los doctores Horacio Crespo, Francisco Zapata, Pablo Yankelevich, Marco Palacios, Marcello Carmagnani e Hilda Iparraguirre, quienes en diferentes momentos se desempeñaron como lectores. Es preciso destacar, además, que esta tesis ha sido posible por el financiamiento, mediante una beca, de El Colegio de México durante seis años, y por la experiencia recogida durante la etapa escolarizada del Programa de Doctorado en Historia de esta institución.

Debo reconocer, asimismo, a numerosos compañeros y amigos que contribuyeron a hacer inolvidable mi estancia en este entrañable país. Finalmente, quiero recordar al Dr. Guillermo Beato, mi maestro en la Universidad de Córdoba lamentablemente fallecido hace cuatro años, cuyo apoyo y el de su familia fue de inapreciable valor cuando llegué a México.



Introducción

1- Presentación

En los últimos años, historiadores y científicos políticos han multiplicado sus estudios sobre procesos electorales en América Latina en el largo plazo. Frente a antiguas preocupaciones que, centradas en el papel del caudillismo personalista en la política local, muchas veces condujeron a trazar visiones estereotipadas, investigaciones más recientes han puesto énfasis en el desarrollo de las formas electorales y parlamentarias a lo largo de la historia latinoamericana en el último siglo y medio. Aún durante los llamados regímenes oligárquicos o notabiliares del siglo XIX y principios del XX, se observa la necesidad de entender más a fondo la naturaleza del gobierno representativo. Del mismo modo, cobra interés el análisis de la transición desde regímenes restrictivos de la participación electoral -por calificación del voto o por generalización del fraude-¹ hacia ordenamientos más cercanos a la democracia universal instaurados en la primera mitad del siglo XX. A ello se agrega la necesaria exploración de la conformación de las fuerzas políticas que promovieron o resistieron tales procesos, tanto en el ámbito nacional como en el regional.

En la presente investigación analizo la actuación de la dirigencia política en un marco de transición desde un régimen² de tipo oligárquico³ hacia uno democrático⁴ representativo⁵ con participación ampliada. El interés se orienta hacia la competencia por alcanzar y preservar espacios de poder. La atención está enfocada sobre Córdoba, una de

¹ En otro apartado de esta introducción consideraré las discusiones que, en años recientes, ha suscitado la caracterización de muchos regímenes políticos decimonónicos como restrictivos de la participación.

² Constituyen un régimen político el conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del mismo, así como los valores sobre los cuales descansan tales instituciones. Por el modo en que condicionan el proceso de formación de la voluntad política y el carácter de la misma, entre tales instituciones reviste significativa importancia la normativa que define quiénes intervienen en la toma de decisiones, y los procedimientos institucionales que garantizan el cumplimiento de tal normativa. Levi, 1985, pp. 1409-1410; Cerroni, 1992, pp. 140-142.

³ Un régimen político es oligárquico cuando el ejercicio del poder por parte de una minoría gobernante descansa en el uso del fraude y la coerción mediante recursos estatales. Retomaré esta cuestión más adelante.

⁴ Considero democracia a aquella estructura de gobierno en que la autoridad política se adquiere a través de la lucha competitiva por la conquista del voto popular entre dos o más partidos. Véase Del Campo, 1995, p. 42.

⁵ Un régimen político es representativo cuando las estructuras políticas están sujetas al control de los organismos representativos que les otorgan legitimidad. Asimismo, sólo puede hablarse de representación política en sentido estricto cuando hay elecciones competitivas y garantías a la libre emisión del sufragio.

las provincias argentinas con mayor protagonismo en el establecimiento del pacto de élites regionales que dio origen, hacia 1880, al régimen oligárquico anterior a la reforma electoral que, en 1912, introdujo garantías efectivas al ejercicio de los derechos electorales de los ciudadanos⁶. Se trata de un estudio de caso, aunque mi interés es situarlo en el contexto más amplio de la historia política de fines del siglo XIX y principios del XX. Con ese objetivo, efectuaré algunas observaciones iniciales tendientes a ubicar el caso en estudio en un debate comparativo.

2- Antecedentes: la política a fines del siglo XIX y principios del XX

Considerar los aportes de estudios sobre historia política en el siglo XIX y las primeras décadas del XX en Europa, Estados Unidos y América Latina,⁷ es importante a efectos comparativos para la comprensión de procesos paralelos y a la vez diversos en la historia de los regímenes políticos representativos en diferentes formaciones históricas⁸. En ese sentido, mi objetivo en este apartado es efectuar un breve recuento comparativo con el fin de situar este estudio particular en un contexto más amplio.

Como nos indica la literatura sobre la problemática señalada, significativas cuestiones comunes cruzaron los sistemas políticos del siglo XIX y principios del XX en diversos países⁹. Al respecto, un elemento común de primer orden en los estudios sobre varias naciones ha sido la centralidad ocupada por debates y ensayos relativos a la

Cotto, 1985, pp. 1387-1390. Sobre la relación entre sistemas políticos y elecciones competitivas, semicompetitivas y no competitivas, véase Nohlen, 1997, pp. 12-16.

⁶ La legislación sancionada en 1912 dispuso la adopción del padrón militar como registro de votantes confeccionado con independencia de las autoridades electorales, el establecimiento de la obligatoriedad del sufragio y la introducción, mediante el “cuarto oscuro”, de garantías a su carácter secreto.

⁷ Acerca de América Latina, véase Annino, 1995; Carmagnani 1975, 1984 y 1993; y Guerra, 1989, 1993 y 2003. Sobre México, véase Escalante Gonzalbo, 1992; Guerra, 1995; Hernández Chavez, 1993; y Luna Argudín, 2001. Acerca de Brasil, véase Carone, 1970; Fausto, 1977; Graham, 1990; Murilo de Carvalho, 1987, 1995 y 1999; y Viotti da Costa, 1995. Sobre Chile, véase Valenzuela, 2000; y Zeitlin, 1984. Acerca de España, véase Artola, 1991; Martínez Cuadrado, 1991; y Varela Ortega, 1977. Sobre Francia, véase Garrigou, 1998; Kreuzer, 1996; y Rosanvallon, 1999. Sobre la historia política en el siglo XIX y principios del XX en diversos estados norteamericanos, véase Ford, 1984 y 1988; Holt, 1979; Levine, 1975; Mering, 1967; Tre Moore, 1978; Voss Hubbard, 1999; y Watson, 1978.

⁸ Tampoco puede ignorarse la influencia ideológica de Europa y Estados Unidos sobre América Latina.

⁹ Véase, por ejemplo, el análisis teórico efectuado por Nohlen (1997) en su libro *Sistemas electorales y partidos político*. También revisten interés los análisis históricos de Guerra (2003); y de Posada Carbó (2000, p. 219).

representación política y a los alcances de la ciudadanía¹⁰. Al mismo tiempo, diferencias específicas permiten, a grandes rasgos, ubicar tipos generales distintos. Por ejemplo, Cerroni esboza, en un trabajo teórico, una tipología de regímenes políticos tomando como criterio de clasificación el problema de la vigencia de la democracia representativa. En un estudio histórico, Artola destaca la divergencia que tuvo lugar, durante el siglo XIX, entre dos modelos de desarrollo político en función de las posibilidades, dependientes del nivel de transparencia electoral, de traducir cambios de opinión en modificaciones paralelas en las cámaras legislativas. Rosanvallon, por su parte, distingue diferentes situaciones históricas en función de la convergencia o divergencia entre la consagración del derecho a voto y las garantías a su ejercicio¹¹.

Igualmente importante es la literatura creciente sobre semejanzas y diferencias en cuestiones referentes al diseño institucional, tales como los sistemas electorales, la organización federal o centralista del estado,¹² y las atribuciones de los diferentes poderes – especialmente el ejecutivo y el legislativo-¹³ en el gobierno, pues todas ellas constituyen variables básicas para analizar tanto el funcionamiento del sistema político como las articulaciones entre sociedad y política¹⁴. El estudio de los sistemas electorales plantea problemas específicos de la operación o instrumentación de la política en un plano fundamental. Para ello los investigadores han considerado que es indispensable analizar en el tiempo los cambios en el diseño de los distritos electorales; el tipo de escrutinio (uninominal o de lista); la representación o no de las minorías y la manera (lista

¹⁰ Sobre el concepto de representación política, véase Cotta, 1985, pp. 1384-1389. Sobre la centralidad de esta cuestión en la historia política durante el siglo XIX y principios del XX, véase Malamud, 2000, Prólogo; Sábato, 1999, Prólogo; y Sánchez Gómez, 1999.

¹¹ Artola, 1991, pp. 323-324; Cerroni 1992, p. 141; Rosanvallon, 1999, pp. 412-413, En el caso de aquellos regímenes políticos caracterizados por la escasa transparencia electoral, Gibson (1996, Capítulo I) distingue tipos diferentes según el grado de concentración de los recursos que permitían fraguar resultados electorales. Acerca de estas cuestiones, véase también Garrido Martín, 2000, p. 58; y Valenzuela, 2000, pp. 148-149.

¹² Acerca de esta cuestión en América Latina, véase *Federalismos latinoamericanos: México/ Brasil/ Argentina*, compilación coordinada por Marcello Carmagnani (1993).

¹³ Las relaciones entre legislativo y ejecutivo son analizadas en diversas investigaciones, como las de Alonso (2000), Botana (1994), Malamud (2000), Potter (1979) y Smith (1974) sobre Argentina; Carmagnani (1994) y Luna Argudín sobre México; Ford (1984 y 1988), Holt (1979) y Levine (1975) sobre Estados Unidos; etc.

¹⁴ Sobre la incidencia de tales variables sobre esta última cuestión en Argentina, véase Remmer, 1984, pp. 5-6.

incompleta, representación proporcional) en que ésta se garantiza cuando existe¹⁵. Tales cuestiones repercuten sobre las relaciones entre agrupaciones oficialistas y opositoras, y sobre la dinámica interior de unas y otras¹⁶. Por su parte, la organización federal o centralista del estado, así como la existencia o no de herramientas institucionales que favorecen prácticas centralistas en países federales, influye sobre el margen de maniobra de diferentes actores con protagonismo a escala nacional o regional¹⁷. También es significativo el problema de las atribuciones de los poderes ejecutivo y legislativo, tanto en el orden nacional como en las unidades políticas (provincias, estados, departamentos) que componen un estado. En Argentina, las atribuciones institucionales del ejecutivo tanto a nivel federal como provincial, sumadas a los recursos informales que presidentes y gobernadores controlaban,¹⁸ constituyen una advertencia a la hora de comparar el papel desempeñado por los legisladores en el caso estudiado con situaciones en que los parlamentos concentraban poderosas facultades¹⁹.

Como ya señalé, otra diferencia permite distinguir, a grandes rasgos, dos tipos generales de regímenes políticos durante el período en estudio. Se trata de la distancia entre prescripciones legales -independientemente del grado de amplitud de las mismas respecto a

¹⁵ Véase los trabajos teóricos de Duverger (1965); y de Nohlen (1997). Asimismo, completos análisis sobre sistemas electorales en diferentes países a fines del siglo XIX y principios del XX, se encuentran presentes en las compilaciones efectuadas por Malamud (1995 y 2000) y por Sábato y Lettieri (2003).

¹⁶ Por ejemplo, la preocupación por la influencia de los sistemas electorales sobre características organizativas - autonomía de los líderes, grado de centralización, fraccionamiento interno- de los partidos está presente en la clásica obra teórica de Duverger sobre *Los partidos políticos* (1965), y es retomada por ese autor en un artículo dedicado específicamente a tal problemática (1988). Las tesis de Duverger levantaron críticas, como las de Von Beyme (1989, p. 17) y Sartori (1988). La relación entre sistemas electorales y partidos, también es considerada en los trabajos teóricos de Cotarelo (1996, p. 19) y Abreu (1997), y en el completo análisis de Nohlen (1997, capítulos IX y X). Independientemente de la pertinencia o no de las relaciones establecidas por Duverger, es plausible su aporte en tanto abre el camino para la indagación acerca de las articulaciones entre el sistema electoral y otras componentes de un sistema político. Al respecto, Dardé y Estrada (1995, pp. 9 y 25-30), Garrido Marín (1995, p. 38), y Mustapic (1987, pp. 17-18) sostienen hipótesis sobre relaciones de ese tipo en investigaciones sobre situaciones históricas más o menos semejantes a la analizada en el presente estudio.

¹⁷ Al respecto, la figura jurídica de la intervención federal, sumada a una significativa concentración de recursos en manos de las autoridades nacionales, otorgó, en el caso argentino, significativas herramientas al gobierno federal para influir sobre la vida política de las provincias. Sobre la combinación entre centralización y descentralización en la organización institucional argentina, véase Botana, 1994, p. 47.

¹⁸ Véase Botana, 1993, p. 224.

¹⁹ Incluso en Estados Unidos, país de estructura presidencialista, había legislaturas estatales con facultades más amplias que en el caso estudiado. Por ejemplo, en Carolina del Sur durante el siglo XIX, el Congreso local designaba al gobernador y retenía entre sus atribuciones la nominación de los principales cargos en el estado y en los condados. Ello convertía a los legisladores, entre otros motivos por su disposición de recursos

los alcances formales de la ciudadanía²⁰ y su cumplimiento en lo relativo a cuestiones electorales. Aunque las líneas de separación en ocasiones son difusas pues, como señala Annino, disputas y disyuntivas en torno a los alcances de las cuestiones electorales fueron comunes a todo el mundo occidental,²¹ tal distancia no constituye sólo una cuestión de grado sino que, al contrario, permite distinguir entre regímenes políticos representativos, en los cuales aún la existencia de fraudes parciales no altera radicalmente el funcionamiento del conjunto,²² y otros fundados en el falseamiento del sistema electoral²³. Como analizaré en otro apartado de esta introducción, considero que de las advertencias de Annino no puede deducirse que no es relevante prestar atención a la distancia entre prescripciones electorales y prácticas políticas, distancia que, sin ser un rasgo exclusivo de América Latina, fue particularmente considerable en diversos países del subcontinente²⁴.

Entre los ordenamientos políticos en que la manipulación electoral era decisiva a la hora de designar gobiernos y parlamentos, es preciso distinguir a aquellos regímenes en que las posibilidades de manipulación electoral se encontraban dispersas entre diferentes actores,²⁵ de aquellos, de tipo oligárquico, en que tales recursos tendían a ser monopolizados por los gobiernos. Si se concentra la atención sobre los regímenes

clientelares, en actores con mayor margen de maniobra para constituir exitosamente agrupaciones partidarias que en países latinoamericanos. Véase Ford, 1984 y 1988; y Holt, 1979.

²⁰ Por ejemplo, en el caso de los estados sureños norteamericanos antes de la guerra civil, las restricciones legales al sufragio eran mayores que en Argentina, pero la participación política de quienes eran reconocidos como ciudadanos no se veía condicionada, más allá de fraudes puntuales, por la violación sistemática de la ley. Véase Ford, 1988, pp. 112-113.

²¹ Annino, 1995, pp. 7-8. Acerca de esta cuestión, véase también Murilo de Carvalho, 1995, p. 33; y Posada Carbó, 2000, p. 219.

²² Aún en casos, como el francés, en que las dificultades para garantizar la transparencia de los comicios no fueron superadas totalmente hasta la segunda década del siglo XX, no parece que, tras la instauración de la tercera república en la década de 1870, los resultados electorales dependieran de fraudes generalizados. Sobre las distintas etapas en la historia de la corrupción electoral en Francia, véase Kreuzer, 1996.

²³ Ya mencioné las distinciones efectuadas, tanto en estudios teóricos como el de Cerroni (1992, p. 141) como en trabajos históricos como el de Artola (1991, pp. 323-324), entre tipos de regímenes políticos según el grado de vigencia de la democracia representativa.

²⁴ Cabe señalar, asimismo, que, como el propio Annino (1995, pp. 9-14) destaca, un conjunto de particularidades –tres siglos gobernados por monarquías católicas, desfase entre la difusión del voto y los procesos de organización del estado y consolidación de élites “nacionales”, prolongados procesos de fragmentación territorial luego de la independencia- distinguen a diversas regiones latinoamericanas del resto del mundo atlántico en lo relativo al significado de las reformas que, entre finales del siglo XIX y principios del XX, en la mayor parte de Occidente contribuyeron a ampliar los niveles de participación electoral. Acerca de las particularidades del mundo hispánico en torno a estas cuestiones, véase también Botana, 1995, pp. 469-478.

oligárquicos, cabe preguntar cuáles eran las semejanzas y diferencias entre el ordenamiento argentino anterior a 1912 y regímenes similares,²⁶ respecto al origen, funcionamiento y crisis. La cuestión del origen, de fundamental importancia para el análisis de las élites gobernantes, requiere considerar la estabilidad o inestabilidad de las situaciones previas en el corto y mediano plazo,²⁷ así como el carácter de los pactos - “interpartidarios”, interregionales, etc.- que permitieron el establecimiento y estabilización de tales regímenes. El problema del funcionamiento incluye el análisis del mayor o menor peso de las personalidades;²⁸ la articulación entre política nacional, regional y local; los vínculos entre gobierno y sociedad; las relaciones de los grupos gobernantes con la oposición moderada o intransigente; las impugnaciones a tales ordenamientos.

El tratamiento de las crisis, además de comparar causas, debe poner el acento en el carácter más o menos disruptivo de los desenlaces y, en relación con ello, en la mayor o menor continuidad entre los ordenamientos oligárquicos y los regímenes que le sucedieron. Las crisis de los ordenamientos oligárquicos de fines del siglo XIX y principios del XX reconocieron significativos denominadores comunes, pues en muchos países se conjugaron, aunque en dosis variables, rupturas y/o debilitamiento de compromisos entre los grupos gobernantes con el desarrollo de una oposición más intransigente. La respuesta de los grupos dirigentes ante la creciente impugnación a su predominio, fluctuó muchas veces entre un refuerzo de la coerción e intentos de adaptación mediante cierta apertura. No obstante las semejanzas de los procesos, éstos no condujeron a similares desenlaces. En el caso argentino, segmentos de los propios grupos gobernantes garantizaron, mediante modificaciones en la legislación electoral, la ampliación de la participación política,²⁹ lo cual, aunque generó significativas transformaciones, impidió que el proceso fuera

²⁵ Como sucedía, en gran medida como consecuencia de la debilidad de las instancias estatales, en los casos de Colombia, Bolivia y Perú. Sobre el caso colombiano, véase Posada Carbó, 1995 y 2000. Acerca de Bolivia, véase Irurozqui, 1999 y 2000. Sobre Perú, véase Chiaramonti, 1995.

²⁶ Principalmente latinoamericanos –como el porfiriato mexicano y la primera república brasileña- pero también europeos del sur –como la España de la restauración-.

²⁷ Puede distinguirse el caso brasileño de los procesos argentino, mexicano y español, pues, como señala Murilo de Carvalho (1995, p. 13), hubo fuertes líneas de continuidad entre el imperio y la primera república.

²⁸ En esa cuestión, el México porfirista se diferencia claramente del caso argentino. Sobre el peso de la figura de Porfirio Díaz en el caso mexicano, véase Guerra, 1995, pp. 74-80.

²⁹ Sobre esta cuestión véase Botana, 1994, pp. 16, 243, 274-275, 296-297 y 336; Cantón, 1973, pp. 10, 43-44 y 80-91; Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 205; Remmer, 1984, pp. 90-92; Rock, 1975, pp. 26-39; y Smith, 1974, pp. 91-93.

demasiado disruptivo. En otros casos, el cambio vino -como sucedió en Brasil y España- por la vía del pronunciamiento o, como ocurrió en México, de una revolución que destruyó el estado preexistente y dio lugar a un protagonismo de grupos subalternos sin paralelos en el continente. Más allá de diferencias en el funcionamiento -durante el régimen oligárquico- del sistema político que tuvieron implicancias posteriores, en el caso argentino hubo, en lo relativo a ese carácter escasamente disruptivo de la transición de un régimen a otro, mayores semejanzas con los procesos reformistas de países en que el fraude coexistía con la existencia de dos o más agrupaciones rivales ocupando espacios institucionales. El caso argentino se ubica, en ese sentido, en una situación intermedia entre ordenamientos oligárquicos con final disruptivo, y aquellos regímenes de participación restringida -como Uruguay y Chile- en que, como consecuencia de un mayor protagonismo previo de las fuerzas de oposición en ámbitos institucionales,³⁰ las transformaciones fueron menos abruptas,³¹ lo cual incrementó la capacidad de adaptación de los antiguos grupos gobernantes a los nuevos escenarios.

También es preciso comparar situaciones regionales dentro de procesos nacionales. En el caso de Córdoba, algunos rasgos específicos guardan relación con la respuesta exitosa, frente a las transformaciones generadas por la crisis del orden oligárquico argentino, de aquellas fuerzas políticas integradas por la dirigencia que había ocupado espacios de poder antes de 1912. Como señalé, la apertura política, garantizada por una fracción de los grupos gobernantes con la ley electoral de 1912, fue el desenlace de la crisis del régimen oligárquico en Argentina. Esa solución condujo, junto a rápidas rupturas, a

³⁰ Aunque no era el caso predominante en América Latina a fines del siglo XIX y principios del XX, la presencia y capacidad de incidencia opositora en espacios institucionales contribuyó a generar escenarios “semicompetitivos” que permitieron, a diferentes actores políticos, desarrollar agrupaciones aceitadas para la disputa electoral y parlamentaria, con identidades más arraigadas entre la población, y, por todo ello, más susceptibles de adaptación cuando el régimen se encaminara hacia una ampliación de la participación electoral y hacia el establecimiento de recaudos institucionales contra el fraude. Un análisis comparativo sobre este tipo de cuestiones puede consultarse en Gibson, 1996, Capítulo I. Sobre Uruguay véase Bonilla Saus, 1989; Caetano, 1994 y 1999; y Zubillaga, 1994. Acerca de Chile, véase Valenzuela, 2000; y Del Campo, 1995.

³¹ En Chile, la instauración de garantías a la libre emisión del sufragio, en la década de 1890, siguió carriles institucionales pues fue consecuencia de la labor desempeñada por la oposición legislativa al presidente Balmaceda, si bien el nuevo régimen electoral debió esperar al desenlace de una guerra civil para consolidarse. En Uruguay, al iniciarse el siglo XX el propio gobierno procedió a instrumentalizar la expansión efectiva de la ciudadanía ante la necesidad de garantizar la estabilidad mediante la incorporación al juego electoral de la oposición. Sobre Chile, véase Valenzuela, 2000, p. 134. Sobre Uruguay, véase Bonilla Saus, 1989, pp. 129-139.

procesos de transición más paulatinos, en los cuales ni el alcance de los cambios, ni la capacidad de adaptación de los antiguos grupos dirigentes fue similar en todas las provincias³². Las nuevas autoridades nacionales, alineadas en el radicalismo, tampoco tuvieron idéntica actitud hacia las distintas provincias, pues mientras en la mayoría de ellas las agrupaciones políticas que reunían a la dirigencia del régimen oligárquico fueron desalojadas del gobierno por medio de intervenciones federales si el radicalismo no se imponía por la vía electoral, en Córdoba no se produjo un desenlace de ese tipo. A diferencia de lo ocurrido en el resto del país, integrantes de las élites beneficiarias del régimen anterior a 1912 gobernaron Córdoba durante la mayor parte de los tres lustros en que el radicalismo estuvo al frente de la administración federal.

Con las diferencias señaladas en los diversos procesos reformistas, los aportes de investigaciones sobre regímenes semejantes en otros países -especialmente el México porfiriano, la primera república brasileña y la España de la restauración- susceptibles de ser aplicados al análisis del caso argentino se limitan, por lo general, a la instauración y funcionamiento de los ordenamientos oligárquicos, y a una primera etapa de las crisis de los mismos. En Argentina, como consecuencia de que en los espacios federales la nueva normativa electoral generó transformaciones más rápidas y profundas que en ámbitos locales y provinciales, la mayor parte de las investigaciones sobre historia política

³² Las transformaciones fueron mayores en la región pampeano litoraleña. En algunos distritos de esa región -ciudad y provincia de Buenos Aires- los adversarios del gobierno habían alcanzado amplio protagonismo, incluso en espacios institucionales, antes de 1912, mientras que en otros -como Santa Fe- la oposición al régimen oligárquico había estado imbricada con la emergencia de nuevos actores sociales y locales. Dentro del área pampeana, los cambios fueron más limitados en Córdoba, y menos rápidos en la provincia de Buenos Aires. En esta última provincia, los antiguos grupos gobernantes adaptaron, en un primer momento, la legislación electoral a sus fines de preservar el control de la administración. En la extrapampeana región del Noroeste, los alcances del proceso fueron más modestos pues el fraude y la coerción, que no desaparecieron del todo en ninguna provincia, conservaron incidencia decisiva sobre los resultados electorales. En Mendoza y San Juan, en la occidental región de Cuyo, se formaron partidos y gobiernos con características populistas, dando lugar a una fuerte inestabilidad debido a la resistencia de la antigua élite local, y a tensiones con la administración federal. Los distritos de las regiones patagónica y chaqueña, conquistadas por el estado nacional en las décadas de 1870 y 1880, aun no adquirían el estatuto de provincias, por lo cual las principales autoridades eran designadas por el gobierno federal. Sobre la provincia de Buenos Aires, véase Bartolucci y Tarochner, 1994; Ferrari, 1994; Heaps Nelson, 1975; Melón Pirro, 1994; y Mustapic, 1987. Acerca de la provincia de Santa Fe, véase Bonaudo, 1999 y 2000; Bonaudo, Cragolino y Sonzogni, 1989-1990; Bonaudo y Sonzogni, 1992; Liebscher, 1975; Macor, 1994 y Malamud, 1997 y 2000. Para el caso del Noroeste, véase Biddle, 2000; y Favaro y Marinelli, 1993. Sobre la evolución política en la región cuyana, véase Heaps Nelson, 1975; Rodríguez, 1974; y Supple, 1988 y 2000. La problemática política en territorios nacionales es considerada en los trabajos sobre Neuquen realizados por Arias Buccarelli, 1999; y por Favaro e Iuorno, 1999.

restringen su análisis al régimen oligárquico³³ o a la etapa posterior a la reforma electoral³⁴. Una menor cantidad de trabajos que analizan procesos políticos nacionales se ocupan conjuntamente de las etapas previa y posterior a 1912,³⁵ y, entre éstos, muchos se concentran exclusivamente en el radicalismo³⁶. Entre los estudios sobre historia política regional, aunque tampoco la mayoría de ellos aborda conjuntamente ambos períodos, la preocupación por comparar transformaciones y permanencias tras la reforma electoral ocupa, en algunos casos, un lugar central³⁷.

Respecto a Córdoba, existen trabajos sobre cuestiones puntuales, o sobre temáticas más amplias pero sólo tangencialmente vinculadas con el análisis de fuerzas políticas.³⁸ Sólo la investigación de Gardenia Vidal (1995) constituye un trabajo ambicioso sobre tales cuestiones durante las primeras décadas del siglo XX, aunque su interés no está centrado en las agrupaciones que reunían a la dirigencia del régimen oligárquico, objeto de esta investigación, sino en el radicalismo, fuerza opositora antes de 1912.

3- Problemas e hipótesis

El período abarcado por la investigación incluye desde los primeros cuestionamientos de peso, en 1890, al régimen oligárquico en Argentina, hasta la crisis política que en 1930 puso fin a la experiencia democrática iniciada con la mencionada reforma electoral. Los actores analizados son los dirigentes de las fuerzas conservadoras,³⁹ beneficiarios del régimen anterior a 1912, y gobernantes en la provincia durante la mayor parte de las dos

³³ Entre ellos, los trabajos de Alonso, 2000; Botana, 1994; Botana y Gallo, 1997; Cornblit, Gallo y O'Connell, 1965; Gallo y Cortés Conde, 1972; Kress, 1972; Melo, 1970; Richmond, 1989; y Zimmerman, 1995 y 1997.

³⁴ Entre los cuales pueden citarse las investigaciones de Ansaldi, 2000; Bertoni, 1969; Cantón, 1973; Grosso, 1969; Mustapic, 1984; y Persello, 2000.

³⁵ Es el caso de los trabajos de Botana, 1993; Del Campo, 1995; Gibson, 1996; Mc Gee Deutsch, 1986; Merckx, 1968; Persello, 1996; Remmer, 1984; Rock, 1975; Smith, 1974; y Snow, 1972.

³⁶ Como los citados trabajos de Persello, 1996; Rock, 1975; y Snow, 1972.

³⁷ En especial en los citados trabajos de Heaps Nelson (1975) sobre Mendoza y Buenos Aires; y de Malamud (1997 y 2000) sobre Santa Fe; y en algunos artículos contenidos en la compilación de Devoto y Ferrari (1994).

³⁸ Como los trabajos de Aguiar de Zapiola, 1994; Ansaldi, 1994; Chaves, 2000, 2003 y 2005; Ferrari, 2001; Iparraguirre, 1985; Ortiz, 1992; Pianetto y Gallari, 1989; Roitenburd, 1989 y 2000; y Servetto, 1995.

³⁹ Más adelante precisaré los alcances de este concepto, así como las confusiones que su uso puede generar. Cabe adelantar que “conservador” era el adjetivo con que eran conocidos, desde la segunda década del siglo XX, quienes habían participado en agrupaciones oficialistas o de oposición moderada antes de 1912 y, luego

décadas que siguieron a esa fecha. Este planteo incluye la consideración de las características de la dirigencia conservadora; los compromisos y fracturas que definían sus alineamientos; los recursos con que se dirimía la lucha política; y el margen de maniobra que los actores estaban en condiciones de desplegar en función de la disposición de tales recursos. El objetivo es contribuir, a partir del análisis de un actor regional, al estudio de la interacción entre fuerzas políticas, transición hacia un régimen democrático y funcionamiento del sistema político en su conjunto. Véase Gráfica N°1

La relevancia de esta temática radica en la ruptura que significó, para la historia argentina, la crisis del régimen oligárquico y la consecuente apertura política, y en el papel que las fuerzas conservadoras de las provincias cumplieron en ese proceso. La instauración, con la sanción de la llamada ley Sáenz Peña en 1912, de garantías al ejercicio de los derechos electorales,⁴⁰ constituyó un quiebre en la historia política argentina, pues implicó el pasaje desde un régimen oligárquico hacia otro más abierto y competitivo. En el régimen que llegaba a su fin, la representación se encontraba “invertida”, pues los gobiernos usurpaban funciones propias de la ciudadanía al ejercer un control decisivo sobre su propia sucesión⁴¹. En el régimen que nacía, escenario de una ampliación en los niveles de participación electoral de la población sin precedentes en el país, la competencia por el apoyo ciudadano entre agrupaciones oficialistas y opositoras se encontraba resguardada⁴².

La dirigencia conservadora fue un actor de primer orden en ese proceso. Aunque constituyó una respuesta a la presión de fuerzas políticas rivales y de actores sociales y regionales emergentes, la sanción de la ley Sáenz Peña no fue producto de revoluciones ni pronunciamientos triunfantes, sino de una decisión patrocinada por los conservadores reformistas, quienes en los años previos habían avanzado en la ocupación de espacios

de esa fecha, adhirieron a los diferentes partidos que en cada provincia reunieron a los antiguos integrantes de los grupos gobernantes.

⁴⁰ El reconocimiento formal del sufragio universal masculino había sido temprano en Argentina. La constitución de 1853 dejó librado el asunto a una decisión posterior del Congreso, y éste pronto se expidió a favor del sufragio universal, adoptando el modelo vigente desde décadas antes en la Provincia de Buenos Aires. Esa decisión fue imitada por todas las provincias que a tales efectos adaptaron sus constituciones. Así, desde la década de 1860, todos los argentinos varones mayores de dieciocho años -excepto los habitantes de territorios nacionales que se formarían a fines del siglo XIX en regiones arrebatadas a poblaciones indígenas- se encontraban habilitados legalmente para votar en comicios nacionales y provinciales. Alonso, 2000, pp. 31 y 44; Cantón, 1973, pp. 19-20; Sabato, 1994, pp. 67-68; y 1998, p. 13; Ternavasio, 1999, p. 121.

⁴¹ Botana, 1993, p. 239; y 1994, pp. 69-71.

⁴² Lo cual implica realización regular de elecciones “razonablemente abiertas”; y libertad de organización, expresión y sufragio. Del Campo, 1995, p. 42; Remmer, 1984, pp. 8-9.

institucionales en la administración federal. La opción adoptada por los grupos gobernantes generó transformaciones drásticas, pero el modo en que el cambio tuvo lugar no era disruptivo. El conglomerado de camarillas que había controlado el estado durante más de tres décadas no logró, ante las exigencias del transformado sistema electoral, conservar el gobierno federal cuando, en 1916, tuvieron lugar los primeros comicios presidenciales que siguieron a la reforma electoral. Tales grupos tampoco lograron recuperar el gobierno, ahora en manos de la hasta entonces opositora Unión Cívica Radical, por la vía electoral. Pero la manera en que el cambio se había producido les permitió mantener, en el disputado escenario nacional durante los tres lustros que siguieron a los comicios presidenciales de 1916, un amplio protagonismo a partir de una fuerte presencia parlamentaria -que durante los primeros años de esa etapa llegó incluso a traducirse en mayoría en ambas cámaras- y del control de diversos gobiernos provinciales en diferentes momentos. Así, tanto la naturaleza y alcance de los cambios como la gobernabilidad en el nuevo ordenamiento, también dependieron, en buena medida, de las posiciones asumidas por el conjunto de agrupaciones que, aunque transformadas por la crisis del régimen oligárquico, provenían de las camarillas gobernantes anteriores a 1912.

El interés por enfocar la atención sobre la política regional obedece a dos razones. En primer lugar, la inserción de esta temática en un debate más general esta dada por la pertinencia de las investigaciones sobre política regional para analizar inercias⁴³ y transformaciones ante cambios contextuales como los que ocurrían a escala nacional durante las décadas abarcadas por el presente estudio. En segundo lugar, antes de 1912 las oligarquías provinciales habían cumplido un papel de primer orden en la implementación de la maquinaria electoral que garantizaba la continuidad del gobierno federal. Tras la sanción de la ley Sáenz Peña, los conservadores fueron incapaces de consolidar estructuras partidarias a escala nacional. La incidencia conservadora sobre la política argentina dependió, entonces, de la habilidad que sus dirigentes, cuando eran medianamente exitosos en sus distritos, tuvieron para articular alianzas de tipo federativo.

Para el recorte temporal tomo como punto de referencia procesos nacionales, pues, aunque la investigación se ocupa de problemas de política provincial, el objetivo es analizar

⁴³ Gallo (1994, p. 12) sugiere que, en Argentina luego de 1912, muchos elementos de continuidad con el régimen anterior fueron más vigorosos en los espacios locales.

la actuación de fuerzas políticas cordobesas ante cambios en el contexto nacional. El punto de partida es la revolución de 1890, pues desde ese momento las discusiones sobre los fundamentos del régimen iniciado diez años antes ocuparon el centro del debate político de manera permanente⁴⁴. El cierre se ubica en el golpe militar de 1930 pues, aunque la radical transformación implicada en la ley Sáenz Peña trascendió largamente al período en estudio, aquel acontecimiento constituyó, en varios sentidos, una significativa ruptura. En primer lugar, puso de manifiesto muchos límites de la experiencia de apertura política iniciada en 1912, especialmente en lo relativo a la estabilidad de un régimen político cuando las principales fuerzas de oposición apuestan por la conspiración militar. En segundo lugar, implicó el regreso, ahora por vía del golpe de estado, de los conservadores a la administración federal aunque, dadas la crisis del modelo agroexportador y la impugnación de la democracia por parte de sectores autoritarios en expansión, en un contexto social, político e ideológico radicalmente diferente al anterior a 1912. En tercer lugar inauguró un ciclo de cinco décadas de alternancia entre dictaduras y gobiernos democráticos. Si bien el conservador Partido Demócrata fue desalojado definitivamente del gobierno de Córdoba en 1935, luego de 1930 accedió a la administración provincial en un régimen político que había restaurado de manera sistemática el fraude y la coerción y, además, había implementado proscripciones en contra del principal partido rival. La actuación de los conservadores cordobeses en ese nuevo escenario queda fuera del objetivo de esta investigación.

Mi propuesta consiste en analizar la actuación de las fuerzas conservadoras cordobesas, gobernantes durante el régimen oligárquico, tanto ante las primeras impugnaciones a ese ordenamiento como ante la crisis del mismo y la posterior apertura política. Para ello he dividido la tesis en siete capítulos. (véase Gráfica N°2)

En esta introducción efectúo consideraciones teórico metodológicas acerca de varias preocupaciones, entre las que destacan el análisis de algunas relaciones que pueden establecerse entre el estudio de las fuerzas políticas y otras cuestiones, como el funcionamiento del sistema político y la transición hacia un régimen democrático representativo; la explicación de la elección, entre otras opciones posibles, de algunos

⁴⁴ Véase Botana, 1994, Capítulo VI; y Botana y Gallo, 1997, p. 148.

conceptos utilizados, y la definición del significado que se les asigna en esta investigación; y la enumeración y descripción de las fuentes consultadas. En el Capítulo I expongo las características más salientes del régimen oligárquico argentino, de la crisis del mismo y de la apertura política resultante, a la vez que elaboro una síntesis sobre la historia política cordobesa en esa etapa.

El Capítulo II está guiado por la preocupación de ubicar quiénes integraron la dirigencia conservadora cordobesa entre 1890 y 1930. El interrogante central consiste en reflexionar si la dirigencia tenía carácter notabiliar, es decir si fundaba su posición en recursos exteriores a la política, o si debía su carrera al recorrido de un “cursus honorum” en el interior de partidos o facciones. Mi argumento es que, entre los canales de acceso a la condición de dirigente y entre los factores que facilitaban la permanencia como tales, algunos de ellos estaban vinculados con la propia actividad política mientras que otros eran tributarios de posiciones exteriores a la misma. Una dirigencia con características notabillares era, al mismo tiempo, dependiente de un “cursus honorum” en el interior de las camarillas conservadoras.

En el Capítulo III procuro encontrar claves interpretativas que permitan entender por qué una permanente conflictividad política atravesó, durante el período en cuestión, a los conservadores cordobeses a pesar de que una miríada de vínculos y características comunes los acercaban entre sí. En función de esa preocupación intento ubicar cuáles eran, entre los múltiples lazos que vinculaban a los dirigentes, aquellos que definían alineamientos políticos; y cuáles diferencias separaban a las fuerzas políticas e incidían sobre las elecciones partidarias de los dirigentes. Sostengo que acuerdos y conflictos entre la dirigencia estuvieron condicionados por los conflictos entre clericales y liberales; las diferencias sectoriales en el interior de la burguesía local; la posición asumida ante las restricciones a la participación política anteriores a 1912; y diversos lazos personales. ¿Cómo explicar, sin embargo, disputas electorales que enfrentaban entre sí a dirigentes confesionales; participación de comerciantes en agrupaciones políticas adversarias de otras conformadas con el patrocinio de cámaras mercantiles; fugas de legisladores desde conglomerados renuentes a aceptar una mayor apertura del sistema político hacia alianzas que patrocinaban tales transformaciones; adhesión de parientes a partidos rivales? Mi argumento es que la incidencia de diversos vínculos y fracturas sobre alineamientos y

alianzas políticas no fue permanente, y que cuando alguno de ellos adquirió centralidad, siempre confluyó con otras causas en la definición de tomas de partido de agrupaciones y dirigentes. Una pluralidad de identidades, compromisos y pertenencias, generaba complejos alineamientos de personas y grupos cuando diferencias sobre asuntos ideológicos, sectoriales o institucionales dividían a las élites. Así como un conjunto de fracturas y compromisos definían alineamientos partidarios, la resolución de las primeras y la posibilidad de supervivencia de los segundos también dependían del propio juego entre oposición y gobierno, y de las estrategias de alianzas de las camarillas.

En los últimos cuatro capítulos analizo quiénes y cómo lograban imponer condiciones en las disputas políticas. Este problema general incluye varios interrogantes. El primero, objeto del Capítulo IV, se refiere a los recursos utilizados en la lucha política. El segundo, considerado en el Capítulo V, se refiere al control de tales recursos a partir de los cargos institucionales ocupados por diferentes actores, y al margen de maniobra que ese control permitía. El tercero, abordado en el Capítulo VI, apunta a analizar el lugar ocupado en la estructura de poder provincial, en función de ese margen de maniobra y de las fracturas que en cada momento ocupaban el centro de la escena, por las fuerzas políticas que agrupaban a los conservadores. El cuarto, tratado en el Capítulo VII, consiste en reflexionar sobre la manera en que los dirigentes dirimían diferencias en el interior de las agrupaciones conservadoras.

En el Capítulo IV procuro establecer cuáles eran, en diferentes momentos, los recursos cuyo control era relevante para definir la lucha política; cuál el nivel de incidencia de cada uno de tales recursos; y cómo se explica esa incidencia. En función de ello distingo entre aquellos expedientes que permitían fortalecer redes de relaciones informales que garantizaran apoyo de una parte del electorado; aquellos que facilitaban el falseamiento de los resultados de los comicios y el ejercicio de la violencia contra los rivales; y aquellos conducentes a alcanzar mayor aceptación entre segmentos de la población a los cuales no era posible vincular mediante relaciones personales. Argumento que la magnitud e incidencia de cada uno de esos recursos dependían de la existencia o ausencia de garantías a la competencia y de los niveles de concurrencia electoral, variables que, a su vez, eran condicionadas por el tipo de régimen político, aunque también podían influir factores independientes de ello, tales como el grado de movilización opositora o los niveles de

acuerdo entre actores con peso en espacios institucionales. Sostengo que, entre 1890 y 1912, el fraude y la coerción fueron decisivos para el mantenimiento de las posiciones de los conservadores cordobeses, aunque esa incidencia era menor cuando crecía la movilización opositora y/o se producían fisuras entre los grupos que controlaban instancias estatales. La escasa participación, consecuencia, al menos en parte, de la ausencia de garantías a la competencia, constituía una condición favorable a un mayor peso de las redes clientelares. Dada su incidencia sobre la legitimidad de los gobernantes, las acciones orientadas a influir sobre la opinión de los ciudadanos era más importante para preservar la estabilidad que para obtener victorias electorales, garantizadas por otros medios, excepto cuando crecía la movilización opositora y se resentía la capacidad de las autoridades de cometer fraude. Entre 1912 y 1930, la nueva legislación electoral limitó la magnitud del fraude, mientras que la dimensión de las prácticas coercitivas fue variable y el clientelismo tendió a incrementarse en términos absolutos, pero la expansión de la concurrencia ciudadana a las urnas redujo la incidencia relativa tanto de la coerción como de las redes clientelares, potenciando, en cambio, el peso del voto de opinión.

En el Capítulo V presto atención a la ocupación de cargos públicos, debido a que la constitución y desenvolvimiento de las fuerzas conservadoras fue patrocinado desde instancias estatales. Considero la dispersión o concentración de los recursos analizados en el capítulo IV; y las implicancias de ello sobre el margen de maniobra de diferentes actores. El punto de partida del análisis es el reconocimiento de varias cuestiones. En primer lugar, la concentración de recursos relevantes para la lucha política a partir de la ocupación de cargos estatales fue alta en el régimen anterior a 1912. Entre los actores con peso en espacios institucionales, los balances de poder favorecían a algunas instancias en desmedro de otras, pues la titularidad del ejecutivo federal y del ejecutivo provincial permitían cierta imposición de condiciones a actores que controlaban -o incidían sobre- otras instancias estatales. En segundo lugar, a pesar de tal concentración de recursos, tanto quienes controlaban otras áreas estatales –municipios, parlamentos, etc.- como actores sin presencia en ellas, tenían capacidad de influir en las disputas de poder. En tercer lugar, la dispersión del control de recursos de poder fue mucho mayor luego de 1912.

¿Cómo se explican el margen de maniobra de los actores menos favorecidos en la balanza de poder en el régimen político anterior a 1912; y la mayor dispersión del poder

luego de la sanción de la ley Sáenz Peña? Respecto a la primera cuestión, la hipótesis a defender es que, no obstante la concentración de recursos en manos de gobernadores y presidentes, los efectos de esa concentración eran limitados por la estructura de relaciones que se había articulado al interior de los propios grupos gobernantes, y por juegos de poder que también incluían a actores que no controlaban instancias estatales. La concentración de recursos en los gobiernos federal y provincial no implicaba, necesariamente, que quienes desempeñaban funciones en ellos orientaran su accionar al logro de los mismos objetivos, mientras que los actores desfavorecidos en los balances de poder –funcionarios menores, grupos opositores- tenían capacidad de desplegar juego propio en base a las atribuciones derivadas de los espacios estatales que controlaban o a la capacidad de movilizar a segmentos de la población. En cuanto al segundo interrogante planteado, mi hipótesis es que, entre las causas de una mayor dispersión del poder luego de 1912, destacaban la reducción de la incidencia de aquellos recursos obtenidos a partir del desempeño de determinadas funciones en la administración del estado; y la coexistencia de fuerzas rivales en aquellas instancias gubernamentales cuyo control aun influía en la resolución de disputas de poder.

La preocupación central en el Capítulo VI es establecer cuál era la correlación de fuerzas entre los actores políticos con actuación en Córdoba durante el período en estudio; y qué factores contribuyen a entender esa situación. En función de estos dos interrogantes principales, procuro analizar, previamente, cuáles fueron, en diferentes momentos, las divisorias de aguas entre las diversas fuerzas políticas. Para responder a esta última cuestión, mi argumento es que, entre 1890 y 1912, la abstención electoral del radicalismo potenció las disputas entre las propias fuerzas conservadoras. Entre éstas, las diferentes fracturas –ideológicas, sectoriales, etc.- que en diversos momentos enfrentaron a los integrantes de las elites, no provocaron divisorias de aguas permanentes, las cuales también obedecieron a cambiantes necesidades y posibilidades derivadas de la lucha por ocupar espacios. Entre 1912 y 1930, la irrupción electoral del radicalismo estimuló la convergencia de la mayoría de los grupos conservadores, pues la lucha política tendió a polarizarse entre éstos y los radicales.

Respecto al primer interrogante planteado, sostengo que el Partido Autonomista Nacional (PAN) fue la fuerza política predominante en Córdoba entre 1890 y 1908, debido

al control del poder ejecutivo durante la mayor parte de esa etapa, a un cerrado acuerdo con el gobierno federal hasta 1904, y a la posibilidad de establecer, durante tres lustros, alternativas alianzas con dos conjuntos de camarillas enfrentadas entre sí. Entre 1908 y 1909, el deterioro de la posición del PAN, producto de la ofensiva del gobierno federal, de la confluencia de fuerzas opositoras anteriormente enfrentadas, y de la creciente impugnación procedente de actores sociales y locales, condujo a su desplazamiento del gobierno provincial y, en consecuencia, a la pérdida de su condición de fuerza política predominante. Entre 1909 y 1912, el gobierno fue ocupado por inestables conglomerados de camarillas conservadoras, pero ahora las alianzas oficialistas no lograban consolidar una posición de predominio similar a la que antes había detentado el PAN, debido a la imposibilidad de mantener, tras alcanzar el gobierno, los acuerdos establecidos mientras revistaban en la oposición. Entre 1912 y 1930, ninguna fuerza política consiguió una posición de predominio total en la provincia, debido a que, con el cambio en las arenas de resolución de diferencias tras la reforma electoral, disminuyó la incidencia política de aquellos recursos cuyo control dependía del desempeño de funciones en instancias estatales, las cuáles, además, ya no eran ocupadas en su totalidad por miembros de una misma agrupación.

El hilo conductor del Capítulo VII es la preocupación por explicar cómo se desarrollaba el proceso conducente a la toma de decisiones dentro de las fuerzas políticas conservadoras. Sostengo que, entre 1890 y 1912, la dinámica interior de las agrupaciones conservadoras, de organización sumamente laxa, estaba condicionada por los mismos factores que dirimían la competencia con agrupaciones rivales, pues la capacidad de fabricar comicios otorgaba a los gobernantes un considerable margen de incidencia sobre las decisiones de los órganos partidarios. Luego de 1912, dado que la competencia electoral incrementó la necesidad de postular candidatos con buena imagen ante la ciudadanía, dirigentes alineados en grupos minoritarios dentro del oficialismo podían ser nominados como candidatos a los principales cargos ejecutivos si con ello mejoraban las posibilidades de derrotar a la oposición. Dado que tales funcionarios no lideraban las ligas internas que habían definido sus postulaciones, creció la autonomía de los cuerpos partidarios respecto a los gobiernos.

4- Consideraciones teórico metodológicas: dimensiones del problema y formas de abordaje

El análisis de las fuerzas políticas conservadoras que actuaron en diversas regiones argentinas durante el período de transición desde un régimen de tipo oligárquico hacia un ordenamiento político más abierto y competitivo, puede incluir diversos interrogantes. Algunas de tales preguntas son: ¿quiénes actuaban en política?, ¿con qué recursos contaban; qué acciones llevaban adelante; cuáles eran las reglas de juego que condicionaban tales acciones; cuáles los canales y mecanismos para la toma de decisiones; y cuáles las principales arenas en que se dirimían diferencias?, ¿cuáles eran los fines y motivaciones que orientaban sus acciones? ¿cómo fueron cambiando todas esas cuestiones a través del tiempo?. La primera pregunta puede incluir varias dimensiones. Una de ellas, de carácter “sociológico”, tiende a establecer características específicas -sociales, ocupacionales, ideológicas, culturales, geográficas, etc.- que contribuyen a definir la procedencia mayoritaria de los actores individuales -líderes, miembros, electores- que integraban las agrupaciones políticas o simpatizaban con ellas. Otra dimensión se orienta a ubicar cuáles agrupaciones disputaban espacios de poder. Una tercera dimensión apunta a definir a los actores a partir de los espacios institucionales que controlaban.

El segundo conjunto de interrogantes apunta, por un lado, a definir las características de un régimen político, y, por otro, indaga acerca de cuáles recursos incidían en la resolución de diferencias políticas, y cómo se garantizaba la disponibilidad de esos recursos. El tercer problema mencionado apunta al análisis de los motivos conducentes a la acción política, lo cual torna preciso distinguir tres tipos de fines diferentes, cuyo peso varía en cada situación, y cada uno de los cuales implica lógicas distintas pero en interacción. Tales fines son el desarrollo de programas legislativos o de gobierno, o la oposición a los mismos; la defensa de la estabilidad o la impugnación de un orden determinado, lo cual introduce el problema de la legitimidad de un régimen político; y la competencia por el gobierno o por escaños legislativos⁴⁵. En los dos primeros casos, el problema de los “fines” se relaciona -al igual que la pregunta sobre quiénes actúan en

⁴⁵ Acerca de los diversos tipos de fines que guían la acción de las agrupaciones políticas, véase Martínez Sospedra, 1996, pp. 19-21; y Vilas Nogueira, 1997, pp. 69-73.

política en tanto la identificación de los actores generalmente guarda alguna relación con los fines que los conducen a la acción- con la identificación de clivajes explicativos de divisiones “partidarias”, de fraccionamientos al interior de las agrupaciones, y de las elecciones de diferentes actores ante unas y otras divisiones.

Los citados problemas (quién, cómo, para qué) se encuentran mutuamente amarrados por lo que es imposible prescindir de la consideración de ninguno de ellos para la explicación de los otros,⁴⁶ pero una investigación particular puede centrarse en alguna de las citadas cuestiones.

Diferentes edificios teóricos pueden ser construidos jerarquizando las relaciones entre algunos de tales problemas, y esas relaciones poseen, desde tales perspectivas, mayor capacidad de inclusión de otras cuestiones y, en consecuencia, alcances explicativos más amplios. Dos entradas que giran en torno al problema de la toma de decisiones, destacan en los estudios políticos. Una de ellas, proveniente de la sociología weberiana, parte de ubicar como eje de tales relaciones a la cuestión del poder, entendido como la probabilidad de imponer la propia voluntad al comportamiento ajeno⁴⁷. La segunda entrada se concentra sobre los mecanismos de mediación entre demandas de la sociedad civil e instancias a cargo de tomar decisiones políticas.⁴⁸

La primera tradición teórica es fecunda para analizar la desigual capacidad de maniobra de diferentes actores,⁴⁹ pero adolece de limitaciones a la hora de considerar los mecanismos a través de los cuales aquellos actores ajenos a las élites participan en las

⁴⁶ La integración de estas cuestiones conduce a la noción de sistema político, cuyo análisis se centra en las relaciones entre conjuntos de procesos, instituciones y mecanismos formadores de la voluntad política, así como en los actores que intervienen y en los factores de estabilidad y cambio entre tales relaciones. Calanchini Urroz, 1991, p. 15; Cerroni, 1992, pp. 136-138; Lavau, 1991, pp. 45-46; Macor, 1994, pp. 227-228; Portantiero, 1988, pp. 116-118; Urbani, 1985, p. 1522.

⁴⁷ Weber, 1944, p. 53; Bendix, 1960, p. 277. Como señala Lukes (1988, pp. 721-723), se trata de una definición de poder como relación asimétrica entre dos o más actores, relación que incluye tres dimensiones: control para garantizar acatamiento; dependencia en función de la cual un actor consigue que otro se pliegue a su voluntad o a sus intereses; y desigualdad en la capacidad para procurarse ventajas o recursos valorados pero escasos. Para un estado de la cuestión sobre las discusiones en torno al concepto de poder, véase Lukes, 1988

⁴⁸ Aunque explícitamente partidario de la segunda entrada mencionada, véase Cerroni, 1992, pp. 173-174.

⁴⁹ Ante las críticas a este tipo de enfoques, cabe recordar el aserto de Wrigth Mills (1963, p. 33) acerca de que “... no hay nada en la naturaleza de la historia que excluya la función central de pequeños grupos de personalidades decisivas”.

decisiones⁵⁰. La segunda tradición subsana tales deficiencias, pero sus aportes no resultan convincentes cuando el interés de una investigación se orienta hacia aquellos recursos informales negados en el discurso público pero con incidencia sobre las decisiones,⁵¹ especialmente en aquellas situaciones históricas en que una considerable distancia entre mecanismos institucionales reconocidos como legítimos y prácticas predominantes es funcional a intereses de actores dotados de mayor margen de maniobra⁵². Más allá de cuestionamientos con pretensión de descalificar,⁵³ la operatividad de una y otra perspectiva depende del tipo de problemas que al investigador le interese estudiar. Cabe hacer notar que sugerentes proestas, como la de Hilda Sabato, plantean la necesidad de integrar problemas relativos al poder y a las formas de mediación entre sociedad y política,⁵⁴ dejando a la resolución empírica la manera en que tales aspectos interactúan en cada situación. En esta investigación, el énfasis está puesto sobre el problema del poder, aunque en un período en que la cuestión de los canales de articulación entre sociedad civil y decisión política ocupaba el centro de las discusiones entre las fuerzas políticas que, precisamente, disputaban espacios de poder.

⁵⁰ Si bien, como señala Panebianco (1990, p. 64), el poder sólo puede ejercerse satisfaciendo expectativas de quienes resultan desfavorecidos en las relaciones de poder.

⁵¹ En ocasiones, en este tipo de enfoques se considera que el peso de prácticas informales puede limitar la eficacia de las instituciones representativas. Sin embargo, entre sus preocupaciones no siempre se encuentra la de establecer las causas de esa incidencia ni la manera en que tales prácticas operan.

⁵² Scott (2000, pp. 28, 34-38, 48 y 77-81) advierte la coexistencia de discursos públicos y discursos ocultos, los cuales incluyen prácticas, tanto entre las clases subordinadas como en los sectores dominantes, coexistencia funcional a las estrategias de unos y otros.

⁵³ Como los formulados por Cerroni (1992, p. 174) al primer cuadro conceptual, aunque sus argumentos se limitan a poner en evidencia exageraciones en que incurren algunos de quienes parten de enfoques de ese tipo, o las obvias omisiones que toda elección teórica trae aparejada. Sin el mismo tono descalificador, también Escalante Gonzalbo (1995, pp. 43-48) critica, desde otra perspectiva, el énfasis que muchos estudios políticos ponen sobre la cuestión del poder y propone, como alternativa, orientar la atención del análisis político hacia el problema del orden. Sobre las relaciones entre el problema del poder y el problema del orden en diferentes tradiciones intelectuales, véase Bovero, 1984, pp. 38-43; y Passano, 1991, pp. 11-33.

⁵⁴ Sabato, 1999, Introducción. En similar dirección se orientan diversos trabajos sobre historia política de fines del siglo XIX y principios del XX en diferentes países. Por ejemplo, Dardé (1995, p. 12) afirma que el análisis de problemas de representación política puede ser complementario de estudios como el del caciquismo en el cometido de explicar realidades electorales. Guerra (1995, p. 22), siempre preocupado por el problema de la representación, asigna importancia a las “relaciones de poder real”. Malamud (2000, pp. 10-12) vincula ambas cuestiones cuando destaca la preocupación de muchos dirigentes por instaurar sistemas electorales transparentes sin descuidar la preservación de espacios de poder bajo su control. Sánchez Gómez (1999, p. 439) discute alrededor de esa misma relación cuando sostiene que las instancias de intermediación entre sociedad civil y estado eran actos de poder más que de representación.

Tanto la ubicación de los problemas citados como las construcciones teóricas efectuadas a partir de relaciones entre los mismos, conducen a la pregunta sobre cuál es la especificidad de lo político y cuál su imbricación con otras cuestiones⁵⁵. En la historia política intervienen tanto la propia dinámica “interna”, definida por la interacción entre las partes componentes de un sistema político, como factores sociales, económicos, culturales, etc., “externos” a lo estrictamente político⁵⁶. El poder explicativo de unos y otros factores varía según el tipo de problema analizado y según circunstancias históricas específicas. Por ejemplo, si el análisis se centra en diferencias de intereses que generan conflictos entre agrupaciones, los factores “externos” adquieren un poder explicativo decisivo. En cambio, si el interés se desliza hacia el modo de resolución, en la esfera política, de tales conflictos, la situación puede ser diametralmente opuesta.

Por otro lado, las articulaciones entre problemas de historia política con cuestiones contextuales no son unidireccionales, pues la política puede operar como variable dependiente o independiente según el caso. Un ejemplo del primer tipo de situación es el ya mencionado de las diferencias de intereses que predisponen al conflicto político. Constituyen ejemplos del segundo caso la capacidad o incapacidad de las instituciones de un sistema político para integrar demandas provenientes de actores sociales, o bien la competencia que en ocasiones se establece entre agrupaciones que se disputan el apoyo de una misma “clientela” social o ideológica. En la primera situación es preciso aislar, en cada situación histórica, cuales son los aspectos políticos modificables por una determinada variable exterior a la política. Por ejemplo, la incidencia sobre la historia política de factores económicos puede abarcar tanto las características del reclutamiento de las élites como las causas de la conflictividad política, o bien puede influir sobre alguno de ambos aspectos sin producir efectos significativos en el otro. En el caso de incidir sobre la conflictividad política, es preciso distinguir, a su vez, aquellas situaciones en que ello se debe a intereses encontrados de los actores económicos, de aquellas en que,

⁵⁵ Acerca de esta cuestión, véase Altamirano, 2005, pp. 14-15.

⁵⁶ El uso de los términos “interno” y “externo” obedece a la necesidad exclusivamente analítica de distinguir tipos de factores que intervienen en la explicación histórica. Es útil, en ese sentido, la distinción realizada por Urbani (1985, pp. 1523-1524) entre el sistema político y su ambiente, definido este último como conjunto de fenómenos sociales potencialmente relevantes para la vida del sistema.

independientemente de esos intereses, una crisis económica socava la estabilidad y credibilidad de un sistema político.

Una investigación particular puede concentrarse, sin que ello implique considerar a la política como compartimento cerrado ni presuponer que la acción política tiene lugar en un “vacío social”, en las partes componentes de un sistema político. También puede enfocar la atención sobre la imbricación de problemas políticos con cuestiones sociales, económicas, culturales, etc. Cabe señalar, asimismo, que múltiples abordajes intermedios matizan esta distinción, trazada con fines exclusivamente analíticos. Entre los abordajes más estrictamente políticos se encuentran investigaciones sobre el régimen electoral, la formación de agrupaciones partidarias, las relaciones entre ejecutivo y legislativo, la evolución de las prácticas políticas, etc. Entre los problemas referentes a las articulaciones de la historia política con otras temáticas, destacan investigaciones sobre la emergencia política de actores sociales o regionales, y sobre las formas asociativas que les sirven de medio de expresión ante -y presión sobre- gobiernos y parlamentos; estudios que prestan atención a fracturas que dividen a los legisladores o a cambios en la agenda parlamentaria a través de diferentes etapas; trabajos concentrados en la prensa política y en las condiciones -culturales e institucionales- que, en ciertas circunstancias, permiten al periodismo cumplir un papel político destacado. En este segundo caso, el modo de abordaje, aún cuando otorgue considerable importancia a las mencionadas relaciones, puede ubicar a los aspectos políticos como eje del análisis, o jugar permanentemente con la interrelación entre la política y otras cuestiones, ubicadas en un nivel más o menos similar de jerarquía.

Con las preguntas y perspectivas generales analizadas más arriba se vinculan un conjunto de problemas propios del período abarcado en esta investigación. Me refiero a problemas relativos a la representación política en un contexto de transición desde un régimen de participación restringida a uno de participación ampliada y competencia abierta; a la adaptación de los actores y las agrupaciones que los reunían ante tal transición; a la influencia de un proceso de acelerado crecimiento económico y progresiva modernización, laicización y expansión de las funciones de un estado en construcción, sobre los antagonismos que separaban a los actores; etc.

El análisis de la representación política en etapas como la considerada, requiere distinguir entre la historia de un concepto que fungió como legitimador de acciones políticas de diferente carácter, y la génesis de un sistema fundado en determinados mecanismos y canales mediadores entre la sociedad y el estado. Este problema, en la doble dimensión señalada, se inserta en la red institucional de un sistema político en tanto cuestión condicionada y condicionante al mismo tiempo. Cuestión condicionada, pues puede ser explicada mediante un conjunto de variables, como las garantías al ejercicio de derechos civiles, la presencia o no de élites políticas alternativas y de posibilidades de recambio en el gobierno, y las características de la cultura política. Cuestión condicionante, dado que la eficacia práctica, la legitimidad y las características del sistema representativo repercuten en el funcionamiento general del sistema político.⁵⁷

La consideración del problema de la representación implica tener en cuenta quiénes eligen -lo cual incluye, a su vez, el reconocimiento del derecho al voto y las garantías a su ejercicio-⁵⁸ y quiénes son electos; el tipo de control e influencia que sobre éstos últimos ejercen los gobernados; y los mecanismos de articulación entre intereses sociales particulares y decisiones políticas obligatorias para todos, lo cual comprende también aquellas maneras en que, cuando no había garantías para la competencia política abierta, se abrían canales para la participación ciudadana.

El análisis de los procesos conducentes a la instauración de regímenes representativos y a la expansión de los alcances de la ciudadanía, implica la consideración de múltiples dimensiones, pues se trata de cuestiones en interacción con el contexto social y con problemas relativos tanto al orden y la estabilidad como al poder. Es preciso tener en cuenta la influencia de diversas condiciones favorables o limitantes, como la capacidad del estado para imponer una normativa uniforme fundada en la igualdad; o las posibilidades de la sociedad de protegerse contra la aplicación discrecional de tal normativa por parte de agentes gubernamentales. También es necesario caracterizar a los actores -identidades, motivaciones, prácticas, correlación de fuerzas con otros actores- que promovían o resistían cambios en lo relativo a la representación y la ciudadanía, o bien buscaban adaptarse de

⁵⁷ Cerroni, 1992, p. 137; Cotta, 1985, pp. 1387-1389; Malamud, 1995, pp. 5-6.

⁵⁸ Según Cotta (1985, pp. 1387-1388), representación política supone la existencia de elecciones competitivas y garantías a la libre emisión del sufragio. Sobre la significación social y política del sufragio universal, véase Rosanvallón, 1999, Introducción y Conclusión.

diferentes maneras, moderando o potenciando sus efectos, a las transformaciones o continuidades en esa materia. Otro asunto de interés es el carácter gradual o disruptivo de los procesos, dado el influjo posterior -sustitución o no de los principales actores, pervivencia de formas institucionales anteriores en nuevos contextos, repercusiones culturales en torno a la mayor o menor legitimidad de determinados canales de cambio- generalmente ejercido por la manera en que las transformaciones se producían.

En Argentina, en donde durante el período analizado tuvo lugar el tránsito hacia un régimen democrático representativo con participación ampliada, el problema de la representación generaba polémicas debido a que en ella se fundaba -de modo insustituible- la legitimidad de los gobiernos, y a qué las impugnaciones opositoras apelaban generalmente a ese mismo principio, en torno al cual tenían lugar discusiones sobre el cumplimiento de la democracia⁵⁹ y sobre los alcances de la ciudadanía⁶⁰. Tampoco constituía un asunto totalmente resuelto hacia 1930,⁶¹ aunque la reforma electoral de 1912 marcó una significativa divisoria de aguas en el proceso.

¿Cómo se articula este conjunto de discusiones con el análisis de las fuerzas políticas que disputaban el poder durante el período estudiado? La consideración de esta cuestión torna preciso reconocer que las respuestas y adaptaciones de las fuerzas políticas ante desafíos del contexto fueron aspectos constitutivos del sistema político, cuyas características experimentaban la influencia, en cierta medida, del grado de protagonismo de tales fuerzas en los niveles de decisión, y de rasgos de identidad de las agrupaciones, forjados en torno a la identificación con el régimen político, a la impugnación del mismo, o a la crítica de alguno de sus componentes⁶². Como han destacado autores preocupados por cuestiones teóricas, el grado de respeto de las agrupaciones por las reglas del sistema afecta el nivel de legitimidad del mismo,⁶³ mientras que la eficacia de un régimen representativo se vincula con el grado en que las agrupaciones políticas consiguen expresar e integrar

⁵⁹ Acerca de las relaciones entre el principio de representación política y las discusiones sobre el cumplimiento de la democracia, véase Cotta, 1985, p. 1384.

⁶⁰ El concepto de ciudadanía incluye, junto a la dimensión de ciudadano sujeto de derechos civiles, la de ciudadano elector. Rosanvallón, 1999, p. 33.

⁶¹ Por ejemplo, pasarían casi dos décadas antes de que se reconociera el derecho de las mujeres al sufragio.

⁶² Acerca de la incidencia de algunos rasgos de identidad sobre la estabilidad de un sistema político, véase Linz, 1991, pp. 91-92.

demandas ciudadanas, e incluso convertirse en canales de participación⁶⁴. En contrapartida, los cambios en el tipo de régimen político pueden modificar la incidencia relativa de los diferentes recursos que las agrupaciones utilizan en la lucha por el poder, la manera de apropiarse de ellos, y el grado de concentración o dispersión de los mismos.

Las fracturas –ideológicas, sectoriales, etc.- que dividen a los actores también guardan estrecha relación con la estabilidad de un régimen político, cuya flexibilidad o rigidez influye, al integrar o excluir intereses, sobre el carácter más o menos disruptivo de los conflictos, pues aquello que éstos ponen en entredicho puede variar desde particulares medidas de gobierno hasta la existencia misma del régimen, con una amplia gama de matices intermedios entre esos extremos⁶⁵. El problema de las diferencias de intereses u opiniones que enfrentan a los actores está imbricado con el de las demandas ciudadanas pues, si la falta de funcionamiento de la democracia bloquea la satisfacción de expectativas de sectores de la población, es probable que la cuestión de la representación se instale en el centro del debate.

La formación de agrupaciones políticas se explica, en gran medida, por diversas fracturas que atraviesan a una sociedad. La centralidad o dispersión de esos antagonismos en coyunturas cambiantes incide sobre las características de partidos y facciones, y sobre las relaciones de competencia o colaboración entre éstos. En contrapartida, ciertas particularidades de la competencia política pueden contribuir a jerarquizar, relegar o diluir tales diferencias en la agenda pública. Es el caso del predominio de solidaridades horizontales o verticales; la mayor o menor incidencia de las maquinarias políticas sobre los resultados de los comicios; la necesidad de los partidos de integrar a nuevos actores para dirimir disputas con sus rivales; la modificación de los fines de las agrupaciones en función de conservar el gobierno o bancas parlamentarias, etc.⁶⁶

En el caso de Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX, la definición de las principales fracturas que originaban conflictos políticos requiere reconocer que, junto a acuerdos entre gran parte de los actores protagónicos acerca de las bondades de la manera

⁶³ Véase Linz, 1991, pp. 84-93.

⁶⁴ Sobre las funciones (expresiva, agregación de intereses, etc.) de los partidos, véase Sartori, 1989, p. 9; y Von Beyme, 1989, pp. 11-13.

⁶⁵ Véase Lavau, 1991, pp. 46-47; y Neuman, 1991, p. 69.

en que el país se insertaba en el mundo, se produjeron discrepancias, agravadas durante las sucesivas crisis que interrumpían la bonanza económica y generaban dudas acerca de la dirección del proceso. Las discrepancias giraban, por un lado, en torno a quiénes eran beneficiarios de tal inserción y sobre quiénes debían pesar las cargas que ese proceso requería, y, por otro, en torno al diseño institucional -niveles de participación, tensiones entre autonomía y centralización, etc.- o a las resistencias ideológicas generadas por el proceso de laicización de instituciones estatales. Tales clivajes obedecían tanto a desacuerdos en el interior de las élites, como a la emergencia, como consecuencia de las transformaciones sociales que el país experimentó en esa etapa, de actores con exigencias nuevas que en ocasiones eran difícilmente integrables sin producir otras transformaciones sustanciales.

El análisis precedente muestra diferentes entradas posibles a conjuntos de problemas en interacción, si bien la elección de cualquiera de tales entradas implica jerarquizar algunos aspectos y relegar otros. En esta investigación he optado, sin dejar de lado problemas de historia social, como las condiciones que influían sobre la integración de la dirigencia o los conflictos de intereses que conducían a la acción política, por poner el acento en cuestiones específicamente políticas, con el fin de analizar la manera en que los conservadores disputaron espacios de poder, considerando especialmente quiénes y cómo definían en la toma de decisiones, en un contexto de transición desde un régimen oligárquico hacia uno democrático. Sin negar la relevancia de estudios centrados en el análisis de otros actores, aquí se rescata la clásica preocupación por las élites políticas. Tal decisión obedece a que la concentración de recursos para la lucha política fue considerable antes de 1912, mientras que, luego de esa fecha, los grupos gobernantes del régimen oligárquico mantuvieron un fuerte protagonismo⁶⁷.

Es preciso advertir que la producción teórica conceptual sobre algunos de los problemas analizados, entre la cual se encuentra, por ejemplo, el análisis de Panebianco

⁶⁶ Acerca de la relación entre diferencias de intereses u opiniones, sistema político y agrupaciones partidarias, véase Duverger, 1965, pp. 260-261; Lipsep, 1991, p. 21-24; y Schmidt, 1989, p. 27.

⁶⁷ Varios autores coinciden acerca de la relevancia de estudiar a las élites para entender mejor la historia política de fines del siglo XIX y principios del XX. Guerra (1989, p. 261) sostiene que, en Latinoamérica, los

sobre la dinámica interna de las agrupaciones políticas,⁶⁸ proviene de estudios sobre partidos con estructura organizativa compleja y diferenciada que actúan en sistemas de partidos estructurados,⁶⁹ y dentro de marcos institucionales en que el poder ejecutivo tiene menor peso al generalmente alcanzado en países latinoamericanos. En ese sentido, cabe señalar que, durante gran parte del período analizado, las élites conservadoras cordobesas se agrupaban en conglomerados de camarillas de notables. El origen y existencia de tales conglomerados, en el interior de los cuales era superlativo el peso de relaciones y mecanismos informales, se debía al patrocinio del gobierno, y ello generalmente reducía a su mínima expresión la autonomía “partidaria”⁷⁰. Incluso el Partido Demócrata, primera experiencia de constitución de una agrupación conservadora con organicidad en la provincia, participaba, en cierta medida, de muchas de esas características.

Aunque no niega la pertinencia de tales aportes para analizar la política argentina durante el período en cuestión, Gibson advierte acerca de los límites en su poder explicativo en casos, como el estudiado, en que no existía un estructurado sistema de partidos⁷¹. Sin embargo, un determinado abordaje metodológico puede adolecer de limitaciones para analizar conjuntos inclusivos -como el funcionamiento del sistema político-, pero ser útil para estudiar aspectos relevantes de ese conjunto⁷². Aunque producto de elaboraciones teóricas pensadas para otro tipo de situaciones, es posible aislar, entre las variables consideradas en este tipo de enfoques, cuáles de ellas dependen de la existencia de un sistema de partidos y cuáles no. Es pertinente, aún sin adoptarlos como modelos generales, aplicar aportes provenientes de este tipo de análisis al caso en estudio. Varias razones avalan este argumento.

En primer lugar, en las más diversas situaciones los actores políticos se agrupan siempre en algún tipo de instancia organizativa, aún en los casos en que ésta sea

actores modernos salieron del mundo de las élites. Malamud (2000, p. 12), por su parte, asigna importancia a los enfrentamientos en el interior de las élites en procesos políticos semejantes al estudiado.

⁶⁸ Panebianco (1990). En la misma sintonía se encuentra la clásica investigación de Duverger (1965) sobre los partidos políticos.

⁶⁹ Según Sartori (1988, pp. 64-65), sólo es posible hablar de sistemas de partidos estructurados cuando los partidos de masas reemplazan a los de notables, es decir cuando las lealtades de los electores se desplazan desde las personalidades hacia los partidos.

⁷⁰ Véase Botana, 1994, p. 276.

⁷¹ Gibson, 1996, pp. 20-21.

⁷² Siguiendo a Urbani (1985, p. 1523), entiendo que la relevancia de un fenómeno determinado se define por sus vínculos de causalidad con otros fenómenos.

sumamente laxa y/o dependa totalmente, para su funcionamiento, de factores -como las instancias estatales- ajenos a la misma⁷³. En casos como el estudiado, las características de esas formas organizativas - recursos, identidades, liderazgos, etc.- influían sobre otras cuestiones relevantes para el funcionamiento del sistema político. Como señala Hilda Sábato, durante el siglo XIX y primeras décadas del XX, las agrupaciones políticas eran, en América Latina, centros de actuación de quienes habían llegado o aspiraban al poder, a la vez que lugares de constitución de redes materiales y tramas simbólicas que contribuyeron a definir tradiciones políticas, y ámbitos de formación y actuación de viejas y nuevas dirigencias⁷⁴.

En segundo lugar, muchos partidos modernos -entre ellos el Partido Demócrata de Córdoba- fueron herederos de facciones “protopartidarias”⁷⁵ más o menos similares a muchas de las que, antes de 1912, actuaban en Córdoba en el interior de conglomerados conservadores. De igual modo, los sistemas partidarios del siglo XX reconocen su origen en procesos como el analizado⁷⁶. Si bien no se trata de casos totalmente asimilables, tanto en lo relativo a los niveles de organicidad como respecto a la incidencia de los grupos parlamentarios en el nacimiento de unos y al patrocinio del poder ejecutivo en el origen de otros, es posible establecer similitudes entre los partidos de notables -generalmente herederos de las facciones- analizados por Duverger,⁷⁷ y los conglomerados conservadores que actuaban en Córdoba antes de la sanción de la ley Sáenz Peña. Cabe señalar, además, que la cuestión del origen suele tener consecuencias posteriores sobre significativas características de los partidos orgánicos.

⁷³ En su estudio sobre Buenos Aires en las décadas de 1860 y 1870, H. Sábato (1998, pp. 18 y 44-45) asigna importancia al estudio de agrupaciones partidarias con actuación en regímenes sin transparencia electoral. Afirma Sábato que se trataba de agregaciones laxas y no institucionalizadas, pero que actuaban como empresa política. También en referencia a Buenos Aires en esa misma etapa, Lettieri (2000, pp. 107-108) compara el funcionamiento “interno”, en lo relativo al proceso de toma de decisiones, de los conglomerados de camarillas más poderosos. La preocupación por la organización político partidaria en regímenes restrictivos de la participación también está presente en varios artículos compilados por Sábato (1999).

⁷⁴ Sábato, 1999, pp. 22-23.

⁷⁵ Véase Duverger, 1965, p. 16; y Hernández Bravo, 1997, p. 17. El concepto de “protopartidos” aplicado al caso argentino es utilizado por González Bernaldo (1999, p. 151). Para analizar el carácter de “antecedente” de partidos modernos por parte de antiguos agrupamientos “protopartidarios” en diversos países occidentales, véase Cotarelo, 1996, p. 18.

⁷⁶ Malamud, 1995, p. 6. Sobre el caso español, véase Carzola Pérez y Montabes Pereira, 1997, pp. 263-276.

⁷⁷ Véase Duverger, 1965, pp. 16, 46-52 y 93-97. La reducción del origen de los partidos a los grupos parlamentarios es cuestionada por Cotarelo, 1996, pp. 20-21.

En tercer lugar, tanto en uno como en otro caso, uno de los papeles de las fuerzas políticas es conquistar y ejercer el poder. Muchas acciones desarrolladas en función de ese cometido guardan similitudes, más allá del grado de organicidad partidaria y del sistema político en que actúan. Aunque su incidencia no es la misma, las relaciones informales ocupan, además, un lugar privilegiado tanto en partidos orgánicos como en agrupaciones “protopartidarias”⁷⁸.

Si se aplican con precaución, pueden ser útiles muchas herramientas conceptuales procedentes de análisis sobre partidos modernos. Es el caso, por ejemplo, de conceptos de Panebianco, algunos ya utilizados en estudios sobre agrupaciones políticas argentinas⁷⁹ durante un período cercano al de esta investigación. Algunos de tales conceptos son el de “marca de origen”, que relaciona las condiciones “fundacionales” de una agrupación con su desempeño posterior; “escenarios”, que hace referencia a los ámbitos en los cuales las agrupaciones actúan con el fin de obtener recursos; “coalición dominante”, entendida como la alianza que define la política de un partido; “control de zonas de incertidumbre”, concepto operativo para analizar el poder adquirido por quienes controlan recursos vitales para la existencia y desenvolvimiento de una organización; “dispersión o concentración de recursos”, conveniente para establecer la correlación de fuerzas entre los actores; “dilemas de adaptación o dominio”, útil para estudiar estrategias ante cambiantes desafíos del entorno; “partidos de creación externa”, provechoso para explicar relaciones entre asociacionismo y agrupaciones políticas; “fines”, eficaz para analizar cambios y permanencias en las principales motivaciones que llevan a la acción a una agrupación partidaria y a sus integrantes; “incentivos”, a cuya distribución eficaz puede estar subordinado el éxito y supervivencia de un partido, y de cuyo control puede depender la formación de liderazgos; “dilema entre libertad de acción de los líderes y constricciones organizativas”, útil para analizar límites en el margen de maniobra de los dirigentes que ocupan el vértice de la pirámide dentro de los partidos⁸⁰. Si bien la principal preocupación

⁷⁸ Como señala Duverger (1965, p. 12), la organización de los partidos modernos descansa, esencialmente, sobre prácticas y costumbres no escritas.

⁷⁹ Como las investigaciones de Persello (1996), y de Pastoriza y Rodríguez (1994) sobre el radicalismo; y de Berensztein (1991) sobre el socialismo.

⁸⁰ Panebianco, 1990, pp. 35-51, 83-94, 108-114, 129-132, 303 y 394. Sobre los conceptos de marca de origen y de partidos de creación externa, véase también Duverger, 1965, pp. 15-27. Acerca del control de zonas de incertidumbre, véase también Crozier y Friedberg, 1992, pp. 20-27 y 68-75. Entre los recursos cuya

de Panebianco es la dinámica interna de las agrupaciones partidarias, algunos de sus aportes también pueden aplicarse al análisis de las relaciones entre fuerzas políticas.

También puede ser pertinente el uso de algunos conceptos de Duverger, como el de “círculo interior”, operativo para analizar, entre otras cuestiones, la formación y acción de camarillas unidas por lazos informales en el interior de agrupaciones más amplias; o bien la distinción entre “jefes aparentes” y “jefes reales” en las agrupaciones políticas. También resultan de interés, como analicé en otro apartado, las relaciones que establece Duverger entre sistemas electorales y características organizativas de los partidos. Entre otros aportes de Duverger susceptibles de ser aplicados al caso en estudio, destacan su análisis sobre los factores que intervienen en la permanencia o renovación de liderazgos en el interior de los partidos; sus reflexiones acerca de la incidencia del fraccionamiento interno sobre la eficacia de las políticas patrocinadas por una agrupación; sus consideraciones sobre los factores y derivaciones de las políticas de alianzas; o su examen sobre la relación entre la estructura de los partidos, la correlación de fuerzas entre agrupaciones y cuestiones vinculadas con el funcionamiento institucional tales como la separación de poderes, la gobernabilidad o el tipo de relación que se establece entre oficialismo y oposición.⁸¹

5- Conceptos

En este apartado revisaré algunas definiciones de conceptos operativos para caracterizar el tipo de ordenamiento político; para identificar a los actores protagónicos desde la perspectiva de este estudio; y para analizar identidades y formas de agrupamiento de tales actores. Al mismo tiempo, puntualizaré cuáles definiciones utilizaré a lo largo de la tesis.

Para definir el régimen político anterior a 1912 he optado por utilizar, preferentemente, el calificativo de oligárquico, pues lo considero operativo para dar cuenta, dados los mecanismos usados por la minoría gobernante para preservar el poder, de la ausencia de procedimientos institucionales que garantizaran el cumplimiento de la

disponibilidad puede definir el control de áreas de incertidumbre, aquellos que mejor pueden aplicarse a agrupaciones partidarias con escasa organicidad son el desempeño de funciones en instancias estatales, en entidades asociativas y en la prensa periódica; y la posibilidad de ejercer un papel protagónico en el establecimiento de alianzas con otros grupos.

normativa referente al derecho de los ciudadanos a intervenir en la toma de decisiones. El uso escogido del concepto de oligarquía no hace referencia a una clase social, sino a un tipo de régimen en el cual el control no era ejercido por los ciudadanos sobre los magistrados sino a la inversa, y aunque eran resultado de complejas negociaciones dentro del grupo más o menos reducido que ocupaba el gobierno, los comicios se trastocaron en “designación”, mediante fraude y coerción, de las nuevas autoridades por sus antecesores, convertidos en “gobiernos electores”⁸². También son pertinentes otras denominaciones, como régimen liberal-notabiliar, entendido como un sistema que debe lograr un consenso colectivo con la idea de que la opinión de algunos debe valer más que su peso numérico;⁸³ o régimen democrático representativo con participación limitada, utilizado por Germani por oposición, en el caso argentino, al régimen instaurado con la reforma electoral de 1912, al cual define como democracia representativa con participación ampliada⁸⁴.

La elección del término oligárquico implica poner énfasis en la “fabricación” de resultados electorales como medio de preservar el poder y, por lo tanto, en la existencia de restricciones al ejercicio de derechos ciudadanos reconocidos, en el caso argentino, por la legislación decimonónica. Si bien existe, como analizaré en el Capítulo IV, un consenso en la historiografía respecto a la existencia más o menos generalizada del fraude y la coerción antes de los procesos reformistas de principios del siglo XX en diversos países del mundo atlántico, el énfasis sobre la cuestión de la manipulación electoral y la caracterización de los regímenes decimonónicos como restrictivos de la participación han recibido objeciones en años recientes, en especial a partir de las reflexiones de Annino, quien propone que el acento de las investigaciones debe ubicarse, más que en el resultado de las elecciones y su peso en las contiendas políticas, en las prácticas y valores que definieron la incorporación de votantes al mundo de la representación moderna⁸⁵. Otras propuestas, entre las que destaca la de Hilda Sabato, reconocen la existencia de restricciones a la participación

⁸¹ Duverger, 1965, pp. 165, 177-204; 350 y ss; y 419 y ss. Sobre la relación entre partidos y separación de poderes, véase también García Pelayo, 1989, p. 49.

⁸² Véase Ansaldi, 1992, pp. 45-47; Bobbio, 1985, p. 1118; y Botana, 1994, pp. 69-78, 175 y 312.

⁸³ Lettieri, 2004, p. 203. Sobre el carácter notabiliar de la sociedad y la política latinoamericana desde el primer tercio del siglo XIX, véase Romano y Carmagnani, 1999, pp. 380-387.

⁸⁴ Germani, 1977, p. 304.

⁸⁵ Annino, 1995, p. 8. Entre otros, sugerentes análisis en una dirección más o menos semejante se encuentran en los estudios de González Bernaldo (1999) sobre la ciudad de Buenos Aires a mediados del siglo XIX; y de Irurozqui (2000, p. 264) sobre Bolivia. Acerca de estas cuestiones, véase también Malamud, 2000, p. 10.

electoral, pero ubican el énfasis principal del análisis en torno a los canales a través de los cuales la sociedad interpelaba a los gobernantes⁸⁶. Alonso, por su parte, considera que, dado que hubo comicios medianamente competitivos en la ciudad y en la provincia de Buenos Aires en la década de 1890, en el caso argentino el cambio que supuso la reforma electoral de 1912 no fue demasiado abrupto⁸⁷. Una sistematización de las críticas al uso del adjetivo de restrictivo para caracterizar a regímenes políticos como el estudiado puede encontrarse en el análisis de Lettieri, quien sostiene que, en tales regímenes, la legitimidad no dependía del sufragio, cuya función no era representar a la sociedad; que era creciente la inclusión por la progresiva ampliación de la base electoral; y que tras el calificativo de restrictivo subyace una interpretación finalista acerca del deber ser de un régimen político⁸⁸.

Si bien tales críticas abren un campo de análisis ausente en muchos trabajos que sólo enfocan su mirada hacia el problema de la manipulación electoral, considero apropiado ubicar a la distancia entre prescripciones y prácticas como criterio de clasificación de los regímenes políticos de fines del siglo XIX y principios del XX. Si el foco de una investigación sobre historia política se orienta, entre otras opciones posibles, hacia la cuestión del poder, la existencia de mayores o menores garantías a la democracia es una variable fundamental para estudiar los escenarios en que se desarrollan disputas y negociaciones entre los actores. En ese sentido, como indica Rosanvallón, la libertad de elección del ciudadano queda garantizada sólo cuando las técnicas electorales impiden el fraude. En el señalamiento de Rosanvallón acerca de que, en el caso francés, la democracia triunfó pronto como “religión” pero como régimen se impuso tardíamente, siendo la culminación de ese proceso la instauración de la casilla como garantía del secreto del sufragio, es posible apreciar que la tecnología electoral es un elemento constitutivo de un régimen político. En la misma dirección se orienta el análisis de Cotta, quien define representación política como “sistema institucionalizado de responsabilidad política, realizado a través de la designación electoral libre de ciertos organismos fundamentales”, y destaca que la dimensión del procedimiento es sustancial para analizar relaciones entre

⁸⁶ H. Sabato (1998, p. 175) se refiere al régimen político argentino anterior a 1880 como un sistema con sufragio universal, voto restringido, participación ampliada y prácticamente sin ciudadanía política.

⁸⁷ Alonso, 2000, pp. 211-230.

⁸⁸ Lettieri, 2004, pp. 185-207.

electos y electores, pues no pueden dejar de considerarse las posibilidades y límites de los mecanismos institucionales que garantizan el cumplimiento de las prescripciones legales. Cerroni, por su parte, afirma que sólo puede hablarse de consenso cuando hay instituciones capaces de garantizarlo, expresarlo, medirlo y revocarlo. En el marco de estas conceptualizaciones, cabe destacar el aserto de Rosanvallón respecto a la separación que, en Francia y América Latina, se produjo entre la “historia política” y la “historia técnica” del sufragio universal.⁸⁹

Muchas de las objeciones señaladas a la entrada aquí propuesta, parten de la hipótesis de que las prácticas electorales, anteriores a las reformas que garantizaron mayor transparencia, apuntalaron procesos de construcción de la ciudadanía. Sin ánimo de discutir esa sugerente interpretación, en el caso de Argentina una más plena integración de muchos actores al sistema político recién tuvo lugar tras la reforma legal que en 1912 garantizó la competencia electoral. En otro orden, aunque es relevante analizar como se generan, en regímenes sin elecciones competitivas, mecanismos que los hacen permeables a presiones de la sociedad, y si bien reviste interés considerar cómo en tales regímenes los gobernantes alcanzan legitimidad y aceptación entre el público, es necesario precisar que, al tratarse de bases precarias no garantizadas por mecanismos institucionalizados, en tales casos sólo es posible hablar de fenómenos representativos con algunas analogías respecto a la representación política en sentido estricto⁹⁰.

En cuanto a los señalamientos de Alonso, considero que aún cuando, en un determinado país, tengan lugar comicios competitivos en algunos distritos, ello puede no ser suficiente para contrarrestar los efectos, en lo relativo a la preservación del control de los principales resortes del poder por parte de una minoría gobernante, de la manipulación electoral en una mayoría de distritos. Respecto a las objeciones sintetizadas por Lettieri, considero pertinente destacar el carácter restrictivo de ordenamientos políticos como el estudiado debido, en primer lugar, a que tal carácter no depende, necesariamente, de cuáles sean los fundamentos de la legitimidad de un régimen. Mi segundo argumento es que hablar de inclusión progresiva hace referencia a preexistentes restricciones. En tercer lugar, considero que, más allá de cualquier juicio sobre el deber ser de un régimen político, antes

⁸⁹ Cerroni, 1992, p. 115; Cotta, 1985, p. 1387-1390; Rosanvallón, 1999, pp. 411-418.

⁹⁰ Véase Cotta, 1985, pp. 1387-1390.

de los procesos reformistas que, a principios del siglo XX, garantizaron en diferentes países una mayor transparencia electoral, diversos factores limitaban la libre emisión del sufragio que la legislación existente consagraba como un derecho.

Para referirme a la dirigencia política utilizaré, indistintamente, los términos élites políticas, clase política, clase gobernante, y grupos gobernantes o dirigentes. El concepto de élite política⁹¹ es utilizado por la mayor parte de quienes estudian problemas de historia política en el siglo XIX y principios del XX⁹². Este concepto hace referencia al hecho de que un número restringido de personas, aunque no se trate de un grupo monolítico ni omnipotente, es capaz de imponer decisiones válidas para el conjunto de la sociedad⁹³.

La operatividad del concepto de “élite política” es impugnada, entre otros críticos, por Cerroni -quien propone su sustitución por el de “clase política”- a partir de un conjunto de señalamientos que podrían ubicarse en dos ejes principales. El primero se refiere a las dificultades del concepto, al no limitarse la existencia de élites a una situación histórica determinada, para contribuir a establecer diferencias específicas entre diversas etapas y regímenes políticos. En ese sentido se orienta su aserto respecto a que el concepto de élite no es útil para distinguir la composición de la clase política, los procedimientos con los cuales asumen sus funciones políticas, el tipo de relación con los gobernados, o las condiciones que determinan la legitimidad de la élite en diferentes situaciones históricas. El segundo guarda relación con las peculiares características de las élites en un sistema representativo, pues Cerroni señala que, aunque es probable que en un estado moderno - uno de cuyos atributos es el carácter representativo- se inserte una élite no electiva, cuya fuente de legitimidad sea ajena a la periódica verificación de elecciones, para ello debe forzar, suspender, agredir o destruir el sistema de representación política, fundamento regular de la legitimidad de élites con carácter provisional.⁹⁴

⁹¹ Sin negar la coexistencia de diversas élites (políticas, económicas, culturales), mi análisis se restringe a las élites políticas. Asimismo, aunque la distinción es pertinente, no haré diferencias entre élites principales y subordinadas. Acerca de estas dos cuestiones, véase Keller, 1971, pp. 16-31.

⁹² Entre ellos Bonaudo (2000 y 2003.2), Gallo y Cortés Conde (1972), Gallo y Sigal (1965), Gibson (1996), González Bernaldo (1999), Guerra (1989), Iruzoqui (2000), Malamud (2000), Mejías (2000) Murilo de Carvalho (1996), Rock (1975), Sábato (1994, 1998 y 1999), Sánchez Gómez (1999) y Zimmerman (1997).

⁹³ Bobbio, 1985, pp. 592-596.

⁹⁴ Cerroni, 1992, pp. 108-109.

Respecto a la primera observación, si bien la existencia de minorías influyentes puede considerarse una característica tendencialmente constante de la vida organizada, y la emergencia de sociedades complejas suele venir acompañada por una proliferación más que por un declinar de las élites,⁹⁵ la situación de Latinoamérica durante el siglo XIX y principios del XX reviste especificidades. Es pertinente el aserto de Guerra, según el cual en el continente “...los electos pertenecen, en su mayoría, a un círculo muy reducido de familias, aún cuando tal círculo se agrande cada vez más”. La ciudadanía, en lo relativo a las posibilidades de ser electo, no pasa de ser un privilegio de las élites.⁹⁶ Aún aceptando las observaciones sobre las limitaciones del concepto, la decisión de adoptarlo se restringe a la necesidad de otorgar una denominación -como punto de partida- al conjunto de dirigentes que habían concentrado las posibilidades de acceso a funciones de gobierno durante la primera parte del período estudiado. Los atributos -composición, procedimientos para acceder a sus funciones, relaciones con los gobernados, fuentes de legitimidad- que distinguían a estas élites durante la etapa en cuestión fueron, en su mayoría, parte de los objetivos de esta investigación. En cuanto a la segunda observación, en la primera etapa del período analizado el sistema de representación, aunque era la fuente de legitimidad a la que se apelaba, era por lo menos forzado. Mi análisis sobre la segunda etapa se concentró en aquellos grupos que antes de 1912 habían formado parte de las élites, usufructuando el sistema de restricciones imperante, y tras la reforma electoral procuraron adaptarse a los cambios institucionales que amenazaban, al garantizar el funcionamiento de un régimen representativo, su continuidad como integrantes de tales élites.

En cuanto a la propuesta de utilizar el concepto de “clase política”,⁹⁷ si se toma por válida la afirmación de Bobbio respecto a que la clase política propiamente dicha es siempre una minoría,⁹⁸ esta categoría es prácticamente intercambiable con la de élite política⁹⁹. Si se adopta, en cambio, el uso del concepto, inclusivo de todos quienes participan en política, que hace Martínez Cuadrado en su análisis sobre España durante la

⁹⁵ Keller, 1971, pp. 13 y 23.

⁹⁶ Guerra, 1989, pp. 243-249; y 1993, pp. 41 y 52-61.

⁹⁷ La pertinencia del concepto de clase política es cuestionada, entre otros, por Cotarelo (1996, p. 107), quien funda su objeción en las dificultades para verificar el grado de colusión grupal entre los políticos de un país.

⁹⁸ Bobbio, 1985, p. 599. En ese sentido Oszlak (1982, p. 89) aplica al caso argentino el concepto de clase política, a la que define en función del control de los aparatos institucionales del estado.

restauración, la categoría se torna, dada la amplitud de sus alcances, poco operativa para estudiar a los dirigentes¹⁰⁰. El concepto de Botana de clase gobernante,¹⁰¹ entendido como el conjunto de actores que desempeñaron cargos institucionales decisivos, también puede resultar de utilidad.

Los conceptos para designar formas de agrupamiento generan discusiones pues, en referencia a la etapa anterior a 1912, sólo es posible hablar de partidos si se denomina así a cualquier grupo que disputaba espacios de poder. En ese sentido, diversos científicos políticos discrepan respecto a los criterios para asignar estatuto de partido a un agrupamiento político. Mientras Duverger sostiene que el mero papel de conquistar y ejercer el poder no es condición suficiente para considerar partido a un agrupamiento, Schmidt asevera que, aunque no estén organizados técnicamente, son partidos los grupos que se contraponen en torno a determinados asuntos y aspiran a insertarse colectivamente en la vida política. Lipset y Rokkan por un lado, y Neuman por otro, tampoco ubican a la organicidad como condición necesaria para la existencia de un partido¹⁰². Dado este debate no resuelto, utilizaré indistintamente, para designar a las agrupaciones que reunían a los conservadores, los conceptos de partido, en la acepción amplia del término, fuerzas políticas, y “conglomerados protopartidarios” de facciones o camarillas¹⁰³.

Los conceptos de facción y camarilla, utilizados para el análisis de la historia política en situaciones previas a la emergencia de partidos orgánicos, pueden ser operativos

⁹⁹ Entre los autores que usan indistintamente ambos conceptos se encuentran Guerra (1989, p. 261; y 1995, pp. 41 y 63), González Bernaldo (1999, pp. 154-161) y Sábato (1998, pp. 18-23, 42-62 y 126).

¹⁰⁰ Véase Martínez Cuadrado, 1991, pp. 304-306.

¹⁰¹ Botana, 1994. Este concepto ya había sido utilizado por Cárcano (1963, pp. 134-135), quien lo definía como un núcleo de hombres seleccionados, formados en las mejores escuelas y universidades, en la administración y el periodismo, o al frente de los batallones en las guerras civiles, llegando a desempeñar los principales cargos institucionales luego de acreditar capacidad en la función pública.

¹⁰² Duverger, 1965, p. 15; Lipset y Rokkan, 1991, p. 21; Neuman, 1991, p. 70; Schmidt, 1989, pp. 27-29. En el caso de investigaciones sobre fuerzas políticas en regímenes de participación restringida, optan por la segunda acepción del término Alonso (2003, p. 277) en su análisis sobre Argentina en la década de 1880; y Bonilla Saus (1989, p. 115) en su análisis sobre Uruguay. Guerra (1990, pp. 243-245), por su parte, considera partidos a las agrupaciones políticas que, escasamente estructuradas, actuaron en México en los primeros comicios que siguieron a la caída del porfiriato. Sobre el uso en Europa de los conceptos de partido y facción durante el siglo XIX, véase Rosanvallón, 1998, pp. 171-190. Acerca del uso amplio o restringido del concepto de partido, véase también Cotarelo, 1996, pp. 14-20; y Martínez Sospedra, 1996, p. 22.

¹⁰³ Cabe mencionar que tales conglomerados eran denominados partidos por sus contemporáneos.

si se los despoja de connotaciones peyorativas¹⁰⁴. Son útiles, en primer lugar, para designar a aquellos grupos unidos por lazos más poderosos que los vínculos que los ligaban a los conglomerados “protopartidarios” en cuyo interior actuaban¹⁰⁵. En segundo lugar, definen una determinada forma de agrupamiento, caracterizada por el peso decisivo de las relaciones informales en su seno; el predominio de lealtades particularistas sustentadas en favores y redes familiares o de amistad; y el funcionamiento inorgánico, coyuntural y no programático¹⁰⁶.

Respecto a las identidades de los grupos estudiados, he escogido el adjetivo conservador a pesar de las dificultades que se presentan, en el caso de la historia latinoamericana decimonónica, para discernir a cuáles actores es posible definir como conservadores. Tales dificultades derivan de un conjunto de factores. En primer lugar, si se considera conservadores a quienes resistían cambios que amenazaban, total o parcialmente, la preservación de estructuras preexistentes, la condición de conservador derivaría entonces de la respuesta a desafíos al status quo, los cuáles no siempre atacaban a los mismos elementos –jerarquías sociales, papel de la religión en los asuntos públicos, patrones de desarrollo económico y tecnológico, niveles de participación electoral, control de las instituciones estatales- de una estructura. De ello se desprende que es posible ser conservador en referencia a determinadas cuestiones y no serlo respecto a otras. La actitud favorable, en el caso argentino, del conjunto de las élites –incluidos los “conservadores ultramontanos”- ante el progreso económico y la modernización tecnológica durante las

¹⁰⁴ En su uso habitual, el término facción es considerado expresión de conflictos personales por la obtención de puestos y emolumentos, y de comportamientos que desprecian lo público. Ello contrapone a las facciones con los partidos, los cuales, aunque también motivados por “impulsos egoístas”, se ven compelidos por las exigencias del sistema a actuar como mediadores entre ciudadanos y gobierno. Sartori, 1989, pp. 5-8. Sobre las distintas connotaciones del término “facción”, véase también Vilas Nogueira, 1997, p. 94.

¹⁰⁵ Esta dimensión del concepto de “facción” es útil incluso para analizar grupos con elevado nivel de organización propia que actúan en el interior de partidos modernos con débil institucionalización. Véase Panebianco, 1990, pp. 92-93 y 211.

¹⁰⁶ Véase Bonaudo, 1999, p. 271; y Bonaudo y Sonzogni, 1992, p. 80. En el sentido mencionado, el concepto de facción es utilizado por historiadores -Alonso (2000 y 2004), Botana (1994), Favaro y Iuorno (1999), González Bernaldo (1999), Heaps Nelson (1975), Liebscher (1975), Malamud (1997 y 2000), Persello (2004), Rock (1975), Sábato (1994 y 1998), Supple (1988), Zimmerman (1997), etc.- que analizan la historia política argentina de la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX, y por diferentes autores – Chiaramonti (2000), González de Oleaga (2000), Marín Arce (2000), Mejías (2000), Murilo de Carvalho (1996), Sánchez Gómez (1999), Varela Ortega (1977)- que estudian problemas de historia política en regímenes de participación restringida.

últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, es un claro ejemplo de lo señalado. En segundo lugar, dado que el pensamiento conservador no siempre constituía un conjunto homogéneo de postulados, y en función de que el pragmatismo constituyó una actitud extendida entre muchos actores durante el período en estudio, aún en los casos en que políticos y pensadores se declaraban conservadores, sus comportamientos y pensamientos podían verse matizados por reflexiones y prácticas que contradecían esa declaración, y era también frecuente que adoptaran conductas o posiciones de corte conservador quienes no se asumían como tales. La complejidad derivada de esa situación se incrementa si se tiene en cuenta que quienes defendían una determinada situación constituida, en ocasiones apostaban por el triunfo total y en otras por la transacción con las fuerzas políticas y sociales que cuestionaban tal situación. En tercer lugar, el uso de los términos conservador o liberal dependía, en parte, de la cultura política de cada país. Por ello, en un determinado país podían ser considerados conservadores quienes en otro hubieran sido catalogados como liberales.¹⁰⁷

El término conservador tiene diferentes significados, no necesariamente coincidentes, según el nivel de análisis en que ponga el acento una investigación. La adopción del término conservador acotado a las discusiones en torno al papel de la religión en la vida política y social, discusiones que en casi todos los países con mayoría católica cobraron significativa relevancia desde la década de 1870, genera inconvenientes a la hora de analizar a la dirigencia del régimen oligárquico argentino¹⁰⁸. Ello se debe a que, en una etapa en que uno de los principales debates que enfrentaban a las élites políticas argentinas guardaba relación con un conjunto de leyes que, implementadas en la década de 1880, apuntalaron un proceso de laicización de las instituciones estatales, en casi todas las agrupaciones partidarias convivían dirigentes liberales y clericales. Un segundo nivel de análisis, desarrollado por Gibson en su estudio sobre la historia política argentina en el siglo XX, deriva de la procedencia social de aquellos sectores -los “core constituences” en palabras de Gibson- que definen la agenda de una agrupación partidaria. Desde esta perspectiva, la defensa del status quo o el impulso del cambio no influyen sobre la caracterización de una agrupación como conservadora. En cambio, la exclusiva pertenencia

¹⁰⁷ Romero, 1978.

¹⁰⁸ Véase Gibson, 1996, pp. 3-9.

a las élites sociales por parte de su núcleo dirigente distingue a las agrupaciones estudiadas del radicalismo, conservador en sus orígenes pero policlasista -en la integración de sus “core constituences”- posteriormente.¹⁰⁹

Un tercer nivel de análisis, vinculado con las antiguas discusiones doctrinarias que dieron origen al conservadorismo y al liberalismo inglés¹¹⁰ y que polarizaron a los pensadores europeos tras la revolución francesa, concentra su atención sobre la prioridad asignada al orden y la estabilidad por encima de la libertad y la participación ciudadana. En el caso del general Julio A. Roca, principal figura del régimen oligárquico argentino, la identificación entre conservadurismo y prioridad asignada al orden por encima de la participación es destacada por Botana y Gallo, para quienes tal calificativo es independiente de los programas patrocinadas a partir del control autoritario del gobierno¹¹¹. A partir de señalamientos de este tipo se aprecia que queda abierta, como hace notar Hilda Sabato en su análisis sobre la política argentina en las décadas anteriores a 1880, la posibilidad de caracterizar a un grupo como conservador en el campo político aún cuando sea liberal y progresista en lo social y cultural¹¹². En ese sentido, han sido definidas como élites políticamente conservadoras los grupos gobernantes que, entre 1880 y 1912, mantenían el control del gobierno mediante el cercenamiento, de manera ilegal, de las posibilidades de expresión electoral de la mayoría de la sociedad¹¹³. Esta perspectiva es complementaria de la sugerida por quienes consideran conservadoras a las corrientes de pensamiento que patrocinaban transformaciones graduales de orientación liberal pero rechazaban los cambios bruscos, o bien a las élites que se cerraban como “oligarquía” ante demandas de cambio procedentes de nuevos actores –clases medias y populares- cuya emergencia se había originado en las propias transformaciones que aquellas élites habían promovido en el pasado¹¹⁴.

En función de estas últimas observaciones, considero pertinente definir a los actores analizados como conservadores. Ello se debe a varias razones. En primer lugar, existe

¹⁰⁹ Véase Gibson, 1996, pp. 7-12.

¹¹⁰ Las referencias al pensamiento de Hobbes y Locke en la conformación, respectivamente, de tories y whigs británicos es señalada por Romero (1978, p. XIII).

¹¹¹ Botana y Gallo, 1997, pp. 30-34. Kress (1972, p. 79), por su parte, señala que el liberalismo de Roca se limitaba al anticlericalismo y a las cuestiones económicas.

¹¹² Sabato, 1998, p. 14.

¹¹³ Véase Delamata, 1995, p. 104; y Potter, 1979, p. 4.

consenso entre los historiadores del período acerca del uso de tal denominación acotada a sus implicaciones políticas¹¹⁵. Por otro lado, con el genérico calificativo de “conservadores” eran conocidos, a partir de la segunda década del siglo XX, quienes habían participado en el PAN y luego adhirieron a los partidos que en cada provincia agruparon, con algunas deserciones e incorporaciones, a los dirigentes provenientes del antiguo partido gobernante. Además del hecho de que estas agrupaciones, en el discurso que hacían público, siempre hicieron del adjetivo “conservador” un componente positivo de su identidad,¹¹⁶ y de que habían gobernado el país mediante una fórmula política que combinaba liberalismo (garantías individuales, laicización, liberalismo económico) y conservadorismo,¹¹⁷ la generalización del término también se debía a que en la Provincia de Buenos Aires el PAN se metamorfoseó en el Partido Conservador y, por el peso de ese distrito, pronto se popularizó el término “conservadores” como inclusivo de otras agrupaciones provinciales con un origen más o menos similar¹¹⁸.

Cabe aclarar, por último, que bajo el genérico adjetivo de conservadores incluiré al conjunto de fuerzas políticas que, al actuar “dentro de las fronteras del régimen”,¹¹⁹ ocuparon espacios de poder político entre 1880 y 1912. Ello comprende tanto a quienes permanentemente actuaron en las filas oficialistas como a aquellas camarillas que, alternativamente, pactaban con el gobierno o pasaban a la oposición. Del mismo modo, consideraré conservadores tanto a los agrupamientos que, luego de 1912, tendieron a integrar al conjunto de la dirigencia del régimen oligárquico, como a algunas escisiones de tales agrupamientos que en diversos momentos reunieron a una parte de la citada dirigencia.¹²⁰

¹¹⁴ Véase Romero, 1978, p. XV-XXIII; y Zimmerman, 1995, pp. 42-43.

¹¹⁵ Véase, por ejemplo, Botana, 1994; Delamata, 1995, p. 104; Gallo y Cortés Conde, 1972; y Potter, 1979, p. 4.

¹¹⁶ Incluso, como señala Alonso (2000, pp. 161-162), en la década de 1890 el PAN y los radicales se disputaban el rótulo de conservadores.

¹¹⁷ Botana, 1994, pp. 13-14.

¹¹⁸ Acerca de este último punto, puede consultarse la entrevista realizada por Montserrat (1992, p. 15) al veterano dirigente Carlos Aguinaga.

¹¹⁹ Véase Botana, 1994, p. 16.

¹²⁰ Entre las fuerzas que actuaron antes de 1912, incluyo como conservadoras al PAN, gobernante en Córdoba hasta 1909; a los disidentes que en diversas circunstancias se separaron de esa agrupación; a partidos, como el Partido Republicano, formados por grupos de oposición moderada, eventualmente cooptados por el oficialismo; al Partido Autonomista, fundado en la primera década del siglo XX por dirigentes que desertaron del PAN; a la Unión Provincial y el Partido Constitucional, conglomerados oficialistas luego de 1909; y a

6- Las fuentes de la investigación

Algunas fuentes consultadas -periodísticas, epistolares, debates parlamentarios- brindaron información sobre gran parte de los problemas abordados, mientras que otras contribuyeron al análisis de temáticas más acotadas. Las fuentes hemerográficas¹²¹ fueron útiles para analizar el funcionamiento del régimen político; el nacimiento y actuación de agrupaciones; la formación de sus liderazgos; las características -alineamientos partidarios, actividades económicas, vinculaciones familiares, participación asociativa- de sus dirigentes; el funcionamiento de maquinarias electorales; la relación entre asociacionismo y política; las diferencias de intereses y opiniones que explican divisiones partidarias. En su casi totalidad, los medios periodísticos estaban comprometidos con algún grupo político, aunque tal toma de posición podía cambiar. Por ello procuré confrontar la información obtenida por esta vía con otras fuentes o, en caso de no poder hacerlo, reflexionar acerca de su posible veracidad, si bien las propias opiniones de la prensa política revistieron interés aún en los casos en que no era posible verificarlas.

La documentación epistolar proporcionó información confidencial¹²² que involucraba a los titulares del Poder Ejecutivo Nacional y a otros funcionarios federales¹²³. Estas fuentes revelaron especial valor para abordar problemas referidos a la articulación entre espacios políticos provinciales y nacionales; a aspectos informales relativos al

diferentes agrupaciones departamentales creadas en diferentes momentos. Entre las agrupaciones con actuación posterior a la reforma electoral, considero conservadoras a la Concentración Popular, que en 1912 agrupó a la mayor parte de las fuerzas antes mencionadas; al Partido Demócrata, sucesor de la anterior y oficialista durante la mayor parte de las décadas de 1910 y 1920; a la Unión Nacional, desprendimiento de la Unión Provincial que no adhirió a la Concentración Popular; y a diferentes fuerzas “independientes” que, generalmente, reunían a dirigentes alejados del Partido Demócrata.

¹²¹ Los órganos de prensa revisados fueron *La Voz del Interior*, *Los Principios*, *La Libertad*, *La Justicia*, *La Patria*, *El Comercio*, *La República*, *La Opinión*, y el periódico satírico *La Carcajada*.

¹²² Aunque “confidencialidad” no implica necesariamente “veracidad”.

¹²³ Revisé la correspondencia recibida o enviada por dirigentes cordobeses -o, como el general Julio A. Roca, muy vinculados con Córdoba-, tales como Miguel Juárez Celman, presidente argentino entre 1886 y 1890; José Figueroa Alcorta, primer mandatario nacional entre 1906 y 1910; Felipe Yofre, ministro del Interior durante la segunda administración del general Roca; Julio A. Roca (h.) varias veces legislador nacional, gobernador de Córdoba entre 1922 y 1925 y vicepresidente de la Nación en la década de 1930.

funcionamiento del régimen político; a las relaciones entre poderes del estado; al papel ejercido por diversos dirigentes, independientemente de la ocupación o no de cargos en el gobierno o en el congreso; al diseño de políticas de alianzas y a quienes ejercían influencia preponderante en ellas; al funcionamiento de las maquinarias políticas;¹²⁴ a los vínculos personales entre dirigentes.

Los diarios de sesiones parlamentarias contienen debates, proyectos, despachos de comisiones y el texto de las leyes sancionadas. Además de diversa información fragmentaria, útil para contribuir al tratamiento de diversos temas relacionados con esta tesis (“sociología” de los dirigentes, organigramas institucionales, detalle de resultados electorales y denuncias sobre acciones fraudulentas en comicios), a partir de estas fuentes fue posible analizar las relaciones entre poder ejecutivo y legislativo; las relaciones entre entidades sociales, espacios locales y representantes legislativos; las coincidencias y las discusiones que dividían a las cámaras, y, en relación con ello, el modo en que se producían los alineamientos de los legisladores¹²⁵.

Otras fuentes fueron provechosas para el estudio de diversas cuestiones. Para indagar sobre la trayectoria de dirigentes -ocupación de cargos públicos, alineamientos partidarios, relaciones de parentesco, participación asociativa-, además de listados de las cámaras de diputados y senadores contenidos en los propios diarios de debates, y de referencias periodísticas entre las cuales destacaron las notas necrológicas, consulté nóminas de concejales de la Municipalidad de Córdoba, publicaciones de la época -como el trabajo *Impresiones de la República Argentina*, editado en Londres por Reginald Lloyd (1911), o diversos impresos necrológicos-¹²⁶, escritos de dirigentes como Ramón J.

¹²⁴ La información sobre estas cuestiones recabada en fuentes epistolares es mucho más escasa que la contenida en periódicos, pero su significación cualitativa, por tratarse de testimonios de los responsables de tales maquinarias y no de denuncias opositoras, trasciende ampliamente su importancia cuantitativa.

¹²⁵ Si bien pocas decisiones se adoptaban en votación nominal, y ello tornó dificultoso establecer la existencia de coaliciones -permanentes o inestables- parlamentarias. Por otro lado, para no extraer conclusiones apresuradas, es preciso tener en cuenta que las posiciones defendidas en las cámaras podían variar según el lugar desde el que hablara cada representante, pues, aunque en muchos casos había posturas de parlamentarios que perduraban a través de los cambios de gobierno, los legisladores no necesariamente sostenían lo mismo cuando revistaban en la oposición que cuando participaban en grupos oficialistas.

¹²⁶ Encontré publicaciones de este tipo acerca del mencionado presidente argentino José Figueroa Alcorta; del dirigente decimonónico Tomás Garzón, integrante de una familia con muchos políticos a principios del siglo XX; del abogado José María Ruiz, quien ocupó numerosos cargos provinciales y nacionales en diferentes poderes del estado.

Cárcano¹²⁷ (1945) o Emilio Sánchez¹²⁸ (1968), el trabajo de J. Narvaja (1996) *Gobernadores y Legisladores de Córdoba (1820-1996)*,¹²⁹ referencias en bibliografía, etc. En los *British Documents on foreign affairs*, editados por Bowrne y Watt (1991), también se encuentran referencias biográficas sobre dirigentes. Para lograr una visión sobre las actividades económicas de tales dirigentes, además de referencias en fuentes periodísticas y de información contenida en fuentes notariales y judiciales, recabé datos en escritos ya mencionados de dirigentes políticos, en publicaciones de la época como la *Guía General de Córdoba* (1901) o las citadas *Impresiones...* (1911), en el trabajo de Juan Bialek Massé *El estado de las clases obreras en la República Argentina a comienzos del siglo XX* (1968), y en numerosa bibliografía que se ha ocupado de estas cuestiones¹³⁰.

Para analizar la formación de agrupaciones partidarias y/o las características de la competencia política, también fueron eficaces los testimonios de dirigentes (Cárcano y Sánchez); informes consulares sobre procesos electorales y sobre diversas cuestiones institucionales -como la figura de la intervención federal- contenidos en los citados *British Documents...* de Bowrne y Watt (1991); la información reproducida por Darió Cantón¹³¹ sobre niveles de participación y sobre el desempeño electoral luego de 1912 -en el conjunto provincial y desagregada por departamentos- por parte de diversas agrupaciones políticas; estatutos partidarios como el del Partido Demócrata (1930); y, para la década de 1910 y primera mitad de la siguiente, los informes de corresponsales cordobeses de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* que se editaba en Buenos Aires. Además, revisten particular importancia las denuncias sobre irregularidades en comicios formuladas por legisladores en el Parlamento Nacional.

Además de información periodística y de referencias en fuentes legislativas, fue útil la indagación, con el fin de apreciar su relación con la competencia política, acerca de entidades asociativas en publicaciones de la época como las citadas *Impresiones...* de Lloyd (1911), o la *Geografía de la Provincia de Córdoba* (1904), escrita por Manuel Río y

¹²⁷ Dos veces gobernador de Córdoba en las décadas de 1910 y 1920.

¹²⁸ Tres veces diputado provincial entre 1911 y 1920, entre otros cargos públicos que ocupó.

¹²⁹ Aunque encontré algunos errores en ese texto, la información del mismo pudo ser confrontada con la de algunas de las otras fuentes mencionadas.

¹³⁰ Entre la cual destacan los trabajos de Beato et al. (1993), Boixadós (1997), Iparraguirre (1985), Luque Colombres (1988), Pianetto y Gallari (1989), Tognetti (1992), etc.

¹³¹ En la publicación *Materiales para el estudio de la Sociología Política en la Argentina* (1968).

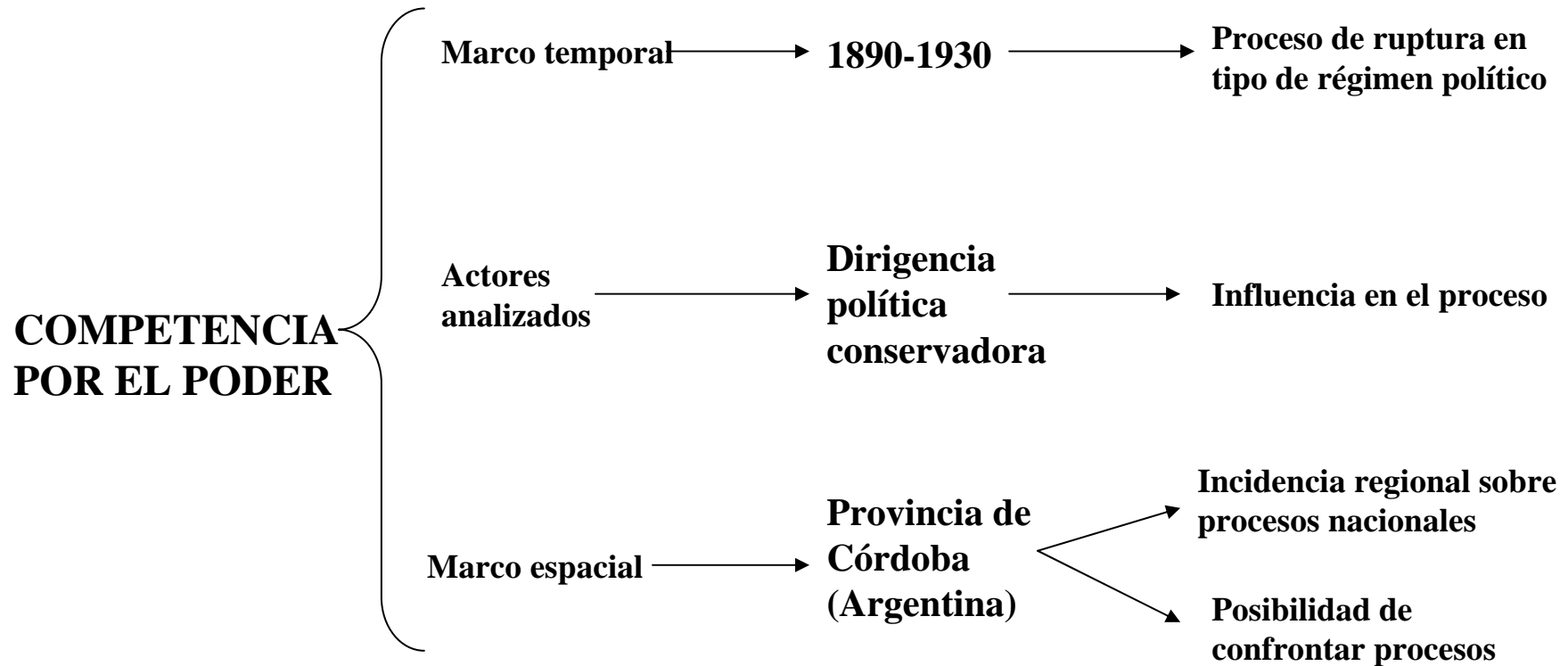
Luis Achaval. En el fondo documental “Gobierno” del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, fue posible revisar estatutos de entidades sociales.

Una vez efectuadas las precedentes consideraciones sobre cuestiones teóricas y sobre las fuentes consultadas, procuraré trazar, en el Capítulo siguiente, una síntesis sobre el origen y funcionamiento del régimen oligárquico argentino, sobre la crisis del mismo, y sobre la apertura política que siguió a la reforma electoral de 1912, teniendo en cuenta el papel cumplido por la dirigencia conservadora cordobesa en ese proceso.

Introducción: Gráfica N°1: El objeto de la investigación

PROBLEMA

CRITERIO DE RELEVANCIA



Introducción. Gráfica N°2: La estructura de la investigación

ACTORES

**PREGUNTAS
GENERALES**

**NIVEL DE
ANALISIS**

**ELITES POLITICAS
CONSERVADORAS**

A- ¿Quiénes actúan?

**Sociología de la dirigencia
(Capítulo II)**

Cargos ocupados (Capítulo V)

Fuerzas políticas (Capítulo VI)

B- ¿Por qué actúan?

Clivajes y compromisos (Capítulo III)

**Divisorias de aguas entre fuerzas
políticas (Capítulo VI)**

C- ¿Cómo actúan?

**Recursos relevantes en lucha política
(Capítulo IV)**

**Concentración o dispersión de recursos
(Capítulo V)**

**Correlación de fuerzas entre actores
(capítulos V y VI)**

**Dinámica interior en fuerzas políticas
(Capítulo VII)**

Capítulo I: Régimen oligárquico y transformación del sistema político en Argentina y Córdoba

En este capítulo analizaré, en primer lugar, el origen y funcionamiento del régimen político instaurado en Argentina hacia 1880, las impugnaciones que originó, y la crisis que, como consecuencia de tales impugnaciones, condujo a la reforma electoral de 1912. En un segundo momento consideraré el funcionamiento del régimen político entre 1912 y 1930. A lo largo del capítulo tendré en cuenta el papel de los conservadores cordobeses en ese proceso, y elaboraré una síntesis sobre los rasgos más salientes de la política local.

1- El régimen oligárquico argentino entre 1880 y 1912

Hacia 1880, en Argentina se alcanzó un orden político estable que garantizó un acelerado crecimiento económico, una mayor consolidación de instituciones estatales y una significativa modernización social. Al mismo tiempo, los grupos gobernantes alcanzaban una posición de predominio que les permitía preservar el poder durante más de tres décadas, mediante el control de una maquinaria de fraude, coerción y patronazgo, la renovación permanente de pactos entre la dirigencia, y la recurrente cooptación de opositores moderados.

Ese régimen engendró sus impugnadores entre la dirigencia que había sido excluida, y/o rechazaba las iniciativas laicizantes del gobierno o las características de un régimen que asignaba a la participación política un papel meramente instrumental. Las críticas provenían, además, de sectores sociales surgidos como consecuencia de las transformaciones promovidas por los grupos gobernantes. La revolución de 1890 permitió una primera convergencia de parte de esos sectores, e instaló el problema de la legitimidad del régimen político en el centro del debate. Paralelamente, nacía el radicalismo, agrupación partidaria que, a diferencia de los actores políticos protagónicos hasta ese momento, era independiente de los recursos del estado. El régimen sobrevivió dos décadas a esa crisis, pero se había desencadenado un movimiento sin retorno, que se agudizaría a principios del siglo XX con la deserción de una parte de los sectores gobernantes; el deterioro definitivo de las relaciones entre el oficialismo y grupos de oposición moderada;

una más sólida reorganización del radicalismo, cuyo ascendiente sobre la población crecía; y el incremento de la conflictividad social.

En la primera parte de este capítulo analizaré el proceso sintetizado en los párrafos precedentes. Previamente, describiré las transformaciones sociales y los reordenamientos regionales ocurridos en Argentina y Córdoba en la segunda mitad del siglo XIX.

1.1- Argentina y Córdoba. Transformaciones sociales y reordenamientos espaciales

Durante la segunda mitad del siglo XIX tuvo lugar en Argentina un proceso que combinó la articulación de un mercado interior integrado a la economía mundial capitalista, el inicio de la construcción de un estado nacional, y una mediana modernización que contribuyó a la emergencia de una sociedad radicalmente diferente de la que había sucedido a la crisis del orden colonial. En esta etapa se produjo la definitiva configuración territorial de la Argentina, así como el surgimiento de la dinámica región pampeano litoraleña, consolidada en su estructura productiva, como eje articulador del nuevo espacio nacional. A esta región, integrada por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, y el sur y este de Córdoba, se incorporaron extensas áreas, arrebatadas a las poblaciones originarias, que cobraron importancia económica ante la creciente demanda internacional de alimentos y materias primas. Fuera de ese espacio más dinámico, en el resto del país hubo provincias, como la noroesteña Tucumán y la occidental Mendoza, que se integraron como polos secundarios mediante la producción agroindustrial destinada a los centros urbanos de las áreas agroexportadoras.¹³²

Paralelamente, el estado en construcción llevó adelante una tarea tendiente a establecer una normativa jurídica uniforme, y a fortalecer su capacidad de hacer cumplir tales disposiciones. Un hito en ese proceso fue, desde principios de la década de 1860 y tras varios años de conflictos armados internos, la vigencia en todo el territorio de la constitución nacional sancionada en 1853, la cual consagraba un conjunto de derechos y garantías, estipulaba muchas de las atribuciones de la administración federal, y contribuía a la articulación del mercado interno al prohibir a las provincias el cobro de impuestos de

¹³² Balán, 1979; Cornblit, Gallo y O'Connell, 1965, p. 46; Cortés Conde, 1974, pp. 192-193; Cortes Conde y Gallo, 1974, pp. 50-51; Díaz Alejandro, 1975, p. 38; Rofman y Romero, 1973, pp. 102-107 y 119-139.

tránsito. Las prescripciones legales establecidas por la carta magna se complementaban con la sanción del Código Civil en 1871. Al mismo tiempo, la nacionalización de la aduana, también en la década de 1860, permitía la expansión de recursos y funciones del estado central.

A través de la acción del estado y de la intervención de inversionistas extranjeros y argentinos, también fueron significativos los avances en lo relativo a disponibilidad de nuevas tierras, mano de obra, crédito, e infraestructura básica en materia de transportes, comunicaciones y servicios públicos. La incorporación de tierras al proceso productivo fue garantizado por la acción militar en la denominada “campana del desierto” de 1879. La disponibilidad de mano de obra dependió de la afluencia de la inmigración ultramarina, la cual se afincaría en las grandes ciudades y en las áreas rurales de la Pampa Húmeda, en donde comenzaba el proceso de fundación de colonias agrícolas. El tendido de la red ferroviaria, iniciado en 1857 con un modesto ramal, se incrementaba luego progresivamente, facilitando el desarrollo de las exportaciones agropecuarias, la unificación de un territorio antes fragmentado y el transporte de tropas si se producían revueltas en las provincias. El desarrollo de las comunicaciones se complementaba con la expansión de la red telegráfica. También se promovió, desde las instancias estatales, la construcción de símbolos y valores comunes, orientados a alcanzar mayor homogeneidad entre una población que, además de no contar con fuertes identidades compartidas de larga duración, experimentaba un sostenido aluvión inmigratorio.

Esas transformaciones se aceleraron luego de 1880. El estado nacional ampliaba su aparato administrativo, expandía sus actividades de promoción del desarrollo mediante la inversión pública, y se hacía cargo de funciones –como el registro de las personas o la atribución de celebrar matrimonios- anteriormente en manos de la Iglesia Católica. Amarrado con los desarrollos señalados, otros significativos cambios tuvieron lugar durante las tres décadas que siguieron a 1880. De la mano del incremento de las exportaciones agropecuarias, el crecimiento económico fue, en los cincuenta años que precedieron a la primera guerra mundial, uno de los más acelerados del mundo en un lapso tan prolongado. Vinculado con lo anterior, fue significativa, como consecuencia de la inmigración, la expansión demográfica en las áreas urbanas y rurales de la región pampeana. Los centros urbanos modificaron su fisonomía y estructura, y ello incluía un

mediano desarrollo industrial, y la emergencia de sectores medios y de una incipiente clase obrera. En las zonas rurales se multiplicaba la formación de colonias y de poblaciones al costado de las vías férreas, cuya expansión se aceleró luego de 1880. Como consecuencia de ello, también en las áreas agropecuarias pampeanas fueron surgiendo nuevos actores sociales.¹³³

¿Cuál fue el lugar de la provincia de Córdoba en ese proceso? Ubicada sobre la ruta que unía el Alto Perú con Buenos Aires, a fines del período colonial se había conformado, alrededor de la ciudad de Córdoba, una región doblemente articulada con el norte y el sur. Un mundo rural y otro urbano integraban esta región. El primero era la base de la actividad productiva que proveía de mulas a la minería altopereana, y de cueros y textiles domésticos que se remitían hacia Buenos Aires. El segundo era la sede de una de las pocas universidades del virreinato rioplatense, la cual sería formadora de muchos dirigentes políticos tras la independencia; y era también el lugar de residencia de élites mercantiles que controlaban gran parte del tráfico comercial, e influían de manera decisiva sobre la producción ganadera y artesanal.

Tras la independencia, los nexos de la economía cordobesa con Buenos Aires tendieron paulatinamente a reforzarse, para convertirse en predominantes luego de que en tales provincias se expandiera la actividad ganadera orientada hacia mercados ultramarinos. Aunque algunas áreas de la provincia quedaron relegadas al no lograr adaptar su estructura productiva a las sucesivas demandas del mercado internacional, la orientación atlántica de la economía cordobesa no era una novedad cuando, durante la segunda mitad del siglo XIX, tuvo lugar la definitiva configuración del espacio nacional argentino y, dentro de éste, de la dinámica región agroexportadora de la Pampa Húmeda. Algunas áreas de la provincia se integraron a la nueva región, mientras que otras articularon sus actividades con ella, con lo cual Córdoba participó del proceso de crecimiento económico y demográfico experimentado por las áreas pampeanas durante las últimas décadas del siglo XIX y primeros años del XX.

¹³³ Vease Cárcano, 1963, p. 238; Cortés Conde, 1974, pp. 164 y 193; Cortés Conde y Gallo, 1973, pp. 48 y 76; Díaz Alejandro, 1975, pp. 18-20 y 41; Korzeniewicz, 1989, pp. 27 y 52; y Rofman y Romero, 1973, pp. 102, 113 y 132.

En el último cuarto del siglo XIX tuvo lugar en Córdoba una considerable expansión hacia el sur y hacia el este. Tras la “campana del desierto” se incorporaron al espacio provincial amplios territorios que se integraron al área pampeana, región que también incluyó a regiones cordobesas anteriormente ocupadas pero hasta entonces escasamente pobladas y explotadas. Poco después tuvo lugar una acelerada apropiación privada de las nuevas tierras, en las cuales se desarrolló la actividad ganadera mediante la formación de estancias, y/o la agricultura a través del establecimiento de colonias. Este último proceso, más tardío que en la vecina provincia de Santa Fe pues recién se generalizó en la década de 1890, requirió de masivos contingentes de inmigrantes y de una acelerada expansión de las comunicaciones a partir del tendido de vías férreas. Relacionado con la expansión agropecuaria, con la inmigración extranjera y con el desarrollo de los medios de transporte, en la Pampa cordobesa se fueron consolidando centros urbanos, algunos de ellos de reciente fundación y otros establecidos a fines del período colonial. Eran los casos, entre otras localidades, de Río Cuarto en el sur; Bell Ville, Marcos Juárez y San Francisco en el este; y Villa María en el centro sur¹³⁴.

Con las áreas “nuevas”, coexistió en Córdoba una subregión extrapampeana, en su mayor parte de antigua ocupación. Fue variable el grado de articulación de las diversas áreas que integraban esta subregión con el espacio pampeano y, en consecuencia, fue también variable el nivel de las transformaciones operadas. En esta subregión, predominantemente rural y con escasa población extranjera, coexistían establecimientos ganaderos, cuya producción se destinaba a la ciudad de Córdoba y a las provincias del oeste y el noroeste, con pequeñas explotaciones agrícolas que producían para el consumo local o para mercados próximos. En contraste con el sur y el este provincial, la fundación de colonias agrícolas fue excepcional, y fue mucho más modesto el nivel de actividad económica y el grado de acumulación del empresariado. También a diferencia del área pampeana, a finales del siglo XIX muy pocas poblaciones del norte y el oeste provincial superaban los mil habitantes¹³⁵.

¹³⁴ Arcondo, 1973/74, pp. 76-78, 89-91 y 133; Impresiones, 1911, pp. 752-754; Peyret, 1973, pp. 508-511 y 530; Río y Achaval, 1904, pp. 10, 397-418 y 579-654; Rofman y Romero, 1997; Scardin, 1973, pp. 552-553.

¹³⁵ Vease Menéndez, 1973, p. 538; Peyret, 1973, pp. 515-519; Río y Achaval, 1904, Volumen II, pp. 478-574; y Scardin, 1973, p. 547.

Los reordenamientos espaciales convertían a la ciudad de Córdoba en uno de los principales polos de atracción de áreas emergentes, aunque éstas también se articulaban directamente con los grandes centros urbanos de Buenos Aires y Santa Fe. La capital provincial experimentó, desde las últimas décadas del siglo XIX, un sostenido crecimiento demográfico (Véase Cuadro N°1), un significativo proceso de recepción de migrantes externos e internos, y un mediano desarrollo de industrias. Asimismo, aunque insuficiente en función de las demandas de una población en crecimiento, fue importante el impulso gubernamental a la dotación de obras de infraestructura urbana. La estructura y fisonomía de la capital provincial, hasta entonces fuertemente influida por el pasado colonial, experimentaba modificaciones, lo cual contrastaba tanto con una más acelerada transformación de las ciudades puerto de la región pampeana como con el mucho más moderado proceso de cambio en las capitales provinciales extrapampeanas.¹³⁶

El imbricado conjunto de procesos de configuración espacial, expansión económica y desarrollo de instancias estatales tuvo consecuencias sobre el tipo de sociedad que se gestaba. Mientras algunas tendencias previas se acentuaban, en ocasiones modificando parcialmente ciertos rasgos, también se introducían nuevos elementos. Entre las tendencias que se reforzaban destacaba la incidencia, en tanto fuentes de poder social y político, de las profesiones liberales, las actividades mercantiles, y la propiedad territorial. Mientras la incidencia de las profesiones liberales se debía al persistente carácter de ciudad universitaria desempeñado por la capital provincial, el reforzamiento de la posición social de comerciantes y propietarios rurales obedecía a que, si bien en la Pampa cordobesa la presencia de terratenientes y mercaderes de la capital provincial fue minoritaria en relación con la de hombres de negocios porteños y santafesinos, la expansión territorial y productiva abría un nuevo y mucho más dinámico frente donde los empresarios locales podían operar, lo cual fortalecía la posición económica de los mismos.

Entre los aspectos novedosos destacaba el surgimiento de nuevos actores, tanto en las áreas de más reciente poblamiento como en la ciudad de Córdoba. Como consecuencia del crecimiento económico y del desarrollo de centros urbanos que tal crecimiento

¹³⁶ Véase Angueira, 1991; Ansaldi, 1993; Beato et al., 1993; Biale Massé, 1968, pp. 217-218; Boixadós, 1997, capítulos III y VI; Iparraguirre, 1973; Lloyd, 1911, pp. 732, 738, 741 y 744; Merckx, 1968, p. 71; Moyano, 1996; Pianetto y Gallari, 1989, p. 585; Río y Achaval, 1904, pp. 285, 310 y 403; Vera de Flachs, 1993.

estimulaba, a fines del siglo XIX y principios de XX operaba en el sur y este provincial un emergente y poderoso empresariado local, con inversiones agropecuarias, mercantiles y en algunos casos también industriales. Al mismo tiempo, las nuevas poblaciones constituían un campo de actuación para profesionistas que se radicaban en ellas. Un tercer actor emergente fue el colono agricultor, mayoritariamente arrendatario o aparcerero. Estos actores, con relaciones alternativas de colaboración y conflicto con el poder político provincial, encontraron en un incipiente asociacionismo y en la política municipal dos ámbitos privilegiados de participación.

En la ciudad de Córdoba, las transformaciones de fines del siglo XIX daban origen a una sociedad urbana más compleja, al mismo tiempo que las tensiones propias de la expansión demográfica y de la diversificación social generaban una mayor conflictividad entre actores locales. Paralelamente, en el marco de un proceso de disputa entre clericales y liberales en torno a las iniciativas de laicización de instituciones estatales, el surgimiento, desde la década de 1870, de núcleos políticos y estudiantiles liberales generó nuevos frentes de disputa en una ciudad en que el peso de la tradición católica, y de la formación recibida en una universidad entonces poco permeable a las novedades, influía fuertemente sobre gran parte de las élites.

Tras esta breve síntesis acerca de las transformaciones sociales y espaciales ocurridas en Argentina y Córdoba durante la segunda mitad del siglo XIX, en el próximo apartado retomaré el análisis del funcionamiento del sistema político.

1.2- La estabilización de un orden en 1880

En el marco de las oportunidades que una incipiente integración en la economía internacional como áreas proveedoras de alimentos y materias primas, durante la segunda mitad del siglo XIX las élites en muchos países latinoamericanos establecieron compromisos que permitieron instaurar ordenamientos duraderos tras décadas de inestabilidad política¹³⁷. En Argentina, el punto culminante de ese proceso se alcanzó tras el primer acceso, en 1880, de Julio A. Roca a la presidencia, y luego de la federalización, ese año, de la ciudad de Buenos Aires.

La llegada de Roca a la primera magistratura fue fruto de una alianza de oligarquías provinciales, más sólida que compromisos anteriores. La alianza, expresada en la constitución del Partido Autonomista Nacional (PAN), se había originado en una “Liga de Gobernadores” de la mayoría de las provincias argentinas, con la excepción de Buenos Aires y Corrientes. A ella sumaron su adhesión numerosos integrantes del Partido Autonomista, uno de los dos principales grupos con actuación en Buenos Aires durante las décadas de 1860 y 1870. Comenzaba a conformarse una base de poder capaz de relegar al aislamiento a cualquier intento opositor, y ello modificaba un escenario caracterizado, hasta entonces, por cierta paridad de fuerzas entre los grupos que, recurriendo incluso a la violencia armada, disputaban espacios a escala nacional.¹³⁸

La federalización de la ciudad de Buenos Aires fue precedida por la derrota militar de una rebelión encabezada por el gobernador Carlos Tejedor. Ese desenlace condujo, además, a la supresión de los ejércitos provinciales. La conjunción de esos acontecimientos implicó el sometimiento definitivo al gobierno federal de la provincia de Buenos Aires, cuyo poder había debilitado a las presidencias anteriores a 1880; una reducción del influjo electoral porteño al dividirse el distrito entre ciudad y provincia; y la neutralización del poder militar de los gobernantes locales, quienes, a partir del control de fuerzas propias, podían encabezar revueltas contra el estado central. Ese resultado era la culminación de un proceso de subordinación, en las décadas de 1860 y 1870, de todos los focos de resistencia regional al proceso unificador.¹³⁹

En un contexto previo en que oposiciones y resistencias al gobierno central solían adquirir carácter disruptivo, la estabilidad estaba amarrada con la construcción de la hegemonía del PAN, y con la expansión de recursos y atributos del estado federal¹⁴⁰. Alcanzados esos logros, la conflictividad política giraría en torno de los liderazgos o, luego de 1890, de los fundamentos del régimen, pero ya no significaría un desafío a la unidad del estado. (Véase Gráfica N°1)

¹³⁷ En Chile y Brasil, el alcance de cierto grado de estabilidad política fue más temprano.

¹³⁸ Sobre la gestación del acuerdo del ochenta, véase Alonso, 2000, p. 43; Kress, 1972, pp. 28-30; Lettieri, 2000, Capítulo VI; Melo, 1970, p. 183; Potter, 1979, pp. 114-117; y Remmer, 1986, p. 26.

¹³⁹ Véase Alonso, 2000, p. 35; Botana, 1993, p. 233-238; y 1994, pp. 11 y 26-31; Botana y Gallo, 1997, pp. 29-30; Cornblit, Gallo y O’Connell, 1965, pp. 35-41; Forte, 2000, pp. 86-97; Heaps Nelson, 1975, p. 9; Kress, 1972, p. 425; Lettieri, 2000, pp. 47-48, 266-274, 302, 324 y 338; Merckx, 1968, p. 22; Oszlak, 1982, capítulos II y III; Potter, 1979, pp. 122-123; Remmer, 1984, pp. 27-29; y Sabato, 1998, p. 44.

¿Cuál fue el papel de las élites cordobesas en ese proceso? Durante las décadas previas al pacto del ochenta, tuvieron lugar en Córdoba permanentes disputas entre grupos vinculados con “partidos” que actuaban a escala nacional¹⁴¹. La correlación de fuerzas entre tales contendientes experimentó sucesivas modificaciones¹⁴² hasta que, en 1877, accedió al gobierno provincial, con apoyo de tropas federales al mando de Julio A. Roca,¹⁴³ un grupo liderado por Antonio del Viso y Miguel Juárez Celman, dirigentes de ideología liberal. El primero fue gobernador entre 1877 y 1880, mientras que el segundo fue su ministro de gobierno y su sucesor en la primera magistratura provincial en 1880. El nuevo oficialismo local promovió, desde Córdoba, la constitución de la “Liga de Gobernadores” que en 1880 patrocinó la candidatura presidencial de Roca¹⁴⁴. Oriundo de la provincia de Tucumán, Roca iniciaba su camino hacia la primera magistratura a partir de Córdoba pues, además de la utilización de su cargo en el ejército para incidir en la sucesión gubernativa provincial en 1877, se había emparentado, a través de su matrimonio, con una poderosa familia cordobesa. La provincia de Córdoba se sumaba, de ese modo, al “núcleo de estados rectores” que desde 1853 integraban, dado el peso nacional de sus dirigentes, las provincias de Santa Fe y Entre Ríos¹⁴⁵. (Véase Gráfica N°2)

1.3- El funcionamiento del sistema político

¹⁴⁰ Véase Halperín Donghi, 2004, pp 144-148; y Sábato, 1998, pp. 9-10.

¹⁴¹ Era el caso de los federales, alineados con Justo José de Urquiza, presidente argentino entre 1854 y 1860; y de los liberales, alineados con Bartolomé Mitre, primer mandatario nacional entre 1862 y 1868. Los liberales cordobeses se dividirían, posteriormente, en nacionalistas y autonomistas, los primeros alineados con Mitre y los segundos con Adolfo Alsina, líder de los autonomistas porteños. Véase Cárcano, 1963, pp. 65-68.

¹⁴² Por ejemplo, mientras los mitristas, tras dominar la provincia durante más de un lustro, sufrieron un rápido eclipse luego de la muerte, en 1873, del gobernador Félix de la Peña, los autonomistas, quienes ese año conquistaban el gobierno provincial, eran desplazados del mismo cuando, un año más tarde, el presidente Nicolás Avellaneda imponía como primer mandatario cordobés a un dirigente de su confianza. Véase Hardoy, 1993, pp. 41-42; y Melo, 1970, pp. 152-153.

¹⁴³ Al morir el gobernador electo Climaco de la Peña, las tropas de Roca, entonces comandante de frontera (indígena) en el sur provincial, habían impedido que el Colegio Electoral se reuniera para elegir sucesor, garantizando así el acceso al cargo vacante de Antonio del Viso, vicegobernador electo. Melo, 1970, p. 154.

¹⁴⁴ Véase Botana, 1994, p. 34; Melo, 1970, pp. 152-154 y 183; y Remmer, 1984, p. 30.

¹⁴⁵ Cornblit, Gallo y O’Connell, 1965, p. 44.

Luego de 1880 se alcanzó en Argentina un compromiso entre las élites mucho más sólido que acuerdos anteriores. Desde ese momento, los “gobiernos electores” del PAN controlaron su propia sucesión durante tres décadas. Las bases para ello fueron la permanente renovación de alianzas entre oligarquías federales y gran parte de las provinciales; la recurrente cooptación de sectores opositores moderados; y el aislamiento de los más intransigentes mediante una maquinaria que recurría al fraude, la coerción y a la distribución de beneficios clientelares.¹⁴⁶ Negociación entre camarillas que controlaban, cada una de ellas, diferentes resortes de poder, e imposición de condiciones a aquellos grupos a los cuales no era posible integrar, se combinaban en dosis variables en el cometido de preservar el gobierno en manos de la alianza gobernante.

Las delicadas tareas conducentes a la cooptación de adversarios y a la renovación de compromisos entre aliados se garantizaban a través del PAN y, luego de 1890, de las eventuales coaliciones que ese partido establecía con otras fuerzas políticas. Las relaciones interpersonales y la presencia de figuras fuertes nacionales y provinciales cumplían, generalmente, un papel decisivo en ese cometido, pues el PAN no tenía una estructura institucional totalmente definida, y sólo se movilizaba como partido cuando había elecciones. No obstante su escaso grado de organicidad, el PAN fue la primera agrupación con redes en todo el país.¹⁴⁷

La posibilidad de alcanzar acuerdos provechosos dependía en gran medida, sin embargo, de la capacidad de imponer condiciones, si era necesario, en periódicos comicios de renovación de autoridades. Sin ánimo de agotar la discusión respecto a las razones que conducían a los gobernantes a recurrir a procedimientos autoritarios,¹⁴⁸ cabe señalar que la ausencia de condiciones técnicas que garantizaran la transparencia del sufragio se conjugaba con la decisión de la mayoría de las fuerzas políticas de alcanzar el triunfo electoral a cualquier costo para que esa capacidad de imponer condiciones en comicios

¹⁴⁶ Botana, 1994, pp. 15, 46, 69-78, 94-106, 179-189 y 217; Cárcano, 1963, p. 133; Remmer, 1984, pp. 27-32; Richmond, 1989, p. 30; Rock, 1975, pp. 27-28.

¹⁴⁷ Cantón, 1973, p. 20; Gibson, 1996, pp. 46-47; Kress, 1972, pp. 67-69 y 247; Persello, 2000, p. 64; Potter, 1979, p. 130; Zimmerman, 1995, p. 25.

¹⁴⁸ Requisito indispensable para evitar la inestabilidad política; condición necesaria para garantizar el éxito de procesos de construcción estatal y/o de modernización social; requerimientos de un andamiaje de poder sin el cual los grupos gobernantes perderían las posiciones ocupadas; funcionalidad de la distancia existente entre principios proclamados y prácticas ejercidas; etc., son algunas de las explicaciones con las que se ha intentado, tanto en análisis teóricos como históricos, contribuir a dar cuenta de este tipo de fenómenos.

dependiera, principalmente, de la comisión de fraudes, del ejercicio de la coerción y del establecimiento de redes clientelares, todo lo cual se garantizaba, luego de 1880, mediante un tejido de caudillos locales y funcionarios menores¹⁴⁹. Así, el oficialismo controlaba los resultados electorales en la mayoría de los distritos¹⁵⁰ mediante recursos estatales – federales y sobre todo provinciales- a los que difícilmente podía acceder la oposición, dada su escasa presencia en espacios institucionales. (Véase Gráfica N°3)

La novedad del régimen del ochenta no era el uso del fraude, la coerción y el patronazgo, hasta entonces expedientes comunes en las prácticas electorales, sino la concentración de esos recursos en manos de la alianza gobernante. Antes de 1880, agrupaciones rivales competían en paridad de condiciones en Buenos Aires, y la “unanimidad” en las provincias tampoco se traducían en alineamientos comunes a nivel nacional. En cambio, al asumir la presidencia, Roca era apoyado por casi todos los gobiernos provinciales y por una mayoría de representantes parlamentarios, quienes debían sus bancas a las autoridades locales. Si bien se trataba de alianzas inestables que era preciso preservar mediante permanentes transacciones, la articulación de poder alcanzada era más sólida que las establecidas por anteriores gobernantes. El acceso de Roca a la presidencia había sido precedido, además, por la derrota militar de sus adversarios, ahora relegados a la condición de camarillas marginales. El monopolio del control de tropas en manos del gobierno nacional tras los citados sucesos militares, así como una mayor disposición de diversos recursos y atribuciones por parte de las autoridades federales, tampoco tenían precedentes en años recientes. Durante su sexenio como presidente, Roca fortaleció aún más su posición mediante una estrategia que combinó alianzas y aislamiento de potenciales

¹⁴⁹ Véase Bartolucci y Taroncher, 1994, pp. 171-174; Heaps Nelson, 1975, pp. 20, 35-44, 110-121 y 184-195; Kress, 1972, p. 428; Liebscher, 1975, pp. 29-33, 79-80, 93, 199-200 y 212; Melón Pirro, 1994, pp. 111-115; Remmer, 1984, p. 28; Supple, 1988, pp. 110-119, 219-228 y 397; y 2000, pp. 50-53; y Zimmerman, 1995, p. 26.

¹⁵⁰ Luego de 1890 había distritos -como Buenos Aires y Capital Federal- en que la oposición podía llegar a imponerse debido a que las posibilidades de “fabricar elecciones” por parte de los gobiernos eran más limitadas, pero el oficialismo predominaba en un número suficiente de provincias como para garantizar el control del parlamento y, cuando se realizaban comicios presidenciales, la mayoría en los colegios electorales. Botana, 1993, pp. 242-243; y 1994, pp. 94-95.

rivales. La consolidación del orden del ochenta requirió, por otro lado, de seis intervenciones federales a provincias.¹⁵¹

La acción de Roca consolidó a un conglomerado gobernante capaz de afrontar con éxito desafíos rivales. La correlación de fuerzas entre ligas oficialistas no era, en cambio, un asunto resuelto a largo plazo, y el mantenimiento de acuerdos requería de delicadas negociaciones dentro de un oficialismo atravesado por el faccionalismo de grupos que actuaban con considerable autonomía y en muchos caso disponían, dada la incidencia de las autoridades locales sobre los resultados electorales, de relevantes armas para la disputa política. Los dirigentes establecían y deshacían alianzas cuando concluían los mandatos que los habían ubicado en las posiciones que ocupaban. Las disputas resultantes desencadenaban recurrentes crisis y deserciones en el PAN o en las coaliciones que, luego de 1890, ese partido establecía con otras fuerzas políticas, a la vez que generaban permanentes cambios en los posicionamientos dentro del conglomerado gobernante. Incluso Miguel Juárez Celman rompió relaciones, tras ser electo presidente argentino en 1886, con su antecesor Julio A. Roca.¹⁵²

En un primer momento, esa inestabilidad no era un peligro para la dominación oligárquica ni para la hegemonía del PAN dentro del régimen. En la década de 1880, la resolución de diferencias dependía de la posibilidad que diversas camarillas, enfrentadas o coaligadas, tenían de imponer condiciones dentro del PAN, pues quienes se retiraban del “partido” gobernante eran relegados a un lugar marginal¹⁵³. Cuando, tras la revolución de 1890, el PAN debió concertar alianzas con sectores de oposición para mantener su posición, la resolución de las disputas dependió de las relaciones que las camarillas del PAN establecían con grupos ajenos a esa agrupación. El PAN era aun la fuerza política más poderosa y no era posible, salvo excepciones, derrotarla en elecciones abiertas, pero su predominio ya no era total.

¹⁵¹ Véase Alonso, 2000, pp. 46-47; Botana y Gallo, 1997, pp. 17 y 28, Cornblit, Gallo y O’Connell, 1965, p. 43; Kress, 1972, Capítulo II; Forte, 2000, pp. 97-98; Melo, 1970, pp. 202-205; Potter, 1979, pp. 123-128; Rock, 1975, p. 29; y Sábato, 1998, capítulos III, IV y V.

¹⁵² Véase Alonso, 2003, p. 280; Botana, 1993, p. 245; Botana, 1994, pp. 16, 78, 105-106, 162, 217 y 312; Cárcano, 1963, p. 134; Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 189; Kress, 1972, pp. 70, 247, 268 y 393; y Rock, 1975, p. 25.

¹⁵³ Véase Alonso, 2003, pp. 280-288.

¿Cuál fue el lugar de la provincia de Córdoba en el orden oligárquico argentino? Tras neutralizar, con la colaboración de Roca, la influencia local y nacional del ex gobernador Antonio Del Viso,¹⁵⁴ Miguel Juárez Celman, su sucesor en la primera magistratura provincial, se convirtió en único líder del grupo que, integrado por jóvenes dirigentes liberales, fue predominante en Córdoba durante casi toda la década de 1880. El juarismo alcanzó predicamento nacional y articuló, con vistas a la sucesión presidencial de 1886, una coalición de camarillas regionales dentro del PAN. La alianza obtuvo apoyo de Roca, presidente saliente, y consiguió ubicar a Juárez Celman en la primera magistratura federal. Así, los dos primeros presidentes del régimen del ochenta estaban especialmente vinculados con Córdoba.

El papel de los gobernantes cordobeses en la génesis del régimen potenció su protagonismo nacional y muchos dirigentes cordobeses ocuparon cargos federales entre 1880 y 1916 (véase Cuadro N°3), aunque, como analizaré más adelante, ese protagonismo mermó tras la revolución de 1890. Durante los treinta años que siguieron a 1880, otros factores contribuyeron a fortalecer esa posición. Córdoba fue el distrito numéricamente más importante entre aquellos cuyos gobiernos provinciales se encolumnaron con el oficialismo federal en todas las elecciones presidenciales realizadas entre 1880 y 1910. La cantidad de electores presidenciales cordobeses (véase Cuadro N°4) sólo era superada por la provincia de Buenos Aires y, en 1904 y 1910, por la Capital Federal. Pero, a diferencia de Córdoba, los electores de estos últimos distritos no siempre apoyaban a los postulantes avalados por los mandatarios nacionales salientes. Así, los electores cordobeses, designados en comicios en que el papel de los gobiernos provinciales era decisivo, contribuyeron con su voto al control de la sucesión ejercido desde el gobierno nacional.

Cabe preguntar cómo evolucionó en la provincia la posición de las diferentes camarillas del PAN. La división, al promediar la década de 1880, de la dirigencia nacional del PAN entre partidarios de Roca y de Juárez Celman repercutió en Córdoba, principal base de operaciones del juarismo y una de las más importantes del roquismo. En 1886, antes de la ruptura entre ambos grupos, había sido elegido gobernador el roquista Ambrosio Olmos, postergando las aspiraciones de Marcos Juárez, hermano de Miguel Juárez Celman.

¹⁵⁴ Ministro del Interior durante la presidencia de Roca, Del Viso pretendía suceder al militar en la primera magistratura nacional, pero Roca eclipsó su figura tras desplazarlo de su cargo.

La titularidad del ejecutivo quedaba en manos roquistas pero el juarismo tenía mayoría legislativa, mientras que Marcos Juárez había sido confirmado, al asumir Olmos, como jefe de policía de la provincia, cargo que desempeñaba desde el gobierno del juarista Gregorio Gavier (1883-1886). Cuando se desencadenó abiertamente la disputa nacional entre juaristas y roquistas, los primeros atacaron a Olmos y en 1888 lo destituyeron a través de un juicio político implementado por la Legislatura provincial.¹⁵⁵ En las siguientes elecciones, efectuadas en 1889, Marcos Juárez era designado gobernador. Sus partidarios, agrupados en el poderoso club “El Panal”, controlaron entonces casi todos los recursos institucionales en la provincia.

1.4- Las primeras impugnaciones al régimen

Como en otros casos latinoamericanos, el régimen oligárquico argentino dejaba cabos sueltos difíciles de amarrar, debido a la distancia entre principios legitimadores y formas de preservar el gobierno,¹⁵⁶ y a tensiones entre algunos de esos principios, como los de representación y orden¹⁵⁷. Había, además, sectores relegados por el grupo que en 1880 conquistó el gobierno, o disconformes con algunas políticas que ese grupo promovía. Se producían múltiples fisuras, agravadas cuando tenían lugar crisis económicas¹⁵⁸. (Véase Gráfica N°4)

Los principios de representación moderna eran una de las bases de legitimidad del régimen, pero éste no era competitivo. Los conglomerados gobernantes se originaban en pactos entre facciones unidas por lazos particularistas, mientras que, a menudo, sus prácticas burlaban los principios democráticos. Tampoco era extraño que los dirigentes usaran las instancias estatales para sustanciar lucrativos negocios y favorecer a quienes

¹⁵⁵ Potter, 1979, p. 131; Sánchez, 1968, pp. 246-256; Vera de Flachs, 1986.1, pp. 9-14.

¹⁵⁶ Como señala Bendix (1960, p. 281), las creencias concernientes a la legitimidad contribuyen a estabilizar una relación de autoridad, pero pueden originar enconos cuando una crisis amenaza el orden establecido. Sobre la tensión existente entre el principio de representación como fuente de legitimidad, y la corrupción de las instituciones en América Latina durante el siglo XIX, véase Botana, 1995, pp. 478-479.

¹⁵⁷ Cerroni (1992, pp. 82 y 145) sostiene que los principios de representación y gobernabilidad pueden entrar en tensión. Sobre las tensiones existentes entre las tradiciones fundantes de los regímenes políticos decimonónicos, es sugerente el análisis de Escalante Gonzalbo (1995, pp. 33-35).

¹⁵⁸ Según Merx (1968, pp. 362-363), la política argentina ha sido “altamente sensitiva” a las crisis económicas.

integraban sus redes más cercanas¹⁵⁹. Si bien los principios que otorgaban legitimidad al sistema de dominación¹⁶⁰ eran en gran medida compartidos en el discurso que se hacía público, el liderazgo derivado de los mismos no alcanzó siempre, dados los “defectos” existentes en la relación de reciprocidad entre gobernantes y gobernados,¹⁶¹ similar nivel de legitimidad¹⁶². La coexistencia de principios de legitimidad en mutua tensión, y la distancia entre algunos de ellos y las prácticas restrictivas de la participación política, fue una fórmula necesaria para el mantenimiento de la élite en el poder, pero su funcionalidad era precaria, pues constituía un campo propicio para la impugnación opositora.

La oposición provenía, por un lado, de sectores de la élite, en función tanto de diferencias no resueltas como de exclusiones que la competencia por el poder generaba. Se trataba de mitristas, clericales, muchos autonomistas porteños que no habían aceptado integrarse al PAN, y dirigentes que desertaban del oficialismo al ver frustradas expectativas personales. Durante la presidencia de Bartolomé Mitre, los primeros habían iniciado, en la década de 1860, la acción centralizadora que condujo al orden del ochenta, pero fueron relegados en la nueva configuración del poder. Una parte de los ex autonomistas defendía un pasado reciente que, sin renegar del fraude y la violencia electoral, se había caracterizado por la activa participación de clubes rivales en la vida política de la ciudad de Buenos Aires. Los clericales, quienes antes de 1880 participaban en diversas agrupaciones y muchos de los cuales habían pertenecido al PAN en sus orígenes, se oponían, con un significativo protagonismo de dirigentes cordobeses, a las políticas laicistas promovidas por el oficialismo, tendiendo a confluir en la Unión Católica, constituida a mediados de la década del ochenta. Otros políticos se alejaron del oficialismo cuando la candidatura de Juárez Celman pospuso sus aspiraciones. Aún cuando se trataba, en la mayoría de los casos, de dirigentes que habían ocupado espacios de poder político mediante prácticas algo

¹⁵⁹ Es significativo, como señala Hora (2003, p. 303), el súbito enriquecimiento de Julio A. Roca y sus familiares. Sobre créditos de bancos oficiales a políticos del PAN, véase Kress, 1972, p. 339; y Richmond, 1989, pp. 58-59.

¹⁶⁰ El concepto weberiano de dominación, más restringido que el de poder, hace referencia a la probabilidad de encontrar obediencia para un mandato determinado entre un conjunto de personas. Weber, 1943, p. 53.

¹⁶¹ La dominación es, según Weber, una relación de reciprocidad entre dominadores y dominados. La obediencia de los dominados debe inspirarse, hasta cierto punto, en la idea de que los dominadores y sus mandatos constituyen un orden legítimo de autoridad. Véase Bendix, 1960, p. 279.

¹⁶² Lavau (1989, p. 46) destaca que el grado de legitimidad de cada uno de los elementos componentes de un sistema político no es necesariamente similar en todos los casos.

reñidas con la democracia, el conjunto de la oposición demandaba, en su discurso público, garantías para el funcionamiento de un régimen representativo.¹⁶³

Con el creciente distanciamiento entre el PAN y otros grupos de dirigentes confluía la tradición de las élites de recurrir a la violencia revolucionaria, tradición de la que sólo el PAN renegaba. Aunque las autoridades habían avanzado en el control del ejército, tampoco había desaparecido el recurso opositor de procurar el concurso de jefes militares, permeables a propuestas revolucionarias.¹⁶⁴

Además de la dinámica interoligárquica, las transformaciones experimentadas por el país generaron la emergencia de nuevos actores sociales y locales, tales como obreros organizados, arrendatarios agrícolas, consumidores urbanos, pequeños y medianos empresarios industriales y mercantiles, agrupaciones políticas municipales, etc. La coalición del ochenta había conseguido articular diversos intereses pero era deficiente a la hora de afrontar nuevas demandas, pues la falta de correspondencia entre transformaciones sociales y rigidez política incrementó la impugnación al régimen. Las tensiones originadas en la emergencia de nuevos elementos sociales no conducían necesaria ni inmediatamente a la disputa política, a la vez que acuerdos y componendas entre actores emergentes y sectores del PAN tampoco estuvieron ausentes, pero la frustración por las crisis económicas podía llevar a muchos individuos a la política, mientras que diversos actores comenzaban a percibir -como ocurría, por ejemplo, con las políticas fiscales- que las restricciones en el régimen político tenían efectos sobre la vida cotidiana. Asimismo, la progresiva urbanización incrementaba la independencia política de la población y mediatizaba el peso de las redes informales que unían a los notables con su electorado.¹⁶⁵

Cuando creció la impugnación al régimen, la inestabilidad de los compromisos entre los grupos gobernantes obstruyó las posibilidades de afrontar los nuevos desafíos. Periódicamente las coaliciones conservadoras atravesaban dificultosos procesos de renovación de los pactos que las vinculaban. Tal situación no producía alteraciones en los

¹⁶³ Véase Alonso, 2000, pp. 73-74 y 147-148; y 2003, p. 289; Auza, 1962, pp. 22-33; Botana, 1993, p. 239; Kress, 1972, pp. 271-276 y 415; y Melo, 1970, p. 211.

¹⁶⁴ Véase Del Campo, 1995, p. 52; Forte, 2000, p. 102; Merckx, 1968, p. 25; Ramírez, 1987, pp. 208, 222-223 y 416; Rock, 1975, p. 267; Romero, 1969, p. 18; y Sábado, 1998, p. 19.

¹⁶⁵ Véase Bonaudo, 1999, pp. 281-282 y 294; Botana, 1994, pp. 14 y 223; Botana y Gallo, 1997, p. 117; Cantón, 1973, p. 149; Cortés Conde y Gallo, 1973, p. 89; Del Campo, 1995, pp. 41 y 51; Gallo y Cortés

comportamientos predominantes, pero era corrosiva de los lazos que unían a los conglomerados oficialistas.

Bajo ese conjunto de condiciones previas, en 1890 la posición de los grupos gobernantes fue afectada por dos factores. En primer lugar, por un proceso de convergencia, plasmado en la fundación de la Unión Cívica, de diversos sectores enfrentados al PAN, y por la apuesta de tales sectores por opciones disruptivas luego de que una alianza opositora viera frustrada, en las elecciones presidenciales de 1886, la posibilidad de disputar el poder por canales institucionales dado que en esas circunstancias el oficialismo, con la adhesión de casi todos los gobiernos provinciales, controló el proceso electoral. En segundo lugar, por el agudo enfrentamiento entre quienes aún revistaban en el oficialismo, enfrentamiento que, dado el hegemonismo del presidente Juárez Celman, trascendía los clásicos forcejeos que generalmente se producían entre ligas que perseguían mejores condiciones en futuros acuerdos. La primera circunstancia se encontraba en la base del estallido revolucionario de 1890, desencadenado en medio de una crisis económica que agudizaba la agitación ciudadana y ponía en cuestión la capacidad de los grupos gobernantes de garantizar el crecimiento a partir de su posición predominante en el sistema político. La segunda incidió sobre la debilidad del juarismo frente a los acontecimientos.¹⁶⁶

Los sucesos de 1890 introducían significativos cortes en varios sentidos, a la vez que implicaban el inicio del proceso de transición que conduciría a la reforma electoral de 1912. Tras la derrota del movimiento rebelde, la estabilidad posrevolucionaria descansaba sobre bases diferentes a las de 1880. Mientras dentro del PAN se iniciaba la reconstrucción de la hegemonía roquista, la gobernabilidad ahora también dependía de permanentes reformulaciones de las alianzas gobernantes. También nacía una oposición intransigente, cuyo foco de impugnación era el modo en que se formaba el liderazgo político. (Véase Gráfica N°5)

La revolución contribuyó a dirimir diferencias dentro del PAN. Roca, aliado con el vicepresidente Pellegrini, aprovechó las circunstancias para forzar la renuncia de Juárez

Conde, 1972, pp. 187-190 y 204; Gallo y Sigal, 1965, p. 152; Korzienewicz, 1989, p. 31; Merckx, 1968, pp. 70 y 116; Oszlak, 1982, p. 216; Remmer, 1984, p. 58; y Rock, 1975, pp. 46-47.

¹⁶⁶ Véase Alonso, 2000, pp. 73-92; y 2004, p. 205; Cárcano, 1963, p. 96; Cortés Conde 1989, capítulos V y VI; Kress, 1972, pp. 415-434; Melo, 1970, pp. 217-219; Potter, 1979, pp. 129-130; Richmond, 1989, pp. 42-45; Rock, 1975, pp. 28-30; y Romero, 1969, pp. 15-17.

Celman e iniciar un lento camino, no exento de obstáculos, para convertirse nuevamente en el líder del oficialismo. Ese recorrido tuvo varios momentos decisivos, uno de ellos cuando, siendo ministro del Interior de Pellegrini, sucesor de Juárez en la presidencia, Roca jugó un papel fundamental en el restablecimiento de la estabilidad en las provincias, asegurando, mediante negociaciones con grupos opositores, la posición de las oligarquías locales. Otro tuvo lugar cuando las revoluciones radicales de 1893, al constituir una amenaza para el conjunto de los grupos gobernantes, obligaron a muchos ex juaristas a atenuar su rivalidad con Roca. La renuncia, en 1895, del presidente Luis Sáenz Peña, significó la consolidación de la posición de Roca, de quien el mandatario dimitente se había distanciado tras asumir su cargo. De ese modo, tras varios años de sutiles negociaciones que le habían permitido recuperar, principalmente gracias a su capacidad de actuar como bisagra entre el conjunto de camarillas que formaban parte de la alianza gobernante, el papel protagónico de la década anterior, Roca conseguía, en 1898, ser ungido nuevamente presidente de la nación.¹⁶⁷

Muchos juaristas fueron cooptados por el roquismo y continuaron ocupando espacios de poder, mientras que otros, paradójicamente, confluyeron con grupos de oposición en la demanda por una mayor apertura política. Tras las revoluciones de 1893, se produjo un nuevo acercamiento entre roquistas y otros juaristas que en 1890 no habían recompuesto relaciones con los primeros¹⁶⁸. Ese compromiso obedecía a la necesidad del roquismo triunfante de garantizar la nueva estabilidad con una amplia base de sustentación que incluía a muchos de sus derrotados rivales. Sin embargo, se mantenía latente la escisión implicada en el enfrentamiento entre roquistas y juaristas desde la segunda mitad de la década del ochenta, pues tanto los juaristas que no habían tomado parte en la nueva recomposición de relaciones como muchos de quienes sí lo habían hecho no dejarían pasar la oportunidad, unidos con otros sectores de oposición, de atacar nuevamente al roquismo cuando éste presentara signos de debilidad.

¹⁶⁷ Alonso, 2000, pp. 180 y 245; Richmond, 1989, pp. 85-97; Rock, 1975, p. 30. Si se compara, por ejemplo, el margen de maniobra de Roca en el régimen oligárquico argentino con el de Porfirio Díaz en México en esa misma etapa, cabe señalar que, aunque ambos debían concertar decisiones con un conjunto de líderes y camarillas de diversas regiones, la capacidad de Roca de imponer condiciones a otros actores era, en parte como consecuencia de la imposibilidad de reelección inmediata de los cargos en el poder ejecutivo, mucho más limitada que la de Díaz, y ello potenciaba, en el caso argentino, la importancia de la negociación como arma para preservar las posiciones alcanzadas.

La posición del PAN en el régimen fue alterada por la revolución de 1890. Aunque el PAN aun era la fuerza política predominante, se modificaba la fórmula mediante la cual era posible preservar el poder, pues ningún partido era capaz, por sí sólo, de imponer condiciones. Mientras en 1880 el PAN había llegado al poder tras la derrota electoral y militar de sus adversarios, la resolución de la crisis revolucionaria de 1890, aunque clara en el terreno militar, no arrojó resultados tan concluyentes. El PAN debió ampliar su arco de alianzas, mediante una estrategia de dividir a sus rivales cooptando a los moderados, con lo cual se impuso un juego pendular de alianzas entre el PAN, el mitrismo, grupos clericales y sectores del radicalismo. En 1892, las negociaciones promovidas por el PAN le permitieron alcanzar un compromiso con el sector de la Unión Cívica liderado por el ex presidente Bartolomé Mitre. Ambos grupos acordaban la candidatura presidencial del católico Luis Sáenz Peña, única manera de frenar la postulación del hijo de éste, Roque Sáenz Peña, quien lideraba un grupo que, tras reunir a ex juaristas con antiguos opositores al PAN, demandaba una reforma en el régimen político. En 1898, el PAN reeditaba similar estrategia al apoyar la candidatura del veterano dirigente Bernardo de Irigoyen -entonces radical- a la gobernación de la provincia de Buenos Aires. Pero la recurrente cooptación de la oposición moderada era un recurso aún más inestable que la renovación de acuerdos dentro del oficialismo. Los nuevos aliados del roquismo desarrollaron un errático comportamiento que, alternativamente, los acercaba al oficialismo o los conducía a la oposición. En el mediano plazo, a medida que el poderío roquista se desgastaba, tendió a predominar la segunda de esas dos opciones.¹⁶⁹

Otra novedad que siguió a la revolución del noventa fue el nacimiento del radicalismo, que agrupó a los sectores de la Unión Cívica que habían rechazado el acuerdo de Mitre con el roquismo. El radicalismo no logró, en el corto plazo, amenazar las bases de existencia del régimen, y su lento proceso de maduración como oposición no estuvo exento de profundos altibajos, que incluso lo condujeron a una momentánea autodisolución en

¹⁶⁸ Alonso, 2000, p. 180.

¹⁶⁹ Véase Alonso, 2000, pp. 122-123 y 273-274; Botana, 1994, pp. 167-172; Gallo y Cortés Conde, 1972, pp. 196-203; Heaps Nelson, 1975, p. 23; Melo, 1970, pp. 33-37 y 274-284; y Richmond, 1989, pp. 40, 71-73 y 116-118.

1898¹⁷⁰. No obstante, su presencia en la arena política originó un conjunto de cambios respecto a las prácticas y características organizativas de las agrupaciones partidarias, los nexos entre éstas y el electorado, y la correlación de fuerzas entre los grupos que disputaban espacios de poder.

El carácter de la naciente oposición era diferente al de los grupos que en el pasado rivalizaban políticamente. Aunque heterogénea en el origen y motivaciones de sus miembros, la nueva fuerza era sustancialmente distinta al PAN en su funcionamiento, y disruptiva en sus métodos. Diferente al PAN pues era “moderna” en aquello en que la élite del ochenta era “tradicional”,¹⁷¹ el radicalismo alcanzó un funcionamiento independiente de los recursos del estado y construyó instancias organizativas permanentes en las cuales se tomaban formalmente las decisiones partidarias. Aunque ese proceso fue obstaculizado por la adopción de estrategias conspirativas que muchas veces ubicaban al partido opositor en la clandestinidad, constituía el inicio de la organización político partidaria en Argentina. Para vincularse con su potencial electorado, el radicalismo recurría, al igual que sus rivales, a relaciones de patronazgo, pero las fuentes que garantizaban tales relaciones no eran estatales. También cobró fuerza, desde la década del noventa, la realización de actos públicos y movilizaciones callejeras. Ese expediente, que combinaba antiguas y nuevas tradiciones, fue reintroducido por la oposición pero rápidamente modificó también las prácticas oficialistas.¹⁷²

El radicalismo fue disruptivo en sus métodos. Aunque su estrategia combinaba, en un primer momento, competencia electoral, conspiración revolucionaria y oposición parlamentaria, la apuesta por la revuelta armada como vía de alcanzar el poder ocupó un lugar privilegiado, con lo cual los sucesos de 1890 dieron origen a un lustro de alzamientos. Entre quienes fundaron el radicalismo había un sector que, aunque se había opuesto al acercamiento con el roquismo, no renegaba de la posibilidad de llevar adelante políticas de coalición, incluso con el oficialismo, pero otro sector, finalmente predominante en el partido, no admitía la concertación de alianzas, y proclamaba una retórica moralista que

¹⁷⁰ Recién entre 1903 y 1904, el radicalismo se organizaría nuevamente. Cárcano, 1963, p. 114; Gallo y Cortés Conde, 1972, pp. 192 y 202; Potter, 1979, p. 160; Romero, 1969, p. 26-37; Snow, 1972, p. 37.

¹⁷¹ Gallo y Sigal, 1965, p. 128.

¹⁷² Bonaudo, 2000, p. 12; Botana, 1994, pp. 165-173; Persello, 2000, p. 64; Potter, 1979, p. 48; Remmer, 1984, pp. 33 y 87-88; Romero, 1969, pp. 13 y 35; Zimmerman, 1995, p. 28.

negaba atributos éticos a los rivales. La descalificación del adversario y el recurso a la violencia disruptiva no eran elementos nuevos en la política argentina. Sin embargo, mientras antes habían sido expedientes que partidos y facciones alternaban con el establecimiento de compromisos con fuerzas rivales, en el caso del radicalismo venían de la mano con una concepción fuertemente contraria a los acuerdos políticos.¹⁷³

Otro rasgo novedoso a partir de la revolución del noventa fue la ubicación del problema de la legitimidad del régimen en el centro de la discusión¹⁷⁴. El conjunto de la oposición, tanto la moderada como la intransigente, defendía, independientemente de algunos significativos debates pendientes,¹⁷⁵ los mismos principios legitimadores del régimen. Por ello, al polemizar públicamente con el oficialismo, se concentraba, fundamentalmente, en poner en evidencia las contradicciones entre fórmulas de legitimación contenidas en los preceptos constitucionales y prácticas políticas de carácter restrictivo. No estaba en cuestión la validez de las reglas sino su cumplimiento efectivo, pero la ubicación del centro de las discusiones por parte de las cuestiones de procedimiento marcaba un corte fundamental con la agenda dominante en la década de 1880. El discurso predominante que, anteriormente, contraponía orden y progreso a participación política, fue sacudido por la revolución del noventa. Ese cambio influía sobre el funcionamiento de los organizaciones políticas, incluido el PAN, que ahora debían preocuparse por mostrar ciertas formas de funcionamiento orgánico en la toma de decisiones.¹⁷⁶

¿Cómo afectó a los conservadores cordobeses la crisis política de 1890? Movimiento predominantemente porteño, la revolución potenció el papel de conglomerados de camarillas liderados por dirigentes de Buenos Aires. Eran los casos del nuevo presidente Carlos Pellegrini, de Bartolomé Mitre y de Bernardo de Irigoyen. Sucesor de Juárez Celman en la primera magistratura, Pellegrini había intervenido en los acuerdos de la década del ochenta, pero ahora se convertía en pieza clave del régimen. Mitre lideraba los grupos opositores que, al pactar con el oficialismo, garantizaban la futura

¹⁷³ Véase Alonso, 2000, pp. 13-18; Botana y Gallo, 1997, p. 48; Gallo y Sigal, 1965, pp. 134-137; Remmer, 1984, p. 33; y Romero, 1969, pp. 24-25.

¹⁷⁴ Botana, 1994, pp. 171-173.

¹⁷⁵ Sobre las diferencias ideológicas que luego de 1880 aún dividían a las élites, véase Alonso, 2004; Botana y Gallo, 1997; y Zimmerman, 1995.

gobernabilidad. Irigoyen encabezaba a aquellos sectores radicales que no habían adherido al acuerdo con el gobierno pero que, a diferencia de otros miembros de ese partido, eran permeables a negociar con el oficialismo.

En contrapartida, los sucesos de 1890 atenuaron, como señala Ansaldi, el peso de la dirigencia cordobesa en el concierto nacional,¹⁷⁷ debido al contundente retroceso del juarismo. Aunque en la primera mitad de la década de 1890 algunos cordobeses ocuparon cargos federales,¹⁷⁸ el retorno, en 1898, de Roca a la presidencia argentina multiplicó, para antiguos y nuevos roquistas cordobeses, las posibilidades de volver a desempeñar funciones en el gobierno nacional.¹⁷⁹ Pero mientras en 1880 Córdoba había constituido la principal plataforma de lanzamiento para su carrera presidencial, en los noventa Roca era ya un dirigente con presencia nacional consolidada. Luego de 1890 había sido Roca el principal artífice del logro de la estabilidad posrevolucionaria en las provincias, lo cual le había permitido reforzar vínculos con la mayoría de los oficialismos locales. El lento fortalecimiento en Córdoba constituyó para Roca sólo una parte de una estrategia más amplia para retornar a la primera magistratura. Por ello, aunque abría espacios, la segunda presidencia de Roca no significaba un desembarco de dirigentes cordobeses en el gobierno federal de la misma envergadura que el ocurrido en 1880.

La posición de las diversas camarillas en la estructura de poder local también sufrió cambios. La dimisión de Juárez Celman como presidente debilitó gravemente las bases de sustentación de su hermano, el gobernador cordobés Marcos Juárez, obligándolo a renunciar a su cargo¹⁸⁰. La revolución provocó, además, el retiro definitivo de Juárez Celman de la actividad política. Sus seguidores siguieron diferentes caminos en esas circunstancias, pues mientras algunos se incorporaron al roquismo, otros mantuvieron posiciones de mayor independencia que no excluían eventuales acuerdos con sus rivales. Pero en contraste con una tendencia a desaparecer como grupo con presencia nacional, las ligas juaristas tuvieron permanente actuación en Córdoba en esa nueva etapa.

¹⁷⁶ Véase Alonso, 2000, pp. 100, 111-114 y 304-305; Botana y Gallo, 1997, pp. 37-40; y Smith, 1974, p. 91.

¹⁷⁷ Ansaldi, 1994, p. 711.

¹⁷⁸ Como Calixto de la Torre, ministro del presidente Luis Sáenz Peña.

¹⁷⁹ Fueron los casos de Felipe Yofre, ministro del Interior de la segunda presidencia de Roca; Julio Astrada, director de Correos y Telégrafos; Ponciano Vivanco, presidente del Consejo de Educación; Felipe Centeno, subsecretario del ministerio del Interior.

¹⁸⁰ Sánchez, 1968, p. 294.

Paralelamente al retroceso del juarismo se fortalecieron camarillas mitristas y clericales, opositoras durante la década de 1880 y partícipes del movimiento de impugnación al régimen en 1890, las cuales demostraron capacidad de convocar manifestaciones masivas y de recurrir a la violencia¹⁸¹. Tras la revolución, tales ligas fluctuaron, al igual que los juaristas, entre el acuerdo con el roquismo y el paso a la oposición.

Los sucesos de 1890 contribuyeron, además, a la recuperación de las posiciones roquistas. Fortalecido por la incorporación de juaristas, incluido el vicegobernador Eleazar Garzón, sucesor de Marcos Juárez en la primera magistratura provincial, el roquismo llevó adelante una “política de conciliación” con otras ligas conservadoras. No logró, sin embargo, que en el corto plazo su posición de predominio se encontrara totalmente afianzada en Córdoba, y en las elecciones gubernativas de 1892 y 1895 debió ceder a fuerzas aliadas los principales cargos en el ejecutivo provincial. Recién en 1898, año en que Julio A. Roca retornó a la presidencia de la nación, la asunción como gobernador de Donaciano del Campillo, antiguo juarista devenido roquista luego de 1890, consolidó al roquismo como conglomerado predominante en la provincia. No obstante, nuevos desafíos pronto erosionarían tal fortaleza.

1.5- La crisis del régimen oligárquico y su desenlace

La revolución de 1890 dio lugar a cinco años de inestabilidad política, pero en el mediano plazo el PAN mantuvo su posición preponderante, y dirimió en su interior la disputa entre roquistas y juaristas. La renuncia de Luis Sáenz Peña a la presidencia en 1895 consolidó a Roca como líder del PAN y allanó su camino de retorno a la primera magistratura en 1898, hecho favorecido por el apoyo de Pellegrini, por la crisis interna que había llevado al radicalismo a autodisolverse, y por amenazas de guerra con Chile que moderaron la acción opositora¹⁸². Pero aun ocupaba el centro del debate el problema de la legitimidad del régimen político, el cual afrontó pronto nuevos desafíos que conjugaron rupturas de compromisos en el interior de los grupos gobernantes con el desarrollo de una oposición

¹⁸¹ AGN, Fondo Julio A. Roca, agosto a octubre de 1890.

¹⁸² Cárcano, 1963, p. 113; Hardoy, 1993, p. 93; Melo, 1970, p. 270; Richmond, 1989, p. 129.

intransigente. Producto de la impugnación revolucionaria iniciada en 1890, a principios del siglo XX se aceleró el proceso conducente hacia las modificaciones que experimentaría el sistema político en 1912. (Véase Gráfica N°6)

Desde principios del siglo XX, la inestabilidad de los acuerdos entre los grupos gobernantes, que hasta entonces no había significado un peligro la existencia del régimen oligárquico, comenzó a corroer las posibilidades de preservación del mismo. En 1901 se producía la ruptura entre Roca, entonces primer mandatario nacional, y el ex presidente Carlos Pellegrini, una de las principales figuras del oficialismo, quien había tenido un protagonismo decisivo en el proceso que condujo a la reconstrucción de la preponderancia roquista luego de 1890. Con tal distanciamiento se daba el paso definitivo a la oposición de un importante segmento de los grupos gobernantes. Ese sector, agrupado desde 1905 en el Partido Autonomista, ahora demandaba garantías al ejercicio de los derechos electorales.¹⁸³ La ruptura definitiva del acuerdo entre el PAN y algunos de sus principales aliados de la década de 1890, otra novedad a principios del siglo XX, se ponía de manifiesto con la formación, en 1902, del opositor Partido Republicano, agrupación que reunía a gran parte del mitrismo¹⁸⁴. Si bien en los primeros años del siglo XX era escasa la presencia parlamentaria de los grupos que habían pasado a la oposición, la conjunción de esos acontecimientos significaba, según Botana, el fin del acuerdo que había garantizado la estabilidad luego de 1890¹⁸⁵.

Con la reorganización del radicalismo entre 1903 y 1904, también recobraba protagonismo la oposición “extraoligárquica”, que ahora apostaba exclusivamente por la conspiración, y adoptaba un perfil intransigente que ya no dejaba lugar a estrategias “coalicionistas”. La provincia de Buenos Aires era el baluarte de la fuerza reorganizada, pero en poco tiempo los radicales fundaban clubes en diferentes partes del país.¹⁸⁶

Al mismo tiempo, el aumento de la conflictividad social amenazaba la estabilidad política. Aunque la economía de principios del siglo XX había iniciado una etapa de

¹⁸³ Véase Alonso, 2000, pp. 272-273; Botana, 1994, p. 224; Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 203; Melo, 1970, pp. 36 y 277; Potter, 1979, p. 160; Richmond, 1989, pp. 35 y 131-143; Rock, 1975, p. 33; y Zimmerman, 1997, p. 91.

¹⁸⁴ Melo, 1970, pp. 36 y 277-278; Zimmerman, 1997, pp. 91-95. Otra fracción mitrista continuaría cercana al roquismo por algunos años más.

¹⁸⁵ Botana, 1994, p. 277.

crecimiento, el incremento del cuestionamiento procedente de grupos sociales emergentes se manifestaba en la escalada de la conflictividad obrera en 1902 primero, y entre 1909 y 1910 luego. También crecía, al iniciarse el siglo, la participación política de sectores medios urbanos. En 1908 se producían, en varias provincias, conflictos políticos comunales originados en el rechazo de amplios sectores sociales a las políticas fiscales implementadas por el roquismo que gobernaba en la mayoría de los municipios, y estos hechos ponían en el centro de la discusión el problema de la representación.¹⁸⁷

Las consecuencias de los reacomodamientos entre los grupos gobernantes se hicieron sentir en el momento de resolver la sucesión de Roca en la presidencia. El roquismo predominaba en los espacios institucionales, pero la estabilidad del régimen dependía también del apoyo de otros grupos conservadores, entre los cuales era poderosa la corriente que pretendía llevar a la primera magistratura a Pellegrini, ahora opositor. Con el fin de frenar esa candidatura, el plan de Roca, cuyas dotes de negociador aun reforzaban su capital político, se dividió en dos etapas. La primera comenzó con la iniciativa, en 1903, de que la designación del futuro candidato a presidente se resolviera en una “convención de notables”, integrada por dirigentes de todas las fracciones con alguna participación - presente o pretérita- en el régimen. La segunda consistió en el patrocinio, dentro de la convención, de la candidatura presidencial de Manuel Quintana, quien lideraba a sectores de origen mitrista que no se habían incorporado al Partido Republicano. El primer objetivo se cumplió apenas parcialmente, pues los republicanos no adhirieron a la convocatoria y los pellegrinistas se retiraron de la convención tras participar inicialmente. En tanto, Roca alcanzó su propósito de bloquear el camino de Pellegrini a la presidencia, pero el precio fue el acceso a ésta de un dirigente que no respondía a su liderazgo.¹⁸⁸

No era la primera vez que la presidencia caía en manos de un dirigente ajeno al PAN, pero un conjunto de circunstancias se conjugaban para que ahora ello contribuyera al debilitamiento roquista. En primer lugar, durante las décadas de 1880 y 1890 el roquismo había usufructuado las rivalidades entre otros conjuntos de camarillas para establecer

¹⁸⁶ Melo, 1970, p. 279; Prieto, 2005, p. 129; Remmer, 1984, p. 90; Rock, 1975, pp. 47-54; Romero, 1969, p. 29.

¹⁸⁷ Véase Bonaudo, 2000, pp. 32-38; Botana, 1994, pp. 14, 223 y 235; Gallo y Cortés Conde, 1972, pp. 190 y 204; Merx, 1969, p. 70; Regalsky, 1997, p. 371; Rock, 1975, pp. 32 y 47; y Romero, 1969, p. 31.

pendulares alianzas y dirimir a su favor sucesivos ataques a las posiciones que ocupaba, aún cuando tales desafíos provinieran de quienes -como los presidentes Miguel Juárez Celman y Luis Sáenz Peña- dominaban los principales espacios institucionales del régimen. En cambio, al iniciarse el siglo XX fue progresiva la tendencia a la convergencia por parte de pellegrinistas, mitristas, clericales y ex juaristas. Las diferencias entre estos grupos cedieron ante la rivalidad de todos ellos con el roquismo que, además, sufrió deserciones de muchos integrantes. En segundo lugar, en la década de 1890 Roca había usufructuado hábilmente la impugnación extraoligárquica al régimen para fortalecerse dentro del mismo. En 1890, había aprovechado los sucesos revolucionarios para aislar a Juárez Celman, mientras que las revueltas opositoras de 1893 le habían permitido incorporar a grupos juaristas en un nuevo pacto de gobernabilidad. En la primera década del siglo XX, en cambio, las ligas antiroquistas demostraron mayor capacidad de respuesta ante la impugnación extraoligárquica, pues, paralelamente a sus ataques contra el roquismo, se convirtieron en abanderadas de la reforma institucional.

La asunción, en 1904, de Quintana como presidente modificó las relaciones de fuerza entre los grupos gobernantes. A diferencia de su antecesor, quien, además de primer mandatario, era la principal figura partidaria del oficialismo, la fortaleza de Quintana era mucho menor, pues la mayoría de los gobernadores y congresistas nacionales respondían a Roca. La relación entre el roquismo y el nuevo gobierno nacional experimentó recurrentes distanciamientos y acercamientos, muchas veces dependientes de la relación entre el quintanismo y grupos no roquistas como pellegrinistas y republicanos,¹⁸⁹ los cuales, aunque no habían apoyado la candidatura de Quintana, tempranamente integraron su gabinete de ministros¹⁹⁰.

A principios de 1905, mientras se desarrollaban esos reacomodamientos interoligárquicos, el radicalismo encabezaba una rebelión que obtenía apoyos dentro del ejército. Aunque derrotado militarmente, el movimiento revolucionario influía para que los

¹⁸⁸ Botana, 1994, p. 225; Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 209; Hardoy, 1993, p. 104; Melo, 1970, pp. 281-311; Potter, 1979, p. 146; Remmer, 1984, p. 89; Richmond, 1989, p. 133.

¹⁸⁹ A fines de 1905, un dirigente roquista afirmaba que, ante ataques de pellegrinistas y republicanos en contra del gobierno nacional, el presidente buscaba apoyo del PAN. Posiblemente relacionado con ese cambio, también sostenía que se había logrado que los gobiernos provinciales adictos se preservaran y, en algunos casos, se afianzaran. AGN, Fondo Felipe Yofre, diciembre de 1905.

¹⁹⁰ Potter, 1979, p. 148. Aunque Quintana tuvo enfrentamientos con ambos grupos en diferentes momentos.

sectores conservadores no roquistas -aliados al nuevo presidente- evaluarán más decididamente las posibilidades de modificar la legislación electoral con el fin de establecer garantías al ejercicio del sufragio, y así afrontar los problemas de legitimidad que amenazaban el orden. La convergencia antiroquista y la adopción de posiciones reformistas devenían como procesos imbricados que conducían a la emergencia, dentro de la propia clase gobernante, de un sector “conservador reformista”. Se trataba de un actor ausente, salvo excepciones marginales, en la década de 1890, que ahora adquiriría un protagonismo de primer orden.¹⁹¹

Tras la muerte de Quintana en 1906, asumió la presidencia el juarista cordobés José Figueroa Alcorta. Los decesos de Bartolomé Mitre, Carlos Pellegrini y Bernardo de Yrigoyen, todos ellos ocurridos ese mismo año, ubicaron al nuevo mandatario como principal figura no roquista entre los grupos gobernantes. Mediante una estrategia que, similar a la que durante muchos años había permitido a Roca persistir como la figura más poderosa del país, combinaba negociaciones con diversas camarillas con el uso de diversos recursos derivados de la posición que ocupaba en el gobierno, Figueroa fue más lejos en su disputa con el roquismo¹⁹². Bajo su liderazgo se agudizó la doble tendencia a la convergencia antiroquista y a la adopción de posiciones reformistas, aunque el proceso tuvo marchas y contramarchas pues el punto de coincidencia era la rivalidad con el PAN pero los aliados solían discrepar en torno a la ocupación de relevantes instancias de poder. Dando apoyo a grupos opositores en las provincias cuando no lograba cooptar a los oficialismos locales, en su mayoría alineados con el PAN, Figueroa no dudó en adoptar medidas autoritarias en su enfrentamiento con un roquismo que aun controlaba importantes espacios de poder. Algunas de tales medidas fueron la comisión de irregularidades electorales o el patrocinio de intervenciones federales, pero su apuesta más alta fue, en 1908, la disolución del parlamento, hasta entonces reducto del PAN. Luego, el presidente procuró pactar con la mayor cantidad posible de gobernadores -casi todos ellos de

¹⁹¹ Véase Botana, 1994, p. 16; Botana y Gallo, 1997, pp. 117-118; Cárcano, 1963, pp. 119-120 y 142; Heaps Nelson, 1975, p. 14; Potter, 1979, p. 161; Remmer, 1984, p. 90; Rock, 1975, pp. 33 y 48; y Romero, 1969, pp. 38-39.

¹⁹² Ello se reflejaba en la opinión de un dirigente roquista, quien sostenía que, en los cuatro primeros meses de su gestión como presidente, Figueroa había incurrido en “graves errores políticos” pues “... parece insistir en el propósito de perturbar la política interna en la provincia de Buenos Aires y fomentar en Santa Fe la acción de los opositores a la situación...”. AGN, Fondo Felipe Yofre, julio de 1906.

procedencia roquista- la confección de las futuras listas de diputados nacionales. Muchos mandatarios provinciales aceptaron, sin renunciar a su filiación roquista, concertar candidaturas como una manera de alcanzar un compromiso provisorio que garantizara espacios a sus partidarios en el parlamento federal. Tal compromiso es un ejemplo del juego pendular de acercamientos y distanciamientos entre roquistas y figueroístas, pero en el mediano plazo el desmantelamiento de las bases de poder roquista fue irreversible.¹⁹³

La constitución de la Unión Nacional, al finalizar el mandato de Figueroa Alcorta en 1910, consolidó en el poder a los reformistas. Se trataba de un conglomerado con preponderancia de pellegrinistas y ex juaristas, que también había cooptado a ex roquistas, antiguos mitristas y a muchas agrupaciones provinciales oficialistas u opositoras. El objetivo era patrocinar la candidatura presidencial de Roque Sáenz Peña, antiguo rival del roquismo. La nueva agrupación no se diferenciaba del PAN en su función de nexo entre oligarquías provinciales y gobierno federal. Su eficacia también fue similar, pues se impuso por unanimidad en el Colegio Electoral luego de que la oposición, integrada por elementos mitristas y roquistas, decidiera no concurrir a los comicios.¹⁹⁴ Con el roquismo reducido a la condición de oposición parlamentaria, y con un radicalismo que aun constituía una amenaza a la estabilidad, los reformadores consolidaron sus posiciones en el interior de los grupos gobernantes.

La política regional influyó sobre los procesos de crisis de los ordenamientos oligárquicos. Los conservadores cordobeses, adhirieron a políticas reformistas o se encolumnaron con el roquismo, cumplieron un papel protagónico durante la primera década del siglo XX. El acceso, en 1904, de Figueroa Alcorta a la vicepresidencia argentina significó para los juaristas cordobeses, entonces opositores en la provincia, la recuperación de un protagonismo nacional por años postergado. Ese proceso experimentó un nuevo salto cuando, al morir Quintana, Figueroa asumió como presidente. Si bien el recorrido que había conducido a Figueroa a la posición alcanzada no partía de una posición predominante

¹⁹³ Véase Botana, 1994, pp. 133, 227-231 y 248 ; Cárcano, 1963, pp. 131-147; Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 210; Hardoy, 1993, pp. 109-110; Heaps Nelson, 1975, p. 160; Potter, 1979, pp. 148-151; Remmer, 1984, pp. 90-91; Richmond, 1989, p. 145; Rock, 1975, p. 31, Romero, 1969, pp. 30-39; Zimmerman, 1997, p. 102.

¹⁹⁴ Véase Botana, 1994, pp. 238-241; Cárcano, 1963, pp. 152-166; y Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 211.

en la política local, pues Córdoba sería uno de los últimos reductos del PAN, un juarista cordobés se convertía en la principal figura antiroquista del país.

¿Cómo evolucionó, en ese contexto, la posición de las diferentes camarillas conservadoras locales? El PAN estuvo al frente del gobierno provincial hasta que, en 1909, el parlamento nacional autorizaba la intervención federal a la provincia, hecho que, según Botana, aceleró el derrumbe a escala nacional del roquismo, que perdía uno de sus principales centros de operaciones¹⁹⁵. Ese desenlace fue precedido por un paulatino proceso de fortalecimiento local, mediante la convergencia de diversas camarillas opositoras y el abandono de las filas oficialistas de otras ligas, de una alianza antiroquista, proceso que generó condiciones favorables para la ofensiva del gobierno nacional contra los gobernantes cordobeses.

En ese proceso, iniciado hacia 1900 con la fuga a la oposición de un sector de ex juaristas, liderados por Figueroa Alcorta, quien pocos años antes había sido gobernador provincial con el aval de Roca, pueden desagregarse varios momentos. En el primero, entre 1900 y 1904, se incrementó la inestabilidad de los acuerdos entre grupos conservadores pues fueron recurrentes el establecimiento y ruptura de compromisos del gobernante PAN con otras camarillas conservadoras, pero el roquismo controlaba tanto el gobierno nacional como el provincial,¹⁹⁶ a la vez que se veía favorecido por la posibilidad de concertar alternativas alianzas con juaristas y clericales, fuertemente distanciados entre sí por cuestiones ideológicas. De ese modo, las disidencias no implicaban una amenaza al predominio roquista.

En el segundo, entre 1904 y 1906, el roquismo mantenía sus posiciones en la provincia,¹⁹⁷ pero el gobierno federal era presidido por Manuel Quintana. Aunque hubo acuerdos de coexistencia, basados en el respeto al status quo, con el amenazante gobierno nacional, la posición del oficialismo cordobés ya no sería tan cómoda como antaño. La distancia que el nuevo mandatario nacional tomó de su antecesor favoreció las primeras experiencias de convergencia de los antiroquistas cordobeses. El figueroísmo, los grupos católicos y un pellegrinismo que, tras reclutar a sectores de origen juarista, comenzaba a

¹⁹⁵ Botana, 1994, p. 231.

¹⁹⁶ En esta etapa gobernaron la provincia los dirigentes roquistas Donaciano del Campillo (1898-1901) y José M. Álvarez (1901-1904).

¹⁹⁷ Esta etapa coincide con el gobierno del roquista José V. de Olmos (1904-1907).

organizarse en Córdoba, buscaron ubicarse bajo el ala del gobierno federal. La tendencia a la convergencia opositora, que relegó a un plano secundario las diferencias entre clericales y ex juaristas, implicó que el roquismo fuera perdiendo su capacidad de concertar acuerdos con grupos confesionales cuando pasaban a la oposición los juaristas, y con éstos cuando se rompía la alianza con los primeros.

El tercer momento, entre 1906 y 1908, coincidió con la primera etapa de la presidencia de Figueroa Alcorta¹⁹⁸. El nuevo mandatario atacó al PAN, pero en un primer momento aspiraba a ganar la adhesión de los gobiernos provinciales por lo que su relación con los roquistas cordobeses fluctuó entre recurrentes tensiones y el establecimiento de inestables compromisos. Incluso la sucesión gubernativa de 1907 se definió a partir de un acuerdo entre el oficialismo federal y el provincial, al igual que la confección de la lista de diputados nacionales tras la disolución del congreso, decretada por Figueroa en 1908. De todos modos, esta etapa se caracterizó por el fortalecimiento en la provincia del figueroísmo, grupo que finalmente aglutinó a todas las camarillas conservadoras rivales del PAN; y por una mediana retracción del roquismo, el cual, sin embargo, era aun la fuerza política más poderosa en Córdoba, pues aun eran roquistas quienes llegaron a desempeñarse como gobernadores y la mayoría de los parlamentarios.

En un cuarto momento, entre 1908 y 1909, el roquismo local, cuya relación con el oficialismo federal sufrió un progresivo deterioro que impidió la posibilidad de renovar anteriores acuerdos de coexistencia, resignó sus posiciones en la municipalidad de Córdoba y en el gobierno provincial. Luego de que una alianza opositora -que obtuvo la adhesión de amplios sectores sociales disconformes con las políticas fiscales del oficialismo, la participación del conjunto de las fuerzas conservadoras rivales del roquismo, y un moderado apoyo del gobierno federal- desalojara al PAN del municipio capitalino a principios de 1909, Figueroa Alcorta se decidió a promover la intervención federal a la provincia. Cabe concluir que aunque, hacia 1900, los enfrentamientos entre roquistas y figueroistas cordobeses se presentaban como una renovación del juego pendular de alianzas que el PAN establecía con católicos y ex juaristas cuando alguno de esos dos grupos pasaba a la oposición, las consecuencias del enfrentamiento trascenderían ampliamente ese juego

¹⁹⁸ Esta etapa coincidió con el último tramo del mandato del gobernador José V. de Olmos, y con la primera etapa de la gestión gubernativa de José Ortiz y Herrera, también roquista.

pendular, pues el golpe de gracia a las posiciones roquistas en Córdoba sería dado por una intervención federal durante la presidencia de Figueroa Alcorta.

Tras concretarse la intervención federal en agosto de 1909, una coalición de conservadores, rivales del roquismo, vio allanado su camino a la gobernación provincial. En la etapa transcurrida entre el desalojo del roquismo del gobierno y la sanción de la ley Sáenz Peña tuvieron lugar sucesivos intentos de estabilizar una alianza oficialista que reuniera a la mayoría de los conservadores cordobeses, condición imprescindible para afrontar la irrupción en la arena electoral del radicalismo, partido que, tras el dictado de la nueva legislación, abandonaba su anterior estrategia abstencionista.

2- La apertura del sistema político (1912-1930)

En 1912 fue sancionada la reforma del sistema electoral argentino. La nueva legislación garantizaba la efectividad del sufragio al resguardar su carácter secreto mediante el cuarto oscuro,¹⁹⁹ disponer su obligatoriedad, adoptar el padrón militar como registro de votantes, y determinar la supervisión de los comicios por la justicia federal. La ley prescribía, además, la integración de la oposición al juego parlamentario mediante el sistema de lista incompleta, por el cual la mayoría obtenía dos tercios de los escaños y la primera minoría el tercio restante. Aunque limitante de la participación de las minorías en comparación con el sistema proporcional, esta segunda modificación contrastaba con el hasta entonces vigente sistema de lista completa, por el cual la agrupación vencedora obtenía la totalidad de las bancas puestas en juego en una elección.

El régimen político se modificaba radicalmente, aún cuando ello coexistiera con cambios paulatinos y poderosas inercias. El sistema se tornaba competitivo, pues la disputa por alcanzar el gobierno o escaños legislativos dependía de elecciones libres. Como consecuencia de la obligatoriedad del voto²⁰⁰ y de la movilización estimulada por las

¹⁹⁹ Equivalente a la casilla electoral francesa.

²⁰⁰ Según Cantón (1973, p. 43), la obligatoriedad del sufragio no fue determinante de este incremento porque era difícil aplicar sanciones.

garantías a partidos y votantes,²⁰¹ también se expandía la participación electoral. Esa transformación incidía sobre otras cuestiones relativas al funcionamiento del sistema político, como las posibilidades de acceso de las diferentes agrupaciones políticas a los gobiernos federal y provinciales²⁰² y a escaños parlamentarios; las relaciones entre agrupaciones oficialistas y opositoras; el peso relativo de diversos recursos en la lucha política; etc. (Véase Gráfica N°7)

El cambio en el marco normativo en materia de elecciones interactuó con las transformaciones sociales que experimentaba el país durante la segunda década del siglo XX. Para sectores ajenos a las élites, la competencia política generó canales de expresión y representación de intereses mucho más amplios que los existentes antes de 1912, obligando a los gobernantes a tomar en cuenta múltiples demandas, en un marco en que la conflictividad social, producto de la crisis generada por la dislocación del sistema económico intermacional tras el estallido de la primera guerra mundial, adquiriría niveles sin precedentes en el país. Ante desocupación, caída de los salarios reales y carestía, confluyeron protestas de obreros y clases medias urbanas, tanto en la ciudad de Córdoba como en otros centros urbanos de la región pampeana. También fue significativa la actuación de movimientos estudiantiles y agrarios. Los primeros protagonizaron en Córdoba los sucesos de la reforma universitaria en 1918. Los segundos desarrollaron, en las provincias de Santa Fe y Córdoba, las huelgas de arrendatarios de 1912 y numerosas acciones reivindicativas durante el resto de la década.²⁰³

2.1- El ascenso radical y la fragmentación conservadora

Una de las consecuencias más importantes del cambio de régimen se planteó en el terreno de la correlación de fuerzas entre el radicalismo, hasta entonces opositor, y las agrupaciones conservadoras, gobernantes antes de 1912. La sanción de la ley Sáenz Peña ha sido considerada una concesión de los sectores reformadores del régimen oligárquico,

²⁰¹ Cantón, 1973, p. 44.

²⁰² Esto último cuando las provincias adoptaron -tempranamente en muchos casos- disposiciones similares a las de la ley Sáenz Peña.

preocupados por garantizar la estabilidad, perjudicada por la escasa legitimidad del régimen. La solución concebida era la incorporación del radicalismo al juego institucional a partir de la asignación de un tercio de las bancas parlamentarias a la primera minoría, y de la concesión de garantías demandadas por la agrupación opositora respecto al ejercicio del derecho de sufragio. Además de asegurar la estabilidad, los conservadores reformistas también procuraban preservar el poder, objetivo alcanzable según la lectura que hacía el oficialismo. Las elecciones de 1912 parecían confirmar esas expectativas, pues la oposición sólo triunfaba en la Capital Federal y en la provincia de Santa Fe, entonces bajo intervención federal, pero los resultados de las elecciones parlamentarias de 1914, sin ser desfavorables para los conservadores, ponían de manifiesto un significativo avance radical (véase Cuadro N°5). El predominio conservador se revirtió cuando, en 1916, se efectuaron las primeras elecciones presidenciales bajo la vigencia de la nueva ley electoral, y el líder radical Hipólito Yrigoyen accedía a la primera magistratura argentina. El doble desafío de preservar el gobierno e integrar a la oposición no era resuelto favorablemente. A pesar de las continuidades y del carácter pacífico de la transición, el cambio era abrupto pues, sólo cuatro años después de la reforma, conquistaba el gobierno un partido que había crecido a partir de prácticas disruptivas, mientras que los conservadores, oficialistas durante décadas, quedaban relegados al papel de oposición parlamentaria a escala nacional.²⁰⁴

¿Cuáles fueron las causas de ese desplazamiento? Además de circunstancias contextuales, como la crisis económica de 1914 que reforzó las expectativas de cambio político entre la población, la progresiva consolidación partidaria del radicalismo y las dificultades de adaptación al nuevo escenario por parte de sus rivales, se encuentran entre las principales causas que explican ese desplazamiento. Tras abandonar la política abstencionista que había mantenido desde su reorganización en 1903, el radicalismo irrumpió en la arena electoral en 1912. El papel que por muchos años había cumplido como principal fuerza impugnadora del régimen oligárquico contribuyó de modo decisivo a su

²⁰³ Véase Albert, 1988; Arcondo, 1980; Díaz Alejandro, 1975, pp. 61-74; Gerchunoff y Llach, 1999, Capítulo II; Korzenewicz, 1989, Capítulo II; Randall, 1983, pp. 161-165; Regalski, 1997, p. 363; Remmer, 1984, p. 5; Rock, 1975, Capítulo VII; y Weinstein, 1974, p. 148.

²⁰⁴ Véase Ansaldi, 2000, p. 18; Botana, 1993, p. 249; y 1994, pp. 16, 237-243, 274-275, 296-297 y 336; Cantón, 1973, pp. 10 y 81; Del Campo, 1995, p. 53; Gallo y Cortés Conde, 1972, pp. 205 y 226; Mustapic, 1987, p. 1; Remmer, 1984, p. 92; Rock, 1975, pp. 32-39; Romero, 1969, pp. 26 y 39; y Smith, 1974, pp. 91-93.

predominio posterior, pues, además de ser identificado con la reforma, desarrolló habilidades organizativas, una identidad partidaria, y apoyo popular entre sectores medios y trabajadores. Mientras en 1912 el radicalismo no tenía aun una organización suficientemente consolidada para afrontar los nuevos desafíos, en los cuatro años siguientes se multiplicó la instalación de comités por todo el país.²⁰⁵

Los conservadores no contaban con una maquinaria capaz de movilizar y/o seducir electores en la magnitud requerida en un régimen de participación ampliada y competencia abierta. La imposibilidad de seguir utilizando recursos federales agravó esa situación. La renuencia del presidente Roque Sáenz Peña, más preocupado por garantizar la reforma electoral que por convertirse en líder partidario del oficialismo, a intervenir en cuestiones electorales había dejado a radicales y conservadores en paridad de fuerzas entre 1912 y 1916. Los conservadores controlaban los gobiernos provinciales, y el radicalismo podía movilizar masas a escala nacional mediante su organización partidaria. El triunfo radical en los comicios presidenciales de 1916 tornó esa paridad en abierta desventaja para los conservadores, pues ahora sus rivales podían utilizar la posición alcanzada con fines electorales.²⁰⁶

Además, un faccionalismo históricamente fuerte, agravado a principios del siglo XX, cedió paso a una pronunciada fragmentación conservadora debido a la ausencia de un liderazgo nacional que, a partir del control de recursos federales, unificara y condujera a los grupos gobernantes del régimen oligárquico. Tributarios de la tradición del PAN, cuya débil articulación nacional se garantizaba por vínculos informales entre dirigentes que controlaban recursos estatales, luego de 1912 los conservadores se agruparon en partidos provinciales que actuaban con variado éxito en sus lugares de origen. La creación del Partido Demócrata Progresista, liderado por Lisandro de la Torre, fue un intento de confluencia ante las elecciones presidenciales de 1916, pero la tentativa fracasó pues finalmente las fuerzas conservadoras levantaron dos formulas presidenciales. La ausencia de acuerdo entre sus rivales fue decisiva para el triunfo radical que consiguió una ajustada mayoría en el Colegio Electoral. Posteriormente, la mayor parte de las agrupaciones

²⁰⁵ Véase Del Campo, 1995, p. 53; Merckx, 1968, pp. 110-111; Remmer, 1984, pp. 93-104; y Rock, 1975, pp. 55-58.

²⁰⁶ Cantón 1973, p. 22; Potter, 1979, p. 49; Remmer, 1984, p. 104; Rock, 1975, pp. 62 y 99.

conservadoras provinciales conformaban una coalición en las elecciones presidenciales de 1922. En las de 1928, integraron una alianza con un sector del radicalismo, enfrentado a Yrigoyen, quien derrotó holgadamente a sus rivales y retornó a la presidencia. A pesar de las citadas alianzas, la incapacidad conservadora para constituir un partido orgánico de alcance nacional fue una constante del período.²⁰⁷

Cabe preguntar cuál era, ante los cambios señalados, el margen de maniobra de radicales y conservadores. El predominio electoral del radicalismo luego de 1916 -y del radicalismo yrigoyenista luego de 1928- inhibió las posibilidades de que los conservadores alternaran en el control de la administración federal. El ejecutivo, en manos de la antigua oposición, mantenía las mismas atribuciones institucionales anteriores a 1912, pues no había cambiado la legislación sobre la materia. No era posible, sin embargo, que una alianza gobernante detentara un dominio total de las instancias estatales, pues ya no había un sólo partido que controlara todas las administraciones provinciales ni los diferentes poderes del estado. Así, luego de 1912 la concentración de recursos de poder era menor a la del régimen oligárquico. Esa concentración también era restringida por continuas divisiones sufridas por el radicalismo, en especial por aquella que enfrentó, luego de 1924, a yrigoyenistas y alvearistas.²⁰⁸

El gobierno radical se veía limitado por la fortaleza opositora en el Congreso y en algunos gobiernos provinciales. Al asumir Yrigoyen como presidente en 1916, la presencia oficialista en el parlamento se limitaba a poco más de un tercio de los diputados (véase Cuadro N°6), y a cuatro senadores sobre un total de treinta. El radicalismo sólo gobernaba tres provincias, en una de las cuales debía afrontar una escisión interna. Con el tiempo ganó terreno en el parlamento y en las administraciones provinciales. En 1918, el radicalismo incrementó su presencia en la cámara baja, lo que le permitió alcanzar una mayoría relativa. En 1920 los diputados radicales representaban más de la mitad del cuerpo, pero entre ellos se encontraban grupos alineados con líderes provinciales más que con Yrigoyen. En el

²⁰⁷ Véase Ansaldi, 2000, p. 21; Bertoni, 1969, pp. 108 y 115; Botana, 1994, p. 318; Cantón, 1973, p. 22; Del Campo, 1995, p. 54; Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 229; Gibson, 1996, pp. 54-58; Hardoy, 1993, pp. 130-132; Malamud, 1997, Capítulo IX; Persello, 2000, p. 65; Potter 1979, pp. 167-171; y Remmer, 1984, pp. 98-102.

²⁰⁸ Véase Bertoni, 1969, p. 120; Merckx, 1968, pp. 139-140; Persello, 1996, pp. 69-80; y 2000, pp. 66-68 y 83; Potter, 1979, pp. 18, 175-189, 222, 272-278, 339 y 355; Remmer, 1984, pp. 92-103; y Rock, 1975, pp. 228-232.

senado, al ser más largo -nueve años, renovables por tercios cada tres años- el mandato de sus miembros quienes eran designados por las legislaturas provinciales, el proceso de cambio fue más lento que en la cámara de diputados, cuyos integrantes eran designados en elección directa con un mandato que duraba cuatro años, renovándose la mitad del cuerpo cada dos años. Entre 1916 y 1922, la representación radical en la cámara alta apenas aumentó de cuatro a siete senadores. El enfrentamiento de 1924 entre un alvearismo en el gobierno y un yrigoyenismo al frente de la organización partidaria y con importante presencia parlamentaria, impidió que aquella situación se modificara. Cuando en 1928 Yrigoyen retornó a la presidencia, fue poderoso el contrapeso ejercido por las posiciones institucionales que, como consecuencia de la política del presidente Alvear, ocupaban conservadores y radicales disidentes, ahora aliados. En el senado, por ejemplo, el yrigoyenismo sólo tenía siete representantes.²⁰⁹

Con particularidades según la región, la adaptación conservadora al nuevo régimen fue más exitosa en las provincias, pero los gobiernos locales eran vulnerables a intervenciones federales (Véase Cuadro N°7). Al perder, como consecuencia de tales intervenciones, el control de recursos que los gobiernos provinciales podían hacer jugar electoralmente, se restringían las posibilidades conservadoras de preservar su mayoría parlamentaria nacional. Aunque en algunos casos llegaron a recuperar el gobierno posteriormente, la consecuencia inmediata de las intervenciones era, para los conservadores, un significativo retroceso en sus posiciones. En 1922, por ejemplo, los conservadores sólo gobernaban dos provincias, pues el resto eran controladas por gobernadores radicales o interventores federales. Al enfrentarse en 1924 alvearistas e yrigoyenistas, los primeros repitieron similares medidas para que los gobiernos provinciales cambiaran de manos nuevamente. En 1928, en cambio, una mayor independencia del electorado limitaba la incidencia federal sobre las provincias, pues la conquista de cuatro gobiernos provinciales en manos conservadoras por parte del yrigoyenismo, precedía a la carrera por el retorno a la presidencia²¹⁰.

²⁰⁹ Botana, 1994, p. 335; Cantón, 1973, p. 10; Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 232; Potter, 1979, pp. 222, 339 y 403.

²¹⁰ Véase Bartolucci y Taroncher, 1994; Biddle, 2000; Ferrari, 1994; Heaps Nelson, 1975, capítulos III al VII; Liebscher, 1975, capítulos IV y V; Melón Pirro, 1994; Mustapic, 1987; Potter, 1979, capítulos IV, V y VI; Rodríguez, 1974; y Supple, 1988.

Ante la ofensiva de un radicalismo en expansión, el obstruccionismo desde el parlamento fue la respuesta conservadora. Pero tras el fracaso del intento, en coalición con el alvearismo entonces gobernante, de imponerse en las elecciones presidenciales de 1928, pocas cartas quedaban dentro de la democracia para los conservadores. El yrigoyenismo, fortalecido por una elección “plesbicitaria” en la cual había doblado en votos a sus rivales, renovó los ataques contra los gobiernos provinciales que aún no había conquistado, incrementando la polarización entre oposición y gobierno. En 1930 había cuatro vacantes en el senado. Si tales vacantes quedaban en manos del yrigoyenismo, el oficialismo alcanzaría mayoría relativa en el cuerpo, susceptible de convertirse en absoluta cuando en 1931 expiraran otros mandatos. La apuesta por la conspiración, no sólo contra el gobierno sino también contra el nuevo régimen, se convirtió en el medio elegido por los conservadores, crecientemente marginados del poder político y aliados con otros grupos de oposición, para recuperar la presidencia. La impugnación opositora confluyó con un proceso que condujo a sectores importantes de las fuerzas armadas a actuar como cuerpo y a renegar de la democracia; con problemas del oficialismo para desarrollar la gestión de gobierno y dar respuesta a diversas demandas en un contexto de inminente crisis económica; y con divisiones en el gabinete nacional que deterioraron la capacidad de maniobra del gobierno para afrontar las dificultades que se presentaban. La dramática derivación de esa confluencia de factores fue el golpe militar de 1930.²¹¹ Según Smith, la solución dada en 1912 a la crisis de participación terminó siendo, por disfuncional a sus intereses, inaceptable para los propios actores que habían concedido la reforma, dando lugar a una crisis de legitimidad del nuevo régimen²¹².

2.2- La provincia de Córdoba entre 1912 y 1930. La alternancia de radicales y conservadores en el poder

²¹¹ Véase Ansaldi, 2000, p. 27; Del Campo, 1995, pp. 61-64; Gibson, 1996, p. 58; Merckx, 1968, pp. 148-156; Potter, 1979, pp. 12-21, 57-60, 223, 349-351 y 375-390; Rock, 1975, pp. 256-263; y Smith, 1974, Capítulo VI.

²¹² Smith, 1974, pp. 90-97.

Tras la reforma electoral de 1912, los conservadores argentinos se agruparon en partidos provinciales con “fuertes tendencias centrífugas”²¹³ debido al previo eclipse de la unificadora figura de Roca y a la pérdida de los recursos federales que utilizaban para dirimir diferencias políticas. El éxito de esas agrupaciones para afrontar el desafío del radicalismo fue variable

En Córdoba, en donde una convención constituyente adaptó la carta magna provincial a la nueva normativa federal pues estableció garantías a la emisión del sufragio similares a las de la ley nacional y dispuso la presencia de la minoría en la cámara baja, los grupos dirigentes del régimen oligárquico tuvieron mayor éxito que a nivel nacional en su desempeño electoral luego de 1912. Conservadores y radicales alternaron en el control de la administración provincial durante los tres lustros en que, tras el acceso de Yrigoyen a la presidencia argentina en 1916, el radicalismo estuvo al frente el gobierno federal. Aunque sus triunfos electorales eran ajustados, los primeros tuvieron preponderancia, pues los radicales sólo gobernaron la provincia entre 1916 y 1919, y entre 1928 y 1930.

Varias etapas pueden distinguirse en ese proceso. Entre 1912 y 1916, los conservadores mantuvieron el control del gobierno cordobés. Ante los comicios gubernativos de fines de 1912, la mayor parte de las camarillas conservadoras confluyeron en una alianza, la Concentración Popular, que postuló como candidato a gobernador al dirigente liberal Ramón J. Cárcano. Esa alianza venció ajustadamente al radicalismo, que también había incorporado a antiguos conservadores. Aunque una parte de la dirigencia seguiría fluctuando en sus adhesiones políticas, comenzaba a definirse un sistema de partidos polarizado entre el radicalismo y la nueva alianza conservadora que dejaba atrás la fragmentación anterior. A principios de 1914, los grupos que habían participado en la Concentración Popular fundaban el Partido Demócrata.

La creación de ese partido no alcanzó para frenar el triunfo radical en las elecciones gubernativas efectuadas a fines de 1915, pocos meses antes de las presidenciales que ungieron a Yrigoyen como primer mandatario nacional. Pero los radicales, que habían cedido las candidaturas a gobernador y vicegobernador a dirigentes clericales con pasado conservador, sufrieron una escisión poco después de conquistar el gobierno. La división lesionó las posibilidades radicales de consolidarse como partido oficialista. Otros factores

²¹³ Gallo, 1994, pp. 12-13.

que erosionaron la posición del nuevo oficialismo local fueron su falta de respuesta ante los conflictos sociales originados por la crisis económica de 1914, y su postura recalcitrante ante la escalada de disputas ideológicas que, como analizaré en el Capítulo III, precedieron y sucedieron a la reforma universitaria de 1918. En los comicios gubernativos de fines de 1918, los conservadores recuperaban el control de la administración provincial.

La victoria demócrata en 1918 implicó que, por primera vez, la provincia tendría un gobierno conservador en un país administrado por radicales, situación que se prolongaría hasta el año 1928, cuando los radicales recuperaron el gobierno de Córdoba.²¹⁴ En la etapa transcurrida entre 1919 y 1928 se distinguen varios momentos. Entre 1919 y 1921 se mantuvo una mediana paridad en el caudal electoral de radicales y demócratas, aunque dado que la legislación asignaba al partido derrotado sólo un tercio de los diputados y prescribía la representación de un sólo senador por departamento, los demócratas consiguieron una cantidad mucho mayor de escaños legislativos que sus rivales. Entre 1921 y 1924, el radicalismo reeditó su estrategia de abstencionismo electoral,²¹⁵ por lo cual los demócratas controlaron los espacios institucionales sin enfrentar desafíos electorales de peso. Tras el abandono, con motivo de la reglamentación de algunos artículos constitucionales reformados en 1923, del radicalismo de su política abstencionista en el transcurso de 1924, demócratas y radicales volvían a polarizar las preferencias ciudadanas cuando se efectuaban comicios. Si bien el Partido Demócrata se impuso en las elecciones de gobernador, no pudo repetir similar resultado en las elecciones legislativas de 1925, por lo que debió resignar su mayoría en las cámaras. En 1928 el radicalismo se imponía en las elecciones gubernativas y accedía por segunda vez al gobierno provincial, a cuyo frente se mantuvo hasta el golpe militar de 1930.

¿Cuál fue el lugar de los conservadores cordobeses en el concierto nacional? La paridad de fuerzas, así como la importancia relativa de Córdoba -determinada por el número de electores presidenciales y diputados nacionales- en el funcionamiento institucional del país, convirtieron a la provincia en un territorio de disputa entre radicales y

²¹⁴ En esta etapa fueron gobernadores los dirigentes Rafael Núñez (1919-1921); Jerónimo del Barco (1921-1922); Julio A. Roca hijo (1922-1925); y Ramón J. Cárcano (1925-1928), quien ocupaba por segunda vez la titularidad del ejecutivo provincial.

²¹⁵ En ese lapso, el radicalismo sólo postuló candidatos, con la excepción de los efectuados a principios de 1924 cuando decidió abstenerse, en comicios para designar diputados nacionales y electores presidenciales.

conservadores. De ello derivó una fuerte articulación de la política provincial con la nacional, y una significativa proyección de dirigentes cordobeses sobre espacios federales. La atención sobre Córdoba de la dirigencia nacional fue permanente en el caso del radicalismo,²¹⁶ organizado de manera más centralizada que las inestables alianzas federativas de las fuerzas conservadoras. En tanto, el conservador Partido Demócrata participó, manteniendo autonomía organizativa, en coaliciones conservadoras nacionales en las tres elecciones presidenciales que tuvieron lugar entre 1916 y 1930.

A partir de esa situación, dirigentes cordobeses tuvieron protagonismo nacional, tanto entre los radicales como entre los conservadores. Entre los radicales, además de la integración de cordobeses en los gabinetes ministeriales de Yrigoyen y Alvear,²¹⁷ dos de los tres vicepresidentes designados entre 1916 y 1930 eran oriundos de la provincia. Elpidio González fue vicepresidente de la nación entre 1922 y 1928, mientras que Enrique Martínez desempeñó similares funciones entre 1928 y 1930. Entre los conservadores, Rafael Núñez, gobernador de Córdoba entre 1919 y 1921, fue uno de los dos candidatos a vicepresidente que la alianza opositora levantó en 1922, mientras que Julio A. Roca (hijo), gobernador entre 1922 y 1925, presidió el Partido Demócrata Progresista que en 1916 enfrentó al radicalismo en elecciones presidenciales, y la “Coalición de Derechas” que en los comicios presidenciales de 1928 apoyó a los candidatos alvearistas que competían con Yrigoyen, y fue titular del bloque de diputados nacionales conservadores en la década de 1920²¹⁸. La incidencia nacional del éxito o fracaso electoral en Córdoba era percibida por los actores,²¹⁹ y ello favorecía las posibilidades de dirigentes cordobeses de convertirse en figuras nacionales.

²¹⁶ Incluso en 1912 los radicales, en su discurso público, presentaban a los comicios cordobeses como campo de experimentación del ejercicio pleno de la ciudadanía, y como el inicio de una tendencia de alcance nacional que “sería difícil detener”. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 5, 1912, p. 348.

²¹⁷ Elpidio González fue titular de diferentes carteras durante las dos presidencias de Yrigoyen. Eufasio Loza, dirigente con pasado conservador y gobernador radical de Córdoba entre 1916 y 1917, fue ministro de Obras Públicas durante la gestión presidencial de Alvear. Carlos Rodríguez, también antiguo dirigente conservador, fue ministro de Agricultura al final del primer gobierno de Yrigoyen.

²¹⁸ En 1931, en las primeras elecciones que siguieron al golpe de estado de 1930, Roca sería elegido vicepresidente de la Nación.

²¹⁹ En un documento de la Confederación de Partidos de Derecha, previo a las elecciones gubernativas cordobesas de 1928, se afirmaba que una derrota en Córdoba pondría fin a la contienda por la presidencia. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), s./f.

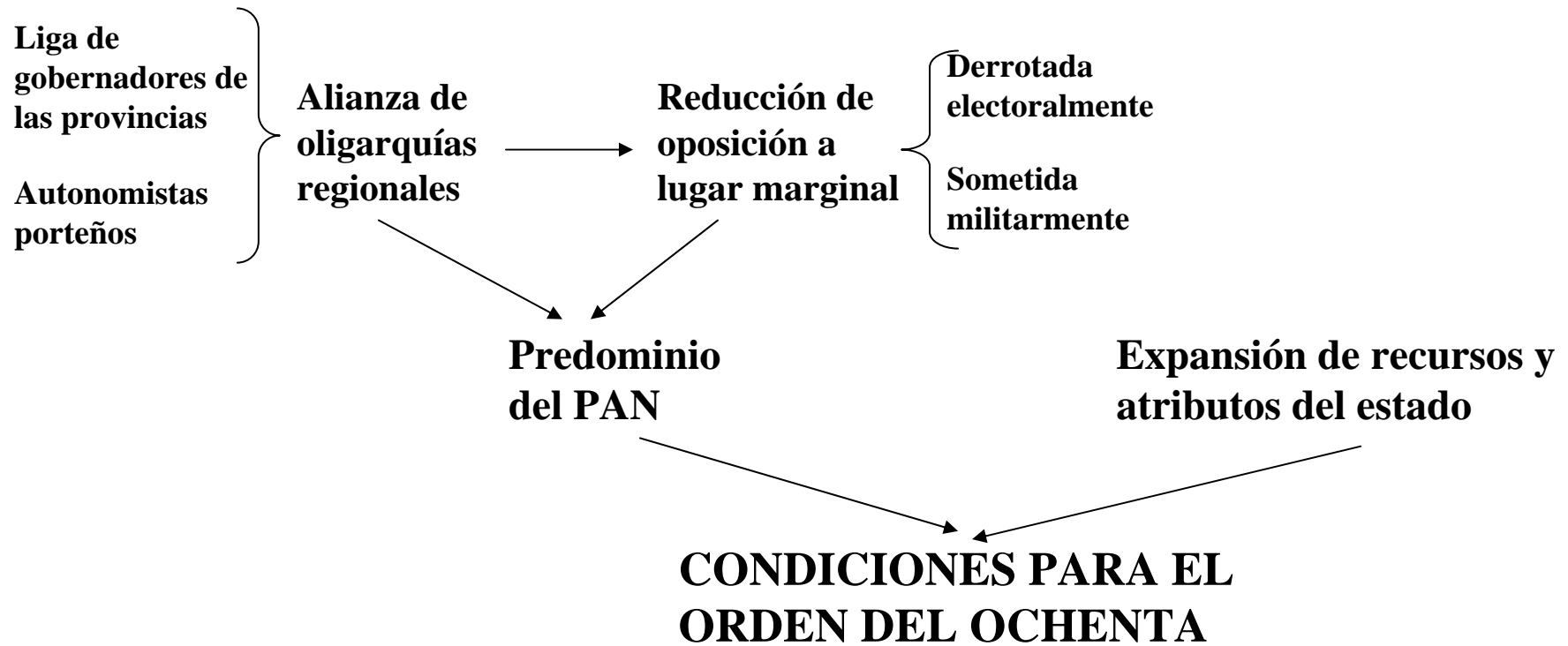
2.3- La transformación del sistema político: a modo de síntesis parcial

El proceso político posterior a 1912 estuvo determinado por la sanción de la ley Sáenz Peña. También ejerció influencia la manera en que se produjo el proceso conducente a ella, en especial el carácter concedido de la reforma electoral, y el papel del radicalismo como agente impugnador del orden oligárquico. Lo primero permitió la supervivencia de las fuerzas conservadoras como actores de primer orden²²⁰. Lo segundo convirtió al partido hasta entonces opositor en principal beneficiario del cambio.

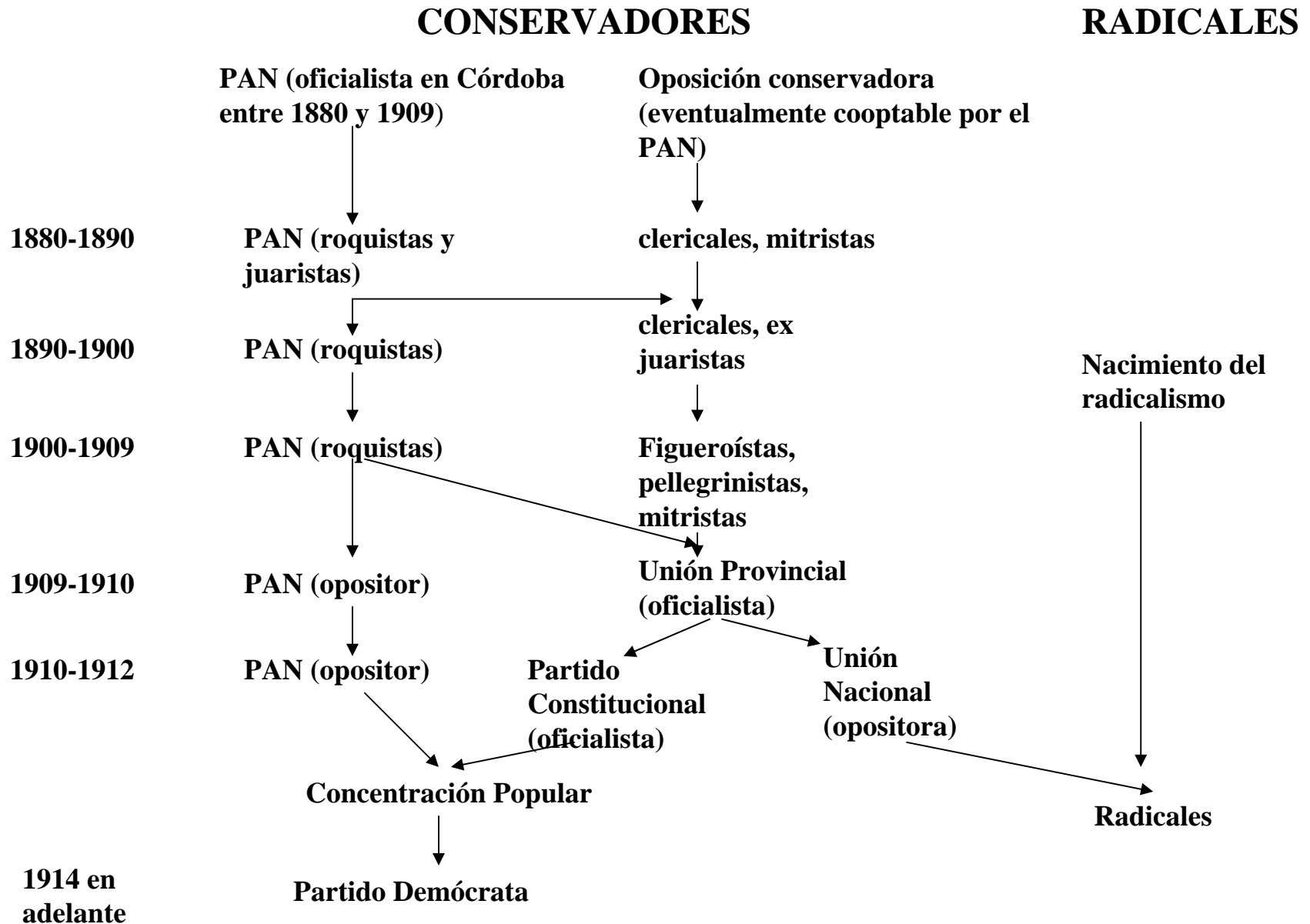
La instauración de un nuevo régimen político implicó fuertes rupturas junto con importantes elementos de continuidad respecto a la situación anterior a 1912. Además, hubo tendencias previas que se atenuaron o acentuaron tras la reforma. Entre las rupturas destacan la expansión del electorado y el acceso, en 1916, del radicalismo al gobierno federal. Entre las continuidades sobresalen el peso del poder presidencial, la flexibilidad en las alianzas de muchos dirigentes y cierta persistencia del faccionalismo, pero también las garantías a la libertad de prensa y reunión, el funcionamiento parlamentario y la periodicidad de elecciones. Entre las tendencias que se acentuaron destaca la polarización entre gobierno y oposición, y la fragmentación nacional, iniciada a principios del siglo XX, de las fracciones conservadoras. Entre aquellas tendencias que se atenuaron significativamente se ubican la incidencia electoral del fraude, la violencia y el clientelismo.

²²⁰ Como ya argumenté, el caso argentino se ubica en una posición intermedia entre dos tipos de transición: aquellas situaciones en que las antiguas élites políticas mantuvieron el gobierno (Uruguay, Chile) y aquellas en que tendieron a desaparecer como actores de primer orden (México, Brasil).

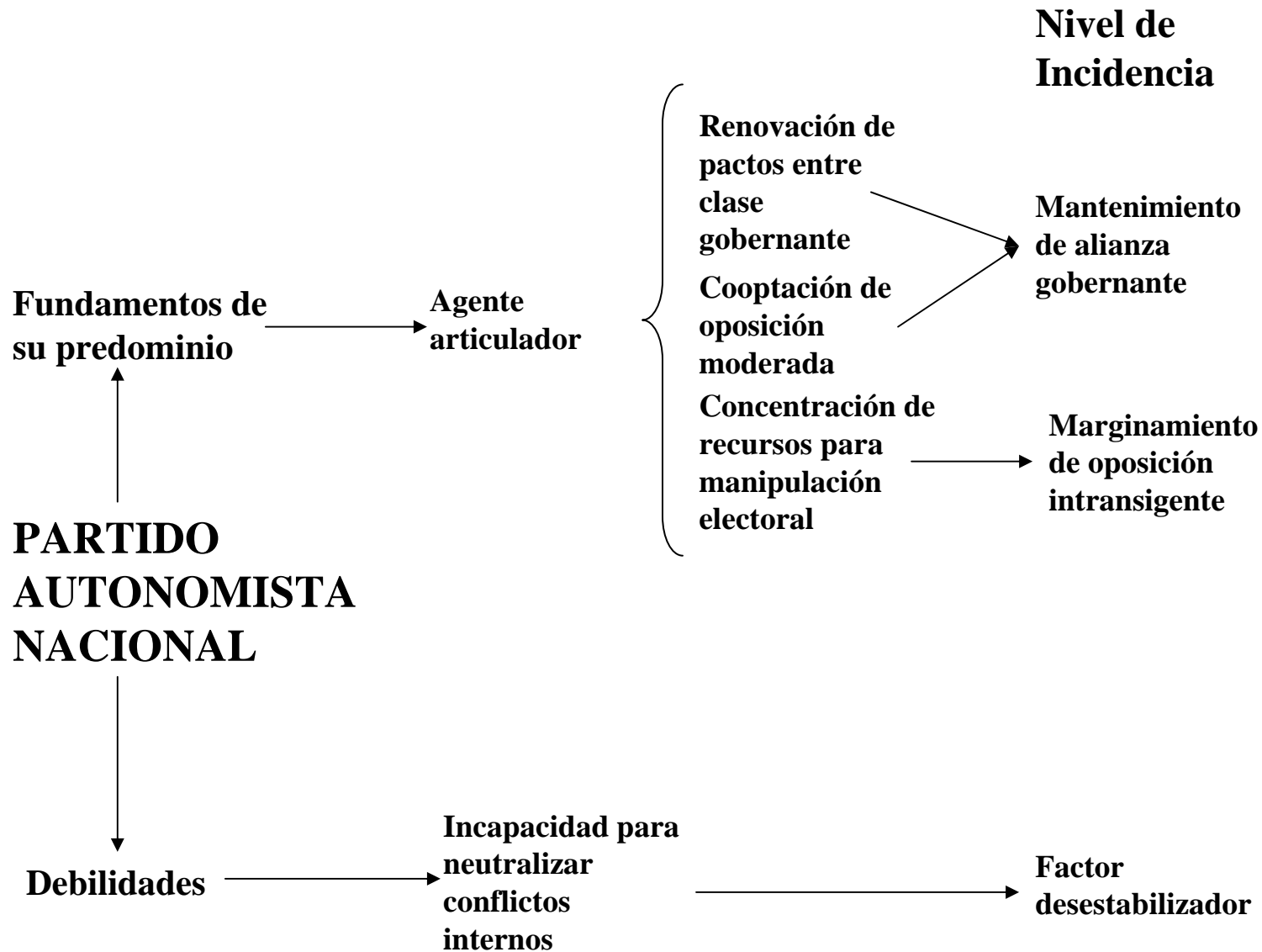
Capítulo I. Gráfica N°1: La génesis del orden del ochenta



Capítulo I. Gráfica N°2: Las fuerzas políticas cordobesas entre 1880 y 1930



Capítulo I. Gráfica N°3: La alianza gobernante luego de 1880



Capítulo I. Gráfica N°4: Factores de impugnación al régimen del ochenta

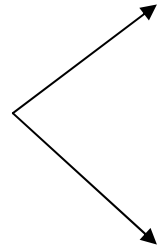


Capítulo I. Gráfica N°5: Consecuencias de la revolución de 1890

**NIVEL DE
INCIDENCIA**

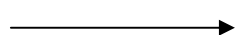
**CARACTER DE
LOS CAMBIOS**

**FUERZAS
POLITICAS
OFICIALISTAS**

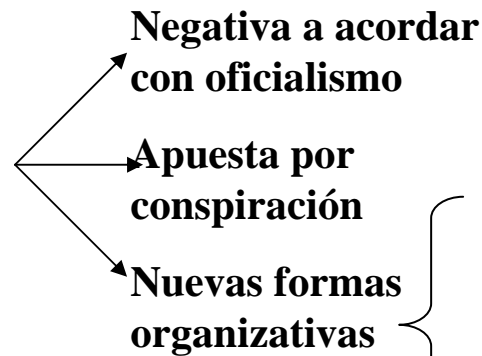


Proceso de
reconstrucción de
preponderancia
roquista
Necesidad de
acuerdos con
oposición
moderada

**FUERZAS
POLITICAS
OPOSITORAS**



Nacimiento de
oposición
intransigente



Negativa a acordar
con oficialismo

Apuesta por
conspiración

Nuevas formas
organizativas

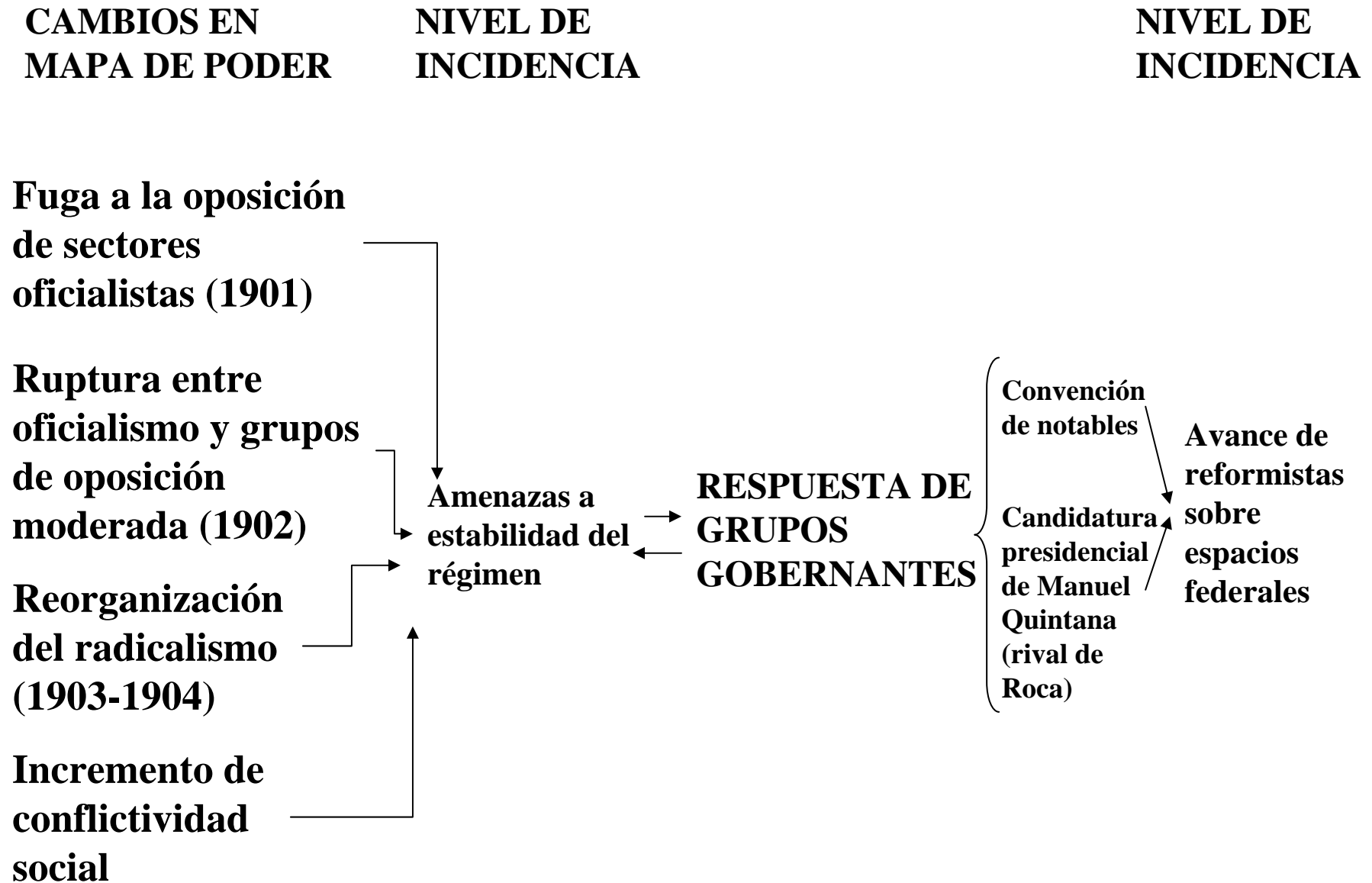
Independencia de
recursos del estado
Funcionamiento
partidario orgánico
Apelación a
movilización ciudadana

**FUNCIONAMIENTO
DEL REGIMEN**

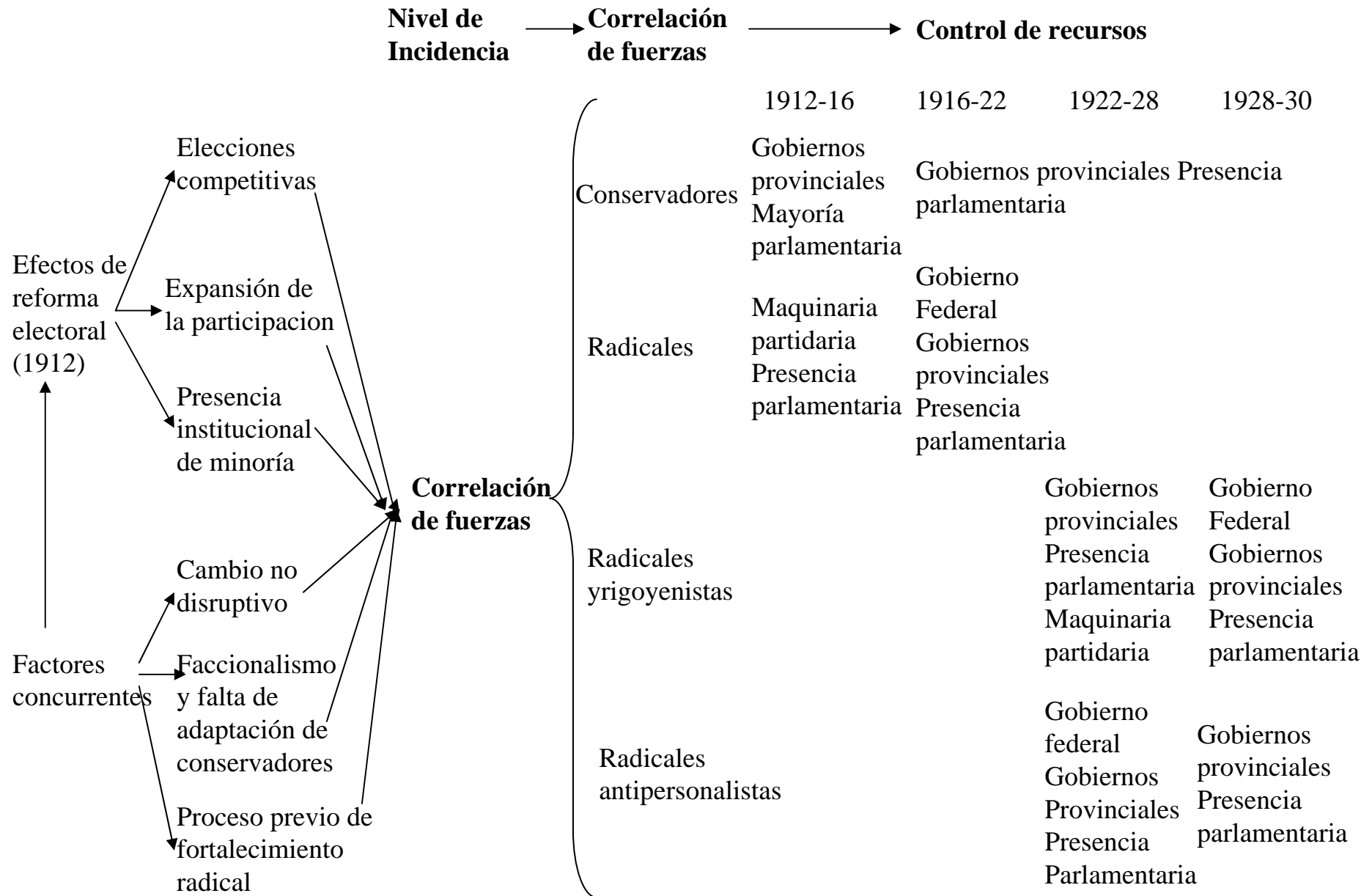


Centralidad del
problema de la
legitimidad en
el debate
público

Capítulo I. Gráfica N° 6: Oficialismo y oposición a principios del siglo XX



Capítulo I. Gráfica N°7: Consecuencias de la reforma electoral de 1912



Capítulo I. Cuadro N°1: Población de la ciudad de Córdoba

1869	34,458
1895	54,763
1906	92,776
1914	134,857

Fuente: Angueira, 1988, pp. 2 y 27

Capítulo I. Cuadro N°2: Presidentes y gobernadores (1890-1930)

Año	Acontecimientos	Presidente	Gobernador de Córdoba
1890	Revolución de 1890	Carlos Pellegrini	Eleazar Garzón
1892		Luis Sáenz Peña	Manuel Pizarro
1893			Julio Astrada
1895		José Evaristo Uriburu	José Figueroa Alcorta
1898		Julio A. Roca	Donaciano del Campillo
1901			José M. Álvarez
1904		Manuel Quintana	José Vicente de Olmos
1906		José Figueroa Alcorta	
1907			José Ortiz y Herrera
1909	Intervención federal a la provincia de Córdoba		Manuel Ordóñez (interino)
1910		Roque Sáenz Peña	Félix T. Garzón
1912	Reforma electoral		
1913			Ramón J. Cárcano
1914		Victorino de la Plaza	
1916		Hipólito Yrigoyen	Eufrasio Loza
1917			Julio Borda
1918	Reforma universitaria		
1919			Rafael Núñez
1921			Jerónimo del Barco
1922		Marcelo T. de Alvear	Julio A. Roca (h.)
1925			Ramón J. Cárcano
1928		Hipólito Yrigoyen	José Cevallos
1930	Golpe de estado militar		

Fuente: elaboración propia

Capítulo I. Cuadro N°3: Presidentes y ministros federales cordobeses (1880-1912)

Nombre	Cargo	Gestión presidencial
De la Torre, Calixto	Ministro de Justicia e Instrucción Pública	Luis Sáenz Peña (1892-1895)
Del Viso, Antonio	Ministro del Interior	Julio A. Roca (1880-1886)
Figueroa Alcorta, José	Vicepresidente	Manuel Quintana (1904-1906)
Figueroa Alcorta, José	Presidente	1906-1910
Juárez Celman, Miguel	Presidente	1886-1890
Pizarro, Manuel	Ministro de Justicia e Instrucción Pública	Julio A. Roca (1880-1886)
Posse, Filemón	Ministro de Justicia e Instrucción Pública	Miguel Juárez Celman (1886-1890)
Yofre, Felipe	Ministro del Interior	Julio A. Roca (1898-1904)

Fuente: Elaboración propia

Capítulo I. Cuadro N°4: Número de electores presidenciales y diputados nacionales cordobeses (1880-1916)

Años	Electores cordobeses	Porcentaje del total nacional	Años	Diputados cordobeses	Porcentaje del total nacional
1880	26	11.40%	1880-1898	11	12.70%
1886	26	11.20%	1898-1914	11	9.10%
1892	26	11.20%			
1898	26	8.60%			
1904	26	8.60%			
1910	26	8.60%			

Fuente: Botana, 1994, p. 88

Capítulo I. Cuadro N°5: Escaños obtenidos en la cámara de diputados (nacional) en las elecciones de 1912 y 1914

	Conservadores	Radicales	Socialistas	Liga del Sur
1912	43	12	2	1
1914	33	21	7	2

Fuentes: Botana, 1994, pp. 303 y 309

Capítulo I. Cuadro N°6: Representación radical en la cámara baja nacional (1916-1930)

	Diputados radicales	Diputados yrigoyenistas	Porcentaje del total de diputados
1916	45		30%
1918	61		40%
1920	84		56%
1922	91		60%
1924		72	48%
1926		60	40%
1928		92	61%
1930		98	65%

Fuentes: Fernández, 1969, pp. 56, 59 y 85; Persello, 2004, p. 93; Potter, 1979, p. 181; Snow, 1972, pp. 56, 66 y 71

Capítulo I. Cuadro N°7: Intervenciones federales a las provincias

	Intervenciones federales	Promedio anual
1862-1916	59	1.08
1916-1930	34	2.57

Fuente: Potter,1979, Capítulos IV, V y VI

Capítulo II: Los dirigentes políticos. Una élite notabiliar sujeta al recorrido de un “cursus honorum”

La consideración de la procedencia social, ocupacional y geográfica de la dirigencia, o bien de sus características ideológicas y culturales, es común a distintos estudios sobre historia política en contextos diversos²²¹. Además de la importancia derivada de su incidencia sobre las divisiones entre grupos políticos, y de su relación con el interrogante sobre cuáles eran, para los actores individuales o para los grupos familiares, los atractivos –sueldos, prestigio, influencia social, necesidad de los propietarios de afianzar su control en espacios locales, posibilidad de realizar negocios, estrategias familiares, etc-²²² de ocupar cargos burocráticos y parlamentarios, la atención sobre estas cuestiones obedece, con frecuencia, a la preocupación por indagar acerca del peso de factores “internos” y “externos” a la política²²³ en la integración de la clase gobernante.²²⁴ En esta discusión general se enmarca el interés, objeto de este capítulo, sobre la dirigencia conservadora que actuó en Córdoba entre 1890 y 1930. El análisis incluirá a varios cientos de dirigentes que ocuparon cargos ejecutivos y/o legislativos tanto en espacios federales y provinciales como en la municipalidad de Córdoba (véase Cuadro N°1).

²²¹ Tal preocupación, ya considerada en los clásicos estudios de Namier (1957, 1961 y 1962) sobre la historia inglesa en el siglo XVIII, está presente en los trabajos de De Imaz (1964, pp. 197-200) sobre la dirigencia argentina; de Botana (1994, p. 150), González Bernaldo (1999, pp. 150-152), Merckx (1968, pp. 100-101 y 343) y Smith (1974, pp. 30-37) sobre problemas de historia política argentina en el siglo XIX y principios del XX; de Guerra (1995, pp. 20-21, 60-64 y 120-124) sobre el porfiriato mexicano; de Marichal (1980, Capítulo V) sobre la política española en la primera mitad del siglo XIX; de Martínez Cuadrado (1991, Capítulo VII) sobre la España de la restauración; en diversas investigaciones sobre historia política regional norteamericana como las de Holt (1979, pp. 16 y 36-39), Mering (1967, p. 55) y Watson (1978). Respecto a Córdoba durante las primeras décadas del siglo XX, similar preocupación se encuentra en los trabajos de Agulla (1968), Ferrari (2001) y Vidal (1995).

²²² Aunque la información disponible es limitada para un abordaje amplio sobre los motivos por los cuáles diferentes actores procuran ocupar cargos públicos, a lo largo de este capítulo efectuó, en la medida en que las fuentes me lo han permitido, algunas consideraciones sobre esa cuestión.

²²³ En la introducción sostengo que esa distinción es exclusivamente analítica.

²²⁴ La pregunta por las causas que explican la selección y permanencia de las élites es formulada, entre otros, por Keller (1971, pp. 28-31). La preocupación por la incidencia de factores internos y/o externos a la política sobre la composición de la dirigencia se encuentra presente en investigaciones históricas como las efectuadas por De Imaz (1964, pp. 11-12, 24 y 90), Gallo y Cortés Conde (1972, p. 189), Gallo y Sigal (1965, pp. 139-140 y 169), Merckx (1968, p. 101), Persello (2000, p. 73), Rock (1975, p. 242), Smith (1974, pp. 19 y 29), y Zimmerman (1995, pp. 26-28) sobre Argentina en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX; Bonaudo (1999, pp. 271-272; y 2000, p. 6) y Liebscher (1975, pp. 27-28) sobre la provincia argentina de Santa Fe; Guerra (1995) sobre el porfiriato mexicano; Caetano (1999, p. 424) sobre Uruguay a principios del

Con la atención centrada sobre los canales de acceso a la condición de dirigente, así como de permanencia y ascenso como tales, cabe preguntar si la clase política tenía carácter notabiliar, es decir si quienes formaban parte de ella fundaban su posición en recursos exteriores a la política,²²⁵ o si el principal expediente en la carrera de un dirigente era el recorrido de un “cursus honorum” dentro de partidos o facciones. En el primer caso es necesario indagar cuáles eran tales recursos. En el segundo, debe ser explorada la posible intervención de factores ajenos a la vida interna de las agrupaciones políticas en el recorrido de ese “cursus honorum”.

Sostendré que, entre los canales de acceso a la condición de dirigente y entre los factores que facilitaban la permanencia como tales, algunos de ellos, como la ocupación previa de cargos públicos y el desempeño de funciones en agrupaciones partidarias y en periódicos vinculados con éstas, guardaban relación con la propia actividad política. Otros, en cambio, eran tributarios de posiciones exteriores a la misma. Solidaridades informales de diverso origen, así como el poder y/o prestigio alcanzado con independencia de factores políticos se vinculaban, entre otras cuestiones, con la existencia de lazos de parentesco o el establecimiento de alianzas matrimoniales, la procedencia regional, la participación asociativa, la riqueza económica, el desempeño como profesionistas y/o docentes, el ascendiente sobre potenciales electores a partir de recursos no gubernamentales, etc. En consecuencia, una dirigencia de tipo notabiliar era, al mismo tiempo, dependiente de un “cursus honorum” en el interior de las camarillas conservadoras²²⁶. Véase Gráfica N° 1

1- La actividad política como canal de ascenso de los dirigentes

La carrera de muchos dirigentes conservadores siguió un “cursus honorum”, a través del cual ocupaban diversos cargos, aunque, dada la dependencia de las agrupaciones

siglo XX; Martínez Cuadrado (1991, pp. 286, 334, 354, 366 y 375) sobre España durante la restauración; y en trabajos teóricos como los de Cotarelo (1996, pp. 105-108 y 253) y Panebianco (1990, pp. 128 y 442).

²²⁵ El concepto de “notable” hace referencia a personas que detentan un particular poder político en base a influencia y/o prestigio en ámbitos exteriores a las agrupaciones políticas. Véase Duverger, 1965, pp. 48-52; Panebianco, 1990, pp. 128 y 230; y Zucchini, 1985, p. 1065.

²²⁶ En su análisis sobre Francia en la segunda mitad del siglo XIX, Garrigou (1998, pp. 50 y 56) sostiene que no existe contradicción entre la condición de notable y la de político profesional.

conservadoras del patrocinio gubernamental, ese recorrido estuvo más vinculado con el desempeño de funciones públicas, electivas o nominativas, que con la trayectoria partidaria.

1.1- El recorrido de un “cursus honorum” mediante la ocupación de cargos públicos

Aunque el recorrido de un “cursus honorum” en el interior de los grupos gobernantes no constituía un proceso necesariamente escalonado ni lineal, es posible visualizar algunas tendencias generales. Al respecto, un escaño en la legislatura local era uno de los peldaños iniciales en la carrera de muchos políticos, en su mayoría jóvenes, si bien no siempre se trataba del primer cargo que desempeñaban²²⁷. Previamente a la obtención de asientos parlamentarios, algunos legisladores habían ocupado cargos municipales;²²⁸ se habían desempeñado como funcionarios provinciales en el interior cordobés;²²⁹ habían ejercido funciones menores o jerárquicas en la administración;²³⁰ habían actuado en convenciones constituyentes;²³¹ o habían trabajado en la justicia²³². Muchos parlamentarios locales sólo ocuparon escaños durante un mandato, en algunos casos debido a la obtención de otros cargos (véase Cuadro N° 2). Tanto de modo continuado como discontinuo, otros eran electos dos o más veces. Las reelecciones fueron más frecuentes entre los legisladores designados por primera vez antes de 1913, año en que tuvieron lugar los primeros comicios parlamentarios provinciales tras la adaptación de la constitución cordobesa, en 1912, a las prescripciones de la ley Sáenz Peña (véase Cuadro N°3). Ello se debía, posiblemente, a que la reducción de escaños para el oficialismo, generada por el sistema de lista incompleta que acordaba bancas a la primera minoría, incrementó la competencia entre la dirigencia conservadora. Otro motivo fue, en el caso de los más jóvenes, el retroceso del Partido

²²⁷ Sobre un total de 363 casos, tengo información sobre la edad de 53 dirigentes conservadores en el momento de incorporarse por primera vez a la legislatura provincial. De ellos, dieciocho tenían menos de treinta años, veintidós entre treinta y cuarenta, y trece más de cuarenta. Asimismo, constaté más de ochenta casos de legisladores que habían desempeñado algún cargo político con anterioridad a la obtención de su primera banca parlamentaria. En lo relativo a la juventud de muchos dirigentes, el caso en estudio contrasta con el de otros países en periodos cercanos, en especial con México a finales del porfiriato, en donde los principales cargos estaban monopolizados por personas de avanzada edad.

²²⁸ Al menos 28 dirigentes ocuparon, antes de acceder a escaños legislativos, cargos municipales. Veinte de ellos lo hicieron en la capital provincial. Entre estos últimos, diecisiete fueron concejales.

²²⁹ Entre ellos diecisiete jefes políticos y dos jueces de paz.

²³⁰ Entre ellos un ministro y un jefe de policía.

²³¹ Hubo diez casos de este tipo.

²³² Constaté nueve casos.

Demócrata luego de 1935 pues, tras ser derrotado ese año por los radicales en elecciones gubernativas, nunca recuperaría el control de la administración provincial.

La titularidad de carteras provinciales constituía, en algunos casos, un paso intermedio en la carrera de un dirigente (véase Cuadro N°4), aunque generalmente políticos veteranos eran designados ministros²³³. Luego de desempeñar tal función, era común el acceso -de modo inmediato o no- a representaciones parlamentarias nacionales o a los cargos de gobernador o vicegobernador provincial, aunque tampoco era excepcional un retorno a la legislatura local o un nuevo desempeño como ministros. Otro paso intermedio en el “cursus honorum” de muchos políticos conservadores era la actuación como diputados nacionales. La mayoría de los representantes conservadores cordobeses a la cámara baja nacional tenía entre treinta y cuarenta años en el momento de incorporarse por primera vez a la misma²³⁴. Casi todos ellos ya habían desempeñado funciones en la legislatura local, en el Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba o en convenciones constituyentes. Asimismo, dirigentes que habían sido titulares de importantes cargos ejecutivos -gobernadores, vicegobernadores, intendentes de la ciudad de Córdoba- se incorporaban luego a la cámara baja nacional. Después de un primer mandato, muchos diputados nacionales eran nuevamente electos -de modo inmediato o alternado- en ese cargo,²³⁵ y/o ejercían otras funciones políticas de variada relevancia.

La trayectoria previa de los intendentes municipales²³⁶ de la ciudad de Córdoba fue variada, tanto antes como después de 1915, año en que se estableció el sufragio secreto, aunque aun restringido a los contribuyentes,²³⁷ en los municipios cordobeses. Ello se debía a que, en algunos casos, el acceso a ese cargo constituía un paso en la carrera ascendente de políticos jóvenes,²³⁸ mientras que en otros la designación de intendente recaía en veteranos

²³³ Sobre un total de 46 ministros conservadores, establecí la edad de 22 de ellos en el momento de asumir sus funciones por primera vez. Diez de ellos tenían entre cuarenta y cincuenta años, tres más de cincuenta, y nueve menos de cuarenta. Entre estos últimos, dos ministros tenían menos de treinta años.

²³⁴ Obtuve información sobre la edad de 32 diputados nacionales sobre un total de 69. Quince tenían entre treinta y cuarenta años al obtener por primera vez su escaño, doce más de cuarenta y cinco menos de treinta.

²³⁵ De un total de 69 casos, 27 dirigentes conservadores fueron diputados nacionales por más de un mandato.

²³⁶ De diecisiete intendentes que tuvo Córdoba entre 1890 y 1930, excluiré del análisis al radical Américo Aguilera, electo en 1930. Consideraré, en cambio, los casos de tres intendentes alineados en agrupaciones municipales sin referentes partidarios provinciales al ser designados por primera vez en sus cargos, pues, en dos de tales casos, se trataba de dirigentes con pasada actuación en fuerzas conservadoras provinciales.

²³⁷ Recién en 1924 se establecería en Córdoba el sufragio universal en elecciones comunales.

²³⁸ Luis Revol fue intendente a los 28 años en 1886, aunque su pertenencia al juarismo constituyó un obstáculo para su carrera luego de 1890. Jerónimo del Barco accedió a ese mismo cargo a los 37 años en

dirigentes²³⁹. El municipio era, además, un ámbito favorable para el protagonismo de personas sin trayectoria partidaria pero destacadas socialmente a partir de factores exteriores a la política. Como consecuencia de ello, tres intendentes no habían ocupado cargos políticos antes de ser electos por primera vez²⁴⁰. Véase cuadros 2, 4 y 5

En un escalón más alto se ubicaban gobernadores, vicegobernadores y senadores nacionales. Gobernadores y vicegobernadores eran, generalmente, políticos con prolongadas trayectorias (véase Cuadro N°5),²⁴¹ caracterizadas, en la mayoría de los casos, por una mediana continuidad en el desempeño de funciones gubernativas o parlamentarias²⁴². Tras cumplir sus mandatos, estos funcionarios ocupaban otros importantes cargos²⁴³. Entre los doce senadores nacionales conservadores que representaron a Córdoba entre 1890 y 1930, el promedio de edad era mayor al de los gobernadores²⁴⁴. Dos de ellos no habían ocupado puestos políticos antes de asumir su

1900. Luego fue dos veces vicegobernador, varias veces diputado nacional y gobernador provincial durante seis meses. Juan C. Pitt fue jefe del ejecutivo municipal a los 34 años en 1904. Poco después fue ministro de gobierno de la provincia y diputado nacional. Antes de ser intendentes, Pitt y Del Barco habían sido legisladores provinciales dos veces cada uno, mientras que Revol había integrado el directorio del Banco Provincial.

²³⁹ Alejandro Ortiz Lamas, anteriormente legislador provincial, fue designado intendente a los 52 años en 1906. El veterano ingeniero José A. Ferreyra, ex legislador conservador, fue electo intendente en 1921.

²⁴⁰ Eran los casos de Ernesto Bancalari, intendente entre 1897 y 1900; León S. Morra, titular del ejecutivo comunal entre 1918 y 1921; y Emilio Olmos, jefe del gobierno municipal entre 1925 y 1929.

²⁴¹ De un total de veinte dirigentes que ocuparon uno o ambos cargos, dieciséis habían sido, con anterioridad, legisladores provinciales. Nueve habían sido ministros provinciales, en cinco casos durante la gestión precedente a su acceso a la gobernación o vicegobernación, y en siete casos titulares de la cartera de gobierno. En tanto, ocho habían ocupado bancas en el parlamento nacional; dos habían sido jefes de la policía en la gestión anterior al acceso al cargo de gobernador o vicegobernador; dos habían sido altos funcionarios del gobierno federal; y uno había sido intendente municipal de la ciudad de Córdoba.

²⁴² Una excepción fue la de Ramón J. Cárcano, relegado por su filiación juarista luego de 1890, pues transcurrieron veinte años entre su renuncia al cargo de director de Correos y Telégrafos de la nación, y su retorno a la cámara baja nacional en 1910, dos años antes de ser electo gobernador provincial por primera vez.

²⁴³ Diez ex gobernadores o vicegobernadores se incorporaron al parlamento nacional poco después de cumplir sus mandatos, tres fueron funcionarios federales y otros tres ingresaron a la administración de justicia. Un sólo dirigente, Ramón J. Cárcano, fue gobernador en dos oportunidades, mientras que dos vicegobernadores - José Ortiz y Herrera y Félix T. Garzón- llegaron luego a ser gobernadores, y otro político, Jerónimo del Barco, fue designado dos veces vicegobernador y en 1921 sustituyó al gobernador Rafael Núñez; por prescripciones constitucionales, en ninguno de los cuatro casos se trató de reelecciones inmediatas. José Figueroa Alcorta, gobernador en la década de 1890, fue vicepresidente y luego presidente de la nación a principios del siglo XX, y Julio A. Roca (h.), gobernador entre 1922 y 1925, fue vicepresidente argentino en la década de 1930.

²⁴⁴ Más de la mitad superaba los cincuenta años en el momento de incorporarse a la cámara alta nacional por primera vez, mientras que sólo uno tenía menos de cuarenta.

escaño en la cámara alta, pero la carrera política de los diez restantes se remontaba, por lo menos, a un período de tiempo mayor de diez años, y, en cuatro casos, superior a veinte.

Como en el resto del país y en otras áreas latinoamericanas²⁴⁵ en etapas cercanas, los integrantes de la clase gobernante recorrían un “cursus honorum” a través del cual desempeñaban funciones legislativas y gubernativas, federales, provinciales y/o municipales (véase Gráfica N°2). Los primeros peldaños de ese recorrido eran, generalmente, la ocupación de bancas en la legislatura provincial y en el concejo deliberante capitalino, al igual que el ejercicio de cargos menores en la administración o en la justicia. La consecución de bancas en la cámara baja nacional y la titularidad de ministerios provinciales, constituían una etapa intermedia en la carrera de muchos dirigentes, mientras que el acceso a la gobernación y la incorporación al senado nacional estaban reservados a políticos de larga trayectoria²⁴⁶. Como analizaré en el Capítulo V, el desempeño de cargos institucionales era decisivo a la hora de preservar o mejorar posiciones en el interior de la dirigencia conservadora cordobesa, dados los recursos cuyo control permitía, las redes que se articulaban desde la función pública, y/o el prestigio que el éxito en la gestión de gobierno y en la actuación legislativa proporcionaban.

1.2- La trayectoria partidaria de los dirigentes

Con una incidencia menor a la ejercida por el desempeño en el gobierno o la legislatura, la actuación “partidaria” en sucesivos oficialismos, o bien en agrupaciones eventualmente opositoras, apuntalaba la carrera de los políticos conservadores. La conducción partidaria provincial se integraba con dirigentes de larga trayectoria²⁴⁷. En algunos casos, la actuación

²⁴⁵ Acerca de Argentina, véase Cárcano 1963, p. 135; De Imaz, 1964, p. 24; Merx, 1968, p. 101; y Smith, 1974, p. 19. Sobre el porfiriato mexicano, véase Guerra, 1995, pp. 70-72.

²⁴⁶ Similar situación se presentaba, según Guerra (1995, pp. 70-72), en el porfiriato mexicano, pues diputaciones locales, cargos municipales y jefaturas políticas eran medios de ascenso para quienes no pertenecían a las élites sociales, o constituían las primeras dignidades para quienes sí pertenecían. Guerra considera, asimismo, que el *cursus honorum* de los dirigentes terminaba en diputaciones y senadurías federales, aunque no era extraño el itinerario desde tales escaños hacia la designación como gobernadores o ministros.

²⁴⁷ Ubiqué a quince presidentes de partidos conservadores oficialistas -u opositores durante gobiernos radicales- entre 1890 y 1930. Entre ellos había dos ex gobernadores, un ex vicegobernador y un político -Emilio Olmos- que en 1929 había renunciado como intendente capitalino para competir por la presidencia del Partido Demócrata. Catorce de ellos eran o habían sido legisladores locales, cuatro habían sido ministros provinciales, y cuatro ocupaban o habían ocupado bancas en el congreso federal. También había legisladores

como presidentes partidarios constituía un paso preliminar a la ocupación de los más importantes puestos de gobierno. Por ejemplo, cuatro dirigentes presidieron el partido oficialista uno o dos períodos antes de ser designados gobernadores o vicegobernadores, y cuatro lo presidieron antes de su primera incorporación como representantes cordobeses en el parlamento nacional.

La carrera de diversos dirigentes se iniciaba con la participación en clubes universitarios o juveniles. Un ejemplo es el de Ramón J. Carcano, dos veces gobernador en las décadas de 1910 y 1920, quien había presidido, cuando era alumno de derecho, un club oficialista estudiantil. Aunque su rápido ascenso no puede generalizarse, antes de cumplir treinta años Cárcano había sido ministro de gobierno de la provincia, diputado federal, y director de Correos y Telégrafos de la nación. Sin embargo, la inestabilidad de los compromisos partidarios podía constituir un obstáculo, aún en el caso de carreras políticas tempranamente exitosas, como la de Cárcano, pues, hasta su elección como diputado nacional en 1910, no ocupó cargos públicos luego de la revolución que en 1890 generó la renuncia de Miguel Juárez Celman como presidente argentino. Otro político con actuación en centros partidarios juveniles fue Emilio Sánchez, quien, entre 1903 y 1904, cuando cursaba estudios de derecho, presidió un club universitario que adhería a la postulación de Manuel Quintana a la primera magistratura federal. Posteriormente fue tres veces diputado provincial entre 1911 y 1919, y candidato a intendente capitalino en 1930.²⁴⁸

Tras la sanción de la ley Sáenz Peña creció la importancia de la participación partidaria juvenil en el inicio de carreras políticas de dirigentes conservadores. La primera candidatura gubernativa de Cárcano, en 1912, fue motivo para la fundación de una agrupación juvenil, en la cual actuaron futuros dirigentes²⁴⁹. En 1917, el Partido Demócrata formó una rama juvenil, y en ella participaban políticos que poco después accedían a escaños legislativos²⁵⁰.

y ex legisladores entre quienes integraban comisiones directivas provinciales o presidían comités departamentales.

²⁴⁸ *La Patria* (9 nov. 1903); *Los Principios* (16 ago. y 28 oct. 1929); Cárcano, 1945, Capítulo 1.III, 1.V y 2.I; Sánchez, 1968, pp. 9-11, 194-195 y 402.

²⁴⁹ Como Hipólito Montagné, luego legislador provincial y ministro de gobierno de Córdoba; y Pablo A. Rueda, quien llegó a ser legislador provincial y nacional. *La Voz del Interior* (18 ene. 1926; y 1 ene. 1927); Cárcano, 1945, Capítulo 5.I; Narvaja, 1996, pp. 68 y 84; Ortiz, 1992, p. 77.

²⁵⁰ Efraín Cisneros Malbrán, presidente de la juventud del Partido Demócrata a mediados de la década de 1920, fue dos veces legislador provincial entre 1923 y 1934. José H. Martínez, quien en 1917 participaba en

El ejercicio del periodismo era un canal paralelo a la militancia partidaria en el recorrido de un *cursus honorum* pues, además de constituir un arma en las disputas políticas, permitía participar en ámbitos en donde se establecían relaciones²⁵¹. La profesión de periodista contribuía a iniciar una carrera política en el caso de algunos estudiantes que se desempeñaban como redactores²⁵². Para quienes lideraban partidos o grupos internos dentro de los mismos, el carácter de propietarios de órganos de prensa era un instrumento para consolidar liderazgos, mientras que otros dirigentes hacían valer en su carrera la condición de directores de periódicos locales²⁵³ o corresponsales de medios de prensa metropolitanos²⁵⁴.

Cabe preguntar cuál era la importancia de la continuidad de los alineamientos en la carrera de los dirigentes, en un contexto de escasa organicidad de las fuerzas políticas y, en consecuencia, de limitaciones en la disciplina partidaria²⁵⁵. Entre quienes fueron

la fundación del Comité de la Juventud demócrata, era electo diputado provincial un año más tarde. Con posterioridad fue ministro de Hacienda de la provincia y diputado nacional. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), noviembre de 1926; Aguiar de Zapiola, 1994, p. 243; Martínez, 1966, pp. 1-2; Narvaja, 1996, pp. 41 y 66.

²⁵¹ Refiriéndose al diario *La Justicia*, que circuló en Córdoba en la primera y segunda década del siglo XX, relata Sánchez (1968, p. 59) que acudían a sus tertulias diversos dirigentes.

²⁵² También políticos jóvenes, con dilatada trayectoria posterior, dirigían periódicos conservadores. Fueron los casos, en la década de 1880, de Ramón J. Cárcano, director de un periódico juvenil; José Figueroa Alcorta, presidente de la nación dos décadas más tarde; y José del Viso, luego legislador provincial y nacional, ministro provincial, diplomático y alto funcionario judicial. Fueron también los casos, en la primera década del siglo XX, de Emilio Sánchez; y de Manuel Peña, ex legislador provincial y futuro diputado nacional. In *Memoriam*, José Figueroa Alcorta, 1931, pp. 279 y 286; *La Carcajada* (16 jul. 1905); *La Patria* (24 oct. 1903); *La Voz del Interior* (31 jul. 1918; y 27 mayo 1927); *Los Principios* (16 ago. 1929).

²⁵³ De cuatro políticos que dirigieron el diario roquista *La Patria*, tres eran o habían sido legisladores provinciales, y uno de ellos alcanzaría luego una banca de diputado nacional, mientras que el cuarto obtendría más tarde un escaño en la legislatura cordobesa. La prensa pellegrinista, opositora a principios del siglo XX, fue dirigida por José del Viso, cuya dilatada trayectoria ya fue mencionada, y por José Cortés Funes, quien había sido legislador provincial y nacional, y en el futuro desempeñaría otros puestos públicos. Manuel Astrada ya había accedido a bancas legislativas provinciales y nacionales cuando fundó y dirigió, en la primera década del siglo XX, un periódico oficialista, para continuar luego una larga carrera como parlamentario y ministro. Arturo M. Bas dirigía un periódico alineado con el oficialismo federal poco antes de ser elegido diputado nacional en 1912. Antes de ocupar escaños parlamentarios provinciales y/o nacionales en la década de 1890, Tristán Almada, Javier Lazcano Colodrero y Ángel Avalos habían dirigido diarios conservadores. AGN, Fondo Felipe Yofre, diciembre de 1906; *La Libertad* (17 ene. 1912); *La Patria* (18 y 21 jun. 1900; 22 mayo 1901; 5 mar. y 23 oct. 1903; y 28 oct. 1904); *La Verdad* (22 sep. 1905); *La Voz del Interior* (31 jul. 1918; 27 abr. y 11 jun 1920; 12 feb. 1922; y 8 feb. 1925); *Los Principios* (8 jun. 1907); In *Memoriam*, Tristán Almada, 1901, p. 127; Sánchez, 1968, pp. 134 y 227.

²⁵⁴ Damaso Palacio, de larga trayectoria como legislador, ministro y juez, era corresponsal del diario *La Prensa* en la década de 1890. Pedro Vieyra Latorre fue, a principios del siglo XX, corresponsal en Córdoba del diario *Tribuna* mientras ocupaba una banca en la legislatura provincial, y luego llegaría a ser diputado nacional. AGN, Fondo Julio A. Roca, septiembre y octubre de 1890; *La Libertad* (26 mar. 1906).

²⁵⁵ No tendré en cuenta a quienes fugaron a la oposición al gobierno provincial entre 1906 y 1912, debido a que, tras la primera fecha mencionada, el distanciamiento entre el oficialismo nacional y el provincial generó

gobernadores y vicegobernadores, contrasta el permanente alineamiento de la totalidad de los dirigentes electos luego de 1912 en el Partido Demócrata, agrupación oficialista mientras gobernaron la provincia los conservadores tras la reforma electoral, con una situación más heterogénea entre los designados por el gobernante PAN antes de esa fecha. De catorce dirigentes que ocuparon al menos uno de ambos cargos entre 1890 y 1912, el gobernador clerical Manuel Pizarro (1892-1893) y los también católicos vicegobernadores Nicolás Berrotarán (1901-1904) y Manuel Vidal Peña (1910-1913) habían sido opositores al PAN antes de acceder a sus cargos. En tanto, José Figueroa Alcorta, gobernador entre 1895 y 1898, era opositor interno al roquismo dentro del PAN, y poco después de terminar su mandato lideró un grupo que pasó a la oposición.

El nombramiento de intendentes capitalinos estuvo ligado, entre 1890 y 1908, a la pertenencia permanente al PAN. Entre 1909 y 1924, el peso de agrupaciones comunales sin alineamientos provinciales modificó esa situación. En la segunda mitad de la década de 1920, el Partido Demócrata fue el referente de los conservadores en las luchas por el gobierno municipal, cobrando nuevamente importancia la pertenencia partidaria para las posibilidades de los dirigentes de alcanzar la titularidad del ejecutivo comunal. Los intendentes de la ciudad de Córdoba alineados en el PAN y en el Partido Demócrata no habían tenido militancia en fuerzas rivales antes de asumir en ese cargo, aunque dos de ellos se distanciaron luego del oficialismo provincial. Designado con el patrocinio del PAN, el juarista Luis Revol, intendente entre 1886 y 1891, pasó a la oposición tras la revolución de 1890. Ramón Gil Barros, intendente entre abril y octubre de 1905, y entre 1909 y 1915, se distanció del PAN durante su primer mandato al frente de la comuna, para ser tres años más tarde electo nuevamente con el patrocinio de una agrupación comunal opositora. Entre los dirigentes promovidos al cargo de intendente por agrupaciones municipales independientes, uno de ellos, Henoch Aguiar, intendente entre 1915 y 1917, había sido mitrista y luego de ser jefe comunal se incorporaría al radicalismo, mientras que otro, José A. Ferreyra, intendente entre 1921 y 1923, había sido legislador conservador aunque en el transcurso de su segundo mandato como tal se había acercado a las filas radicales.

permanente inestabilidad en los alineamientos de los dirigentes. Recién en 1912 la mayor parte de los conservadores confluyeron nuevamente en una fuerza política unificada.

Entre los parlamentarios federales cordobeses predominaban quienes actuaron de modo permanente en agrupaciones que fueron oficialistas durante gobiernos conservadores. Entre 1890 y 1912, tres representantes cordobeses a la cámara baja nacional habían sido opositores antes de ser electos. Uno de ellos fue designado en la década de 1890, cuando el roquismo procuraba cooptar adversarios con el fin de garantizar la estabilidad posrevolucionaria²⁵⁶. Los otros dos fueron designados en 1910 con el patrocinio de la Unión Provincial, heterogéneo conglomerado de camarillas que procuraba constituirse, a partir de la confluencia de grupos rivales, en sucesor del PAN tras la intervención federal en 1909²⁵⁷. Otros congresistas cordobeses habían participado en la disidencia figueroísta, si bien la mayor parte de ellos consiguieron sus escaños en 1910. Tras la sanción de la ley Sáenz Peña, la confluencia en el Partido Demócrata del conjunto de la dirigencia conservadora permitió que políticos con pasado opositor consiguieran escaños en la cámara baja nacional. También obtuvieron diputaciones dirigentes que, en algún momento, habían sido rivales del Partido Demócrata.²⁵⁸ Varios diputados conservadores, además, se alejaron de ese partido en años posteriores a su incorporación a la cámara baja²⁵⁹.

²⁵⁶ Se trataba de Gaspar Ferrer, rival del roquijuarismo en los ochenta. Melo, 1970, p. 216; Sánchez, 1968, p. 355.

²⁵⁷ Fueron los casos de Ramón J. Cárcano; y de Mardoqueo Molina, radical en la década de 1890, luego figueroísta. Además, Pablo Rueda, diputado nacional en la década del noventa, fue opositor a principios del siglo XX; y Manuel Ordóñez, diputado entre 1910 y 1914, sería posteriormente opositor al Partido Demócrata. AHL, Senadores (25 abr. 1924); AGN, Fondo Julio A. Roca, diciembre de 1901; *La Voz del Interior* (22 oct. 1909); *Los Principios* (22 oct. 1909); Díaz de Molina, 1972, p. 23; Yaben, 1953, pp. 844-845.

²⁵⁸ Mariano Cevallos, dirigente del centro sur provincial y electo diputado nacional por primera vez en 1920 con el auspicio demócrata, antes había participado en una agrupación departamental que, alternativamente, apoyaba al radicalismo o al Partido Demócrata en elecciones provinciales. Otro diputado conservador, Arturo M. Bas, quien había actuado en el PAN a principios del siglo XX y en la década de 1920 revistaría en el radicalismo, nunca se incorporó al Partido Demócrata, pues ingresó a la cámara baja nacional en 1912 con el patrocinio de la Unión Nacional, agrupación alineada con el entonces presidente argentino Roque Sáenz Peña. Otro diputado, Julián Maidana, había liderado, en la primera década del siglo XX, una agrupación departamental opositora al PAN que luego confluyó en la fundación del Partido Demócrata. Manuel Peña, electo diputado por primera vez en 1910, enfrentó a los demócratas en un frustrado intento de reelección en 1914, pero posteriormente regresaría a la cámara baja nacional con patrocinio demócrata. AHL, Diputados (6 jul. 1916); *El Comercio* (31 mar. 1914); *La Patria* (2 oct. 1903; y 21 oct. 1909); *La Voz del Interior* (21 mar. 1912; 28 mar. 1914; y 27 mar. 1920); Lloyd, 1911, p. 749; Ortiz, 1992, pp. 113-114.; Vidal, 1995, pp. 343 y 350.

²⁵⁹ Félix T. Garzón, electo diputado con patrocinio del Partido Demócrata en 1914, abandonó esa agrupación en 1916. Julián Maidana ingresó al radicalismo tras ser diputado demócrata. AHL, Diputados (8 jun. 1914; 22 mayo 1915; y 25 abr. 1917); AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), mayo de 1916; *La Voz del Interior* (28 mar. 1914; y 17 mar. 1916); *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 14, 1917, p. 558; Vidal, 1995, pp. 58 y 350.

Entre los ministros provinciales había funcionarios con pasado opositor,²⁶⁰ como consecuencia de la cooptación individual,²⁶¹ de recurrentes intentos oficialistas de incorporar adversarios,²⁶² o bien, entre 1909 y 1914, durante la etapa transcurrida entre la crisis del predominio roquista y la convergencia conservadora en la fundación del Partido Demócrata, de la confluencia de grupos rivales en las alianzas gobernantes²⁶³. Situaciones similares se presentaban entre los parlamentarios provinciales antes de 1912²⁶⁴. Tras la creación del Partido Demócrata, la representación legislativa conservadora local se integró con dirigentes que habían pertenecido al PAN y con otros que, antes de 1912, habían sido opositores en determinados momentos. También hubo legisladores conservadores que fugaban hacia el radicalismo o se retiraban del Partido Demócrata para formar agrupaciones “independientes”, a veces antes de concluir sus mandatos²⁶⁵. En ocasiones debido a la debilidad del radicalismo en algunas áreas del interior, y en otras, como ocurrió entre 1921 y 1924, a la decisión de ese partido de no participar en elecciones, las garantías a la competencia política y el sistema de lista incompleta también hicieron posible que, en comicios departamentales, accedieran a escaños legislativos dirigentes conservadores que eventualmente rivalizaban con el Partido Demócrata.²⁶⁶

²⁶⁰ En los gobiernos anteriores a 1912 hubo cinco ministros con pasado radical, mitrista o autonomista. Asimismo, luego de que el figueroísmo pasara a la oposición en 1900, un dirigente alineado en ese grupo, Tristán Avellaneda, fue ministro de un gobernador roquista entre 1906 y 1907. Entre quienes ocuparon carteras provinciales tras la reforma electoral había un ex cívico y un ex pellegrinista.

²⁶¹ Pablo Argañaraz, radical en los noventa, fue diputado y ministro provincial posteriormente, debido a relaciones de amistad con dirigentes conservadores. AGN, Fondo Julio A. Roca, septiembre de 1903.

²⁶² Fueron los casos del mitrista Felipe Díaz tras la revolución de 1890; del clerical Nicolás Berrotarán, tres veces ministro entre 1892 y 1905; y del mencionado figueroísta Tristán Avellaneda. AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, noviembre de 1906; Fondo Julio A. Roca, noviembre de 1890 y mayo de 1900; *La Verdad* (4 sep. 1909); *La Voz del Interior* (19 mayo 1904; y 31 oct. 1906); Vera de Flachs, 1974, p. 145.

²⁶³ Fueron los casos del pellegrinista José del Viso, ministro de gobierno entre 1910 y 1913; del también pellegrinista Martín Gil, designado titular de Obras Públicas en 1913; y del ex mitrista Justino César, al frente del ministerio de gobierno entre 1913 y 1916.

²⁶⁴ Al menos quince legisladores electos entre 1890 y 1909 habían sido opositores –en su mayoría radicales o mitristas– antes de ingresar a las cámaras. Además, seis diputados provinciales figueroístas que ocupaban sus escaños cuando ese grupo pasó a la oposición, retornaron a la Legislatura antes del desplazamiento del PAN del gobierno provincial en 1909, en algunos casos por cooptación individual y en otros por momentáneos acuerdos entre roquistas y figueroístas. Además de muchos antiguos figueroístas, otros cuatro dirigentes con pasado opositor fueron legisladores oficialistas tras la intervención federal de 1909.

²⁶⁵ En diferentes momentos posteriores a 1912, se incorporaron al radicalismo diez dirigentes que habían sido legisladores conservadores, cuatro de ellos antes de terminar sus mandatos. Fugaron hacia otras alternativas opositoras otros ocho legisladores conservadores, tres de ellos mientras ocupaban sus bancas.

²⁶⁶ Entre 1912 y 1930, obtuvieron escaños quince dirigentes patrocinados por agrupaciones departamentales “independientes”. Siete de ellos habían participado en el Partido Demócrata o en otras agrupaciones conservadoras, mientras que cinco se incorporaron o reincorporaron luego a aquel partido.

A partir del análisis de la evolución de los alineamientos partidarios, es posible concluir que la eventual participación en agrupaciones rivales del PAN primero y del Partido Demócrata luego, no fue un obstáculo insalvable para que algunos dirigentes llevaran adelante luego una carrera política en aquellas fuerzas que agrupaban a la mayoría de los conservadores cordobeses. Sin embargo, la mayor parte de los conservadores que accedieron a los principales cargos ejecutivos y legislativos provinciales y nacionales no habían participado en grupos de oposición. Cuando dirigentes con pasado o presente opositor conseguían postulaciones o designaciones del oficialismo conservador, ello generalmente se debía a la necesidad de cooptar adversarios con el fin de estabilizar una situación de predominio político, o bien, como sucedió entre 1909 y 1914, a iniciativas de confluencia de grupos rivales.

2- La inserción como dirigentes desde afuera de la política

Diferentes autores, preocupados por cuestiones teóricas acerca de partidos con escaso grado de institucionalización, o bien por problemas de historia política en regímenes oligárquicos y en etapas de transición hacia regímenes democráticos en Argentina y en otros países,²⁶⁷ consideran la incidencia ejercida, sobre la trayectoria de los dirigentes, por circunstancias externas a la militancia en agrupaciones partidarias y al recorrido de una carrera política en el gobierno y el parlamento. En el caso de los conservadores cordobeses de fines del siglo XIX y principios del XX, entre tales factores destacaba la existencia de múltiples y diversos vínculos personales entre los dirigentes. El prestigio derivado de factores ajenos a la política -poder económico, participación asociativa, éxito profesional o académico- era otro expediente de peso en la carrera de un dirigente, en especial antes de 1912.

La existencia de lazos personales era consecuencia de múltiples factores como la residencia, el parentesco, o la concurrencia a los mismos centros educativos y espacios de sociabilidad. Como en otros regímenes oligárquicos en que la clase política era de

²⁶⁷ Entre los estudios teóricos que consideran esta cuestión, véase Panebianco, 1990, p. 128; y O'Donnell, 1984, pp. 202-203. Sobre el caso argentino, véase Allub, 1989; Cárcano, 1963, p. 135; Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 189; De Imaz, 1964, pp. 11, 90 y 204-205; Liebscher, 1974, p. 27; Persello, 2000, p. 73; y Zimmerman, 1995, p. 26. Acerca de España durante la restauración, véase Martínez Cuadrado, 1991, p. 366.

extracción predominantemente citadina,²⁶⁸ los dirigentes cordobeses, incluidos muchos representantes legislativos de departamentos del interior²⁶⁹ residían, en su mayoría, en la capital provincial²⁷⁰. En esa ciudad, entonces medianamente pequeña, estaban afincadas, al menos desde una generación antes, las familias de gran parte de ellos²⁷¹. En el caso de dirigentes de origen foráneo, era común su radicación en Córdoba desde su época de estudiantes.

La mayoría de los dirigentes se había educado en el Colegio Montserrat y en la Universidad de Córdoba, centros en los cuales era común que luego se desempeñaran como docentes. Muchos de ellos eran, además, descendientes de familias de empresarios y/o dirigentes políticos. Generalmente estaban ligados entre sí por algún vínculo de parentesco, y no era excepcional que el matrimonio acercara a familias de dirigentes. Muchos políticos conservadores tenían, asimismo, participación asociativa común en entidades de diverso carácter.

2.1- Los vínculos de parentesco y amistad

²⁶⁸ Sobre la residencia de la dirigencia política en la España de la restauración, véase Martínez Cuadrado (1991, p. 354). Acerca de América Latina, véase Guerra (1993, p. 52).

²⁶⁹ Quienes, hasta que la reforma constitucional de 1923 introdujo ese requisito, no estaban obligados a tener residencia legal en los distritos que representaban.

²⁷⁰ Todos los gobernadores y vicegobernadores conservadores que tuvo Córdoba entre 1890 y 1930, residían en la ciudad capital en el momento de ocupar por primera vez un cargo político. Un gobernador y tres intendentes capitalinos eran oriundos de otras provincias, pero los tres últimos habían estudiado en Córdoba. Entre los nativos de la provincia, sólo tres gobernadores y dos intendentes no eran hijos de padre cordobés y en dos de tales casos descendían de inmigrantes italianos, pero tres de ellos pertenecían, por vía materna, a familias locales. Obtuve información sobre la residencia, en el momento de ocupar por primera vez un cargo político, de más del ochenta por ciento de los 76 legisladores nacionales que representaron a Córdoba entre 1890 y 1930. Entre ellos, sólo cinco diputados, todos electos luego de 1912, residían en localidades del interior. Entre los restantes, cinco eran oriundos de otras provincias, aunque habían estudiado en Córdoba. Seis eran hijos de padre no cordobés, tres de ellos inmigrantes, aunque en cinco de tales casos estaban emparentados, por vía materna, con familias de dirigentes locales. En cuanto a los legisladores provinciales, obtuve información sobre la procedencia regional de poco más de tres cuartos del total. Sobre el universo estudiado, entre quienes fueron electos por primera vez antes de 1913, apenas un cinco por ciento residía en localidades del interior, mientras que cerca de la mitad de quienes accedieron por primera vez a un escaño tras la reforma electoral estaban radicados fuera de la capital provincial. Constaté sólo nueve casos de legisladores locales oriundos de otras provincias, y seis de hijos de padres no cordobeses, cinco de ellos inmigrantes.

²⁷¹ La preocupación por el lugar de nacimiento de los dirigentes también se encuentra presente en el citado trabajo de Guerra (1995, pp. 61-63) sobre el porfiriato.

El interés por la incidencia de lazos informales sobre la composición de la dirigencia es común a diversas investigaciones sobre historia política en el siglo XIX y primeras décadas del XX²⁷². En Córdoba, gran parte de la dirigencia conservadora estaba emparentada entre sí²⁷³. El matrimonio fortalecía lazos entre familias con antigua participación en espacios de poder local, a la vez que vinculaba a viejos y nuevos miembros de las élites,²⁷⁴ a ambos con familias de dirigentes de otras provincias,²⁷⁵ y a profesionistas foráneos con familias de anterior presencia en el medio²⁷⁶. Esos mecanismos, que habían permitido un entramado de

²⁷² Esta preocupación constituye uno de los ejes del análisis de Balmori, Voss y Wortman (1990) sobre diferentes regiones latinoamericanas entre fines del siglo XVIII y principios del XX. También está presente en las investigaciones de Guerra (1995, p. 129) sobre el porfiriato; de Joseph (1992, Capítulo II) sobre el estado mexicano de Yucatán; de Carone (1970) sobre la primera república brasileña; de Martínez Cuadrado (1992, pp. 306 y 375) sobre la España de la restauración; de Ford (1988, p. 116) sobre el estado norteamericano de Carolina del Sur durante la primera mitad del siglo XIX; etc. Respecto a Argentina, véase Bonaudo y Sonzogni, 1992, pp. 81-91; Botana, 1994, Capítulo VI; Heaps Nelson, 1975, p. 16; Megías, 2005; y Supple, 1988, pp. 10 y 163. Acerca de Córdoba, véase Agulla, 1968, p. 28; y Converso, 1993.1.

²⁷³ La totalidad de quienes se desempeñaron como gobernadores y/o vicegobernadores tenían parentesco con otros funcionarios y legisladores. Aunque la información disponible sobre otros dirigentes no es tan completa, constaté situaciones similares en un sesenta por ciento de los intendentes municipales capitalinos, y en más del noventa por ciento de los senadores nacionales. Lo mismo ocurre con más de dos tercios de los diputados nacionales y de los legisladores provinciales, aunque la proporción era mayor -más del ochenta por ciento- entre quienes fueron electos por primera vez antes de la reforma electoral de 1912.

²⁷⁴ Se vincularon matrimonialmente con familias de políticos locales, los comerciantes españoles Rogelio Martínez, Heriberto Martínez y Narciso Nores Salgado, y el empresario italiano Juan M. Cafferata, si bien los dos primeros tenían vínculos de parentesco con dirigentes descendientes de familias de inmigrantes de más temprana radicación en Córdoba. Hijos y/o sobrinos de estos empresarios ocuparon cargos políticos. Beato et al., 1993; Bowrne y Watt, 1991, Año 1930, p. 252; Converso, 1993.1, p. 15; Ferrari, 2001, pp. 138 y 156; Luque Colombes, 1988, pp. 47-48 y 69; Martínez, 1966, pp. 1-2; Narvaja, 1996, pp. 20, 37, 66 y 71; Pianetto y Gallari, 1989, pp. 588 y 597; Valdemarca, 1997, p. 213.

²⁷⁵ Por ejemplo, Ramón J. Cárcano, luego gobernador, se había casado con una hija de Pedro Sáenz de Zumarán, propietario de una casa bancaria en Montevideo, mientras que su hijo Miguel se emparentó con la familia Martínez de Hoz, integrada por poderosos terratenientes de Buenos Aires. Las hijas de otro gobernador, José V. de Olmos (1904-1907), contrajeron enlace con miembros de las familias Urbía y Ruiz Moreno, integrantes de los grupos gobernantes de la provincia de Entre Ríos. Con esta última familia también se había vinculado, a partir de su matrimonio, Jerónimo del Barco, también gobernador entre 1921 y 1922. José M. Álvarez, gobernador entre 1901 y 1904, era cordobés pero pertenecía a una aristocrática familia tucumana, y se había vinculado, a partir de su matrimonio, con la familia Yofre, de antigua presencia entre los grupos de poder de la provincia, familia que contaba entre sus miembros a importantes dirigentes. AGN, Fondo Felipe Yofre, septiembre de 1904; *La Patria* (31 jul. 1903); Cárcano, 1945, Capítulo 1.XVI; Sánchez, 1968, p. 388.

²⁷⁶ El abogado rosarino José M. Ruiz, legislador y funcionario judicial, se había emparentado por su matrimonio con la familia Del Campillo, de antigua participación en las élites locales y con numerosos dirigentes, incluido un gobernador, en la provincia de Córdoba durante el período analizado. Isidoro Ruiz Moreno, abogado entrerriano de larga trayectoria en cargos ministeriales y legislativos provinciales y federales desde la primera década del siglo XX, se había vinculado matrimonialmente con una antigua familia de empresarios locales. *La Voz del Interior* (25 oct. 1919); In Memoriam, José María Ruiz, 1912, pp. 10 y 43.

parentesco en el interior de los grupos dirigentes, operaban aun durante la década de 1920²⁷⁷.

Muchos políticos conservadores pertenecían a una segunda o tercera generación de dirigentes²⁷⁸. Además de Julio A. Roca (h.), gobernador en la década de 1920 e hijo del general Roca, otros casos significativos fueron los de los gobernadores Donaciano del Campillo, hijo de un dirigente que había ocupado importantes cargos; José V. de Olmos, cuyo padre había sido ministro nacional en la década de 1860; y Félix T. Garzón, quien, además de sobrino y yerno de Eleazar Garzón, gobernador entre 1890 y 1892, era hijo de un político con larga trayectoria durante la segunda mitad del siglo XIX.²⁷⁹

Los lazos de parentesco y amistad cruzaban a la mayoría de la dirigencia, pero había casos y momentos en que su incidencia crecía. Por ejemplo, Ambrosio Olmos y Julio Astrada fueron electos gobernadores -en las décadas de 1880 y 1890 respectivamente- debido, principalmente, a la estrecha relación que tenían con Julio A. Roca²⁸⁰. José M. Álvarez alcanzó la primera magistratura provincial en 1901, cuando su cuñado Felipe Yofre era ministro del Interior de la nación. Entre los dirigentes vinculados con José Figueroa Alcorta, amigos cercanos y parientes ocuparon cargos durante su presidencia entre 1906 y 1910, en especial luego de que, en 1909, la provincia de Córdoba fuera intervenida por el gobierno nacional²⁸¹.

²⁷⁷ Sólo en los primeros cinco meses de 1921 tuvieron lugar más de veinte uniones matrimoniales que ligaban a las familias integrantes de las élites de antigua o más reciente presencia en el medio, o a estas con ascendentes profesionistas o con miembros de poderosas familias de otras provincias. *La Voz del Interior* (25 mayo 1921).

²⁷⁸ Un ochenta por ciento de quienes fueron gobernadores y/o vicegobernadores y más del noventa por ciento de los senadores nacionales eran hijos, sobrinos y/o nietos de dirigentes políticos de diversa importancia. Lo mismo sucedía con más de un tercio de los intendentes no radicales de la ciudad de Córdoba, con cerca de la mitad de los diputados nacionales y con por lo menos un tercio de los legisladores provinciales.

²⁷⁹ *La Patria* (11 dic. 1900; y 20 may. 1901); *Los Principios* (23 jun. 1930); *Dr. Tomás Garzón...*, 1925, p. 18.

²⁸⁰ En el caso de Olmos, esa amistad se remontaba a la década de 1870, cuando era comerciante en el sur cordobés y Roca se desempeñaba como comandante en esa región. Según Vera de Flachs (1986.1, p. 3), Olmos había sido uno de los garantes de un crédito que el militar obtuvo con el fin de sufragar los gastos de su primera campaña presidencial en 1880. Astrada, por su parte, era también uno de los hombres de confianza de Joaquín V. González, varias veces ministro nacional, con quien había sido condiscípulo en el Colegio Montserrat. AGN, Fondo Julio A. Roca, marzo de 1907; Sánchez, 1968, p. 186.

²⁸¹ Durante la presidencia de Figueroa, su amigo Justiniano Posse fue director de Correos y Telégrafos, mientras que su primo Manuel Peña se desempeñó como subdirector de esa misma repartición. Tras la intervención federal de 1909, amigos y familiares del presidente ocuparon bancas legislativas provinciales. En esa misma circunstancia, cuatro parientes de Figueroa Alcorta accedieron a diputaciones nacionales, mientras que Vicente Peña y Justiniano Posse, respectivamente primo y amigo del presidente, se incorporaron como senadores al parlamento federal. *La Libertad* (19 abr. 1907; 29 oct. y 27 nov. 1909; y 19 feb. 1910); *La*

En momentos de redefinición de las alianzas gobernantes, también fueron decisivas, para la ocupación de cargos provinciales, los vínculos con quienes se habían fortalecido en instancias estatales menores. Cuando en 1909 se conformó en Córdoba la Unión Provincial, coalición opositora apoyada por las autoridades federales, una de sus principales bases de sustentación fue el municipio capitalino, recientemente conquistado por una agrupación patrocinada por la Bolsa de Comercio. En ese marco, los lazos con el acaudalado empresario español Rogelio Martínez, presidente del Concejo Deliberante capitalino, adquirieron importancia a la hora de definir liderazgos dentro de la Unión Provincial, la cual fue presidida por su cuñado Nicolás Berrotarán, poco después designado camarista nacional. Tras decretarse la intervención federal en agosto de 1909, la Unión Provincial llevó al gobierno de Córdoba a Félix T. Garzón, primo de Martínez. David Linares, abogado de la casa de comercio de Martínez, alcanzó un escaño en la legislatura provincial en esas circunstancias, al igual que Horacio Martínez, Antonio Nores, y Marcelino Berrotarán, respectivamente hijo, yerno y sobrino político de Martínez.²⁸²

2.2- La participación asociativa como fuente de prestigio y relaciones

La pertenencia a clubes sociales ha sido, en regímenes restrictivos de la participación, tanto o más relevante para la carrera de los dirigentes que la actuación partidaria. La mayoría de los políticos cordobeses participaron en el Club Social y/o en el Club El Panal. Aunque era un ámbito de ingreso restringido,²⁸³ el Club Social, fundado en la década de 1870, llegó a contar con cerca de setecientos socios en la primera década del siglo XX²⁸⁴. Antes de ser gobernadores, presidieron por varios períodos esa entidad los dirigentes Félix T. Garzón y José Ortiz y Herrera, mientras que numerosos políticos tuvieron alguna participación en sus

Patria (16 oct. al 27 nov. 1909; y 13 ene. 1910); *La Verdad* (18 dic. 1905; y 2 oct. al 26 nov. 1909); *La Voz del Interior* (17 mar. 1906; 22 y 23 oct. 1909; 3 mar. 1910; y 17 mayo 1921); *Los Principios* (21 jun. y 14 nov. 1907; 21 al 29 oct. 1909; y 19 feb. y 3 mar. 1910); Narvaja, 1996; Sánchez, 1968, p. 201.

²⁸² *La Libertad* (29 oct. 1909; y 19 feb. 1910); *La Patria* (11 jun. 1909; 19 y 25 feb., 5 mar., y 6 abr. 1910); *La Verdad* (22 oct. y 26 nov. 1909); *Los Principios* (4 mayo 1909); Narvaja, 1996, pp. 33-34, 66 y 71. Antonio Nores llegó incluso a presidir el senado provincial entre 1910 y 1912.

²⁸³ Su reglamento estipulaba que la impugnación de la mayoría de los socios podía bloquear la admisión de quienes aspiraban a ingresar como nuevos miembros. AHPC, Gobierno, 1883, Tomo 8, f. 156.

²⁸⁴ AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, junio de 1908.

actividades²⁸⁵. La presencia en la entidad de dirigentes que iniciaron su carrera política luego de 1912 fue mucho menor²⁸⁶. Es posible que, en tanto ámbito de discusión política, el Club Social ocupara, antes de 1912, cierto vacío dejado por la escasa organicidad de las agrupaciones partidarias, pero esa situación se fue modificando a medida que éstas aceptaban sus estructuras.

A diferencia del Club Social, la existencia de El Panal fue efímera. Fundado por dirigentes juaristas en la década de 1880, no sobrevivió a la caída, tras la revolución de 1890, de Miguel Juárez Celman como presidente argentino y de Marcos Juárez como gobernador de Córdoba, aunque numerosos “panalistas” se mantuvieron en los primeros planos de la política cordobesa durante las dos décadas siguientes²⁸⁷. Si bien no todos ellos transitaron similares caminos luego de 1890, tal presencia es indicativa de la antigüedad de los vínculos entre muchos dirigentes.

Los fines de otras asociaciones aparecían más recortados de la competencia política. Era el caso de “aristocráticas” entidades como el Club Gimnasia y Esgrima,²⁸⁸ el Jockey Club²⁸⁹ o el Crisol Club²⁹⁰. Algo similar sucedía con las asociaciones de profesionistas, de

²⁸⁵ Sin contar con listados completos de socios y dirigentes de ese centro, ubique los nombres de poco más de setenta miembros. Entre ellos se encontraban siete dirigentes conservadores que llegaron a ser gobernadores y/o vicegobernadores entre 1890 y 1930, tres intendentes capitalinos, doce legisladores nacionales, ocho ministros provinciales y 35 legisladores locales.

²⁸⁶ Entre los miembros del Club Social, había gobernadores y legisladores nacionales que accedieron por primera vez a tales cargos luego de 1912, pero en el caso de los legisladores provinciales, etapa más temprana en la carrera de un político, era mucho menor el número de integrantes de ese centro electos por primera vez tras la reforma electoral.

²⁸⁷ Entre 1890 y 1930 hubo seis gobernadores y/o vicegobernadores, dos senadores y trece diputados nacionales, nueve ministros provinciales y treinta legisladores locales que habían sido “panalistas”. Excepto dos diputados nacionales, todos accedieron por primera vez a esos cargos antes de 1912.

²⁸⁸ Con más de doscientos socios en la década de 1920, actuaron en ese centro los legisladores provinciales y/o nacionales conservadores Manuel Peña, Martín Ferreyra, Julio Deheza, Martín Gil, Guillermo Rothe, etc. *La Libertad* (5 y 13 sep., y 16 oct. 1907); *La Patria* (1 jul. 1910); *La Voz del Interior* (23 jul., 5 sep. y 6 oct. 1907; y 2 nov. 1927); *Los Principios* (20 abr. y 17 oct. 1907; y 23 jun. 1930).

²⁸⁹ Entidad fundada tres veces, la primera en 1888 y la última en 1913. En 1926 el Jockey Club tenía seiscientos socios y en 1930 ochocientos. Entre otros, presidieron la entidad Luis Revol, intendente capitalino entre 1886 y 1891, y Juan J. Pitt, varias veces legislador local entre 1871 y 1913. *La Patria* (10 jun. 1901); *La Verdad* (15 abr. 1906); *La Voz del Interior* (4 mayo 1904; 8 jul. 1917; 5 oct. 1918; 1 jul. 1919; 15 dic. 1920; y 11 dic. 1926); *Los Principios* (26 jul. 1929; y 22 mayo y 23 jun. 1930).

²⁹⁰ Presidieron esa entidad recreativa Horacio Martínez y Arturo Pitt, legisladores provinciales, y participaron en comisiones José M. Álvarez, gobernador a principios del siglo XX, y José H. Martínez, ministro provincial y legislador nacional durante las décadas de 1910 y 1920. *La Voz del Interior* (16 dic. 1919; 25 mayo 1921; 16 oct. 1922; y 19 oct. 1930); *Los Principios* (13 mayo y 8 oct. 1929).

incipiente desarrollo;²⁹¹ con entidades de fomento en barrios del centro de la ciudad de Córdoba o en áreas suburbanas;²⁹² y con agrupamientos de existencia más efímera, como la Liga Patriótica,²⁹³ el Centro General Belgrano,²⁹⁴ el Centro de la Juventud Liberal,²⁹⁵ y diversas sociedades literarias²⁹⁶. Otras entidades, como la Sociedad Rural de Córdoba,²⁹⁷ eran canales mediadores entre empresarios y gobernantes.

²⁹¹ Félix Garzón Maceda, vicegobernador entre 1910 y 1913, presidió el Centro Médico, cuya comisión directiva fue integrada, entre otros dirigentes, por León S. Morra, intendente capitalino entre 1918 y 1921, y por Antonio Nores, presidente del senado provincial entre 1910 y 1912. El Colegio de Abogados fue presidido, a fines de la década de 1920, por el ex intendente capitalino Henoch Aguiar. Participaron en esa entidad Hipólito Montagné, legislador y ministro provincial; Blas Ordóñez, varias veces legislador provincial; Emilio Sánchez, tres veces legislador provincial; etc. También actuaron dirigentes políticos en el Centro de Ingenieros y Constructores, entidad empresarial a la vez que profesional que funcionó en la primera década del siglo; en el centro de Martilleros, constituido en 1919; y en diversas iniciativas para constituir círculos de prensa. *La Patria* (28 oct. 1901); *La Verdad* (28 ago. 1913); *La Voz del Interior* (17 mayo y 11 oct. 1918; 2 y 24 abr., 7 mayo, y 9 jul. 1919; 1 nov. 1924; 5 oct. 1927; y 1 ene. 1928); *Los Principios* (8 nov. 1904; 5 oct. 1929; y 6 jun. 1930).

²⁹² Entre otros dirigentes, Benigno Acosta y Samuel Palacios, ambos intendentes capitalinos en la década de 1890, actuaron en entidades sociales en San Vicente, zona de quintas y casas de veraneo cercana al centro de la ciudad de Córdoba. Los legisladores provinciales Segundo Dutari Rodríguez, Gorgonio Isla Racedo y Emilio Sánchez participaron en sociedades de fomento del centro de la ciudad. *La Libertad* (12 sep. 1907; y 31 mar. 1915); *La Voz del Interior* (27 dic. 1913; y 1 abr. 1915); *Los Principios* (1 abr. 1915; y 26 ago. 1916).

²⁹³ Fundada a principios del siglo XX ante la emergencia de diferencias limítrofes entre Argentina y Chile, no es la misma entidad que la agrupación “parapolicial” del mismo nombre que, en las décadas de 1910 y 1920, ejercía violencia contra grupos obreros. Presidida por el ex legislador provincial Pedro Funes Lastra, participaron en la Liga Patriótica Manuel Vidal Peña, luego vicegobernador, y los dirigentes José del Viso, Lucrecio Román, David Linares y Luis Santillán Vélez, quienes, entre otros cargos que ocuparon, llegaron a desempeñarse como legisladores provinciales. *La Libertad* (19 dic. 1901; y 10 ene. 1902); *La Patria* (19 dic. 1901).

²⁹⁴ Formada por estudiantes con el objeto de iniciar trabajos para los festejos del centenario de 1810, la entidad incluía como socios honorarios a José V. de Olmos, José Ortiz y Herrera, Jerónimo del Barco y Manuel Pizarro, quienes llegaron a ser gobernadores; a José del Viso, José Cortés Funes, Juan Carlos Pitt e Isidoro Ruiz Moreno, quienes llegaron a ser diputados nacionales; al legislador provincial Julio Deheza; y al juez y futuro ministro provincial Justino César. *La Patria* (6 jul. 1906).

²⁹⁵ Fundado a principios del siglo XX, esa entidad reunía a dirigentes ligados por afinidades ideológicas -de un liberalismo más preocupado por el laicismo que por los alcances de la ciudadanía-. Fue presidida por Martín Gil, quien fue ministro provincial y legislador nacional y local. Entre otros, integraron su comisión consultiva Rafael Núñez, futuro gobernador, y Manuel Astrada, varias veces legislador nacional y local, además de ministro provincial. *La Libertad* (10 sep. 1906); *La Voz del Interior* (11 sep. 1906).

²⁹⁶ En las cuales participaron dirigentes que luego ocuparían cargos públicos, como los gobernadores Ramón J. Cárcano y Félix T. Garzón, el intendente municipal Henoch Aguiar, y numerosos legisladores provinciales y/o nacionales. Cárcano, 1945, Capítulo 1.II; Sánchez, 1968, p. 102.

²⁹⁷ Entidad creada en 1900 por iniciativa de Luis Santillán Vélez, poco después legislador provincial. Además de numerosos dirigentes conservadores que fueron socios o integraron sus comisiones directivas, ocuparon la presidencia de la Sociedad Rural Ramón J. Cárcano, luego gobernador; Manuel Ordóñez, legislador provincial y nacional durante las tres primeras décadas del siglo XX; Modesto Moreno, jefe de policía entre 1910 y 1913; y los legisladores provinciales Pedro Funes Lastra, Justo Astrada y Julio Astrada (h.). Félix T. Garzón, gobernador en la década de 1910, actuó como abogado de la entidad; y Félix de Sarría, vicegobernador en la década de 1920, estuvo a cargo de la publicación de una revista que la Sociedad Rural

Independientemente de diferentes grados de articulación con la competencia política, la pertenencia a cualquiera de estos centros facilitaba, al igual que en otros contextos,²⁹⁸ el establecimiento de relaciones. Tal participación permitía, además, incrementar el prestigio en momentos en que predominaban, como analizaré en el Capítulo IV, valoraciones positivas acerca de la labor asociativa.

2.3- Asociacionismo católico y asociacionismo liberal

En un contexto de fuerte peso del catolicismo,²⁹⁹ muchos políticos cordobeses participaban en entidades confesionales laicas, y algunos sacerdotes formaban parte de la dirigencia conservadora³⁰⁰. La incidencia de la actuación en tales sociedades sobre la carrera de un dirigente era variable. Para algunos, apenas constituía un expediente accesorio. Eran los casos, entre otros, de los roquistas Donaciano del Campillo, gobernador provincial a fines del siglo XIX y principios del XX, y Felipe Yofre, ministro del interior de la nación por esa misma época, quienes utilizaban sus lazos con elementos confesionales para tejer alianzas que fortalecieran sus posiciones, pero fundaban su poder en otros vínculos. Para los sacerdotes Pastor Isla y Luis R. Leal, el acceso a escaños legislativos provinciales en la década de 1910 se debió, fundamentalmente, al predicamento en sus departamentos de

editaba. Vera de Flachs, 1986.2; *La Voz del Interior* (4 y 5 abr. 1929); *Los Principios* (25 jul. 1918; y 23 jun. 1929).

²⁹⁸ Véase el análisis de Balmori, Voss y Wortman (1990, pp. 35, 171-181 y 238) sobre diferentes áreas latinoamericanas en la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX. Acerca de Argentina, véase Bonaudo, 2003.2, p. 217; De Imaz, 1964, p. 124; y González Bernaldo, 1999, pp. 151-152.

²⁹⁹ Según un observador contemporáneo, a fines del siglo XIX la ciudad de Córdoba tenía, en proporción a la población, la mayor cantidad de templos y sacerdotes del país. Al iniciarse el siglo XX, había en la ciudad de Córdoba una treintena de asociaciones católicas. Menéndez, 1973, p. 536; Río y Achaval, 1904, p. 468. Sobre las asociaciones confesionales que actuaban en Córdoba en las primeras décadas del siglo XX, véase también Aguiar de Zapiola, 1994, p. 140.

³⁰⁰ Entre otros numerosos dirigentes, participaron en entidades confesionales seis de los veinte políticos que llegaron a ser gobernadores y/o vicegobernadores conservadores entre 1890 y 1930. Respecto a los sacerdotes, al iniciarse la década de 1890, Jacinto Ríos fue diputado nacional por Córdoba. En la década de 1910, tres clérigos obtuvieron escaños en la legislatura local con el patrocinio de agrupaciones conservadoras.

origen, más que a la extensa trayectoria pastoral de ambos y a la pertenencia a la jerarquía eclesiástica provincial³⁰¹.

Para otros dirigentes, la militancia confesional constituyó un expediente de primer orden en sus carreras o en algún momento de ellas. El abogado católico Nicolás Berrotarán fue tres veces ministro provincial a fines del siglo XIX y principios del XX. En dos de esas tres ocasiones, Córdoba era gobernada por políticos clericales que habían accedido a ese cargo con el patrocinio del PAN en momentos en que Berrotarán militaba en la oposición a ese partido. Otro caso significativo es el de Segundo Dutari Rodríguez, nacido en Villa del Rosario, en el centro sur cordobés, localidad donde la influencia católica era superlativa³⁰². Tras ser seminarista, Dutari fue redactor de varias publicaciones católicas, llegando a ser director, durante muchos años, del diario *Los Principios*, dependiente de una entidad confesional que agrupaba a políticos clericales. Dos veces legislador provincial por Río Segundo, su departamento de origen, entre las décadas de 1900 y 1920, el principal argumento de Dutari para acceder a cargos políticos fue su relación privilegiada con la curia, si bien tal relación posiblemente fuera favorecida por su procedencia regional. En ese sentido, llama la atención que, entre los diez sacerdotes que ocupaban los principales cargos de la diócesis, en 1928 tres eran oriundos de Villa del Rosario y otro había desempeñado funciones pastorales en esa localidad³⁰³.

La participación en entidades confesionales también fue un canal para que empresarios extranjeros, principalmente españoles, establecieran relaciones con los grupos gobernantes de la sociedad receptora³⁰⁴. Es sugerente que algunos políticos clericales se desempeñaran como abogados de comerciantes extranjeros, o bien de la Bolsa de

³⁰¹ Isla ejerció funciones sacerdotales en diversas áreas cordobesas, y entre 1910 y 1918 ocupó diversos cargos en la Catedral capitalina, pero representó en la Legislatura a su departamento de origen, donde su familia tenía redes de lealtades. Tras ordenarse en 1887, Leal desempeñó funciones pastorales en diferentes puntos de la provincia. Desde 1907 ejerció cargos jerárquicos en la ciudad de Córdoba. Sin embargo, fue senador por el norteño departamento Minas, donde había nacido y poseía una estancia. *Los Principios* (3 ene. 1928; y 21 jun. 1930); Narvaja, 1996, pp. 59 y 61.

³⁰² Según Sánchez (1868, p. 138), en la década de 1880 casi todos los seminaristas de Córdoba habían nacido en Villa Dolores (oeste provincial) o en Villa del Rosario.

³⁰³ *Los Principios* (3 ene. 1928).

³⁰⁴ Por ejemplo, la militancia confesional contribuye a explicar la designación, durante el gobierno del católico Manuel Pizarro, del empresario español Pascual Caeiro como interventor del Banco Provincial. Sobre la relación entre militancia católica e integración de españoles a las élites locales, véase Pianetto y Gallari, 1989, p. 583.

Comercio,³⁰⁵ entidad con fuerte presencia de empresarios católicos, lo cual es indicativo del entrecruzamiento de lealtades originadas en la pertenencia corporativa y en la militancia confesional.

Además de contribuir a generar solidaridades entre católicos, la militancia confesional permitía que, en ocasiones, dirigentes clericales obtuvieran cargos con patrocinio de liberales. En un régimen que, generalmente, reservó los principales espacios en el gobierno nacional a anticlericales más o menos moderados, cada vez que era necesario ampliar las bases del consenso esos mismos dirigentes promovían candidaturas y designaciones de católicos. En ese marco accedían el clerical Manuel Pizarro a la gobernación provincial en la década de 1890, y los católicos Nicolás Berrotarán, Manuel Vidal Peña y Félix Garzón Maceda a la vicegobernación a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XX. Como analizaré en el Capítulo III, lo mismo sucedió, en diferentes momentos, con la asignación, por parte del oficialismo, de carteras ministeriales y candidaturas legislativas a católicos con pasado opositor.

Los agrupamientos de liberales eran, excepto en el caso de las logias masónicas, menos formalizados y duraderos que aquellos que reunían a los católicos, aunque los anticlericales también tejían solidaridades personales que luego trascendían el originario componente ideológico. Es sugerente, en ese sentido, la amistad que Ramón J. Cárcano estableció durante su juventud, en la década de 1880, con dirigentes que conformaban un núcleo liberal duro³⁰⁶ en momentos en que las disputas entre católicos y librepensadores habían alcanzado sus niveles más elevados³⁰⁷. Aunque el tiempo moderó el anticlericalismo de esos dirigentes, los vínculos que los ligaban perduraron, pues en 1905 muchos de ellos acompañaron el retorno de Cárcano a la política activa, y obtuvieron cargos públicos a medida que aquel iba ocupando los primeros planos en el interior de las alianzas

³⁰⁵ Fueron abogados de esa entidad los católicos Arturo M. Bas, dos veces diputado nacional en las décadas de 1910 y 1920; David Linares, diputado provincial entre 1910 y 1913; y dirigentes clericales, como Eufrasio Loza y Agustín Garzón Agulla, quienes, aunque también integraron agrupaciones conservadoras, tendrían una actuación más destacada tras incorporarse al radicalismo en la segunda década del siglo XX. Luque Colombes, 1988, pp. 57, 64 y 71.

³⁰⁶ Se trataba, además de Cárcano, de José del Viso, Pablo Rueda y José Revol. Todos esos dirigentes habían accedido, con menos de treinta años, a importantes cargos políticos, pues mientras Revol fue intendente de Córdoba, los tres restantes alcanzaron diputaciones nacionales. Cárcano, 1945, capítulo 1.VI y 5.I.

conservadoras³⁰⁸. A la inversa de lo constatado por Guerra respecto a movimientos ideológicos que en parte eran tributarios de redes establecidas desde sus épocas de estudiantes por dirigentes en el México decimonónico,³⁰⁹ en Córdoba las afinidades ideológicas podían ser fuente de lazos personales entre muchos dirigentes.

Respecto a la incidencia de la participación en logias masónicas sobre la carrera de los dirigentes, según la información disponible³¹⁰ había una significativa proporción de integrantes de aquellas entre quienes fueron gobernadores y vicegobernadores, pero era mucho más escasa tal presencia entre los legisladores nacionales y provinciales³¹¹. Si tal información es completa, luego de 1912 disminuyó drásticamente la imbricación entre actuación en logias y ocupación de cargos públicos³¹². Además de otros factores,³¹³ es probable que la conformación, luego de 1912, de partidos con mayores niveles de organicidad, atenuara la incidencia de ámbitos externos a los mismos en el establecimiento y fortalecimiento de compromisos.

2.4- Profesionistas y docentes en la Córdoba “doctoral”

La nutrida presencia de profesionistas, y en especial de abogados, entre la dirigencia ha sido común a diferentes regímenes de participación restringida³¹⁴. En Argentina, esa

³⁰⁷ Incluso las tesis con que Cárcano y Del Viso habían alcanzado, en la década de 1880, el grado de doctor en Derecho, habían generado fuertes reacciones clericales. Cárcano, 1945, Capítulo 1.V.

³⁰⁸ Alineados en la liga carcanista, integrante de la coalición que conquistó el gobierno de Córdoba en los comicios efectuados tras la intervención federal de 1909, en tales circunstancias Del Viso fue designado ministro de gobierno, mientras que Revol y Rueda obtuvieron escaños legislativos locales. Luego de que, en 1913, Cárcano asumiera como gobernador por primera vez, Del Viso ingresó como vocal del Superior Tribunal de Justicia de la provincia, mientras que un hijo de Rueda fue secretario privado del nuevo titular del ejecutivo cordobés. *La Voz del Interior* (1 dic. 1915; y 31 jul. 1918); Narvaja, 1996, pp. 81y 84; Sánchez, 1968, p. 93.

³⁰⁹ Guerra, 1995, p. 150.

³¹⁰ Obtenida de los listados publicados por Lappas, 1966.

³¹¹ Según Lappas, habrían participado en logias masónicas cuatro gobernadores y un vicegobernador, aunque este último, Manuel Vidal Peña (1910-1913), también actuó en agrupaciones confesionales. En tanto, sólo seis legisladores nacionales, uno de ellos iniciado en la masonería mientras ocupaba su escaño, y trece provinciales figuran en las listas de Lappas.

³¹² Cuatro de los cinco integrantes de logias masónicas que llegaron a desempeñarse como gobernadores o vicegobernadores entre 1890 y 1930, fueron designados en tales cargos antes de 1912. En tanto, todos los diputados federales y provinciales con actuación en la masonería en ese mismo período, obtuvieron por primera vez sus escaños antes de 1912.

³¹³ Sobre los conflictos que atravesó la masonería argentina a principios del siglo XX, véase Mayo, 1988.

³¹⁴ Véase, por ejemplo, las investigaciones de Guerra (1995, p. 65) sobre el porfiriato mexicano; y de Martínez Cuadrado (1991, pp. 202 y 301) sobre España durante la restauración.

presencia fue significativa, tanto antes de 1912 como a lo largo de las dos décadas que siguieron a la sanción de la ley Sáenz Peña³¹⁵. En el caso de la provincia de Córdoba, cuya capital era una ciudad universitaria desde la colonia,³¹⁶ la condición de profesionistas era común a muchos integrantes de la clase gobernante,³¹⁷ al igual que el ejercicio de la docencia³¹⁸ o la ocupación de cargos jerárquicos³¹⁹ en la universidad y/o en el Colegio Montserrat. Para muchos de tales profesionistas, la cercanía con el poder los ubicaba en la bisagra entre política y negocios.³²⁰

¿Cuál era la incidencia de la condición de profesionista y/o docente universitario sobre la carrera de un dirigente? Agulla destaca la importancia del ejercicio de funciones académicas para que muchos profesionistas se incorporaban a las élites, a las cuáles asigna el carácter de “aristocracia doctoral”³²¹. Es preciso tomar distancia de ciertas exageraciones de Agulla, pero también reconocer su acierto al llamar la atención sobre el papel de la Universidad como ámbito de relaciones entre la dirigencia. Al igual que en otras situaciones temporalmente cercanas,³²² esas relaciones se remontaban, en muchos casos, a

³¹⁵ Véase Allub 1989; Kress, 1972, p. 121; Merckx, 1968, p. 100; y Zimmerman, 1995, pp. 26-30.

³¹⁶ En la Universidad de Córdoba se cursaba la carrera de abogacía desde fines del siglo XVIII y, desde el último tercio del siglo XIX, las de medicina e ingeniería. Roitenburd, 2000, pp. 43-48.

³¹⁷ Eran profesionistas quince de los veinte gobernadores conservadores entre 1890 y 1930, y trece de los dieciséis intendentes no radicales que administraron la capital provincial. Entre los gobernadores, había nueve abogados, cinco médicos y un ingeniero. Entre los intendentes, cuatro eran abogados, tres médicos y seis ingenieros. Aunque la información disponible no es completa en el caso de odirigentes que ocuparon otros cargos, es posible afirmar que al menos eran profesionistas más del cincuenta por ciento de los legisladores nacionales, casi dos tercios de los ministros provinciales y cerca de la mitad de los legisladores locales.

³¹⁸ Desempeñaron tales funciones doce gobernadores y vicegobernadores, y once intendentes capitalinos. Al menos un tercio de los legisladores nacionales, la mitad de los ministros provinciales y el veinte por ciento de los legisladores locales también fueron docentes universitarios y/o en el Colegio Montserrat.

³¹⁹ Fueron rectores los gobernadores Eleazar Garzón y José Ortiz y Herrera, el intendente capitalino León S. Morra, y los legisladores Ramón Figueroa, Julio Deheza y Luis Posse. José del Viso y Guillermo Rothe, ambos de larga carrera como congresistas y ministros, fueron vicerrectores. Fueron decanos y/o vicedecanos Ramón Gil Barros, luego intendente de Córdoba, y otros nueve políticos que llegaron a ser ministros y/o legisladores.

³²⁰ Como ocurría cuando actuaban como representantes de empresas extranjeras que procuraban obtener concesiones como contratistas de servicios públicos o autorización para el usufructo de recursos naturales. Por ejemplo, Félix T. Garzón, gobernador entre 1910 y 1913, fue abogado y representante de compañías ferroviarias y de otros sindicatos extranjeros. Arturo M. Bas, diputado nacional en las décadas de 1910 y 1920, fue abogado de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz de Córdoba, encargada del suministro de alumbrado público y de parte del particular en la capital provincial. José del Viso, de extensa trayectoria como legislador y funcionario, representó como abogado a esa misma compañía y a otras firmas extranjeras.

³²¹ Agulla, 1968, pp. 27-40 y 51.

³²² Véase los análisis de De Imaz (1964, p. 123) sobre la clase alta de Buenos Aires; de Bonaudo (2003.2, p. 217; y 2005, p. 220) sobre la dirigencia santafesina en la segunda mitad del siglo XIX; de Guerra (1995, p. 150) sobre el porfiriato; de Balmori, Voss y Wortman (1990, p. 137) sobre las élites del noroeste mexicano; de Ford (1988, p. 105) sobre el estado norteamericano de Carolina del Sur.

la época de estudiantes en una institución cuya matrícula, aunque creciente, era reducida³²³. Con unas pocas excepciones de graduados en Buenos Aires, casi todos los profesionistas que llegaron a ser dirigentes, incluidos políticos oriundos de otras provincias,³²⁴ habían cursado estudios superiores en Córdoba, y también habían sido alumnos del Montserrat³²⁵.

La trayectoria profesional y/o docente era complementaria de otras fuentes de poder, pero su peso era decisivo cuando, por diversos motivos, las fuerzas conservadoras precisaban nominar candidatos con prestigio independiente de la política. Un ejemplo fue la designación como senador nacional, tras la revolución de 1890, del abogado Jerónimo Cortés, reconocido académico sin actuación política previa. Entre los dirigentes que se desempeñaron como autoridades universitarias, en ningún caso la designación como tales fue previa al inicio de una carrera política, pero en ocasiones precedió al acceso a los principales cargos que alcanzaron. Fueron los casos de las designaciones, en 1906, de José Ortiz y Herrera como gobernador cuando era rector de la universidad; y de Ramón Gil Barros, ex decano de la Facultad de Medicina, como intendente de la capital provincial en 1905³²⁶. Sin ser determinante, otras circunstancias potenciaban la influencia política de una trayectoria académica. La candidatura a gobernador, en 1900, del médico y docente José M. Álvarez, había sido consecuencia de su parentesco con el entonces ministro del interior Felipe Yofre, pero también de la necesidad de postular a un dirigente cuyo capital político no dependiera sólo de sus redes en el interior del PAN. Algo similar sucedió, en 1912, con el acceso del abogado Ramón J. Cárcano a la gobernación provincial pues, aunque su prestigio como prolífico autor de libros sobre historia, relaciones internacionales y asuntos agropecuarios, no fue la principal plataforma en su carrera política, cuando se proclamó su

³²³ En 1901 concurrían a la universidad 290 alumnos, la mitad de ellos cordobeses, de los cuales 135 estudiaban en la Facultad de Derecho. En 1909 asistían a la Universidad alrededor de cuatrocientos alumnos y en 1929 más de dos mil. *La Verdad* (4 ago. 1909); *Los Principios* (30 abr. 1929); Río y Achaval, 1904, pp. 496-497.

³²⁴ Entre numerosos profesionistas foráneos que habían estudiado en Córdoba y luego ocuparon importantes cargos, fueron intendentes de la capital provincial el abogado Henocho Aguiar (1915-1917), el médico Ramón Gil Barros (1905 y 1909-1915) y el ingeniero Ángel Machado (1902-1903). *La Patria* (28 ago. 1906); *La Voz del Interior* (25 oct. 1919; 28 jul. 1922; y 9 ago. 1928); *Los Principios* (12 jun. 1915); Lappas, 1966, pp. 92 y 343.

³²⁵ Por ejemplo, al promediar la década de 1870 concurrían al Montserrat futuros gobernadores y vicegobernadores como Ramón J. Cárcano, José Figueroa Alcorta, Julio Astrada, José M. Álvarez, Jerónimo del Barco y Félix Garzón Maceda, al igual que numerosos futuros legisladores provinciales y/o nacionales. Cárcano, 1945, Capítulo I.III; *Dr. José Figueroa Alcorta*, 1931, p. 279; Lloyd, 1911, pp. 734 y 756; Sánchez, 1968, pp. 57, 161, 186 y 195.

candidatura lideraba un sector minoritario dentro del oficialismo cordobés. Una situación parecida tuvo lugar con la elección del abogado Henocho Aguiar como intendente capitalino en 1915 pues, si bien ejercía cierto liderazgo en la agrupación que controlaba el gobierno comunal, contrastaba su profusa carrera docente con una más modesta trayectoria como dirigente político.

Al igual que en otros países que experimentaban procesos modernizadores,³²⁷ la competencia técnica constituía un canal, principal o complementario, de inserción en el seno de las élites políticas, pues había dirigentes que ocupaban, en algún momento de su carrera, cargos públicos relacionados con sus profesiones, o desarrollaban, por encargo del gobierno, tareas relacionadas con ellas³²⁸. En las convenciones constituyentes provinciales, dada la incidencia del conocimiento jurídico en las deliberaciones, crecía el número de miembros con trayectoria académica en el ámbito del derecho³²⁹.

¿Cómo influyó la reforma universitaria de 1918 sobre la relación entre la integración de la dirigencia y el ejercicio de la docencia? Tras los sucesos de 1918 se produjeron renunciaciones de docentes, pero la mayoría de los profesores designados antes de la reforma mantuvo sus cátedras. Como analizaré en el Capítulo III, entre quienes fueron nombrados docentes o funcionarios universitarios con patrocinio de los reformistas también había conservadores, pues había demócratas y radicales en ambos bandos universitarios. Por ello, la renovación, en lo relativo a pertenencias partidarias de los docentes, fue limitada en el mediano plazo³³⁰. Además, algunos estudiantes reformistas se convirtieron luego en dirigentes del Partido Demócrata³³¹.

³²⁶ Con anterioridad a esa designación, Barros sólo había actuado en política como edil municipal.

³²⁷ La importancia de la competencia técnica en etapas de modernización es destacada por Guerra (1995, p. 65), en su análisis sobre el porfiriato.

³²⁸ Entre quienes eran médicos, fueron los casos, entre otros, de Jerónimo del Barco, gobernador en la década de 1920; y de los legisladores Alejandro Centeno, Arturo Pitt y Pedro Vella. Entre los ingenieros, fueron los casos de Luis Revol, intendente de Córdoba en las décadas de 1880 y 1890; y Belisario Caraffa, legislador provincial a principios del siglo XX. Entre los abogados, fueron los casos de Juan C. Pitt y José del Viso, quienes fueron, en diferentes momentos, ministros provinciales y legisladores nacionales y locales. *La Voz del Interior* (3 nov. 1914; 1 dic. 1915; 31 jul. 1918; 25 mayo 1921; 21 jul. y 17 nov. 1924; 15 mar. 1927; y 15 abr. 1929).

³²⁹ El ejemplo de la convención constituyente de 1900 es indicativo de la presencia de docentes universitarios en esas instancias pues, sobre un total de 57 convencionales, ocuparon escaños dieciocho profesores de la Facultad de Derecho, algunos de los cuales también eran jueces. *La Patria* (25 abr. 1900).

³³⁰ En la segunda mitad de la década de 1920, la mayoría de los docentes de la Facultad de Derecho eran o habían sido dirigentes conservadores. Entre ellos se encontraban, además del ex gobernador Félix T. Garzón y el ex vicegobernador Félix de Sarría; el ex intendente de Córdoba Henocho Aguiar, entonces alineado en el

2.5- El poder económico y la apertura de horizontes políticos

El interés por la articulación entre poder económico y poder político está presente en diversos estudios sobre regímenes oligárquicos³³². Respecto a Córdoba, Agulla sostiene, en un antiguo trabajo, que el poder económico tuvo escasa incidencia en la conformación de las élites³³³. No obstante, un segmento significativo de la dirigencia local descendía de –o tenía lazos de parentesco con– acaudaladas familias de comerciantes,³³⁴ radicadas en la ciudad de Córdoba tanto a fines del período colonial como a lo largo del siglo XIX, aunque, hacia 1890, la mayor parte de los descendientes de tales familias ya no se dedicaban a la actividad mercantil. Entre 1890 y 1930, de un total de veinte gobernadores y vicegobernadores cordobeses, once descendían de familias de comerciantes, dos se habían vinculado por vía matrimonial con alguna de ellas,³³⁵ tres tenían lazos de parentesco con varias,³³⁶ y otros dos se habían relacionado, también mediante sus casamientos, con familias de empresarios de otras regiones rioplatenses³³⁷. La presencia de descendientes, familiares y parientes políticos de empresarios mercantiles decimonónicos se repetía en el

radicalismo pero con pasada militancia en agrupaciones conservadoras; los dirigentes Guillermo Rothe e Hipólito Montagné, de prolongada trayectoria como legisladores y ministros; y numerosos ex legisladores y ediles capitalinos. *La Voz del Interior* (2 nov. 1926).

³³¹ En la década de 1920, cinco legisladores provinciales demócratas habían sido dirigentes estudiantiles reformistas en 1918.

³³² Sobre el porfiriato mexicano, véase Guerra, 1995, pp. 69-70. Sobre Argentina, véase Bonaudo, 2000, p. 6; Kress 1972, p. 121; y Merx, 1968, p. 368.

³³³ Agulla, 1968, pp. 28-37. El trabajo de Agulla es previo a estudios sobre el empresariado local, como los de Beato et al. (1993), Converso (1993.1) y Romano (1994), que ponen en tela de juicio sus afirmaciones.

³³⁴ Las actividades comerciales y financieras, articuladas a partir de casas mercantiles, constituyeron, desde fines del siglo XVIII y por lo menos hasta 1914, vías iniciales para el fortalecimiento de empresarios que luego incursionaban en diversos sectores económicos. Véase Beato et al., 1993; Converso, 1993.1 pp. 81 y ss.; y Valdemarca, 1997 y 2000.

³³⁵ José Figueroa Alcorta, gobernador entre 1895 y 1898, era pariente de una familia de comerciantes -los Peña- y familiar político de otra -los Bouquet-. El médico José M. Alvarez, gobernador entre 1901 y 1904, se había vinculado por vía matrimonial con los Yofre, poderosa familia cordobesa de origen mercantil. *La Verdad* (2 oct. 1909); *Dr. José Figueroa Alcorta*, 1931, p. 281; Sánchez, 1968, p. 388.

³³⁶ Fueron los casos de Julio Astrada, gobernador entre 1893 y 1895; Rafael Núñez, gobernador entre 1919 y 1921; y Nicolás Berrotarán, vicegobernador entre 1901 y 1904, quien, además, era hermano político de un acaudalado comerciante español.

³³⁷ Se trata de los casos ya citados de Ramón J. Cárcano, dos veces gobernador (1913-1916 y 1925-1928) y Jerónimo del Barco, dos veces vicegobernador (1907-1908 y 1919-1921) y gobernador entre 1921 y 1922.

caso de intendentes municipales, y de legisladores nacionales y provinciales³³⁸. Aunque compleja, pues así como el poder económico abría canales para la posterior ocupación de cargos públicos las relaciones políticas favorecían, al igual que en otros países,³³⁹ la posibilidad de efectuar negocios lucrativos y, en algunos casos, la condición de funcionario público constituía una etapa previa a una importante fase de acumulación económica,³⁴⁰ era significativa la imbricación entre la cercanía al poder económico y la condición de dirigente político³⁴¹.

El análisis de la carrera de dirigentes vinculados con familias mercantiles muestra que la estructura de poder se conformaba a través del entrecruzamiento de múltiples lazos, pues muchos políticos se habían relacionado a través del matrimonio con las citadas familias,³⁴² si bien a veces se trataba de personas previamente emparentadas con algunas de ellas³⁴³. Asimismo, parientes de éstos dirigentes ocuparon cargos públicos de variada importancia,³⁴⁴ al igual que miembros de familias emparentadas políticamente con ellos³⁴⁵.

³³⁸ Aunque la información disponible sobre parentescos no es completa, es posible afirmar que al menos nueve sobre dieciséis intendentes no radicales tenían alguna relación con familias mercantiles, o ellos mismos habían sido comerciantes en algún momento. Lo mismo sucedía con once de los doce senadores nacionales, con más de la mitad de los diputados federales y con más de un tercio de los legisladores provinciales.

³³⁹ En su análisis teórico sobre las élites, Keller (1971, p. 22) sugiere que la relación entre riqueza y poder político no es unidireccional. Respecto al porfiriato, Guerra (1995, pp. 69-70) acepta que la dirigencia estaba conformada por hombres ricos, pero argumenta que, en los inicios de sus trayectorias, la riqueza no era una característica común a todos ellos.

³⁴⁰ Ello había sido especialmente notable entre los dirigentes más cercanos a Miguel Juárez Celman antes de la crisis de 1890. Sobre los procesos de acumulación económica de esos dirigentes, véase Boixadós, 1997; y Tognetti, 1992.

³⁴¹ Había también descendientes de familias empresariales que atravesaron dificultades económicas, ante lo cual usufructuaban la antigua inserción en el medio para ocupar cargos públicos. Por ejemplo, a pesar de descender de una familia de empresarios y dirigentes, y de haber desarrollado una extensa carrera política, en la década de 1910 el ex legislador Mariano Fraguero no contaba con fortuna y se desempeñaba como tasador del Banco Hipotecario Nacional. Ramón Malbrán, también descendiente de empresarios mercantiles y varias veces legislador provincial a fines del siglo XIX y principios del XX, luego era designado secretario de la dirección de Rentas de la provincia en momentos en que atravesaba dificultades económicas. El acaudalado comerciante Carlos M. Álvarez, líder de la agrupación que en 1909 había accedido al control del municipio capitalino, era designado inspector municipal luego de que su firma llamara a convocatoria de acreedores en 1914. *La Voz del Interior* (11 jul. 1914; 8 y 11 jun. 1920).

³⁴² Entre ellos sobresalían los abogados Miguel Juárez Celman y José Figueroa Alcorta y el militar tucumano Julio A. Roca, puesto que llegaron a ser presidentes de la república. Otro ejemplo significativo es el ya mencionado del gobernador José M. Álvarez.

³⁴³ José Figueroa Alcorta era pariente de los Peña, familia mercantil de principios del siglo XIX con varios legisladores nacionales y provinciales durante el período en cuestión. Miguel Juárez Celman descendía de un comerciante de la primera mitad del siglo XIX.

³⁴⁴ Como los legisladores Mardoqueo Molina y Eusebio Agüero, parientes de José Figueroa Alcorta.

³⁴⁵ Como la familia Revol, emparentada políticamente con los Juárez, entre cuyos integrantes se encontraba Luis Revol, intendente de la ciudad de Córdoba a fines del siglo XIX.

Del análisis también destaca cierta permeabilidad de la estructura de poder, incrementada por la expansión económica de la segunda mitad del siglo XIX. Junto a miembros de antiguas familias mercantiles, otros dirigentes descendían de empresarios, muchos de ellos extranjeros, consolidados como tales más tardíamente. Además de comerciantes españoles, rápidamente emparentados con las élites locales, durante el siglo XIX se radicaron en Córdoba otras familias de inmigrantes, las cuales -tras iniciarse en la actividad mercantil, y/o a partir de medidas inversiones industriales- tejieron vínculos sociales y políticos³⁴⁶. Del mismo modo, aun en las últimas décadas del siglo XIX y en las primeras del XX actuaban dirigentes que, antes de proyectarse sobre espacios políticos, se habían fortalecido en la actividad comercial, en algunos casos usufructuando vínculos de diversa índole con antiguas familias³⁴⁷.

La ocupación de cargos públicos por parte de comerciantes radicados en Córdoba en el último tercio del siglo XIX³⁴⁸ y de sus hijos, ilustra como, aun en etapas más tardías, operaba el proceso de acercamiento al poder político a partir del poder económico. Al igual que empresarios mercantiles radicados en el medio local más tempranamente, algunos de tales comerciantes encontraron, una vez fortalecidos económicamente, favorables

³⁴⁶ Entre los dirigentes de fines del siglo XIX y principios del XX, descendían de comerciantes españoles, radicados en Córdoba a fines de la colonia o en la primera mitad del siglo XIX, los integrantes de las familias Bouquet, la cual contó con dos diputados nacionales a fines del siglo XIX y principios del XX; Del Viso, con un ministro federal y un legislador nacional entre sus miembros; Fragueiro, con un gobernador en el siglo XIX y varios legisladores provinciales a principios del XX; Garzón, con gobernadores, ministros y congresistas durante el siglo XIX y primeras décadas del XX; etc. La familia Gavier, de origen francés, tuvo entre sus miembros a un gobernador (1883-1886) y a dos dirigentes que se desempeñaron, entre otros cargos ocupados, como legisladores provinciales a principios del siglo XX. Descendientes del comerciante italiano Juan M. Cafferata también se integraron a los grupos de poder -en parte gracias al establecimiento de vínculos parentales, a través del matrimonio, con la familia Garzón por parte del citado empresario- y ocuparon importantes cargos públicos. Véase Converso, 1993.1, pp. 17-34; y Narvaja, 1996.

³⁴⁷ Antes de ser gobernador en la década de 1880, Ambrosio Olmos se había convertido en terrateniente tras iniciarse como comerciante en el sur cordobés. Nacido en Buenos Aires, tras radicarse en Córdoba y establecer una casa de comercio, Juan J. Pitt, varias veces legislador provincial entre 1871 y 1914, contrajo enlace con una hermana del dirigente y empresario Mariano J. de Goicoechea, también legislador provincial a fines del siglo XIX. Dos hijos de Pitt, ambos profesionistas, ocuparon diversos cargos públicos, llegando uno de ellos a ser intendente de la ciudad de Córdoba, ministro provincial y legislador nacional. Los hermanos David, Carlos y Antenor Carreras, legisladores provinciales en las últimas décadas del siglo XIX, se insertaron en la política cordobesa luego de iniciarse como comerciantes a partir de lazos mercantiles y matrimoniales con empresarios locales. *La Voz del Interior* (30 abr. y 23 ago. 1914); Vera de Flachs, 1986, p. 3.

³⁴⁸ Aunque estaban inhibidos, por no ser ciudadanos, de ocupar cargos electivos provinciales y nacionales, fue temprana la incorporación -desde el siglo XIX- de comerciantes extranjeros en listas de concejales de la municipalidad de Córdoba, en donde la ciudadanía no era requisito para elegir ni para ser electo, en

condiciones para establecer vínculos sociales -o reforzarlos cuando los tenían-³⁴⁹ con otros integrantes de las élites cordobesas. Además de lazos matrimoniales,³⁵⁰ ya mencioné la incidencia de las relaciones con dirigentes católicos a partir de la común militancia en entidades confesionales.

La proyección política de familias de comerciantes de reciente y antigua radicación tuvo lugar, sin embargo, en escenarios diferentes, pues algunos factores, antes ausentes, limitaban o potenciaban el acceso a cargos públicos a partir del poder económico. Entre los primeros, la ampliación, luego de 1912, de los alcances efectivos de la ciudadanía incrementó las posibilidades de acceder a instancias de decisión política para personas pertenecientes a diferentes grupos sociales. En contrapartida, el fortalecimiento corporativo del empresariado mercantil a partir de la fundación de la Bolsa de Comercio, proporcionó a los comerciantes un medio de presión sobre los gobernantes, medio que, entre 1908 y 1909, se deslizó exitosamente hacia la competencia por el municipio capitalino. Entre 1909 y 1918, con el control de la administración municipal por parte del Comité del Comercio, agrupación inicialmente patrocinada por la Bolsa de Comercio, la actuación como ediles de empresarios de reciente radicación en el medio se incrementó considerablemente,³⁵¹ al igual que la capacidad de los dirigentes mercantiles de definir la dirección del oficialismo comunal,³⁵² y de incidir sobre la política provincial a partir de esa posición.

representación del gobernante PAN, o bien en cargos públicos no electivos, especialmente en directorios de bancos estatales o mixtos, tanto provinciales como nacionales.

³⁴⁹ Los lazos previos a la radicación en Córdoba derivaban del común origen microrregional, e incluso del parentesco con descendientes de familias que, al establecerse con anterioridad en el medio, ya formaban parte de la dirigencia política local, o bien con empresarios que, sin experimentar similares procesos de proyección política, contaban con medios económicos para apoyar a los recién llegados. Por ejemplo, aunque el movimiento se intensificó luego de 1870, desde fines de la colonia arribaban inmigrantes gallegos desde la localidad de Marín (provincia de Pontevedra) para dedicarse en Córdoba al comercio. Como consecuencia de ello, al establecerse en Córdoba, en el último tercio del siglo XIX, los comerciantes marinenses Rogelio Martínez, su hermano Heriberto y Juan Antonio Garzón, todos ellos padres de políticos de principios del siglo XX, ya tenían lazos parentales con la familia Garzón, radicada varias décadas antes, entre cuyos miembros había destacados dirigentes conservadores. Sobre los gallegos de Marín, véase Pianetto y Gallari (1989).

³⁵⁰ Los mencionados comerciantes Rogelio y Heriberto Martínez se emparentaron, a partir de sus matrimonios, con familias de dirigentes políticos.

³⁵¹ Entre quienes tuvieron activa participación en la Bolsa de Comercio, seis empresarios argentinos y siete extranjeros fueron concejales entre 1909 y 1918. También tres hijos de comerciantes españoles se desempeñaron como ediles en ese lapso.

³⁵² El comerciante español Rogelio Martínez fue presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba e intendente interino en repetidas ocasiones.

Más que los comerciantes extranjeros, fueron sus hijos argentinos, en su mayoría profesionistas y en muchos casos docentes universitarios, y algunos de ellos vinculados matrimonialmente con otras poderosas familias del medio o de Buenos Aires,³⁵³ quienes experimentaron un proceso de proyección política similar al de muchos descendientes de empresarios europeos durante el siglo XIX. Sin embargo, como ese proceso tuvo lugar en medio de la crisis del orden oligárquico instaurado en la década de 1880, algunos de tales dirigentes participaron en agrupaciones conservadoras sucesoras del PAN, pero otros lo hicieron en el radicalismo,³⁵⁴ aunque muchas veces dentro de camarillas con pasado conservador. Entre quienes militaron en fuerzas conservadoras se encontraban el abogado y docente universitario Horacio Martínez, diputado conservador entre 1910 y 1913, aunque luego fue ministro provincial radical; su primo José H. Martínez, también abogado, ministro provincial, y diputado provincial y nacional; y el médico Antonio Nores, hijo de un comerciante gallego, yerno de Rogelio Martínez, presidente del senado provincial entre 1910 y 1912, y electo rector de la universidad con el patrocinio de los sectores clericales en vísperas de la reforma universitaria de 1918.

2.6- La propiedad rural como capital político

La condición de terrateniente es común a gran parte de la dirigencia política en diversos regímenes de participación restringida³⁵⁵. En Córdoba, provincia con amplia mayoría de población rural³⁵⁶ y con la actividad agropecuaria como principal base productiva, por adquisición o herencia muchos dirigentes eran -o en algún momento se convirtieron en-

³⁵³ Un ejemplo es el de José H. Martínez, hijo del comerciante español Heriberto Martínez. Este dirigente se vinculó, a partir de su matrimonio, con una poderosa familia metropolitana. Pianetto y Gallari, 1989, p. 597.

³⁵⁴ Fueron los casos de Enrique Martínez, vicepresidente argentino entre 1928 y 1930; Raul V. Martínez, diputado nacional a fines de la década de 1920; Luis A. Caeiro, ministro provincial; Pedro y Juan Loustau Bidaut, legisladores; Agustín Garzón Agulla, legislador y ministro provincial con pasado conservador; etc.

³⁵⁵ En la primera república brasileña, la concentración de tierras era una de las bases del coronelismo. En su análisis sobre Yucatán durante el porfiriato, Joseph (1992, p. 58) sostiene que los gobernadores eran todos plantadores. En el caso argentino, la condición de propietarios rurales de la mayoría de los dirigentes es destacada, entre otros autores, por Merckx (1968, p. 100) en su caracterización de los parlamentarios federales; y por Supple (1988, pp. 21 y 41) en su estudio sobre la provincia de Mendoza.

³⁵⁶ Aunque inferior a 1869, cuando apenas poco más de un quinto de la población cordobesa era urbana, a principios del siglo XX la población rural representaba dos tercios del total. Ríó y Achaval, 1904, p. 391. Estos autores contabilizaban como población urbana a quienes vivían en localidades de más de cien habitantes.

propietarios rurales³⁵⁷. De veinte gobernadores y vicegobernadores que tuvo la provincia entre 1890 y 1930, al menos once poseían bienes rústicos, y el resto tenía parentesco con propietarios. También había numerosos terratenientes o familiares de los mismos entre los intendentes, legisladores y ministros.³⁵⁸

Para Agulla, los propietarios rurales cordobeses constituían un grupo diferenciado dentro de las élites. Según este autor, se trataba de productores del interior que, a partir de su influencia en áreas rurales, lograban un lugar entre los grupos de poder³⁵⁹. Coincidió con Agulla en que la propiedad rústica facilitaba el acceso a cargos públicos a partir del ascendiente sobre trabajadores de la campaña,³⁶⁰ en especial antes de 1912, cuando, dada la escasa participación electoral, el voto de algunas decenas de peones podía ser decisivo para alcanzar victorias electorales en distritos del interior provincial. Al menos en una treintena de casos, siete de ellos de residentes en la campaña, hubo dirigentes que representaron en la legislatura a departamentos en que actuaban como empresarios agropecuarios. Uno de tales casos es el de la familia Astrada,³⁶¹ pues aunque las propiedades de sus miembros no se limitaban al departamento Calamuchita, en el oeste cordobés, en ese distrito combinaban la condición de terratenientes con la de caudillos regionales con proyección provincial. En tanto, el abogado Blas Ordóñez,³⁶² estanciero en el departamento Ischilín, en el noroeste provincial, llegó a ser, aunque residía en la ciudad de Córdoba, un poderoso caudillo en ese distrito al punto de liderar, durante la década de 1910, una agrupación partidaria departamental. José Revol,³⁶³ también residente en la capital, poseía un establecimiento

³⁵⁷ La información disponible permite presentar un panorama general sobre la condición de propietarios rurales de gran parte de los dirigentes políticos de fines del siglo XIX y principios del XX, aunque, dado que en muy pocos casos revisé libros de inventarios o juicios sucesorios que permitan apreciar la totalidad de bienes que en un momento determinado poseían los empresarios, no pretendo realizar un análisis exhaustivo de las propiedades rurales de los dirigentes cordobeses.

³⁵⁸ Al menos dos tercios de los intendentes municipales capitalinos eran propietarios rurales o parientes de éstos. Lo mismo sucedía con, por lo menos, más del noventa por ciento los senadores nacionales, más de dos tercios de los diputados nacionales y más de la mitad de los legisladores provinciales.

³⁵⁹ Agulla, 1968, pp. 30-31.

³⁶⁰ Entre la población habilitada para votar por ser de nacionalidad argentina y sexo masculino, el censo del año 1895, cuando la provincia tenía 350 mil habitantes, contabilizaba 31.000 personas empleadas en la producción de materias primas y, como una categoría diferente, veinte mil jornaleros. Río y Achaval, 1904, p. 403.

³⁶¹ Entre sus integrantes se encontraba Julio Astrada, gobernador en la década de 1890.

³⁶² Tres veces legislador por el departamento Ischilín entre 1911 y 1921. Narvaja, 1996, p. 73. Para analizar la actuación de Blas Ordóñez en Ischilín, véase Vidal, 1995, pp. 37, 79, 222 y 352-353.

³⁶³ Hermano del ex intendente de Córdoba Luis Revol, fue legislador provincial a fines del siglo XIX.

rural cerca de la localidad de Oliva, en el centro sur provincial, cuyos vecinos solicitaban, a principios del siglo XX, su nombramiento como jefe político departamental³⁶⁴.

Varias consideraciones conducen, sin embargo, a matizar las afirmaciones de Agulla³⁶⁵. Es cierto que propietarios rurales, radicados en departamentos del interior,³⁶⁶ podían convertirse en dirigentes provinciales pero gran parte de los terratenientes residían en la ciudad de Córdoba³⁶⁷. Muchos dirigentes representaban en la legislatura a distritos diferentes de aquellos en que más destacaban como terratenientes, y es posible que la propiedad rural constituyera un medio indirecto de acercamiento al poder, dados los canales que la riqueza abría para establecer relaciones en el interior de las élites. La condición de propietario, por otro lado, no siempre era el motor inicial de una carrera política³⁶⁸. Al igual que en regímenes parecidos,³⁶⁹ la propiedad rústica tampoco alcanzaba por sí sola para obtener victorias electorales en el interior provincial, pues ningún propietario concentraba, a partir de su poder económico, el ascendiente sobre todo el electorado de un departamento³⁷⁰. Asimismo, la relación entre la condición de propietario rural y la de dirigente político iba en doble dirección,³⁷¹ pues las relaciones políticas³⁷²

³⁶⁴ *La Libertad* (10 ago. 1901).

³⁶⁵ Según Agulla (1968, p. 30), entre los senadores provinciales, representantes parlamentarios de los departamentos de la provincia, predominaba la presencia de terratenientes y mermaba la de profesionistas, preponderante en otros cargos políticos. Agulla sostiene que ello se debía al ascendiente de los estancieros en sus áreas de residencia. Este argumento no es demasiado consistente pues, si se tiene en cuenta que, antes de 1924, la representación a la cámara baja se definía por circunscripciones que agrupaban a unos pocos –dos o tres- departamentos, no queda claro por qué entre los diputados la presencia de terratenientes no era similar.

³⁶⁶ Eran propietarios rurales o parientes de los mismos por lo menos cuatro de los cinco dirigentes radicados en el interior cordobés que llegaron a ser diputados nacionales luego de 1912. Constaté, asimismo, ocho casos de propietarios rústicos residentes en poblaciones del interior que accedieron a bancas legislativas provinciales.

³⁶⁷ Para apreciar la fuerte presencia como terratenientes de empresarios residentes en la capital provincial, véase Beato et al., 1993; Boixadós, 1997; Converso, 1993.1; y Tognetti, 1992.

³⁶⁸ Son significativos los ejemplos de David Linares y Francisco Oliva, quienes habían sido concejales de la ciudad de Córdoba antes de representar en la Legislatura a los departamentos –Río Primero entre 1909 y 1912 en el caso de Linares, Sobremonte en la década de 1920 en el caso de Oliva- en que poseían inmuebles.

³⁶⁹ Véase, por ejemplo, el análisis de Nunes Leal (1977, pp. 75-76), sobre la primera república brasileña.

³⁷⁰ Es significativo el caso de Francisco Loza, estanciero en el departamento Sobremonte, al cual representó en la legislatura provincial. Además de contar con clientela propia, Loza recibía el apoyo de otros productores agropecuarios. Uno de ellos era Ernesto Lazcano, considerado por la prensa como el principal terrateniente de Sobremonte a fines de la década de 1920. En 1928, Lazcano se incorporó al radicalismo y retiró su apoyo a Loza, quien, derrotado electoralmente, ese año vio frustradas sus expectativas de retornar a la Legislatura. AHL, Senadores (26 abr. 1928); *Los Principios* (2 y 20 feb. 1928).

³⁷¹ En su estudio sobre las élites argentinas, De Imaz (1964, p. 116) considera que la relación entre latifundio y poder político se daba en doble dirección.

³⁷² A través de créditos públicos para comprar tierras; de la enajenación, por parte del fisco, de extensos inmuebles en un momento de amplia disponibilidad de los mismos tras la expulsión de grupos indígenas del

permitían a los dirigentes y sus familiares convertirse en poderosos terratenientes o aumentar sus propiedades.

2.7- Los liderazgos locales: otro canal de incorporación a la dirigencia provincial

El ascendiente en departamentos del interior contribuía a la inserción entre la dirigencia provincial de personas radicadas tanto en la capital como en otras poblaciones. Además de los casos de propietarios rurales con ascendiente en la campaña, contribuían a la construcción de liderazgos locales el desempeño como funcionarios provinciales, la condición de profesionistas, la actuación en política municipal, el éxito como empresarios, etc. La condición de funcionario podía combinarse con la de propietario rural. En efecto, entre los propietarios rurales que representaron en la legislatura a departamentos en que antes habían sido jefes políticos se encontraban los dirigentes Augusto Casas y Francisco Loza, en los norteños departamentos de Tulumba y Sobremonte respectivamente; y Mariano Cevallos en Tercero Abajo, en el centro sur cordobés.

Entre los profesionistas, de creciente protagonismo en el interior cordobés en la década de 1920, un caso destacado es el de Miguel Juárez, graduado de médico en 1909 y radicado en 1910 en el departamento Colón, al norte de la ciudad de Córdoba. Este dirigente organizó, en la década de 1920, una agrupación departamental que se escindió del gobernante Partido Demócrata -que Juárez había presidido en el departamento- al que derrotó haciendo posible su reelección como senador provincial -cargo que ocupaba desde 1920- en 1924³⁷³. La condición de profesionista confluía, en ocasiones, con la de propietario rural,³⁷⁴ o con la de funcionario provincial³⁷⁵. Constituía, además, un capital

sur provincial; o de negocios que permitían iniciar o fortalecer procesos de enriquecimiento a partir del usufructo de relaciones con funcionarios estatales. Véase Beato et al. 1993, pp. 115 y 142; Boixadós, 1997; Ferrari y Calderone, 1998; Rojas de Villafañe, 1972; Tognetti, 1992; y Vera de Flachs, 1986, p. 3.

³⁷³ *Los Principios* (16 feb. 1930).

³⁷⁴ Eran los casos del abogado Pedro Clara, legislador provincial entre 1909 y 1911, en el sureño departamento Río Cuarto; y del médico Mariano Cevallos, varias veces legislador por Tercero Abajo en la década de 1910.

³⁷⁵ Entre los profesionistas que accedieron a representaciones parlamentarias por los departamentos en que se habían desempeñado como jefes políticos puede mencionarse al abogado riocuartense Carlos Rodríguez (1913-1916) y, en el oriental departamento Unión, al médico Lucas V. Córdoba (1925-1927). El abogado Ignacio Cornejo actuó, antes de conseguir, en 1909, un escaño en la cámara baja provincial, como juez de paz letrado en la localidad de San Francisco, en el departamento San Justo, en donde su familia poseía propiedades rurales y ejercía ascendiente político.

político para alcanzar protagonismo en espacios municipales y proyectarse provincialmente tras conformar agrupaciones departamentales. El mencionado médico Mariano Cevallos, con amplias redes en el departamento Tercero Abajo, fue concejal por el PAN en la localidad de Villa María en 1907. Luego fue varias veces legislador provincial entre 1910 y 1918, jefe político de su departamento en 1919, dos veces diputado nacional en la década de 1920, y, aunque en la primera década del siglo había organizado un partido departamental que en ocasiones había apoyado a postulantes radicales, candidato a vicegobernador por el Partido Demócrata en 1928. El abogado Carlos Rodríguez, caudillo en el sur provincial, durante la primera década del siglo organizó un partido departamental -el Demócrata de Río Cuarto-, opositor al gobierno provincial, cuyas políticas fiscales resistía. Luego participó en el Partido Demócrata y posteriormente en el radicalismo. Rodríguez fue intendente de Río Cuarto tras vencer al PAN en 1905. Posteriormente fue jefe político, diputado provincial y nacional, y ministro de Agricultura y Ganadería de la nación en las postrimerías del primer gobierno de Yrigoyen (1916-1922). El abogado Julián Maidana, graduado en Buenos Aires en 1900 y radicado poco después en Río Cuarto, en donde estableció su estudio y era propietario de una firma mercantil, presidió el Partido Demócrata de Río Cuarto, aunque, luego de acompañar la intendencia de Rodríguez como concejal, se distanció de éste. Posteriormente fue legislador provincial entre 1913 y 1916 en representación del departamento General Roca (límitrofe con Río Cuarto), diputado nacional entre 1916 y 1920, todo ello mientras revistaba en el Partido Demócrata, del cual se alejó luego para incorporarse al radicalismo, repitiendo como diputado nacional en la década de 1920.³⁷⁶

No sólo para los profesionistas la participación en política municipal constituía un paso previo a la proyección sobre otros espacios, pues hubo empresarios locales con trayectoria similar. Modesto Torres, comerciante y propietario rural residente en Jesús María, en el departamento Colón, al norte de la ciudad de Córdoba, fue intendente municipal en 1904 y cuatro veces legislador provincial, en representación de Colón, entre

³⁷⁶ AHL, Diputados (25 y 30 abr. 1917); *La Libertad* (28 dic. 1904; y 25 ene. 1906); *La Patria* (14 mar. 1905); *La Voz del Interior* (2 feb. 1926); *Los Principios* (8 mar. 1907; y 8 mar. 1930); Lloyd, 1911, p. 749; Vidal, 1995, pp. 343-350.

1905 y 1914³⁷⁷. El caso de Torres muestra la proyección sobre instancias políticas provinciales de un emergente empresariado residente en el interior provincial pues, además de los citados casos de empresarios agropecuarios, comerciantes locales también alcanzaban representaciones legislativas³⁷⁸.

La operatoria mercantil de empresarios de la ciudad de Córdoba en el interior provincial también permitió articular redes de adhesión y, consecuentemente, alcanzar escaños legislativos. Fueron los casos ya citados de Horacio Martínez y Antonio Nores. En 1910, luego de la intervención federal que allanó el camino de la Unión Provincial al gobierno de Córdoba, Nores y Martínez, alineados en una liga interna con mucho poder dentro de ese conglomerado, fueron designados, respectivamente, senador y diputado por el norteño departamento Río Seco, en el cual tenía fuerte presencia la firma mercantil del acaudalado comerciante español Rogelio Martínez, suegro del primero y padre del segundo, y propietario rural en ese distrito.

Recursos exteriores a la política fueron decisivos a la hora de apuntalar la construcción de liderazgos locales, pero tal ascendiente no siempre era ajeno a vínculos informales con el gobierno provincial. Durante las décadas de 1910 y 1920, la prensa sostenía que los médicos Mariano Cevallos y Juan Garaventa, legisladores en representación de los departamentos Tercero Abajo y Punilla respectivamente, debían al apoyo policial parte de su ascendiente en esos distritos³⁷⁹. Además, la posibilidad de administrar con éxito el gobierno comunal, una fuente de prestigio que apuntalaba la posterior proyección de muchos dirigentes, requería, con frecuencia, de una dosis de relaciones provinciales.

El ascendiente local y departamental constituía un primer expediente para la proyección política sobre otros espacios. Tras acceder a cargos provinciales, los vínculos con otros miembros de las élites se convertían en argumentos de mayor peso para continuar

³⁷⁷ *La Patria* (25 jul. 1904; y 20 jun. 1905); *La Voz del Interior* (26 jul. 1904); Narvaja, 1996, p. 89. Otro caso de proyección provincial a partir de una posición de poder en espacios municipales es el de Ovidio Marcuzzi. El padre de este dirigente había sido, durante quince años, intendente de la localidad de Cosquín, al noroeste de la ciudad de Córdoba, antes de que el propio Marcuzzi ocupara ese mismo cargo en 1925. Cinco años después, O. Marcuzzi era electo senador por su departamento. *La Voz del Interior* (20 ago. 1925); Narvaja, 1996, p. 65.

³⁷⁸ Otro ejemplo es el de Antenor Cáceres, comerciante de Soto, en el occidental departamento Cruz del Eje, quien fue dos veces legislador provincial entre 1908 y 1916. *Los Principios* (21 ene. 1907); Narvaja, 1996, p. 36.

desempeñando funciones públicas. Las candidaturas a cargos en el ejecutivo provincial y a diputaciones nacionales difícilmente se expliquen sólo por el ascendiente en espacios regionales, aunque tal ascendiente aun constituyera un recurso complementario.

3- Conclusiones parciales

La pregunta acerca de sí la dirigencia conservadora cordobesa tenía carácter notabiliar o dependía de un *cursus honorum* en el interior de partidos y camarillas fue el hilo conductor de este capítulo. Un primer ensayo de respuesta podría acentuar el carácter notabiliar de la dirigencia, pues se integraba con descendientes de familias de empresarios con actuación desde la colonia o desde inicios del período independiente; con dirigentes que establecieron lazos de parentesco con los anteriores; con miembros de familias que, radicadas en Córdoba a lo largo del siglo XIX, experimentaron procesos de enriquecimiento y consiguiente o paralela inserción en el seno de los grupos gobernantes; con acaudalados hombres de negocios extranjeros y con los hijos de éstos. Destacaba, asimismo, la presencia de profesionistas cordobeses y foráneos que, usufructuando vínculos matrimoniales y relaciones establecidas en la época de estudiantes, se incorporaban a la clase política local. En el caso de otros profesionistas, el principal capital para ocupar espacios de poder era el prestigio académico o la competencia técnica. Otros dirigentes fundaban su posición política en su ascendiente en diversas áreas del interior provincial.

La “calidad personal” del dirigente era fundamental para una carrera política, pero cabe preguntar si, como destaca Bonaudo en su análisis sobre la provincia argentina de Santa Fe, esa “calidad” no era también tributaria del recorrido de un *cursus honorum* político³⁷⁹. En una etapa en que la organicidad de las fuerzas políticas era escasa o incipiente, factores externos a las trayectorias partidarias incidían decisivamente sobre la composición de la dirigencia, pero la ocupación de cargos públicos era, sin ser externo a la política, otro factor medianamente autónomo de las pertenencias partidarias.

³⁷⁹ *La Voz del Interior* (2 feb. 1927; y 17 ene. 1928).

³⁸⁰ Bonaudo, 1999, p. 264. Los mismos actores consideraban que la ocupación previa de cargos públicos contribuía a definir el carácter notabiliar de la dirigencia, a juzgar por los criterios utilizados para integrar diversas “convenciones de notables” que los grupos gobernantes convocaron, con el fin de fortalecer la legitimidad propia, para resolver candidaturas. Véase Botana, 1994, p. 203; y Melo, 1970, p. 290.

Por variedad de vínculos o por propia trayectoria, los diferentes canales de acercamiento al poder, así como los recursos que permitían conservar y mejorar las posiciones alcanzadas, estaban entrelazados³⁸¹. Es así que la pertenencia a antiguas familias que a lo largo del siglo XIX se habían distinguido por su poder económico, a menudo coexistía con la condición de propietarios rurales tanto de los descendientes de tales grupos parentales como de otros empresarios, muchas veces vinculados familiarmente con los anteriores. Todo ello podía combinarse con el hecho de que padres o abuelos de muchos dirigentes ya habían ocupado cargos públicos. Otro recurso eventualmente convergente era la pertenencia a redes de solidaridades informales de diverso origen, como el parentesco, la procedencia regional, o un pasado ideológico común. Algo similar sucedía con los lazos establecidos y el prestigio obtenido a partir de la condición de profesionistas y docentes universitarios, o bien de la participación conjunta en cofradías religiosas, clubes sociales, agrupaciones empresariales y profesionales, o entidades de fomento urbano. También confluía el desempeño previo de funciones en instancias estatales, y ello incluía tanto las posibilidades de fortalecer posiciones en redes interpersonales a partir del uso particularista de tales recursos, como el consenso obtenido ante más amplios sectores en función de los logros de la acción como gobernantes o legisladores. A todo ello se sumaban las posiciones alcanzadas, tanto en el interior de las camarillas como ante la opinión pública, a partir del ejercicio de funciones periodísticas.

Esos recursos interactuaban, pues así como el poder económico abría horizontes políticos, el ejercicio de cargos públicos y/o las relaciones con quienes los ocupaban permitían fortalecer la operatoria empresarial o iniciar procesos de enriquecimiento. Lo mismo ocurría con los vínculos establecidos a partir del matrimonio, canales de inserción en las élites a la vez que resultado de esa incorporación. El acceso a la docencia universitaria, o la admisión en algunas entidades sociales, eran consecuencias de relaciones previas al mismo tiempo que medios para reforzar lazos entre dirigentes. Sin ser un recurso infalible, la ocupación de cargos políticos era, generalmente, una herramienta decisiva para mantener e incrementar el poder alcanzado. Tales entrelazamientos e interacciones de

³⁸¹ Este aserto tiende a coincidir con las opiniones de Guerra (1995, p. 21) acerca de la dirigencia mexicana durante el porfiriato. Afirma Guerra que los dirigentes podían ser, al mismo tiempo, profesionistas, personas de fortuna, hijos, parientes, antiguos condiscípulos o parientes políticos de otros dirigentes, etc.

recursos contribuyen a explicar el carácter medianamente permeable³⁸² y medianamente cerrado de las élites políticas, pues así como eran múltiples las vías de acercamiento al poder, éstas también eran interdependientes.

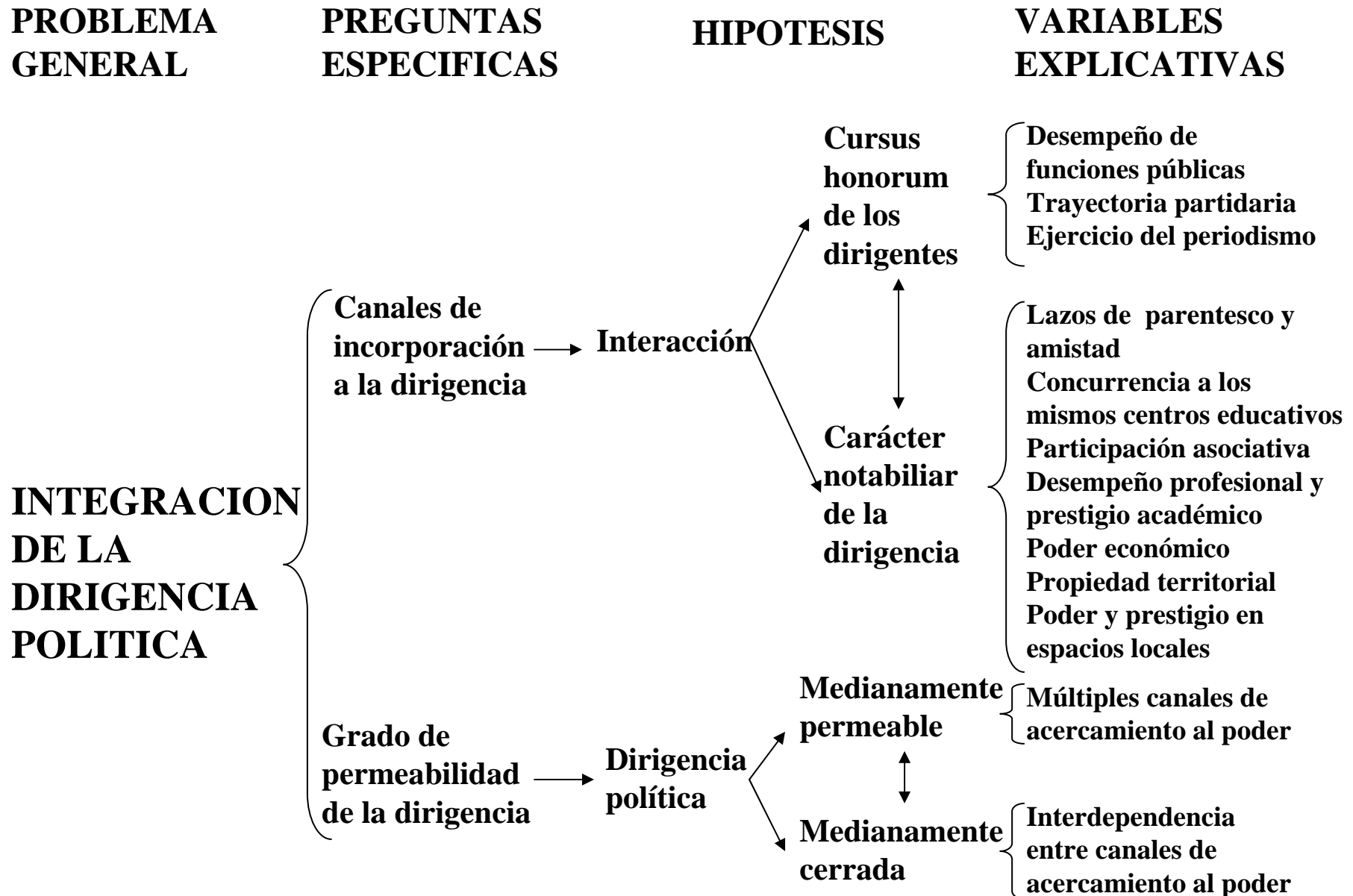
Un contexto de acelerado crecimiento económico, expansión del asociacionismo, ampliación de las funciones del estado y cambios institucionales, contribuye a entender incorporaciones -hijos de empresarios extranjeros, actores del interior provincial, profesionistas técnicamente idóneos- y sustituciones de nombres en el seno de los grupos dirigentes, si bien la permeabilidad de las élites políticas no supone necesariamente la existencia de un reclutamiento abierto y competitivo³⁸³. Pero incorporaciones y sustituciones también se debían, en parte, a la continuidad de las mismas condiciones - como la incidencia del poder económico- que durante mucho tiempo habían abierto canales de ingreso a las élites. Además, nuevas realidades, como el proceso de organización de instancias estatales, el peso creciente del asociacionismo, la emergencia de nuevos actores en espacios locales y, luego de 1912, el cambio de régimen político, interactuaban con la permanencia de otras realidades más antiguas, como el peso de las relaciones informales, o la importancia que se seguía asignando a la “dignidad” de las personas como condición necesaria para pertenecer a los grupos gobernantes. Pero las fuentes para alcanzar tal “dignidad” eran diversas e incorporaban nuevos recursos como la participación asociativa. Muchos dirigentes, además, presentaban a sus agrupaciones como conducidas por notables, pero imbricaban ese concepto con la “moderna” idea de “progreso” como valor cuando jerarquizaban los aspectos que definían la condición de notable. Por ejemplo, en un discurso, el clerical Félix Garzón Maceda, proclamado en 1912 candidato a vicegobernador por la Concentración Popular que debía enfrentar al radicalismo, arengaba a sus partidarios afirmando que “sois los exponentes de la ilustración doctoral, de las industrias fecundas, del comercio poderoso, representáis todas las fuerzas naturales y todas las actividades generadoras de la riqueza colectiva”³⁸⁴.

³⁸² El carácter permeable de las élites cordobesas es señalado por Agulla (1968, p. 18).

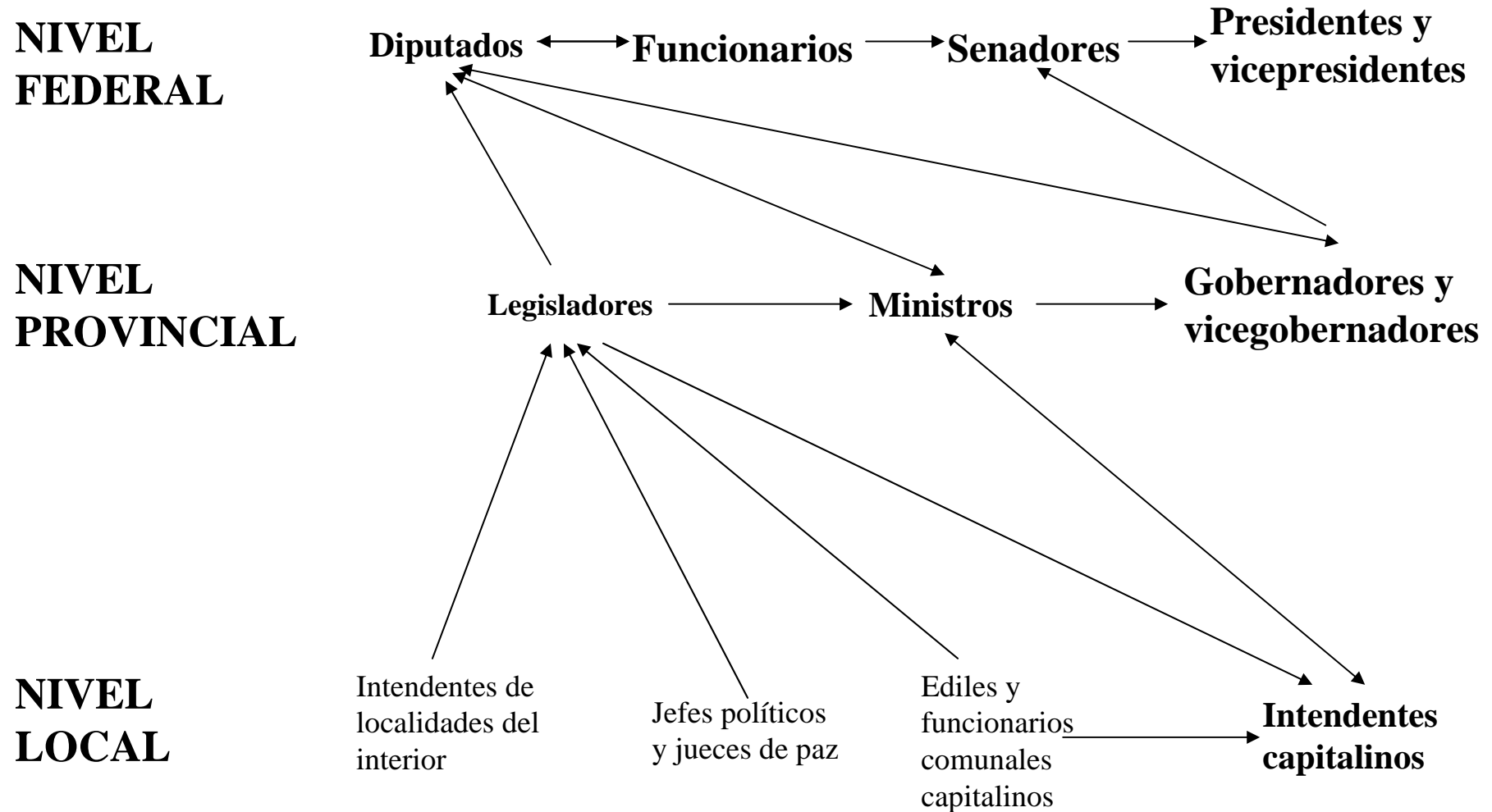
³⁸³ De Imaz (1964, p. 10) distingue dos vías de ingreso a las élites políticas, una dependiente del reclutamiento desde las propias élites, y otra de la competencia con intervención de sectores ajenos a las mismas.

³⁸⁴ Ortiz, 1992, p. 79.

Capítulo II. Gráfica N°1: La integración de la dirigencia conservadora



Capítulo II. Gráfica N° 2: Cursus honorum de los dirigentes conservadores



Capítulo II. Cuadro N°1: Cargos ocupados por conservadores cordobeses (1890-1930)

Presidentes argentinos	Ministros federales	Senadores nacionales	Diputados nacionales	Gobernadores y vicegobernadores (excluidos los interinos)	Ministros provinciales	Legisladores provinciales	Intendentes capitalinos (excluidos los interinos)
2	2	12	69	20	47	363	16

Fuente: Elaboración propia

Capítulo II. Cuadro N°2: Cargos ocupados por ex legisladores y funcionarios conservadores (1890-1930)

	Ex intenden- tes capitali- nos	Ex legislado- res provincia- les	Ex ministros provinciales	Ex diputados nacionales
Total	16 (100%)	363 (100%)	47 (100%)	69 (100%)
Concejales capitalinos		8 (2%)		
Convencionales constituyentes	2 (12%)	56 (15%)	1 (2%)	10 (14%)
Legisladores provinciales	1 (6%)	198 (54%) (1)	11 (23%)	8 (11%)
Jefes de policía		5 (1%)		
Ministros provinciales	3 (18%)	30 (8%)	7 (14%) (1)	6 (8%)
Gobernadores y/o vicegobernadores	3 (18%)	14 (3%)	8 (17%)	8 (11%)
Legisladores nacionales	6 (37%)	50 (13%)	16 (34%)	30 (43%) (1)
Funcionarios federales		11 (3%)	5 (10%)	12 (17%)
Funcionarios de bancos oficiales		13 (3%)		
Funcionarios judiciales		21 (5%)	10 (21%)	

(1) Designados más de una vez en el mismo cargo

Fuente: Elaboración propia

Capítulo II. Cuadro N°3: Reección de legisladores provinciales conservadores

Electos por primera vez antes de 1913 (1)	Reelectos (de modo inmediato o no)	Electos por primera vez entre 1913 y 1930	Reelectos (de modo inmediato o no)
263	158 (60%)	100	40 (40%) (2)

(1) Se incluye a los legisladores electos por primera vez antes de 1890 pero que desempeñaron funciones parlamentarias luego de ese año

(2) El segundo mandato de seis de ellos tuvo lugar luego de 1930

Fuente: Narvaja, 1996

Capítulo II. Cuadro N°4: Cargos ocupados por funcionarios y legisladores conservadores antes de asumir en esos cargos por primera vez (1890-1930)

	Intendentes capitalinos	Ministros Provinciales	Diputados nacionales	Senadores nacionales
Total	16 (100%)	47 (100%)	69 (100%)	12 (100%)
Concejales municipales	3 (18%)	5 (10%)	11 (15%) (3)	
Intendentes capitalinos		1 (2%)	4 (5%)	
Convencionales constituyentes	2 (12%)	11 (23%)	12 (17%)	2 (16%)
Legisladores provinciales	10 (62%) (1)	28 (59%) (2)	51 (73%) (4)	7 (58%) (5)
Ministros provinciales	2 (12%)		12 (17%)	4 (33%)
Vicegobernadores			6 (8%)	
Gobernadores			4 (5%)	3 (25%)
Legisladores nacionales	1 (6%)	5 (10%)		7 (58%) (6)
Funcionarios federales			3 (4%)	3 (25%)
Funcionarios judiciales		6 (12%)		2 (16%)
Sin cargos previos		1(2%)		2 (16%)

(1) En todos esos casos habían ocupado bancas legislativas provinciales más de una vez

(2) Diecisiete de ellos por más de un mandato

(3) Nueve de ellos en la ciudad de Córdoba

(4) 22 de ellos más de una vez

(5) Tres de ellos más de una vez

(6) Tres de ellos más de una vez

Fuente: Elaboración propia

Capítulo II. Cuadro N°5: Período transcurrido entre la ocupación del primer cargo público y la primera designación como gobernadores, vicegobernadores e intendentes capitalinos (1890-1930)

	Intendentes capitalinos		Gobernadores y/o vicegobernadores	
Total	16	100%	20	100%
Más de veinte años	1	6%	4	20%
Entre diez y veinte años	8	50%	12	60%
Menos de diez años	4	25%	4	20%
Primer cargo ocupado	3	18%		

Fuente: Elaboración propia

Capítulo III: Fracturas y compromisos en el interior de las élites. Sus alcances y límites como causa de acuerdos y divisiones entre los conservadores cordobeses

En el capítulo II sostuve que la mayoría de los dirigentes conservadores cordobeses pertenecían a familias emparentadas entre sí; residían en la capital provincial; participaban en similares entidades sociales, invertían en los mismos frentes económicos; y se habían educado en el Colegio Montserrat y en la Universidad de Córdoba. Tensiones y conflictos fueron, sin embargo, permanentes entre la dirigencia conservadora, con frecuencia dividida en agrupaciones rivales o en ligas enfrentadas en el interior de una misma agrupación, en especial antes de 1912, cuando, dado que las restricciones en el régimen político excluían a otros actores de la posibilidad de acceder al control de espacios de poder en gobiernos y parlamentos, la competencia por ocupar tales espacios tenía como principales protagonistas a las propias fuerzas conservadoras.

Cabe entonces preguntar cuáles eran, entre los múltiples lazos que vinculaban a los dirigentes y entre la pluralidad de pertenencias³⁸⁵ e identidades que adquirirían, aquellos que definían alineamientos políticos. Si se considera, siguiendo a Lipset y Rokkan, que las agrupaciones políticas son conglomerados unidos en su hostilidad hacia otros grupos,³⁸⁶ también es pertinente considerar el problema, presente en diversos estudios teóricos³⁸⁷ e históricos,³⁸⁸ de las fracturas o clivajes, entendidos como aquellas heterogeneidades -

³⁸⁵ La pluralidad de pertenencias de los actores políticos es destacada por Guerra (1989, p. 256).

³⁸⁶ Lipset y Rokkan, 1991, p. 21. En similar sentido se orientan los análisis de Schmidt (1989, p. 27); y de Almond y Powell (1991, p. 30).

³⁸⁷ Véase Almond y Powell, 1991; Cotarelo, 1996, pp. 22-24, 46-52 y 99-101; Hernández Bravo, 1997, pp. 23-24; Lipset y Rokkan, 1991; Martínez Sospedra, 1996, pp. 178-182; Panebianco, 1990, p. 501; y Schmidt, 1989.

³⁸⁸ Entre numerosos autores preocupados por la historia política regional norteamericana, Ford (1988), en su estudio sobre Carolina del Sur en la primera mitad del siglo XIX, considera clivajes sectoriales, regionales y religiosos, así como discrepancias en torno a la articulación del problema del federalismo con cuestiones fiscales, como claves para la conformación de coaliciones. Artola (Parte II, Capítulo II) y Martínez Cuadrado (1991, Capítulo 10) se ocupan, en sus estudios sobre España durante la restauración, de las fracturas que dividieron a la dirigencia en diferentes momentos. Entre los análisis sobre representación parlamentaria que prestan atención a los motivos que definían alineamientos de legisladores en las cámaras, destaca el realizado por Carmagnani (1994, pp. 139 y 164-172) sobre el porfiriato, pues ubica grupos parlamentarios organizados en torno a grupos de interés. Cabe advertir, sin embargo, que la asunción de posiciones en debates legislativos no siempre tiene correlato con el alineamiento de los dirigentes ante la competencia política, por lo cual los aportes de Carmagnani sólo son parcialmente aplicables a la temática que analizaré en este capítulo.

culturales, socioeconómicas y políticas- que predisponen al conflicto,³⁸⁹ que separaban a las fuerzas políticas e incidían sobre las elecciones partidarias de los dirigentes. En función de estos interrogantes, examinaré las fracturas que dividieron a las élites conservadoras en diversos momentos. Se trata de conflictos entre clericales y liberales; diferencias sectoriales en el interior de la burguesía local; y la posición asumida ante el régimen político anterior a 1912. Posteriormente, prestaré atención a las redes que vinculaban a los dirigentes. Cabe advertir que el interés por clivajes y compromisos se centrará en su incidencia sobre alineamientos en partidos y camarillas, o bien sobre alianzas y disputas entre ellos, pues, como señalan Lipset y Rokkan, los conflictos pueden nacer de una gran variedad de relaciones, pero sólo algunos de ellos tienden a polarizar la política³⁹⁰.

Argumentaré que tales fracturas generaban conflictos entre los conservadores, pero diversos factores mediatizaban su incidencia. Al igual que en otros contextos,³⁹¹ la centralidad de diferentes antagonismos en la agenda pública no era permanente, y era variable su influencia sobre divisiones y elecciones partidarias. Si determinada divergencia ocupaba el centro de la escena, siempre confluía con otras causas –otras tensiones generadoras de alianzas sociales o ideológicas,³⁹² necesidades derivadas de la competencia en el mercado político, liderazgos personales, etc.- en la definición de tomas de partido de agrupaciones y dirigentes. Una pluralidad de compromisos y pertenencias generaba complejos alineamientos de personas y grupos cuando diferencias sobre asuntos ideológicos, sectoriales o institucionales dividían a las élites³⁹³. Además, la resolución de conflictos y la posibilidad de supervivencia de los compromisos también dependían de factores estrictamente políticos³⁹⁴. Uno de ellos era la condición de partícipes o excluidos

³⁸⁹ Lavau, 1991, p. 47.

³⁹⁰ Lipset y Rokkan, 1991, p. 21. También cabe aclarar que sólo consideraré las controversias entre conservadores.

³⁹¹ En su análisis sobre problemas de historia política norteamericana en el siglo XIX, Voss Hubbard (1999, p. 127) sostiene que era cambiante la ocupación del centro de la escena por parte de diversos problemas, mientras que, en un trabajo teórico, Lipset y Rokkan (1991, p. 21) argumentan que la circunstancial primacía de un clivaje sufre cambios a través del tiempo.

³⁹² En este aspecto, el caso analizado tampoco constituye una excepcionalidad. Panebianco (1990, p. 527) y Duverger (1965, p. 261) coinciden en que es común que diversas fracturas coexistan al mismo tiempo.

³⁹³ Problemas de este tipo son analizados en los estudios teóricos de Panebianco (1990, p. 133), quien considera las implicancias de la “doble militancia organizativa” de muchas personas; y de Lipset y Rokkan (1991, p. 27), quienes sostienen que pertenencias y compromisos pueden ser difusos y contradictorios.

³⁹⁴ La preocupación por tal incidencia está presente en el análisis de Lipset y Rokkan (1991, p. 24), quienes destacan que los partidos son selectivos, en función de la posibilidad de encontrar sostenes más efectivos, a la

del poder³⁹⁵ pues, al influir sobre las estrategias de alianzas de las camarillas, repercutía sobre la toma de partido de éstas si determinados clivajes conducían a la disputa política. También las expectativas y posibilidades de ganar posiciones o consolidar liderazgos en el gobierno o la legislatura³⁹⁶ tras la resolución de disputas originadas en diferentes conflictos de intereses u opiniones, incidían sobre las alianzas partidarias. Por otro lado, si bien los compromisos derivados de lazos personales influían sobre los alineamientos partidarios, su preservación también dependía de la capacidad de distribuir beneficios entre los miembros de las ligas conservadoras³⁹⁷. (Véase Gráfica N°1)

1- Liberales y clericales en la lucha política

La relación entre Iglesia y Estado constituyó, durante el siglo XIX, una de las principales dimensiones de la programática política del liberalismo en diferentes países, y ello generó reacciones de variable magnitud³⁹⁸. En ese contexto, el clivaje entre liberales y clericales³⁹⁹

hora de reforzar o utilizar diversas identidades y solidaridades que dividen a una sociedad; y que el sistema de partidos y las máquinas electorales limitan las opciones electorales que podrían apuntar a resolver determinados conflictos. Voss Hubbard (1999, p. 127), por su parte, sostiene, en su análisis sobre la política norteamericana decimonónica, que los partidos podían contribuir a la politización de determinados problemas. Respecto a Argentina durante el período en cuestión, Gibson (1996, p. 15) destaca la importancia de la autonomía del liderazgo político, sin el cual, sostiene, los antagonismos más duros podían ser irrelevantes.

³⁹⁵ Irurozqui (1999, p. 299) asigna importancia, en el origen de muchos conflictos en Bolivia a principios del siglo XX, a las diferencias entre excluidos y partícipes del poder. Fausto (1977, p. 164) sostiene que, en la primera república brasileña, las divisiones políticas no eran ideológicas, sino entre oficialismo y oposición.

³⁹⁶ Entre quienes realizan análisis teóricos, Panebianco (1990, p. 78) relaciona conflictividad política con limitación de recursos a distribuir. Duverger (1965, pp. 17-18 y 51) orienta su análisis en una perspectiva similar pues, al referirse a la formación de grupos parlamentarios, sostiene que el interés por la reelección o la búsqueda de ministerios suele ser decisivo, tanto o más que factores programáticos o la defensa sectorial o regional. Entre diversos trabajos históricos sobre la política latinoamericana durante el período en cuestión que comparten hipótesis de este tipo, véase los análisis de Irurozqui (1999, p. 299) sobre Bolivia; y de Fausto (1977, p. 429) sobre la primera república brasileña. Respecto a Argentina, véase Bonaudo, 2000, p. 6; Cárcano, 1963, p. 134; y Potter, 1979, pp. 45 y 410.

³⁹⁷ La necesidad de distribuir incentivos entre sus miembros para el mantenimiento de las lealtades dentro de una agrupación política es destacada por Panebianco (1990, p. 68).

³⁹⁸ Según Martínez Cuadrado (1992, p. 19), en períodos cercanos al comprendido en esta investigación, la cuestión religiosa fue central en la lucha política en Francia, Italia y España. También la política mexicana decimonónica estuvo atravesada por ese antagonismo.

³⁹⁹ Considero clericales a quienes, desde el último tercio del siglo XIX, postulaban que el orden político y social debía sujetarse a mandatos de la Iglesia Católica y, por lo tanto, se oponían al proceso de laicización de instituciones estatales. Véase Roitenburd, 2000, pp. 32-35; y Romero, 1978, pp. XXII y XXXIII-XXXVIII.

dividió a la dirigencia argentina en diferentes momentos. La condición de católicos⁴⁰⁰ o “librepensadores” estimulaba en los gobernantes el patrocinio de políticas acordes con la ideología que defendían. En contrapartida, liberales y clericales reaccionaban si sus rivales ideológicos promovían cambios en el “status quo”. Si ello ocurría, la discusión en torno al problema de la laicización del estado podía ocupar el centro de la escena. Cabe preguntar, entonces, cuál fue la incidencia de las polémicas entre católicos y liberales en Córdoba a fines del siglo XIX y principios del XX.

Las políticas laicistas, promovidas desde el gobierno federal en la década de 1880, dividieron aguas entre quienes las apoyaban o rechazaban⁴⁰¹. La fortaleza de clericales y liberales⁴⁰² acentuó esa polarización en Córdoba,⁴⁰³ en donde la Iglesia Católica era más poderosa que en otras provincias de la región pampeano litoraleña⁴⁰⁴. Luego de 1870 se había multiplicado la creación de escuelas, congregaciones y entidades laicas religiosas, y sólo en la ciudad capital había, a principios del siglo XIX, una treintena de asociaciones católicas⁴⁰⁵. Otro indicador del peso clerical en Córdoba era la resistencia de los sacerdotes a acatar la ley que prohibía celebrar matrimonios religiosos antes de llevarse a cabo el acto civil⁴⁰⁶. Como consecuencia de esa fortaleza, la oposición parlamentaria a las leyes laicistas impulsadas por el gobierno federal en la década del ochenta fue liderada por legisladores cordobeses⁴⁰⁷.

El peso local de la Iglesia no debe oscurecer el hecho, analizado en el Capítulo I, de que Córdoba fue también el “epicentro” del juarismo, la fracción oficialista más decididamente anticlerical dentro de la alianza que gobernó el país en la década de 1880.

⁴⁰⁰ Con el término “católico” no haré alusión a quienes profesaban el catolicismo como credo religioso, sino a quienes defendían posiciones clericales y participaban en entidades confesionales. Sobre la identificación entre los conceptos de católico y clerical durante la segunda mitad del siglo XIX en Córdoba, véase Rointenburd, 2000, pp. 32-35.

⁴⁰¹ El congreso pedagógico efectuado en 1882; la sanción de la ley que, en 1884, prescribió el carácter laico de la educación en escuelas dependientes del gobierno federal; la creación del Registro Civil en 1888; y la expulsión del nuncio apostólico fueron los pasajes más agitados en ese conflicto.

⁴⁰² Según Agulla (1968, p. 87), las élites cordobesas contaban con un ala clerical y otra liberal.

⁴⁰³ Durante la década de 1880, la escalada del conflicto entre católicos y liberales cordobeses tuvo como desenlace la separación del obispo de su cargo y la cesantía de profesores clericales de la Facultad de Derecho. Auza, 1962, p. 31; Rointenburd, 2000, p. 99.

⁴⁰⁴ Véase Gibson, 1996, p. 44; y Rock, 1975, p. 5.

⁴⁰⁵ Ansaldi, 1994; Río y Achaval, 1904, p. 468.

⁴⁰⁶ Rointenburd, 2000, p. 107.

⁴⁰⁷ Auza, 1962, p. 29. Del mismo modo, en las décadas de 1910 y 1920 serían cordobeses los principales representantes del catolicismo social en el parlamento nacional. Auza, 1962, pp. 100-101.

Desde la década anterior se habían fortalecido en Córdoba núcleos políticos y estudiantiles liberales, estimulados por la rigidez de una sociedad en que el conservadorismo católico era vigoroso. Tan activos como los católicos, los liberales cordobeses crearon, en la capital y en el interior provincial, diversas entidades con objetivos ideológicos a fines del siglo XIX y principios del XX⁴⁰⁸.

Sin embargo, la centralidad de las discusiones entre católicos y liberales en el debate público no fue permanente. La polarización de la década de 1880 cedió ante la promoción, por parte de diversos actores, de estrategias conciliadoras desde la década siguiente⁴⁰⁹. Puntuales medidas de gobierno, de orientación liberal o clerical, levantaban críticas,⁴¹⁰ pero las diferencias ideológicas perdieron, por más de dos décadas, su condición de antagonismo central.

Cuando, tras el triunfo radical en las elecciones efectuadas a fines de 1915, los clericales Eufasio Loza y Julio Borda asumieron como gobernador y vicegobernador, la adopción de medidas antiliberales por parte de las nuevas autoridades⁴¹¹ generó otra escalada de disputas entre liberales y católicos. Los sucesos de la reforma universitaria acentuaron el enfrentamiento, pues el éxito de radicalizadas metodologías adoptadas por los estudiantes reformistas causó alarma en diversos sectores de una sociedad “provinciana”, poco acostumbrada a conductas disruptivas de tal magnitud. Proporcionales a los temores fueron las reacciones clericales que, a su vez, generaron nuevas respuestas de sus adversarios. En consecuencia, la tensión entre católicos y liberales penetró, desde 1918 y

⁴⁰⁸ Como el Comité de Libre Pensamiento y el Centro de la Juventud Liberal. Tanto la prensa anticlerical como la católica coincidían, además, en que había gran actividad de logias masónicas en localidades del sur y el este cordobés. *La Libertad* (9 mayo, 11 nov. y 26 dic. 1904; y 21 feb. 1906); *La Verdad* (3 y 13 nov. 1908); *La Voz del Interior* (31 dic. 1905; 16 ene. 1906; 5 y 11 dic. 1918; y 9 mayo 1919); *Los Principios* (21 y 27 oct. 1908).

⁴⁰⁹ Según Roitenburd (1989, p. 154), la relación entre Estado e Iglesia fue menos conflictiva luego de 1890.

⁴¹⁰ Fue el caso, por ejemplo, del control de espectáculos públicos y exhibiciones cinematográficas, y de prohibiciones, decretadas por autoridades municipales capitalinas, de muestras artísticas durante la gestión del Comité del Comercio, integrado mayoritariamente por clericales, entre 1909 y 1918. Al respecto, cuando en 1910 el intendente clerical Ramón Gil Barros impedía la exhibición de una pintura, el diario *La Patria* afirmaba que el titular del ejecutivo comunal distribuía “su fervor entre la compañía (de Jesús) y el Comité del Comercio, entidades casi siempre coincidentes”. *La Patria* (14 nov. 1910).

⁴¹¹ Algunas medidas tomadas por el gobierno radical fueron la negación de permiso para la realización de una manifestación callejera liberal; el establecimiento de censura previa en las bibliotecas públicas; y la adhesión oficial a actividades organizadas por la Iglesia, obligando a concurrir a alumnos de escuelas públicas. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 13, 1916, p. 370.

durante parte de la década de 1920, muchas instancias de poder⁴¹². Luego de que el Partido Demócrata, integrado por clericales y liberales, recuperara el gobierno provincial en 1919, muchas veces las disputas ideológicas obligaron a los principales funcionarios cordobeses a tomar partido⁴¹³.

Si el análisis se desliza hacia la dinámica parlamentaria, muchas polémicas que dividieron a los legisladores tenían relación con diferencias entre clericales y liberales, incluso en momentos en que ese clivaje no ocupaba el centro de la escena. Antes de 1912, los representantes discutían, en la legislatura provincial⁴¹⁴ y en el Concejo Deliberante capitalino,⁴¹⁵ en torno al otorgamiento de subvenciones a entidades benéficas y educativas ligadas al culto católico. Tras la sanción de la ley Sáenz Peña, las asignaciones presupuestarias para la enseñanza de religión en escuelas públicas despertaron críticas parlamentarias en diferentes momentos,⁴¹⁶ mientras que el otorgamiento de subsidios era aun motivo de discrepancias⁴¹⁷. Con ese contexto previo, la orientación clerical de la gestión gubernativa de Eufasio Loza y Julio Borda, entre 1916 y 1919, reinstaló el clivaje entre católicos y liberales en el centro del debate legislativo⁴¹⁸.

⁴¹² Un ejemplo es el de la administración de justicia. En 1919, el arresto de un estudiante por no descubrirse la cabeza al pasar una procesión religiosa, generó un conflicto dentro del poder judicial que terminó en la renuncia de dos jueces que habían hecho lugar al reclamo del detenido, y por ello habían sido apercibidos por el Superior Tribunal de Justicia. La parcialidad del Superior Tribunal en cuestiones ideológicas volvía a manifestarse un año más tarde, cuando el máximo órgano judicial de Córdoba, encargado de tomar juramento a los graduados en leyes, se negaba a otorgar el título de abogado a dos jóvenes que no aceptaban la fórmula religiosa habitualmente utilizada. *La Voz del Interior* (1 al 14 nov. 1919; y 28 abr. 1920).

⁴¹³ La aceptación, por parte del gobernador Rafael Núñez, de las citadas renunciaciones de los jueces apercibidos por el Superior Tribunal, indica que, al verse forzado a tomar partido, Núñez, de pasado liberal, prefería no enemistarse con los católicos. Además, en 1922 la policía reprimía duramente una manifestación liberal, y detenía a dirigentes que habían participado en ella. *La Voz del Interior* (14 nov. 1919; y 25 sep. 1922).

⁴¹⁴ En junio de 1906, la cámara baja era escenario de debates originados en una iniciativa de donar al obispado terrenos para la edificación de casas para obreros. Días más tarde, ante críticas de la prensa clerical a diputados reticentes a otorgar un subsidio al Círculo de Obreros Católicos, los aludidos conseguían, en votación dividida, que la cámara impusiera la pena de arresto a los periodistas responsables. Al año siguiente, los diputados volvían a discrepar acerca del procedimiento empleado por la cámara para aprobar subsidios a entidades de caridad, en su mayoría católicas. AHL, Diputados (12 jun. al 2 ago. 1906; y 12 jul. 1907).

⁴¹⁵ AHM, HCD, (8 abr. al 10 mayo 1907; 30 nov. al 12 dic. 1909; 29 abr. 1910; 3 nov. 1911; y 31 mar. 1914).

⁴¹⁶ AHL, Diputados (2 ago. 1913; y 23 ago. 1915). Cabe aclarar que la educación laica sólo regía en escuelas dependientes del gobierno federal.

⁴¹⁷ AHL, Diputados (8 ene. 1914). En 1913, el veto del liberal gobernador Cárcano a subsidios sancionados por la legislatura, también desencadenaba polémicas en las cámaras. AHL, Diputados (1 sep. 1913).

⁴¹⁸ Por ejemplo, la negativa del uso del teatro provincial, generalmente cedido a eventos políticos, para un acto del Partido Socialista en 1916, motivaba una interpelación al ministro de gobierno. Quienes apoyaban la posición del ejecutivo, argumentaban la obligación, prescrita por la constitución provincial, de defender el culto católico. Sus detractores ponían énfasis en la libertad de cultos, garantizada tanto por la carta magna nacional como por la provincial. AHL, Diputados (26 oct. al 2 nov. 1916).

Del análisis precedente se desprende que los debates derivados del apoyo o rechazo de políticas laicistas afectaban las relaciones entre los conservadores. No obstante, ese enfrentamiento coexistía con un conjunto de coincidencias que acercaban a clericales y liberales, y con diferencias que dividían tanto a unos como a otros. Gobiernos anticlericales habían generado condiciones, en la década del ochenta, para un crecimiento económico y un desarrollo institucional sin precedentes en el país, y los católicos no renegaban de esos logros, pues coincidían en lo relativo al fomento de la inserción de Argentina en el mundo como país agroexportador. Sólo surgían polémicas respecto a la necesidad de desarrollar instituciones estatales que apuntalaran el proceso modernizador, cuando ello, como ocurrió con la creación del registro civil en 1888, afectaba atribuciones de la Iglesia.⁴¹⁹

Cuando otras discusiones dividían a las élites, había clericales y liberales en ambos bandos⁴²⁰. Si dos grupos rivales debatían públicamente, era común que buscaran presentarse a sí mismos como garantes y portadores de valores similares, y a descalificar a sus adversarios negándoles tales cualidades. En tales circunstancias, conceptos como “progreso” o “grupos conservadores”, eran recurrentes en el discurso de liberales y clericales. En Córdoba, este tipo de valores eran invocados, por ejemplo, en discursos y artículos periodísticos durante el conflicto municipal de 1908 y 1909, tanto por los adherentes al oficialista PAN, muchos de ellos liberales, como por los partidarios del opositor Comité del Comercio, agrupación en la que ejercían gran influjo los católicos⁴²¹.

Al igual que en otros países con regímenes políticos semejantes,⁴²² la posición adoptaba ante el problema de los alcances efectivos de la ciudadanía antes de 1912, tampoco reflejaba divergencias fundamentales entre clericales y liberales. Unos y otros,

⁴¹⁹ Véase Gibson, 1996, p. 47; Halperín Donghi; 2004, p. 150; Mc Gee Deutsch, 1968, pp. 10-11; Remmer, 1984, p. 31; y Romero, 1978, p. XVIII.

⁴²⁰ Un ejemplo es el de las discusiones parlamentarias en torno a los alcances de concesiones otorgadas a empresas de servicios que hacían uso de recursos públicos. AHL, Diputados (julio de 1907).

⁴²¹ Por ejemplo, poco antes de los comicios municipales de 1909, el comerciante católico Rogelio Martínez, uno de los líderes del Comité del Comercio, ponía énfasis en esos valores en un discurso de recepción al liberal presidente Figueroa Alcorta, quien apoyaba moderadamente al movimiento opositor. *La Libertad* (9 dic. 1908).

⁴²² Acerca de España durante la restauración, véase Martínez Cuadrado, 1992, pp. 293-296.

aunque defendían la forma republicana de gobierno en su discurso público,⁴²³ recurrían a prácticas restrictivas de la participación ciudadana si contaban con medios para hacerlo.

Ante la coexistencia de profundas diferencias que los separaban y un conjunto de coincidencias sobre cuestiones de relevancia fundamental, cabe preguntar cómo incidía el clivaje entre clericales y liberales sobre alineamientos partidarios y establecimiento de alianzas entre fuerzas conservadoras (Véase Gráfica N°2). La polarización de la década de 1880⁴²⁴ influyó sobre las pertenencias partidarias de los católicos cordobeses luego de 1890. El peso clerical dentro de la oposición, durante los meses que siguieron a la revolución de 1890, fue mayor en Córdoba que en Buenos Aires⁴²⁵. Posteriormente, el protagonismo confesional fue decisivo en diversas iniciativas opositoras, pues en 1891 fracasaba en Córdoba una tentativa revolucionaria dirigida por católicos; en 1892 fueron clericales quienes patrocinaron la fórmula gubernativa de la Unión Cívica; en 1902, la formación del mitrista Partido Republicano contó en Córdoba con la participación mayoritaria de clericales; y en 1903 muchos católicos mitristas, si bien adhirieron a la candidatura presidencial del postulante oficialista Manuel Quintana, se agruparon en un núcleo opositor al gobierno provincial. La Unión Nacional, que actuó en la oposición a las autoridades provinciales entre 1911 y 1912, reunió casi exclusivamente a dirigentes confesionales.⁴²⁶

La acción opositora conjunta de dirigentes confesionales también tuvo lugar en el municipio capitalino, ya que, en 1893, la Unión Cívica era derrotada por el PAN en comicios de intendente; en 1902 y 1903 numerosos católicos participaban en listas opositoras, ligadas nacionalmente con el mitrismo; y en 1905 muchos clericales apoyaron al renunciante intendente Ramón Gil Barros cuando éste se enfrentó con el gobierno

⁴²³ Véase Mc Gee Deutsch, 1986, pp. 10-11; y Olcese, 2003.

⁴²⁴ En la década de 1880 se formó en Argentina la Unión Católica. Esa agrupación se alió, en 1886, con otros grupos en la oposición a la candidatura presidencial de Juárez Celman. Durante los sucesos de 1890, sus dirigentes adhirieron a la Unión Cívica. Auza, 1962, p. 22; Cárcano, 1963, p. 94; Kress, 1972, pp. 277-302.

⁴²⁵ Fuentes roquistas y testigos de la época coinciden en que los católicos eran mayoría dentro de la Unión Cívica cordobesa. AGN, Fondo Julio A. Roca, agosto de 1890; Sánchez, 1968, pp. 204 y 310.

⁴²⁶ *El Comercio* (26 ago. al 12 nov. 1911; y 8 feb. 1912); *La Justicia* (2 y 5 sep. 1911); *La Libertad* (31 oct. al 4 nov. 1902; 19 mayo, 6 jun., 28 jul., 31 ago., 22 oct. y 14 dic. 1903; 2 sep. y 27 oct. 1911); *La Patria* (4 nov. 1902; y 13 jun. 1903); *La Voz del Interior* (2 sep. 1911; 13 feb. y 21 mar. 1912); *Los Principios* (10 al 17 feb. 1912); Sánchez, 1968, pp. 194-195, 217-218, 313-315, 327-335 y 402.

provincial. También fue ponderada, desde 1908, la presencia confesional en el Comité del Comercio, alianza que desalojó del gobierno comunal al PAN en 1909.⁴²⁷

Los clericales cordobeses no sólo unían fuerzas para nutrir la oposición. Recurrentes incorporaciones de católicos al gobierno derivaban, generalmente, de negociaciones con camarillas clericales. Ejemplos de ello fueron el ingreso a la legislatura de varios dirigentes confesionales entre 1899 y 1900; el nombramiento del católico Nicolás Berrotarán como ministro de gobierno ese último año; su posterior postulación como candidato a vicegobernador por el oficialismo; y, en 1904, su nueva designación como titular de la cartera de gobierno. En 1906, un grupo de católicos conformaba una agrupación que participaba en la convención convocada por el PAN para designar un candidato a gobernador con el consenso de todos los grupos conservadores.⁴²⁸ La actuación de ligas integradas por católicos dentro de los conglomerados gobernantes se incrementó tras el desalojo del PAN del gobierno provincial en 1909. En la Unión Provincial, alianza que ese año conquistó el gobierno de Córdoba, actuaban varios grupos conformados mayoritariamente por clericales. El oficialista Partido Constitucional, fundado en 1911 por la mayor parte de los dirigentes de la Unión Provincial, fue escenario de disputas entre dos sectores, uno de ellos integrado por políticos con militancia confesional.

Tras la sanción de la ley Sáenz Peña, la dirigencia católica, que había fluctuado entre el oficialismo y la oposición antes de 1912, dividió preferencias entre el radicalismo y el Partido Demócrata. En ocasiones, grupos de clericales también apoyaron candidaturas independientes de los dos partidos mayoritarios⁴²⁹. Pero mientras en el radicalismo tendió a

⁴²⁷ *La Libertad* (3 mar. 1902, 17 al 25 ago. 1903; 26 feb. y 28 dic. 1908); *La Patria* (26 y 31 ago. 1903; y 25 oct. al 20 nov. 1905); *La Verdad* (26 al 30 oct. 1905); *La Voz del Interior* (25 al 29 oct. 1905; 18 al 26 feb., y 27 al 29 dic. 1908; y 1 ene. 1909); Luque Colombes, 1988, p. 58; Sánchez, 1968, pp. 346-347.

⁴²⁸ AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo de 1900; *La Carrajada* (15 y 22 jul. 1900); *La Libertad* (16 mayo 1904); *La Voz del Interior* (1 al 14 ago. 1906); Sánchez, 1968, p. 386.

⁴²⁹ En 1914 eran clericales la mayoría de los miembros de un comité de apoyo a la reelección como diputado nacional del dirigente Manuel Peña, alejado del Partido Demócrata. En 1921 y 1924, muchos católicos participaban en agrupaciones “independientes” que, ante la abstención del radicalismo, competían con el oficialismo demócrata en comicios legislativos. AHL, Senadores (29 abr. 1921; y 25 abr. 1924); *El Comercio* (11 al 30 oct. 1913; y 30 mar. 1914); *La Justicia* (8 oct. al 7 dic. 1913); *La Libertad* (14 oct. 1913); *La Voz del Interior* (7 oct. al 12 nov. 1913; y 19 mar. 1914); *Los Principios* (7 oct. al 29 nov. 1913); Ortiz, 1992, pp. 110-114.

perdurar la acción de clericales en tanto grupo,⁴³⁰ dentro del Partido Demócrata las solidaridades internas dependieron mucho menos de la militancia confesional.

La militancia católica influía sobre los alineamientos partidarios, pero no siempre los determinaba. Era común que dirigentes católicos adhirieran a partidos rivales o disputaran espacios entre ellos si revistaban en una misma agrupación. Tampoco era excepcional que se aliaran con intransigentes anticlericales, incluso para enfrentar a quienes adoptaban posiciones conciliadoras respecto al problema de la laicización de instituciones del estado.

La competencia entre clericales fue recurrente entre 1890 y 1912. La candidatura gubernativa del católico Manuel Pizarro fue promovida por el oficialismo roquista en 1892, cuando otros clericales patrocinaban una fórmula opositora. Entre 1899 y 1900, el roquismo cooptaba a grupos clericales a quienes cedía bancas legislativas provinciales, y ese último año designaba ministro de gobierno al abogado católico Nicolás Berrotarán, al mismo tiempo en que pasaba a la oposición Vicente López Cabanillas, uno de los diputados confesionales que había ingresado a la cámara baja en 1899. En 1902, una agrupación mitrista, conformada en Córdoba por católicos, competía con el PAN en comicios municipales, pero el oficialismo incluía clericales en sus listas de candidatos. Al año siguiente, muchos dirigentes católicos se alineaban en el entonces opositor Partido Republicano, pero Manuel Vidal Peña, quien poco después lideraría un grupo clerical enfrentado al roquismo, era electo senador provincial con el auspicio del PAN. A fines de 1903 y principios de 1904, revistaban en el PAN dirigentes confesionales que luego integrarían camarillas clericales, y Nicolás Berrotarán asumía nuevamente como ministro de gobierno, mientras otros católicos, ante las expectativas generadas por la candidatura presidencial de Manuel Quintana, permanecían en la oposición al gobierno provincial, y un tercer grupo de clericales cordobeses se alineaba con los mitristas metropolitanos que desistían de asistir a la convención conservadora que proclamó la candidatura de Quintana. En 1904, la designación del católico roquista Felipe Yofre como senador nacional, debió

⁴³⁰ Incorporadas al radicalismo ante las elecciones de gobernador de 1912, en 1913 tales camarillas se alejaban de ese partido, al cual volvían a integrarse en 1915 ante un nuevo proceso de sucesión gubernativa. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 7, 1913, p. 599; *El Comercio* (29 nov. 1912); Vidal, 1995, pp. 26-27.

sortear, en la Legislatura, la oposición de la bancada opositora, integrada mayoritariamente por clericales. En 1905, al mismo tiempo en que Berrotarán dimitía como ministro de gobierno y pasaba a la oposición, el PAN nominaba candidato a intendente capitalino al católico Ramón Gil Barros. Algunos ediles municipales clericales, alineados con Barros al enfrentarse éste con el roquismo pocos meses más tarde, habían sido electos en listas oficialistas cuando otras camarillas confesionales revistaban en la oposición. Algunos de ellos volvieron a ser candidatos del PAN poco tiempo después, aunque muchos católicos continuaban distanciados del partido gobernante. En 1906, el senador católico Julio Deheza, opositor en el pasado reciente, era reelecto en su banca con el patrocinio oficialista cuando otros grupos clericales habían pasado a la oposición. En 1907, contendían en elecciones legislativas, en el occidental departamento Calamuchita, los clericales Luis Santillán Vélez, apoyado por el PAN, y Tomás Argañaraz, auspiciado por elementos alejados del oficialismo.⁴³¹

Cuando en 1908 la mayoría de los clericales se incorporaron al Comité del Comercio que disputó al PAN el gobierno en la comuna capitalina, otros católicos permanecieron en el oficialismo. Además de algunos casos de dirigentes menores,⁴³² es significativa la toma de partido, en esa circunstancia, del católico Félix Garzón Maceda, quien, mientras fue legislador, siempre polemizó con los parlamentarios liberales cuando se trataban asuntos que tocaban intereses de entidades confesionales. En 1908, a pesar de la masiva participación de clericales en la oposición municipal, Garzón Maceda era ministro de gobierno de la provincia y, en tanto tal, uno de los responsables de la política del gobernador Ortiz y Herrera hacia la comuna, política que se ubicaba en el centro de los cuestionamientos opositores.⁴³³

La competencia entre clericales no desapareció tras la sanción de la ley Sáenz Peña. En los comicios parlamentarios federales de 1912, la mayoría de los candidatos del

⁴³¹ AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo y junio de 1900; agosto de 1902; AHL, Diputados (13 jul. 1908); *La Libertad* (24 feb. y 1 mar. 1902; 16 mayo y 21 oct. 1904; y 18 mar. 1907); *La Patria* (24 feb. y 7 mar. 1902; 4 y 5 mar., 2 oct. y 9 nov. 1903; 21 mar. al 28 abr., y 27 oct. al 20 nov. 1905); *La Verdad* (26 al 30 oct. 1905; y 18 mar. 1906); *La Voz del Interior* (2 oct. al 1 nov. 1904; 25 al 28 oct. 1905; 8 y 9 mar. 1907); *Los Principios* (21 y 26 oct. 1904; 12 y 21 mar. 1907); Ansaldi, 1994, p. 693; Hardoy, 1993, p. 75; Melo, 1970, p. 33; Richmond, 1989, p. 94; Sánchez, 1968, pp. 194-195, 314-324 y 402.

⁴³² Como los ex concejales católicos Heriberto Martínez y Agustín Caeiro, quienes adhirieron al PAN en los comicios municipales de 1909, cuando la mayoría de las camarillas clericales participaban en la oposición.

oficialista Partido Constitucional pertenecían a una liga clerical, mientras que las listas de la opositora Unión Nacional se integraban con católicos. En 1914, cuando el ex senador clerical Antonio Nores intentó, tras abandonar el oficialismo, retornar a la legislatura cordobesa en representación del departamento Río Seco con el auspicio de una agrupación independiente, el partido gobernante le opuso la postulación de un sacerdote. Un año más tarde, en el departamento San Javier competían dos clericales por una banca legislativa, uno de ellos apoyado por el Partido Demócrata y otro por el radicalismo, mientras que, en elecciones de intendente capitalino, rivalizaban dos agrupaciones que postulaban a sendos integrantes de camarillas confesionales. A fines de 1915, las fórmulas gubernativas radical y demócrata estaban integradas por clericales. Entre 1921 y 1924, cuando el radicalismo adoptó una estrategia de abstención electoral, un grupo de católicos presentó candidaturas “independientes” en diversos departamentos, aunque también había clericales entre sus rivales demócratas y sacerdotes apoyando a ambas listas.⁴³⁴

La coincidencia en la oposición al lacismo no sólo era incapaz de impedir alineamientos divergentes. Tampoco atenuaba los enfrentamientos. En las elecciones legislativas de 1907 en el departamento Calamuchita, el clerical candidato oficialista venció a su rival, también católico, pero ambos postulantes cruzaron mutuas acusaciones de fraude. Tras los comicios parlamentarios de 1912, tuvo lugar una polémica entre el senador clerical Antonio Nores, presidente del partido oficialista, y el candidato opositor Arturo M. Bas, también católico. En 1913, el diputado José I. Bas, uno de los líderes de las ligas clericales que poco antes habían ingresado al radicalismo, increpaba al sacerdote Luis R. Leal, integrante de la bancada parlamentaria rival, por dirigir la campaña electoral oficialista al frente de un escuadrón policial en el departamento Minas. Tras los comicios para designar senador provincial en representación del departamento Río Seco en 1914, la prensa afirmaba que la derrota del candidato independiente Antonio Nores había sido

⁴³³ AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, agosto de 1908; AHL, Diputados (7 al 28 jul. 1906; y 12 jul. 1907); *La Libertad* (8 y 11 ago. 1908).

⁴³⁴ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 11, 1915, pp. 64-65; *El Comercio* (1 feb. 1912); *La Justicia* (1 al 23 mar. 1912); *La Libertad* (4 y 21 mar. 1912; 29 oct. 1913; 27 feb. y 13 jun. 1915); *La Voz del Interior* (21 mar. 1912; 19 al 23 mar. 1921; y 7 al 22 mar. 1924); *Los Principios* (17 feb. y 3 mar. 1912; 17 oct. 1913; y 28 mar. 1915).

consecuencia del apoyo policial al postulante rival, a pesar de tratarse de un sacerdote.⁴³⁵ Si eran fundadas las denuncias contra clericales formuladas por dirigentes ubicados en el mismo espacio ideológico, los católicos se perjudicaban entre sí mediante acciones ilegales. Si no lo eran, la acción de descalificar al adversario no encontraba frenos en la común militancia confesional.

La conformación de agrupaciones con dirigentes clericales no impedía la emergencia de disputas interiores ni la inestabilidad de los compromisos. En abril de 1906, una agrupación constituida por católicos afrontaba conflictos internos y deserciones. En la ciudad de Córdoba se enfrentaban, en 1911, los dirigentes clericales Ramón Gil Barros, intendente municipal, y Rogelio Martínez, presidente del Concejo Deliberante, quienes habían sido postulados por la misma agrupación para ocupar los dos cargos más importantes en la comuna.⁴³⁶

Las camarillas confesionales promovían candidaturas rivales en el interior de un mismo partido. Dentro de la Unión Provincial, en 1909 disputaron la candidatura gubernativa Félix T. Garzón y Manuel Peña. A pesar del apoyo que Garzón obtenía de una liga clerical, la imposición de su candidatura significó, para la Unión Provincial, la deserción de otros católicos, disconformes con la resolución del asunto. Dentro del Partido Constitucional, oficialista durante el gobierno de Félix T. Garzón (1910-1913), una de las dos ligas que competían por imponer su predominio estaba integrada por clericales, mientras que en la camarilla rival revistaban muchos liberales, pero el desfavorable desenlace, para los católicos, de la disputa interior en ese partido, fue precipitado por la fuga del clerical Félix Garzón Maceda, vicepresidente partidario, al círculo rival.⁴³⁷

El cambio de régimen político en 1912 no desterró las disputas entre católicos en el interior de las agrupaciones partidarias. Tras las elecciones gubernativas de fines de 1912, abandonaron el radicalismo gran parte de los políticos clericales recientemente incorporados, pero esa decisión no fue aceptada por la totalidad de los dirigentes

⁴³⁵ AHL, Diputados (10 mayo 1907; y 27 mayo 1913); *La Libertad* (30 mar. 1907); *La Voz del Interior* (19 mar. 1907; 4 mayo 1912; y 5 abr. 1914); *Los Principios* (28 mar. 1907).

⁴³⁶ *El Comercio* (3 y 4 nov. 1911); *La Voz del Interior* (21 abr. 1906; y 3 nov. 1911).

⁴³⁷ *La Libertad* (7 al 18 oct. 1909); *La Patria* (16 oct. 1909); *La Verdad* (28 sep. al 17 oct. 1909); *La Voz del Interior* (7 y 21 oct. 1909; y 13 jun. 1912); *Los Principios* (7 al 21 oct. 1909).

confesionales. Cuando el radicalismo, tras asumir el gobierno provincial en 1916, se escindió en dos bandos, hubo católicos en la fracción disidente, enfrentada al clerical gobernador Eufrasio Loza⁴³⁸.

Las alianzas entre grupos tampoco eran exclusiva derivación de la cercanía de posiciones en torno al problema de las políticas laicistas, pues las camarillas clericales establecieron, con frecuencia, acuerdos con ligas integradas por liberales. Al igual que en la oposición nacional al “juarismo”, en 1890 los católicos cordobeses confluyeron con mitristas de ideología liberal⁴³⁹. Recurrentes acuerdos se establecieron, desde la década de 1890, entre roquistas y clericales, mientras que, al promediar la primera década del siglo XX, se produjo un acercamiento entre camarillas católicas y los anticlericales juaristas con el fin de enfrentar al roquismo, grupo que adoptaba una posición ideológica intermedia entre las ligas ahora aliadas. Tras varios ensayos previos, la convergencia entre clericales y juaristas se plasmó, en 1908, mediante la común participación, en la ciudad de Córdoba, en el opositor Comité del Comercio, y, poco después, en la creación de la Unión Provincial⁴⁴⁰. En el Comité del Comercio, la flexibilidad en la política de alianzas de los católicos se manifestaba en la integración, en la mesa directiva de la agrupación y en las listas de candidatos a concejales, de radicalizados liberales en representación de los comerciantes minoristas⁴⁴¹. La Unión Provincial, liderada desde el gobierno federal por el liberal José Figueroa Alcorta, tuvo al católico Nicolás Berrotarán como presidente partidario y a clericales y “librepensadores” entre sus dirigentes y candidatos⁴⁴².

⁴³⁸ Véase Aguiar de Zapiola, 1994, pp. 157-159; y Vidal, 1995, pp. 51-52.

⁴³⁹ Véase Roitenburd, 2000, pp. 125-128.

⁴⁴⁰ *La Libertad* (28 dic. 1908; y 18 mar. al 18 mayo 1909); *La Nación* (20 abr. 1909); *La Patria*, (30 mar. al 19 abr., y 19 jul. al 6 sep. 1909); *La Voz del Interior* (27 y 29 dic. 1908; 1 ene, 4 jul. y 17 ago. 1909); *Los Principios* (15 abr. al 4 mayo 1909); Sánchez, 1968, p. 199.

⁴⁴¹ *La Libertad* (15 y 26 feb., y 28 y 29 dic. 1908); *La Patria* (24 al 30 dic. 1908); *La Voz del Interior* (15 al 26 feb. 1908); Luque Colombes, 1988, pp. 58 y 66. Unidos en torno al rechazo de las políticas fiscales del gobierno, las diferencias ideológicas eran evidentes ya en 1908, cuando el católico Rogelio Martínez, uno de los principales líderes de la agrupación, estuvo al frente de una comisión administradora de la municipalidad capitalina que había quedado acéfala. El italiano Lorenzo Montanelli, presidente del Centro de Almaceneros Minoristas e integrante del anticlerical Comité de Libre Pensamiento, organizaba conferencias de corte liberal, mientras que Martínez consultaba con los abogados de la comuna acerca de la posibilidad de prohibir tales eventos. *La Verdad* (2 y 30 abr. 1908). Sin embargo, Martínez y Montanelli continuaron aliados electoralmente.

⁴⁴² AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, septiembre de 1909; *La Patria* (11 jun. 1909); *Los Principios* (4 mayo 1909).

Luego de 1912, las alianzas en el interior de las agrupaciones conservadoras también podían acercar a católicos y liberales. El sacerdote y legislador Luis Rosendo Leal, cuya ideología reaccionaria lo había conducido incluso a desacatar leyes laicistas,⁴⁴³ integró, dentro del Partido Demócrata, el sector interno liderado por el liberal Ramón J. Cárcano durante la primera gestión de este dirigente al frente del gobierno provincial⁴⁴⁴.

Si pertenencias partidarias y alianzas políticas no dependían exclusivamente de aspectos ideológicos en el caso de los católicos, entre los liberales, si se considera como tales a quienes promovieron o apoyaron las iniciativas laicistas de la década de 1880, este clivaje, sin ser insignificante, influyó aun menos, incluso en momentos en que las disputas con los clericales fueron enconadas. La ideología liberal fue un componente fundamental de la identidad de las camarillas juaristas, que incluso tendió a perdurar cuando, luego de 1890, se atenuó el enfrentamiento con los católicos. Los roquistas, en cambio, eran más conciliadores en lo ideológico y, más allá de su apuesta por el laicismo en la década de 1880, siempre contaron con católicos en sus filas. El acuerdo sobre la legislación liberal no impidió, además, que surgieran agudas diferencias entre roquistas y juaristas. En Córdoba, eran liberales el gobernador roquista Ambrosio Olmos y los legisladores juaristas que lo destituyeron en 1888. En esa misma década también se enfrentaron con roquistas y juaristas diversas camarillas excluidas del poder, pero integradas por anticlericales. En las décadas siguientes, ni roquistas ni juaristas renegaron del establecimiento de alianzas con rivales ideológicos.

La correspondencia entre ideología y pertenencias partidarias no puede darse por supuesta, ni siquiera en momentos de aguda polarización. La posición de los dirigentes ante los sucesos de la reforma universitaria es un ejemplo de ello. Si bien la adhesión al clericalismo o al liberalismo definió alineamientos dentro de los claustros universitarios, esa escisión, como señala Aguiar de Zapiola, no atravesó el clivaje partidario. Había conservadores y radicales tanto entre los profesores que apoyaron como entre los que

⁴⁴³ En 1905, Leal había sido arrestado por celebrar un matrimonio antes de efectuarse el acto civil. *Los Principios* (21 jun. 1930).

⁴⁴⁴ AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), s./f.

atacaron el proceso reformista, el cual también tuvo defensores y detractores de todos los colores partidarios en la legislatura local y en el parlamento nacional.⁴⁴⁵ Eran variadas las preferencias partidarias entre los profesores designados tras los sucesos de 1918 a instancias de los estudiantes reformistas,⁴⁴⁶ y de los docentes que los alumnos patrocinaban para ocupar cargos directivos. Incluso el candidato a rector postulado por los estudiantes durante los sucesos de 1918 era Enrique Martínez Paz, yerno del ex gobernador conservador Donaciano del Campillo⁴⁴⁷. Además de su parentesco con dirigentes del régimen oligárquico, Martínez Paz había sido concejal del PAN en la primera década del siglo XX,⁴⁴⁸ y después había participado, no obstante su ideología liberal, en el Comité del Comercio y la Unión Nacional, agrupaciones integradas mayoritariamente por clericales.

Tampoco había correspondencia, al igual que en el resto del país,⁴⁴⁹ entre posiciones defendidas en el parlamento y alineamientos políticos. Entre 1890 y 1912, los legisladores roquistas discrepaban en torno al otorgamiento de subsidios a entidades confesionales, o, como ocurría en 1906, respecto a las medidas aplicadas por las cámaras ante críticas de periodistas católicos. Tras la reforma electoral, ni radicales ni demócratas sostenían posiciones unificadas en discusiones atinentes a temas ideológicos. En 1913, la bancada demócrata se dividía al tratar el veto del gobernador Cárcano a subsidios a entidades religiosas aprobados por las cámaras. Al tratarse el presupuesto provincial, los legisladores oficialistas no acordaban posiciones respecto al otorgamiento de subvenciones similares, ni en lo relativo a la dotación de maestros de religión en las escuelas públicas. En la interpelación al ministro de gobierno, originada en 1916 por la negativa, por parte del gobierno radical, de prestar un local público para un acto socialista, radicales y conservadores se dividían internamente. En el Concejo Deliberante capitalino, ediles

⁴⁴⁵ Véase Aguiar de Zapiola, 1994.

⁴⁴⁶ Entre los docentes “progresistas” alineados en partidos conservadores que fueron designados docentes con patrocinio estudiantil tras la reforma universitaria, se encontraban el ingeniero Enrique Tillard, funcionario del gobernador demócrata Rafael Núñez a fines de la década de 1910; y el escritor Martín Gil, ministro del gobernador Cárcano, y legislador local y nacional en representación del PAN y del Partido Demócrata, aunque este dirigente, al trasladar temporarily su residencia a Buenos Aires, no llegó a ejercer su cargo en la universidad. *La Voz del Interior* (26 y 28 nov. 1918); *Los Principios* (12 jun. 1929).

⁴⁴⁷ *La Patria* (28 sep. 1905).

⁴⁴⁸ Como tal, había sido, en 1908, el principal portavoz de las posturas gubernistas ante un conflicto entre las autoridades locales y la Bolsa de Comercio, conflicto cuyo desenlace era el desalojo del PAN de la administración municipal. AHM, HCD (19 feb. 1908).

⁴⁴⁹ Véase Smith, 1974, p. 70.

pertenecientes a una misma agrupación disentían en torno a la asignación de subsidios a instituciones católicas. Sin embargo, los legisladores no modificaban sus pertenencias “partidarias” en función de polémicas parlamentarias entre católicos y liberales.⁴⁵⁰

Cabe preguntar cuáles factores moderaban el influjo de las polémicas entre clericales y liberales sobre los alineamientos partidarios y sobre el establecimiento de alianzas. En el caso de los dirigentes confesionales, la falta de uniformidad en sus alineamientos podría explicarse, como hace Vidal, en función de una “identidad suprapartidaria” de los católicos, y de una “estrategia más amplia del clericalismo” que, preocupado por la ocupación de espacios de poder, apostaba a diferentes vías para alcanzar ese objetivo⁴⁵¹. No tengo elementos para avalar o rechazar esa hipótesis, pero sí para dudar de su poder explicativo de la dinámica “interpartidaria”. Las citadas denuncias de fraude, en las cuales acusadores y acusados eran clericales, indican cierta autonomía respecto a tales objetivos “suprapartidarios”. Las limitaciones de esa explicación también se ponen de manifiesto si, en lugar de preguntar por la incidencia de la pertenencia a entidades confesionales sobre alineamientos partidarios, se invierte el interrogante. En 1911, un grupo encolumnado en el oficialista Partido Constitucional se propuso lograr el control del Club Católico, pero era derrotado, en la asamblea de renovación de autoridades, por una lista afín a la opositora Unión Nacional. En 1913, un grupo de ex dirigentes de la Unión Nacional, incorporados al radicalismo a fines de 1912, desalojaba de la conducción del Club Católico a un sector cercano a la oficialista Concentración Popular.⁴⁵² Si miembros de partidos rivales competían por el control de las entidades confesionales, es dudoso que el comportamiento de los católicos pueda explicarse a partir de una estrategia global de los clericales.

Mi hipótesis, en cambio, es que el errático comportamiento de católicos y liberales era consecuencia de tres tipos de factores que podían actuar de manera aislada o confluyente. Me refiero a las necesidades estrictamente políticas de los actores que

⁴⁵⁰ AHL, Diputados (26 jun. al 10 jul. 1906; 2 ago. y 1 sep. 1913; 8 ene. 1914; 23 ago. 1915; y 26 oct. al 2 nov. 1916); AHM, HCD, (8 abr. al 10 mayo 1907; 30 nov. al 12 dic. 1909; 29 abr. 1910; 3 nov. 1911; y 31 mar. 1914).

⁴⁵¹ Vidal, 1995, pp. 34-35 y 259.

⁴⁵² *La Verdad* (9 ago. 1913); *La Voz del Interior* (23 al 30 mayo 1911).

competían por la ocupación de espacios de poder; al carácter no permanente del enfrentamiento entre católicos y liberales como clivaje central en la definición de divisorias de aguas entre las fuerzas políticas; y a la coexistencia, muchas veces tensionada, de múltiples lazos que incidían sobre las lealtades partidarias.

¿De qué modo las necesidades políticas de los actores atenuaban la incidencia de las diferencias entre liberales y clericales? Era común que las prioridades de los dirigentes derivaran del lugar ocupado en el régimen político. En la década de 1880, el oficialismo conseguía, con el objetivo de consolidar su base de apoyo, incorporar dirigentes con diversas orientaciones ideológicas, independientemente de la programática política promovida por el gobierno. Asimismo, la posición predominante de roquistas y juaristas durante esa década desencadenó disputas entre ambas ligas en torno al control del aparato del estado, a pesar de sus acuerdos respecto al patrocinio de leyes liberales. Por otro lado, tanto en Córdoba como en el resto del país, la imposibilidad de acceder a beneficios derivados del control del gobierno, enfrentó con roquistas y juaristas a grupos que habían apoyado la legislación laicista.

Otra consecuencia de la competencia política era la recurrente estrategia oficialista de cooptar individuos o grupos ideológicamente cercanos de quienes pasaban a la oposición, con el fin de neutralizar a los rivales disputándoles su propio “territorio de caza”⁴⁵³. Ilustran este argumento muchos ejemplos ya citados sobre ligas confesionales enfrentadas electoralmente, en especial el caso de los comicios gubernativos de 1892, cuando la candidatura oficialista del católico Manuel Pizarro se había originado en la necesidad de afrontar el desafío de los clericales, fortalecidos luego de 1890⁴⁵⁴. Esa estrategia no desapareció luego de 1912, aunque, debido a que las pertenencias partidarias eran más estables, ya no se trataba, necesariamente, de cooptación de extrapartidarios, sino de la promoción, entre los adherentes, de candidaturas de políticos con características semejantes a las de los contrincantes. En 1912, cuando dirigentes clericales, recién incorporados al radicalismo, encabezaron la fórmula gubernativa de ese partido, la

⁴⁵³ Sobre la competencia por un común “territorio de caza” entre grupos cercanos ideológicamente, véase Panebianco, 1990, pp. 266 y 411.

⁴⁵⁴ Sánchez, 1968, pp. 314-324. También en 1892, con la candidatura presidencial del católico Luis Saenz Peña, el oficialismo conseguía dividir a los grupos clericales a nivel nacional, y diluir las formas organizativas que los reunían. Alonso, 2000, pp. 124-125; Auza, 1962, p. 47.

oficialista Concentración Popular designó candidato a vicegobernador al católico Félix Garzón Maceda, mientras que el sacerdote Luis Rosendo Leal se convertía en una de las principales bases de apoyo de la alianza conservadora en el norte provincial. En 1915, cuando los candidatos radicales y demócratas a gobernador y vicegobernador eran dirigentes confesionales, el oficialismo conseguía, con el fin de contrarrestar el apoyo católico al radicalismo, que el principal orador en la campaña proselitista fuera el clerical Antonio Nores, ex presidente del senado provincial, quien no había adherido al Partido Demócrata.⁴⁵⁵

La dinámica de las alianzas entre fuerzas conservadoras también obedecía, en gran medida, a necesidades políticas de los actores. Liberales cordobeses, que en 1880 quedaron fuera del conglomerado gobernante, sumaron su concurso al mitrismo, aliado nacionalmente con la oposición católica, al estallar la revolución de 1890⁴⁵⁶. Más conciliador que otros grupos,⁴⁵⁷ el roquismo mantuvo, durante la década de 1890 y primeros años del siglo XX, una posición preponderante mediante alianzas alternativas con camarillas confesionales o con grupos de juaristas, radicalmente anticlericales. Los juaristas pasaban a la oposición cuando el roquismo pactaba con camarillas clericales, y éstas rompían con el oficialismo si los juaristas se acercaban nuevamente al PAN, pero, desde mediados de la primera década del siglo XX, las diferencias ideológicas entre juaristas y católicos fueron cediendo ante la conveniencia de enfrentar juntos al PAN, un contrincante común a pesar de su posición moderada respecto a las diferencias que separaban a clericales y liberales. La conjunción de fuerzas ubicadas en los extremos del arco ideológico con el fin de confrontar con rivales que asumen posiciones intermedias no ha sido extraña en diversos sistemas políticos⁴⁵⁸. En Córdoba, la lucha política también podía acercar a rivales irreconciliables en lo ideológico, y aislar a sectores conciliadores en esa materia.

⁴⁵⁵ *La Libertad* (12 jul. 1915); *La Opinión* (21 ago. al 22 oct. 1915); *La Voz del Interior* (15 nov. y 21 dic. 1912; y 22 mayo al 17 jul. 1915).

⁴⁵⁶ AGN, Fondo Julio A. Roca, agosto de 1890.

⁴⁵⁷ Se aprecia aquí una coincidencia con la política mexicana durante el porfiriato, pues, según Guerra (1995, p. 78), parte del capital político de Díaz radicaba en su carácter conciliador en lo religioso.

⁴⁵⁸ Véase Duverger, 1965, pp. 362-368.

La pérdida de centralidad de las diferencias entre católicos y liberales⁴⁵⁹ atenuó, luego de 1890, la incidencia de esa fractura sobre alineamientos individuales y alianzas entre fuerzas conservadoras. El desarrollo de estrategias conciliadoras diluyó el perfil liberal de los roquistas, mientras que las ligas juaristas, aunque mantuvieron una composición mayoritariamente liberal, con el tiempo también moderaron posiciones⁴⁶⁰. Al iniciarse el siglo XX, las élites conservadoras se dividieron en torno al patrocinio o rechazo de una reforma electoral que garantizara la efectividad del sufragio. En esas circunstancias tuvo lugar, entre 1906 y 1910, la citada confluencia entre clericales y juaristas cordobeses, quienes, bajo el liderazgo del presidente José Figueroa Alcorta, confrontaron con el roquismo. Entre 1910 y 1914, el elenco de ministros que acompañó al presidente Roque Saenz Peña, impulsor de la reforma electoral, estaba integrado por muchos católicos, mientras que el liberal Ramón J. Cárcano lideró en Córdoba las huestes oficialistas en la convención constituyente que, en 1912, adaptó la carta magna provincial al nuevo marco legal federal en materia de elecciones.

La ubicación, luego de 1912, de las diferencias entre radicales y conservadores como principal divisoria de aguas, también contribuyó a atenuar la incidencia del antagonismo entre católicos y liberales sobre los alineamientos de los dirigentes. Por ejemplo, cuando la presencia en las cámaras de legisladores electos con el auspicio de listas rivales contribuyó a que comenzaran a delinearse bloques parlamentarios de existencia más permanente, en ocasiones la pertenencia partidaria influyó sobre las posiciones asumidas por los representantes ante discrepancias entre católicos y liberales. En la citada polémica parlamentaria originada en la negativa gubernamental de ceder un edificio público para un acto socialista, legisladores yrigoyenistas sin militancia confesional, pero alineados en la provincia con el clerical gobernador Eufrasio Loza, se opusieron a la propuesta de interpelación al ministro de gobierno, promovida por radicales disidentes y por una

⁴⁵⁹ En diferentes situaciones históricas, cuando otros clivajes ocupan el centro de la escena es común que tanto católicos como liberales dividan sus preferencias ante la disputa política. En ese sentido, es sugerente el análisis de Zeitlin (1984, p. 92) sobre los alineamientos de diversos grupos durante la guerra civil que tuvo lugar en Chile en la década de 1890.

⁴⁶⁰ Sobre la progresiva moderación ideológica de los liberales luego de 1890, véase Roitenburd, 2000, p. 106.

mayoría de demócratas⁴⁶¹. Las discusiones en torno a la vigencia de derechos políticos también encontraban a dirigentes católicos en bandos opuestos⁴⁶².

Cuando el clivaje entre católicos y liberales perdía centralidad, la cercanía ideológica podía ser instrumental a otros fines. Durante los últimos años del siglo XIX y primeros del XX, las vinculaciones con dirigentes confesionales habían servido al gobernador católico Donaciano del Campillo para fortalecer su posición en el interior del oficialista PAN. Años más tarde, en 1909, los clericales que se habían acercado al figueroísmo procuraban utilizar esos mismos lazos, fundados en coincidencias ideológicas, para convencer a Del Campillo, ahora senador, de que votara a favor de la intervención federal al gobierno de Córdoba en la cámara alta nacional⁴⁶³.

Del mismo modo, la insistencia sobre argumentos ideológicos podía ser, más que un fin en sí mismo, un arma en las disputas de poder. Más que influir sobre alineamientos partidarios de la prensa, las diferencias entre católicos y anticlericales solían proporcionar argumentos para atacar a los rivales. El diario roquista *La Patria*, como ya mencioné, cuestionaba la orientación clerical de la gestión municipal en manos del Comité del Comercio, aunque, posiblemente, su objetivo era atacar a quienes habían desplazado al PAN de la comuna capitalina. El caso de *La Patria* muestra, además, que eran las posiciones ideológicas las que podían ser afectadas por disputas políticas. Con varios católicos en su redacción,⁴⁶⁴ en el transcurso de la primera década del siglo XX este órgano de prensa fue asumiendo posiciones anticlericales a medida que se acentuaba la fuga de católicos a la oposición al roquismo.

El cruce de compromisos de diverso origen atenuaba la incidencia política de las disputas entre clericales y liberales. Las lealtades políticas de los católicos no siempre

⁴⁶¹ AHL, Diputados (31 oct. 1916). El alineamiento partidario era también motivo, en 1914, de la oposición del diputado clerical José I. Bas, entonces radical, a la iniciativa del ofialismo demócrata de conformar con un sacerdote las juntas encargadas de la confección de padrones municipales. AHL, Diputados (28 dic. 1914).

⁴⁶² En 1916, la legislatura local era escenario de un debate originado en la reglamentación del derecho de reunión decretada por el gobierno radical. Dos parlamentarios clericales, el sacerdote radical José Ardiles y el abogado demócrata Emilio Sánchez, eran los contendientes en la polémica. AHL, Diputados (13 jun. 1916).

⁴⁶³ En esa oportunidad, numerosos dirigentes clericales dirigieron una carta pública a Del Campillo, solicitando su voto favorable a la intervención. *La Verdad* (30 nov. 1909).

⁴⁶⁴ Fundado en la década de 1890, el primer director de ese diario fue Ángel Avalos, militante católico pero unido a Julio A. Roca por fuertes vínculos personales. Al iniciarse el siglo, era director de este órgano Sergio Malbrán, también católico, mientras que otros dirigentes clericales se desempeñaban como redactores.

dependían de esa condición. Donaciano del Campillo y Felipe Yofre, roquistas a fines del siglo XIX y principios del XX, cuando el primero era gobernador provincial y el segundo se desempeñaba como ministro del Interior de la nación, tenían lazos con dirigentes y camarillas católicos, derivados de una militancia confesional común, pero no abandonaban las filas oficialistas, ni siquiera cuando la mayoría de los clericales se encontraba en la oposición. El católico Manuel Pizarro, alejado del oficialismo local desde su renuncia como gobernador en 1893, se acercó nuevamente al PAN debido a la candidatura gubernativa del médico liberal José Ortiz y Herrera.⁴⁶⁵

Así como la condición de católicos o liberales no era la única fuente de alineamientos partidarios, su influencia era muchas veces indirecta, dados los vínculos personales que una común posición ideológica generaba con el tiempo. El caso, analizado en el capítulo anterior, de los dirigentes liberales cercanos a Ramón J. Cárcano desde la década de 1880 muestra que una posterior moderación ideológica no ponía fin a lealtades originadas en etapas de polarización.

La rivalidad entre católicos y liberales atravesó a la sociedad cordobesa y a su clase política. Fundamentales acuerdos sobre el modelo agroexportador y el régimen político acercaban, sin embargo, a clericales y “librepensadores”, mientras que un entrecruzamiento de lazos personales ligaba a personas ubicadas en un mismo espacio ideológico con grupos rivales. Necesidades de la lucha política originaban intentos de cooptación de grupos ideológicamente cercanos a circunstanciales adversarios, mientras que la eventual ubicación en el campo oficialista u opositor daba lugar a alianzas entre rivales ideológicos. Un cambiante nivel de incidencia de la fractura que enfrentaba a clericales y liberales sobre las divisiones partidarias fue consecuencia de ese conjunto de circunstancias. Cuestión fundamental para explicar la dinámica política cordobesa de fines del siglo XIX y principios del XX, la posición ideológica de quienes integraban las élites conservadoras no es condición suficiente para dar cuenta de todo un complejo de fines, compromisos y motivaciones que influían sobre las elecciones políticas de los dirigentes.

⁴⁶⁵ AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo de 1900; *La Libertad* (6 jul. 1900); Sánchez, 1968, pp. 178 y 386. Otro caso parecido fue el de Heriberto Martínez, comerciante español y militante católico, quien, como consecuencia de su parentesco con dirigentes roquistas, permaneció en el PAN cuando, entre 1908 y 1909, la mayoría de los clericales cordobeses apoyaron al opositor Comité del Comercio en la comuna capitalina.

2- Clivajes de especialización económica

La preocupación por la articulación entre política e intereses sectoriales es común a numerosos estudios sobre América Latina, Estados Unidos y España⁴⁶⁶ durante el siglo XIX y primeras décadas del XX. En el caso de Argentina, el interés por este problema es recurrente en diversas investigaciones. Un ejemplo es el de Balán, cuya atención, en su análisis sobre las burguesías tucumana y mendocina, está centrada sobre la articulación entre la dependencia del gobierno federal del apoyo de las oligarquías provinciales, y la necesidad de éstas de contar con el sostén estatal a sus economías⁴⁶⁷. En la historiografía cordobesa, la atención prestada a las cuestiones económicas como explicativas de divisiones partidarias es escasa, debido, en gran medida, a la influencia ejercida, sobre muchos trabajos de historia política,⁴⁶⁸ por Agulla, quien, en su análisis sobre la composición de las élites locales, niega importancia al poder económico. En el Capítulo II señalé que estudios posteriores a los de Agulla muestran la actividad empresarial de muchos políticos cordobeses y de sus familias durante varias generaciones, pero tales aportes no fueron incorporados por gran parte de las investigaciones sobre historia política. Una excepción es la de Ansaldi, quien, permanentemente preocupado por la imbricación entre historia social e historia política, en su análisis sobre la década de 1880 interpreta los

⁴⁶⁶ Entre diversos estudios sobre historia política regional mexicana durante el porfiriato, cabe destacar la preocupación de Joseph (1992, Capítulo II) sobre el caso yucateco. Acerca de la historia política brasileña en el imperio y en la primera república, véase Fausto, 1977, pp. 185-186; Murilo de Carvalho, 1995, p. 61; y Flory, 1986, pp. 207 y 263. La imbricación entre lo sectorial y la toma de posiciones políticas también está presente en el análisis de Zeitlin (1984, capítulos 2 y 3) sobre las guerras civiles chilenas durante el siglo XIX. Entre otros trabajos sobre diversas áreas latinoamericanas, pueden consultarse las investigaciones de Mc Evoy (1999, pp. 265-268) sobre Perú en la década de 1870; y Cubano (1994, pp. 6-17) sobre Puerto Rico en las últimas décadas del siglo XIX. Entre diferentes investigaciones sobre estados norteamericanos, véase Ford, 1984, pp. 92 y 315; Holt, 1979, pp. 188-189; Mering, 1967, capítulos 4 y 5; y Tree Moore, 1978, p. 362. Acerca de España durante la restauración, véase Martínez Cuadrado, 1991; y Varela Ortega, 1977, p. 393.

⁴⁶⁷ Balán, 1978, pp. 53-67. Similares preocupaciones se encuentran presentes en el análisis de otros autores, como Biddle (2000, p. 72); Bonaudo (1996; y 2000, p. 6); Favaro y Iuorno (1999); Favaro y Marinelli (1993, p. 140); Gallo y Cortés Conde (1972, p. 190); Gallo y Sigal (1965, pp. 132 y 152-162); Gibson (1996, pp. XIV, 7-31 y 50-58); Guy (1992); Heaps Nelson (1975, pp. 34-39, 52-61 y 86-100); Kress (1972, p. 79); Marchese (2000, p. 203); Mc Gee Deutsch (1986, p. 98); Montequín (2000, p. 374); Potter (1979, pp. 41-45); Rock (1975, p. 271); Rodríguez (1974, Capítulo 9); Smith (1974, pp. 69, 75 y 87-94); y Supple (1988, pp. 12, 47-55, 139-140, 339 y 406).

⁴⁶⁸ Principalmente sobre la investigación de Vidal (1995, pp. 341-342), quien da por válidos los supuestos de Agulla sin someterlos a revisión.

conflictos entre la dirigencia cordobesa en términos de fraccionamientos de clase. Considero apresuradas las proposiciones de Ansaldi pues se fundan, exclusivamente, en la legislación relativa al aprovechamiento de energía hidráulica promovida por el juarismo,⁴⁶⁹ pero ellas ponen en discusión problemas relegados en la historiografía cordobesa.

Cabe preguntar, entonces, si la historia política cordobesa fue atravesada por clivajes de especialización sectorial durante las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX. Varios factores se combinaron, en ese período, para bloquear la emergencia de posiciones antagónicas de las agrupaciones partidarias en torno a cuestiones socioeconómicas⁴⁷⁰. Entre ellos destacan el carácter diversificado del empresariado cordobés; la comunidad de intereses, en la burguesía argentina, en torno al modelo agroexportador; y la capacidad de una estructura fuertemente clientelar para neutralizar las consecuencias de las diferencias de clase. (véase Gráfica N°3)

Jorge Sábato argumenta que el perfil multisectorial del empresariado argentino dio carácter coyuntural a los conflictos surgidos en el interior de la burguesía⁴⁷¹. Hora cuestiona las hipótesis de Sábato al afirmar que la diversificación del empresariado fue un fenómeno de la primera mitad del siglo XIX, pero luego los terratenientes, especializados en la producción agropecuaria a partir de las posibilidades de acumulación en esa actividad, ocuparon una posición predominante en la esfera económica⁴⁷². Sin ánimo de agotar esta discusión, cabe destacar que el objetivo en este apartado no es indagar qué fracción burguesa fue preponderante, sino cuáles fueron las implicaciones políticas de posibles clivajes de especialización económica. En ese sentido, como el propio Hora y otros autores sostienen, fue significativa la convergencia de intereses de diversos grupos sociales en torno al modelo agroexportador,⁴⁷³ e incluso las actividades industriales, muchas veces dirigidas por terratenientes, fueron complementarias de la producción agropecuaria, o abastecían a ciudades que crecían al ritmo de la inserción de Argentina en los mercados

⁴⁶⁹ Ansaldi, 1988, pp. 22-24.

⁴⁷⁰ Para analizar este problema a escala nacional, véase Remmer, 1984, pp. 59, 100, 111 y 211; Sábato, 1989; y Smith, 1974, p. 92.

⁴⁷¹ Sábato, 1989. Posiciones similares sobre el carácter multisectorial del empresariado argentino son sostenidas por Beato, 1993; Barbero, 1997, pp. 368-377; y Schvarzer, 1991, pp. 29-36 y 47.

⁴⁷² Hora, 2003, pp. 295-299.

⁴⁷³ Véase Albert, 1988, p. 35; Díaz Alejandro, 1975, p. 61; Grosso, 1969, p. 137; Hora, 2003, p. 302; Remmer, 1984, p. 59; Rock, 1975, p. 21; y Smith, 1974, p. 75.

internacionales como país proveedor de productos primarios⁴⁷⁴. En consecuencia, los integrantes de las élites políticas acordaban respecto a la necesidad de generar condiciones para el desarrollo capitalista⁴⁷⁵. Aunque no se trataba del único país en que fue escasa la expresión política de diferencias sociales,⁴⁷⁶ en Argentina esos acuerdos contribuyeron, al moderar los clivajes de especialización económica, a neutralizar los efectos de la pertenencia sectorial sobre los alineamientos partidarios⁴⁷⁷.

En Córdoba, con la comunidad de intereses en torno al modelo agroexportador confluía la ausencia de fraccionamiento del empresariado pues, a fines del siglo XIX y principios del XX, los más acaudalados capitalistas locales incursionaban en diversos frentes económicos⁴⁷⁸. La escasa especialización del empresariado se aprecia en la común pertenencia de muchos hombres de negocios a la Sociedad Rural y a la Bolsa de Comercio⁴⁷⁹. Tampoco en la industria actuaban fracciones con intereses opuestos a los del resto de la burguesía local, pues un emergente empresariado especializado coexistía -y a menudo se asociaba- con capitalistas de diversificado accionar que invertían en el sector. Además, muchas veces los intereses industriales eran representados ante las instancias gubernativas por la Bolsa de Comercio⁴⁸⁰.

Las relaciones clientelares contribuían en Argentina, al igual que en otros países,⁴⁸¹ a diluir diferencias de clase⁴⁸². Como en otras provincias,⁴⁸³ el patronazgo al interior de las

⁴⁷⁴ Véase Rock, 1975, p. 18; Sábato, 1989; Schvarzer, 1991, pp. 26-27 y 53; y Smith, 1974, p. 75.

⁴⁷⁵ Véase Balán, 1978, p. 56; Potter, 1979, pp. 26-27; Rock, 1975, p. 23; y Sábato, 1988, p. 162.

⁴⁷⁶ Véase los análisis de Viotti da Costa (1995, p. 13) sobre el imperio brasileño; y de Martínez Cuadrado (1992, p. 354) y Varela Ortega (1977, p. 211) sobre España durante la restauración.

⁴⁷⁷ Véase Gallo y Sigal, 1965, p. 170; Kress, 1972, pp. 406 y 422; y Smith, 1974, pp. 75 y 92.

⁴⁷⁸ Acerca de estas cuestiones véase Beato et al. 1993; Boixadós, 1997; e Iparraguirre, 1985.

⁴⁷⁹ A pesar de su nombre, se trataba de una cámara. Sobre los integrantes de la Sociedad Rural de Córdoba, véase Vera de Flachs, 1986.2. Acerca de los miembros de la Bolsa de Comercio, véase Luque Colombes, 1988.

⁴⁸⁰ Por ejemplo, ante problemas en el suministro de fuerza motriz para las actividades industriales, en 1908 era la Bolsa de Comercio la encargada de gestionar ante la compañía prestataria del servicio. *La Libertad* (8 al 30 mayo 1908); *La Voz del Interior* (30 mayo 1908).

⁴⁸¹ Véase, por ejemplo, las investigaciones de Viotti da Costa (1995, pp. 14-17) sobre el Brasil decimonónico; y de Varela Ortega (1977, pp. 213-214) sobre la España de la restauración.

⁴⁸² Véase Rock, 1975, pp. 20-21 y 107.

⁴⁸³ Es sugerente el caso del patronazgo con el abastecimiento de agua para riego en la provincia de Mendoza, problema analizado por Supple (1988, pp. 47-48, 139-140, 339; y 2000, pp. 12, y 51-59), quien sostiene que el acceso a ese recurso, distribuido por el gobierno provincial, contribuyó a la faccionalización de las élites, dependientes de la influencia política que podían alcanzar. Supple explica la formación de fuerzas partidarias en términos de expresión electoral de grupos de interés o alianzas entre clases. Si bien cita ejemplos que avalan esa hipótesis, de su análisis también se desprende que la influencia de la economía sobre rivalidades y

élites cordobesas, manifestado en la asignación del crédito público, especialmente en el Banco Provincial,⁴⁸⁴ en el traspaso de tierras fiscales a manos privadas,⁴⁸⁵ o en la dotación de empleos públicos jerárquicos, generaba lealtades más dependientes de la obtención de beneficios particulares que de la defensa de intereses sectoriales. Aún el comportamiento de los grupos que promovían una legislación tendiente a facilitar el desarrollo capitalista, era poco respetuoso de pautas y normas de carácter impersonal⁴⁸⁶. La inclusión de dirigentes de entidades empresariales en esas redes constituía una fuente de lealtades que coexistía con la pertenencia sectorial⁴⁸⁷.

La ausencia de antagonismos por cuestiones socioeconómicas no implicaba coincidencia total respecto a tales asuntos⁴⁸⁸. Intereses encontrados sobre aspectos más o menos puntuales, así como perspectivas parcialmente divergentes, separaban a los integrantes de las élites conservadoras, y también a quienes concentraban el poder económico. Un conjunto de actores, entre los cuales destacaban las entidades empresariales⁴⁸⁹ y los representantes legislativos,⁴⁹⁰ tomaba partido cuando esas diferencias ganaban relevancia pública.

Exigencias de mayor rapidez y efectividad en cambios institucionales y en la dotación de infraestructura, así como oposición total o parcial a iniciativas que los perjudicaban y, sobre todo, reclamos relativos a la fiscalidad, constituyeron las principales preocupaciones de las entidades representativas de empresarios agropecuarios, mercantiles

alineamientos políticos mendocinos se debía, más que a clivajes sectoriales, a una estructura productiva que conducía a la disputa particularista por el patronazgo gubernamental entre los empresarios.

⁴⁸⁴ Ese banco operó en Córdoba entre 1872 y 1890. Sobre los vínculos de los dirigentes locales con esa entidad, véase Tognetti, 1992. Sobre la relación entre entidades de crédito público, diseño de políticas económicas e intereses particulares en Argentina, véase Balmori, Voss y Wartman, 1990, pp. 210-211; Barbero, 1997, p. 376; Cortés Conde, 1989, pp. 166-167; y Regalsky, 1997, pp. 365-376.

⁴⁸⁵ Véase Ferrari y Caldarone, 1988.

⁴⁸⁶ La utilización particularista de recursos estatales fue común al conjunto de la dirigencia conservadora cordobesa, pero fueron dirigentes juaristas quienes, en la década de 1880, más se enriquecieron mediante ese tipo de prácticas. Véase Boixadós, 1997; y Tognetti, 1992.

⁴⁸⁷ Entre otros, eran los casos de Heriberto Martínez, comerciante gallego emparentado con dirigentes roquistas; y de Gabriel Céspedes, industrial catalán, quien tenía lazos de amistad con políticos juaristas.

⁴⁸⁸ Diversos autores, como Albert (1988, p. 35) y Zimmerman (1995, p. 41), advierten esto.

⁴⁸⁹ La vinculación entre política y asociacionismo empresarial constituye una preocupación en diversos trabajos sobre regímenes de participación restringida y/o etapas de transición hacia ordenamientos políticos competitivos. Destaca, entre ellos, el análisis de Marchese (2000, pp. 197-203) sobre la CACIP, confederación de las principales entidades empresariales argentinas, durante las décadas de 1910 y 1920.

e industriales. Los medios más utilizados fueron la realización de gestiones ante instancias gubernamentales y la exposición pública de críticas, aunque, si esos expedientes fracasaban, las organizaciones corporativas podían convocar huelgas y, excepcionalmente, apoyar o patrocinar partidos opositores.

La Bolsa de Comercio fue la entidad empresarial con mayor capacidad de movilizar a diversos actores y de obtener concesiones de los poderes públicos. Fundada en 1900, esta entidad era liderada por los más acaudalados propietarios de firmas mercantiles de la ciudad de Córdoba⁴⁹¹. Durante los primeros años del siglo XX, la Bolsa de Comercio presionaba, al igual que entidades similares en otras provincias,⁴⁹² a las autoridades por cuestiones fiscales en defensa de intereses de los comerciantes mayoristas de la capital⁴⁹³. Una gran variedad de impuestos federales, provinciales y municipales se encontraban en el centro de las preocupaciones de la Bolsa⁴⁹⁴. Otra demanda era que el gobierno resguardara a los mayoristas locales de la competencia foránea mediante impuestos más altos a los mercaderes porteños y santafesinos que también abastecían al comercio minorista en diversas áreas de la provincia⁴⁹⁵.

Entre las entidades que reunían a propietarios rústicos destacaba la Sociedad Rural, fundada en 1900, cuyos socios eran, en su mayoría, dirigentes conservadores. También terratenientes radicados en Buenos Aires, vinculados con políticos conservadores, presionaban a los gobiernos, a través del Centro de Propietarios de la Provincia de

⁴⁹⁰ Diversos estudios sobre historia política argentina, como los de Smith (1974) y Supple (1988, pp. 335-338), prestan atención al problema de la representación de intereses sectoriales en espacios parlamentarios.

⁴⁹¹ Véase Luque Colombres, 1988.

⁴⁹² Para el caso de Santa Fe, véase Bonaudo, 2000; y Liebscher, 1975.

⁴⁹³ Acerca de las condiciones en que se desarrollaba la actividad empresarial de los comerciantes cordobeses, véase Converso, 1999; y Valdemarca, 1997 y 2000.

⁴⁹⁴ En 1914, por ejemplo, un gravamen a los licores generaba, con apoyo de la Bolsa cordobesa, una jornada nacional de protesta con cierre de casas mercantiles. En 1925, la Bolsa local adhería a una campaña nacional en rechazo al intento del gobierno de establecer impuestos a la renta. *El Comercio* (18 al 29 abr. 1914); *La Libertad* (24 abr. 1914); *La Voz del Interior* (17 al 30 abr. 1914; y 21 ago. 1925); *Los Principios* (17 al 29 abr. 1914).

⁴⁹⁵ *La Libertad* (13 ene 1900; y 29 mayo al 19 jun. 1901); *La Patria* (12 jun. 1901). En 1904, cuando la Bolsa inició acciones de protesta contra los criterios con que el gobierno provincial pretendía clasificar a los negocios a efectos de abonar patentes, el reclamo no apuntaba al monto global sino a la posible eliminación de diferenciales impositivos que daban ventajas a los mayoristas locales respecto a introductores de otras provincias. AHL, Diputados (28 sep. al 7 nov. 1904); *La Libertad* (24 sep. al 2 nov. 1904); *La Patria* (1 al 29 oct. 1904); *La Voz del Interior* (25 sep. al 3 nov. 1904); *Los Principios* (23 sep. al 5 nov. 1904); Converso, 1999, pp. 132-134; Valdemarca, 2000, pp. 294-295.

Córdoba, para impedir aumentos impositivos en la segunda y tercera década del siglo XX⁴⁹⁶.

En ámbitos parlamentarios, eran frecuentes las diferencias de opiniones sobre asuntos económicos entre los conservadores. La Legislatura provincial y el Concejo Deliberante capitalino debían sancionar, anualmente, impuestos y tasas que gravaban la actividad de los particulares. En ambos casos se generaban discusiones, tanto sobre aspectos puntuales como más generales.

Los representantes conservadores defendían posiciones opuestas si demandas sectoriales reclamaban su atención⁴⁹⁷. Por ejemplo, en 1902 el diputado Luis Santillán Vélez, uno de los fundadores de la Sociedad Rural, se hacía eco del reclamo de los productores agropecuarios y se oponía a la sanción de un impuesto al ganado. Como consecuencia de las reacciones sectoriales que generaban, las iniciativas del ejecutivo podían fracasar en la legislatura, tal como ocurría en 1907, cuando un proyecto del gobierno que proponía, con oposición de la Sociedad Rural, un aumento en el impuesto a la propiedad, era reformado sustancialmente en la cámara baja provincial. Entre quienes habían discrepado con esa iniciativa había diputados emparentados con dirigentes ruralistas. Las demandas corporativas atendidas por el ejecutivo también podían ser resistidas por representantes parlamentarios, como sucedía en 1904, cuando el gobierno provincial hacía lugar a reclamos de la Bolsa de Comercio respecto a los criterios en la clasificación de patentes⁴⁹⁸.

La presencia parlamentaria del radicalismo luego de 1912 no fue motivo suficiente para disciplinar a los legisladores conservadores cuando se discutían temas impositivos. En 1913, un proyecto del diputado radical José I. Bas proponía modificaciones en la forma de avaluar propiedades rurales con fines fiscales. Los movimientos de arrendatarios que,

⁴⁹⁶ En 1914, ese centro lograba, con la intermediación del diputado conservador Julio A. Roca (h.), dejar sin efecto una reforma que, patrocinada por el gobernador Cárcano, pretendía establecer mayores gravámenes sobre los latifundios. Durante la década de 1920, tanto durante gobiernos radicales como conservadores, el Centro de Propietarios efectuó nuevos reclamos por asuntos fiscales. AGN, Fondo Julio A. Roca, septiembre de 1914; *La Voz del Interior* (14 ene. 1927); *Los Principios* (8 abr. y 10 mayo 1929; y 12 ene. 1930).

⁴⁹⁷ Esta situación es coincidente con la analizada por Turner (1986, pp. 171 y 205) sobre miembros de la Sociedad Rural Argentina que ocupaban escaños en el congreso federal.

⁴⁹⁸ AHL, Diputados (14 jul. 1902; 7 oct. 1904; y 5 ago. 1907); *La Patria* (11 jul. 1907); *Los Principios* (4 al 9 jul. 1907).

iniciados en 1912 en las provincias de Santa Fe y Córdoba, causaban agitación en las regiones agrícolas, formaban parte del trasfondo del proyecto, pues uno de sus objetivos era atenuar los efectos de los gravámenes sobre los alquileres rurales. La mayoría de la bancada oficialista rechazó la iniciativa de Bas, pero cinco legisladores conservadores la apoyaron⁴⁹⁹.

En el Concejo Deliberante capitalino, la oposición de ediles oficialistas a aumentos impositivos tenía una más clara intencionalidad sectorial. Mientras el PAN gobernó la comuna capitalina, eran comerciantes los concejales que se oponían a aumentos en los gravámenes sobre la actividad mercantil⁵⁰⁰. Luego de que, en 1909, el Comité del Comercio desplazara al PAN de la administración municipal, quienes se oponían a aumentos impositivos o solicitaban rebajas eran, generalmente, empresarios con inversiones en los sectores por los que abogaban⁵⁰¹.

Además de discrepancias sobre asuntos fiscales, las concesiones a empresas de servicios públicos, o bien a aquellas que solicitaban el usufructo de recursos naturales, dividían a los legisladores conservadores, incluso a quienes adherían a las mismas camarillas. Las discusiones parlamentarias relativas a estos temas giraban en torno a diferencias doctrinarias sobre los límites en que el estado podía fomentar, sin violar principios de equidad, la actividad privada. Es ilustrativa la posición asumida por legisladores roquistas antes de 1908, cuando los gobiernos provinciales aun se alineaban con el PAN. En 1906, el diputado roquista Félix de Sarría se oponía al proyecto oficialista de otorgar exenciones fiscales para que se estableciera una línea ferroviaria. En debates transcurridos entre 1906 y 1907, otro legislador roquista, Rafael Núñez, era crítico, con el apoyo de Sarría, de un proyecto, defendido por miembros del PAN, de otorgar una concesión para explotar ferrocarriles económicos en caminos públicos. En 1907, un proyecto de concesión del uso de energía hidráulica despertaba críticas de la Bolsa de Comercio y generaba polémicas y acusaciones entre los propios legisladores oficialistas. Una vez más era Rafael Núñez el más crítico de las políticas seguidas por el ejecutivo en

⁴⁹⁹ AHL, Diputados (2 jun. 1913).

⁵⁰⁰ Un ejemplo es el del comerciante español Heriberto Martínez, quien a principios de 1908 apoyaba los reclamos de la Bolsa de Comercio en torno a cuestiones impositivas. AHM, HCD (19 feb. 1908).

materia de concesiones, y de las prácticas a las que presuntamente se recurría para lograr la aprobación legislativa. Ese mismo año, otro proyecto de concesión del uso de energía hidráulica generaba nuevos desacuerdos entre legisladores roquistas.⁵⁰²

Los ámbitos parlamentarios eran caja de resonancia de tensiones sectoriales y diferencias doctrinarias, pero la independencia de los legisladores cuando se trataban asuntos polémicos no tenía un correlato necesario en alineamientos partidarios. Si revistaban en el oficialismo, los legisladores no abandonaban su alineamiento por discrepar con las iniciativas del gobierno. Si eran opositores, el apoyo a proyectos del ejecutivo no era sinónimo de acuerdo político.

Cabe preguntar cuándo las discrepancias en torno a económicos atravesaban las divisiones partidarias. Como los propios actores reconocían,⁵⁰³ muchas veces las cuestiones fiscales tenían, al igual que en otras regiones argentinas y latinoamericanas,⁵⁰⁴ derivaciones políticas (véase gráficas N°5). Por ejemplo, sin ser la principal divisoria de aguas, el desacuerdo con las políticas fiscales durante el primer gobierno de Cárcano condujo a entidades representativas de los grandes terratenientes, integradas por personas vinculadas con dirigentes conservadores, a apoyar al radicalismo en los comicios gubernativos de 1915⁵⁰⁵.

En los municipios, las discrepancias sectoriales se imbricaban más con la lucha política. A principios de 1908, un aumento de impuestos municipales en la ciudad de Córdoba originaba una disputa por el gobierno comunal⁵⁰⁶ entre el oficialista PAN y una

⁵⁰¹ Un ejemplo es el de Domingo Minetti, edil municipal e industrial molinero, quien en 1909, al discutirse el impuesto a la harina, quedaba en absoluta minoría dentro del Concejo Deliberante. AHM, HCD (30 nov. al 12 dic. 1909).

⁵⁰² AHL, Diputados (26 mayo y 11 dic. 1906; 15 ene. al 9 feb., 25 jun. y 19 ago. 1907); *Los Principios* (22 feb. 1907).

⁵⁰³ El legislador conservador Salustiano Lascano afirmaba, en la década de 1910, que era común que las discusiones por impuestos tuvieran consecuencias políticas, mientras que el diputado Carlos Rodríguez, primero conservador y luego radical, sostenía que siempre que se modificaban impuestos se producían “movimientos de intereses creados”. AHL, Diputados (24 jun. 1913; y 21 dic. 1914).

⁵⁰⁴ Acerca de Argentina, véase las investigaciones de Bonaudo (2000, pp. 3-9 y 20-36) y Liebscher (1975, pp. 144-146 y 157-166) sobre la provincia de Santa Fe. Sobre México, véase Carmanani, 1994, p. 274; y Joseph, 1992, capítulos II y III. Respecto a Puerto Rico, véase Cubano, 1994, pp. 14-15.

⁵⁰⁵ *La República* (3 nov. 1915).

⁵⁰⁶ Bonaudo (2000, p. 32) menciona que, ese mismo año, las políticas fiscales municipales originaron tensiones políticas en varias provincias. Sobre el caso de la ciudad santafesina de Rosario, véase también Liebscher, 1975, pp. 157-166; y Malamud, 1997, pp. 136-141.

agrupación patrocinada por la Bolsa de Comercio,⁵⁰⁷ entidad que articulaba un amplio arco de alianzas con empresarios menores y políticos opositores. En las elecciones municipales de 1921 la oposición también ponía énfasis en cuestiones fiscales. En 1925, si bien ya no era entidad patrocinadora en la creación de agrupaciones partidarias con posibilidades de ejercer liderazgos locales, nuevamente la Bolsa de Comercio tomaba partido en cuestiones electorales en el municipio capitalino.⁵⁰⁸

En el interior cordobés, diferencias en torno a la fiscalidad también originaban agrupaciones políticas. El Partido Demócrata de Río Cuarto, que en 1906 conquistó la intendencia de esa ciudad y en los años siguientes se convertiría en una de las agrupaciones más poderosas a nivel departamental, cuestionaba, desde su fundación en 1905, la política fiscal del gobierno provincial. En la localidad de Río Segundo, la victoria opositora en las elecciones municipales de 1901 coincidía con quejas que poco tiempo antes habían elevado empresarios locales al gobierno provincial por los montos que debían pagar en concepto de patentes⁵⁰⁹.

Cuando surgían diferencias en torno a cuestiones impositivas, y especialmente si ellas originaban disputas políticas, los argumentos esgrimidos por los actores sugieren la existencia de fracturas entre un grupo con antigua presencia en el medio, el cual controlaba las instancias estatales, y otro grupo de emergentes empresarios, perjudicado por las trabas que imponía el poder político. En 1904, cuando la Bolsa de Comercio y el gobierno discrepaban en torno a las patentes mercantiles, la prensa radical afirmaba que los aumentos impositivos se debían a las exigencias de “la familia oficial, siempre creciente”⁵¹⁰. Durante los sucesos que, entre 1908 y 1909, enfrentaron en la ciudad de Córdoba al oficialista PAN con una lista patrocinada por la Bolsa de Comercio, el discurso opositor contraponía a un sector “productivo” con otro integrado por quienes mantenían una situación privilegiada a partir del control del presupuesto público⁵¹¹. En un discurso condenatorio de los extranjeros que integraban la cámara mercantil, sus rivales se

⁵⁰⁷ Sobre la relación entre partidos e instituciones externas patrocinadoras, véase Panebianco, 1990, p. 112.

⁵⁰⁸ *La Voz del Interior* (10 jun. 1921; y 30 ago. 1925).

⁵⁰⁹ *La Libertad* (31 ene. y 9 feb. 1901).

⁵¹⁰ *La Libertad* (19 nov. 1904).

⁵¹¹ *La Voz del Interior* (17 jul. al 12 ago. 1908); *Los Principios* (30 ago. 1908). Bonaudo (2000, p. 35) cita similares discursos descalificadores, mediante la oposición entre quienes trabajaban y los gobernantes, en el

presentaban a sí mismos como “fundadores de una nación”, en contraposición con quienes pretendían “lustrar sus apellidos” a partir del éxito económico⁵¹². El mismo tono condenatorio era retomado, algunos años más tarde, por el senador Juan J. Pitt, ante diferencias que habían surgido entre la legislatura provincial y el Concejo Deliberante capitalino, controlado por el Comité del Comercio. Decía Pitt que “...Córdoba, que toda la vida ha sido la proveedora de hombres públicos preparados y de primera fila para ocupar altas posiciones políticas, presenta hoy el triste espectáculo de tener que ir a Nápoles y a Galicia a buscar un Concejo Deliberante”⁵¹³.

La incidencia de tensiones sectoriales sobre divisiones políticas es clara en algunos ejemplos citados. Como argumenta Bonaudo en referencia a la provincia de Santa Fe en las décadas previas a la sanción de la ley Sáenz Peña, esa imbricación era consecuencia, muchas veces, de la creciente percepción, entre diversos actores sociales, de que la restricción al ejercicio de los derechos ciudadanos afectaba su propio desenvolvimiento económico, pues impedía el acceso a los niveles de decisión en donde se definían impuestos y gastos gubernamentales⁵¹⁴.

Los conflictos sectoriales podían influir sobre divisiones partidarias, pero otros factores matizaban esa incidencia. En primer lugar, variadas fuentes de lealtades acercaban a miembros de entidades empresariales con los gobernantes responsables de decisiones que desencadenaban pujas sectoriales. En consecuencia, quienes operaban en los mismos frentes económicos no actuaban unitariamente en política en cualquier situación, pues otras mediaciones hacían que la correlación entre lo social y lo político no siempre fuera directa.⁵¹⁵ Tampoco el alineamiento conjunto de empresarios con similar pertenencia

caso de los grupos que, en la provincia de Santa Fe, organizaron agrupaciones políticas opositoras a partir de su disconformidad por cuestiones fiscales.

⁵¹² *La Patria* (8 al 21 jul. 1908; y 4 ene. 1910); *La Voz del Interior* (22 jul. 1908); *Los Principios* (11 jul. 1908); Iparraguirre, 1985, p. 604.

⁵¹³ AHL, Senadores (27 sep. 1910).

⁵¹⁴ Bonaudo, 2000, pp. 3-6, 20 y 31-40.

⁵¹⁵ Esta no es una particularidad del caso analizado. Panebianco (1990, p. 29) sostiene, en su estudio teórico sobre los partidos, que entre éstos y el sistema de desigualdades sociales existe una relación compleja. Conclusiones similares se encuentran en estudios sobre situaciones más o menos semejantes a la analizada, Véase las investigaciones de Varela Ortega (1977, pp. 204 y 211) sobre España durante la restauración; de Guerra (1995, pp. 69-70) sobre el México porfirista; y de Cubano (1994, p. 16) sobre Puerto Rico en las

sectorial, cuando se producían disputas políticas, obedecía siempre a motivaciones económicas. En segundo lugar, las repercusiones políticas de clivajes económicos no eran similares en todas las instancias de poder, ni desencadenaban luchas electorales en cualquier circunstancia. Asimismo, quienes encabezaron los movimientos reivindicativos de mayor magnitud no constituían una oposición invariable a los gobiernos conservadores, pues eran actores cooptables por los sucesivos oficialismos. De igual modo, los fines que conducían a intervenir en la competencia electoral a dirigentes corporativos podían modificarse si cambiaba la posición ocupada dentro del sistema político⁵¹⁶.

Cuando demandas reivindicativas derivaban en disputas electorales, una variedad de lazos -parentesco, afinidad ideológica, interés económico individual- entre empresarios y políticos podía relegar a un segundo plano a la pertenencia corporativa como causa de alineamiento de algunas personas. Por ejemplo, el comerciante gallego Heriberto Martínez, hermano de uno de los líderes de la Bolsa de Comercio al mismo tiempo que pariente político de dirigentes roquistas y proveedor del gobierno provincial,⁵¹⁷ fue designado concejal con el patrocinio oficialista en 1906, poco después de que la mayoría de los integrantes de la cámara mercantil apoyaran al renunciante intendente Barros, enfrentado con el gobierno provincial,⁵¹⁸ y también se encolumnó en el PAN cuando el Comité del Comercio le disputó, con el patrocinio de la Bolsa, la administración municipal capitalina en 1909, y con sucesivos oficialismos provinciales que luego se enfrentaron con los dirigentes mercantiles que controlaban el gobierno comunal. El industrial catalán Gabriel Céspedes, quien participaba en la Bolsa de Comercio, tenía vínculos, a partir de una común afinidad por el liberalismo, con Ramón J. Cárcano, gobernador entre 1913 y 1916, y era, al

últimas décadas del siglo XIX. Respecto a Argentina, véase Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 192; y Gibson, 1996, p. 15.

⁵¹⁶ Tampoco en este caso, la situación señalada era exclusiva de Córdoba. Como señala Panebianco (1990, pp. 36-38), los fines de las organizaciones pueden cambiar, en especial cuando la prioridad de los dirigentes pasa a ser el mantenimiento de las posiciones alcanzadas. El predominio de una lógica estrictamente política sobre el interés sectorial se aprecia en el análisis de Mering (1967, p. 131) sobre el estado norteamericano de Missouri en la primera mitad del siglo XIX. En su estudio sobre la provincia de Santa Fe, Bonaudo (2000, p. 3) señala que la alianza de 1883 entre colonos, la oposición provincial y el presidente Julio Roca, se desestructuró como consecuencia, en parte, del juego de acuerdos en torno a la sucesión presidencial.

⁵¹⁷ Valdemarca, 2000, p. 290.

⁵¹⁸ El comerciante español Agustín Caeiro, primo de Heriberto Martínez, también accedía a un escaño de edil municipal en esas mismas circunstancias. En elecciones de intendente efectuadas un año más tarde, una comisión de comerciantes cercanos al PAN apoyaba al candidato oficialista.

igual que Heriberto Martínez, proveedor del gobierno provincial⁵¹⁹. En la década de 1910, Céspedes integró grupos oficialistas enfrentados con el Comité del Comercio⁵²⁰. Además de Céspedes y Heriberto Martínez, en 1908, cuando la Bolsa de Comercio promovió la constitución del Comité del Comercio, otros empresarios mercantiles fueron candidatos en listas del PAN⁵²¹.

La ausencia de alineamientos partidarios comunes, aunque demandas reivindicativas generaran contiendas políticas, podía coexistir con un apoyo a tales demandas. Oficialista y partidario de posiciones conciliadoras si las medidas de gobierno no conformaban al gremio mercantil, a principios de 1908, cuando las diferencias en torno a cuestiones fiscales habían decidido a los miembros de la Bolsa de Comercio a confrontar electoralmente con el PAN, Heriberto Martínez apoyaba, dentro del Concejo Deliberante, las demandas de la entidad empresarial sin que ello implicara pasar a la oposición⁵²². No había ocurrido lo mismo, en 1904, durante un conflicto entre la Bolsa y el gobierno provincial en torno a los criterios utilizados para cobrar patentes mercantiles, cuando algunos comerciantes del interior ligados al PAN habían asumido posiciones públicas contrarias a los reclamos de la corporación mercantil⁵²³. Gabriel Céspedes era partidario de posiciones conciliadoras cuando, en 1908, la Bolsa de Comercio discrepaba con la compañía prestataria del servicio de energía eléctrica,⁵²⁴ cuyo representante en Córdoba, el abogado José del Viso,⁵²⁵ era uno de los principales referentes del carcanismo, sector conservador al que Céspedes adhería.

La repercusión de las divisiones partidarias sobre la vida interna de las organizaciones empresariales era, al igual que en el caso de las asociaciones católicas, otra derivación de ese entramado de relaciones⁵²⁶. Durante el conflicto que, entre 1908 y 1909,

⁵¹⁹ *La Justicia* (19 mar. 1910).

⁵²⁰ *La Justicia* (25 nov. 1911).

⁵²¹ Véase Luque Colombes, 1988, p. 58.

⁵²² AHM, HCD (19 feb. 1908).

⁵²³ Uno de tales comerciantes era Modesto Torres, empresario de la localidad de Jesús María, cincuenta kilómetros al norte de la capital provincial, quien era intendente municipal y un año más tarde sería elegido senador departamental por el PAN. *La Patria* (7 oct. 1904); *Los Principios* (8 oct. 1904).

⁵²⁴ *Los Principios* (30 y 31 mayo 1908).

⁵²⁵ *La Libertad* (12 ago. 1909); *La Patria* (20 jun. 1905); *Los Principios* (21 mar. 1903).

⁵²⁶ También era posible que clivajes económicos dividieran a las entidades empresariales, pues tanto entre comerciantes como entre productores agropecuarios podían surgir diferencias de intereses. Por ejemplo, en 1926 la prensa denunciaba que, en su gestión como presidente de la Sociedad Rural, Manuel Ordóñez, consignatario del matadero de la capital provincial, daba prioridad a los intereses de quienes abastecían de

enfrentó a la Bolsa de Comercio con el gobierno municipal, comerciantes cercanos al PAN renunciaban como socios de la entidad corporativa. En 1909, tras la victoria electoral del Comité del Comercio en la comuna capitalina, el oficialismo provincial se apoyaba en empresarios aliados para disputar la dirección de la Bolsa.⁵²⁷

Tras el desalojo del PAN del gobierno de Córdoba a mediados de 1909, un creciente protagonismo provincial de dirigentes del Comité del Comercio potenció la emergencia de conflictos interiores en la Bolsa. Durante el gobierno de Félix T. Garzón (1910-1913), el sector más poderoso dentro del oficialismo comunal era liderado por el empresario argentino Carlos M. Alvarez, presidente de la Bolsa de Comercio desde 1904. Este grupo fue la principal base de sustentación para la creación en Córdoba de la opositora Unión Nacional. Otro sector del Comité del Comercio, encabezado por el español Rogelio Martínez, primo del gobernador, estaba aliado con Álvarez en el municipio y en la Bolsa de Comercio, pero participaba en el oficialismo provincial, agrupado en un núcleo interno que conducía Antonio Nores, yerno de Martínez. En enero de 1911 sectores garzonistas disputaban la conducción de la Bolsa de Comercio, pero eran derrotados por la alianza entre los grupos liderados por Álvarez y Martínez, este último también garzonista. Meses más tarde, en octubre de 1911, los garzonistas acordaban una lista conjunta para las elecciones de la Bolsa, la cual, encabezada por el carcanista Gabriel Céspedes, lograba desplazar a Álvarez de la presidencia. Tras la deserción, en 1912, del grupo de Nores del oficialista Partido Constitucional, los principales dirigentes del Comité del Comercio confluían en sus alineamientos provinciales al formar parte de las camarillas clericales que se incorporaban al radicalismo. Los realineamientos partidarios repercutían dentro de la Bolsa de Comercio, pues Céspedes, tras quedar aislado, dimitía formulando duras críticas a Alvarez.⁵²⁸

carne a la ciudad de Córdoba. *La Voz del Interior* (16 nov. 1926). La existencia de intereses económicos divergentes y enfrentamientos dentro de las corporaciones empresariales argentinas durante las primeras décadas del siglo XIX, es analizado por Marchese (2000, pp. 211 y 219).

⁵²⁷ *La Libertad* (9 al 14 oct. 1908; y 13 al 30 ene. 1909); *La Patria* (7 y 13 oct. 1908); *La Verdad* (7 oct. 1908); *La Voz del Interior* (8 mar, y 9 al 14 oct. 1908; y 13 ene. al 6 feb. 1909); *Los Principios* (10 al 14 oct. 1908; y 14 ene. al 6 feb. 1909).

⁵²⁸ *El Comercio* (26 ago. al 12 nov. 1911; 8 feb., y 13 al 25 nov. 1912); *La Justicia* (30 oct. 1911); *La Libertad* (31 oct. 1911); *La Voz del Interior* (17 al 29 ene., 29 y 31 oct. 1911; y 13 nov. al 15 dic. 1912); *Los Principios* (19 nov. 1912).

La incidencia política de los clivajes económicos era mediatizada por múltiples fuentes de lealtades y pertenencias que repercutían sobre los alineamientos de los integrantes de entidades representativas de intereses sectoriales, e incluso sobre la dinámica interna de éstas. Tampoco la intervención política conjunta de actores económicos era, necesariamente, derivación de disputas sectoriales. El cruce de vínculos con dirigentes políticos podía relegar la incidencia de la pertenencia sectorial entre los motivos que conducían a los empresarios a actuar unitariamente ante la competencia política. La común pertenencia a entidades confesionales fue decisiva para que muchos miembros de la Bolsa de Comercio integraran camarillas con actuación provincial. En 1890, muchos comerciantes católicos adhirieron a la opositora Unión Cívica, integrada en Córdoba mayoritariamente por clericales, y un año después se involucraban en una conspiración, liderada por católicos radicales⁵²⁹. Vínculos generados por la militancia confesional también influyeron, durante el gobierno de Félix T. Garzón (1910-1913), en la participación de comerciantes en un sector del Partido Constitucional y en la Unión Nacional. Tanto en 1912 como en 1915, el apoyo de empresarios mercantiles a la incorporación de clericales en el radicalismo obedecía a motivos similares. Es posible, además, que el parentesco de líderes corporativos con dirigentes políticos influyera para que otros empresarios apoyaran a los segundos. El comerciante Rogelio Martínez era primo de Félix Garzón, gobernador entre 1910 y 1913, y suegro de Antonio Nores, presidente del senado provincial en el primer tramo del gobierno de Garzón. Martínez lideró, dentro de la Bolsa de Comercio, un grupo de empresarios que avaló la candidatura gubernativa de Garzón, participó en el oficialista Partido Constitucional y se alineó, dentro de esa agrupación, en el sector interno encabezado por Nores.

Las disputas sectoriales no eran condición suficiente para que se desencadenara la competencia por espacios de poder. Sólo en 1908, en un momento de ruptura de compromisos interoligárquicos, las demandas corporativas insatisfechas en materia fiscal generaron un movimiento en condiciones de disputar exitosamente el control de instancias estatales al oficialismo. Las diferencias de intereses económicos influían sobre las divisiones partidarias, pero su capacidad de incidencia dependía de factores políticos.

⁵²⁹ Sánchez, 1968, p. 218.

Los espacios municipales eran más permeables a deslizamientos desde lo corporativo hacia lo electoral. El sufragio restringido a los contribuyentes que potenciaba la incidencia cuantitativa de hombres de negocios en comicios; la posibilidad de los empresarios extranjeros de participar en la comuna sin ser ciudadanos; la predominante concepción de que la gestión en el municipio era estrictamente administrativa y, por lo tanto, más permeable a la interacción con el asociacionismo; y una mayor percepción de los efectos de las decisiones de gobierno sobre la vida cotidiana;⁵³⁰ se combinaban para que los puentes entre lo social y lo político fueran más transitados que en otras instancias.

El apoyo de diversos actores a demandas corporativas no siempre era resultado de la convergencia de intereses de ese tipo. Cuando se desencadenaban movimientos de resistencia a determinadas medidas de gobierno, y más aun si éstos se deslizaban hacia la competencia electoral, era frecuente, al igual que en otras regiones argentinas,⁵³¹ que los líderes de tales movimientos recibieran la adhesión de dirigentes que habían pasado a la oposición por motivos ajenos a los que habían originado las demandas reivindicativas. Las cuestiones fiscales, dada la sensibilidad de grandes segmentos de la población ante las mismas, presentaban inmejorables oportunidades para atacar al gobierno. De ese modo, durante el conflicto municipal de 1908 se incorporó al opositor Comité del Comercio la mayor parte de la dirigencia conservadora distanciada del roquismo.

Otro factor que mediatizaba los efectos políticos de los conflictos sectoriales era la apuesta, predominante entre los dirigentes corporativos, por la colaboración con los gobiernos. Los líderes de movimientos reivindicativos habían tenido participación, generalmente, en instancias de poder político durante gobiernos conservadores. Los empresarios mercantiles con actuación en la Bolsa de Comercio, aunque eran mayoritariamente extranjeros, ocuparon cargos públicos en el municipio capitalino en administraciones roquistas, y era común que desempeñaran funciones -como la integración

⁵³⁰ Sobre la relación entre política municipal y vida cotidiana, véase Ternavasio, 1988-1989, p. 401. Sobre la articulación entre decisiones políticas municipales y conformación de agrupaciones opositoras con proyección provincial véase Bonaudo (2000) y Liebscher (1975).

⁵³¹ Véase Balán, 1979, p. 67; Bonaudo, 2000, p. 3; Halperín Donghi, 2004, p. 119; y Sábato, 1994, p. 81; y 1998, p. 280. Sobre el aprovechamiento oportunista de diversos clivajes en las luchas por el poder, véase los análisis teóricos de Vilas Nogueira (1997, p. 73) y Román Marugán (1997). También cabe destacar el análisis

de directorios de bancos oficiales- dependientes de los gobiernos provincial o nacional. Asimismo, durante el régimen oligárquico fueron interlocutores de las autoridades en asuntos que involucraban directamente sus intereses,⁵³² y los gobiernos conservadores posteriores a 1912 mantuvieron abiertos esos canales⁵³³. Era recurrente, además, la organización de banquetes con que los principales comerciantes agasajaban a autoridades conservadoras, así como la comunicación de adhesiones a diversas medidas de gobierno. La adopción de posiciones críticas hacia el gobierno sólo tenía lugar cuando la colaboración fracasaba⁵³⁴.

El carácter coyuntural de muchas tensiones sectoriales, aún cuando dieran lugar a enconados enfrentamientos, se ponía de manifiesto en las cambiantes relaciones que los dirigentes corporativos tenían con el oficialismo provincial. En 1906, adherían a la oficialista candidatura gubernativa de José Ortiz y Herrera muchos empresarios mercantiles que en 1905, tras discrepar un año antes con las autoridades provinciales por cuestiones fiscales, habían apoyado al intendente Ramón Gil Barros en su conflicto con el gobierno cordobés. Desde 1908, la mayoría de esos empresarios formarían parte, muchos de ellos en posiciones de liderazgo, del movimiento que, un año más tarde, desalojaría al PAN de la administración comunal.

El pasaje de actores económicos a actores políticos podía ir acompañado, además, por una reformulación de los fines y motivaciones que habían llevado a la participación electoral a los dirigentes sectoriales. En el caso del Comité del Comercio entre 1908 y 1909, las reivindicaciones sectoriales insatisfechas condujeron a la disputa por el control

de Verdú (1989, p. 74), quien sostiene que la cooperación entre partidos y grupos de presión tiene lugar, generalmente, en las alianzas opositoras.

⁵³² En 1900, el gobernador Donaciano del Campillo recibía a una comisión integrada por los más acaudalados comerciantes del medio, con el fin de dialogar acerca de los criterios a utilizar en el cobro de patentes mercantiles. *La Patria* (11 ene. 1900). Además, la propia ley consagraba la capacidad del empresariado de incidir en decisiones públicas que los afectaban, pues establecía que los principales contribuyentes eran los encargados de clasificar a los negocios y establecer el valor de los inmuebles a los efectos de pagar impuestos.

⁵³³ En 1913, poco después de asumir como gobernador, Ramón J. Cárcano convocaba a una comisión de comerciantes para analizar posibles modificaciones en materia de impuestos. Un año más tarde, el ministerio de Hacienda de la provincia repetía similar convocatoria. *El Comercio* (6 jun. 1913); *La Libertad* (5 jun. 1914); *La Verdad* (6 jun. y 4 jul. 1913); *La Voz del Interior* (4 jul. 1913).

⁵³⁴ No sólo los empresarios mercantiles, muchos de ellos de reciente radicación en Córdoba, experimentaban deslizamientos desde la colaboración hacia el conflicto. En ocasiones, las entidades que agrupaban a propietarios rurales, integradas mayoritariamente por dirigentes políticos o familiares de éstos, también

del municipio capitalino. Tras el exitoso desempeño electoral, el acceso a cargos públicos introdujo objetivos que coexistieron con -o desplazaron a- los iniciales, a la vez que introdujeron fisuras entre quienes habían actuado unitariamente hasta ese momento. Los fines originales se desdibujaban, pues cedían paso a la necesidad de garantizar la gestión de gobierno, aún a costas de modificar propuestas anteriores; al objetivo de conservar los espacios de poder conquistados; y/o al propósito de competir en otros espacios políticos⁵³⁵.

Entre 1908 y 1909, la oposición conjunta de la Bolsa de Comercio y entidades representativas de empresarios menores a los aumentos impositivos habían dado lugar a una alianza⁵³⁶ que en algunos casos se repitió en otros comicios,⁵³⁷ pero en ninguno perduró durante los nueve años en que el Comité del Comercio controló el municipio capitalino. La acción de gobierno enajenó al Comité del Comercio el apoyo de algunos de sus aliados iniciales cuando la resistencia a aumentos de impuestos en conjunto, que había dado origen al movimiento opositor al PAN, cedió paso a la necesidad de obtener recursos para gobernar⁵³⁸. Deserciones del nuevo oficialismo eran una derivación de las dificultades para conciliar posiciones,⁵³⁹ al mismo tiempo que las alianzas con entidades representativas de empresarios menores también sufrían las consecuencias de la acción de gobierno⁵⁴⁰.

manifestaban su disconformidad con políticas fiscales y, como sucedió en el ya citado caso de los comicios gubernativos de 1915, podían apoyar candidaturas opositoras.

⁵³⁵ En referencia a la provincia de Santa Fe, tanto Bonaudo (2000, p. 9) como Liebscher (1975, p. 166) destacan la proyección provincial de actores que habían iniciado su participación política en espacios municipales con el fin de defender intereses sectoriales.

⁵³⁶ Tal alianza contemplaba la realización de acciones conjuntas y, en algunos casos, la confección de listas de candidatos que incluían a representantes de diversas entidades corporativas. *La Libertad* (15 y 27 feb., 12 ago., y 28 dic. 1908); *Los Principios* (29 ene., y 22 al 31 jul. 1908). Una similar articulación de intereses es mencionada por Liebscher (1975, p. 165) y Malamud (1997, p. 218) en sus análisis sobre la política municipal en la localidad santafesina de Rosario durante los años previos a la sanción de la ley Sáenz Peña.

⁵³⁷ Como ocurría en las elecciones de intendente de 1911, y en diversos comicios para designar concejales. *El Comercio* (25 nov. 1911; y 27 feb. 1913); *La Libertad* (3 jun. 1909; y 27 nov. 1911); *La Voz del Interior* (3 jun. 1909; y 26 nov. 1911); *Los Principios* (4 jun. 1909).

⁵³⁸ Dos disputas se instalaron entonces dentro del Concejo Deliberante. Una de ellas dividía al cuerpo entre quienes abogaban por garantizar recursos para la gestión de gobierno, y quienes se oponían a cualquier aumento en los gravámenes que pesaban sobre la actividad económica. Una segunda disputa, origen de nuevas demandas sectoriales, giraba en torno al aporte de cada actividad a la composición de la renta comunal. AHM, HCD (30 nov. al 12 dic. 1909; 15 dic. 1911; y 28 ene. 1916).

⁵³⁹ Por ejemplo, en 1911, poco después de discrepar, dentro del Concejo Deliberante, con el resto de los ediles en torno al impuesto que gravaba a la harina, el productor molinero Domingo Minetti era candidato a concejal por una lista opositora. AHM, HCD (30 nov. al 12 dic. 1909); *Los Principios* (7 mar. 1911).

⁵⁴⁰ Los almaceneros minoristas, alineados con el Comité del Comercio durante varios años, patrocinaron listas opositoras luego de 1916. Las políticas fiscales implementadas por la administración comunal eran el motivo de ese deslizamiento. AHM, HCD, 7 de julio de 1916; *La República* (17 nov. 1915); *La Voz del Interior* (20

La Bolsa de Comercio patrocinó la creación de la agrupación que controló el municipio capitalino entre 1909 y 1918, pero ésta última fue adquiriendo autonomía y desdibujando su perfil corporativo. Con el tiempo, el oficialismo comunal ya no era liderado por la dirigencia mercantil, sino por una camarilla clerical que, tempranamente, procuró proyectar su accionar sobre espacios provinciales. El intento del gobierno provincial de recuperar el control de la comuna capitalina mediante el apoyo, en las elecciones de intendente de 1911 y 1915, a listas opositoras, fue la respuesta a la acción del oficialismo municipal en espacios provinciales. La divisoria de aguas entre los contrincantes no era ya el interés sectorial,⁵⁴¹ sino el alineamiento provincial de las agrupaciones comunales. La mediana pérdida del perfil corporativo por parte de la agrupación que en 1909 había accedido al gobierno municipal con el patrocinio de la Bolsa de Comercio, generó condiciones para que, en las elecciones realizadas a mediados de 1915, compitieran dos listas integradas mayoritariamente por empresarios mercantiles⁵⁴². También en los comicios de intendente de 1918 había comerciantes en las dos principales listas que confrontaban. Se trataba del Comité del Comercio y de la Unión Comunal, la cual, tras alzarse con la victoria, promovió una reforma fiscal tendiente a desgravar el consumo de la población, iniciativa resistida por la dirigencia del oficialismo desplazado pero apoyada por la Bolsa de Comercio.⁵⁴³ La reformulación de los fines de agrupaciones que iniciaron su actuación política debido a intereses sectoriales que las distanciaban del gobierno, constituye una advertencia a la hora de explicar los móviles que conducían a la acción política, pues se trataba de tensiones circunstanciales, pronto desplazadas del centro de la agenda de esas mismas agrupaciones.

ene. y 5 jul. 1916; y 30 mayo al 1 jun. 1918); *Los Principios* (9 jun. al 5 jul. 1916); Valdemarca, 2000, p. 295.

⁵⁴¹ En 1915, cuando el oficialismo provincial disputó el control del municipio capitalino al Comité del Comercio, los principales comerciantes de la ciudad de Córdoba eran interlocutores del gobernador Cárcano en el trazado de políticas fiscales.

⁵⁴² El Comité del Comercio enfrentó a una agrupación encabezada por el propio Ramón Gil Barros, intendente hasta principios de 1915, quien se había alejado de un oficialismo comunal renuente a apoyar su reelección, y ahora recibía el apoyo del gobierno provincial. *La Libertad* (27 feb. al 6 mar., y 13 jun. al 3 jul. 1915); *La Voz del Interior* (21 feb. al 5 mar., y 12 jun. al 4 jul. 1915); *Los Principios* (21 feb. al 5 mar. 1915).

⁵⁴³ *La Voz del Interior* (25 mayo, y 23 al 28 dic. 1918; 2 jul. y 21 al 25 dic. 1919); *Los Principios* (8 jun. 1918; y 4 al 10 ene. 1919).

Un marco general de acuerdo sobre las bondades de la inserción de Argentina en el mundo como proveedor de bienes primarios, el escaso fraccionamiento en el interior de la burguesía local, y la influencia atenuante que las relaciones de patronazgo ejercían sobre los antagonismos de clase, no alcanzaron a impedir que intereses encontrados y opiniones divergentes acerca de asuntos económicos dividieran a los integrantes de las élites conservadoras. Cuando ello ocurría, entraban en juego un conjunto de actores, entre quienes destacaban el gobierno, los representantes parlamentarios y las asociaciones empresariales. La preeminencia de relaciones de colaboración que tales actores establecían entre sí, podía ceder paso a enconados enfrentamientos entre los mismos.

Los conflictos sectoriales, especialmente los desencadenados por discrepancias en torno al tema de la fiscalidad, podían tener consecuencias sobre las divisiones partidarias y sobre la competencia electoral. Pero los deslizamientos desde lo sectorial a lo político no eran automáticos, y no repercutían del mismo modo en todas las instancias estatales ni en todos los momentos. Una mayor permeabilidad para tales deslizamientos se presentaba en los espacios municipales. La confluencia con otras causas de rupturas de compromisos entre los conservadores era, además, condición necesaria para que las derivaciones políticas de las diferencias sectoriales fueran significativas.

Aún cuando se dieran esas condiciones, otras fuentes de lealtades incidían sobre las elecciones de quienes tomaban partido en las disputas partidarias. Quienes lideraban agrupaciones políticas con perfil sectorial recibían el apoyo de actores enfrentados a un común adversario por motivos ajenos a los que habían originado las demandas reivindicativas insatisfechas, o bien tenían vínculos de otro tipo con los dirigentes corporativos. Del mismo modo, afrontaban la deserción de quienes compartían las demandas sectoriales, pero tenían relaciones con -o eran cooptados por- integrantes de fuerzas rivales. Esa complejidad de lazos podía incluso repercutir sobre la vida interna de las entidades que agrupaban a los actores económicos cuando los gobiernos se proponían enfrentar a sus rivales en las propias instancias asociativas desde donde se habían articulado opciones políticas opositoras.

Las diferencias sectoriales que desencadenaban disputas políticas tenían, generalmente, carácter coyuntural. Pero su resolución podía afectar la posición relativa de los actores dentro del sistema político. Una modificación de los fines que guiaban la acción

de las fuerzas políticas era resultado de ese cambio de posición. De ello derivaba una pérdida del perfil corporativo y una consecuente reformulación, a medida que otros clivajes desplazaban al económico del centro del debate, de aliados y adversarios de las agrupaciones que, inicialmente, habían surgido en respuesta a demandas sectoriales bloqueadas por el poder político.

3- Los debates en torno al régimen político

Esteban Ortiz sostiene que, en la decisiva coyuntura de 1912, la posición ante la reforma del régimen político separaba a los conservadores cordobeses. Según Ortiz, el principal referente de la tendencia reformista era Ramón J. Carcano, electo gobernador en 1913, mientras que el ala reaccionaria estaba representada por el gobernador Félix T. Garzón y por las camarillas que habían permanecido en el PAN hasta la fusión de la mayoría de las agrupaciones conservadoras en el Partido Demócrata.⁵⁴⁴ En este apartado procuraré demostrar que, si bien la posición ante el régimen político dividió a los conservadores cordobeses en diferentes momentos, fueron cambiantes las posiciones de muchos dirigentes en torno al patrocinio o rechazo de una reforma electoral que garantizara la competencia política. También argumentaré que los alineamientos partidarios y solidaridades entre dirigentes no dependían necesariamente de ello, pues dentro de cada camarilla había posiciones no siempre coincidentes.

El rechazo o defensa del régimen político ocupó el centro del debate de manera recurrente entre 1890 y 1912, tanto en Córdoba como a nivel nacional. La impugnación al régimen fue el principal motivo de la rebelión de 1890. Al iniciarse el siglo XX, dirigentes distanciados de Roca comenzaron a demandar una reforma electoral. Tras la revolución de 1905, los “conservadores reformistas”, que habían conquistado la presidencia argentina en 1904, iniciaron una ofensiva contra las posiciones roquistas con el fin de allanar el camino hacia la reforma, finalmente sancionada en 1912. Un análisis de las posiciones asumidas por la dirigencia que actuó dentro de las fronteras del régimen obliga, sin embargo, a matizar cualquier división permanente entre las élites conservadoras en torno a esta cuestión.

La primera impugnación a los fundamentos del régimen provino, en 1890, de la Unión Cívica. En la fundación de esa fuerza política habían confluído sectores intransigentes con otros dialoguistas y eventualmente cooptables por los gobiernos del régimen oligárquico. Católicos opuestos a las leyes laicistas de la década de 1880,⁵⁴⁵ junto a mitristas que habían quedado fuera del reparto de espacios de poder, eran los sectores moderados que, aunque se unieron a la impugnación revolucionaria de 1890, luego participaron en sucesivos acuerdos con el roquismo. Durante la década de 1890, el grupo dialoguista dentro de la Unión Cívica, tuvo en Córdoba un protagonismo mayor que los sectores intransigentes. La crítica del régimen oligárquico estaba entonces supeditada a la circunstancial fuga hacia la oposición cuando los acuerdos con el roquismo se rompían. Si negociaban con el oficialismo, los cívicos cordobeses no renegaban de los métodos usuales con que se ganaban elecciones⁵⁴⁶.

En la primera década del siglo XX, dos conjuntos de camarillas conservadoras retomaron las demandas de apertura del régimen. Pellegrinistas y mitristas tendieron a constituir, no sin atravesar conflictos entre ellos, un polo de presión en pos de la reforma política. El aporte cordobés a ese polo estuvo dado, principalmente, por la participación de dirigentes con pasado juarista, tales como José Figueroa Alcorta, presidente argentino entre 1906 y 1910, y Ramón J. Cárcano, uno de los hombres de confianza del presidente Roque Saenz Peña en las negociaciones que, en 1912, condujeron a la reforma electoral. Modernizador en muchos aspectos, el juarismo había sido, cuando gobernó el país en la década de 1880, el sector más renuente a admitir la participación ciudadana en asuntos públicos⁵⁴⁷.

Mas moderados en esa materia que los juaristas durante la década del ochenta, los roquistas serían los más firmes opositores a la apertura política en momentos claves para la transformación del régimen. Todos los diputados nacionales cordobeses alineados en el

⁵⁴⁴ Ortiz, 1992, pp. 11-15.

⁵⁴⁵ Cuya posición ante el régimen político condenaba, según Halperín Donhi (2004, p. 151), tanto a los principios democráticos como al carácter sólo nominal de su implantación en el país. El rechazo a los principios democráticos por parte de los católicos cordobeses que actuaron en la Unión Cívica, e incluso en el radicalismo, es destacado por Roitenburd (2000, p. 128).

⁵⁴⁶ Tres meses después de la revolución de 1890, Felipe Díaz, líder del mitrismo cordobés, ofrecía a Roca garantizar triunfos electorales de una eventual alianza mediante su ascendiente sobre los jefes políticos de algunos departamentos. AGN, Fondo Julio A. Roca, octubre de 1890.

⁵⁴⁷ Botana y Gallo, 1997, p. 36.

PAN se opusieron, en 1912, a la sanción de la ley Sáenz Peña. La unidad de criterios en torno al régimen político no había sido, sin embargo, permanente entre los roquistas durante la primera década del siglo XX. En 1907, el gobernador roquista José Ortiz y Herrera elevaba un proyecto de reforma constitucional a la legislatura, integrada mayoritariamente por dirigentes del PAN. La iniciativa contemplaba la representación parlamentaria de las minorías, una de las principales modificaciones que luego introduciría la ley Sáenz Peña. Aunque era defendido por algunos legisladores roquistas, el proyecto no obtenía el respaldo mayoritario de las cámaras.⁵⁴⁸

La ofensiva contra las posiciones roquistas en las provincias, que allanó el camino a la reforma electoral de 1912, fue liderada por José Figueroa Alcorta durante su mandato presidencial, entre 1906 y 1910. Además del apoyo de los juaristas locales, en el desarrollo de su estrategia Figueroa recogió en Córdoba la adhesión de clericales que, durante tres lustros, habían fluctuado entre la pertenencia al oficialismo y la fuga a la oposición, y también era apoyado por dirigentes que abandonaban las filas roquistas. Desalojado el roquismo del gobierno provincial en 1909, la coalición liderada por Figueroa Alcorta conquistó las principales posiciones políticas locales. Tres años más tarde, el nuevo oficialismo cordobés acordaba con el PAN una lista conjunta para las elecciones de convencionales que debían adaptar la constitución provincial a la reforma electoral sancionada por el congreso nacional. Patrocinadores e impugnadores del cambio se unían en comicios para designar a los representantes que debían resolver la cuestión que dividía a los conservadores.

El sector reformista liderado por Cárcano impuso la mayor parte de sus posiciones en la convención. Entre sus opositores, elegidos constituyentes por la misma lista, destacó Justino César, abogado con escasa trayectoria política⁵⁴⁹ pero de prolongada carrera judicial y académica⁵⁵⁰. Pariente de Cárcano, César fue nombrado ministro de gobierno de la provincia cuando, en 1913, aquel asumió como gobernador con el apoyo de conservadores roquistas y antiroquistas, quienes confluían en una alianza para enfrentar la primera incursión electoral del radicalismo. Lejos de constituir una concesión a otras

⁵⁴⁸ AHL, Diputados (16 sep. 1907); Chaves, 2005, pp. 113 y 125; Ortiz, 1992, p. 18.

⁵⁴⁹ Ortiz, 192, pp. 9-50. Paradójicamente, César había estado involucrado en un intento de revolución radical en 1891. Sánchez, 1968, p. 218.

⁵⁵⁰ *La Voz del Interior* (21 jun. 1921); Chaves, 2005, pp. 208 y 217; Ortiz, 1992, Capítulo V.

camarillas, la designación de César respondía a la intención de Cárcano de poner al frente de las carteras ministeriales a funcionarios de su confianza. El ministro que, siendo constituyente, había discrepado con Cárcano acerca de las características del nuevo marco legal en materia electoral, se convertía, pocos meses después, en uno de los principales hombres de confianza del nuevo gobernador. Cuando Cárcano tuvo que cambiar a sus otros dos ministros para distribuir beneficios entre los diferentes grupos conservadores⁵⁵¹ y así garantizar el apoyo a su gestión gubernativa, César mantuvo su cargo.

Cárcano fue también el principal patrocinador de la formación, en 1914, del Partido Demócrata, moderna herramienta partidaria que reunió al conjunto de los conservadores⁵⁵². Para dirimir diferencias dentro de la nueva agrupación, no tuvo inconvenientes en establecer alianzas internas con aquellos sectores que habían sido más renuentes a la reforma electoral, aislando a grupos moderados en esa materia. En 1915, ante la designación por la legislatura de un senador nacional, el gobernador garantizó el apoyo de sus seguidores internos a la candidatura de Julio A. Roca (h.), líder de las camarillas que habían permanecido en el PAN tras la intervención federal de 1909. El apoyo a Roca relegaba las aspiraciones de Félix T. Garzón, quien en la primera década del siglo XX se había alejado del roquismo para incorporarse a las filas figueroístas; había promovido, siendo ministro de gobierno de la provincia, el citado proyecto de reforma constitucional en 1907;⁵⁵³ y había elevado a las cámaras legislativas, siendo gobernador, el proyecto de reforma constitucional de 1912.

Las diferencias en torno al régimen político dividieron a los conservadores, pero las posiciones asumidas podían sufrir modificaciones. Los alineamientos partidarios no dependían necesariamente de tales divergencias, sino que, al contrario, en algunos casos la defensa o rechazo de la reforma política era consecuencia de las necesidades de muchos dirigentes de reacomodarse ante la cambiante correlación de fuerzas entre las camarillas conservadoras⁵⁵⁴.

⁵⁵¹ Véase Ortiz, 1992, p. 111.

⁵⁵² Véase Ortiz, 1992, p. 12.

⁵⁵³ AHL, Diputados (16 sep. 1907).

4- Las redes interpersonales

En un contexto en que la dirigencia política constituía un grupo reducido e interrelacionado de varias maneras, las redes primarias eran, al igual que en otros países y regiones,⁵⁵⁵ fuentes privilegiadas de alineamientos políticos, aunque la multiplicidad de tales relaciones obligaba, con frecuencia, a optar entre lealtades que se excluían mutuamente.

Vínculos personales y alianza política no siempre eran sinónimos⁵⁵⁶. En el caso del parentesco, la enemistad entre Julio A. Roca y su concuñado Miguel Juárez Celman, luego de que el primero promoviera el acceso del segundo a la presidencia argentina, es el ejemplo más claro de sus límites. Otros ejemplos refuerzan esta advertencia. En diferentes momentos Félix Garzón Maceda, vicegobernador entre 1913 y 1916, se enfrentó con grupos en que militaban parientes cercanos⁵⁵⁷. Siendo diputado nacional al promediar la primera década del siglo XX, Juan C. Pitt permaneció en el PAN cuando su padre Juan J. Pitt, varias veces legislador provincial, fugó hacia el figueroísmo. El comerciante español Heriberto Martínez, familiar político de la roquista familia Yofre, otorgó prioridad a ese vínculo y se alineó con el oficialismo en la disputa por el gobierno municipal en 1908 y 1909, a pesar de que su hermano Rogelio, emparentado con dirigentes que se habían acercado al figueroísmo, era uno de los líderes de la oposición. Antonio Nores, presidente del senado provincial entre 1910 y 1912, continuó apoyando candidaturas conservadoras luego de que sus cuñados, Enrique y Horacio Martínez, se acercaron al radicalismo. En los

⁵⁵⁴ Mi análisis respecto al carácter circunstancial -y condicionado por intereses políticos- de la posición asumida ante la cuestión electoral por parte de diversas camarillas conservadoras en Córdoba, coincide con el que efectúa Chaves (2005, 2º Parte) acerca de esta cuestión.

⁵⁵⁵ Balmori, Voss y Wartman (1990, p. 30) sostienen que, en América Latina, los lazos de parentesco influían decisivamente sobre la actividad política hasta principios del siglo XX. En el caso de México, Guerra (1995, pp. 128 y 150) considera que el parentesco, reforzado por la comunidad de intereses, era la relación más sólida; y hace notar la incidencia de la red de relaciones que los dirigentes establecían desde su juventud. Acerca de Brasil, véase Fausto, 1977, p. 164; y Viotti da Costa, 1995, p. 13.

⁵⁵⁶ Situaciones semejantes se presentaban en otras regiones de Argentina y América Latina. Véase, por ejemplo, las investigaciones de Fausto (1977, pp. 167-168) sobre la primera república brasileña; y de Megías (2005, pp. 156-164) sobre la provincia argentina de Santa Fe a mediados del siglo XIX.

⁵⁵⁷ En 1908, Garzón Maceda era ministro de gobierno mientras sus primos Agustín Garzón Agulla y Rogelio Martínez actuaban en el opositor Comité del Comercio, que también contaba con el moderado apoyo de otro primo, el futuro gobernador Félix T. Garzón. En 1912, Antonio Nores, yerno de Martínez, se retiraba del gubernista Partido Constitucional cuando Garzón Maceda comenzaba a asegurarse la candidatura a vicegobernador por el oficialismo. *El Comercio* (10 al 14 ago. 1912); *La Libertad* (8 y 11 ago 1908; y 12 ago. 1912); *La Voz del Interior* (13 jun. al 11 sep. 1912).

comicios legislativos de 1915, Agustín Garzón Agulla, candidato a senador radical por el departamento San Javier, era primo del postulante demócrata Heriberto Martínez.

Paradójicamente, el parentesco podía ser un obstáculo para la carrera de un dirigente. Consiente de que constituía un impedimento a su aspiración de obtener un escaño, Ramón Díaz, familiar de Julio A. Roca, procuraba bloquear, en 1901, el ingreso de su hermano Gabriel al parlamento cordobés⁵⁵⁸. El abogado Manuel Peña, primo del presidente Figueroa Alcorta, vio frustradas, a fines de 1909, sus expectativas de ser gobernador luego de que su hermano Vicente negociara con anticipación una senaduría nacional, pues la unidad del oficialismo dependía de la posibilidad de distribuir beneficios entre diferentes camarillas⁵⁵⁹.

Las redes personales influían sobre los alineamientos de los dirigentes cuando los conservadores se dividían o disputaban posiciones dentro de conglomerados más amplios, pero coexistían con otras motivaciones entre las causas que definían elecciones de los actores individuales ante la competencia política. La propia dinámica de la competencia podía tener, en ocasiones, efectos corrosivos sobre las solidaridades personales dentro de camarillas conservadoras. La ausencia de una relación proporcional entre cargos a ocupar y potenciales postulantes, marcaba los límites de muchos lazos cuando no se distribuían beneficios que dejaran conformes a todos los integrantes de una liga. Las relaciones demasiado cercanas podían ser un obstáculo para la ocupación de cargos cuando las necesidades de estabilizar alianzas de gobierno obligaban a repartir beneficios entre muchos grupos.

5- Fracturas y vínculos en un marco de inestabilidad política y limitación de recursos

Escisiones ideológicas, clivajes de especialización económica, debates en torno al régimen electoral y compromisos personales contribuyen a entender las condiciones en que se producían alineamientos, acuerdos y conflictos, pero no constituían siempre el principal motivo de divisorias de aguas. En situaciones puntuales se combinaban diferentes fracturas, mientras que algunas de ellas, aún cuando perduraran en el tiempo, no conservaban el

⁵⁵⁸ AGN, Fondo Julio A. Roca, diciembre de 1901.

⁵⁵⁹ *La Verdad* (5 oct. 1909). Según Sánchez (1968, p. 200), la candidatura gubernativa de Manuel Peña en 1909 fue vetada por el propio Figueroa Alcorta.

mismo grado de centralidad en la agenda pública. Tampoco los lazos, incluso los más cercanos, conducían necesariamente a la acción política común, pues podían entrar en tensión una variedad de pertenencias y lealtades.

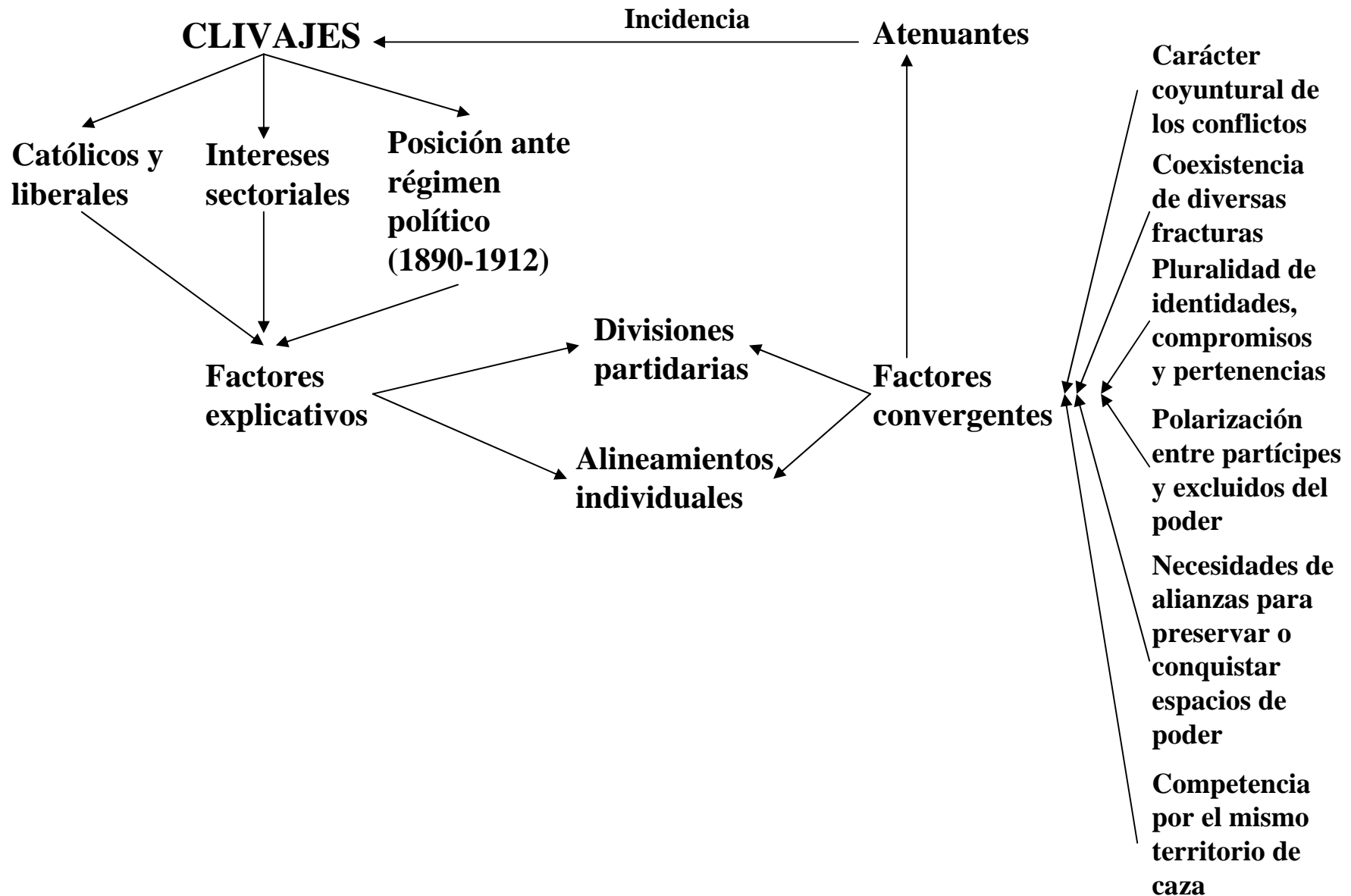
Cada uno de los clivajes y compromisos analizados no alcanzaba por sí solo a definir, de manera permanente, alineamientos de la mayoría de los dirigentes. El peso del catolicismo, en el marco de un proceso de laicización impulsado por los gobiernos nacionales, no supone, necesariamente, la permanente centralidad de las discrepancias ideológicas en la historia política cordobesa, aunque ello no implica negar que hubo momentos en que tal centralidad fue mayor. Las diferencias sectoriales originaron disputas políticas, pero con ellas confluyeron otros antagonismos y, además, la pertenencia social o corporativa no definió totalmente las tomas de partido en esas circunstancias conflictivas. La crítica del régimen político y el patrocinio de la reforma electoral tuvo como protagonistas a dirigentes relegados tras la revolución de 1890 pero que en el pasado se habían alineado en los grupos que con mayor énfasis habían defendido las restricciones a la participación. Las relaciones personales generaron solidaridades pero, al ser múltiples, a menudo obligaban a optar entre lealtades encontradas, mientras que lazos demasiado cercanos podían generar tensiones cuando se convertían en limitantes para la ocupación de cargos ante la necesidad de distribuir limitados beneficios entre muchas camarillas.

Un clivaje entre quienes, de modo circunstancial o permanente, quedaban dentro o fuera del reparto de beneficios posibilitado por el acceso al gobierno, cobraba importancia en la definición de elecciones de los actores ante las disputas por espacios de poder⁵⁶⁰. Cuestiones relativas a la estructura política, como el monopolio oficialista en el acceso a cargos antes de 1912, podía generar, como respuesta, la confluencia de heterogéneos grupos opositores, sólo unidos por su impugnación al gobierno de turno, mientras que la limitación de recursos a distribuir introducía o potenciaba nuevas fracturas en el interior de esos dos bloques definidos a partir de la pertenencia al gobierno o la ubicación en el campo opositor⁵⁶¹.

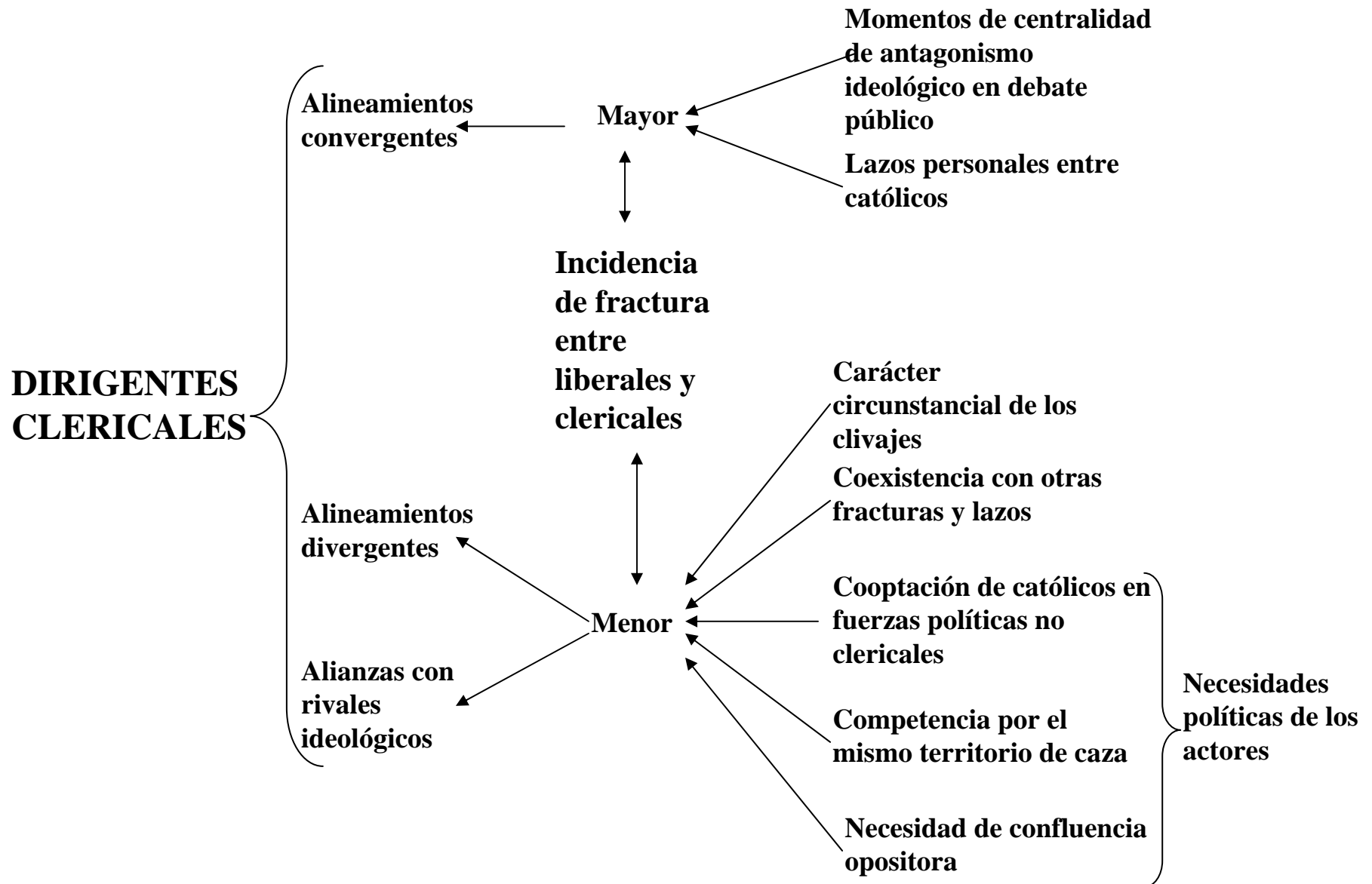
⁵⁶⁰ La importancia de un conflicto estrictamente político entre oposición y gobierno en la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX, es destacado por Remmer (1984, pp. 110-111 y 211).

⁵⁶¹ La incidencia de la limitación de beneficios a distribuir sobre la inestabilidad de acuerdos y coaliciones entre 1912 y 1930, así como sobre el establecimiento de alianzas entre grupos opuestos ideológicamente en esa misma etapa, es destacada por Potter (1979, pp. 45-47 y 56).

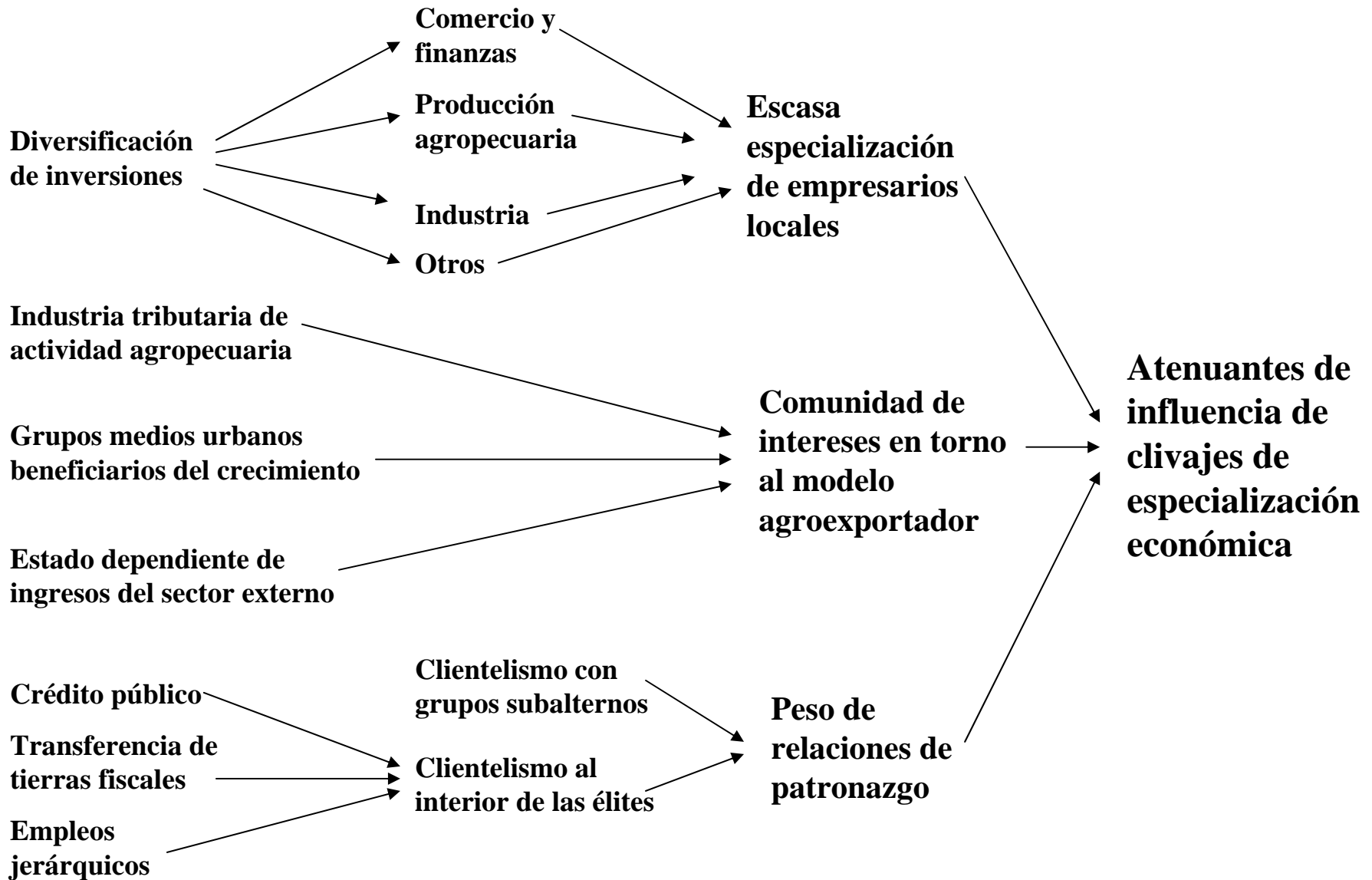
Capítulo III. Gráfica N°1: Los clivajes y la dirigencia conservadora



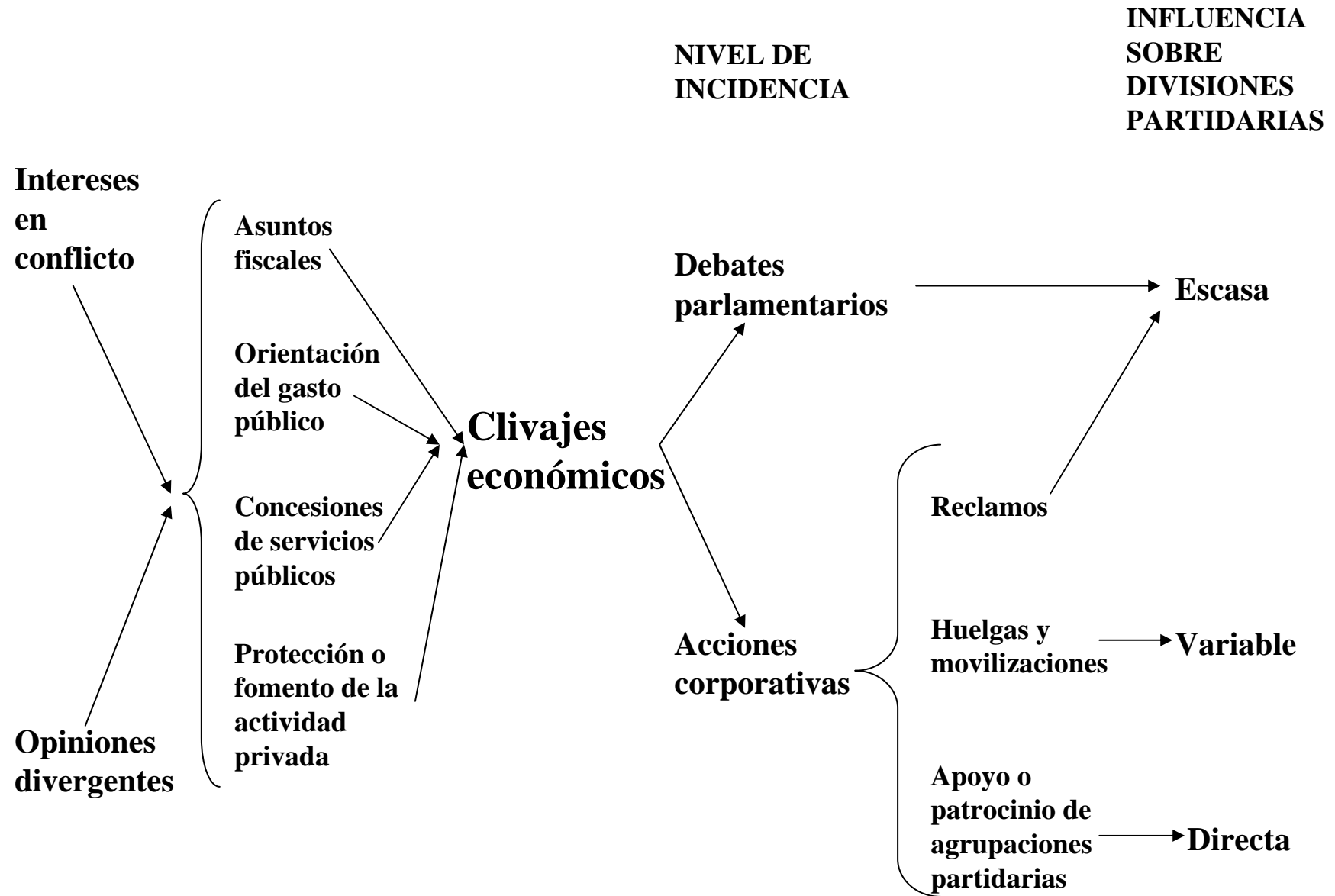
Capítulo III. Gráfica N°2: Alineamientos partidarios de dirigentes clericales



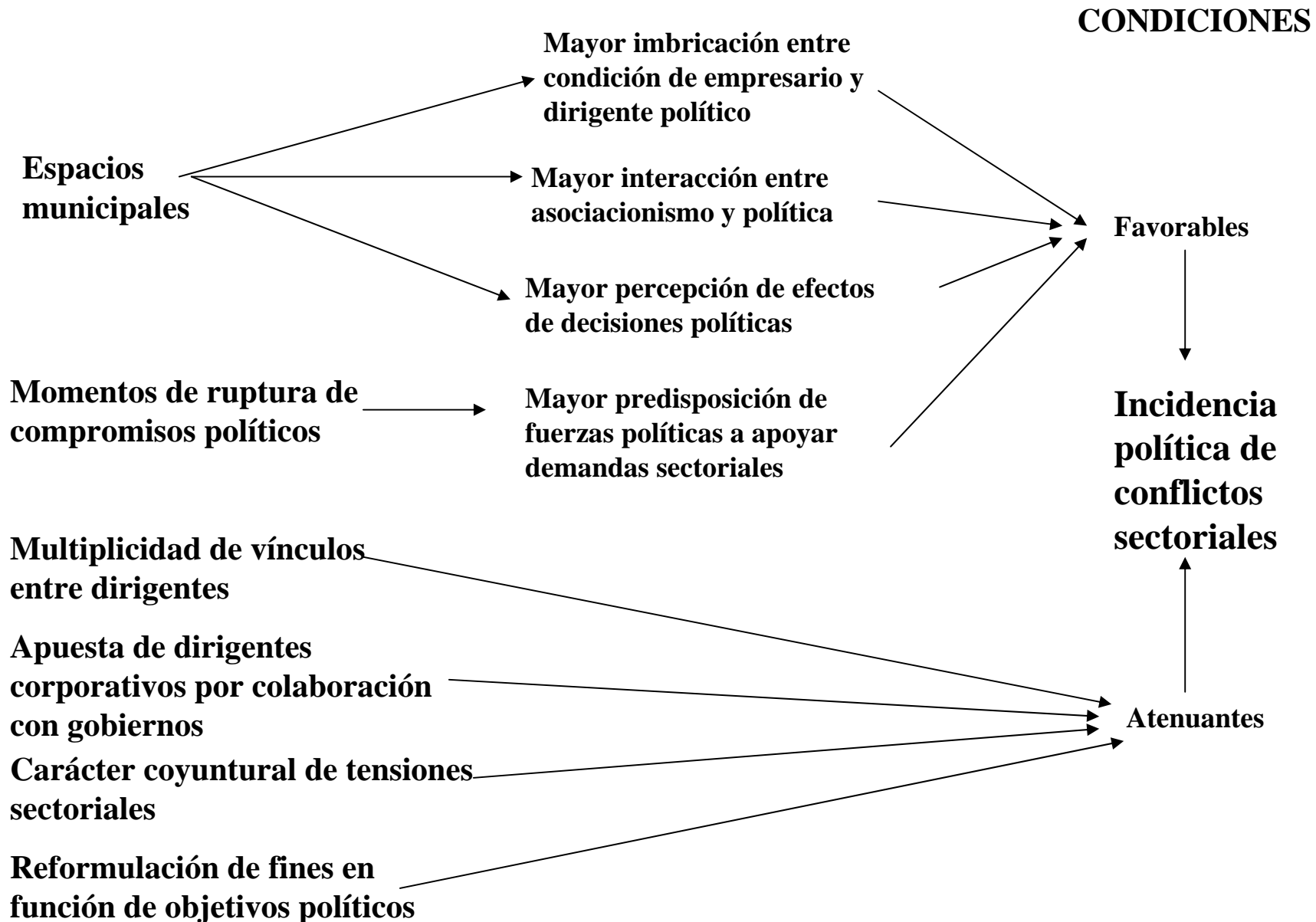
Capítulo III. Gráfica N°3: Factores atenuantes de la incidencia política de los clivajes de especialización económica



Capítulo III. Gráfica N°4: Clivajes económicos y política



Capítulo III. Gráfica N°5: Condiciones para la incidencia de los conflictos sectoriales sobre las divisiones partidarias



Capítulo IV: Los recursos en la lucha política. Manipulación electoral y conquista de la opinión ciudadana

En los capítulos anteriores consideré la composición de la dirigencia conservadora, así como los antagonismos y compromisos que influían sobre su acción política. En los próximos capítulos, el análisis se centrará en el modo en que los conservadores actuaban en la lucha política, en especial en lo atinente a la obtención y conservación de cargos gubernativos y legislativos, y a la posibilidad de ejercer sin sobresaltos las funciones propias de esos cargos. Un fin en si mismo al mismo tiempo que un medio para la resolución de los clivajes que separaban a los actores, el problema de la obtención y ejercicio del poder constituye una preocupación recurrente en la historiografía sobre ordenamientos oligárquicos y transición hacia regímenes competitivos⁵⁶².

El análisis de este problema incluye dos interrogantes. El primero se refiere a cuál era el margen de maniobra de los actores a partir de los espacios institucionales que controlaban. El segundo apunta a estudiar el lugar ocupado, en función de ese margen, por las fuerzas políticas que agrupaban a los conservadores. Para la consideración de ambas cuestiones es preciso tener en cuenta variables dependientes tanto del tipo de régimen político, pues de ello derivaban reglas de juego formales e informales que regían la competencia por el poder, como de determinadas circunstancias históricas, entre las cuales destacaban el grado de acuerdo entre los gobernantes, las alianzas sociales o ideológicas establecidas por los actores, los liderazgos personales, etc.

Un análisis del margen de maniobra de los actores según los espacios institucionales ocupados y las agrupaciones en que participaban requiere preguntar, previamente, cuáles recursos permitían conquistar, preservar y ejercer el poder. Dado que los actores políticos precisaban, en medio de los agitados calendarios electorales de fines del siglo XIX y principios del XX,⁵⁶³ imponer candidaturas en partidos y coaliciones, alcanzar victorias en

⁵⁶² Entre otros, se trata de una preocupación presente en los trabajos ya clásicos de Varela Ortega (1977) sobre España, Guerra (1995) sobre México, y Fausto (1977) sobre Brasil.

⁵⁶³ Alonso (2000, p. 47) señala que, en el régimen oligárquico argentino, los gobernantes debían afrontar un agitado calendario electoral. En Córdoba, la situación no contradecía ese marco general. Los gobernadores ocupaban sus cargos por tres años sin posibilidad de reelección inmediata. El mandato de los senadores provinciales era de cuatro años y el de los diputados locales –hasta la reforma constitucional de 1923– de tres, pero la cámara alta se renovaba por mitades cada dos años, y anualmente –antes de 1923– concluía el mandato

comicios, y contar con un contexto medianamente estable para desempeñar los cargos obtenidos, cabe preguntar cuáles recursos eran apropiados para dirimir esas cuestiones, y cuál era la incidencia de cada uno de ellos⁵⁶⁴. Este conjunto de problemas constituye el objeto del presente capítulo.

En respuesta a la pregunta sobre cuáles recursos incidían en la lucha política, sostendré que, como en la mayoría de los regímenes políticos, las fuerzas políticas necesitaban articular redes clientelares⁵⁶⁵ que les garantizaran apoyo de una parte del electorado; y, además, se veían precisados de alcanzar cierto nivel de aceptación entre aquellos ciudadanos a quienes no era posible vincular mediante relaciones personales. Junto a la incidencia de esos dos conjuntos de recursos, la lucha política también se dirimía, al igual que en otros regímenes de participación restringida, o bien, con una incidencia más acotada, en etapas de transición hacia regímenes competitivos como la que transitó Argentina luego de 1912, mediante el falseamiento de los resultados de los comicios y el ejercicio de la violencia contra los rivales. (Véase Gráfica N°1).

Tras establecer cuáles recursos influían en la lucha política, cabe preguntar cuál era el nivel de incidencia de cada uno de ellos. Dos interrogantes derivan de esa pregunta general. Uno de ellos se refiere a las condiciones que contribuían a definir esa incidencia. El segundo apunta a analizar la relación que, como consecuencia de tales condiciones, se establecía entre los diversos recursos y los objetivos de los actores de obtener nominaciones, ganar elecciones y desempeñar el poder sin sobresaltos. Argumentaré que un conjunto de condiciones contribuían a definir cuales recursos eran predominantes en cada momento,⁵⁶⁶ al mismo tiempo que podían alterar el modo de acceder a ellos. Algunas de

de un tercio de los miembros de la cámara baja. Cada seis años había elecciones presidenciales y cada dos se renovaba parcialmente la representación cordobesa a la cámara baja federal, mientras que el mandato de los senadores nacionales, designados por la legislatura local, era de nueve años. Cada tres años, el electorado de la capital debía nombrar intendente municipal, y todos los años se renovaba un tercio de la representación en el Concejo Deliberante local. A esas elecciones regulares se sumaban otras cuando se producían vacantes.

⁵⁶⁴ Aunque su atención se enfoca sobre la vida interna de los partidos, Panebianco (1990, pp. 62-65, 83 y 394-395) considera que el problema del control de los recursos para dirimir diferencias es central para analizar juegos de poder entre actores. Acerca de la importancia del control y movilización de diferentes recursos en los juegos de poder entre actores con objetivos divergentes, véase Crozier y Friedberg, 1992, pp. 22-27 y 57-65.

⁵⁶⁵ Entendidas como relaciones de intercambio desigual de apoyo político por beneficios particularizados, distribuidos como favores personales sin sujeción a normas abstractas. Véase Panizza, 1987, p. 63.

⁵⁶⁶ Como destaca Duverger (1989, p.13), la incidencia de diversas armas sobre la lucha política está sujeta a modificaciones temporales. Acerca de esta cuestión, véase también Crozier y Friedberg, 1992, pp. 60-70.

esas condiciones dependían del tipo de régimen, otras variaban dentro de cada ordenamiento político, y otras sobrevivían a los cambios de régimen.⁵⁶⁷

Entre las condiciones dependientes del tipo de régimen, la existencia o ausencia de garantías a la competencia influía sobre la magnitud de acciones violatorias de leyes electorales y derechos civiles. Los niveles de concurrencia electoral, condicionados por la existencia o ausencia de garantías, influían, a su vez, sobre la incidencia relativa de las redes personales y de la opinión de ciudadanos independientes. La influencia que, sobre el conjunto, ejercían las acciones ilegales, en la medida en que tenían lugar, también dependía de la participación ciudadana. El grado de transparencia electoral repercutía, además, sobre el peso de diversos factores, como el uso de la prensa, los contactos asociativos o la demostración pública de fuerzas.

Había también variables –como los niveles de acuerdo entre los grupos gobernantes, o el grado de movilización opositora- independientes del tipo de régimen político. Otras condiciones fueron permanentes entre 1890 y 1930. Era el caso de diversos factores que generaban un marco propicio para el clientelismo, tales como la ausencia de normas impersonales para el uso de recursos públicos; la posibilidad de las autoridades de tolerar selectivamente el incumplimiento de la ley; o la práctica generalizada, entre grandes segmentos de la población, de actividades prohibidas por la legislación. Véase Gráfica N°2

Otro cuerpo de hipótesis apunta a analizar la relación entre los objetivos de alcanzar nominaciones partidarias, victorias electorales y estabilidad para el ejercicio del poder, y la incidencia del fraude, la coerción, el clientelismo y el voto de opinión. Argumentaré que, entre 1890 y 1912, fraude y coerción fueron decisivos para preservar el poder, aunque esa incidencia mermaba si crecía la movilización opositora y/o surgían fisuras entre los gobernantes. El peso del clientelismo era potenciado por la escasa participación electoral, derivada de la ausencia de garantías a la competencia. La conquista de la opinión ciudadana

⁵⁶⁷ Para analizar esta temática, revisten utilidad, siguiendo a Panebianco (1990, pp. 390-406), los conceptos de “escenarios”, definidos como “mesas de juego” de las cuales los actores extraen recursos; y de “constricciones institucionales” -legislación electoral, atribuciones de los poderes del estado, facultades de los gobiernos federal y provincial, representación parlamentaria de la oposición, arenas en que se dirimen diferencias- que contribuyen a estructurar los escenarios. Al incidir sobre la definición de cuáles recursos dirimen las luchas de poder, y sobre el grado de control de esos recursos, “constricciones institucionales” y “escenarios” condicionan la posibilidad de las fuerzas políticas de conquistar o preservar el gobierno y/o bancas legislativas. Cabe mencionar que las categorías de “escenarios” y “constricciones institucionales”, son

era más importante para resolver el problema de la estabilidad que para obtener triunfos electorales, excepto cuando crecía la movilización opositora y se acotaba la posibilidad de cometer fraude. Entre 1912 y 1930, la legislación electoral limitó la magnitud del fraude, a la vez que modificó los recursos que lo hacían posible. La dimensión de las prácticas coercitivas fue variable, mientras que el clientelismo tendió a incrementarse en términos absolutos. La expansión de la concurrencia ciudadana a las urnas, sin embargo, redujo la incidencia relativa de la coerción y el clientelismo, potenciando, en cambio, el peso del voto de opinión. Véase Cuadro N°1

Es conveniente efectuar advertencias sobre las fuentes utilizadas. En tanto muchos recursos que definían la lucha por el poder dependían de acciones ilegales⁵⁶⁸ y/o condenadas públicamente,⁵⁶⁹ existe consenso entre quienes estudian regímenes de participación restringida, respecto a que el fin de muchas denuncias era atacar al adversario⁵⁷⁰. El uso como fuente de testimonios interesados genera una dificultad común a la mayoría de las investigaciones sobre recursos utilizados en la lucha política,⁵⁷¹ pues

utilizadas por Persello (1996, pp. 67-68) en su estudio sobre el radicalismo argentino a principios del siglo XX.

⁵⁶⁸ Como el fraude, violatorio de las leyes electorales, y la coerción, violatoria de derechos civiles.

⁵⁶⁹ Como el clientelismo, condenado no sólo porque suponía un uso discrecional de bienes públicos, sino también porque en diversas situaciones latinoamericanas predominaba, entre quienes tenían voz en el debate público, una valoración negativa sobre la participación popular. Como sucedía, por ejemplo, con la política municipal cordobesa antes de 1924, tal descalificación se potenciaba si había sufragio censitario, pues la participación de elementos populares requería transgredir la legislación vigente. La condena de la participación popular en regímenes con sufragio universal en América Latina es analizada por Guerra (1994, pp. 51 y 58). Escalante Gonzalbo (1992, p. 278) se ocupa de este problema en el caso mexicano. Similar cuestión en diferentes provincias argentinas en diversas etapas es abordada por Bonaudo (2000, p. 6), Sábato (1998, p. 93) y Zimmerman (1997, pp. 5 y 17-18). Sobre condenas similares en regímenes con sufragio censitario, véase el caso guatemalteco en Mejías (2000, p. 313); y el caso boliviano en Irurozqui (1999, pp. 310-312; y 2000, p. 271).

⁵⁷⁰ Véase Guerra, 1995, p. 41; Irurozqui, 1999, pp. 296-314; Malamud, 1997, pp. 176 y 255-256; Posada Carbó, 2000, p. 228; y Potter, 1979, p. 28.

⁵⁷¹ En el caso argentino, denuncias periódicas y parlamentarias sobre acciones fraudulentas en comicios se encuentran citadas en los análisis de Sábato (1998, pp. 91, 129, 158 y 173) sobre la política porteña en las décadas de 1860 y 1870; de Krees (1972 pp. 423 y 433) sobre el roquismo en la década de 1880; de Persello (2004, p. 66) sobre el radicalismo; de Heaps Nelson (1975, p. 187) sobre la provincia de Buenos Aires antes y después de 1912; de Liebscher (1975 pp. 92, 192-199 y 245-251) y Malamud (1997, pp. 178-202 y 251-263) sobre Santa Fe; de Rodríguez (1974, p. 198) y Supple (1975 pp. 92, 192-199 y 246-251) sobre Mendoza; de Zimmerman (1997, pp. 21-22) cuando hace alusión a procesos electorales en la ciudad de Buenos Aires durante la primera década del siglo XX. Similar información es reproducida en estudios sobre otros casos latinoamericanos, como el de Posada Carbó (2000, p. 219) sobre Colombia; o el de Valenzuela (2000, p. 158) sobre Chile.

pocos análisis sobre comportamientos reñidos con la legalidad o condenados en el discurso público están avalados por otro tipo de información⁵⁷².

El estudio de la política cordobesa entre 1890 y 1930 tropieza con similar dificultad, pues la información disponible proviene de denuncias⁵⁷³. La intencionalidad política de los denunciadores se aprecia en acusaciones públicas por comisión de acciones ilegales sin correlato en reclamos formales presentados a las autoridades. Por ejemplo, durante la confección del registro de electores municipales capitalinos en 1908, la oposición denunciaba el empadronamiento de muchas personas con falsos certificados de contribución que habilitaban a votar en la comuna, pero sólo impugnaba formalmente a 38 inscriptos sobre un total de dos mil trescientos⁵⁷⁴. O bien la oposición desistía de iniciar acciones legales debido a las dificultades para comprobar la adulteración, o sólo buscaba descalificar a sus rivales. Son indicativas de similar intención condenatoria, las cartas públicas de queja, elevadas por grupos opositores ante instancias estatales controladas por aliados de los funcionarios acusados⁵⁷⁵.

Ante las dificultades que presentan las fuentes, en la historiografía predominan dos opiniones, no necesariamente contradictorias. Una de ellas tiende a aceptar la existencia de

⁵⁷² En el caso del fraude, Irurozqui (1999, p. 301; y 2000, p. 276), en su estudio sobre Bolivia, cita fuentes epistolares para comparar la distancia entre un discurso público que prometía o exigía garantías, e instrucciones reservadas que ordenaban triunfar a cualquier costo. Respecto al clientelismo, Kreuzer (1996, p. 106), en su análisis sobre Francia, cita instrucciones a prefectos durante el segundo imperio.

⁵⁷³ Sólo recabé algunos testimonios de actores poco interesados en el resultado de la competencia. Por ejemplo, informes consulares británicos mencionaban el tema. Bowrne y Watt, 1991, Año 1930, p. 350.

⁵⁷⁴ *La Libertad* (31 ago. y 7 sep. 1908); *La Patria* (14 nov. 1908); *La Voz del Interior* (1 sep. al 21 nov. 1908); *Los Principios* (15 sep. y 7 nov. 1908).

⁵⁷⁵ En 1917, la oposición municipal en la ciudad de Córdoba solicitaba, con apoyo expreso del Partido Demócrata, que el gobierno provincial, entonces radical, declarara en acefalía a la administración comunal de la cual era aliado. El pedido se fundaba en la presunta comisión de irregularidades en recientes comicios para designar ediles. Además, la oposición se dirigía públicamente a las autoridades nacionales, también radicales, formulando imputaciones contra las administraciones provincial y comunal. *La Voz del Interior* (8 al 21 jul. 1917); *Los Principios* (5 al 21 jul. 1917). Más que a obtener respuesta, la queja, al ser pública, apuntaba a influir sobre el electorado, pues la oposición conocía el apoyo federal a los oficialismos provincial y municipal.

acciones ilegales, independientemente de la veracidad de cada denuncia⁵⁷⁶. La otra desconfía de posibles exageraciones de actores interesados⁵⁷⁷.

Al analizar los recursos utilizados en la lucha política en Córdoba, consideraré varios elementos de juicio para conjeturar que las imputaciones, aunque podían exagerar o tergiversar los hechos particulares, hacían referencia a conductas repetidas. Para el análisis del fraude y la coerción, tales elementos de juicio son la consideración de los resultados electorales; la disputa, dentro del oficialismo, por ocupar cargos que permitían cometer acciones coercitivas; disposiciones estatutarias de los partidos, y recomendaciones de las fuerzas políticas a sus miembros. Para estudiar el clientelismo tendré en cuenta la repetición de prohibiciones sobre uso electoral de bienes públicos; despidos y nombramientos de empleados ante cambios de gobierno; designaciones de agentes estatales en vísperas de comicios. Otro elemento de juicio, común para analizar fraude, coerción y clientelismo, radica en que todos los actores, si se consideraban perjudicados, denunciaban hechos similares, lo cual induce a suponer que, más allá de cada imputación particular, las acusaciones hacían referencia a comportamientos generalizados.

1- El marco condicionante de la lucha política

Diferentes condiciones influían sobre la incidencia de los recursos utilizados en la disputa política. Entre ellas, centraré la atención, en primer lugar, sobre la existencia o ausencia de garantías a la competencia electoral, y sobre los niveles de concurrencia a las urnas. Posteriormente analizaré la influencia de la movilización opositora. En este apartado expondré consideraciones generales que luego, al tratar el peso de diversos recursos en la lucha política, retomaré e ilustraré con ejemplos.

Es pertinente preguntar de qué modo el régimen político condicionaba cuáles recursos eran relevantes en las disputas de poder. La diferencia fundamental entre el

⁵⁷⁶ Sábato (1998, p. 89) evalúa, en su análisis sobre Buenos Aires entre 1860 y 1880, que las denuncias de grupos derrotados eran probablemente fundadas. En su análisis sobre España durante el siglo XIX y principios del XX, Artola (1991, Primera Parte, Capítulo I) considera que tanto las instrucciones de los partidos a sus fiscales como las disposiciones de los gobiernos en momentos en que buscaban transparentar los procesos electorales, permiten inferir la existencia de prácticas ilegales cuando se efectuaban comicios.

ordenamiento anterior a 1912 y el instaurado con la sanción de la ley Sáenz Peña, radicaba en que el primero no era competitivo y el segundo si lo era. Tal carácter dependía, como en otros procesos históricos, del grado en que la organización técnica de los comicios tornaba posible burlar la voluntad ciudadana en la magnitud necesaria para definir resultados electorales⁵⁷⁸. Véase Gráfica N°3

Botana considera que, antes de 1912, los gobernantes argentinos “invertían” la representación, pues eran ellos quienes elegían a sus sucesores mediante un andamiaje de control electoral⁵⁷⁹. Como en otros ordenamientos latinoamericanos⁵⁸⁰ y europeos⁵⁸¹ de

⁵⁷⁷ En referencia a Bolivia, Irurozqui (1999, p. 297) advierte que el discurso negativo de los contemporáneos no era ingenuo, pero su objeción no pretende negar que hubiera manipulación, fenómeno que no pone en duda.

⁵⁷⁸ Rosanvallón (1999, p. 411) destaca la relevancia de la tecnología electoral en su análisis sobre Francia. Esta temática constituye, además, una preocupación en los trabajos de Dardé (2000, pp. 30-33) sobre España; Irurozqui (2000, p. 265) sobre Bolivia; Sábado (1998, pp. 82-84) y Malamud (2000, p. 15) sobre Argentina; etc. En tanto, Valenzuela (2000, pp. 148-149) distingue, en referencia al caso chileno, entre la comisión de hechos ilegales que desvirtuaban los procesos electorales, e irregularidades con efectos más acotados.

⁵⁷⁹ Botana, 1994, pp. 15, 20, 217 y 239-254. Otros autores sostienen opiniones semejantes. Balán (1978, p. 67) asevera que, desde la década de 1880, fraude y violencia electoral ocuparon el lugar que antes desempeñaba la lucha armada en la resolución de diferencias políticas. En un estudio ya clásico, Gallo y Cortés Conde (1972, p. 188) sostienen que la modernización en Argentina fue más lenta en lo relativo a la socialización de las decisiones. En un trabajo más reciente, Botana y Gallo (1997, pp. 114-117) afirman que la representación se encontraba en terapia y la política estaba escindida de la sociedad. Bonaudo (1999, p. 278-280; 2000, p. 6; y 2003.1, pp. 271-275) considera que el régimen político funcionaba en base al “voto canónico” y a la supresión de los derechos políticos que las leyes acordaban a los ciudadanos. Según Kress (1972, p. 458), la estructura era sólo formalmente democrática, pues las elecciones eran controladas por los líderes provinciales. Heaps Nelson (1975, p. 20) niega carácter representativo a las elecciones efectuadas antes de 1912, y funda su argumento en que estaban cubiertas de fraude y coerción. Liebscher (1975, pp. 27-32) entiende que el control oficialista de los comicios mediante fraude limitaba la participación política.

⁵⁸⁰ En América latina, los casos nacionales, las etapas dentro de cada uno de ellos, y las diferentes regiones dentro de cada país, presentan particularidades respecto a las prácticas electorales predominantes a fines del siglo XIX y principios del XX. Además, no todos los autores coinciden respecto al significado de tales prácticas. La posibilidad, en el período mencionado, de cometer fraude y ejercer coerción es reconocida, sin embargo, por la mayor parte de la historiografía. Por ejemplo, Rosanvallón (1999, p. 413) destaca, al comparar Francia con Latinoamérica, que en ambos casos contrasta la tardía implementación de garantías al ejercicio del sufragio con un temprano reconocimiento de ese derecho; y Guerra (1994, p. 42) afirma que el fraude, en tanto productor de resultados electorales, era un componente esencial en los regímenes latinoamericanos de fines del siglo XIX. En referencia a México, Escalante Gonzalbo (1992, pp. 256 y 287) sostiene que los gobiernos decimonónicos fabricaban elecciones; y Womack (1969, p. 10) asevera que los comicios eran amañados. Tanto Bonilla Saus (1989, p. 127) como Zubillaga (1994, pp. 36-56) sostienen que, en la segunda mitad del siglo XIX, las elecciones uruguayas eran manipuladas. La existencia de fraude y violencia electoral en la primera república brasileña es reconocida por Murilo de Carvalho (1989, p. 86; y 1995, p. 33), Fausto (1977, p. 422-432), Carone (1970, p. 253) y Nunes Leal (1977, Capítulo VI). Mejías (2000, p. 313) sostiene, en su estudio sobre Guatemala, que el fraude electoral era un recurso fundamental para acceder al poder. Irurozqui (1999, pp. 296-306; y 2000, pp. 264-268), en su análisis sobre Bolivia, discute la relevancia de poner énfasis sobre la tergiversación de la voluntad ciudadana, pero reconoce la presencia generalizada del fraude y la coerción.

⁵⁸¹ El problema del fraude y la coerción es abordado en diversos trabajos sobre la España de la restauración. Varela Ortega (1977, pp. 11 y 121) afirma que los comicios eran “fabricados” por el gobierno; y Martínez

fines del siglo XIX y principios del XX, un conjunto de factores técnicos se conjugaban para otorgar un papel decisivo al fraude en la definición de los resultados electorales y, de ese modo, incrementar la capacidad del gobierno de controlar comicios. Entre tales factores destacaban el modo de designación de autoridades electorales, las disposiciones relativas a la formación del padrón, las condiciones en que se producía la emisión del sufragio y la forma de validación del resultado de los escrutinios. Funcionaban, de ese modo, un conjunto de mecanismos normativos e instrumentales que permitían la eficacia del fraude.

En Córdoba, la legislación provincial⁵⁸² establecía que las autoridades electorales eran designadas por sorteo entre los mayores contribuyentes, a partir de listas proporcionadas por instancias estatales escasamente burocratizadas y generalmente controladas por el oficialismo⁵⁸³. La inscripción en el padrón electoral era voluntaria⁵⁸⁴ y no requería pruebas de identidad. En las mesas de votación tampoco era posible comprobar la identidad del elector,⁵⁸⁵ y no estaba garantizado el secreto del sufragio,⁵⁸⁶ lo cual favorecía el ejercicio de la coerción⁵⁸⁷. Similares consecuencias tenían las disposiciones que prescribían que las fuerzas contendientes eran las encargadas de conducir a los

Cuadrado (1991, pp. 305 y 429) sostiene que el sufragio era manipulado y que los caciques locales recurrían a la violencia. La historia política de otros países de Europa occidental tampoco es ajena a esta problemática. Posada Carbó (2000, p. 219) destaca la supervivencia del fraude electoral en Inglaterra hasta fines del siglo XIX. En el caso de Francia, la semejanza con los casos latinoamericanos, en lo relativo al desfase entre el reconocimiento del derecho al sufragio y las garantías a su ejercicio, es señalada, como ya mencioné, por Rosanvallón (1999, pp. 411-418). También Kreuzer (1996, pp. 101-105), en su análisis sobre política electoral francesa en el siglo XIX y principios del XX, pone énfasis en la persistencia del fraude y de cierto nivel de represión contra la oposición en diversos momentos.

⁵⁸² Que regía las elecciones provinciales y municipales. En tanto, los comicios para designar electores presidenciales y diputados nacionales estaban supeditados a la normativa federal. Un análisis minucioso sobre la legislación electoral cordobesa entre 1890 y 1912 puede consultarse en Chaves (2005).

⁵⁸³ Tales listas eran elaboradas por los municipios o, en su defecto, por oficinas dependientes del ministerio de Hacienda de la provincia. Véase Chaves, 2005, pp. 63-64.

⁵⁸⁴ En cambio, desde 1902 la ley electoral nacional establecía la formación de un registro cívico de electores. Chaves, 2003, p. 313; y 2005, pp. 44 y 66.

⁵⁸⁵ Quien objetaba la identidad de un elector debía ser apoyado por dos testigos. Las autoridades de mesa resolvían las denuncias y sus fallos sólo eran apelables ante el juez de paz. Chaves, 2005, p. 66. La dificultad para comprobar la identidad del sufragante fue un problema común a diferentes países a fines del siglo XIX y principios del XX. En el caso español, esta cuestión es mencionada por Garrido Martín (2000, p. 44).

⁵⁸⁶ Chaves, 2005, p. 70. Ello no era una excepcionalidad. Como señala Ansaldi (2000, p. 24), cuando en 1912 se estableció el voto secreto en Argentina, entre los países latinoamericanos sólo se le habían adelantado en esa normativa Colombia, Ecuador y Honduras. De acuerdo con el análisis de Valenzuela (2000), debe agregarse Chile a la lista de Ansaldi. En algunos casos europeos y latinoamericanos, como el francés en la primera mitad del siglo XIX, el chileno antes de 1890, y el boliviano ya entrado el siglo XX, la legislación consagraba el carácter secreto del voto pero no establecía disposiciones que lo garantizaran. Acerca de Chile, véase Valenzuela, 2000, p. 137. Sobre Bolivia, véase Iruozqui, 2000, p. 284. Sobre Francia, véase Kreuzer, 1996, p. 101.

electores al lugar de votación⁵⁸⁸. La fiscalización partidaria de los comicios era reconocida por la ley desde 1902, pero no había disposiciones complementarias que garantizaran ese derecho, supeditado a la discrecionalidad de las autoridades de mesa⁵⁸⁹. La aprobación de las elecciones era un atributo de las cámaras legislativas, casi siempre controladas por aliados de los mismos gobiernos que manipulaban comicios ilegalmente⁵⁹⁰.

Al igual que en otros países,⁵⁹¹ la calificación del voto o su extensión a toda la ciudadanía, constituyó en Córdoba otra variable respecto a la posibilidad de cometer fraude en la confección del padrón, dado el margen de acción que permitía o impedía en lo relativo al falseamiento de la certificación probatoria de la calidad de los votantes⁵⁹². La normativa provincial que regulaba la actividad electoral en los municipios cordobeses establecía, antes de la reforma constitucional que en 1923 extendió a las comunas el sufragio universal, que sólo podían votar quienes pagaban determinados impuestos o desempeñaban profesiones liberales⁵⁹³. Con ese marco legal, la inscripción municipal era más vulnerable a irregularidades.

Si el régimen político argentino anterior a 1912 hacía posible un peso superlativo del fraude, cabe preguntar por los efectos de la reforma electoral. La progresiva modificación, con el fin de garantizar la competencia, de las condiciones técnicas bajo las cuales tenían lugar los comicios, constituye, aunque no siempre fue producto de procesos lineales, un rasgo común en la historia europea y latinoamericana del siglo XIX y principios del XX. A nivel comparativo, pueden mencionarse la instauración, en 1913, de la cabina electoral en Francia; el establecimiento, en 1890, de garantías al voto secreto en Chile y la adopción, en 1925, de un registro electoral permanente en ese país; y sucesivas

⁵⁸⁷ Acerca de este problema en Buenos Aires, véase Alonso, 2000, p. 213.

⁵⁸⁸ Acerca de esta normativa, véase Chaves, 2000, p. 58; y 2005, p. 71.

⁵⁸⁹ Chaves, 2003, p. 329; y 2005, p. 58.

⁵⁹⁰ Como señala Nunes Leal (1977, p. 256) en su análisis sobre la primera república brasileña, la principal consideración para juzgar la validez de los comicios era el compromiso partidario.

⁵⁹¹ Los análisis de Kreuzer (1996, p. 102) sobre Francia; de Garrido Martín (2000, p. 45) y Varela Ortega (1977, p. 406) sobre España; Irurozqui (1999, p. 302; y 2000, p. 264), sobre Bolivia; y Murilo de Carvalho (1995, p. 27) sobre el imperio brasileño; coinciden en que la calificación del voto facilitaba la manipulación de los registros.

⁵⁹² Aunque, como advierte Garrido Martín (2000, p. 45) en referencia a España, el sufragio universal no implicaba su destierro definitivo, constituía un limitante al fraude en el momento de confección de padrones.

⁵⁹³ AHL, Diputados (13 jul. 1908); Leyes, Ley Orgánica Municipal (reformada en 1908).

reformas que en la España de la restauración permitieron la fiscalización opositora y transparentaron los procesos de apelación⁵⁹⁴.

En Argentina, la sanción de la ley Sáenz Peña significó un cambio fundamental en cuanto a las garantías a la competencia política⁵⁹⁵. La nueva normativa acotaba la capacidad de las autoridades de cometer fraude al garantizar el secreto de sufragio, establecer su carácter obligatorio, adoptar el padrón militar como registro de electores, y dejar en manos de la justicia la atribución de designar autoridades electorales. Véase Cuadro N°2

La participación electoral era otro factor condicionante del peso de diversos recursos en la lucha por el poder. Es difícil, sin embargo, establecer con precisión cuáles eran esos niveles de participación. En su análisis sobre Buenos Aires a mediados del siglo XIX, Hilda Sabato advierte que las actas de los comicios son fuentes poco confiables para ese cometido⁵⁹⁶. Si bien esta afirmación es aplicable a otras situaciones en que el falseamiento electoral era fundamental para preservar el poder, diversos autores consignan cifras de votantes, en base a las cuales sacan conclusiones acerca de la escasa concurrencia a comicios⁵⁹⁷. No obstante, es probable que las actas electorales exageraran más que atenuaran la efectiva concurrencia a las urnas.

En la ciudad de Córdoba, según información citada por Chaves, poco más de una de cada treinta personas con derechos políticos⁵⁹⁸ acudían a las urnas cuando, entre 1890 y 1912, tenían lugar comicios federales y provinciales en los que regía el sufragio universal⁵⁹⁹. Ello equivalía a algunos cientos de electores en una ciudad con decenas de miles de habitantes, aunque, si las denuncias opositoras sobre personas que votaban varias

⁵⁹⁴ También cabe mencionar la instauración, en la década de 1910, del voto obligatorio y secreto en Uruguay; y la adopción, en 1921, del padrón militar como registro de electores en Bolivia. Sobre Francia, véase Rosanvallón, 1999, p. 19. Sobre Chile, véase Valenzuela, 2000, pp. 132-133 y 160-161. Sobre España, véase Artola, 1991, pp. 75-78 y 123-124; Garrido Martín, 2000, p. 46; y Marín Arce, 2000, pp. 62-63. Sobre Uruguay véase Caetano, 1994, pp. 69-71; y 1999; y Costa Bonino, 1994, pp. 109-110. Sobre Bolivia, véase Irurozqui, 2000, p. 274.

⁵⁹⁵ Las nuevas disposiciones electorales nacionales comenzaron a regir en los comicios parlamentarios efectuados en marzo de 1912. En elecciones de cargos provinciales, la adaptación, producto de una reforma constitucional llevada a cabo a mediados de 1912, de la normativa local a la ley Sáenz Peña tuvo vigencia en Córdoba desde las elecciones gubernativas realizadas a fines de ese año.

⁵⁹⁶ Sabato, 1998, p. 91.

⁵⁹⁷ Véase Alonso (2000, p. 215); Cantón (1973, pp. 43-45); Malamud (1997, p. 177); y Potter (1979, p. 4).

⁵⁹⁸ Argentinos varones mayores de dieciocho años.

veces con documentación falsa tenían fundamento, la participación habría sido aún menor que la consignada. La asistencia de votantes en elecciones municipales capitalinas, en donde el sufragio se restringía a los contribuyentes, también era modesta, salvo en excepcionales situaciones de disputa entre dos fuerzas en paridad de condiciones, como ocurrió en los comicios de intendente municipal de 1909. En el interior cordobés, la situación no difería demasiado cuando se efectuaban comicios para cubrir cargos provinciales. Entre 1906 y 1907, por ejemplo, tenían lugar una veintena de elecciones de diputados provinciales en diecisiete departamentos. En un ochenta por ciento de esos casos asistían, según las actas, entre cien y quinientos electores. Si se da crédito a las actas electorales, es posible coincidir con Remmer, quien sostiene que, en Argentina antes de 1912, era suficiente un número reducido de adherentes para ganar comicios⁶⁰⁰. Véase cuadros N°3 y 4

Por diversas razones, a fines del siglo XIX y principios del XX tuvo lugar, en diferentes países, una expansión en los niveles de concurrencia a las urnas. No hay acuerdo en la historiografía respecto a la existencia de un vínculo de causalidad entre garantías a la competencia y participación. Algunos autores, como Varela Ortega en su análisis sobre la España de la restauración o Fausto en su estudio sobre la primera república brasileña, destacan el alto abstencionismo en regímenes de tipo oligárquico.⁶⁰¹ Del mismo modo, en el análisis de Caetano acerca de los efectos de las reformas electorales que, introducidas en Uruguay con la constitución de 1919, garantizaron una mayor transparencia electoral, se destaca que la implementación de tales reformas estimuló una mayor concurrencia ciudadana a las urnas⁶⁰². Otros autores, en cambio, señalan que las reformas tendientes a acordar mayores garantías no se tradujeron en un crecimiento del electorado. En el caso de España, Artola coincide con Varela Ortega pero reseña discusiones que muestran desacuerdo en la historiografía respecto a la relación entre manipulación electoral y abstencionismo. En referencia al imperio brasileño, diferentes autores coinciden en que la

⁵⁹⁹ Chaves, 2003, p. 317. La muestra de esta autora considera diez comicios provinciales, gubernativos y/o legislativos, efectuados en la ciudad de Córdoba entre 1890 y 1912.

⁶⁰⁰ Remmer, 1984, p. 30.

⁶⁰¹ Fausto, 1977, p. 432; Varela Ortega, 1977, p. 123.

⁶⁰² La concurrencia a las urnas en Uruguay se multiplicó por siete en un cuarto de siglo. En España, en tanto, el sufragio universal, instaurado a fines del siglo XIX, sextuplicó el número de votantes. Caetano, 1999, pp. 418-419; Varela Ortega, 1977, p. 421.

participación no era más baja que en muchos países europeos en esa etapa. En el caso de Chile, Valenzuela considera que la abstención fue alta antes y después de la reforma electoral de 1890.⁶⁰³ En Argentina, además de que la instauración de garantías coincidió con el establecimiento de la obligatoriedad de sufragar, luego de 1912 la competencia, sumada a la polarización entre conservadores y radicales,⁶⁰⁴ movilizó al electorado y a las fuerzas políticas que disputaban el triunfo en comicios⁶⁰⁵. Así, mientras en 1910 figuraba en las actas electorales una concurrencia de ciento noventa mil ciudadanos, lo cual representaba el 21% del electorado, en 1912 acudían a las urnas más de seiscientos mil personas, y ello equivalía al 69% de los inscriptos. Entre 1912 y 1930 la tendencia fue, con altibajos, hacia el incremento de la participación electoral.⁶⁰⁶

Aunque las fuentes para analizar la participación en Córdoba luego de 1912 también presentan dificultades,⁶⁰⁷ no hay dudas de que la nueva normativa multiplicó el electorado. Ello se aprecia al comparar la concurrencia a votar, en marzo de 1912, a elecciones federales y provinciales pues, en esa ocasión, sólo en las primeras tuvieron vigencia las reformas. Es significativo, por ejemplo, el caso del departamento Río Primero, cercano a la capital, en donde en 1912 votaban, según las actas, trescientas personas en elecciones provinciales y cuatro mil en comicios federales⁶⁰⁸. Entre 1912 y 1930, el promedio de participación en comicios federales efectuados en la provincia fue cercano al cincuenta por ciento de los empadronados,⁶⁰⁹ lo cual implicaba la concurrencia a las urnas de decenas de miles de personas. El caso de la ciudad de Córdoba es ilustrativo de esa expansión. Con los primeros comicios federales obligatorios, en 1912, el número de empadronados en la

⁶⁰³ Artola 1991, pp. 350-351; Klein, 1995, p. 453; Murilo de Carvalho, 1999, p. 327; Valenzuela, 2000, p. 150.

⁶⁰⁴ La influencia de la polarización entre dos partidos sobre la expansión de la participación electoral es destacada por Mering (1967, p. 86) en su análisis sobre el estado norteamericano de Missouri en el siglo XIX.

⁶⁰⁵ En Córdoba, también se incrementó el número de mesas de votación y se descentralizó su localización. Además, la adopción del padrón militar como registro de electores permitió superar dificultades generadas por la limitación temporal del período de inscripción antes de 1912. Acerca de la incidencia de las disposiciones relativas al período de empadronamiento y al número y ubicación de las mesas sobre la concurrencia de votantes en Córdoba, véase Chaves, 2005, pp. 62-78.

⁶⁰⁶ Cantón, 1973, pp. 43-45 y 58; Del Campo, 1995, p. 53, Potter, 1979, pp. 3-4.

⁶⁰⁷ Es el caso de la información reproducida por Cantón (1968, Vol. 1, pp. 80 y ss; Vol. 2, pp. 4 y ss.) sobre comicios legislativos, la cual indica los votos de cada lista sin discriminar candidatos. Es posible que tal información sea deficiente, ya que los electores podían tachar nombres y votar candidatos de diferentes listas, derechos que ejercían continuamente. Incluso en un caso, el de las elecciones provinciales de 1920 en el departamento Río Segundo, figuran más votantes que empadronados.

⁶⁰⁸ AHL, Diputados (26 abr. 1913).

capital superaba los veinte mil electores, y casi dos tercios de ellos acudían a votar⁶¹⁰. Ese porcentaje se redujo luego, pero siempre superó el cuarenta por ciento entre 1912 y 1930⁶¹¹. El electorado se expandía incluso en elecciones municipales, en donde hubo voto calificado hasta 1924⁶¹². Véase Cuadros N°5, 6 y 7

Como analizaré más adelante, esa expansión del electorado modificó sustancialmente la manera en que se arbitraba la lucha política. Aunque el fraude, la coerción y el clientelismo subsistieran, mermaba su incidencia electoral. La conquista del voto de opinión, en cambio, se convertía en una prioridad de las fuerzas políticas.

Además de condiciones dependientes del tipo de régimen, la incidencia del fraude, la coerción, el clientelismo y la opinión del público, era tributaria de otros factores, entre los cuales destacaba la movilización opositora. En los regímenes oligárquicos, que fundaban parte de su éxito en la apatía ciudadana, tal movilización tenía varias consecuencias posibles. Una de ellas era una escalada del fraude y la coerción. Otra era, especialmente cuando había fisuras entre los grupos gobernantes, la presión para evitar acciones ilegales en comicios. Una tercera era una contracción de los efectos del fraude y la coerción si estos no se incrementaban ni reducían.

El peso de las redes clientelares y del voto de opinión también eran afectados por la movilización opositora. Aunque ante desafíos de este tipo podía crecer el uso del patronazgo, su incidencia sobre el conjunto tendía a reducirse. El mismo factor estimulaba el uso de recursos tendientes a influir sobre las preferencias ciudadanas, pues una mayor participación incrementaba el número de potenciales electores ajenos a las redes personales.

Es posible concluir que el tipo de régimen político, los niveles de concurrencia a las urnas y el grado de movilización opositora influían sobre la magnitud e incidencia de diversos recursos utilizados por las fuerzas políticas en sus disputas por el poder. Veamos ahora como era, en función de los factores analizados, el peso de cada uno de esos recursos.

⁶⁰⁹ Potter, 1979, p. 4.

⁶¹⁰ Cantón, 1968, Vol. 2, p. 4. En la información reproducida por Cantón no coincide el número total de votantes con la suma de los sufragios obtenidos por cada partido. La dificultad posiblemente radica, otra vez, en deficiencias de las fuentes, que no discriminan los votos alcanzados por cada candidato. No se trata, sin embargo, de errores considerables, por lo que es posible utilizar esos datos para ilustrar tendencias generales.

⁶¹¹ Cantón, 1968, Vol. 2, pp. 12, 23, 41, 54, 71, 89, 109 y 129.

2- Los medios de manipulación electoral I: la incidencia del fraude y la coerción

En Argentina, si bien la presencia y magnitud del fraude variaba según el lugar y el momento,⁶¹³ se trataba de un fenómeno más o menos generalizado antes de 1912 (véase Gráfica N°4). En Córdoba, el ejercicio del fraude era decisivo para alcanzar victorias electorales, a juzgar por la elevación de acusaciones cada vez que se presentaban listas opositoras, como sucedía, por ejemplo, en los comicios municipales de 1902, cuando una agrupación mitrista enfrentó al PAN en la capital provincial. Lo mismo ocurría al año siguiente, cuando los mitristas postulaban a un candidato opositor en elecciones legislativas en el departamento Punilla, al noroeste de la ciudad de Córdoba.⁶¹⁴ Incluso tras la conquista, en 1909, del gobierno provincial por parte de camarillas que promovían una mayor apertura política, las acciones fraudulentas aun influían, según la oposición, sobre los resultados electorales⁶¹⁵.

En diferentes países y regiones, las prácticas fraudulentas, que incluían variados recursos,⁶¹⁶ comenzaban con la designación de autoridades electorales y con la confección del padrón, y se prolongaban hasta la concreción y aprobación de los comicios⁶¹⁷. Existe acuerdo en la historiografía respecto a que el nombramiento de autoridades electorales era clave para la comisión de acciones ilegales,⁶¹⁸ dadas las atribuciones que concentraban⁶¹⁹.

⁶¹² El voto secreto en los municipios tuvo vigencia desde 1915, año en que, paradójicamente, aumentaron los requisitos para poder participar en esos espacios. AHL, Senadores (22 ago. 1914); Diputados (30 ago. 1914).

⁶¹³ Véase Alonso, 2000, p. 45; y Botana, 1994, p. 192.

⁶¹⁴ *La Libertad* (3 mar. 1902); *La Patria* (27 oct. 1903). En los comicios municipales de 1908, cuando el oficialismo enfrentó a una amplia alianza opositora, la prensa repetía sus críticas por acciones fraudulentas. *La Libertad* (4 mar. 1908); *La Voz del Interior* (5 mar. 1908); *Los Principios* (5 mar. 1908).

⁶¹⁵ La Unión Provincial, sucesora del PAN en el gobierno provincial, fue acusada de cometer fraude en los comicios gubernativos de 1909. Similares cargos afrontaba la administración de Félix T. Garzón, gobernador entre 1910 y 1913. AHL, Diputados (2 jun. 1913); *La Libertad* (8 nov. 1909); *La Patria* (5 al 8 nov. 1909); *La Verdad* (9 nov. 1909); *Los Principios* (10 nov. 1909).

⁶¹⁶ Entre los autores que describen diversas formas de fraude y coerción en regímenes de participación restringida, puede citarse a Artola (1991, Primera Parte, Capítulo I); Bartolucci y Tarochner (1994, pp. 173-178); Botana (1994, pp. 179-189); Guerra (1994, p. 34); Malamud (1997, pp. 175-202); y Valenzuela (2000, p. 158).

⁶¹⁷ Entre otros autores, Posada Carbó (2000, p. 221) en referencia a Colombia; y Bonaudo (2000, p. 6) en su estudio sobre Santa Fe (Argentina), ubican el inicio del fraude en el registro y su culminación en el escrutinio.

⁶¹⁸ Véase Artola, 1991, pp. 69-81 y 122-123; Flory, 1986, pp. 263-273; Garrido Martín, 2000, p. 47; Irurozqui, 2000, p. 274; Malamud, 1997, p. 175; Nunes Leal, 1977, p. 246; y Varela Ortega, 1977, p. 411.

⁶¹⁹ El desempeño de autoridades de mesa es analizado en diversos estudios sobre regímenes no competitivos. Por ejemplo, en referencia a España a finales del siglo XIX, Garrido Martín (2000, p. 47) señala que las

La inscripción de electores era, según autores que tratan temáticas cercanas, una de las llaves para cometer fraude⁶²⁰. La designación de autoridades también era el primer engranaje del fraude en Córdoba,⁶²¹ en donde tampoco eran desconocidas las irregularidades en la confección de padrones. Por ejemplo, tras las elecciones legislativas de 1912, efectuadas antes de la reforma constitucional que adaptó la normativa local a la ley Sáenz Peña, los propios legisladores conservadores reconocían vicios en el empadronamiento en un departamento de la provincia⁶²². Especialmente en la confección del padrón para comicios municipales, en los cuales el voto estaba restringido a quienes abonaban determinados gravámenes, eran frecuentes las denuncias sobre inscripción y participación electoral de falsos contribuyentes⁶²³.

La magnitud de las victorias oficialistas, sospechosamente aplastantes en muchos comicios, permite conjeturar que, antes de 1912, en Córdoba se cometía fraude durante el acto electoral. Por ejemplo, en las elecciones comunales de 1903, en la ciudad capital el PAN obtenía más de cuatrocientos sufragios contra seis de la oposición⁶²⁴. Si se tiene en cuenta que, como señalan diferentes autores, en regímenes de participación restringida era común que la oposición sólo presentara listas cuando el resultado del empadronamiento permitía avizorar posibilidades de triunfo,⁶²⁵ las sospechas de fraude cobran mayor fundamento. La sustitución de electores y la posibilidad de votar más de una vez, conductas

autoridades de mesa podían impedir la fiscalización opositora, alterar actas electorales, y modificar el lugar de instalación de las mesas y su horario de funcionamiento.

⁶²⁰ Véase Bartolucci y Tarochner, 1994, pp. 174-175; Botana, 1974, p. 179; Heaps Nelson, 1975, p. 188; Malamud, 2000, p. 112; y Melón Pirro, 1994, pp. 111-116.

⁶²¹ Con tal designación comenzaban las quejas opositoras. *La Carcajada* (5 ago 1900); *La Voz del Interior* (16 feb. 1912).

⁶²² AHL, Diputados (26 abr. 1913).

⁶²³ En 1903 y 1904, la prensa afirmaba que falsos contribuyentes votaban en elecciones comunales. Durante el proceso de inscripción de electores previo a los comicios municipales capitalinos de 1909, se multiplicaban las denuncias sobre empadronamiento de elementos populares, “convertidos en contribuyentes de la noche la mañana”, a partir de documentación falsa. *La Libertad* (28 ago. 1903; 9 feb. y 2 mayo 1904; 31 ago. y 7 sep. 1908); *La Voz del Interior* (1 y 10 sep. 1908); *Los Principios* (15 sep. 1908). Denuncias similares son citadas por Cibotti (1995, pp. 157-162) en su análisis sobre comicios municipales en Buenos Aires en la década de 1880.

⁶²⁴ *La Patria* (31 ago. 1903). En tanto, en los comicios de concejales capitalinos de 1908, el oficialismo recogía más de doscientos votos contra diecisiete de la oposición, que días antes había congregado miles de manifestantes en una protesta. *La Libertad* (4 mar. 1908); *La Voz del Interior* (5 mar. 1908); *Los Principios* (5 mar. 1908). Entre otros autores, la pertinencia de inferir existencia de fraude a partir de resultados electorales es defendida por Artola (1991, p. 129) en su análisis sobre España durante el siglo XIX y principios del XX.

⁶²⁵ Véase Varela Ortega, 1977, p. 417; y Malamud, 1995, p. 7.

repetidas en distintos países y regiones,⁶²⁶ no fueron prácticas ausentes en Córdoba según las denuncias⁶²⁷. La sustitución de boletas era otra maniobra posible si las autoridades de mesa eran incondicionales del gobierno⁶²⁸.

Tras el acto electoral no concluían las acciones fraudulentas. La alteración de resultados luego de los comicios fue una práctica común en diferentes países⁶²⁹. En Córdoba, no era extraño que se denunciara sustracción y/o modificación de actas electorales⁶³⁰. Si el control de mesas fallaba, el oficialismo podía, como en otras provincias y en diversos regímenes no competitivos,⁶³¹ instalar mesas paralelas o falsificar escrutinios, confiando en que la legislatura, controlada por aliados del gobierno, aprobaría las actas oficialistas y rechazaría las que presentaran sus rivales. Por ejemplo, la modificación arbitraria del lugar de votación era denunciada en 1907, en elecciones parlamentarias en el interior cordobés, pero la legislatura aprobaba las actas que daban el triunfo al oficialismo⁶³². La aprobación o rechazo de resultados era el último eslabón en la cadena del fraude. Si la oposición ganaba comicios para designar parlamentarios o autoridades municipales, la legislatura provincial podía desaprobar las elecciones⁶³³.

⁶²⁶ Véase las investigaciones de Murilo de Carvalho (1995, p. 27) sobre el imperio brasileño; Valenzuela (2000, p. 158) sobre Chile; y Bartolucci y Tarochner (1994, p. 173) sobre la provincia de Buenos Aires.

⁶²⁷ En las elecciones municipales de 1908, la prensa sostenía que partidarios del PAN habían votado varias veces. En 1912, tras los comicios legislativos provinciales, la presencia de electores con identidad falsa era el argumento de una eventual mayoría de senadores para anular los diplomas de los candidatos triunfantes, quienes se alineaban en una camarilla oficialista liderada por el jefe de policía de la provincia. AHL, Senadores (11 jul. 1912); *La Libertad* (4 mar. 1908); *La Voz del Interior* (5 mar. 1908); *Los Principios* (5 mar. 1908).

⁶²⁸ En Bell Ville, en el este cordobés, la oposición, derrotada en los comicios municipales de 1901, sostenía que el presidente de la mesa receptora, concejal saliente del PAN, recibía las boletas de manos de los electores y sustituía votos opositores por oficialistas. *La Libertad* (6 ago. 1901).

⁶²⁹ Entre otros, señala esa situación Varela Ortega (1977, p. 123) en su análisis sobre la restauración española.

⁶³⁰ En las elecciones legislativas de 1907, por ejemplo, el candidato derrotado en el norteño departamento Río Seco denunciaba la comisión de hechos de ese tipo. AHL, Diputados (25 abr. 1907).

⁶³¹ Véase Botana, 1994, p. 181; y Valenzuela, 2000, p. 158.

⁶³² AHL, Diputados (25 abr. 1907).

⁶³³ En 1900, eran rechazados por la legislatura los diplomas de diputados que, tras ser electos, habían pasado a la oposición. En 1906, el senado provincial anulaba un triunfo opositor en comicios municipales efectuados en Bell Ville. Derrotado por la oposición en dos departamentos, en 1907 el oficialismo conseguía que la cámara baja rechazara los diplomas de los diputados electos en esos distritos. AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo y junio de 1900; AHL, Diputados (25 abr., 10 mayo y 21 jun. 1907); *La Voz del Interior* (7 nov. 1906).

Otro consenso entre la historiografía sobre regímenes no competitivos destaca que la coerción era un complemento del fraude⁶³⁴. En Córdoba, dado que la designación de funcionarios a cargo de fuerzas represivas era, muchas veces, uno de los principales puntos de negociación dentro de agrupaciones y alianzas partidarias,⁶³⁵ es posible conjeturar que el papel de la coerción en las luchas de poder era importante. Esta suposición cobra fuerza si se tiene en cuenta que los propios dirigentes oficialistas, aunque no hacían expresa referencia a acciones ilegales, opinaban que el conocimiento del electorado era un requisito para ocupar tales cargos⁶³⁶. Si se da crédito a las denuncias, algunas de ellas formuladas incluso por aliados, es posible concluir que era generalizado el uso de la violencia oficial⁶³⁷.

La coerción cumplía varias funciones⁶³⁸. Una de ellas era quebrar adhesiones a la oposición. Contribuían a esa función, amenazas y arrestos de simpatizantes, militantes y dirigentes opositores⁶³⁹. Como en el resto del país,⁶⁴⁰ además, los asesinatos de opositores no eran abundantes pero sí recurrentes⁶⁴¹. Una segunda función era obstruir la acción

⁶³⁴ En el caso argentino, Bonaudo (2000, p. 6) sostiene que el consenso artificial tornaba necesaria la coerción; y Botana (1994, p. 180) señala la incidencia electoral de los recursos coercitivos de los gobernantes. La importancia de la violencia oficial también es destacada, entre otros, por Nunes Leal (1977, p. 226) y Flory (1986, p. 262) en el caso de Brasil; y por Irurozqui (2000, pp. 295-306) en el caso boliviano.

⁶³⁵ Tanto en 1890 como en 1900, la designación de jefes políticos ocupaba el centro de la negociación entre las ligas conservadoras. AGN, Fondo Julio A. Roca, agosto y noviembre de 1890; mayo y junio de 1900.

⁶³⁶ En la negociación que, en 1900, condujo a la sucesión gubernativa, Donaciano del Campillo, gobernador saliente, conseguía la designación de uno de sus aliados, el legislador Carlos Frías, como jefe de policía. En su correspondencia con Julio A. Roca, Del Campillo presentaba a Frías como “gran conoedor” de los caudillos rurales. AGN, Fondo Julio A. Roca, junio de 1900.

⁶³⁷ Marcos Juárez, gobernador en la década de 1880, era sindicado como fundador de “la cadena”, grupo formado por policías que atacaban opositores. Donaciano del Campillo, gobernador entre 1898 y 1901, afrontaba críticas por un uso sistemático de la violencia contra la oposición. José V. de Olmos, gobernador entre 1904 y 1907, era acusado por perseguir rivales de modo permanente en toda la provincia. Al promediar la década de 1910, un diputado radical denunciaba que, durante la gestión gubernativa de Félix T. Garzón (1910-1913), coacción y encarcelamiento de opositores habían sido moneda corriente. Muchos conservadores coincidían con la oposición radical, en 1914, acerca de la necesidad de investigar el accionar policial durante el gobierno de Garzón, aunque este dirigente había confluído con aquellos en la creación del Partido Demócrata. AHL, Diputados (26 abr. 1913; y 8 jun. 1914); *La Libertad* (7 mayo 1901); Vera de Flachs, 1986.1, p. 8.

⁶³⁸ Acerca de esta cuestión, véase Bonaudo, 2003.2, pp. 222-224; y 2005, pp. 230-232.

⁶³⁹ Denuncias por acciones de ese tipo se repetían por toda la provincia. AHL, Diputados (8 jun. 1914); *La Libertad* (6 ago. 1901; 28 y 29 ago. 1903; 2 mayo 1904; 14 y 18 ago. 1908).

⁶⁴⁰ Véase los estudios de H. Sábato (1998, p. 90) sobre la ciudad de Buenos Aires entre 1860 y 1880; y de Bartolucci y Tarochner (1994, p. 178) sobre la Provincia de Buenos Aires en las primeras décadas del siglo XX.

⁶⁴¹ Por ejemplo, según la prensa radical, durante el gobierno de Donaciano del Campillo, entre 1898 y 1901, se habían producido asesinatos de opositores. Gobiernos posteriores afrontaban acusaciones similares. *La Libertad* (7 mayo 1901; y 5 oct. 1906).

colectiva de los adversarios, y se cumplía a través de la represión de movilizaciones,⁶⁴² agresiones a locales de diarios y amenazas contra periodistas, en especial en el interior provincial⁶⁴³. También el espionaje contra rivales, mencionado en diversos estudios sobre Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX,⁶⁴⁴ fue utilizado en Córdoba, a juzgar por denuncias de la prensa⁶⁴⁵. Una tercera función era, como en el conjunto del país,⁶⁴⁶ obtener apoyo mediante amenazas de multas, arrestos y procesos penales, estos últimos a cargo de la justicia de paz⁶⁴⁷.

Otra función de la coerción era contribuir con el fraude. Diversos historiadores coinciden en que, generalmente, el fraude requería de la violencia oficial, tanto durante la inscripción de electores como en el día de los comicios⁶⁴⁸. Según denuncias que involucraban a policías, jefes políticos y jueces de paz, la interposición de obstáculos en el empadronamiento de rivales y el secuestro de documentación que habilitaba a votar⁶⁴⁹ constituían, como en otras provincias,⁶⁵⁰ el aporte de las fuerzas represivas, durante la campaña electoral, a la futura sustanciación del fraude. En el acto comicial, un conjunto de acciones coercitivas podían inducir a la prensa, como sucedió en las elecciones municipales de 1902, a calificarlas como eventos “puramente policiales”⁶⁵¹. Las autoridades de mesa, en

⁶⁴² Entre 1908 y 1909, la policía reprimía actos y manifestaciones en la ciudad de Córdoba. AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, agosto de 1908; *La Libertad* (14 ago. 1908; y 5 ago. 1909); *Los Principios* (7 ago. 1909).

⁶⁴³ Por ejemplo, en el oriental departamento Unión, la prensa radical denunciaba amenazas contra corresponsales de diarios de la ciudad de Córdoba. *La Libertad* (21 mayo 1901).

⁶⁴⁴ Véase Bartolucci y Tarochner 1994, pp. 179-180; Heaps Nelson, 1975, p. 133; Krees, 1972, p. 405; y Supple, 1988, p. 119; y 2000, p. 61.

⁶⁴⁵ *La Libertad* (29 ago. 1906); *La Patria* (26 ene. 1906); *La Voz del Interior* (22 jul. 1908).

⁶⁴⁶ Véase Bonaudo, 2005, p. 230; Botana, 1994, p. 180; y Malamud, 1997, p. 176.

⁶⁴⁷ Según la oposición, en 1901, jueces de paz del departamento Marcos Juárez hacían firmar compulsivamente documentos de adhesión política. En 1904, la prensa afirmaba que las autoridades de campaña “arrastraban” a extranjeros a los comicios. En 1907, el diario *La Libertad* denunciaba el procesamiento, también en Marcos Juárez, de un capataz que se había negado a llevar a sus peones a un mitin oficialista. Imputaciones similares se repetían en otros momentos. *La Libertad* (14 sep. 1901; y 5 ene. 1907); *La Voz del Interior* (26 mar. 1904).

⁶⁴⁸ Véase los trabajos de Bartolucci y Tarochner (1994, pp. 178-179) sobre Buenos Aires; Malamud (1997, pp. 176-202) sobre Santa Fe; Valenzuela (2000, p. 132) sobre Chile; y Varela Ortega (1977, p. 123) sobre España.

⁶⁴⁹ Acusaciones de ese tipo eran recurrentes en diferentes comicios. *La Libertad* (2 mayo 1904; y 21 sep. 1908); *La Patria* (9 sep. 1903); *La Voz del Interior* (13 mar. 1906; y 1 mar. 1907); Chaves, 2005, p. 67.

⁶⁵⁰ Secuestros de documentación que habilitaba a votar son mencionados por Bartolucci y Tarochner (1994), Cárcano (1963, p. 132), Heaps Nelson (1975, p. 188) y Malamud (1997, pp. 175-186).

⁶⁵¹ *La Libertad* (4 jun. 1902).

ocasiones con apoyo policial, podían obstaculizar la fiscalización opositora⁶⁵². Si escapaba de las manos del oficialismo la designación de autoridades electorales, estas podían ser presionadas por la policía, que también impedía, en otros casos, la instalación de mesas, o alteraba su funcionamiento⁶⁵³. La policía también podía dificultar el acceso al lugar de votación,⁶⁵⁴ siguiendo una tradición, común a diferentes países y regiones,⁶⁵⁵ por la cual la obstrucción del voto del rival constituía uno de los objetivos de los grupos en disputa.

Como consecuencia del tipo de régimen, fraude y coerción eran moneda corriente en Córdoba antes de 1912. Cabe preguntar si otras condiciones atenuaban o potenciaban la magnitud y/o incidencia de las acciones fraudulentas y coercitivas. Como en otros países con regímenes semejantes y al igual que en otras provincias argentinas,⁶⁵⁶ antes de 1912, en un contexto en que, generalmente, sólo el oficialismo participaba en comicios, la represión crecía si la oposición presentaba listas o tomaba las calles. Ante la proximidad de elecciones legislativas complementarias, en junio de 1900 el gobierno enviaba piquetes policiales a tres departamentos en que se habían presentado listas opositoras. En 1907, candidatos derrotados por el PAN en comicios parlamentarios sostenían que habían sido víctimas de coerción oficial. Tras sucesivas marchas callejeras, convocadas en 1908 por la oposición municipal en la capital, fuentes periodísticas y epistolares informaban que la

⁶⁵² En 1904, en elecciones municipales en la localidad de Villa Nueva, la oposición denunciaba que las autoridades, armadas con carabinas, habían impedido la fiscalización. En los comicios comunales capitalinos de 1908, la oposición afirmaba que se le había negado el derecho a fiscalizar. *La Libertad* (13 mayo 1904; y 4 mar. 1908); *La Voz del Interior* (5 mar. 1908); *Los Principios* (5 mar. 1908).

⁶⁵³ En 1902, la oposición denunciaba que, en elecciones municipales capitalinas, la policía sustituía arbitrariamente a las autoridades de mesa. En 1907, legisladores alejados del oficialismo sostenían que los conjueces electorales habían sido citados a las comisarías antes de los comicios provinciales. Tras los comicios provinciales de 1906, la oposición denunciaba que la policía había ocupado el lugar de votación en una localidad del departamento Ischilín, garantizando así el triunfo oficialista en ese distrito. Denuncias en contra de la policía por impedir la instalación de mesas en algunos distritos eran formuladas, en 1907, por un diputado distanciado del gobierno que no conseguía su reelección en el noroeste departamento Río Seco. AHL, Diputados (25 abr. 1907); *La Libertad* (3 mar. 1902; y 18 jun. 1906).

⁶⁵⁴ Eran formuladas denuncias sobre acciones de ese tipo en comicios legislativos en el departamento San Justo en 1907, y durante elecciones municipales en la ciudad de Córdoba en 1908 y 1911. AHL, Diputados (25 abr. 1907); *El Comercio* (12 dic. 1911); *La Libertad* (4 mar. 1908).

⁶⁵⁵ Véase Sábato, 1998, p. 173; y Valenzuela, 2000, p. 158.

⁶⁵⁶ Varela Ortega (1977, pp. 335-336) menciona, en el caso de España durante la restauración, ejemplos de incremento de la coerción cuando no era posible el acuerdo entre los partidos del turno. Supple (1988, p. 228) afirma que, en la provincia argentina de Mendoza a principios del siglo XX, el oficialismo recurría a la violencia cuando veía su situación comprometida por el avance de la oposición. A similares conclusiones arriba Malamud (1997, pp. 59 y 193-194) en su análisis sobre Santa Fe en esa misma etapa.

policía agredía a la concurrencia, realizaba arrestos y efectuaba tareas de espionaje.⁶⁵⁷ El fraude también tenía lugar cuando la oposición concurría a elecciones, pues, excepto en el caso de irregularidades en el empadronamiento, previas a la presentación de candidaturas, era innecesario si sólo el oficialismo lo hacía.

Había circunstancias en que la presencia opositora podía generar efectos contrarios a los señalados. Como en otros países y en diversos distritos argentinos,⁶⁵⁸ la movilización opositora podía atenuar o neutralizar la incidencia, y también la magnitud, del fraude y la coerción. Ante la movilización de fuerzas rivales, el uso de recursos ilegales generaba costos ante la opinión pública que podían amenazar la estabilidad. Un ejemplo puede ilustrar este problema. Tras la revolución de 1890, el oficialismo roquista procuraba evitar la renuncia del intendente capitalino, a pesar de tratarse de un rival. En su correspondencia, los dirigentes roquistas explicaban la conveniencia de la continuidad del funcionario ante la necesidad de evitar comicios para reemplazarlo⁶⁵⁹. El gobierno provincial contaba con medios para la manipulación electoral, pero consideraba inconveniente utilizarlos en momentos de efervescencia revolucionaria.

La influencia de la movilización opositora como limitante de la corrupción electoral crecía si confluía con tensiones entre segmentos de los grupos gobernantes⁶⁶⁰ en condiciones de manipular comicios, y otros que concentraban recursos –como la posibilidad de decretar la intervención federal- que amenazaban posiciones de los primeros. A diferencia del clientelismo, que crecía en esas circunstancias, incurrir en acciones ilegales podía dar argumentos a los rivales para promover la intervención federal. Veamos algunos ejemplos de los efectos generados por la combinación entre movilización opositora y ruptura de acuerdos entre los grupos gobernantes.

Aunque el gobierno podía manipular su designación, hubo momentos en que la presencia de opositores entre las autoridades electorales era ponderada. En 1905, por

⁶⁵⁷ AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, agosto de 1908; AHL, Diputados (25 abr. 1907); *La Libertad* (27 jun. 1900; y 14 ago. 1908); *La Voz del Interior* (22 jul. y 13 ago. 1908); *Los Principios* (23 jul. y 15 ago. 1908).

⁶⁵⁸ Véase las investigaciones de Martínez Cuadrado (1991, p. 385) y Varela Ortega (1977, p. 336) sobre España drante la restauración. Acerca de Argentina, véase Alonso, 2000, pp. 211-214 y 229-230; Botana, 1994, p. 192; Liebscher, 1975, p. 165; y Zimmerman, 1997 p. 17.

⁶⁵⁹ El ministro roquista Benjamín Domínguez habría influido, según su propio testimonio, para que Revol no renunciara. AGN, Fondo Julio A. Roca, septiembre de 1890.

⁶⁶⁰ La importancia de las divisiones en el interior de la clase política como factor limitante del fraude es destacada por Guerra (1990, p. 266) en su análisis sobre las elecciones parlamentarias mexicanas de 1912.

ejemplo, eran opositores la mayoría de los miembros de la comisión encargada de confeccionar el padrón a utilizarse en las elecciones legislativas provinciales en la capital⁶⁶¹. Es probable que en el origen de esa situación se conjugaran dos necesidades: la de legitimar los procesos electorales tras la revolución radical que, ese año, había puesto en jaque a las autoridades cordobesas; y la de atenuar discrepancias, durante la presidencia de Manuel Quintana, con el gobierno federal, cuyos aliados locales iniciaban experiencias de confluencia opositora al oficialismo provincial.

En los comicios municipales capitalinos de 1909, tras un año de marchas callejeras convocadas por la oposición, ésta denunciaba irregularidades en la confección del padrón y coerción en la jornada electoral. Pero cierta hostilidad del gobierno federal hacia las autoridades provinciales, disuadió a éstas de recurrir a acciones ilegales en gran escala. La movilización opositora, que luego se tradujo en nutrida concurrencia a las urnas, atenuó, a su vez, los efectos del fraude y la coerción. La victoria opositora fue resultado de esa convergencia de factores, pues tanto la magnitud como la incidencia de la corrupción electoral se vieron acotadas. Una situación parecida se produjo, pocos meses después, en comicios legislativos, cuando la oposición, apoyada por el gobierno nacional, lograba vencer, en algunos departamentos, a un oficialismo provincial debilitado por la derrota en la municipalidad de Córdoba.⁶⁶²

Además del gobierno federal, otros actores podían limitar e incluso neutralizar la capacidad de las autoridades provinciales de fabricar elecciones cuando rompían relaciones con ellas. El paso a la oposición de dirigentes que, tras ocupar cargos públicos, habían articulado redes de apoyo en espacios departamentales era un ejemplo de ese tipo de situación. En los comicios legislativos de 1907, el oficialismo fue derrotado en algunos distritos en que antiguos jefes políticos eran candidatos opositores⁶⁶³. Las rivalidades entre

⁶⁶¹ *La Verdad* (7 sep. 1905; y 3 feb. 1906). En su análisis sobre Santa Fe, Malamud (1997, p. 182) menciona ocasiones en que las autoridades electorales se designaban con acuerdo de los partidos rivales.

⁶⁶² AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, febrero y agosto de 1908; *La Libertad* (18 feb., 14 al 18 ago., y 31 ago. al 7 sep. 1908; y 5 ene. 1909); *La Patria* (18 feb. y 14 ago. 1908; y 23 mar. 1909); *La Voz del Interior* (18 feb., 15 ago., y 1 al 10 sep. 1908; 5 ene. y 16 abr. 1909); *Los Principios* (18 feb. y 15 ago. 1908; y 24 mar. 1909); Iparraguirre, 1985, p. 602.

⁶⁶³ *La Libertad* (18 mar. 1907); *Los Principios* (11 jul. 1907).

los propios grupos oficialistas también podía restringir el margen de maniobra de quienes controlaban fuerzas represivas⁶⁶⁴.

Aunque algunas circunstancias limitaban su magnitud e incidencia, fraude y coerción fueron decisivos en la mayoría de los comicios efectuados antes de 1912. En función de su influjo electoral, las nominaciones partidarias también dependían de esos recursos. Duverger sostiene, en referencia a partidos orgánicos modernos, que la selección de candidaturas constituye el momento principal cuando el triunfo electoral está asegurado⁶⁶⁵. El caso en estudio se aleja un poco de esa proposición pues, si bien los gobiernos garantizaban de antemano el triunfo dada su capacidad de “fabricar” elecciones, las nominaciones eran condicionadas por los recursos que cada actor podía desplegar en función de ese cometido. Como analizaré en el Capítulo VII, aunque formalmente la definición de candidaturas oficialistas estaba a cargo de juntas partidarias, la incidencia que sobre ello ejercían gobernadores,⁶⁶⁶ quienes concentraban en sus manos gran parte de los recursos que permitían manipular comicios, y presidentes,⁶⁶⁷ quienes tenían atribuciones para condicionar a los gobernadores, es indicativa de cómo se imbricaban la capacidad de ganar elecciones con la capacidad de imponer nominaciones.

La posibilidad de ejercer el poder en un marco de mediana estabilidad también era condicionada, indirectamente, por los recursos que garantizaban el triunfo electoral. El desempeño de funciones gubernativas con apoyo legislativo mayoritario y con dirigentes aliados al frente de los municipios, así como la capacidad de negociar con el gobierno federal a partir de la representación cordobesa al parlamento nacional, eran derivaciones del éxito electoral, garantizado mediante fraude y coerción. El establecimiento y mantenimiento de acuerdos dependía de similares expedientes, al repercutir sobre la cooptación de grupos y dirigentes de oposición, y sobre la capacidad de evitar deserciones

⁶⁶⁴ Cuando, en 1911, dos camarillas alineadas con el oficialismo provincial apoyaban a candidatos rivales en el municipio capitalino, el gobernador Félix T. Garzón firmaba un decreto que procuraba restringir el margen de acción de las fuerzas policiales en esos comicios. *El Comercio* (7 dic. 1911).

⁶⁶⁵ Duverger, 1965, p. 394.

⁶⁶⁶ Como analizaré en el Capítulo V, los propios dirigentes conservadores cordobeses reconocían la capacidad del gobernador de imponer candidaturas legislativas dentro del oficialista PAN.

⁶⁶⁷ Tanto Julio A. Roca como José Figueroa Alcorta cumplieron un decisivo papel en la definición de candidaturas cordobesas mientras fueron presidentes. AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo y junio de 1900; Fondo Miguel Juárez Celman, noviembre de 1906; Fondo José Figueroa Alcorta, febrero y marzo de 1908.

de aliados, pues si el desempeño electoral del oficialismo era exitoso, el aislamiento podía ser el destino de quienes no aceptaban integrarse.

Fraude y coerción tenían importancia central para la lucha política antes de 1912. Cabe preguntar cuál fue la incidencia de la reforma electoral en esa materia. Diversos autores coinciden en que, aunque su uso ya no era sistemático, en Argentina las agrupaciones oficialistas aun recurrían a esos expedientes en la medida en que podían hacerlo⁶⁶⁸. En Córdoba, el fraude y la coerción aun generaban, al igual que en otras provincias,⁶⁶⁹ permanentes discusiones,⁶⁷⁰ y el desempeño electoral de sucesivos oficialismos induce a conjeturar que no eran conductas totalmente erradicadas. Según Remmer, resulta sospechoso que, en comicios provinciales efectuados en Córdoba, la concurrencia de votantes fuera mayor que en elecciones llevadas a cabo, en ese mismo distrito, para cubrir cargos nacionales⁶⁷¹. La decisión del radicalismo de retornar, entre 1921 y 1924, a la abstención en comicios provinciales, aduciendo ausencia de garantías y disconformidad ante el trazado de las circunscripciones electorales que definían la representación de las fuerzas políticas en la cámara baja, induce a compartir las afirmaciones de Remmer, pues mientras no participaban en la competencia por cargos provinciales, los radicales vencían con amplitud en elecciones nacionales. Por ejemplo, en los comicios presidenciales de 1922, el radicalismo obtenía 47 mil sufragios contra 31 mil de los conservadores⁶⁷².

⁶⁶⁸ Véase Ansaldi, 2000, p. 24; Heaps Nelson, 1975, p. 190; Malamud, 1997, pp. 188-196 y 251-261; y Persello, 2004, pp. 66-68.

⁶⁶⁹ Mustapic (1984, p. 11) y Remmer (1984, p. 106) coinciden en que las irregularidades en comicios provinciales fueron mayores que en elecciones federales luego de 1912. Acerca de esta cuestión, véase también Ansaldi, 2000, p. 18; Bartolucci y Tarochner, 1994, pp. 171-184; Biddle, 2000, pp. 73 y 85-88; Liebscher, 1975, pp. 245-250; Malamud, 1997, p. 257; y Rodríguez, 1974, pp. 198 y 455.

⁶⁷⁰ En 1915, el radicalismo elevaba al gobierno un memorial de quejas por delitos electorales perpetrados por funcionarios en toda la provincia. En 1928, el radicalismo solicitaba al gobernador Cárcano garantías para el acto comicial. En 1930, fuentes consulares británicas consideraban que la comisión de acciones fraudulentas era mayor en Córdoba que en la Capital Federal. Denuncias parlamentarias por fraude eran una constante cada vez que se trataba de la incorporación a las cámaras de nuevos legisladores. Congreso Nacional, Diputados (20 mayo 1916; y 29 abr. 1920); AHL, Senadores (19 abr. 1917; 30 abr. 1918; 29 abr. 1921; 25 abr. 1924, y 3 mayo 1930); Diputados (27 abr. 1915; 28 abr. 1917; y 28 abr. 1921); Bowne y Watt, 1991, Año 1930, p. 350.

⁶⁷¹ Remmer, 1984, p. 106. Tal situación se asemeja a la analizada por Varela Ortega (1977, p. 347) acerca de España durante la restauración, pues infiere que había fraude detrás de la “desmesurada” participación que en muchas áreas rurales hacían figurar las actas electorales.

⁶⁷² Cantón, 1968, Vol. 1, pp. 91-92.

¿Cuáles eran los factores que permitían esa pervivencia? Los límites a la transparencia electoral luego de 1912 eran consecuencia de deficiencias en la aplicación de la nueva legislación; de la posibilidad de policías y otros funcionarios de arrebatarse a los electores documentación que habilitaba a votar, o de falsificar esa documentación; de amplias atribuciones de las autoridades provinciales en materia de empadronamiento y designación de autoridades electorales para comicios municipales; y del silencio en la nueva legislación respecto al problema de la coerción.

Las deficiencias en la aplicación de la legislación se ponían de manifiesto en el hecho de que, si se da crédito a las denuncias, las irregularidades no eran totalmente desterradas ni siquiera en aspectos contemplados por la reforma electoral. La nueva normativa acotaba la posibilidad de manipular la inscripción de electores, pero las imputaciones sobre esa materia persistían⁶⁷³. También las irregularidades cometidas en las propias mesas de votación eran aun objeto de acusaciones. Por ejemplo, aunque no constituyeron un hecho sistemático, hubo denuncias por escamoteo de boletas opositoras para sustituirlas por oficialistas⁶⁷⁴.

Las nuevas disposiciones nada establecían para afrontar el secuestro y falsificación, por parte de las autoridades, de documentación que habilitaba a votar. Estas acciones adquirieron mayor importancia luego de 1912,⁶⁷⁵ debido a las limitaciones que la nueva

⁶⁷³ Ya en los comicios legislativos federales de 1912, diputados radicales denunciaban la omisión de opositores en la confección de padrones. Imputaciones por irregularidades en los padrones persistían aun a finales de la década de 1930. AHL, Senadores (5 mayo 1930); Cantón, 1968, Vol. 1, p. 3.

⁶⁷⁴ Asimismo, en 1920 y 1921, con los conservadores en el gobierno provincial, el radicalismo proporcionaba datos personales de decenas de ciudadanos que, sin haber concurrido a los comicios, figuraban en las actas electorales como votantes. En 1926, legisladores radicales denunciaban que habían sufragado personas sin la documentación que los habilitaba para hacerlo. Los demócratas afirmaban, mientras los radicales ocupaban el gobierno, que en muchas mesas no coincidían el número de votantes con el de sufragios, y citaban casos de muertos y ausentes que figuraban como votantes en las actas. En 1930, cuando el radicalismo controlaba los gobiernos provincial y federal, los demócratas denunciaban sustitución de boletas, pues afirmaban que había muchos sobres con signos de haber sido violentados. Acusaciones por violación de urnas originaban, en esos mismos comicios, dictados de prisión contra un dirigente radical y varios policías. Congreso Nacional, Diputados (29 abr. 1920); AHL, Senadores (19 abr. 1917; y 29 abr. 1921); Diputados (28 abr. 1921); *Los Principios* (27 mar. al 7 abr. 1930); Cantón, 1968, Vol. 1, p. 15.

⁶⁷⁵ En 1914, el parlamento nacional era escenario de denuncias por secuestro de libretas en el interior cordobés. Al año siguiente, un diputado radical sostenía que, en el departamento Marcos Juárez, las autoridades arrebataban libretas desde seis meses antes de los comicios gubernativos. Ante diversos comicios durante la década de 1920, la oposición radical volvía a denunciar numerosos casos de secuestro de libretas por parte de policías y empleados provinciales mediante presiones, amenazas y arrestos. En 1930, con los radicales en el gobierno, sus rivales formulaban acusaciones similares. Ese año, fuentes consulares británicas coincidían en que, en las provincias, era considerable el secuestro de credenciales de identidad de opositores. AHL, Diputados (27 abr. 1915); *La Voz del Interior* (18 ene. al 18 feb. 1925; 27 ene. al 30 mar. 1926; 6 feb.,

normativa introducía para cometer fraude por otros medios. El número de libretas de enrolamiento, probatorias de la identidad, de electores legalmente inscriptos que las autoridades secuestraban, podía fluctuar, según las denuncias, entre varias decenas y varias centenas en cada departamento de la provincia⁶⁷⁶. En la mayoría de los casos se trataba de acciones efectuadas por la policía mediante arrestos y amenazas⁶⁷⁷. Eran corrientes, además, las imputaciones por adulteración de libretas⁶⁷⁸. También tenían lugar, al igual que en otras provincias,⁶⁷⁹ acusaciones por participación electoral de personas con domicilio falso,⁶⁸⁰ hechos que podían adquirir dimensiones masivas según la oposición. En 1930, por ejemplo, los demócratas denunciaban al radicalismo por inscribir dos mil electores falsos en la ciudad de Córdoba y más de diez mil en toda la provincia⁶⁸¹. Por medio de esos expedientes, los partidarios del oficialismo podían sufragar más de una vez⁶⁸² o hacerlo fuera de su lugar de residencia, mientras que muchos opositores se veían impedidos de emitir su voto.

Disposiciones provinciales que regían la realización de comicios municipales permitieron una mayor pervivencia de irregularidades en materia de confección del padrón y designación de autoridades electorales. Mientras el sufragio comunal estuvo restringido a los contribuyentes, la posibilidad de participar dependía de certificación proporcionada por las oficinas receptoras de impuestos. El establecimiento, en 1914, de montos mínimos de contribución para sufragar en el municipio, era, a su vez, percibido por algunos legisladores como un arma para incorporar al padrón adeptos y eliminar rivales,⁶⁸³ y fueron recurrentes

5 jun., 18 oct., y 1 al 20 dic. 1927; y 10 feb. al 11 mar. 1928); *Los Principios* (25 ene. al 9 mar. 1928; y 25 feb. 1930); Bowne y Watt, 1991, Año 1930, p. 350; Cantón, 1968, p. 6.

⁶⁷⁶ *La Voz del Interior* (27 ene. 1926; y 10 feb. 1928); *Los Principios* (26 feb. y 9 mar. 1928). En la campaña gubernativa de 1928, el radicalismo denunciaba el secuestro de más de mil libretas. *Los Principios* (6 mar. 1928).

⁶⁷⁷ Por ejemplo, de poco más de veinte denuncias periodísticas que ubiqué en diversos puntos de la provincia durante el segundo gobierno de Ramón J. Cárcano, entre 1925 y 1928, once involucraban a la policía, tres a jueces de paz y dos a jefes políticos. *La Voz del Interior* (27 ene. al 30 mar. 1926; 6 feb., 23 mar., 5 jun., 18 oct., y 1 al 7 dic. 1927; y 29 ene. al 11 mar. 1928); *Los Principios* (25 ene. al 9 mar. 1928).

⁶⁷⁸ Hechos de este tipo condujeron, entre 1926 y 1927, a la renuncia del jefe de policía y a la condena a prisión del propietario de una imprenta. *La Voz del Interior* (15 al 23 mar. 1926; y 25 oct. y 17 dic. 1927).

⁶⁷⁹ Véase Malamud, 1997, pp. 187-188.

⁶⁸⁰ Según una denuncia judicial, en la localidad de Villa María, en el centro sur provincial, se otorgaban, en 1927, libretas de enrolamiento a personas con domicilio falso. *La Voz del Interior* (10 jun. 1927).

⁶⁸¹ *Los Principios* (6 abr. 1930).

⁶⁸² Como denunciaba el radicalismo en las elecciones municipales de 1928. *La Voz del Interior* (26 mar. 1928).

⁶⁸³ AHL, Senadores (22 ago. 1914); Diputados (30 ago. 1914).

las denuncias por irregularidades de ese tipo⁶⁸⁴. Tras la instauración, en 1924, del voto universal en los municipios cordobeses, la posibilidad de sufragar dependía de un certificado probatorio del domicilio, expedido por la policía, lo cual dio lugar a denuncias por arbitrariedades⁶⁸⁵.

La designación de autoridades electorales municipales era, hasta 1914, un atributo de la legislatura, situación que generó denuncias por irregularidades⁶⁸⁶. Luego de 1914, las juntas electorales municipales eran presididas por el juez de paz, e integradas por el jefe del registro civil y el maestro de la localidad, todos ellos con empleos dependientes del gobierno provincial⁶⁸⁷. El control de ese organismo no era un recurso menor, pues sus miembros podían impedir la fiscalización del empadronamiento o la presentación de listas opositoras⁶⁸⁸.

El ejercicio de la coerción no fue impedido por la ley Sáenz Peña. En diferentes regiones argentinas, los gobiernos provinciales utilizaban a la policía para atacar rivales, incluso cuando tenían lugar comicios para cubrir cargos federales⁶⁸⁹. En Córdoba, donde las denuncias por coerción aun proliferaban durante las campañas electorales,⁶⁹⁰ la persistencia de tales prácticas puede inferirse de varias maneras. Como antes de 1912, discusiones y conflictos dividían a los partidos gobernantes en torno al nombramiento de funcionarios con autoridad sobre fuerzas represivas,⁶⁹¹ y el conocimiento del electorado era

⁶⁸⁴ Por ejemplo, tras las elecciones de concejales capitalinos, efectuadas en 1917, la opositora Unión Comunal denunciaba irregularidades en la inscripción de electores, y afirmaba que el gobierno provincial había impedido la fiscalización al negarse a publicar los padrones. Tres años más tarde, con la Unión Comunal al frente del municipio, sus rivales repetían denuncias similares. *La Voz del Interior* (5 jul. 1917; y 9 jun. 1920).

⁶⁸⁵ En 1925, por ejemplo, la oposición denunciaba que la policía había repartido certificados de domicilio en un número muy superior al de inscriptos en el padrón municipal en la ciudad de Córdoba; y que tales certificados se entregaban a partidarios y se negaban a opositores. También en el interior provincial se denunciaba, durante la década de 1920, la expedición de certificados falsos. *La Voz del Interior* (2 jul. al 29 ago 1925; 23 oct. 1927; y 14 al 23 jun. 1928).

⁶⁸⁶ Por ejemplo, en 1913 una agrupación de la localidad de Cosquín, ubicada al oeste de la capital, sostenía que había sido apócrifo el sorteo de conjuces. AHL, Diputados (23 jul. 1913).

⁶⁸⁷ AHL, Diputados (30 ago. 1914); Leyes, Ley N°2.389; *La Voz del Interior* (24 ago. 1925).

⁶⁸⁸ Por ejemplo, la prensa denunciaba, en 1927, que en la localidad de Pilar, al sur de la capital, la Junta Electoral había impedido la fiscalización; y al año siguiente sostenía que en Los Sargentos, en el este cordobés, se rechazaba la inscripción de una lista radical. *La Voz del Interior* (21 oct. 1927; y 18 mar. 1928).

⁶⁸⁹ Véase Biddle; 2000, p. 81; Malamud, 1997, p. 257; Potter, 1979, p. 99; y Rodríguez, 1974, p. 285.

⁶⁹⁰ Es significativo el juicio de un legislador radical, quien en 1915 sostenía que su partido, a pesar del triunfo, había debido afrontar la "... acción opresora del último jefe político, del último comisario, del último vigilante y del último esbirro apaleador...". AHL, Diputados (27 abr. 1915).

⁶⁹¹ En 1912, una liga conservadora oficialista, rival de la que controlaba la jefatura de policía, exigía siete jefaturas políticas cuando se aproximaba la renovación gubernativa y el oficialismo aun no acordaba un candidato. En 1913, la distribución de jefaturas políticas era tema de negociación entre las fuerzas coaligadas

aun considerado requisito para desempeñar funciones policiales⁶⁹². El oficialismo, aunque les negaba carácter sistemático y centralizado, reconocía la existencia de abusos policiales en perjuicio de la oposición⁶⁹³. Algunas disposiciones estatutarias o recomendaciones de los partidos a sus miembros, indican que la preocupación por represalias del gobierno era común entre quienes, eventualmente, revistaban en la oposición⁶⁹⁴.

Como antes de 1912, la función de tales acciones era quebrar adhesiones individuales a la oposición, obstruir la acción colectiva de los rivales, reclutar apoyo y contribuir al fraude. Durante las dos décadas que siguieron a la reforma electoral, las autoridades procuraban quebrar, si se da crédito a las denuncias, adhesiones a la oposición mediante amenazas y agresiones. Intimidaciones y persecuciones de ciudadanos eran, según acusaciones opositoras, conductas repetidas de gobiernos conservadores⁶⁹⁵ y radicales⁶⁹⁶. El encarcelamiento de adversarios constituía otro fenómeno extendido por toda

en la alianza gobernante. En el seno del radicalismo, cuando en 1916 accedió por primera vez al gobierno provincial, discrepancias en torno al nombramiento de funcionarios policiales desencadenaron una escisión partidaria. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, 1916, Vol. 12, p. 502; *El Comercio* (22 jul. 1913); *La Voz del Interior* (7 mayo 1912); *Los Principios* (25 jul. 1916).

⁶⁹² Es sugerente que, tras el triunfo electoral a fines de 1918, un político demócrata pedía a Julio A. Roca (h.) “una insinuación” a las autoridades para ser designado jefe de policía de la capital, argumentando a su favor el conocimiento del electorado. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), s./f. Si bien no está fechada, por el relato de los comicios gubernativos como hecho reciente y por la presentación de su pedido como especie de “premio” a su participación en el acto electoral, conjeturo que la carta fue enviada poco después de la victoria demócrata.

⁶⁹³ En 1915, un diputado conservador respondía, ante denuncias radicales, que un comisario de policía había ido a la cárcel por cometer abusos contra la oposición. AHL, Diputados (27 abr. 1915). Con ello, el legislador oficialista admitía la existencia de delitos electorales perpetrados por funcionarios.

⁶⁹⁴ Los estatutos del Partido Demócrata establecían que sus afiliados tenían derecho a apoyo jurídico de la agrupación en caso de ser hostigados por las autoridades. Desde sus editoriales, el diario *La Voz del Interior*, partidario del radicalismo, sugería a los simpatizantes de ese partido que portaran armas para protegerse de los agentes del gobierno. *La Voz del Interior* (22 ene. y 26 feb. 1928); *Partido Demócrata*, 1930, p. 10.

⁶⁹⁵ La prensa denunciaba, en 1912, hostilidad policial contra la oposición. Un diputado radical sostenía, al promediar la década de 1910, que las autoridades del departamento Marcos Juárez comenzaban, desde varios meses antes de cada elección, la persecución de ciudadanos que no eran adictos. Ante las elecciones gubernativas de 1915, el radicalismo mencionaba persecuciones contra sus adherentes en varios distritos. En los comicios legislativos de 1920, los radicales denunciaban presiones policiales y judiciales en el interior provincial. En 1926, el radicalismo aseguraba, desde los espacios parlamentarios y desde la prensa, que la policía intervenía en la campaña electoral en diversos puntos del interior, mediante intimidación y persecución de opositores y ciudadanos independientes. Imputaciones similares se repetían por toda la provincia ante las elecciones gubernativas de 1928. Congreso Nacional, Diputados (29 abr. 1920); AHL, Diputados (27 abr. 1915); *La República* (20 nov. 1915); *La Voz del Interior* (24 mar. 1920; y 29 ene. 1928); Cantón, 1968, Vol. 1, pp. 11-15.

⁶⁹⁶ El radicalismo, al frente del gobierno provincial entre 1916 y 1919, era acusado de perseguir rivales en varias localidades. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 13, 1916, p. 369, Volumen 14, 1917, p. 558.

la provincia, tanto durante administraciones conservadoras⁶⁹⁷ como radicales⁶⁹⁸. Las agresiones policiales contra opositores tampoco estuvieron ausentes⁶⁹⁹. Pocas veces tales acciones terminaban en asesinatos, pero no se trataba de un desenlace desconocido. Durante la década de 1920, la oposición denunció asesinatos de radicales por la policía en el interior cordobés, mientras que, durante la campaña gubernativa de 1928, eran varios los radicales muertos tras agresiones de las fuerzas represivas, y en 1930, con los radicales en el gobierno, la represión policial causaba el deceso de militantes demócratas⁷⁰⁰.

La obstrucción del accionar colectivo de los adversarios fue frecuente. Policías o militantes oficialistas con amparo policial atacaban actos y locales opositores,⁷⁰¹ y el espionaje⁷⁰² también motivó denuncias⁷⁰³. En diferentes áreas de la provincia, las autoridades eran acusadas por prohibir reuniones y mítines,⁷⁰⁴ o por condicionar la

⁶⁹⁷ En 1915, el radicalismo denunciaba el encarcelamiento de un comerciante, en el departamento Juárez Celman, por exhibir un retrato de Leandro Alem, fundador de ese partido. Ese año, un diputado denunciaba arrestos de ciudadanos sin intervención de la justicia. En 1928, un legislador radical sostenía que, en el departamento Sobremonte, las armas del oficialismo eran el calabozo, la multa y el vejamen. Además de esos ejemplos, detenciones de radicales se repetían por toda la provincia, en especial cuando se aproximaban elecciones. Congreso Nacional, Diputados (29 abr. 1920); AHL, Diputados (27 abr., 2 jun. y 5 jul. 1915); *La Voz del Interior* (4 oct. 1922; 1 ene. al 22 feb. 1925; 27 jun. 1926; 23 ene. al 18 mar. 1928); *Los Principios* (26 ene. al 10 mar. 1928).

⁶⁹⁸ En ambos gobiernos radicales (1916-1919 y 1928-1930), hubo arrestos de opositores en toda la provincia. *La Voz del Interior* (8 nov. 1918); *Los Principios* (27 feb. al 8 mar. 1930).

⁶⁹⁹ En 1928, el periódico *La Voz del Interior* enumeraba hechos diarios de violencia contra radicales, víctimas de policías y militantes demócratas. Denuncias del mismo tenor, contra autoridades conservadoras o radicales, se repetían durante las dos décadas que siguieron a la reforma electoral de 1912. Congreso Nacional, Diputados (29 abr. 1920); AHL, Senadores (5 mayo 1930); *La República* (4 nov. 1915); *La Voz del Interior* (17 mar. 1924; 7 ene. 1926; y 1 feb. al 7 mar. 1928); *Los Principios* (1 feb. al 9 mar. 1928).

⁷⁰⁰ AHL, Senadores (29 abr. 1921); *La Voz del Interior* (11 sep. 1921; 4 oct. 1922; 8 mar. 1926; y 3 al 7 mar. 1928); *Los Principios* (21 abr. 1930).

⁷⁰¹ Si se encontraban en la oposición, tanto radicales como demócratas denunciaban tales hechos. Congreso Nacional, Diputados (29 abr. 1920); AHL, Senadores (29 abr. 1921); Diputados (24 jun. 1915); *La Voz del Interior* (21 mar. 1924; y 7 mar. 1928); *Los Principios* (1 feb. al 6 mar. 1928; y 21 abr. 1930).

⁷⁰² Aunque la información sobre estas cuestiones se basa, una vez más, en denuncias de rivales, la dotación de agentes secretos en el presupuesto provincial contribuye a la consideración del problema. En el presupuesto de 1914, por ejemplo, se incluía el salario de treinta policías secretos. AHL, Diputados (2 ago. 1913).

⁷⁰³ En 1914, ligas conservadoras distanciadas del ejecutivo, elevaban quejas, en el parlamento local, por espionaje policial contra sus miembros. Los gobiernos radicales afrontaron acusaciones similares. En 1918, un diputado conservador denunciaba, en la cámara baja nacional, la presunta violación de la correspondencia por parte del correo, repartición federal que actuaba, según la imputación, al servicio del gobernador radical Julio Borda, firmemente alineado con el gobierno nacional. AHL, Diputados (8 jun. 1914); Cantón, 1968, Vol. 1, p. 10.

⁷⁰⁴ Congreso Nacional, Diputados (29 abr. 1920); *La Voz del Interior* (27 feb. 1924; y 12 feb. 1928); *Los Principios* (16 y 20 feb. 1928); Cantón, 1968, Vol. 1, p. 11.

autorización de esos eventos a su contenido⁷⁰⁵. La destrucción de propaganda por parte de la policía era otro obstáculo a la acción de los rivales del gobierno⁷⁰⁶. Arrestos de periodistas y asaltos policiales a locales de prensa no eran evitados por la nueva normativa⁷⁰⁷. La detención de dirigentes, un arma para reducir el margen de acción opositor en diversos regímenes oligárquicos,⁷⁰⁸ sobrevivieron en Córdoba a la reforma electoral de 1912, tanto durante gobiernos conservadores⁷⁰⁹ como radicales,⁷¹⁰ y en el interior provincial se llegó incluso a detener a autoridades comunales⁷¹¹.

Las imputaciones por obtención compulsiva de adhesiones tampoco desaparecieron. En 1913, por ejemplo, el diputado radical José I. Bas afirmaba que su colega conservador, el sacerdote Luis R. Leal, había hecho campaña por su candidatura al frente de un escuadrón policial en el norte cordobés⁷¹². Lo mismo sucedía con el traslado coactivo de votantes por parte de las fuerzas represivas. Un diputado radical sostenía, en 1915, que los

⁷⁰⁵ En la campaña electoral de 1928, el jefe político de San Javier anunciaba que la policía disolvería una manifestación si en ella se mencionaba a miembros del gobierno. *La Voz del Interior* (30 ene. 1928).

⁷⁰⁶ En 1926, legisladores radicales aseguraban que, en diversos puntos del interior, la policía había intervenido de ese modo en la reciente campaña electoral. Cantón, 1968, Vol. 1, p. 15.

⁷⁰⁷ En 1919 y 1925 se denunciaban, en la capital, ataques de militantes oficialistas y policías contra el diario *La Voz del Interior*. En 1920, se afirmaba que la policía había agredido el local de un diario opositor en Bell Ville. En la campaña electoral de 1925, era arrestado el director de un periódico en la localidad de San Francisco. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, 1919, p. 610; *La Voz del Interior* (15 y 16 sep. 1920; y 9 jul. 1925).

⁷⁰⁸ Varela Ortega (1977, p. 123) señala que, en España, la policía solía arrestar a candidatos opositores.

⁷⁰⁹ En 1925 era arrestado Alejandro Gallardo, ex candidato radical a vicegobernador. En la campaña electoral de 1928, en la ciudad de Córdoba era detenido por cinco días el dirigente radical Juan Giordano, poco tiempo después designado legislador provincial. También fueron recurrentes los arrestos de dirigentes locales en el interior provincial. *La Voz del Interior* (22 al 27 feb., y 4 al 9 jul. 1925; 9 mar. 1926; y 14 mar. 1928).

⁷¹⁰ Durante el primer gobierno radical, entre 1916 y 1919, los demócratas denunciaban, en el Congreso Nacional, el arresto de dirigentes conservadores en el interior cordobés. En 1928, con los radicales nuevamente en el gobierno, Mariano Cevallos, último candidato a vicegobernador demócrata, era detenido por varias horas durante la campaña electoral para designar presidente de la nación. Cantón, 1968, Volumen 1, p. 10.

⁷¹¹ En 1923, el intendente de San Francisco sufría dos semanas de prisión por orden del juez de paz que le imputaba delitos electorales. En Oliva, en el centro sur cordobés, ediles enfrentados con el intendente eran arrestados en 1924. Similar medida imponía al intendente de Villa María el juez de paz local en 1925, aunque al día siguiente la orden era anulada. En la sureña población de Jovita, el juez de paz, caudillo demócrata derrotado en los comicios municipales, ordenaba, en 1926, la detención del intendente y del secretario de la comuna. *La Voz del Interior* (2 al 16 jul. 1923; 9 jul., y 29 ago. al 2 sep. 1924; 3 jul. 1925; y 31 mayo 1926).

⁷¹² También afirmaba Bas que los jueces de paz de la provincia presionaban a los electores para que apoyaran al oficialismo. Asimismo, ante las elecciones gubernativas de 1925, la oposición denunciaba que en Arias, en el este provincial, el comisario y el juez de paz recorrían la campaña exigiendo adhesiones con amenazas. En las elecciones presidenciales de 1928, trabajadores de obras públicas provinciales eran presionados, según denuncias, para firmar adhesiones a los candidatos apoyados por los conservadores cordobeses y, en caso de negarse, eran encarcelados. Otras denuncias por obtención de apoyo electoral mediante amenazas se repetían

comisarios del oriental departamento Unión eran “jefes de grupos” con la función de conducir electores a las mesas de votación, mientras que los legisladores demócratas denunciaban, cuando los radicales ocupaban el gobierno, el traslado forzado, por la policía, de peones a las mesas de votación⁷¹³. Por otro lado, la decisión de instalar, en 1927, las juntas electorales municipales en comisarías, favorecía, según la oposición, el ejercicio de presiones contra los ciudadanos, tal como se denunciaba en diversas localidades del interior durante los comicios comunales efectuados al año siguiente⁷¹⁴.

Algunos hechos fraudulentos aun necesitaban el apoyo de acciones coercitivas. En los espacios municipales, la policía podía obstruir la inscripción de electores, e impedir el control opositor del empadronamiento⁷¹⁵. En todo tipo de elecciones, las fuerzas represivas podían impedir la fiscalización del acto comicial y los escrutinios definitivos⁷¹⁶. También persistieron la obstrucción del ingreso de rivales a las mesas de votación;⁷¹⁷ el arresto de opositores en vísperas de elecciones o en el transcurso de las mismas;⁷¹⁸ y las presiones policiales sobre autoridades electorales⁷¹⁹. Otra práctica recurrente, que combinaba fraude

por toda la provincia en esta etapa. Congreso Nacional, Diputados (29 abr. 1920); AHL, Diputados (27 mayo 1913); *La Voz del Interior* (2 mar. 1924; 17 feb. 1925; y 29 ene. 1928); *Los Principios* (7 mar. 1930).

⁷¹³ AHL, Senadores (30 abr. 1918); Diputados, (27 abr. 1915). Además, en 1921 y 1926, legisladores radicales afirmaban que, en diversos puntos del interior, la policía había conducido votantes por la fuerza. En 1926, los conservadores denunciaban, en el Congreso Nacional, el traslado a votar de peones camineros, secuestrados en vagones ferroviarios bajo la custodia del ejército. Cantón, 1968, Volumen 1, pp. 10 y 15; AHL, Senadores (29 abr. 1921).

⁷¹⁴ *La Voz del Interior* (30 oct. 1927).

⁷¹⁵ En 1925, la prensa denunciaba a la policía por obstruir el empadronamiento en la localidad de Cosquín, al noroeste de la capital. En Pilar, en 1927 hubo imputaciones sobre impedimentos a fiscales opositores de supervisar el proceso de depuración de registros. *La Voz del Interior* (7 ago. 1925; y 21 oct. 1927).

⁷¹⁶ Por ejemplo, en las elecciones legislativas nacionales de 1912, diputados radicales denunciaban el rechazo de sus fiscales por parte de la policía. En los comicios legislativos de 1930, la oposición conservadora denunciaba irregularidades en el escrutinio definitivo. Según la acusación, se había impedido el acceso a la prensa y habían sido secuestrados los fiscales demócratas por varias horas. La imputación derivaba en prisión de varios funcionarios y agentes policiales, lo cual permite conjeturar que era fundada. *Los Principios* (22 mar. al 1 abr. 1930); Cantón, 1968, Volumen 1, p. 3.

⁷¹⁷ La opositora Unión Comunal denunciaba hechos de ese tipo tras los comicios municipales capitalinos de 1917. Según legisladores radicales, en 1920 la policía impedía llegar a las mesas de votación en la capital y en el interior. En un caso, la policía encerraba en un local partidario a medio centenar de radicales, quienes no podían concurrir a votar. Tras las elecciones de 1926, parlamentarios radicales aseguraban que, en diversos puntos del interior, la policía había ejercido presiones en el propio lugar de los comicios. Congreso Nacional, Diputados (29 abr. 1920); *La Voz del Interior* (5 jul. 1917); Cantón, 1968, Volumen 1, pp. 11 y 15.

⁷¹⁸ Según acusaciones, en 1915 eran detenidos radicales en vísperas de comicios y durante el escrutinio. En 1928, la oposición denunciaba cientos de detenciones arbitrarias en el día de los comicios gubernativos. AHL, Diputados (27 abr. 1915); *La Voz del Interior* (14 mar. 1928); *Los Principios* (11 mar. 1928).

⁷¹⁹ Según denunciaba, en 1928, la oposición radical en toda la provincia. Imputaciones similares eran formuladas por un legislador demócrata contra las autoridades radicales dos años más tarde. AHL, Senadores (5 mayo 1930); *La Voz del Interior* (23 y 25 mar. 1928).

con coacción y/o patronazgo, era la “cadena”, consistente en conseguir, en ocasiones mediante coerción, un sobre firmado por las autoridades de mesa y entregarlo cerrado con la boleta a los electores, quienes luego de sufragar debían devolver a los dirigentes oficialistas el sobre que habían recibido en el lugar de votación⁷²⁰. De ese modo era posible burlar las disposiciones que garantizaban el secreto del sufragio. Las represalias contra quienes denunciaban irregularidades, un fenómeno repetido en diferentes provincias argentinas,⁷²¹ también persistió en Córdoba⁷²².

Entre 1912 y 1930, los gobiernos siguieron recurriendo a prácticas coercitivas y, en la medida en que lograban hacerlo, también fraudulentas. Sin embargo, tales prácticas sólo podían influir sobre los resultados en comicios parejos, pero no eran capaces de revertir tendencias ampliamente adversas⁷²³. Como señala Biddle, en 1928 el radicalismo ganó gobiernos provinciales en manos conservadoras, a pesar de la violencia de las fuerzas represivas⁷²⁴. En Córdoba, hubo victorias opositoras,⁷²⁵ incluso en situaciones en que, si damos crédito a las denuncias, las acciones fraudulentas se repetían por toda la provincia⁷²⁶. Como analizaré en el Capítulo VII, esa restricción en la capacidad de los gobernantes de manipular comicios también puso límites a su margen de maniobra en el interior de las agrupaciones oficialistas en lo relativo a la nominación de candidatos pues, si bien la contribución al triunfo electoral aun era tenida en cuenta a la hora de designar postulantes, la dispersión de recursos de poder que una mayor transparencia electoral

⁷²⁰ Por ejemplo, los radicales denunciaban “cadenas” en diversos puntos de la provincia durante los comicios de 1928. Otra práctica que combinaba fraude con clientelismo era la acción de marcar sobres, también con el fin de violar el secreto del voto, tal como denunciaban políticos demócratas en 1918. AHL, Senadores (30 abr. 1918); *La Voz del Interior* (25 mar. y 10 abr. 1928).

⁷²¹ Véase, por ejemplo, el análisis de Liebscher (1975, p. 33) sobre la provincia de Santa Fe.

⁷²² En 1926, era detenido, en la población de Leones, un testigo en un proceso contra la Junta Electoral local. En 1928, la prensa denunciaba que, en la localidad de Las Varillas, la policía impedía la inscripción de rivales en el padrón municipal, y arrestaba a quienes protestaban. *La Voz del Interior* (12 abr. 1926; y 23 jun. 1928).

⁷²³ Coincido con Persello (2004, p. 67), quien sostiene que, luego de 1912, fraude y coerción ya no gravitaban decisivamente sobre los resultados electorales en Argentina.

⁷²⁴ Biddle, 2000, p. 84.

⁷²⁵ Fue el caso, en elecciones gubernativas, de los triunfos radicales en 1915 y 1928, y del triunfo conservador en 1918. En comicios legislativos, los radicales se impusieron durante administraciones conservadoras en 1915, 1925 y 1926, mientras que los demócratas vencieron al oficialismo radical en 1917.

⁷²⁶ Por ejemplo, tras las elecciones legislativas de 1915, el radicalismo, aunque había resultado ganador, presentaba al gobierno provincial un memorial con denuncias. AHL, Diputados (27 abr. 1915).

generaba, restringía la influencia del gobierno sobre las autoridades partidarias encargadas de definir tales nominaciones.

Cabe preguntar por qué mermó la incidencia del fraude y la coerción sobre los resultados electorales. Luego de 1912, ello se debía, fundamentalmente, a las garantías a la competencia y al crecimiento de la participación. No sólo fue más difícil violar la normativa vigente, sino que, además, la masiva concurrencia a las urnas moderaba el impacto de los delitos electorales. Otro factor que influyó sobre la magnitud e incidencia del fraude y la coerción fue el grado de acuerdo entre las autoridades. Los gobiernos recurrían, en la medida en que la nueva legislación lo permitía, al fraude y a la coerción, pero la diferencia en el desempeño electoral de las fuerzas conservadoras según estuvieran en juego cargos provinciales o nacionales, permite conjeturar que los límites para cometer acciones ilegales eran mayores cuando los rivales controlaban otras poderosas instancias estatales. Es probable que, temerosos de la reacción de la administración federal en manos radicales, los gobiernos conservadores fueran más respetuosos de la legalidad cuando se efectuaban comicios para cubrir cargos nacionales.

3- Los medios de manipulación electoral II: las redes clientelares

En diversos trabajos sobre el orden político argentino anterior a 1912 y sobre regímenes semejantes, se destaca la conjunción entre generalizado peso de redes clientelares,⁷²⁷ baja participación electoral y ausencia de garantías a la competencia. Como hace notar Murilo de Carvalho en su análisis sobre el imperio brasileño, la baja participación electoral reducía los costos de la consecución de adhesiones a cambio de favores⁷²⁸. En Córdoba, la importancia que dirigentes oficialistas otorgaban a los caudillos rurales cuando se

⁷²⁷ Sobre Argentina, véase Alonso, 1994, pp. 44-46; Botana, 1994, pp. 69 y 201; y Botana y Gallo, 1997, p. 113. Respecto a otros países, véase los trabajos de Viotti da Costa (1995, p. 12) y Fausto (1977, pp. 422-423) sobre Brasil; Valenzuela (2000, p. 137) sobre Chile; Irurozqui (1999, p. 300) sobre Bolivia; Kreuzer (1996, pp. 98-102) sobre Francia; Varela Ortega (1977, pp. 354 y 413) y Martínez Cuadrado (1991, pp. 306 y 375) sobre España.

⁷²⁸ Murilo de Carvalho, 1995, p. 29.

aproximaban comicios es indicativa de la incidencia del patronazgo sobre la lucha política⁷²⁹. Véase Gráfica N°5

Otro consenso en la historiografía es que, en un contexto de baja participación electoral, era ponderada la proporción de elementos populares entre quienes concurrían a las urnas,⁷³⁰ lo cual otorgaba mayor peso al clientelismo. La hipótesis que sugiere la presencia electoral predominante de grupos subalternos en el régimen oligárquico argentino⁷³¹ es cuestionada, en el caso de Buenos Aires, por Alonso, quien considera que, en la década de 1890, se produjo un cambio en la composición social del electorado⁷³². El argumento de Alonso no resulta demasiado convincente, pues está basado en el análisis de los padrones electorales, una fuente con limitaciones para establecer quiénes acudían a votar⁷³³. Pero incluso, en el caso de la ciudad de Córdoba, Chaves destaca la ponderada presencia popular entre los empadronados antes de 1912⁷³⁴. Además, algunas denuncias llaman la atención acerca de la participación popular en comicios. En elecciones efectuadas en 1909, por ejemplo, la oposición afirmaba que, en la capital, el fraude había consistido en impedir votar en el centro, área de residencia de sectores medios y altos, y garantizar los comicios en los suburbios, habitadas por elementos subalternos⁷³⁵.

Entre los medios para articular redes clientelares, destacaban la dotación de empleos públicos, la protección oficial a actividades ilegales y la dispensa de cumplir con normas establecidas por los gobiernos. La asignación de empleos públicos favorecía el

⁷²⁹ En 1900, antes de las elecciones gubernativas, un político cordobés relataba al presidente Roca que había dialogado con “caudillitos” del interior y todos “respondían bien”, por lo que el día de los comicios habría “hombres de más”. AGN, Fondo Julio A. Roca, junio de 1900.

⁷³⁰ Véase los trabajos de Sábato (1994, pp. 68-72; y 1998, p. 94), Sábato y Palti (1990) y González Bernaldo (1999, pp. 154-156) sobre Buenos Aires a mediados del siglo XIX; Malamud (1997, pp. 58-59) sobre la provincia de Santa Fe a fines del siglo XIX y principios del XX; Bragoni (2003, p. 87) sobre la provincia de Mendoza en esa misma etapa; Murilo de Carvalho (1989, p. 88; y 1995, p. 25) y Nunes Leal (1977, p. 56) sobre el caso brasileño; Escalante Gonzalbo (1992, p. 286) sobre el caso mexicano. Análisis sobre sistemas electorales con voto censitario, como los de Irurozqui (1999 p. 296; y 2000, p. 264-273) sobre Bolivia, Posada Carbó (2000, pp. 210-218) sobre Colombia, y Mejías (2000, p. 313) sobre Guatemala, arriban a conclusiones similares.

⁷³¹ Entre otros, Halperín Donghi (2004, p. 153) sostiene esta hipótesis.

⁷³² Alonso, 2000, p. 216-220.

⁷³³ Sábato (1998, p. 100) sostiene, en su análisis sobre el electorado porteño a mediados del siglo XIX, que la composición social de los empadronados no siempre coincidía con la de quienes concurrían a votar.

⁷³⁴ Chaves, 2005, pp. 81-91.

⁷³⁵ *La Libertad* (8 nov. 1909); *La Patria* (8 nov. 1909); *La Verdad* (9 nov. 1909); *Los Principios* (8 nov. 1909). El énfasis opositor sobre esta cuestión tal vez se debía a que en esos comicios se habían habilitado, como señala Chaves (2005, p. 75), mesas en los barrios pues habitualmente sólo se votaba frente a la plaza principal.

clientelismo⁷³⁶. En el caso de Córdoba, la baja participación electoral generaba condiciones favorables para la incidencia de empleados públicos sobre los resultados electorales,⁷³⁷ aunque, como señala Chaves, antes de que, en 1901, una ley obligara a inscribirse a los agentes estatales, estos representaban una pequeña proporción de los empadronados⁷³⁸. Es posible que los empleados públicos cumplieran una función más relevante como agentes electorales que como votantes. La reiteración de prohibiciones de participar en la campaña electoral, un elemento de juicio destacado en diversas investigaciones sobre Latinoamérica,⁷³⁹ permite inferir que el oficialismo hacía descansar, en buena medida, las tareas proselitistas sobre empleados públicos⁷⁴⁰. Según denuncias opositoras, agentes provinciales, en especial policías, ejercían, al igual que en otras situaciones en que las garantías a la transparencia electoral eran insuficientes,⁷⁴¹ un apreciable papel en tareas de propaganda y en el reclutamiento de votantes entre grupos subalternos⁷⁴².

El establecimiento de redes clientelares también era favorecido por la complicidad ante el incumplimiento de la ley, en especial por la protección oficial al juego clandestino, actividad arraigada en amplias franjas de la población. Aunque tal vez eran exageradas, las opiniones de la prensa son indicativas de la magnitud de ese fenómeno en Córdoba. El diario radical *La Libertad* afirmaba, en 1901, que había en la ciudad de Córdoba más de

⁷³⁶ Acerca de la evolución del empleo público en Argentina durante la segunda mitad del siglo XIX, véase Oszlak, 1982, p. 263; y Ramírez, 1987, pp. 305-306. Para analizar la relevancia del empleo público para el reclutamiento de militantes y votantes en regímenes no competitivos, véase los análisis de Valenzuela (2000, p. 137) sobre Chile; Murilo de Carvalho (1995, p. 25) sobre Brasil; Zubillaga (1994, pp. 46-57) sobre Uruguay; Botana (1994, pp. 180-187) sobre Argentina entre 1880 y 1916; Sábato (1994, p. 70) sobre Buenos Aires a mediados del siglo XIX; Zimmerman (1997, pp. 15-16) sobre las elecciones porteñas a principios del siglo XX; Bonaudo (2000, p. 3; y 2003.1, p. 268) y Liebscher (1975, pp. 79-80) sobre Santa Fe; y Supple (2000, p. 7) sobre Mendoza. Para apreciar los límites del empleo público como modo de disponer de votos cautivos, véase el análisis de Heaps Nelson (1975, pp. 125-126) sobre la provincia de Buenos Aires a principios del siglo XX.

⁷³⁷ En 1904, cuando unos cientos de votantes definían elecciones en cada uno de los veinticinco departamentos, había en toda la provincia 1122 empleados públicos. En 1900, trabajaban más de trescientas personas en el municipio de la capital, en donde la asistencia a comicios también era, generalmente, de varios cientos de votantes. Ríos y Achával, 1904, Vol. 1, p. 405; AHM, Comprobantes del Tribunal de Cuentas, 1900.

⁷³⁸ Chaves, 2005, p. 84.

⁷³⁹ Véase, por ejemplo, Irurozqui, 2000, p. 282; y Ramírez, 1987, p. 415.

⁷⁴⁰ En 1908, el municipio capitalino prohibía a sus dependientes actuar en campañas electorales. En 1911, el ejecutivo provincial anunciaba el despido de empleados que realizaran tareas electorales. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 1, p. 112; *La Voz del Interior* (27 sep. 1908); *Los Principios* (24 sep. 1908).

⁷⁴¹ Véase, por ejemplo, el análisis de Sábato (1998, pp. 131-132) sobre Buenos Aires entre 1860 y 1880.

doscientos garitos, además de muchas ruletas frente a la céntrica plaza San Martín, a metros de la jefatura de policía⁷⁴³. Al igual que en otros países y provincias que experimentaron procesos semejantes,⁷⁴⁴ el reclutamiento de elementos marginales mediante la protección policial al juego clandestino, era blanco permanente de críticas al oficialismo de turno por parte de todos los grupos que pasaban a la oposición⁷⁴⁵. Además de esa protección, dispensas a contribuyentes y tolerancia en inspecciones, otros expedientes comunes en diferentes ordenamientos oligárquicos,⁷⁴⁶ también fueron utilizadas, a juzgar por las denuncias, por las autoridades cordobesas para presionar electores⁷⁴⁷.

El intercambio clientelar no se articulaba sólo desde el estado. El poder económico podía generar, como en otros países y en diversas provincias argentinas,⁷⁴⁸ relaciones clientelares con dependientes y deudores. En la ciudad de Córdoba, por ejemplo, rivales y aliados de dirigentes de la Bolsa de Comercio coincidían, cuando en 1908 esa entidad patrocinó la creación de una agrupación opositora en el municipio capitalino, respecto a que los mayoristas ejercían influencia, con el fin de obtener adhesiones, sobre comerciantes

⁷⁴² AHL, Diputados (25 abr. 1907); *La Libertad* (18 ene. al 14 mar. 1901; 1 mar. y 14 jul. 1902; 29 ago. 1903; 5 oct. 1906; y 19 oct. 1907); *La Voz del Interior* (15 mar. 1904; 24 nov. 1905; y 17 mar. 1907); *Los Principios* (29 ago. al 20 sep. 1908; y 25 feb. 1909).

⁷⁴³ El diario radical *La Voz del Interior* coincidía con *La Libertad* respecto a que, al iniciarse el siglo XX, había en la ciudad de Córdoba cientos de garitos. *La Libertad* (18 mar. 1901), *La Voz del Interior* (23 dic. 1906).

⁷⁴⁴ Véase las investigaciones de Varela Ortega (1977, p. 386) sobre España durante la restauración; Malamud (1995, p. 26) sobre la provincia argentina de Santa Fe a principios del siglo XX; y Da Orden (1995, p. 162) sobre la provincia de Buenos Aires.

⁷⁴⁵ Según *La Voz del Interior*, desde la década de 1880 se había formado un mundo de tahúres, quienes apoyaban al partido gobernante. Otro periódico auguraba que, en los comicios gubernativos de 1900, los sufragantes serían “parroquianos de bodegones y casas de juego”, transportados por la policía para cumplir con la voluntad del “gran elector”, el presidente Julio A. Roca. Al efectuarse, en 1902, elecciones parlamentarias, la prensa católica descalificaba la condición popular y clientelar de los votantes del PAN, al afirmar que eran “un grupo de doscientos individuos del pueblo acaudillados por gerentes de garitos”. *La Voz del Interior* denunciaba, en 1905, que para el gobierno provincial “lo importante... es tener regimentadas las policías rurales y las policías de la ciudad, y adicta a él a los tahúres de la ciudad y a los tahúres de la campaña”. En diversos comicios municipales, la prensa opositora destacaba la ponderada presencia de elementos procedentes de casas de juego. *La Carcajada* (18 nov. 1900); *La Libertad* (3 mar. 1902; y 9 feb. 1904); *La Voz del Interior* (24 nov. al 8 dic. 1905; y 28 jun. 1907); *Los Principios* (15 dic. 1908; y 8 nov. 1909).

⁷⁴⁶ Véase, por ejemplo, el análisis de Varela Ortega (1977, p. 122) sobre la España de la restauración.

⁷⁴⁷ Tal como se denunciaba en diferentes momentos. *La Libertad* (3 jun. 1903; y 14 ago. 1908); *La Voz del Interior* (8 ago. 1908).

⁷⁴⁸ Véase los análisis de Bonaudo (2000, pp. 3 y 6; y 2003.1, p. 268), Biddle (2000, p. 80), Richmond (1989, p. 76) y Zimmerman (1995, p. 23) sobre diversas regiones argentinas antes de 1912; Murilo de Carvalho (1995, p. 26) sobre Brasil; Varela Ortega (1977, pp. 363-368, 394 y 422) sobre España; y Garrigou (1998) sobre Francia.

minoristas a partir de su condición de acreedores⁷⁴⁹. La compra de votos, o de documentación que habilitaba a sufragar, otro expediente común en regímenes no competitivos,⁷⁵⁰ tampoco fue extraña en Córdoba⁷⁵¹.

Cabe preguntar si había circunstancias en que crecía el uso de redes clientelares en la lucha política. Como en otros países y en diversos distritos argentinos,⁷⁵² abundaban denuncias sobre clientelismo cuando dos grupos rivalizaban en comicios, en especial si ambos controlaban recursos estatales⁷⁵³. Aún en casos en que la confluencia entre movilización opositora y ruptura de acuerdos interoligárquicos atenuó la magnitud del fraude y la coerción por temor del gobierno provincial a reacciones federales, el uso

⁷⁴⁹ AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, agosto de 1908; *La Patria* (21 jul. al 31 ago., y 23 al 30 dic. 1908). Asimismo, la oposición municipal también era acusada de reclutar su clientela entre empleados y obreros. *La Patria* (17 y 19 ago. 1908)

⁷⁵⁰ Véase los análisis de Kreuzer (1996, pp. 98-102) sobre Francia antes del sufragio universal; Artola (1991, pp. 80 y 125) y Varela Ortega (1977, pp. 235, 339 y 422) sobre la España de la restauración; Murilo de Carvalho (1995, p. 28) sobre Brasil; Irurozqui (1999, p. 296; y 2000, p. 269) sobre Bolivia; y Valenzuela (2000, p. 138) sobre Chile. En el caso del régimen oligárquico argentino, véase Bonaudo, 2003.1, p. 268; Botana, 1994, p. 182; Melo, 1970, p. 304; y Zimmerman, 1997, pp. 10-16.

⁷⁵¹ Los rivales del gobierno denunciaban compra de libretas en los comicios parlamentarios federales de 1906 y en los municipales de 1909. Según testigos de la época, durante el proceso de empadronamiento previo a las elecciones comunales de 1909, la oposición había llevado a inscribir a un centenar de árabes, dispuestos a cambiar su voto por beneficios económicos, y había ofrecido dinero a radicales a cambio de apoyo. AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, septiembre de 1908; *La Libertad* (12 mar. 1906); *Los Principios* (25 ago. 1908).

⁷⁵² Véase, por ejemplo, los análisis de Varela Ortega (1977 p. 336) sobre España; y de Alonso (2000, p. 215), Heaps Nelson (1975, p. 130), Melo (1970, p. 304) y Zimmerman (1997, pp. 15-16) sobre Argentina.

⁷⁵³ En 1905, había denuncias sobre reclutamiento clientelar de elementos populares en municipios del interior en que los aliados del oficialismo provincial enfrentaban listas opositoras. En 1907, la intervención de empleados provinciales en la campaña electoral era denunciada por disidentes del oficialismo que habían presentado candidaturas en algunos departamentos. Similares acusaciones se pronunciaban ante el conflicto que, entre 1908 y 1909, enfrentó en el municipio capitalino a aliados del gobierno provincial con grupos cercanos a funcionarios federales. Al formarse, en 1909, una coalición opositora al gobierno provincial, los rivales del nuevo conglomerado afirmaban que su ascendiente sobre grupos subalternos se basaba en el clientelismo. Denuncias del mismo tenor se repetían ese año, cuando, tras la caída del PAN del gobierno cordobés, las autoridades municipales, alineadas en una camarilla integrante del nuevo oficialismo provincial pero distanciadas del sector que había impuesto el candidato a gobernador, amenazaban con promover candidaturas legislativas disidentes. Tras acentuarse la rivalidad entre autoridades provinciales y municipales, acusaciones sobre clientelismo se repetían ante las elecciones de concejales capitalinos en 1910. Ante los comicios legislativos de 1911, dirigentes oficialistas se enfrentaban entre sí en varios departamentos, y el gobernador Félix T. Garzón se veía obligado a advertir a sus subalternos contra la utilización de recursos públicos en la contienda. AHL, Diputados (26 abr. 1907); *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 1, p. 112; *La Patria* (19 mayo y 20 jun 1905; 3 al 7 mayo 1909; y 8 mar. 1910); *La Voz del Interior* (3 al 7 nov. 1909).

electoral de redes clientelares, sobre todo de aquellas originadas en el juego clandestino, era una acusación recurrente⁷⁵⁴.

Tras analizar el peso electoral del clientelismo, cabe preguntar si, al igual que en el caso del fraude y la coerción, las redes clientelares influían sobre otros aspectos atinentes a la conquista, preservación y ejercicio del poder. Es probable, a juzgar por diversas candidaturas legislativas de personas que habían articulado redes de apoyo en departamentos del interior a partir de la propiedad rural o del desempeño previo de cargos públicos, que la incidencia de las redes personales sobre el futuro resultado electoral influyera también sobre la consecución de nominaciones partidarias. El clientelismo influía, además, sobre los niveles de legitimidad, especialmente en momentos de conflictos interoligárquicos. Cuando un grupo promovía manifestaciones con el fin de demostrar fortaleza ante un amplio público, una de las maneras en que las fuerzas políticas procuraban reforzar la imagen propia, era común que sus rivales sostuvieran que vínculos clientelares garantizaban adherentes en tales iniciativas⁷⁵⁵.

¿Que efectos tuvo la reforma electoral de 1912 sobre la existencia e incidencia de las redes clientelares? Diversos autores coinciden en que, en diferentes países, las fuerzas políticas debieron, ante la expansión de la participación electoral, adaptar sus maquinarias⁷⁵⁶ con el fin de incrementar las clientelas. Por ejemplo, Garrigou y Kreuzer coinciden en que, en Francia durante el siglo XIX, había relación entre aumento de la concurrencia electoral e incremento del clientelismo, mientras que, en el caso español, Varela Ortega y Martínez Cuadrado vinculan la expansión del electorado, consecuencia del sufragio universal, con la necesidad de aceitar maquinarias políticas y ampliar las bases de

⁷⁵⁴ Ante las elecciones municipales de 1909, la prensa afirmaba que las personas que el PAN conducía a inscribirse en el padrón electoral, eran "...de aspecto desagradable... gente mal entrazada, gente de garito, en estado de embriaguez", mientras que, al describir el acto comicial, se comentaba que muchos de los votantes del PAN presentaban "cara de mal dormidos revelando en todo la procedencia inmediata: los garitos". *La Voz del Interior* (25 ago. 1908; y 5 ene. 1909).

⁷⁵⁵ En 1908, la oposición al gobierno municipal en la ciudad de Córdoba era acusada de presionar a empleados mercantiles y obreros fabriles para que concurrieran a manifestaciones de protesta. La asistencia de comerciantes minoristas a marchas opositoras también era atribuido, por la prensa oficialista, a la influencia que sobre ellos ejercían sus proveedores. *La Patria* (18 feb., y 14 al 19 ago. 1908).

⁷⁵⁶ Entendidas como organizaciones especializadas en captar sufragios, y en capturar beneficios de patronazgo para distribuir entre su clientela. Véase Duverger, 1965, pp. 51 y 178.

reclutamiento de los partidos⁷⁵⁷ Tras la expansión del electorado como consecuencia de la reforma electoral de 1912, el clientelismo en Argentina,⁷⁵⁸ donde el aumento del gasto público permite inferir su creciente importancia,⁷⁵⁹ fue fundamental en la lucha política. Radicales y conservadores se vieron obligados a fortalecer sus maquinarias partidarias, sobre las que ahora descansaba la tarea de intermediación en las relaciones clientelares que ligaban a la dirigencia con el electorado.⁷⁶⁰

Además de los requerimientos de la competencia política, otras condiciones también estimulaban el clientelismo. En primer lugar, el proceso de ampliación de funciones del estado continuaba y, en el caso de las dependencias federales, su presencia se hacía sentir en todo el territorio nacional. En segundo lugar, el empleo público, cuya estabilidad no era garantizada por la legislación, aun estaba sujeto al favor político de los gobernantes.⁷⁶¹

En Córdoba, despidos y nombramientos de empleados ante cambios de gobierno sugieren la persistencia del clientelismo. Por ejemplo, la ligazón entre empleo público y política se ponía de manifiesto cuando, tras asumir como gobernador en 1916, el radical Eufrasio Loza removía a numerosos empleados y los sustituía por partidarios⁷⁶². Otro elemento de juicio que permite efectuar inferencias era la creación, en vísperas de comicios, de cuadrillas de peones⁷⁶³.

⁷⁵⁷ Garrigou, 1998, pp. 33-37; Kreuzer, 1996, p. 103; Martínez Cuadrado, 1991, p. 354; Varela Ortega, 1977, p. 421.

⁷⁵⁸ En el caso de Buenos Aires luego de 1912, similar vinculación entre crecimiento de la participación y de las maquinarias políticas se originó, según Heaps Nelson (1975, p. 192), en la instauración de garantías a la competencia. A similares conclusiones arriba Malamud (1997, pp. 194-195) en su análisis sobre Santa Fe.

⁷⁵⁹ El gasto gubernamental en pesos oro se triplicó entre 1916 y 1930, incremento no demasiado diferente al experimentado durante los gobiernos conservadores, pues se había sextuplicado entre 1880 y 1916. En cambio, el crecimiento del gasto público per cápita fue más pronunciado que antes de la reforma electoral, pues en 1930 representaba el doble que en 1916, mientras que anteriormente había requerido 36 años (de 1880 a 1916) para alcanzar una evolución similar. Además, entre 1903 y 1922 el empleo en la administración central creció 324%, en Correos y Telégrafos 256%, en la docencia nacional 522%, en la policía 72%, y en diversas reparticiones estatales autónomas (ferrocarriles, bancos, etc.) 600%. Botana, 1993, p. 250; Remmer, 1984, pp. 137 y 159.

⁷⁶⁰ Acerca de estas cuestiones, véase Ansaldi, 2000, p. 24; Biddle, 2000, p. 81; De Privitello y Romero, 2005, pp. 22-23; Heaps Nelson, 1975, p. 194; Malamud, 1997, pp. 253-254; Melón Pirro, 1994, pp. 121-122; Mustapic, 1984, p. 8; Pastoriza y Rodríguez, 1994, pp. 249-260; Persello, 1996, pp. 76-77; 2000, p. 88; y 2004, pp. 66-73; Potter, 1979, pp. 31 y 221; Remmer, 1984, p. 104; Rock, 1975, pp. 56-57, 107-113 y 222; y Rodríguez, 1974, p. 62.

⁷⁶¹ Véase Persello, 2000, pp. 87-93; Potter, 1979, pp. 13-15 y 372; y Rock, 1975, pp. 228-242.

⁷⁶² *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 12, 1916, pp. 281-282 y 501-507; Volumen 13, 1916, p. 370.

⁷⁶³ Por ejemplo, poco antes de las elecciones de 1926 y de 1928, el gobierno provincial creaba cuadrillas camineras. *La Voz del Interior* (16 ene. al 8 feb. 1926; y 4 al 9 feb. 1928).

¿Cuáles eran los medios que permitían efectuar intercambios clientelares luego de 1912? A juzgar por denuncias opositoras, el clientelismo aun se articulaba a partir del empleo público⁷⁶⁴ y de favores dispensados desde instancias estatales⁷⁶⁵. Presiones, incluso con amenazas de traslados y despidos, ejercidas por funcionarios federales, provinciales y municipales sobre empleados para conseguir su voto o su concurso en campañas electorales fueron, según denuncias en el parlamento y en la prensa, comportamientos frecuentes⁷⁶⁶. La intervención de agentes policiales, jueces de paz y empleados provinciales y federales en tareas de propaganda y en el traslado de votantes, otro fenómeno común al conjunto de Argentina,⁷⁶⁷ persistió en Córdoba luego de 1912⁷⁶⁸. Como en otras provincias,⁷⁶⁹ las normas electorales establecidas en 1912 tampoco pusieron fin, según periodistas y legisladores opositores, al reclutamiento de clientela electoral mediante la protección a actividades clandestinas, en especial a los juegos de azar⁷⁷⁰. Presiones ejercidas por receptores de impuestos y por inspectores municipales fueron otra forma de manipulación que no se veía limitada por la nueva ley electoral⁷⁷¹.

⁷⁶⁴ En 1915, legisladores radicales criticaban el nombramiento discrecional de amigos políticos, y el traslado arbitrario de empleados alineados con la oposición. También sostenían los radicales que designaciones y ascensos se tramitaban en centros partidarios conservadores. AHL, Diputados (22 mayo 1915).

⁷⁶⁵ Según legisladores opositores, en 1914 el gobierno ofrecía semillas y herramientas a cambio de apoyo electoral en áreas agrícolas. En la década de 1920, durante la presidencia de Alvear, el gobierno federal afrontaba denuncias por repartir insumos entre la población rural cordobesa. Cantón, 1968, Volumen 1, p. 6.

⁷⁶⁶ AHL, Senadores (29 abr. 1921); Diputados (28 abr. 1921); *La Voz del Interior* (5 dic. 1924; 17 ene. al 28 feb. 1925; 10 mar. al 21 abr. 1926; y 18 mar. 1928); *Los Principios* (9 y 10 mar. 1928; y 2 mar. 1930); Cantón, 1968, Volumen 1, pp. 10-11.

⁷⁶⁷ Véase, por ejemplo, los análisis de Bartolucci y Tarochner (1994, pp. 182-183), y de Persello (2000, p. 88).

⁷⁶⁸ Entre 1912 y 1930, en casi todas las campañas electorales hubo denuncias por acciones proselitistas de empleados municipales, provinciales y/o federales. Congreso Nacional, Diputados (29 abr. 1920); AHL, Senadores (19 abr. 1917; 29 abr. 1921; y 25 abr. 1924); Diputados (28 abr. 1921); *El Comercio* (12 mar. 1912); *La Voz del Interior* (5 jul. 1917; 5 jul., y 12 al 19 nov. 1918; 1 jul. 1921; 17 feb. 1924; 7 al 30 mar. 1926; 14 nov. 1927; 29 ene. al 10 feb., y 14 jun. 1928; y 19 mar. 1929); *Los Principios* (12 feb. al 6 mar. 1928; y 10 mar. 1930).

⁷⁶⁹ Véase Malamud 1997, pp. 196 y 261-263; Pastoriza y Rodríguez, 1994; y Rodríguez, 1974, pp. 60-61.

⁷⁷⁰ Tanto durante gobiernos radicales como conservadores, periodistas y legisladores denunciaban protección policial al juego clandestino en toda la provincia, y práctica de juegos de azar en locales partidarios. Congreso Nacional, Diputados (29 abr. 1920); AHL, Senadores (29 abr. 1921); Diputados (8 jun. 1914; 24 jun. 1915; y 28 abr. 1921); *La Voz del Interior* (4 oct. al 19 nov. 1918; 7 al 9 nov. 1919; 28 abr. 1920; 4 jul. 1924; 18 ene. al 22 feb. 1925; 14 feb. al 30 mar., y 23 mayo 1926; 2 feb. 1927; y 17 ene. 1928); *Los Principios* (19 ene. 1928; 6 mar. 1929; y 17 feb. 1930); Cantón, 1968, pp. 3-11.

⁷⁷¹ Según rivales del oficialismo municipal capitalino, en 1912 inspectores comunales ofrecían perdonar multas a cambio de apoyo electoral. Antes de los comicios provinciales y federales de 1912 y 1913, receptores de impuestos presionaban, según denuncias, a votantes en diversas regiones cordobesas. En 1921, la oposición municipal capitalina denunciaba dispensas a contribuyentes morosos con fines políticos. Durante toda la década de 1920, empleados federales y provinciales recurrían a similares expedientes. AHL,

Al igual que antes de 1912, el establecimiento de redes clientelares no dependía sólo del estado. Como en diversos países y en otras provincias argentinas que experimentaron expansión de la participación o incorporación de garantías a la competencia,⁷⁷² fueron frecuentes las versiones sobre compra de votos y libretas⁷⁷³, incluso por fuerzas políticas que no disponían de recursos públicos. Como en otras provincias,⁷⁷⁴ el patronazgo sobre peones rurales habría sido, en algunas áreas del interior, un arma electoral decisiva, tal como se infiere, por ejemplo, a partir del triunfo electoral de candidatos conservadores sin control de recursos estatales en departamentos con mayoría de población rural,⁷⁷⁵ o bien de la presencia legislativa, analizada en el Capítulo II, de dirigentes en representación de distritos en donde poseían inmuebles rurales. Los servicios profesionales en centros partidarios constituyeron, según Vidal, otra fuente de patronazgo con recursos ajenos al estado⁷⁷⁶.

Como en el caso del clientelismo antes de la reforma electoral, cabe preguntar cuál era su influencia política luego de 1912. Con un electorado integrado por decenas de miles de ciudadanos, es imposible medir el peso del clientelismo luego de 1912, pero puede inferirse, como señala Potter, a partir del hecho de que las derrotas oficialistas fueron escasas en las provincias durante las dos décadas que siguieron a la reforma. Sostiene Potter que, en la mayoría de los casos, los cambios de gobierno se producían a través de intervenciones federales que se apropiaban de recursos para ejercer el patronazgo⁷⁷⁷. Un menor crecimiento del empleo público en relación con el incremento del electorado es indicativo, sin embargo, de una merma en la incidencia del clientelismo a partir de recursos

Diputados (27 mayo 1915); *La Voz del Interior* (12 al 17 mar. 1912; 25 mayo 1921; y 23 ene 1927); *Los Principios* (7 mar. 1928).

⁷⁷² Véase, por ejemplo, los análisis de Valenzuela (2000, pp. 151-155) sobre Chile; y de Liebscher (1975, p. 238) y Malamud (1997, pp. 189-190 y 257) sobre Santa Fe.

⁷⁷³ Según Ramón J. Cárcano, en las elecciones que en 1912 lo ungieron gobernador, sus rivales radicales recurrieron a la compra de votos. Un senador demócrata afirmaba, en 1917, que el radicalismo compraba libretas. En los comicios gubernativos de 1925 y 1928, los conservadores afrontaban similares denuncias en el interior provincial. AHL, Senadores (19 abr. 1917); *La Voz del Interior* (22 feb. 1925; y 11 mar. 1928); *Los Principios* (9 mar. 1928); Cárcano, 1945, Capítulo 3. VI.

⁷⁷⁴ Véase, por ejemplo, el análisis de Biddle (2000, p. 80) sobre la provincia de Salta.

⁷⁷⁵ En las elecciones parlamentarias nacionales de 1912, por ejemplo, la Unión Nacional se imponía en cuatro departamentos y el PAN en dos. Aunque en el segundo caso también pesaron redes articuladas en el pasado a partir del control del estado, en todos estos casos fue significativa la adhesión de caudillos rurales, muchos de ellos propietarios, a las listas triunfadoras.

⁷⁷⁶ Vidal, 1995, pp. 360-362.

⁷⁷⁷ Potter, 1979, p. 221. Acerca de esta cuestión, véase también Liebscher, 1975, p. 226.

estatales. Aunque en términos absolutos su uso pudiera crecer, en Córdoba, al igual que en el resto del país y en países que experimentaron procesos semejantes,⁷⁷⁸ la ampliación del electorado disminuyó el influjo de las clientelas.

4- La búsqueda de legitimidad y la conquista de la opinión ciudadana

Las fuerzas políticas necesitan lograr cierto nivel de aceptación entre aquellos segmentos de la población cuyo apoyo no es posible garantizar mediante relaciones interpersonales. En el caso de diversos regímenes de participación restringida de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, existe consenso en la historiografía acerca de que, excepto cuando diversos factores conducían a elecciones competitivas, la legitimidad⁷⁷⁹ era necesaria para el mantenimiento de la estabilidad más que para ganar comicios⁷⁸⁰. En regímenes democráticos, en cambio, la adhesión ciudadana era fundamental para el triunfo electoral.

En regímenes no competitivos, el fraude, la coerción y el clientelismo eran recursos útiles para ganar comicios. La legitimidad, fundada en el principio de representación, requería del triunfo electoral,⁷⁸¹ aún por medios ilegales. Pero era necesario atenuar los efectos de tal solución, pues el carácter amañado de los comicios generaba otros problemas de legitimidad,⁷⁸² manifiestos, en el caso de Córdoba durante el régimen oligárquico argentino, en la condena al fraude que, con el fin de influir sobre la opinión pública,

⁷⁷⁸ Según Valenzuela (2000, pp. 152-153), luego de 1890 la compra de votos en Chile no alcanzaba una dimensión suficiente para alterar el resultado electoral. En referencia a Argentina, Rock (1975, p. 36) sostiene que los conservadores que promovieron la reforma electoral de 1912 sabían que la subordinación de lealtades no serviría ante la ampliación del electorado. Según Mustapic (1987, p. 36), la suerte de las agrupaciones partidarias en Argentina estuvo menos ligada a los recursos del estado tras la sanción de la ley Sáenz Peña.

⁷⁷⁹ Entendida como el conjunto de razones que motivan a los gobernados a confiar en el poder político. Freund, 1988.

⁷⁸⁰ Véase Alonso, 2000, pp. 48-50; Bonaudo, 2000, pp. 3-6; Escalante Gonzalbo, 1992, pp. 272-278; Guerra, 1989, p. 252; Irurozqui, 2000, pp. 264-269 y 288; Malamud, 2000, p. 106; Murilo de Carvalho, 1989, p. 11; Posada Carbó, 2000, p. 208; y Sábato, 1994, pp. 81-82; 1998, pp. 21-22 y 280; y 2003, p. 11.

⁷⁸¹ Diversos autores insisten en que el principio de representación era una de las principales fuentes de legitimidad en regímenes en que los comicios eran amañados. Véase Bonaudo, 2003.1, p. 272; Escalante Gonzalbo, 1992, p. 287; Garrido Martín, 2000, p. 41; Guerra, 1994, pp. 41-42; Irurozqui, 2000, p. 268; Malamud, 2000, p. 7; Mejías, 2000, p. 314; y Sábato, 1994, p. 71. Sobre la función legitimadora de los comicios en regímenes autoritarios, véase también el análisis teórico de Nohlen, 1997, p. 19.

⁷⁸² El carácter dual de los efectos de las elecciones en tanto a un mismo tiempo reforzaban y lesionaban la legitimidad de regímenes fundados en el fraude es sugerido por Alonso (2004, p. 212) y por Botana (1995, pp. 478-479). Sobre las relaciones entre respeto de los gobernantes por la legalidad, y legitimidad del poder que detentan, véase el análisis teórico de Bobbio, 1984, pp. 28-35.

formulaban todos los grupos opositores. En situaciones semejantes a la analizada,⁷⁸³ la generalizada violación de las formas representativas obligaba, tanto a los gobiernos como a sus rivales, a apuntalar su imagen ante amplios sectores de la sociedad mediante otros expedientes.

Para el oficialismo cordobés, la necesidad de mejorar la imagen pública, con el fin de atenuar los efectos de la impugnación opositora sobre la estabilidad, crecía cuando sus rivales movilizaban ciudadanos. Si ello confluía con rupturas entre los gobernantes, el reconocimiento público no sólo era preciso para preservar la estabilidad pues, al resentirse la capacidad de fabricar comicios, también el desempeño electoral dependía de la conquista de opiniones. Fue el caso, por ejemplo, de los comicios municipales de 1909, precedidos por un año de masivas marchas opositoras y, probablemente, por presiones del gobierno federal para evitar el fraude.

En regímenes no competitivos, el modo en que las fuerzas rivales buscaban mejorar su imagen estaba influido por la confluencia entre el falseamiento electoral y un mediano respeto a derechos civiles. A diferencia de países en que la libertad de prensa y asociación fueron más tardíos,⁷⁸⁴ en Argentina tales derechos, aún cuando sufrieron ataques de los gobiernos, eran reconocidos por la ley desde la década de 1850. En ese contexto, una extendida visión negativa sobre la política, en parte producto de la corrupción electoral, contrastaba con un marco ideológico favorable al asociacionismo y con el interés de la población por polémicas periodísticas sobre asuntos políticos⁷⁸⁵.

¿Cuáles eran esos medios para influir sobre las preferencias del público? Las fuerzas políticas necesitaban recibir el apoyo de entidades sociales o de dirigentes de las mismas, y era preciso postular candidatos con prestigio independiente de lo partidario. La demostración de fuerzas en actos y movilizaciones era un recurso efectivo en función del interés que despertaban entre un amplio público que no concurría a la lid electoral. La

⁷⁸³ Véase, por ejemplo, los análisis de Sábato (1994, pp. 81-82) y Zimmerman (1997 p. 3) sobre Buenos Aires en diferentes momentos.

⁷⁸⁴ Como los casos francés y español, analizados, respectivamente, por Kreuzer (1996 p. 107); y por Artola (1991, Primera Parte, Capítulo II) y Martínez Cuadrado (1991, pp. 26-27 y 128).

⁷⁸⁵ En el caso de Buenos Aires a mediados del siglo XIX, la conjunción de esos problemas es analizada por Hilda Sábato (1998), quien destaca, mediante el uso de la categoría habermasiana de esfera pública, la relevancia de una trama que incluía asociacionismo, prensa y cultura de la movilización. Acerca de la utilización del concepto de esfera pública en la historiografía europea sobre los siglos XVIII y XIX, vease Eley, 2002, pp. 220-226.

prensa, que defendía o atacaba candidatos y acción de gobierno, a la vez que opinaba sobre manifestaciones públicas y desenvolvimiento asociativo, era otro expediente relevante en la lucha política. Véase Gráfica N°6

Diversos historiadores coinciden respecto a que, en contextos de restricción a la participación política y expansión del asociacionismo,⁷⁸⁶ era común que el discurso de los actores opusiera política electoral, objeto de desconfianza, con actividad asociativa, objeto de valoración positiva⁷⁸⁷. La búsqueda de interlocutores entre entidades sociales, sin ser una característica exclusiva de regímenes no competitivos,⁷⁸⁸ crecía como consecuencia de la permeabilidad del público a ese discurso⁷⁸⁹. En el Capítulo II señalé que en Córdoba, en donde tuvo lugar una nutrida actividad asociativa,⁷⁹⁰ muchos políticos eran, al igual que en otras regiones,⁷⁹¹ dirigentes sociales. La importancia del apoyo asociativo en la lucha política cordobesa se reflejaba, además, en que muchas disputas dentro de entidades sociales se debían, como analicé en el Capítulo III, a alineamientos partidarios divergentes de sus dirigentes.

Al igual que en otras regiones argentinas desde mediados del siglo XIX,⁷⁹² a menudo las fuerzas políticas cordobesas postulaban, como puede apreciarse en el Capítulo II, a candidatos prestigiosos a partir de la pertenencia asociativa o de diversas actividades extrapartidarias. Aunque los gobernantes tenían significativa incidencia respecto a la definición de nominaciones de candidatos oficialistas, la necesidad de preservar cierto nivel

⁷⁸⁶ Entre una amplia bibliografía sobre estos temas, destaca el análisis de Hilda Sabato (1998, pp. 51-61) sobre Buenos Aires en las décadas de 1860 y 1870.

⁷⁸⁷ La contraposición, en el discurso de muchos actores, entre política e intereses sociales representados por entidades intermedias no es exclusiva de regímenes no competitivos. Por ejemplo, el análisis de Voss Hubbard (1999), sobre “terceros partidos” en Estados Unidos durante el siglo XIX, muestra que la impugnación a los partidos gobernantes venía acompañada, generalmente, por un discurso que oponía ambos conceptos.

⁷⁸⁸ Según Voss Hubbard (1999, p. 140), a partir de la actuación asociativa se conformó, en Estados Unidos durante el siglo XIX, una tradición extrapartidaria de activismo político, que coexistía con el partidismo en tensión permanente.

⁷⁸⁹ Por ejemplo, según Hilda Sabato (1998, pp. 11, 70-71 y 280), tempranamente los dirigentes cortejaban a las asociaciones, dada la importancia insoslayable que tenían para la opinión pública.

⁷⁹⁰ En 1904, por ejemplo, había en la ciudad de Córdoba más de setenta entidades sociales. En 1911, funcionaban en Río Cuarto, cuya población se acercaba a los veinte mil habitantes, al menos trece entidades sociales. Río y Achaval, 1904, Volumen II, pp. 468-469; Lloyd, 1911, p. 746..

⁷⁹¹ Sobre el caso de la ciudad de Buenos Aires, véase Sabato, 1998.

⁷⁹² Véase, por ejemplo, el análisis de Hilda Sabato (1994, pp. 81-82; y 1998, pp. 279-281 y 194-199) sobre Buenos Aires a mediados del siglo XIX.

de legitimidad podía constituir un límite a ese margen de acción. También era común que los partidos publicaran adhesiones de personas con similares características a tales candidatos; y/o buscaran el apoyo explícito de entidades sociales. La exhibición de adhesiones de personas destacadas por actividades económicas, profesionales y/o asociativas, apuntaba a dos objetivos. Uno de ellos era hacer notar que, además del número de adherentes, la calidad de los mismos estaba contemplada,⁷⁹³ siendo la pertenencia asociativa uno de los atributos que definían esa calidad. En el caso de las manifestaciones públicas, la prensa cordobesa consignaba el número de asistentes a la vez que mencionaba, con el fin de mostrar atributos positivos de los concurrentes si simpatizaba con ellos, adhesiones de individuos prestigiosos, y destacaba, con el fin de descalificarlos, la ausencia de apoyos de ese tipo a sus rivales⁷⁹⁴. No sólo los relatos periodísticos ponían énfasis sobre la calidad de los asistentes a eventos públicos, sino también los dirigentes en su correspondencia privada,⁷⁹⁵ probablemente con la intención de influir sobre el interlocutor. La decisión de iniciar manifestaciones frente a aristocráticos centros sociales⁷⁹⁶ era otra manera en que se procuraba sugerir la condición notabiliar de los adherentes.

El otro objetivo era sugerir que la calidad de adherentes y candidatos no dependía de la trayectoria partidaria. Por ello era común la publicación de adhesiones de empresarios exitosos a diversas candidaturas, o la convocatoria a banquetes de agasajo en que organizadores y oradores eran personas que, sin ser ajenas a la política, eran reconocidas por otras actividades. Por ejemplo, los principales comerciantes de la capital firmaban manifiestos de apoyo a candidatos conservadores⁷⁹⁷ e integraban comisiones organizadoras

⁷⁹³ Sobre el objetivo de demostrar la calidad de las adhesiones recibidas en diferentes momentos de la historia argentina decimonónica, véase Bonaudo, 2000, p. 272; y Sábato, 1998, pp. 156-157 y 192-193.

⁷⁹⁴ Por ejemplo, tras la renuncia, en 1905, del intendente capitalino Ramón Gil Barros, sus aliados convocaron a una manifestación a la que adhirieron los principales comerciantes locales. En cambio, en 1911 la prensa rival del gobierno provincial sostenía que una mínima proporción de asistentes a un mitin oficialista eran personas “conocidas”. *El Comercio* (9 dic. 1911); *La Voz del Interior* (29 oct. 1905).

⁷⁹⁵ Tras la revolución de 1890, dirigentes opositores comentaban a Julio A. Roca que en las manifestaciones de protesta había participado “gente decente”. AGN, Fondo Julio A. Roca, agosto de 1890.

⁷⁹⁶ En 1908, por ejemplo, una marcha en apoyo al gobernador José Ortiz y Herrera, se concentraba frente al Club Social. AGN, Fondo Figueroa Alcorta, agosto de 1908; *La Libertad* (19 y 20 ago. 1908); *La Patria* (20 ago. 1908).

⁷⁹⁷ En 1900, ante la sucesión gubernativa, los principales comerciantes de la ciudad de Córdoba firmaban un manifiesto avalando a los postulantes oficialistas. En 1909, la candidatura gubernativa de Félix T. Garzón, promovida por una alianza apoyada por las autoridades federales que habían intervenido la provincia, recibía la adhesión, a través de un manifiesto, de muchos empresarios mercantiles capitalinos. El oficialismo municipal, por su parte, se preocupaba, en 1911, por destacar el carácter de propietarios de los firmantes de

de banquetes de homenaje a funcionarios, como el saliente gobernador Donaciano del Campillo en 1901 o el presidente Julio A. Roca en 1902⁷⁹⁸.

En momentos de ruptura de acuerdos interoligárquicos crecía la búsqueda de candidatos prestigiosos⁷⁹⁹. Eran los casos, en 1900 y 1906, de las candidaturas gubernativas de los médicos y académicos José M. Álvarez y José Ortiz y Herrera, la primera en momentos en que algunas ligas conservadoras habían pasado a la oposición,⁸⁰⁰ la segunda cuando el gobierno federal amenazaba a los oficialismos provinciales⁸⁰¹. En la misma sintonía se ubicaba, en 1905, la candidatura a intendente capitalino de Ramón Gil Barros, médico y académico católico, poco después de la deserción del oficialismo de algunas camarillas clericales. La designación como senador nacional, tras la revolución de 1890, de Jerónimo Cortés, reconocido académico, obedecía a la necesidad de mejorar la frágil legitimidad del gobernante PAN⁸⁰². En el interior cordobés, el oficialismo recurría a similares medios⁸⁰³.

un manifiesto en apoyo a la reelección del intendente Ramón Gil Barros. *El Comercio* (27 nov. 1911); *La Patria* (5 jul. 1900); *La Verdad* (9 oct. 1909); *La Voz del Interior* (8 oct. 1909); *Los Principios* (8 oct. 1909).

⁷⁹⁸ Asimismo, en 1906 empresarios cordobeses agasajaban con un banquete al gobernador electo José Ortiz y Herrera, recientemente electo gobernador. En 1908 y 1910, respectivamente, comerciantes locales convocaban a actos recepción a los presidentes José Figueroa Alcorta y Roque Sáenz Peña. *La Justicia* (9 nov. 1910); *La Libertad* (20 nov. al 11 dic. 1908); *La Patria* (15 abr. al 27 mayo 1901; 25 sep., 2 oct. y 4 dic. 1902; y 23 nov. al 11 dic. 1908); *Los Principios* (19 mayo 1907).

⁷⁹⁹ Bonaudo (2000, p. 27) cita ejemplos, en la provincia de Santa Fe, de postulación de candidatos capaces de lograr apoyos sociales cuando el oficialismo afrontaba dificultades.

⁸⁰⁰ Según Sánchez (1968, p. 386), esa fórmula gubernativa, completada con el católico Nicolás Berrotarán como candidato a vicegobernador, despertó expectativas en sectores “independientes”. También comenta Sánchez que, en un banquete de homenaje a Álvarez y Berrotarán, realizado luego de que fueran electos, el encargado del brindis fue el acaudalado comerciante español Rogelio Martínez. Dada la militancia clerical de Sánchez, es posible que con el término “independientes” se refiriera a elementos católicos que sólo adherían al PAN si obtenían cargos. Sin embargo, al señalar la participación protagónica, en el banquete de agasajo a la fórmula electa, de Rogelio Martínez, aunque éste también era católico militante y cuñado de Berrotarán, Sánchez está destacando la adhesión de elementos reconocidos por sus actividades económicas y su trayectoria asociativa.

⁸⁰¹ El propio Julio A. Roca, promotor de la candidatura de Ortiz y Herrera, opinaba que ésta no podría ser impugnada. AGN, Fondo Julio A. Roca, noviembre de 1905. Sánchez (1968, pp. 177-178), por su parte, afirma que el PAN, cuya posición se había debilitado, se vio en la necesidad de postular a Ortiz y Herrera, y destaca que a la proclamación de esa candidatura concurren dirigentes distanciados del oficialismo provincial. La pretensión de otorgar un perfil “independiente” a la candidatura de Ortiz se manifestaba también en la búsqueda de adhesiones a su postulación entre los comerciantes locales.

⁸⁰² Las opiniones de quienes promovían esa candidatura avalan los juicios vertidos sobre el peso del prestigio profesional y académico de un postulante en momentos de crisis. AGN, Fondo Julio A. Roca, agosto de 1890.

⁸⁰³ La candidatura a senador, en el departamento Colón, del comerciante Modesto Torres, destacado a partir de su actividad empresarial y de una previa gestión como intendente en la localidad de Jesús María, tenía lugar tras el paso a la oposición de políticos con fuerte redes en ese distrito.

La exhibición de apoyo asociativo crecía en relevancia si competían fuerzas rivales, en especial en espacios municipales, en donde, dado que la relación entre medidas de gobierno y demandas sociales era percibida con mayor facilidad,⁸⁰⁴ los puentes entre asociacionismo y política eran más transitados. En el municipio capitalino, por ejemplo, las agrupaciones rivales incorporaban en sus listas de candidatos a dirigentes asociativos, en algunos casos propuestos por las entidades a las que pertenecían, las cuales, de ese modo, explicitaban su apoyo a alguna lista⁸⁰⁵. En las descripciones de manifestaciones públicas, la prensa enumeraba adhesiones asociativas⁸⁰⁶. La articulación entre política y asociacionismo era mayor aun si actores políticos enfrentados tomaban partido ante demandas sectoriales, aunque, al igual que en situaciones similares generadas en otras provincias,⁸⁰⁷ el apoyo o rechazo de tales demandas podía depender del eventual papel oficialista u opositor que cada fuerza política desempeñaba.

La prensa era otro medio utilizado en la disputa por el favor del público. En Córdoba la libertad de prensa sólo era limitada por ataques ilegales⁸⁰⁸ de policías y

⁸⁰⁴ En consecuencia, una mayor incidencia del asociacionismo en política municipal tampoco era una particularidad de regímenes oligárquicos, pues, como señala Voss Hubbard (1999, p. 138) en referencia a Estados Unidos, en el siglo XIX las coaliciones no partidarias eran frecuentes a nivel local.

⁸⁰⁵ En la municipalidad de Córdoba, el Centro de Almaceneros Minoristas apoyó, como señalé en el Capítulo III, a los candidatos del Comité del Comercio entre 1908 y 1915. También los rivales de esa agrupación exhibían auspicios asociativos. Por ejemplo, en los comicios de intendente en 1911, la oposición municipal era apoyada por una comisión de fomento del suburbano Pueblo General Paz. *La Voz del Interior* (29 nov. y 6 dic. 1911).

⁸⁰⁶ Un ejemplo, analizado en el Capítulo III, fue la formación, en 1908, de una alianza opositora al gobierno municipal capitalino, alianza permanentemente preocupada por mostrar las adhesiones asociativas recibidas. En esas circunstancias, el oficialismo también hacía públicos apoyos no partidarios cuando un grupo de estudiantes organizaba un acto de “desagravio” al gobernador José Ortiz y Herrera, cuestionado por su política hacia la municipalidad de Córdoba. La importancia de esa iniciativa radicaba en que, antes de acceder a la gobernación, el capital político de Ortiz y Herrera había descansado, fundamentalmente, en que su condición de rector de la Universidad lo elevaba por encima de las disputas partidarias ante la opinión pública. El oficialismo, por otro lado, también buscaba debilitar a las organizaciones sociales que apoyaban a la oposición, alentando la renuncia de comerciantes que adherían al PAN como socios de la Bolsa de Comercio, entidad que había patrocinado la constitución del opositor Comité del Comercio. AGN, Fondo Figueroa Alcorta, agosto de 1908; *La Libertad* (12 al 20 ago., y 9 al 14 oct. 1908); *La Patria* (18 al 20 ago., y 7 al 13 oct. 1908); *La Verdad* (7 oct. 1908); *La Voz del Interior* (8 mar., y 9 al 14 oct. 1908); *Los Principios* (9 al 14 oct. 1908). Tanto en las acciones positivas como en aquellas orientadas a debilitar al adversario, se aprecia la importancia de exhibir públicamente el apoyo de entidades aparentemente ajenas a la lucha partidaria, aún cuando fueran, como en el caso de la Bolsa de Comercio, patrocinadoras de la creación de agrupaciones políticas.

⁸⁰⁷ Véase Sábato, 1998, p. 208; y Bonaudo, 2000, pp. 3-6 y 27.

⁸⁰⁸ En Córdoba no hubo clausuras de diarios como las señaladas por Sidicaro (1993, p. 16) respecto al diario porteño *La Nación*; o por Malamud (1997, p. 177) y Prieto (2005, p. 140) en sus estudios sobre Santa Fe.

militantes oficialistas. Muchas críticas opositoras se concentraban en la proliferación de juicios por calumnias e injurias, dato indicativo de que la actividad periodística se desenvolvía en un marco de mediana libertad. Esa situación contribuyó al auge de la actividad periodística⁸⁰⁹. En ese contexto, contrastaba el descreimiento en torno a los comicios con el interés que despertaban las polémicas periodísticas⁸¹⁰ en que se embarcaban los grupos rivales. Al igual que en diferentes regímenes no competitivos,⁸¹¹ la llegada a la opinión pública a través de la prensa se convirtió, de ese modo, en un arma fundamental para la lucha política.

Los partidos cordobeses, e incluso algunas ligas internas dentro de ellos, editaban diarios, mientras que, al igual que en otras regiones, muchos dirigentes ejercían el periodismo. Al iniciarse el siglo XX, el diario *La Patria* era el órgano de prensa del Partido Autonomista Nacional, mientras que una camarilla roquista editaba el diario *La Verdad*⁸¹². La apertura de periódicos cuando se agudizaba la lucha política fue, como en otros regímenes no competitivos, un comportamiento repetido en Córdoba,⁸¹³ así como las gestiones de dirigentes para obtener apoyo de medios de prensa⁸¹⁴.

Otro recurso para fortalecer la imagen pública era la demostración de fuerzas en mítines y manifestaciones. En la década de 1880, un discurso dominante, que contraponía

Sobre restricciones a la libertad de prensa en Argentina durante el siglo XIX, véase también Lettieri, 1994, pp. 40-43.

⁸⁰⁹ Sobre la circulación de periódicos en Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX, véase Cibotti, 1994, p. 7; y 1995, pp. 146-148; Sidicaro, 1993, pp. 15-16; y Zimmerman, 1997, p. 2.

⁸¹⁰ Según Sábato (1998, p. 66) y González Bernaldo (1999), en Buenos Aires a mediados del siglo XIX, la prensa se dirigía a quienes no actuaban directamente en política, e incluso se abstendían de concurrir a votar. Acerca de este tipo de cuestiones, véase también Lettieri, 2000, p. 84; y Saítta, 2000, p. 460.

⁸¹¹ Referencias al papel de la prensa en regímenes fundados en el falseamiento electoral se encuentran en los análisis de Escalante Gonzalbo (1995, p. 272) sobre México; Martínez Cuadrado (1991, p. 367) sobre España; Posada Carbo (2003) sobre Colombia; y Alonso (2004), Bonaudo (2000, p. 6), Halperín Donghi (1985, capítulos IV y V), Sábato (1998, pp. 62-71), Sidicaro (1993) y Zimmerman (1997, pp. 2-3) sobre Argentina.

⁸¹² Asimismo, dirigentes del oficialismo municipal fundaron el diario *El Comercio* en 1910. El diario *La Libertad* era el órgano del radicalismo, con el cual también simpatizaba el diario *La Voz del Interior*.

⁸¹³ La fundación, en 1894, del diario *La Patria* había obedecido, según un testigo de la época, al interés del PAN por fortalecer su imagen tras el conflicto que pocos meses antes había conducido a la renuncia del gobernador Manuel Pizarro. La apertura, en 1905, del diario *La Justicia*, se producía cuando comenzaba a actuar en Córdoba el Partido Autonomista, aliado al oficialismo nacional y distanciado del provincial. *La Patria* (24 oct. 1903); Sánchez, 1968, pp. 133-134.

⁸¹⁴ En 1908, un dirigente local reportaba a Figueroa Alcorta sus gestiones para que un periódico cercano al radicalismo apoyara al oficialismo federal. AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, septiembre de 1908.

participación a progreso, sintonizaba con expectativas de un público ganado por la apatía tras décadas de violencia política⁸¹⁵. Esa situación se revirtió luego de 1890, obligando al oficialismo a adaptar prácticas y discursos. Aunque la participación electoral era baja, fue necesaria, entonces, la organización de marchas, actos, banquetes y festejos, en torno a las jornadas electorales.

Aunque su análisis se centra en actividades asociativas, el concepto de Hilda Sabato de cultura de la movilización es útil para considerar el impacto buscado por fuerzas políticas que organizaban eventos callejeros⁸¹⁶. En ese sentido, manifestaciones y mítines fueron, al igual que la apertura de locales partidarios y la elevación de petitorios, recursos con incidencia sobre el problema de la legitimidad en diversos regímenes no competitivos⁸¹⁷. La relevancia de esa exhibición de fuerzas se incrementaba cuando crecía la conflictividad política⁸¹⁸.

Sábato advierte sobre las dificultades para determinar el número de concurrentes a manifestaciones, pero considera que las convocatorias aventajaban por mucho a la asistencia a comicios⁸¹⁹. En Córdoba, en donde las fuerzas políticas apostaban por la movilización cuando disputaban el poder,⁸²⁰ aún en versiones de los rivales la asistencia a movilizaciones superaba ampliamente a la participación electoral⁸²¹. La apertura de locales

⁸¹⁵ Botana y Gallo, 1997, pp. 31-35.

⁸¹⁶ Sábato, 1998, Capítulo X. Guerra (1994, p. 67), por su parte, señala que en América Latina los gobernantes montaban una puesta en escena preelectoral para legitimar victorias alcanzadas mediante fraude.

⁸¹⁷ Véase los análisis de Sábato (1998, pp. 183-184 y 203) sobre Buenos Aires entre 1860 y 1880; Bonaudo (2000, pp. 3 y 12; y 2003.1, p. 272) sobre la provincia argentina de Santa Fe a fines del siglo XIX y principios del XX; Varela Ortega (1977, p. 347) sobre España durante la restauración; y Rosanvallón (2002, pp. 316-332) sobre Francia en etapas de restricciones al sufragio.

⁸¹⁸ Por ejemplo, Bonaudo (2000, p. 3) afirma que, en Santa Fe a fines del siglo XIX y principios del XX, los colonos promovían mítines, manifestaciones y petitorios cuando afrontaban conflictos con el oficialismo.

⁸¹⁹ Sábato, 1998, p. 193.

⁸²⁰ Tras la revolución de 1890, un mitin opositor reunía -según Emilio Sánchez- cinco mil manifestantes en la capital, entonces habitada por cincuenta y cuatro mil personas. También en la ciudad de Córdoba, marchas opositoras al gobierno provincial acompañaron los conflictos municipales de 1905 y 1908. En 1909, la intervención federal a la provincia originaba un acto de rechazo a la medida y una manifestación de bienvenida al interventor Eliseo Cantón, concurriendo varios miles de personas a cada uno de los eventos. *La Libertad* (15 al 18 feb., y 12 al 31 ago. 1908); *La Patria* (18 feb. y 14 ago. 1908; y 26 al 31 ago. 1909); *La Verdad* (27 ago. 1909); *La Voz del Interior* (18 feb. y 15 ago. 1908); *Los Principios* (15 ago. 1908); Iparraguirre, 1985, p. 602; Río y Achaval, 1904, Volumen II, p. 452; Sánchez, 1968, p. 204.

⁸²¹ En 1908, oficialistas y opositores discrepaban respecto a la convocatoria de los segundos a dos marchas de protesta, efectuadas en febrero y agosto en la ciudad de Córdoba. Mientras la oposición afirmaba que habían asistido quince mil personas a cada uno de esos eventos, sus rivales replicaban que la concurrencia había sido de tres mil manifestantes en el primero de ellos, y de dos mil en el segundo. Al año siguiente, un acto opositor reunía a cinco mil personas según los organizadores y a mil doscientas según sus rivales. *La Libertad* (18 ago.

partidarios era otro modo de mostrar fortaleza,⁸²² mientras que petitorios y manifiestos⁸²³ perseguían ese mismo objetivo.

Antes de 1912, las fuerzas políticas se preocupaban por mejorar su imagen. Excepto en algunos comicios en que cobraba relevancia el voto de opinión, el objetivo perseguido no era ganar elecciones sino fortalecer la legitimidad propia y minar la de los rivales. Cabe preguntar cuál fue el peso de la opinión pública tras la reforma electoral, y cuáles los medios para seducirla. Al igual que en otros países,⁸²⁴ en Argentina el crecimiento de la participación repercutía sobre una mayor autonomía del electorado, incrementándose la incidencia del voto de opinión a medida que mermaba la influencia de la manipulación electoral. Como señala Mustapic, luego de 1912 los antiguos instrumentos de dominación fueron desbordados por contingentes de votantes que cambiaban rápidamente sus preferencias y a los cuales era preciso persuadir.⁸²⁵ En Córdoba, ello se ponía de manifiesto en los citados triunfos opositores que en diferentes momentos se produjeron. Así, la llegada a la opinión pública, anteriormente importante para reforzar la legitimidad del liderazgo político garantizado por otros medios, se convirtió en un aspecto decisivo para la competencia electoral.

Los expedientes para influir sobre las preferencias del público eran los mismos que antes de 1912, pero ahora apuntaban a obtener votos. La demostración de fortaleza a través

1908); *La Patria* (18 feb. y 14 ago. 1908; 3 y 4 mayo 1909); *La Voz del Interior* (18 feb. y 15 ago. 1908); *Los Principios* (15 ago. 1908); Iparraguirre, 1985, p. 602. Aún las cifras consignadas por adversarios indican una concurrencia mucho mayor a la de quienes regularmente votaban en la capital.

⁸²² A fines de 1903, el PAN establecía, a modo de demostración de fuerzas frente el avance de sus rivales, ocho centros partidarios en la capital. En 1908, la oposición municipal en la ciudad de Córdoba, con aliados en el gobierno federal, abría locales en áreas suburbanas, conducta imitada, al año siguiente, por la Unión Provincial, rival del oficialismo cordobés, y, en 1911, por la Unión Nacional, opositora en la provincia. *El Comercio* (14 y 21 oct. 1911); *La Patria* (21 dic. 1903); *Los Principios* (31 jul. 1908; y 6 mayo al 20 jun. 1909).

⁸²³ En 1908, un petitorio con cientos de firmas de habitantes de la ciudad capital, solicitaba la intervención federal a la provincia. Aunque no lograba ese objetivo, la oposición conseguía la renuncia de las autoridades municipales capitalinas. La oposición repetía, un año más tarde, la misma solicitud, recabando varias centenas de firmas en el interior cordobés. A fines de 1911, el oficialismo municipal capitalino publicaba un manifiesto con más de setecientas firmas en apoyo a la reelección del intendente Ramón Gil Barros. *El Comercio* (29 nov. 1911); Iparraguirre, 1985, p. 603; Vera de Flachs, 1974, p. 149.

⁸²⁴ Martínez Cuadrado (1991, p. 62) destaca la relación entre crecimiento numérico y autonomía de los votantes en el caso español. Acerca de Francia, afirma Kreuzer (1996, p. 104) que en la segunda república se produjo la proliferación del voto consciente.

⁸²⁵ Mustapic (1984, pp. 35-36). Acerca de esta cuestión, véase también Cantón, 1973, p. 58; Heaps Nelson, 1975, p. 121; y Potter, 1979, p. 7.

de mítines y apertura de locales;⁸²⁶ la designación como candidatos⁸²⁷ -y el logro de adhesiones- de empresarios⁸²⁸ y dirigentes prestigiosos;⁸²⁹ la consecución, en especial ante la competencia municipal, de apoyos asociativos;⁸³⁰ eran aun las armas para seducir a segmentos de la población a los cuales no era posible contactar mediante relaciones personales, pero cuyo impacto electoral se había incrementado significativamente.

5- Manipulación del voto y conquista de la opinión como armas de la lucha política

Es posible concluir que la victoria electoral dependía, en dosis variables, de apoyos clientelares, de una base de legitimidad entre segmentos más amplios y, si el régimen y otros factores lo permitían o potenciaban, de acciones fraudulentas y coercitivas. Entre tales recursos, antes de 1912 la manipulación electoral era, salvo excepciones, decisiva para alcanzar el triunfo, mientras que, tras la sanción de la ley Sáenz Peña, creció la importancia del voto de opinión.

Las nominaciones de candidatos se resolvían en el interior de las agrupaciones y alianzas partidarias. Independientemente de las disposiciones estatutarias de cada fuerza

⁸²⁶ Los partidos rivalizaron en su capacidad de instalar locales y movilizar adherentes, como ocurría, por ejemplo, en los comicios para designar gobernador en 1915, 1925 y 1928; y en las elecciones de intendente capitalino en 1915, 1918 y 1928. *La Libertad* (10 mar. al 30 jun. 1915); *La Opinión* (23 ago. al 13 nov. 1915); *La República* (13 nov. 1915); *La Voz del Interior* (27 mayo al 26 jun. 1915; 9 jun. al 2 jul. 1918; 27 dic. 1924; 14 al 18 ene. 1925; 2 dic. 1927; y 5 al 19 mar. 1928); *Los Principios* (10 mar. al 30 jul., y 15 oct. al 9 nov. 1915; 11 mayo al 22 jun. 1918; y 5 mar. 1928).

⁸²⁷ Emergía un electorado independiente que optaba por los postulantes más prestigiosos, a veces sin considerar las pertenencias partidarias. Por ejemplo, las dos candidaturas gubernativas, en 1912 y 1925, de Ramón J. Cárcano, líder de una camarilla minoritaria dentro del oficialismo conservador pero dotado de gran prestigio, tuvieron lugar en momentos en que era necesario evitar el triunfo del radicalismo.

⁸²⁸ Ya en las elecciones gubernativas de 1912, tanto radicales como conservadores publicaban la adhesión de comerciantes de la ciudad de Córdoba. *El Comercio* (7 nov. 1912); *La Voz del Interior* (9 nov. 1912).

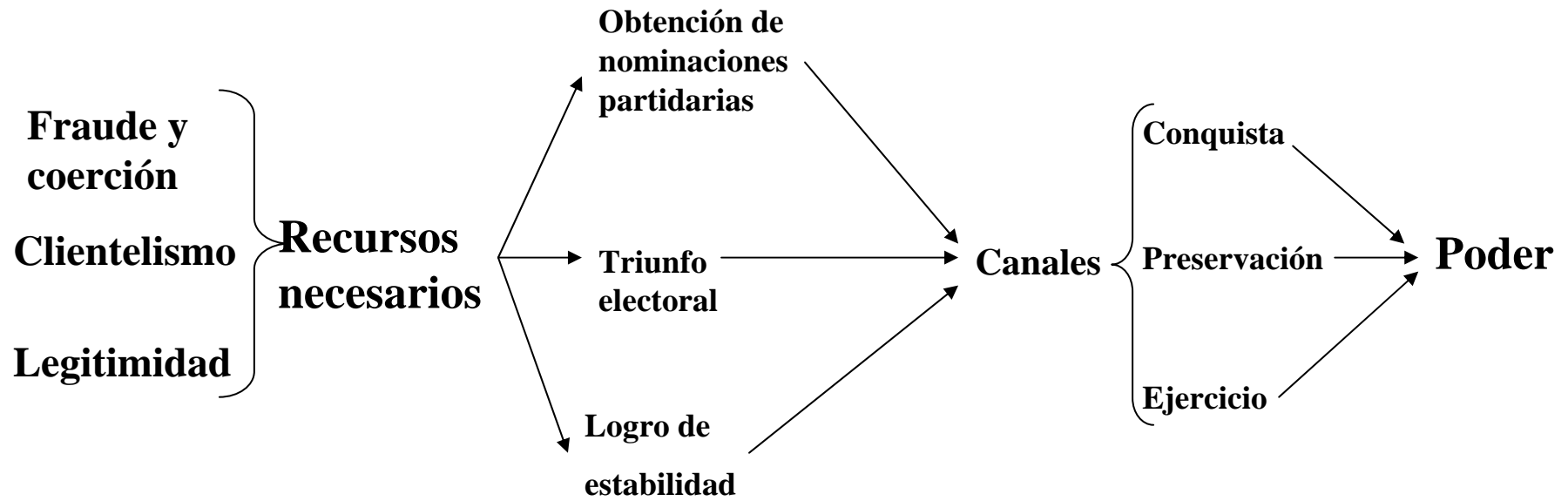
⁸²⁹ El protagonismo de dirigentes extrapartidarios fortalecía la imagen pública. Por ejemplo, ante las elecciones gubernativas de 1915, el oficialismo demócrata conseguía que el dirigente independiente Antonio Nores, con ascendiente sobre el electorado católico, fuera el principal orador de la campaña. *La Opinión* (17 ago. al 22 oct. 1915); *La Voz del Interior* (17 jul. 1915); *Los Principios* (18 jul. al 3 ago. 1915).

⁸³⁰ Las agrupaciones que competían en las elecciones municipales capitalinas obtenían adhesiones de centros que agrupaban a empresarios menores o a profesionistas; entidades de fomento urbano; asociaciones de extranjeros, etc. En 1914, sociedades de fomento suburbano nominaban candidatos a concejales para integrar las listas oficialistas. En 1916 y 1917, tras perder en 1915 el apoyo de las organizaciones de almaceneros minoristas, el Comité del Comercio, gobernante en el municipio capitalino, hacía públicas las adhesiones recibidas de numerosas entidades sociales. La Unión Comunal, fundada en 1917 y vencedora del Comité del Comercio al año siguiente, recibía adhesiones del mismo tenor. Algunas de esas entidades sociales aun designaban algún candidato de las listas que apoyaban. *La Voz del Interior* (17 feb. 1914; 21 jun. 1916; 9 mayo al 19 jun. 1917; 3 y 4 jul. 1918); *Los Principios* (10 al 24 jun. 1916; 23 jun. 1917; y 13 jun. 1918).

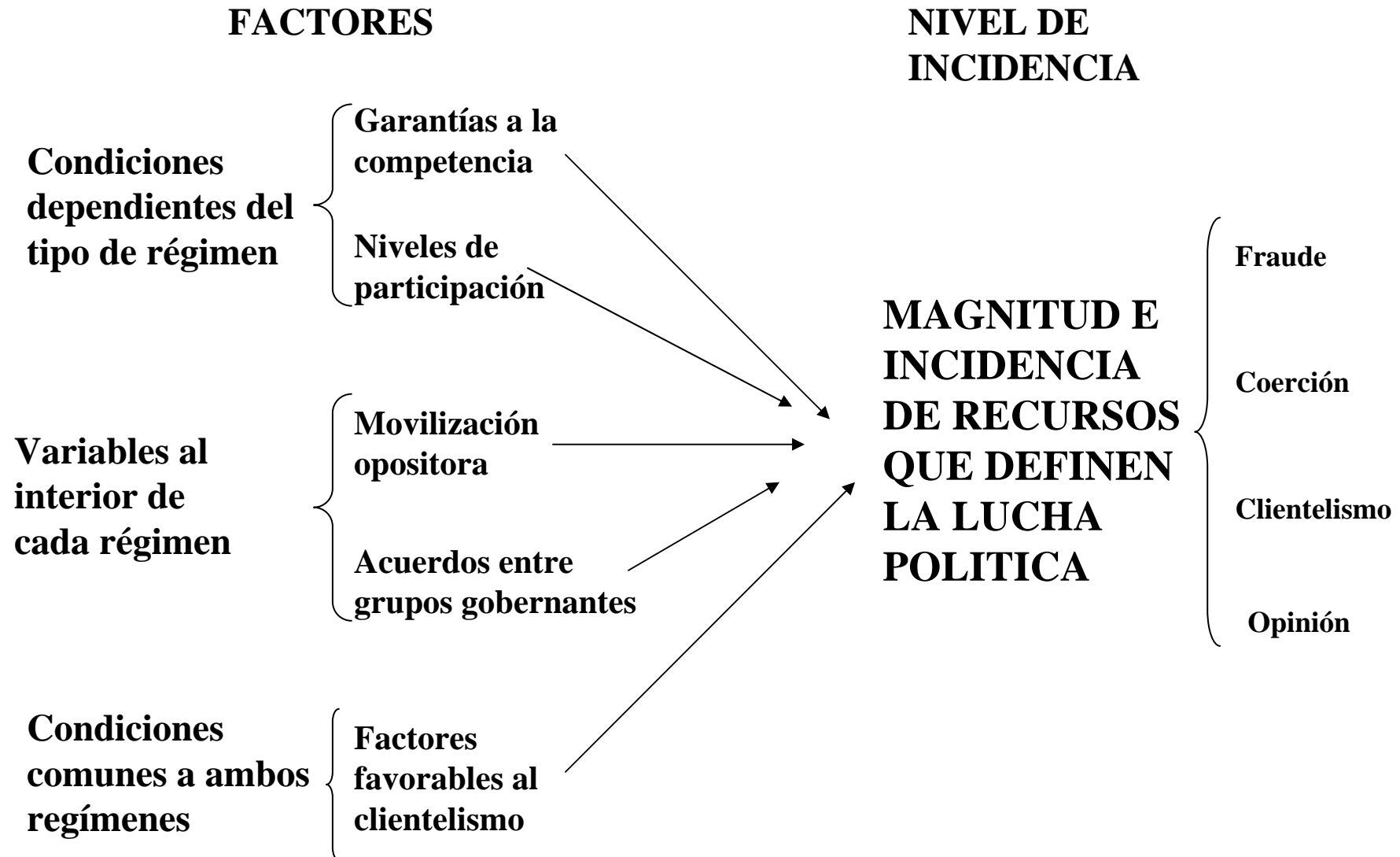
política, esta cuestión dependía de las mismas armas con que se dirimía la lucha electoral, pues era decisiva la capacidad de aportar al triunfo. Antes de 1912, la capacidad de “fabricar” comicios condicionaba fuertemente las resoluciones de los órganos partidarios oficialistas. Tras la reforma electoral, el prestigio de los dirigentes era tenido en cuenta para definir candidaturas.

El logro de la estabilidad tornaba necesario allanar obstáculos que dificultaban el funcionamiento del régimen o el ejercicio del poder detentado por los gobernantes. Aún antes de 1912, debían conjugarse para alcanzar ese objetivo cierto nivel de legitimidad; la posibilidad de evitar, reducir o neutralizar la impugnación de rivales políticos y grupos sociales disconformes; y el establecimiento de acuerdos entre actores que controlaban espacios institucionales. El fraude y la coerción podían incidir, indirectamente, sobre la estabilidad, al fundarse, parcialmente, la legitimidad de los gobiernos en triunfos electorales, y al depender de éstos la correlación de fuerzas entre los actores. Pero el uso de tales recursos podía generar el efecto inverso, pues las denuncias sobre fraude y coerción minaban la legitimidad del adversario. Lo mismo sucedía con el clientelismo, útil para ganar comicios y para reforzar la imagen pública al demostrar adhesiones en actos callejeros, pero condenadas públicamente por la mayoría de los actores.

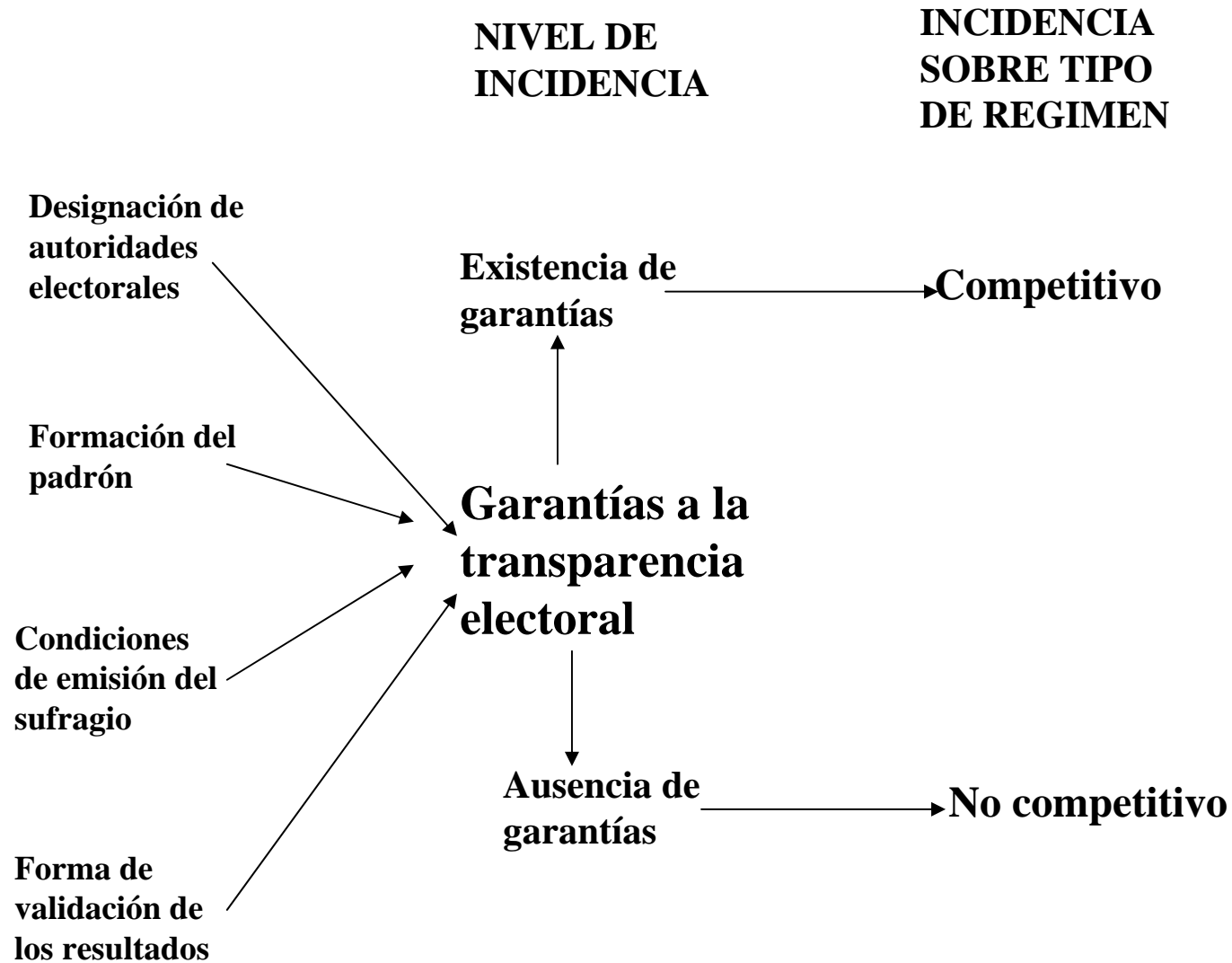
Capítulo IV. Gráfica N°1: Los recursos en la lucha política



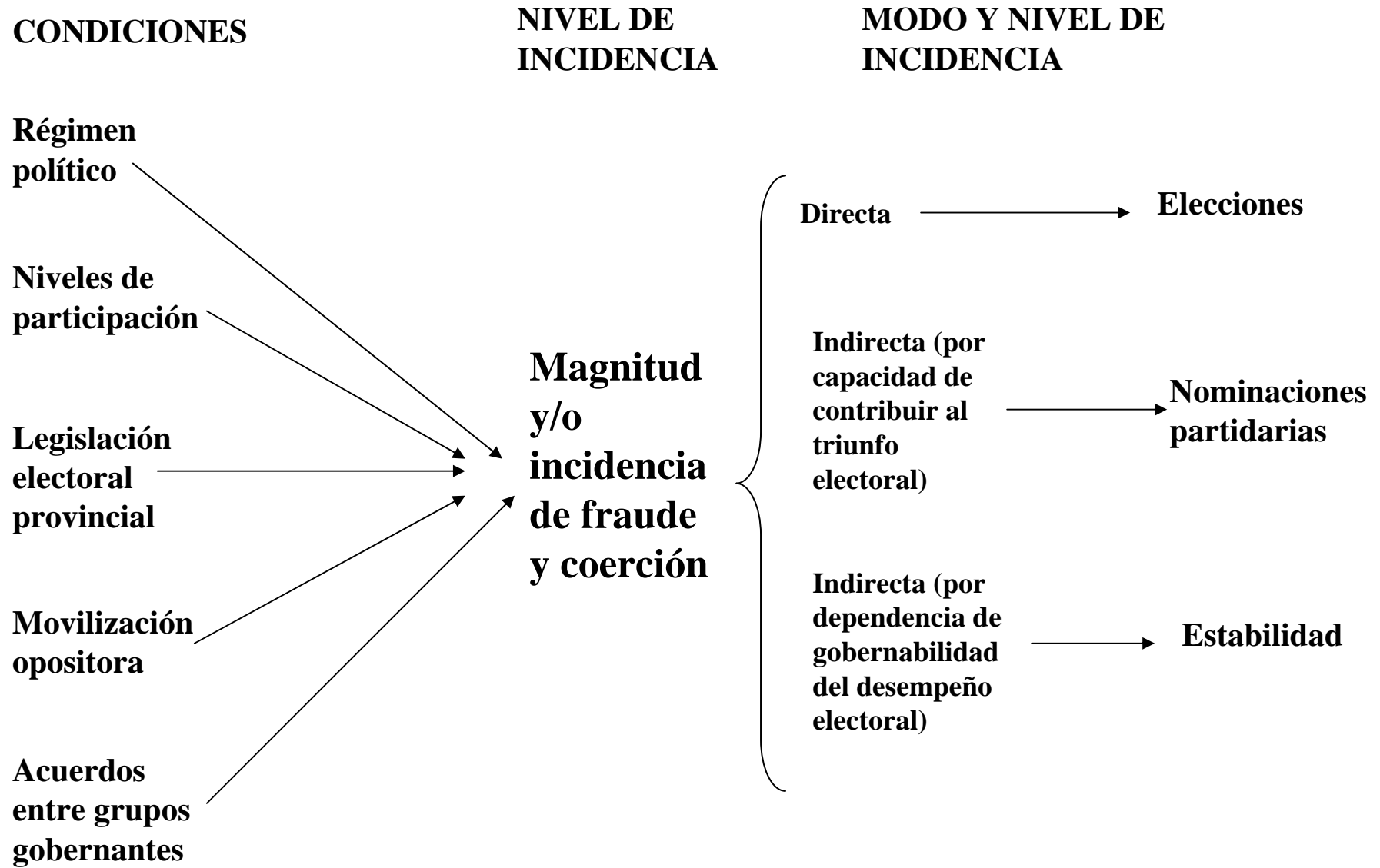
Capítulo IV. Gráfica N° 2: Condiciones que definen la magnitud e incidencia de diferentes recursos en la lucha política (1890-1930)



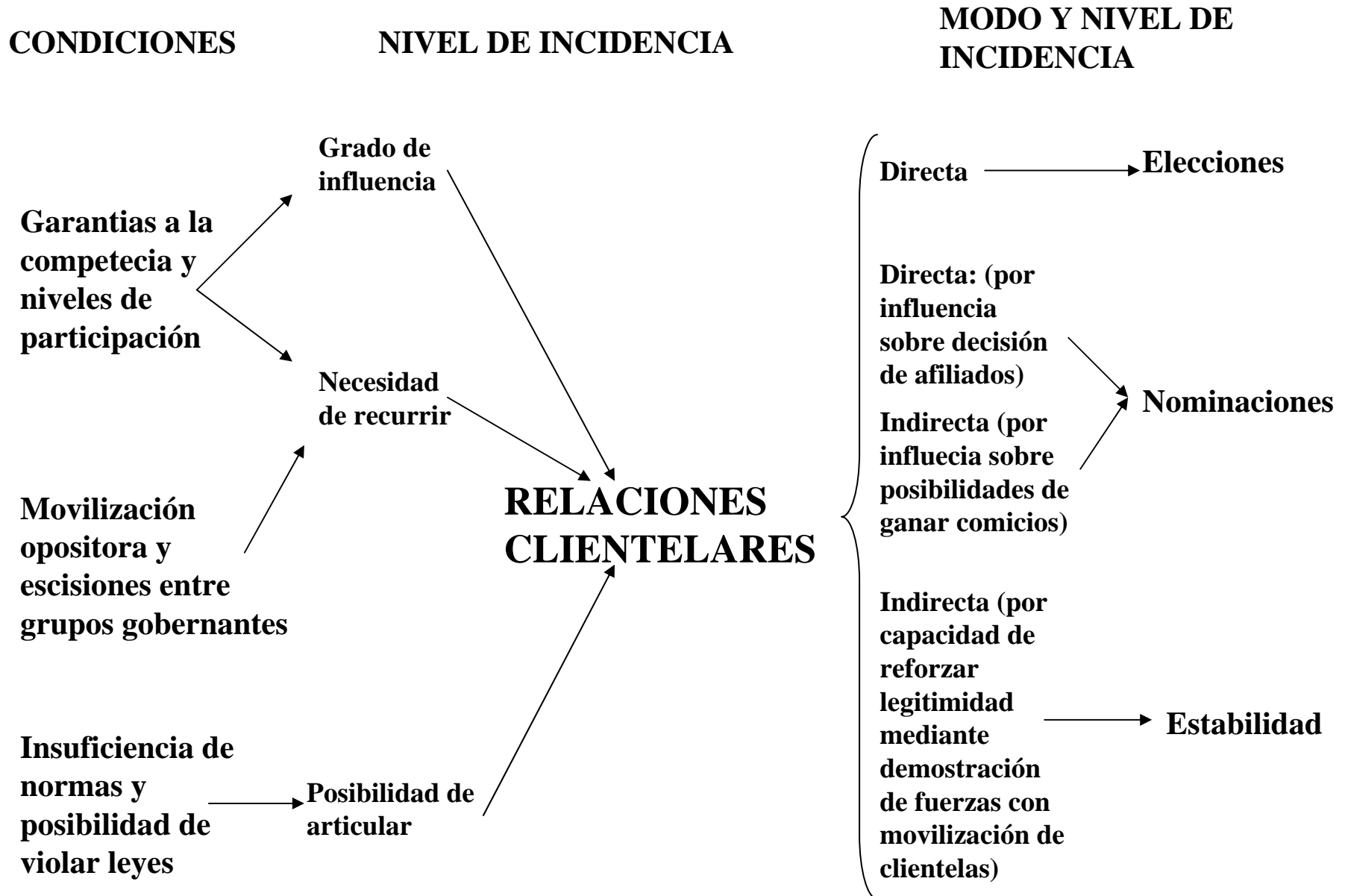
Capítulo IV. Gráfica N° 3: Factores técnicos, garantías a la competencia electoral y tipo de régimen



Capítulo IV. Gráfica N° 4: Fraude y coerción. Causas y consecuencias



Capítulo IV. Gráfica N° 5: Clientelismo: causas y consecuencias



Capítulo IV. Gráfica N° 6: La incidencia de la opinión ciudadana

RECURSOS

Articulación
con
asociacionismo

Candidatos y
adherentes con
prestigio
extrapartidario

Polémicas
periodísticas

Demostración
pública de
fuerzas

NIVEL DE INCIDENCIA

**CONQUISTA DE
LA OPINION
CIUDADANA**

PRINCIPAL NIVEL DE INCIDENCIA

1890-1912 → Estabilidad

1912-1930 → Elecciones

Capítulo IV. Cuadro N°1: Incidencia electoral de los recursos utilizados en la lucha política antes y después de 1912

	Fraude	Coerción	Cientelismo	Opinión
1890-1912				
Magnitud	Mayor	Variable	Menor	Menor
Incidencia	Mayor	Mayor	Mayor	Menor
1912-1930				
Magnitud	Menor	Variable	Mayor	Mayor
Incidencia	Menor	Menor	Menor	Mayor

Fuente: Elaboración propia

Capítulo IV. Cuadro N°2: Organización técnica de los comicios antes y después de 1912

	Antes de 1912	Después de 1912
Designación de autoridades electorales	Atribución del Poder Legislativo	Atribución de la justicia
Empadronamiento	Voluntario. Sin aportar pruebas de identidad	Utilización de padrones militares
Voto	Voluntario. No secreto.	Obligatorio y secreto

Fuente: elaboración propia

Capítulo IV. Cuadro N° 3: Comicios municipales en la ciudad de Córdoba (1900-1912)

Año	Votantes
1900	75
1900	207
1900	350
1902	226
1902	158
1903	126
1904	404
1905	289
1905	270
1906	300
1906	108
1906	201
1907	250
1907	220
1907	137
1908	261
1909	1,614
1909	1,131
1910	449
1911	467
1911	722

Fuente: Archivo Histórico Municipal, Actas de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante

Capítulo IV. Cuadro N° 4: Elecciones legislativas (1906-1907) (1)

Departamento	Habitantes 1895 (censo)	Número de votantes		
		1906	1907	1907 (3)
Calamuchita	10,647			103
Colón	11,430	364		
Cruz del Eje	18,096		44	
G. Roca	4,419	332		
M. Juárez	15,873	88		
Punilla	7,802	444		
Río Cuarto	24,431	316		
Río Primero	20,825	126		
Río Seco	5,645		61 (2)	
Río Segundo	16,852		427 (2)	
San Alberto	14,143	315		
San Justo	25,982	355	703 (2)	408
Santa María	11,072			219 (2)
Sobremonte	5,734	352		
3° Abajo	10,129		171	
3° Arriba	8,575		193	
Ttotal	9,639	189		222

(1) No fueron tomados en cuenta comicios posteriormente anulados por la legislatura

(2) Hubo competencia entre más de un candidato

(3) Elecciones complementarias para cubrir cargos vacantes

Fuente: Archivo de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba; Río y A-chaval, 1904, Volumen II, pp. 412-654

Capítulo IV. Cuadro N° 5: Participación electoral en la Provincia de Córdoba (1912-1930)

Año	Cargos en juego	Votantes
1912	Diputados nacionales	55,460
1912	Diputados nacionales	47,587
1912	Electores de gobernador	73,030
1914	Diputados nacionales	44,270
1915	Diputados nacionales	48,948
1915	Electores de gobernador	68,726
1916	Electores presidenciales	68,281
1918	Diputados nacionales	68,616
1918	Electores de gobernador	75,882
1920	Diputados nacionales	78,543
1921	Electores de gobernador (1)	29,820
1922	Electores presidenciales	83,212
1924	Diputados nacionales (1)	36,507
1925	Electores de gobernador	110,231
1926	Diputados nacionales	93,759
1928	Electores de gobernador	173,954
1928	Electores presidenciales	149,765
1930	Diputados nacionales	164,697

(1) No participó el radicalismo

Fuente: Cantón, 1968, Volumen 1, pp. 80-106 y 259-264.

Capítulo IV. Cuadro N°6: Participación en comicios federales en la ciudad de Córdoba (1912-1930)

Año	Cargo	Votantes
1912	Diputados	13,564
1914	Diputados	8,948
1916	Presidente	12,020
1918	Diputados	11,451
1920	Diputados	12,598
1922	Presidente	15,818
1926	Diputados	17,581
1928	Presidente	27,516
1930	Diputados	31,642

Fuente: Cantón (1968, vol. 2, pp. 4-129)

Capítulo IV. Cuadro N° 7: Elecciones municipales en la ciudad de Córdoba (1915-1923)

Año	Cargos en juego	Votantes
1915	Intendente y concejales	2,389
1916	Concejales	1,836
1917	Concejales	2,244
1918	Intendente y concejales	2,527
1919	Concejales	2,151
1920	Concejales	1,875
1921	Intendente y concejales	2,749
1922	Concejales	2,035
1923	Concejales	1,801

Fuente: Elaboración Propia

Capítulo V: Instituciones, funcionarios y lucha política. Concentración y dispersión de los recursos de poder

Como sostuve en el capítulo anterior, en la lucha política los actores procuran obtener nominaciones partidarias, conseguir victorias electorales y alcanzar condiciones de estabilidad, necesarias para el ejercicio del poder. Es común, además, que la capacidad de contribuir al éxito electoral incida de modo decisivo sobre la definición de nominaciones partidarias y sobre la posibilidad de alcanzar un nivel aceptable de estabilidad. Ante la pregunta sobre cuáles actores controlaban recursos relevantes para la consecución de tales objetivos, es posible responder que, durante las dos décadas previas a la reforma electoral de 1912, fue alta la concentración de tales recursos en manos de quienes desempeñaban funciones en instancias estatales. Entre quienes ocupaban cargos en tales instancias, destacaban gobernadores provinciales y presidentes por su capacidad de imponer condiciones a otros actores. Sin embargo, tanto quienes controlaban -o incidían sobre- otras áreas estatales –municipios, parlamentos, etc.- como actores sin presencia en ellas, podían también influir en las luchas de poder. Luego de 1912, la concentración de aquellos recursos que definían el resultado de la competencia política fue mucho menor. El objeto de este capítulo es analizar los factores que explican cambios y continuidades en el grado de concentración o dispersión de tales recursos, y el margen de maniobra que esa disponibilidad de recursos permitía a diferentes actores.

Mi primera hipótesis es que, antes de 1912, el poder de los gobernadores provinciales se fundaba en la capacidad de los funcionarios a su cargo de manipular comicios, tanto nacionales como provinciales y municipales, mientras que la posición de los presidentes derivaba de la disponibilidad, en manos del gobierno federal, de armas - asignación de recursos necesarios para mantener el dominio local, distribución de beneficios personales, facultad de intervenir provincias- que permitían condicionar a los gobernadores. Mi segunda hipótesis es que varios factores se combinaban para limitar tal concentración de recursos. Uno de ellos derivaba de la estructura de relaciones que se había articulado al interior de los grupos gobernantes, pues se producían fisuras de variable magnitud en los oficialismos de turno. Asimismo, la limitación temporal de los cargos ejecutivos atenuaba la posición predominante de presidentes y gobernadores, pues tal

preponderancia era un objetivo a reconstruir tras los periódicos procesos de renovación de autoridades más que un producto de un proceso iniciado en 1880, en el momento “fundacional” de un régimen político⁸³¹. Por otro lado, la capacidad del gobierno de fabricar comicios podía ser atenuada, e incluso neutralizada, si la movilización opositora crecía. En una tercera hipótesis propondré que, entre las causas que generaron una mayor dispersión del poder luego de 1912, destacan la modificación de la incidencia de diferentes recursos –capacidad de cometer fraude y ejercer coerción, articulación de redes clientelares, llegada a la opinión pública- sobre la lucha política; y la coexistencia de fuerzas rivales en aquellas instancias gubernamentales cuyo control aun influía en la resolución de las disputas de poder. Tras la reforma electoral, mermó, en detrimento de la posición de quienes desempeñaban funciones en instancias estatales, la incidencia del fraude y la coerción, así como el peso relativo de las clientelas, a la vez que cobraron mayor relevancia aquellos medios conducentes a influir sobre las preferencias de un electorado crecientemente autónomo. Además de perder centralidad los recursos tendientes a la manipulación electoral, también disminuía su grado de concentración, pues las vicisitudes electorales dejaban en manos de grupos rivales el control de diversas instancias estatales que garantizaban el acceso a tales recursos. Véase gráficas N°1 y 2.

En el tratamiento de los problemas planteados, primero concentraré la atención sobre el régimen anterior a 1912, para luego analizar el orden político posterior a la ley Sáenz Peña. Tendré en cuenta las variables que influían sobre la correlación de fuerzas entre gobernadores provinciales y presidentes, los dos actores con mayor capacidad de incidencia sobre la lucha política, en especial antes de 1912. Luego exploraré las relaciones entre el gobierno provincial y las autoridades de los municipios cordobeses, pues estas últimas, aunque condicionadas por la capacidad de injerencia del primero, en ciertas circunstancias tenían posibilidades de influir provincialmente. Posteriormente enfocaré el análisis sobre la relación entre gobierno y parlamento, cuyo margen de autonomía y capacidad de condicionar al ejecutivo variaba en función de diversos factores; entre dirigentes que cumplían funciones dentro del ejecutivo, entre los cuales era cambiante el grado de convergencia o divergencia de intereses; entre los gobernantes y sus predecesores,

⁸³¹ Acerca de la consolidación, tras conquistar el gobierno y no antes de acceder a él, de los grupos gobernantes en Argentina luego de 1880, son sugerentes los análisis de Krees (1972) y Alonso (2003).

quienes muchas veces habían consolidado liderazgos en base a la ocupación previa de cargos institucionales; entre actores que desempeñaban funciones públicas y fuerzas políticas opositoras, con variable capacidad de poner límites al poder de los gobiernos. Cabe advertir que el análisis de los actores a partir de sus cargos, un eje común en estudios sobre regímenes oligárquicos,⁸³² no implica presuponer que sólo funcionarios y parlamentarios incidían sobre la lucha política, sino reconocer que las instituciones constituyen una fuente significativa de poder,⁸³³ en especial cuando los mecanismos de control de los actos de gobierno son deficientes. En el caso de los conservadores cordobeses de fines del siglo XIX y principios del XX, éstos monopolizaron el control de espacios institucionales hasta 1912 y, tras la reforma electoral, preservaron muchos de tales espacios, lo cual torna pertinente la entrada propuesta.

1- Concentración y dispersión de los recursos de poder durante el régimen oligárquico

La concentración de aquellos recursos que definían las disputas de poder variaba, al igual que el nivel de incidencia de cada uno de ellos y la capacidad de los actores de influir en el proceso político, en función del tipo de régimen. Entre 1880 y 1912, el régimen político argentino no sólo no era competitivo. A diferencia de otros ordenamientos políticos fundados en el falseamiento electoral pero con alta dispersión de la capacidad de manipular comicios,⁸³⁴ el argentino se caracterizaba, al igual que otros regímenes latinoamericanos y europeos,⁸³⁵ por la concentración, en manos del gobierno, de los medios que permitían la

⁸³² Véase, por ejemplo, los análisis de Guerra (1995) sobre el porfiriato mexicano; y de Botana (1994) sobre el régimen político argentino entre 1880 y 1916.

⁸³³ Aron, 1989, p. 103. Asimismo, como destaca Panebianco (1990, pp. 139 y 216-220), existen diferencias en la disponibilidad de recursos entre partidos de gobierno y de oposición.

⁸³⁴ En Bolivia y Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX y primeras décadas del XX, contribuían a esa dispersión la debilidad de las instancias estatales y la descentralización de atribuciones en materia electoral. En la primera república brasileña, la violencia privada incidía en la lucha política. Fraude y violencia tampoco eran monopolizados por el gobierno en Buenos Aires antes de 1880. En otros casos, como el del imperio brasileño o el de la restauración española, independientemente de la capacidad del gobierno para fabricar comicios, la existencia del poder moderador en manos del monarca limitaba el margen de maniobra del ejecutivo. Acerca de Colombia, véase Posada Carbó, 2000, pp. 213-225. Sobre Bolivia, véase Irurozqui, 2000, pp. 270-274. Acerca de Brasil, véase Murilo de Carvalho, 1987, p. 146; y 1995, p. 27; y Flory, 1986, pp. 263-273. Sobre España, véase Artola, 1991, pp. 188-196 y 349-359. Sobre Buenos Aires, véase Sábato, 1998, pp. 113 y 135; y González Bernaldo, 1999, p. 155.

⁸³⁵ Como el porfiriato mexicano o el segundo imperio francés. Sobre este último caso, véase Rosanvallón, 1999, p. 284.

fabricación de elecciones⁸³⁶. Algunas circunstancias moderaban esa situación⁸³⁷. La concentración de poder en alguna instancia estatal no implicaba que quienes cumplían funciones en ellas orientaran siempre su acción al logro de los mismos objetivos, pues los gobiernos no eran monolíticos. Aquellos actores desfavorecidos en los balances de poder tenían, su vez, capacidad de desplegar juego propio. Veamos, entonces, la correlación de fuerzas entre diferentes actores.

1.1- Las relaciones entre gobierno federal y gobierno provincial. El cambiante margen de maniobra de los actores más poderosos del régimen

Diversos autores asignan especial consideración a la relación entre gobierno federal y provincial en Argentina, antes y después de 1912⁸³⁸. El análisis de la política argentina anterior a la reforma electoral no puede dejar de lado esta cuestión, pues gobernadores y presidentes tenían en sus manos los recursos más relevantes para la lucha política.

La posición del ejecutivo provincial se fundaba en su capacidad de manipular comicios, tanto federales como provinciales y municipales, debido, como en otras provincias argentinas,⁸³⁹ al resultado de la combinación entre el control del fraude y la coerción con una significativa disposición de recursos de patronazgo. Antes de su desalojo del gobierno provincial por una intervención federal en 1909, el gobernante PAN sólo había sido derrotado en unos pocos comicios municipales en las principales poblaciones de la provincia, como ocurrió en la oriental localidad de Bell Ville en 1901, 1905, 1906 y 1907, en San Francisco, también en el este cordobés, en 1901 y 1905, en Río Segundo, en el centro sur de la provincia, en 1901, en la sureña localidad de Río Cuarto en 1905, y en la capital provincial en 1909; y en una reducida cantidad de elecciones legislativas

⁸³⁶ Acerca de cómo la capacidad de concentrar medios para manipular comicios convertía a diversos gobiernos latinoamericanos en “electores”, véase Guerra, 1994, p. 59; y Botana, 1994, pp. 11 y 69-71. Sobre la consolidación, luego de 1880, de esa capacidad de fabricar elecciones en Argentina, véase Botana, 1996, p. 239; y Botana y Gallo, 1997, p. 17.

⁸³⁷ Sobre las condiciones que generaban cierta dispersión de recursos de poder en el régimen oligárquico argentino, véase Alonso, 2000, p. 47.

⁸³⁸ Son especialmente sugerentes los análisis de Botana (1994) y de Potter (1979).

⁸³⁹ Véase Alondo, 2000, p. 50; Bartolucci y Tarochner, 1994; Botana, 1993, p. 242; y 1994, pp. 98 y 217; Kress, 1972, pp. 121 y 458; Potter, 1979, pp. 78, 94-99 y 126; Remmer, 1984, p. 112; y Supple, 2000, pp. 50-53.

departamentales, como sucedía en 1907 y 1909. La coalición que gobernó Córdoba luego de 1909, heredó esa capacidad de fabricar elecciones.

Cabe preguntar cómo era, considerando la posición predominante de los gobernadores provinciales, la correlación de fuerzas entre las administraciones federal y local. Las provincias eran representadas en el Congreso Nacional por dos senadores ungidos por las legislaturas locales, y por un número de diputados proporcional a la población, designados en elección directa, mientras que los electores a cargo de votar presidente también eran elegidos –excepto en 1904, cuando para designar electores y diputados las provincias fueron divididas en circunscripciones uninominales- tomando a la provincia como distrito único. La nominación de candidatos era un resorte de las juntas partidarias locales, controladas por los gobernadores, quienes también garantizaban el triunfo electoral. Todo ello otorgaba protagonismo nacional a los gobiernos provinciales⁸⁴⁰.

Las autoridades federales, por su parte, tenían armas para condicionar a los oficialismos locales. Aunque las provincias incidían sobre la distribución del presupuesto nacional a través de sus representantes parlamentarios, el ejecutivo federal apoyaba a las oligarquías del interior mediante la asignación de recursos -subsidios, empleos, obras públicas- necesarios para mantener el dominio local al permitir el fortalecimiento de redes clientelares y facilitar la gestión de gobierno⁸⁴¹. La administración nacional también garantizaba beneficios personales -ministerios, juzgados, embajadas, cargos jerárquicos, créditos bancarios- a dirigentes locales y a sus familiares⁸⁴². La distribución de beneficios coexistió con la permanente posibilidad de intervención federal a las provincias,⁸⁴³ aunque el gobierno nacional debía usar ese atributo con prudencia pues podía enajenarle apoyos de poderosos actores, o influir negativamente sobre la opinión pública.

⁸⁴⁰ Véase Botana, 1994; Liebscher, 1975, p. 30; y Potter, 1979, pp. 40, 98-99 y 126.

⁸⁴¹ Alonso, 2000, p. 51; Botana, 1994, p. 106; Potter, 1979, pp. 43 y 79-80. Esto era potenciado por la disparidad de recursos entre el gobierno nacional y los provinciales. En 1916, la suma de los recursos presupuestarios de todas las provincias y municipios era inferior al presupuesto federal. Potter, 1979, p. 85.

⁸⁴² Alonso, 2000, p. 46; Rofman y Romero, 1973, p. 107.

⁸⁴³ Botana, 1993, p. 244; y 1994, pp. 121-136 y 217. En periodos de sesiones parlamentarias, las intervenciones federales debían ser aprobadas por el Congreso, pero durante el receso legislativo podían ser sancionadas por decreto presidencial. La normativa sobre causales de intervención federal era laxa, y la autoridad de los interventores tendió a ampliarse con el tiempo. De ese modo, el ejecutivo nacional tenía amplio margen de maniobra en esa materia. Alonso, 2000, pp. 45-46; Botana, 1994, pp. 123 y 132; Potter, 1979, pp. 43 y 81-84.

El análisis de Botana sobre la posición de presidentes y gobernadores en el régimen oligárquico argentino constituye un aporte de gran utilidad⁸⁴⁴. No ha sido objeto de similar interés el carácter cambiante del margen de maniobra que gobiernos provinciales y federales estaban en condiciones de desplegar. Entre otros factores, ese margen dependía de la mayor o menor cercanía política entre presidentes y gobernadores. La distancia entre ambos mandatarios era condicionada, a su vez, por el tipo de liderazgo ejercido por los sucesivos presidentes. Cabe analizar, entonces, las características de esos liderazgos, una preocupación presente en otros trabajos sobre el régimen oligárquico argentino⁸⁴⁵. Véase Cuadro N°1

Entre quienes ocuparon la primera magistratura argentina entre 1890 y la llegada, en 1904, de los reformistas al gobierno federal, sólo Julio A. Roca, presidente por segunda vez entre 1898 y 1904, reunió la doble condición de primer mandatario y líder del oficialismo. Aunque al final de su mandato el PAN debía ceder la candidatura presidencial a un “extrapartidario”, durante la segunda presidencia de Roca tuvo lugar la mayor concentración de poder luego de la revolución de 1890⁸⁴⁶. El margen de acción de otros presidentes fue menor. Carlos Pellegrini (1890-1892), sucesor de Juárez Celman tras la revolución, debió concertar con líderes opositores y con aliados, como el propio Roca, la estabilización posrevolucionaria. Luis Sáenz Peña, dirigente ajeno al PAN, llegó a su cargo en 1892 con el patrocinio de Roca y Pellegrini, pero tras enfrentarse con éstos su posición se debilitó y debió renunciar en 1895. Los presidentes reformistas designados luego de 1904 no pertenecían al PAN, por lo cual no eran líderes del conglomerado de camarillas conservadoras más poderoso, aunque cabe realizar distinciones entre estos presidentes. Manuel Quintana gobernó, entre 1904 y 1906, con un parlamento mayoritariamente roquista, grupo que controlaba, además, casi todas las provincias. José Figueroa Alcorta, presidente entre 1906 y 1910, heredó esas condiciones, pero las modificó pues disolvió el congreso y conformó, luego de convocar a elecciones, otro favorable a su política, a la vez que intervino muchos gobiernos provinciales. Roque Sáenz Peña, presidente entre 1910 y 1914, fue renuente a actuar como líder partidario.

⁸⁴⁴ Botana, 1994.

⁸⁴⁵ Véase, por ejemplo, el análisis de Alonso (2000, pp. 51-52) sobre la década de 1880.

⁸⁴⁶ Un dirigente cercano al ex presidente Juárez Celman sostenía, en 1903, que no había fuerza capaz de oponerse a los propósitos del líder del PAN. AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, marzo de 1903.

Condicionada por el tipo de liderazgo de los presidentes, la articulación entre gobiernos cordobeses y autoridades federales también experimentó cambios. Excepto durante la presidencia de Luis Sáenz Peña, entre 1890 y 1898 gobernadores roquistas y no roquistas coexistieron con un gobierno federal en manos de aliados de Roca. Entre 1898 y 1904, con Roca como presidente, el PAN dirigía los gobiernos provincial y nacional, y, excepto durante unos pocos meses en que la oposición cordobesa controló la cámara baja provincial, tenía mayoría en ambos parlamentos. La cerrada alianza entre los oficialismos provincial y federal llegaba a su fin en 1904, pues los reformistas conquistaron la administración federal pero los gobiernos roquistas sobrevivieron hasta 1909 en Córdoba. Entre 1904 y 1908, el PAN controlaba el gobierno provincial y tenía mayoría en el parlamento federal. En 1908, el roquismo era seriamente afectado por la disolución del congreso nacional, ya que quedaba privado de una de sus principales armas defensivas ante posibles ataques de la presidencia. Con la intervención federal a la provincia de Córdoba, sancionada en 1909, la articulación entre ambos oficialismos volvía a modificarse, pues la administración cordobesa era heredada por una coalición vinculada con el oficialismo nacional. Entre 1910 y 1912, la relación entre ambos oficialismos sufrió sucesivos distanciamientos y acercamientos, sin que se produjeran enfrentamientos abiertos. Véase Cuadro N°2

¿Cómo variaba la correlación de fuerzas entre ambos oficialismos en esas cambiantes circunstancias?. La capacidad de incidencia del gobierno federal no era la misma cuando los gobernadores aceptaban su liderazgo que cuando sólo buscaban la concertación de acuerdos que permitieran la coexistencia. En el primer caso, aunque respetaban, como en otras provincias,⁸⁴⁷ cierta autonomía de los actores locales para resolver sus asuntos internos, las autoridades federales eran decisivas si se lo proponían. En el segundo caso, éstas debían negociar con el oficialismo local. Pero la distancia entre ambos oficialismos podía perjudicar a los gobernantes locales al alentar el crecimiento y confluencia de fuerzas opositoras que se ubicaban bajo el ala del gobierno federal. Esa dinámica también se alimentaba por fugas de dirigentes desde el oficialismo provincial hacia aquellos conglomerados apoyados por quienes habían conseguido dirimir a su favor la competencia por espacios federales.

La primera situación tuvo lugar durante la presidencia de Pellegrini, entre 1890 y 1892, durante el segundo mandato de Roca, entre 1898 y 1904; y en la breve etapa transcurrida entre la intervención federal de 1909 y el fin de la presidencia de Figueroa Alcorta en 1910. Al asumir Pellegrini como presidente tras la revolución de 1890, Roca, designado ministro del Interior, dirigió la recomposición de las situaciones provinciales. En Córdoba, era Roca quien diseñaba la estrategia tendiente a incorporar opositores al oficialismo.⁸⁴⁸ El gobernador Eleazar Garzón sumó su concurso a esa estrategia desde una posición de mediana subordinación, pues aceptaba las sugerencias del ministro, aún en lo relativo a la integración de su gabinete,⁸⁴⁹ pero también rechazaba algunas de sus indicaciones⁸⁵⁰. Durante la segunda gestión presidencial de Roca, los alineamientos de los oficialismos federal y provincial coincidieron nuevamente. En materia de nominaciones, especialmente en lo relativo a la composición de la representación parlamentaria federal⁸⁵¹ y a la sucesión gubernativa, las autoridades provinciales se subordinaban al primer mandatario nacional, aun cuando objetaran sus indicaciones⁸⁵². En cuestiones locales, los gobernadores tenían más autonomía, pero aceptaban recomendaciones del presidente⁸⁵³. El

⁸⁴⁷ Véase Kress, 1972, pp. 247-457; Liebscher, 1975, p. 32; y Remmer, 1984, p. 28.

⁸⁴⁸ Véase Richmond, 1989, pp. 92-93 y 113; y Sánchez, 1968, pp. 214 y 327.

⁸⁴⁹ En 1890, el nombramiento del opositor Felipe Díaz como ministro de gobierno respondía a indicaciones de Roca. Aunque el roquista Julio Astrada, designado jefe de policía al asumir Garzón como primer mandatario provincial, no fue reemplazado a pesar de las demandas de Díaz y sus aliados en tal sentido, el gobernador requería que Roca le señalara un sustituto en caso de que Astrada abandonara su cargo. Benjamín Domínguez, predecesor de Díaz como titular de la cartera de gobierno, pedía a Roca indicaciones sobre quién debía cubrir una banca vacante en el senado nacional, y le consultaba permanentemente acerca de la conveniencia de su propia continuidad como ministro. AGN, Fondo Julio A. Roca, agosto a noviembre de 1890.

⁸⁵⁰ En 1890, el gobernador Eleazar Garzón se negaba, a pesar de las indicaciones de Roca, a designar a un dirigente mitrista como jefe político en el departamento Colón. AGN, Fondo Julio A. Roca, octubre de 1890.

⁸⁵¹ Al aproximarse, en 1904, comicios de diputados federales, el gobernador saliente José M. Álvarez informaba a Roca que apoyaría las candidaturas que éste indicara. AGN, Fondo Julio A. Roca, enero de 1904.

⁸⁵² En 1900, al aproximarse el final de su mandato, el gobernador Donaciano del Campillo insistía en destacar su disposición a aceptar las indicaciones de Roca, a pesar de no compartir acerca de la conveniencia de la postulación gubernativa de José M. Álvarez, candidato del presidente, finalmente electo gobernador. En octubre de 1904, cuando concluía el mandato de Roca, el gobernador José V. de Olmos objetaba la candidatura senatorial de Felipe Yofre, promovida por el presidente saliente, pero garantizaba que sus "amigos" en la legislatura local votarían a quien Roca ordenara. AGN, Fondo Julio A. Roca, junio de 1900; y octubre de 1904.

⁸⁵³ A juzgar por la correspondencia que legisladores cordobeses, en busca de ser reelectos, enviaban al presidente. Tales dirigentes reconocían que el gobernador definía las nominaciones oficialistas, pero sostenían que las sugerencias del presidente eran atendidas. AGN, Fondo Julio A. Roca, enero y mayo de 1900.

protagonismo de Roca crecía si surgían conflictos entre ligas locales,⁸⁵⁴ pues se inmiscuía en aquellos asuntos que podían debilitar el apoyo con que contaba en la provincia,⁸⁵⁵ pero los gobernadores preservaban cierto margen de autonomía aún en esas situaciones, pues podían persistir en decisiones que contradecían las sugerencias presidenciales⁸⁵⁶. Véase Gráfica N°3

La autonomía de los gobernadores crecía si la alianza con las autoridades federales se resentía. Las presidencias de Quintana (1904-1906) y Figueroa Alcorta (1906-1910) modificaron el mapa de poder nacional, pero no tuvieron un correlato inmediato a nivel local. Producto de esa divergencia, las autoridades cordobesas y federales se distanciaron, lo cual potenció el crecimiento y confluencia de la oposición local. En esas circunstancias, ambos oficialismos buscaban alcanzar compromisos que garantizaran la coexistencia⁸⁵⁷. Durante el gobierno de Quintana, las autoridades cordobesas evitaban promover candidaturas legislativas que pudieran ser objetadas por el presidente,⁸⁵⁸ pero si era preciso estaban en condiciones de fabricar comicios y de imponer su mayoría en la legislatura local⁸⁵⁹. La cautela de los gobernantes cordobeses, sólo interrumpida en algunos momentos

⁸⁵⁴ Luego de que una camarilla oficialista pasara a la oposición en 1900, el gobernador Del Campillo decía que el presidente le había dado “reglas de conducta para el caso”, y se mostraba dispuesto a seguir sus indicaciones. AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo de 1900.

⁸⁵⁵ Incluso la integración de la junta partidaria del PAN era objeto de una intervención decisiva de Roca tras la citada deserción, en 1900, de algunas camarillas oficialistas. Roca conseguía, de parte del gobernador Del Campillo, el compromiso de incluir rivales internos en el órgano partidario. El diputado nacional Julio Astrada, a quien Roca había encomendado la tarea de acercar a los grupos distanciados, procuraba ser designado presidente partidario, y en función de ello pedía a Roca que intercediera ante el gobernador, a quien de ese modo reconocía capacidad de definir en la materia. Aunque se trataba de opiniones del propio Astrada, es sugerente que cuando solicitaba la intervención de Roca, argumentaba que “... todos los hombres de Córdoba y sobre todo los del partido verán en mi persona, su influencia y su política y la acatarán sin observaciones”. AGN, Fondo Julio A. Roca, junio y julio de 1900.

⁸⁵⁶ La decisión de aplazar las elecciones legislativas complementarias en 1900, fue tomada por el gobernador Del Campillo en contra de la voluntad de Roca. Aunque Del Campillo procuraba obtener la aprobación del presidente a esa decisión, no estaba dispuesto a modificarla. AGN, Fondo Julio A. Roca, junio de 1900.

⁸⁵⁷ Política que Roca recomendaba al gobernador José V. de Olmos, aún en momentos de tensión entre ambos oficialismos, como ocurría cuando, tras la revolución radical de 1905, sectores del gobierno nacional promovían la intervención federal a la provincia. AGN, Fondo Julio A. Roca s./f. Aunque la carta de Roca no esta fechada, diversos elementos permiten inferir que fue dirigida poco después de la revolución radical de 1905.

⁸⁵⁸ A juzgar por la correspondencia mantenida, en octubre de 1904, entre el gobernador José V. de Olmos y Felipe Yofre, días antes electo senador nacional, quien procuraba despejar dudas sobre la posible impugnación de Quintana, entonces presidente entrante, a su designación. AGN, Fondo Felipe Yofre, octubre de 1904.

⁸⁵⁹ En la elección de senador nacional, efectuada a fines de 1904, el roquismo derrotaba ampliamente en la legislatura local, a cargo de la designación, a sus rivales que se habían acercado al primer mandatario

de tensión entre ambos oficialismos, tenía su contrapartida en similar actitud de Quintana respecto a asuntos locales, pues fue renuente a atacar al roquismo. Incluso tras la revolución radical de 1905, cuando sectores del gobierno nacional promovían la intervención federal a Córdoba, convulsionada por los sucesos, se impusieron finalmente los grupos contrarios a esa medida⁸⁶⁰.

La acción de Figueroa Alcorta, presidente desde 1906, fue más agresiva que la de Quintana, aunque en un primer momento buscó acercamientos con los gobiernos provinciales⁸⁶¹. Las autoridades cordobesas se vieron precisadas de acordar con las nacionales, e incluso de cederle importantes espacios en el gobierno provincial, aunque desde una posición de negociación, no de subordinación. La posibilidad del gobierno federal de incidir en Córdoba se limitó, durante los primeros años del mandato de Figueroa, a su capacidad de concertar con las autoridades locales. La estrategia negociadora de las fuerzas alineadas con ambos gobiernos se ponía de manifiesto en varios momentos. Ante la sucesión gubernativa de 1907, el oficialismo provincial podía proclamar candidatos que revistaran en sus filas, pero éstos no debían resultar urticantes para el presidente. Los gobernadores mantenían la capacidad de fabricar comicios, y lo demostraban, al deteriorarse momentáneamente las relaciones entre el oficialismo provincial y los figueroístas cordobeses, cuando el roquismo impuso la reelección del intendente capitalino Alejandro Ortiz⁸⁶². Pero el peligro de intervención federal inducía a la búsqueda de acuerdos. En ese marco tuvo lugar la “convención” que, con la concurrencia de todas las fuerzas conservadoras, definió la sucesión gubernativa a fines de 1906. Producto de las deliberaciones, la fórmula gubernativa era encabezada por José Ortiz y Herrera, patrocinado por el gobierno provincial pero aceptado por las autoridades federales. En virtud del mismo acuerdo, la designación del candidato a vicegobernador quedaba en manos del presidente, mientras que las dos carteras ministeriales se repartían entre ambos oficialismos. Similar objetivo de concertar acuerdos primaba al negociarse, en 1908, la

nacional. *La Libertad* (21 oct. 1904); *La Voz del Interior* (2 al 21 oct. 1904); *Los Principios* (6 al 21 oct. 1904).

⁸⁶⁰ AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, febrero de 1905; Fondo Felipe Yofre, marzo de 1905.

⁸⁶¹ Sobre las negociaciones entre el gobierno de Figueroa Alcorta y diversos oficialismos provinciales, véase Botana, 1994, p. 227; Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 210; Melo, 1970, p. 6; y Supple, 1988, pp. 126, 225 y 383.

⁸⁶² Concurrían a votar 201 electores, de los cuales 165 lo hacían por Ortiz. Vera de Flachs, 1974, p. 152.

confección de una lista conjunta de candidatos a diputados nacionales tras la disolución del congreso que, con el fin de conseguir una representación legislativa favorable a sus iniciativas, había decretado Figueroa Alcorta. El cierre del parlamento había sido una apuesta alta, incluso reñida con la legalidad, contra las posiciones roquistas, pero el presidente buscó cooptar más que atacar a los gobiernos provinciales. En las negociaciones que siguieron, el gobernador imponía mayores condiciones. El oficialismo provincial estaba dispuesto a eliminar nombres objetados por el presidente, a cuyos partidarios cedía escaños, pero se llevaba la mayoría de las candidaturas de la lista de consenso.⁸⁶³

El crecimiento de la oposición provincial favoreció, en el último tramo de la presidencia de Figueroa, la posición del oficialismo federal frente al local. Cuando, entre 1908 y 1909, roquistas y figueroístas disputaron el control del municipio capitalino,⁸⁶⁴ comenzó a revertirse aquella situación en que los primeros, oficialistas en Córdoba, tenían mayor capacidad de imponer condiciones en la provincia que los segundos, gobernantes en el país. Esas circunstancias potenciaron la incidencia del presidente, pues la movilización de sus partidarios le permitía ejercer presiones para limitar los niveles de manipulación electoral,⁸⁶⁵ y ello hacía posible el triunfo opositor en el municipio a principios de 1909. La debilidad demostrada por el roquismo en esos comicios, decidió al gobierno nacional a promover la intervención federal a la provincia, sancionada por el congreso en el mes de agosto. Si bien la intervención era un atributo legal compartido por gobiernos y

⁸⁶³ AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, febrero y marzo de 1908; Fondo Miguel Juárez Celman, noviembre de 1906; Fondo Julio A. Roca, noviembre de 1905; Fondo Felipe Yofre, diciembre de 1905; *La Libertad* (1 ago. al 19 oct. 1906); *La Patria* (1 al 14 ago. 1906); *La Voz del Interior* (28 oct. 1906; y 16 mayo 1907); Sánchez, 1968, pp. 177-178.

⁸⁶⁴ La disputa comenzó cuando una agrupación opositora, con el concurso de partidarios de Figueroa Alcorta, efectuó movilizaciones de protesta contra las políticas fiscales del municipio, y postuló una lista de candidatos a concejales que fue víctima del fraude oficialista. *La Libertad* (15 feb. al 4 mar. 1908); *La Voz del Interior* (15 feb. al 5 mar. 1908); *Los Principios* (29 ene. al 5 mar. 1908); Iparraguirre, 1985, pp. 602-603.

⁸⁶⁵ En marzo de 1908, cuando el intendente y la mayoría de los concejales dimitían tras la amenaza opositora de convocar a movilizaciones de protesta contra el fraude oficialista en los últimos comicios municipales, la prensa afirmaba que esa salida había sido acordada entre los gobiernos provincial y nacional luego de que la oposición comunal solicitara la intervención federal a la provincia, a la que responsabilizaba por los sucesos, con un petitorio avalado por cientos de firmas. En diciembre, la presencia en Córdoba de Figueroa en un acto organizado por la universidad, días antes de los comicios de enero de 1909, habría asegurado que no se cometieran grandes irregularidades, a juzgar por las opiniones de la prensa opositora, la cual sostenía que, en esas circunstancias, el gobierno quería evitar el escándalo. *La Libertad* (5 y 6 mar. 1908); *La Voz del Interior* (6 mar. 1908; 1 y 2 ene. 1909); *Los Principios* (6 mar. 1908); Iparraguirre, 1985, pp. 602-603. La influencia de la movilización ciudadana en la neutralización del fraude se desprende de la comparación entre los citados comicios municipales de 1906 y los de 1909, pues en la primera ocasión el gobierno provincial había manipulado los resultados, a pesar de que los aliados del presidente habían apoyado a la lista opositora.

parlamentos nacionales, las posibilidades de hacer uso de ella fueron consecuencia de un proceso de desgaste del oficialismo local y de fortalecimiento de la oposición cordobesa alineada con Figueroa.

La intervención federal de 1909 significó una nueva convergencia entre autoridades nacionales y provinciales. Como en situaciones anteriores de confluencia entre ambos oficialismos, el presidente se convertía en principal elector dentro de la alianza gobernante⁸⁶⁶. Pero se trataba de una situación excepcional pues, debido a la intervención, las autoridades federales controlaban fuerzas represivas y recursos clientelares provinciales. La alianza entre oficialismo federal y provincial no sobrevivía al fin del mandato presidencial de Figueroa. Entre 1910 y 1912 no hubo gobiernos conservadores provinciales fuertemente aliados a los federales, en parte porque se produjeron sucesivos acercamientos⁸⁶⁷ y distanciamientos⁸⁶⁸ entre el gobernador Félix T. Garzón y el presidente Roque Sáenz Peña, y en parte porque éste fue renuente a adoptar un perfil de líder partidario. Como en etapas anteriores en que los alineamientos de las autoridades provinciales y federales eran divergentes, el oficialismo cordobés tenía mayor margen de acción en la toma de decisiones, pero los partidarios del gobierno nacional lograban cierta capacidad de incidencia. El nuevo oficialismo local estuvo en condiciones, antes de la reforma electoral de 1912, de imponer sus candidatos en la mayor parte de los comicios que tuvieron lugar, derrotando incluso, como ocurrió en las elecciones legislativas de 1912, a una agrupación formada por partidarios del presidente. Pero el primer mandatario nacional ejerció exitosamente, en ocasiones, presiones para hacer desistir al gobernador de la promoción de algunas candidaturas⁸⁶⁹.

⁸⁶⁶ Versiones periodísticas y testigos de la época coinciden en que Figueroa inclinó la balanza para otorgar la candidatura a gobernador al dirigente Félix T. Garzón, y tuvo una participación decisiva en la asignación de bancas parlamentarias. *La Libertad* (11 oct. 1909); *La Patria* (16 oct. 1909); *La Verdad* (23 oct. 1909); *Los Principios* (22 oct. 1909); Sánchez, 1968, p. 201.

⁸⁶⁷ Por ejemplo, en 1911 el ministro del Interior Indalecio Gómez se reunía, con el fin de lograr apoyo al proyecto de reforma electoral, con el gobernador y con políticos alineados en el oficialismo local. Sánchez, 1945, p. 189.

⁸⁶⁸ Segmentos del gobierno federal alentaron, mientras Garzón era gobernador, la creación de un partido rival del oficialismo provincial. *La Voz del Interior* (14 y 17 dic. 1910; y 22 ene. 1911); *Los Principios* (14 dic. 1910).

⁸⁶⁹ Según Ramón J. Cárcano, sucesor de Garzón en la gobernación, Sáenz Peña logró impedir la designación del ex gobernador Eleazar Garzón, tío y suegro de Félix, como senador nacional. Cárcano, 1945, Capítulo 3. IV.

Gobiernos provinciales y federales ponían en juego un conjunto de recursos cuando negociaban espacios o en las circunstancias en que luchaban por ellos. El margen de maniobra del gobernador y el presidente dependían del grado de cercanía entre ambos, variable que, a su vez, era condicionada por el tipo de liderazgo ejercido por el segundo. La pertenencia o no de éste al conglomerado de camarillas más poderoso, así como la posición dentro de tal conglomerado, influían sobre su capacidad de imponer condiciones a otros actores. En tanto, el alineamiento o no de los gobernadores con los oficialismos nacionales incidía sobre su grado de autonomía en aquellas decisiones relativas a la distribución de espacios de poder, pues su margen de maniobra era menor cuando aceptaban el liderazgo de presidentes y funcionarios federales, y crecía si sólo establecían acuerdos con el oficialismo nacional a partir de alineamientos divergentes.

1.2- El gobierno provincial y los municipios. El condicionamiento de la autonomía comunal y la incidencia provincial de los actores locales

El gobierno provincial condicionaba la vida política municipal,⁸⁷⁰ pues controlaba recursos que facilitaban la manipulación electoral en espacios locales,⁸⁷¹ expedientes que, según denuncias opositoras, eran utilizados constantemente⁸⁷². Aunque la autonomía funcional del municipio era mayor a la existente en otros regímenes oligárquicos,⁸⁷³ muchos de sus recursos presupuestarios dependían de partidas provinciales, lo cual constituía otro condicionante para el margen de maniobra de las autoridades locales. En contrapartida, el desempeño de funciones en los municipios, especialmente en el capitalino, podía favorecer la posición de camarillas y dirigentes en la estructura de poder provincial. Autoridades

⁸⁷⁰ El municipio se integraba con un intendente y un número de concejales proporcional a la población. En ambos casos se trataba de cargos electivos designados en elección directa tanto antes como después de 1912. En la ciudad de Córdoba, la cantidad de ediles ascendía a dieciocho. Sobre el lugar de la política municipal en el régimen oligárquico argentino, véase Malamud, 1997, Capítulo III; y Ternavasio, 1988-1989.

⁸⁷¹ Como el control de las fuerzas represivas, la designación de autoridades electorales y la posibilidad de fraguar el proceso de empadronamiento.

⁸⁷² Fueron recurrentes las quejas por irregularidades en la conformación del padrón y en el nombramiento de autoridades electorales, ataques contra opositores, arresto de autoridades de mesa, obstrucción a la fiscalización, sustitución de boletas en las mesas de votación, reclutamiento de empleados provinciales e individuos marginales para sufragar, protección oficial de actividades ilegales con fines electorales, etc.

⁸⁷³ Acerca de México, véase Lira González, 1987; y Robles Martínez, 1998. Sobre las atribuciones del gobierno provincial en materia de designación de autoridades comunales en otras provincias argentinas, véase Bonaudo, 1999, pp. 284-285; y Heaps Nelson, 1975, pp. 176-177.

provinciales y municipales interactuaban, así, en permanentes juegos de poder. Las características de esa interacción variaban según fueran coincidentes o divergentes los alineamientos de ambos oficialismos. Véase Gráfica N°4

La alianza entre autoridades comunales y provinciales fue más regla que excepción, pues la oposición sólo ganaba comicios en espacios locales si se daban, aisladas o combinadas, ciertas condiciones, como el deslizamiento hacia la lucha política de reclamos sectoriales insatisfechos,⁸⁷⁴ la convergencia de fuerzas rivales del gobierno,⁸⁷⁵ el paso a la oposición de ex funcionarios,⁸⁷⁶ y/o la consecución de apoyo federal⁸⁷⁷. En la ciudad capital, entre 1890 y 1909 la mayoría de los intendentes pertenecían al partido gobernante en la provincia. Incluso intendentes que luego pasaron a la oposición, habían sido electos con patrocinio oficialista⁸⁷⁸. A principios de 1909, la oposición capitalina conquistó el control del municipio, pero se alineó con la alianza que accedió al gobierno provincial tras la intervención federal que tuvo lugar pocos meses después. Los oficialismos provincial y comunal confluían nuevamente aunque por poco tiempo, pues, entre 1910 y 1912, las autoridades municipales estuvieron aliadas con las federales, medianamente distanciadas del gobernador cordobés Félix T. Garzón. Véase Cuadro N°3

¿Cuáles eran las consecuencias de la convergencia o divergencia en el alineamiento de autoridades provinciales y municipales? Si ambos oficialismos coincidían, la ocupación de cargos municipales era parte del “cursus honorum” de quienes integraban las alianzas gobernantes. Tal convergencia no impedía, sin embargo, conflictos dentro del oficialismo.

⁸⁷⁴ Fueron los casos de las victorias opositoras en Río Segundo en 1901; en Río Cuarto en 1906; y en la capital cordobesa en 1909.

⁸⁷⁵ Fueron los casos de las victorias opositoras en Bell Ville en 1905 y en la ciudad de Córdoba en 1909.

⁸⁷⁶ En 1905, el triunfo en Bell Ville de una alianza en la que confluyeron las fuerzas rivales del gobierno, coincidió con la fuga a la oposición de un ex jefe político. AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, junio de 1905.

⁸⁷⁷ En los comicios municipales capitalinos de 1909, la cercanía entre la oposición y el gobierno federal habría influido para atenuar la magnitud de las acciones fraudulentas y coercitivas.

⁸⁷⁸ Como ocurrió con Luis Revol, intendente entre 1886 y 1891, y con Ramón Gil Barros, titular del ejecutivo municipal entre abril y octubre de 1905. El acceso de Revol a su cargo había sido patrocinado por el juarismo, entonces gobernante. Cuando, tras la revolución de 1890, esa liga fue desplazada del gobierno provincial, Revol, aun intendente, lideró la oposición juarista al nuevo oficialismo roquista. La postulación de Barros, dirigente sin trayectoria partidaria, había sido promovida por el oficialismo en un momento de debilidad tras la revolución radical de 1905 y la fuga a la oposición de algunas camarillas. Pocos meses después de asumir su cargo, Barros rompía relaciones con las autoridades provinciales. AGN, Fondo Julio A. Roca, septiembre de 1890; *La Patria* (18 abr. y 25 oct. 1905); *La Verdad* (6 sep. al 31 oct. 1905); *La Voz del Interior* (25 al 29 oct. 1905). El paso a la oposición de dirigentes municipales electos con patrocinio

Por ejemplo, aún cuando las autoridades municipales capitalinas revistaran en el oficialismo provincial, podían liderar ligas internas que disputaban con otras, como sucedía en 1904 con el intendente Juan C. Pitt, enfrentado con el ministro de Hacienda Pablo Argañaraz, líder de una camarilla rival⁸⁷⁹.

Si sus partidarios eran derrotados en comicios locales, el gobierno provincial tenía facultades, dadas ciertas condiciones, para declarar a los municipios en acefalía y designar comisiones administradoras provisorias⁸⁸⁰. Contribuían a ese cometido conflictos institucionales que sus aliados desencadenaban cuando controlaban el Concejo Deliberante o denunciaban irregularidades electorales. En 1901, la declaración de acefalía en Río Segundo era posible porque la mayoría de los ediles renunciaba a sus escaños, mientras que denuncias de fraude daban argumentos al oficialismo provincial para decretar, en 1907, la acefalía en Bell Ville. La mayoría en los cuerpos deliberativos comunales también era utilizada por aliados del gobierno provincial para hostilizar al intendente, lo cual podía forzar su renuncia, como ocurría en 1905 con Ramón Gil Barros en la capital. La obstrucción de funcionarios provinciales a la gestión de intendentes rivales era otra arma utilizada por el gobierno. Por ejemplo, en 1901, el renunciante intendente de Marcos Juárez denunciaba que había sido víctima de la hostilidad policial.⁸⁸¹

Esa capacidad del gobierno provincial de neutralizar los efectos de resultados electorales adversos tenía límites, en especial si tales resultados coincidían con el desgaste oficialista y el fortalecimiento opositor a escala provincial. Por ejemplo, tras la derrota en comicios municipales capitalinos en 1909, el gobierno provincial fue incapaz de recurrir a una declaración de acefalía luego de una campaña electoral profusa en movilizaciones

oficialista, es analizado por Cibotti (1995, pp. 172-175) en el caso de concejales en la ciudad de Buenos Aires durante la década de 1880.

⁸⁷⁹ *La Libertad* (11 jul. 1904); *La Voz del Interior* (5 y 15 jul. 1904).

⁸⁸⁰ En 1901, pocos meses después del triunfo de la oposición, la municipalidad de San Francisco era declarada en acefalía por las autoridades provinciales. Lo mismo sucedía ese año con la localidad de Río Segundo. En 1906, el gobierno declaraba en acefalía varios concejos deliberantes controlados por la oposición, mientras que la legislatura anulaba un triunfo opositor en Bell Ville. Un año más tarde, se decretaba la acefalía de las municipalidades de Bell Ville, Villa María y Villa Nueva, también en manos opositoras. La municipalidad de Río Cuarto estuvo varios años intervenida por las autoridades provinciales a principios de la década de 1910. AHL, Diputados (1 mayo 1907; y 15 jul. 1913); *La Carcajada* (23 dic. 1901); *La Libertad* (23 feb. y 27 jul. 1901; 1 abr. y 24 jul. 1906; 2 abr., 2 oct., y 3 dic. 1907); *La Patria* (18 jul. 1906; y 21 oct. 1907); *La Voz del Interior* (1 abr. y 7 nov. 1906; y 2 abr. 1907); *Los Principios* (2 y 23 oct. 1907).

masivas de la oposición e injerencias federales que perseguían reducir los niveles de manipulación en los comicios. Por su incidencia sobre la opinión pública y por el hecho de poner recursos de patronazgo en manos rivales,⁸⁸² las victorias locales opositoras podían acelerar, además, ese doble proceso de desgaste oficialista y fortalecimiento opositor en la provincia, como ocurrió en el mismo caso de las elecciones capitalinas de 1909, cuando la derrota del PAN decidió al gobierno nacional a promover la intervención federal a la provincia. Si el desenlace de ese proceso era un cambio en el control del gobierno provincial, el capital político de los oficialismos comunales podía ser utilizado en la conformación de nuevos conglomerados gobernantes, dentro de los cuales los líderes locales negociaban espacios. Tras la intervención federal de 1909, por ejemplo, una de las dos principales camarillas dentro del nuevo oficialismo provincial, reconocía su principal base de apoyo en el municipio capitalino que, además, reforzaba su papel de plataforma de lanzamiento sobre espacios provinciales para muchos dirigentes⁸⁸³. En el mismo caso del municipio capitalino, la victoria opositora en los comicios de 1909 generó otra particularidad, pues, entre la intervención federal de 1909 y la reforma electoral de 1912, contrastaba la inestabilidad de los conglomerados gobernantes en la provincia con la indiscutible posición de predominio del oficialismo comunal en la ciudad de Córdoba,⁸⁸⁴ a pesar de diferentes iniciativas de funcionarios provinciales con el fin de desplazar a las autoridades capitalinas⁸⁸⁵. En esas circunstancias, algunas veces los integrantes del oficialismo municipal capitalino dividieron sus preferencias provinciales, pero quienes

⁸⁸¹ *La Carcajada* (23 dic. 1901); *La Libertad* (13 mayo 1901; y 2 abr. 1907); *La Patria* (25 oct. 1905); *La Voz del Interior* (26 oct. 1905; y 27 feb. al 3 abr. 1907); *Los Principios* (28 feb. y 3 mar. 1907).

⁸⁸² Denuncias de presiones ejercidas por autoridades municipales sobre sus empleados con el fin de obtener apoyo electoral eran frecuentes. *La Justicia* (11 oct. 1910; y 11 mar. 1912); *La Libertad* (9 sep. 1910).

⁸⁸³ En 1910, obtuvieron escaños parlamentarios provinciales los ediles municipales David Linares y Absalón Casas. Además, como señalé en el Capítulo II, presidía el Concejo Deliberante de la capital Rogelio Martínez, primo de Félix T. Garzón, entonces electo gobernador, y padre, suegro y tío, respectivamente, de Horacio Martínez, Antonio Nores y Marcelino Berrotarán, designados legisladores en ese mismo momento.

⁸⁸⁴ El oficialismo comunal triunfó ampliamente en todos los comicios municipales efectuados en esa etapa.

⁸⁸⁵ La mayor ofensiva contra el oficialismo comunal en esa etapa se produjo cuando, en comicios de intendente efectuados a fines de 1911, una liga liderada por el jefe de policía de la provincia postuló a un candidato opositor. Con el apoyo de otra liga alineada en el oficialismo provincial y de sectores opositores, el intendente municipal era reelecto. AHM, HCD, 12 de diciembre de 1911; *El Comercio* (2 nov. al 6 dic. 1911); *La Justicia* (23 nov. al 11 dic. 1911); *La Libertad* (22 nov. al 11 dic. 1911); *La Voz del Interior* (26 nov. al 12 dic. 1911).

controlaban el ejecutivo local adoptaban posiciones unitarias que fluctuaban entre la adhesión a la alianza gobernante en la provincia y el apoyo a grupos opositores⁸⁸⁶.

Las características de la interacción entre oficialismo provincial y municipal dependían de que sus alineamientos fueran convergentes o divergentes. Si los alineamientos eran convergentes, era común la proyección de dirigentes locales sobre espacios provinciales, así como la incidencia de autoridades comunales en la resolución de diferencias dentro del oficialismo provincial. Si la confluencia de diversas causas permitía a la oposición municipal romper el cerco de la manipulación electoral del gobierno provincial, éste atacaba, con éxito variado, la posición de las autoridades locales, las cuales, por su parte, podían incidir en disputas provinciales.

1.3- El gobierno y la Legislatura. ¿Autonomía o subordinación de los órganos parlamentarios?

En oposición a la pretensión de sobrestimar el poder del gobierno en su relación con el parlamento, diversos autores destacan la autonomía de los congresistas en regímenes oligárquicos. También señalan que las bancas legislativas eran armas relevantes para la lucha política, pues permitían actuar en ámbitos propicios para el establecimiento de alianzas, influir sobre la opinión pública y presionar al ejecutivo a partir de atribuciones parlamentarias en asuntos decisivos para la gestión de gobierno o para el mantenimiento del orden⁸⁸⁷.

En Argentina, hubo momentos en que parlamento y gobierno discreparon en cuestiones fundamentales para la resolución de disputas de poder. Alonso cita casos, en referencia al Congreso Nacional en la década de 1890, en que la independencia

⁸⁸⁶ En 1909, los integrantes del oficialismo municipal adhirieron a camarillas rivales dentro de la Unión Provincial, agrupación que había conquistado el gobierno provincial tras la intervención federal, pero quienes ocupaban cargos ejecutivos en la comuna actuaron en la misma liga. En 1911, un sector del oficialismo comunal, que controlaba el ejecutivo, integró un grupo que fugó a la oposición provincial, pero otro sector, con ediles en sus filas, permaneció en el partido gobernante. *El Comercio* (26 ago. al 12 nov. 1911; y 8 feb. 1912); *La Justicia* (2 sep. al 31 oct. 1911); *La Libertad* (9 al 18 oct. 1909; 2 sep. al 27 oct. 1911; y 7 ene. 1912); *La Verdad* (29 sep. al 10 oct. 1909); *La Voz del Interior* (2 sep. y 27 oct. 1911); *Los Principios* (10 feb. 1912).

⁸⁸⁷ Acerca de Argentina, véase Alonso, 2000, pp. 51 y 233-242; Botana, 1994, pp. 103 y 114; Kress, 1972, pp. 124; Malamud, 2000, p. 108; Potter, 1979, p. 43; y Supple, 1988, pp. 84-87 y 393. Sobre México, véase Carmagnani, 1994; y Luna Argudín, 2001, pp. I-VII y 452-477.

parlamentaria conspiró contra la continuidad de los titulares del poder ejecutivo⁸⁸⁸. Cuando, luego de 1904, el roquismo resignó en manos de un dudoso aliado la presidencia de la nación, su mayoría legislativa, dependiente de elecciones provinciales, fue un arma defensiva hasta que, en 1908, Figueroa Alcorta disolvió el congreso. Antes de que ello ocurriera, si bien los propios roquistas consideraban que esa mayoría debía ser usada con cautela,⁸⁸⁹ estaban dispuestos a resistir en el Congreso Nacional si el gobierno se mostraba amenazante⁸⁹⁰. En esas ocasiones, la autonomía otorgaba protagonismo a los legisladores en las luchas de poder a escala nacional.

En Córdoba, el poder de algunos legisladores nacionales se fundaba, en parte, en su papel de mediadores entre actores locales y gobierno federal. Siendo diputados en 1900, el ex gobernador Eleazar Garzón y el dirigente José Yofre eran portavoces del gobernador Del Campillo ante el presidente Roca. En 1911, el diputado Manuel Peña actuaba como nexo entre el presidente Sáenz Peña y políticos cordobeses que adherían al oficialismo federal. Según su propio testimonio, el diputado Ramón J. Cárcano era intermediario en conversaciones entabladas entre Sáenz Peña y el gobernador Félix T. Garzón a principios de la década de 1910.⁸⁹¹ Si bien su posición no se debía sólo al cargo ocupado pues en algunos casos también se trataba de ex gobernadores, diversos parlamentarios federales lideraban ligas internas dentro del oficialismo cordobés, y muchas veces se encontraban entre los principales negociadores en las sucesiones gubernativas. Fueron los casos, en 1900, de los ex gobernadores Julio Astrada y Eleazar Garzón, quienes conseguían ser reelectos en sus bancas de diputados nacionales, además de cargos ministeriales y escaños legislativos para sus aliados internos. En 1906 sucedía lo mismo con los diputados Julio A. Roca (h.) y Jerónimo del Barco. El primero establecía, a partir del apoyo que daba a su candidatura, una sólida alianza con el nuevo gobernador José Ortiz y Herrera, quien en

⁸⁸⁸ Alonso, 2000, pp. 231-232.

⁸⁸⁹ Un dirigente del PAN opinaba que "...nuestra situación política como miembros del Partido Nacional, es muy difícil porque toda insinuación o indicación parlamentaria para modificar en algo los proyectos del gobierno, es explotada ante el presidente...". AGN, Fondo Felipe Yofre, agosto de 1905.

⁸⁹⁰ En septiembre de 1906, cuando el presidente Figueroa Alcorta designaba ministro del interior al roquista Joaquín V. González como intento momentáneo de acercar posiciones, un político roquista afirmaba que "hemos vencido al presidente en el Congreso". Cuando tres meses más tarde González renunciaba, ese mismo dirigente aseveraba que "vuelve la mayoría parlamentaria de ambas cámaras a ponerse de frente contra esta reincidencia...". AGN, Fondo Julio A. Roca s./f.; Fondo Felipe Yofre, septiembre y diciembre de 1906.

⁸⁹¹ AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo de 1900; *La Voz del Interior* (13 dic. 1911); Cárcano, 1945, capítulos 3.III, 4.I y 5.I.

1908 defendía la reelección de Roca como diputado. Del Barco, alineado con el gobierno federal que en 1906 acordaba con la candidatura gubernativa de Ortiz y Herrera, conseguía ser vicegobernador y, meses más tarde, ingresaba nuevamente a la cámara baja nacional.⁸⁹²

La legislatura cordobesa estaba formada por una cámara de senadores con 25 miembros, representantes de otros tantos departamentos, y una cámara de diputados con 32 integrantes, elegidos mediante el sistema de lista completa -que otorgaba todos los cargos a la lista vencedora- por circunscripciones que, excepto en el caso del más poblado departamento Capital, agrupaban a varios distritos. La elección de diputados y senadores era directa.

La legislatura local reproducía en la provincia algunos rasgos del congreso federal en lo atinente a su relación con el ejecutivo. En un marco ideológico en que la pluralidad de opiniones en el parlamento era considerada un valor positivo,⁸⁹³ muchos legisladores actuaban con autonomía respecto a los gobiernos. Los representantes no sólo alcanzaban protagonismo en función del modo en que votaban en el recinto. Con el fin de influir sobre la opinión pública, también contaba comunicar, mediante la prensa, el presunto apoyo de la tribuna en los debates⁸⁹⁴.

La legislatura podía actuar con independencia y condicionar decisiones del ejecutivo pero, a diferencia de aquellos ordenamientos políticos en que era menor la concentración de recursos de poder, los factores que definían la obtención de escaños limitaban esa autonomía y esa capacidad. La nominación oficialista de candidatos a legisladores era una atribución de las juntas partidarias, controladas por los gobernadores,⁸⁹⁵ de quienes también dependía, generalmente, el triunfo electoral. Si esos mecanismos fallaban y políticos opositores conseguían escaños, las cámaras legislativas,

⁸⁹² AGN, Fondo Figueroa Alcorta, febrero y marzo de 1908; Fondo Miguel Juárez Celman, noviembre de 1906; Fondo Felipe Yofre, diciembre de 1906; *La Carcajada* (8 y 15 jul. 1900); *La Libertad* (18 mayo 1900; 15 mar. 1901; 5 ago. y 6 dic. 1903; y 2 ago. 1906); *La Patria* (4 mar. 1903).

⁸⁹³ A juzgar, por ejemplo, por críticas vertidas, en 1908, por sectores católicos, quienes sostenían que había en la legislatura una “unanimidad vergonzosa... donde no cabe un hombre que no sea llevado por el oficialismo”. *Los Principios* (8 ene. 1908).

⁸⁹⁴ En 1900, en una interpelación a un ministro promovida por diputados opositores, partidarios del gobierno e interpelantes se atribuían los aplausos de los espectadores. AGN, Fondo Julio A. Roca, junio de 1900.

⁸⁹⁵ Esa capacidad de los gobernadores de influir sobre las nominaciones partidarias se aprecia en la correspondencia de los dirigentes. En 1900, un legislador provincial solicitaba al presidente Roca que intercediera ante el gobernador Del Campillo para poder ser reelecto. En 1905, rivales del gobernador Olmos reconocían el papel central que este ejercía en definición de candidaturas, cuando le reclamaban escaños para sus aliados. AGN, Fondo Julio A. Roca, enero y junio de 1900; Fondo Felipe Yofre, marzo de 1905.

mayoritariamente oficialistas, podían rechazar sus diplomas, como sucedía tras los comicios parlamentarios de 1900 y 1907⁸⁹⁶. Así, el acceso a un escaño estaba condicionado a decisiones del gobernador. Como señala Melo, la oposición sólo obtenía asientos parlamentarios si acordaba con el gobierno⁸⁹⁷. Véase Gráfica N°5

La incidencia gubernativa en la asignación de escaños no siempre implicaba que los compromisos perdurarían posteriormente. Por ejemplo, luego de 1904, mientras los conservadores reformistas ganaban espacios en el gobierno federal en desmedro del roquismo, crecían las fugas –entre otras las del ex gobernador Eleazar Garzón y el ex intendente capitalino Jerónimo del Barco- de legisladores nacionales y provinciales electos con el patrocinio del gobierno provincial, de filiación roquista, hacia las camarillas alineadas con el oficialismo federal. El gobierno local tenía, sin embargo, capacidad para disciplinar a los legisladores, pues sus candidaturas no sólo eran tributarias del patrocinio oficialista. La posibilidad de reelección dependía de similares factores, y ello era comprobado por quienes pasaban a la oposición, y por dirigentes oficialistas distanciados del gobernador. Por ejemplo, sólo uno de los legisladores que en 1900 había abandonado las filas roquistas, mantenía su cargo tras terminar su mandato,⁸⁹⁸ mientras que, en 1905, se frustraba la reelección de legisladores alineados con el senador nacional Felipe Yofre, quien, dada su pretensión de preservar su escaño al concluir su mandato, rivalizaba con el gobernador José V. de Olmos, también aspirante a ingresar a la cámara alta federal⁸⁹⁹. Por otro lado, las promesas de reelección a cambio de apoyo parlamentario a las posiciones del gobierno no habrían sido una práctica desconocida antes de 1912⁹⁰⁰.

Esos expedientes fracasaban en casos particulares pero casi siempre alcanzaban para garantizar una amplia mayoría. Incluso cuando, en 1900, la fuga a la oposición del figueroísmo modificó la mayoría en la cámara baja provincial, presiones del presidente Roca revertían esa correlación de fuerzas, pues parte de los diputados rebeldes aceptaban

⁸⁹⁶ AHL, Senadores (22 mayo 1907); Diputados (25 abr. 1907); *La Libertad* (2 jun. 1900); *Los Principios* (18 jul. 1907).

⁸⁹⁷ Melo, 1970, p. 283.

⁸⁹⁸ Asimismo, en 1907, el diputado Arturo Domínguez, quien había rivalizado con el oficialismo en la cámara baja, se postulaba a la reelección como candidato opositor, pero era derrotado por el candidato del gobierno. AHL, Diputados (25 abr. 1907).

⁸⁹⁹ AGN, Fondo Felipe Yofre, diciembre de 1905.

⁹⁰⁰ Un diputado oficialista denunciaba hechos de ese tipo en 1907. AHL, Diputados (14 feb. 1907).

subordinarse al gobernador⁹⁰¹. Como en otros países⁹⁰², la autonomía del electo no alteraba la posición predominante que, de todos modos, el oficialismo garantizaba⁹⁰³.

El gobierno tenía medios para conseguir la adhesión mayoritaria de la legislatura, y por ello el obstruccionismo parlamentario fue excepcional en Córdoba. Pero tales excepciones ocurrieron. En diversos momentos hubo mayorías opositoras susceptibles de ser presionadas por el gobierno; mayorías opositoras decididas a desplazar al gobernador, o a obstruir su gestión; o mayorías oficialistas pero independientes del gobernador en asuntos que generaban crisis en la alianza gobernante. ¿Cuáles eran las condiciones que alteraban la capacidad oficialista de controlar las cámaras? El límite temporal de los cargos ejecutivos, la inestabilidad de las alianzas entre camarillas, y/o las escisiones entre oficialismo federal y provincial, contribuían a que la legislatura tomara distancia del gobierno. Veamos algunos ejemplos.

La destitución, en 1888, del gobernador Ambrosio Olmos por la legislatura provincial tuvo lugar en un escenario que combinaba el creciente distanciamiento entre los gobiernos provincial y federal con la debilidad de un primer mandatario que había accedido a su cargo a partir de un compromiso que reservaba a circunstanciales aliados la mayoría en las cámaras. La autonomía de los parlamentarios se fortalecía, en ese caso, porque había cargos ejecutivos, incluida la jefatura de policía, relevantes a la hora de fabricar elecciones, que habían quedado en manos de rivales de Olmos en virtud de los acuerdos que lo habían llevado a la primera magistratura. La inestabilidad de las alianzas era causa del retiro de apoyo parlamentario al gobernador Manuel Pizarro, quien por ello renunciaba a su cargo en 1893. Pizarro no pertenecía al PAN que, al promover su candidatura gubernativa en 1892, se había reservado la mayoría legislativa. La inestabilidad de los acuerdos se combinaba con el límite temporal de los mandatos gubernativos cuando, en 1900, surgía una mayoría

⁹⁰¹ En su correspondencia con Roca, diputados disidentes que retornaban al oficialismo se mostraban incondicionalmente dispuestos a seguir el liderazgo del gobernador tras la indicación del presidente en ese sentido, e incluso votaban por el rechazo de diplomas de otros disidentes que habían sido electos legisladores. AGN, Fondo Julio A. Roca, julio de 1900.

⁹⁰² Murilo de Carvalho (1987, p. 150) señala que, en Brasil, los gobernadores intervenían en comicios para garantizar la mayoría legislativa, la cual debía ser amplia para reducir los efectos de las disidencias. En tanto, Graham (1995, p. 366) destaca que tal autonomía no era tal en aquellos asuntos directamente vinculados con el mantenimiento de las posiciones de poder de quienes garantizaban la elección de los parlamentarios.

⁹⁰³ Este juicio es coincidente con el análisis de Kress (1972, p. 228) sobre Argentina en la década de 1880.

opositora en la cámara baja provincial. En esa ocasión, la mayor parte de los diputados opositores habían sido electos durante la gestión del anterior gobernador José Figueroa Alcorta, quien luego se distanciaba de las nuevas autoridades provinciales. El cambio en la correlación de fuerzas a escala nacional podía modificar los alineamientos de muchos legisladores provinciales y, en consecuencia, podía alterar la mayoría en las cámaras. En 1909, cuando el gobierno federal se decidió a atacar al gobierno cordobés, la mayoría legislativa oficialista devino rápidamente opositora. En esas circunstancias, la fuga a la oposición de muchos legisladores que se negaron a dar quórum a las cámaras durante varios meses, produjo la crisis institucional que allanó el camino a la intervención federal.⁹⁰⁴

Entre 1910 y 1912, el ejecutivo aun garantizaba electoralmente la mayoría legislativa, pero las alianzas eran más inestables. En 1910 llegó al gobierno una coalición que, con apoyo de una intervención federal, obtuvo la totalidad de los escaños puestos en juego en los comicios parlamentarios. Sumados a los legisladores que, designados previamente, habían fugado desde el anterior hacia el nuevo oficialismo, la mayoría en las cámaras fue amplia, pero la alianza se disolvía rápidamente⁹⁰⁵. Las camarillas que permanecieron oficialistas eran mayoritarias en la legislatura, pero no respondían de modo incondicional al gobernador ni siquiera cuando se trataban asuntos de relevancia para la continuidad de la alianza oficialista. Los senadores pertenecientes a una liga oficialista solían tejer alianzas con grupos que habían pasado a la oposición, conformando otra mayoría que, por momentos, adoptaba prácticas obstruccionistas contra el ejecutivo. La liga oficialista rival controlaba las fuerzas policiales, recurso imprescindible para la fabricación de elecciones. En los comicios parlamentarios de 1912 conseguía mayoría propia en ambas cámaras, pero sus adversarios recurrían al rechazo de diplomas⁹⁰⁶. Un expediente muchas veces utilizado por las alianzas gobernantes para garantizar el control de los órganos

⁹⁰⁴ AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo a julio de 1900; *La Libertad* (12 abr. al 20 ago. 1909); *La Nación* (14 abr. al 20 mayo 1909); *La Patria* (14 mayo al 20 ago. 1909); Sánchez, 1968, pp. 246-249 y 333-348; Vera de Flachs, 1986, p. 10.

⁹⁰⁵ Las escisiones partidarias como causa de fragmentación de las mayorías parlamentarias es destacada por Artola (1991, pp. 359-360) en su análisis sobre España durante los últimos años de la restauración.

⁹⁰⁶ AHL, Senadores (11 jun. 1912); *El Comercio* (12 jun. 1912); *La Justicia* (12 jun. 1912); *La Libertad* (12 jun. 1912); *La Voz del Interior* (7 mayo y 12 jun. 1912); *Los Principios* (12 jun. 1912).

parlamentarios, se empleaba ahora para impedir que una liga oficialista alcanzara una posición predominante.

La relación de mediana autonomía y mediana subordinación entre legislatura y gobierno provincial se debía a la capacidad del ejecutivo de garantizar la elección y reelección de los representantes, y a la posibilidad de condicionar al gobierno por parte del parlamento, cuyos miembros no siempre mantenían, tras ingresar a las cámaras, sus compromisos con las autoridades que habían promovido sus postulaciones. La autonomía podía crecer al punto de obstruir al gobierno. Para ello influían la limitación temporal de los mandatos ejecutivos, la inestabilidad de las alianzas oficialistas y las escisiones entre autoridades federales y provinciales.

1.4- Los funcionarios dependientes del poder ejecutivo. ¿Estrategias comunes o defensa de intereses de camarillas?

Alineamientos divergentes entre oficialismo federal y provincial, entre gobierno y legisladores, y entre la administración provincial y los municipios, constituyeron límites a la concentración de poder. Como en diversos regímenes no competitivos,⁹⁰⁷ otro factor que limitaba la concentración de poder era la ausencia de posiciones monolíticas en el interior del poder ejecutivo,⁹⁰⁸ tanto federal como provincial, pues muchas veces los funcionarios accedían a sus cargos a partir de acuerdos entre camarillas rivales, mudaban sus lealtades y modificaban sus alianzas internas tras ser designados, o aprovechaban la posición ocupada para establecer o fortalecer redes propias. Cabe preguntar, entonces, cuál era la capacidad de maniobra de diferentes funcionarios que ocupaban cargos dentro del poder ejecutivo, y de qué condiciones dependía esa capacidad.

Los funcionarios federales no sólo contribuían a consolidar la posición del oficialismo. Tenían, además, capacidad de favorecer a las ligas en que se encolumnaban y

⁹⁰⁷ Véase los análisis de Varela Ortega (1977, p. 419) sobre España; Lettieri (2000, p. 153 y 174-176) sobre Buenos Aires en la década de 1870; y Kress (1972, p. 232) sobre Argentina en la década de 1880.

⁹⁰⁸ No se trata, sin embargo, de una particularidad de regímenes de participación restringida. Al respecto, Panebianco (1990, p. 217) destaca, en su análisis teórico sobre partidos políticos orgánicos, que líderes de grupos internos rivales pueden ocupar, al mismo tiempo, cargos dependientes del ejecutivo.

en ocasiones lideraban. Entre las reparticiones federales susceptibles de ser utilizadas por sus titulares en beneficio de sus propias carreras políticas, destacaba el ministerio del Interior pues, como señala Oszlak, era una instancia estratégica para que el gobierno nacional cooptara aliados entre las oligarquías locales⁹⁰⁹. Sus titulares disponían de amplio margen para intervenir en negociaciones sobre distribución de espacios de poder en Córdoba. Aunque su figura pesaba tanto o más que el cargo que desempeñaba, en 1890 Julio A. Roca fue, mientras estuvo al frente de esa cartera, el principal arquitecto de la estabilización posrevolucionaria en Córdoba. Otro ministro del Interior, el cordobés Felipe Yofre, era uno de los negociadores en la sucesión gubernativa provincial de 1900, y conseguía escaños legislativos para sus aliados locales⁹¹⁰. La ocupación de otros cargos federales proporcionaba relevantes armas para la lucha política local. Era el caso de la dirección de Correos y Telégrafos,⁹¹¹ cuyo control posibilitaba revisar e incluso alterar⁹¹² las comunicaciones entre dirigentes. Esa oficina federal no era ni siquiera controlada por los más altos funcionarios nacionales,⁹¹³ por lo que sus titulares –y también sus ex titulares– veían potenciada su capacidad de maniobra. El acceso a importantes cargos electivos tras desempeñar funciones en esa repartición es indicativo de su importancia⁹¹⁴.

Dentro del gobierno provincial, diversos factores influían sobre el grado en que los funcionarios orientaban su acción a la consecución de objetivos comunes al conjunto de la alianza gobernante, o a la mejora de la posición de camarillas internas. Entre otros, tales factores eran el tipo de liderazgo ejercido por cada gobernador; los acuerdos que ligas

⁹⁰⁹ Oszlak, 1982, p. 159.

⁹¹⁰ Asimismo, el riojano Joaquín V. González, sucesor de Yofre, influía en 1904 para garantizar la reelección como diputado nacional del ex gobernador Julio Astrada. Sánchez, 1968, p. 186.

⁹¹¹ Antes de la revolución de 1890, los propios dirigentes conservadores consideraban alta la concentración de poder en manos del cordobés Ramón J. Cárcano, titular de esa repartición. Un político roquista opinaba que en el país sólo había libertad “para ser carcanista”. AGN, Fondo Julio A. Roca, abril de 1890.

⁹¹² Según un ex corresponsal cordobés de un periódico metropolitano, el contenido de sus telegramas era alterado antes de llegar a destino. AGN, Fondo Julio A. Roca, octubre de 1890.

⁹¹³ Siendo Roca ministro del Interior, el gobernador de Córdoba era renuente a comunicarse con él por telégrafo, pues argumentaba que la oposición controlaba la repartición y tenía acceso al contenido de la correspondencia. AGN, Fondo Julio A. Roca, diciembre de 1890.

⁹¹⁴ Fueron funcionarios de esa repartición antes de ocupar bancas legislativas federales, los cordobeses Julio Astrada, Justiniano Posse y Manuel Peña. Aunque su carrera fue detenida por la revolución de 1890, Ramón J. Carcano era uno de los más firmes candidatos a la presidencia cuando era director de Correos y Telégrafos.

oficialistas y opositoras establecían o deshacían; y los compromisos y rivalidades entre camarillas oficialistas.

Los gobernadores ejercieron diversos tipos de liderazgo. Algunos de ellos, como Julio Astrada entre 1893 y 1895, Donaciano del Campillo entre 1898 y 1901, y José V. de Olmos entre 1904 y 1907, encabezaron la liga oficialista más poderosa durante sus mandatos. Los citados testimonios acerca de la incidencia de gobernadores sobre nominaciones partidarias, los cuales manifestaban que sólo Julio A. Roca podía torcer la voluntad de esos gobernadores, corresponden a esos casos. Un segundo tipo de liderazgo fue el de los gobernadores José M. Álvarez entre 1901 y 1904, y José Ortiz y Herrera entre 1907 y 1909, quienes accedieron al cargo a partir de candidaturas de transacción entre ligas rivales⁹¹⁵. Otro tipo de liderazgo fue el de Manuel Pizarro entre 1892 y 1893, y José Figueroa Alcorta entre 1895 y 1898, quienes no habían pertenecido al oficialismo de modo permanente antes de ocupar el cargo, alcanzado a partir de alianzas con camarillas más poderosas que las lideradas por ellos. Un cuarto tipo de liderazgo fue el ejercido, tras el desplazamiento del PAN del gobierno provincial en 1909, por el gobernador Félix T. Garzón. Sin liderazgos nacionales que encolumnaran a las principales ligas conservadoras de la provincia, Garzón fundó luego un nuevo partido oficialista, dentro del cual fue prescindente en las disputas interiores, pero su liderazgo era precario, pues no controlaba el accionar de todos sus aliados⁹¹⁶.

Una segunda variable era la el grado de estabilidad del acuerdo que ligaba a la alianza gobernante. Era común la confluencia de ligas que en algún momento habían sido adversarias. La designación de antiguos opositores como ministros no se veía, de ese modo, impedida por la capacidad del ejecutivo de fabricar elecciones. La cartera de gobierno, a cargo de las fuerzas represivas, fue ocupada, durante etapas de los gobiernos de Eleazar Garzón (1890-1892), Donaciano del Campillo (1898-1901) y José V. de Olmos (1904-

⁹¹⁵ Ello no implicaba neutralidad dentro del PAN, pues tanto Álvarez como Ortiz tenían compromisos con algunas ligas oficialistas. Como señalé en el Capítulo II, Álvarez era cuñado del ministro del Interior Felipe Yofre, líder de una camarilla oficialista en Córdoba. Ortiz, por su parte, estableció un fuerte compromiso con la liga encabezada por Julio A. Roca (h.). AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, febrero y marzo de 1908.

⁹¹⁶ En los comicios legislativos provinciales de 1911, en varios departamentos competían candidatos que recibían adhesiones “cruzadas” de grupos oficialistas y opositores, independientemente de la voluntad del gobernador. Ya mencioné, además, estrategias divergentes dentro del oficialismo provincial ante las elecciones de intendente capitalino efectuadas en 1911. El citado rechazo, por parte de legisladores

1907), por políticos que en un pasado reciente habían sido opositores. En 1907, al asumir el gobernador roquista José Ortiz y Herrera, era designado al frente de esa cartera un aliado del presidente Figueroa Alcorta, cuyos partidarios cordobeses habían participado en el acuerdo que definió la sucesión gubernativa pero tendrían una relación complicada con el nuevo mandatario provincial. Si algún grupo se retiraba de la alianza gobernante, sus miembros abandonaban los cargos que ocupaban. Los gobiernos de Eleazar Garzón, José V. de Olmos y José Ortiz y Herrera afrontaron dimisiones de ministros de gobierno que pasaban a la oposición. El proceso previo a ese desenlace era atravesado por enfrentamientos entre funcionarios. Ministros que no respondían al gobernador y/o no controlaban a sus subordinados, así como jefes de policía que actuaban con independencia del gobernador y del ministro de gobierno, eran una consecuencia frecuente de la inestabilidad de las alianzas.

Un tercer factor que influía sobre el grado de unidad de los funcionarios y, por ende, sobre el margen de acción de los mismos, era el faccionalismo que separaba a quienes revistaban en el oficialismo de modo permanente. Entre esos actores, los acuerdos también eran dificultosos, pues ningún gobernador era una figura aglutinante para todas las ligas internas que sólo reconocían el liderazgo común de dirigentes nacionales⁹¹⁷. Además de la repercusión de la inestabilidad de las alianzas gobernantes sobre los enfrentamientos entre funcionarios, quienes permanecían oficialistas tampoco usaban siempre los recursos de que disponían en la misma dirección.

Con las citadas variables definiendo la convergencia o divergencia entre miembros del ejecutivo, veamos el papel de diversos funcionarios en las disputas de poder. El vicegobernador, quien presidía el senado y ocupaba el primer lugar en la línea de sucesión gubernativa, no siempre pertenecía al partido del gobernador. Julio Astrada, vicegobernador entre 1892 y 1893, revistaba en un oficialismo que había propuesto para gobernador a Manuel Pizarro, hasta entonces opositor moderado. Nicolás Berrotarán, vicegobernador entre 1901 y 1904, no pertenecía al oficialista PAN que promovió su

oficialistas, de diplomas de rivales internos, era otra decisión tomada en contra de la voluntad del gobernador. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 1, 1911, pp. 111-112.

⁹¹⁷ Según Richmond (1989, p. 76), los dirigentes oficialistas cordobeses tenían mayores lealtades con Roca que con los gobernadores mientras el PAN controló el ejecutivo provincial.

candidatura. Félix T. Garzón, vicegobernador entre 1904 y 1907, lideraba una liga oficialista cercana a las autoridades federales, distanciadas del gobernador José V. de Olmos. Jerónimo Del Barco accedía, en 1907, a la vicegobernación en virtud de un compromiso entre el oficialismo federal, con el cual se alineaba, y el provincial. Manuel Vidal Peña, vicegobernador entre 1910 y 1913, obtuvo su cargo con el patrocinio de la Unión Provincial, partido oficialista tras la intervención federal de 1909, aunque pertenecía a una liga rival de la que lideraba el gobernador Félix T. Garzón; al disolverse la Unión Provincial poco tiempo después de acceder al gobierno, Garzón y Vidal Peña lideraron partidos rivales. Era posible, en esas circunstancias, que el gobernador y el vicegobernador tuvieran enfrentamientos, como los que animaron Julio Astrada y Manuel Pizarro en la década de 1890, y Manuel Vidal Peña y Félix T. Garzón a principios de la década de 1910. También pasó a la oposición Nicolás Berrotarán mientras se desempeñaba como vicegobernador a principios del siglo XX.

El margen de acción del vicegobernador dependía, entre otros factores, de la cantidad de legisladores adictos y de la posición asumida por el gobierno federal (véase Gráfica N°6). Si el grupo del vicegobernador tenía mayoría legislativa podía comprometer la continuidad del primer mandatario en caso de enfrentamiento, tal como sucedía en 1893, cuando el gobernador Manuel Pizarro, enemistado con el vicegobernador Julio Astrada, debió resignar su cargo. Si sus aliados tenían pocos escaños, su deserción del oficialismo sólo generaba a éste costos menores, como ocurría en los primeros años del siglo XX, cuando el vicegobernador Nicolás Berrotarán pasó a la oposición. Si era capaz de construir mayorías circunstanciales en una de ambas cámaras, podía obstruir al gobierno, pero sin amenazar la continuidad del gobernador. El vicegobernador Manuel Vidal Peña, rival del gobernador Félix Garzón, consiguió que, muchas veces, sus aliados en el senado acordaran posiciones con ligas oficialistas que no seguían incondicionalmente indicaciones del primer mandatario, pero el cargo de Garzón no estuvo en discusión en ningún momento.

La posición del gobierno federal influía sobre el margen de maniobra del vicegobernador. Entre 1890 y 1912, la única vez en que el alineamiento de un vicegobernador con autoridades federales distanciadas de las provinciales coincidió con un momento de negociación de la sucesión gubernativa tuvo lugar en 1906, cuando los oficialismos nacional y provincial acordaron una fórmula de consenso. El vicegobernador

saliente, Félix T. Garzón, obtenía la cartera de gobierno, mientras que el legislador Jerónimo del Barco, otro aliado del gobierno nacional, era designado vicegobernador, y un año más tarde, al negociar el oficialismo federal con el provincial la confección de una lista común de candidatos a diputados nacionales, retornaba como representante cordobés al congreso nacional. Otro caso de alineamiento del vicegobernador con un oficialismo federal distanciado del provincial fue el de Manuel Vidal Peña entre 1910 y 1913. Pero la estrategia de Vidal Peña no siempre coincidía con la de las autoridades nacionales. Mientras Vidal utilizaba todos los medios a su disposición en su disputa con el gobernador Félix T. Garzón,⁹¹⁸ por momentos el oficialismo federal buscaba establecer compromisos con las autoridades provinciales aunque ello implicara dar la espalda a sus partidarios locales⁹¹⁹.

Los miembros del gabinete provincial -integrado por el ministerio de Gobierno, Justicia, Culto e Instrucción Pública, y por el ministerio de Hacienda y Obras Públicas- tampoco desarrollaban siempre estrategias unitarias. Entre ellos, el ministro de gobierno tenía mayor protagonismo en las luchas de poder, pues de su cartera dependían el jefe de policía y los jefes políticos, responsables de las fuerzas represivas. La cercanía entre ministro de gobierno y gobernador era variable (véase Gráfica N°7). Veamos algunos ejemplos.

Tras la revolución de 1890 se sucedieron en la titularidad de la cartera de gobierno los dirigentes Benjamín Domínguez y Felipe Díaz. Domínguez pertenecía al oficialista PAN, pero no compartía todas las decisiones del gobernador Eleazar Garzón. En cambio, se encolumnaba con el ministro del Interior Julio A. Roca. Díaz era uno de los líderes de la opositora Unión Cívica, y su designación como ministro respondía a la búsqueda de un

⁹¹⁸ Cuando, poco después de asumir su cargo, reemplazó temporalmente al gobernador, Vidal forzó la renuncia del ministro de gobierno. En el senado provincial, órgano que presidía, apoyaba a la oposición. Al finalizar su mandato, ya sancionada la ley Sáenz Peña, Vidal provocaba un problema institucional al negarse a reunir a la legislatura para tomar juramento al nuevo gobernador. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 1, 1910, p. 595; *El Comercio* (19 oct. 1910); *La Justicia* (13 oct. 1910); *La Libertad* (19 oct. 1910); *La Patria* (17 y 22 oct. 1910); *La Voz del Interior* (20 oct. 1910); Cárcano, 1945, Capítulo 4.I.; Sánchez, 1968, p. 203.

⁹¹⁹ En octubre de 1911, por ejemplo, el gobierno nacional desautorizaba a sus partidarios ante un incidente producido, durante la inscripción de electores, entre la junta empadronadora, integrada mayoritariamente por dirigentes cercanos al oficialismo federal, y las autoridades policiales, a cargo de mantener el orden durante el proceso de inscripción. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 3, 1911, pp. 232-233 y 408-409.

compromiso que permitiera la estabilización posrevolucionaria. Al igual que Domínguez, Díaz tenía mejor diálogo con Roca que con Garzón, y sus diferencias con el gobernador, entre ellas la atinente a la continuidad del jefe de policía, conducían a su dimisión pocos meses después de su nombramiento.⁹²⁰

El caso de Nicolás Berrotarán indica que la incorporación de un opositor al gabinete tenía diferentes implicancias según el momento. Titular de la cartera de gobierno por segunda vez entre 1900 y 1901, durante la gestión gubernativa de Donaciano del Campillo, gobernador y ministro eran aliados frente a otras ligas conservadoras, tanto oficialistas como opositoras⁹²¹. Diferente fue, entre 1904 y 1905, la posición de Berrotarán como ministro del gobernador José V. de Olmos, pues la relación entre ambos funcionarios fue conflictiva. En tanto, el caso de Juan C. Pitt, ministro de gobierno entre 1905 y 1906, muestra que la pertenencia de un funcionario al partido del gobernador no implicaba, necesariamente, la búsqueda de similares objetivos. Pitt aspiraba a suceder al gobernador José V. de Olmos, quien patrocinó, con éxito, a otro candidato. La distancia entre oficialismo federal y provincial modificaba, como se aprecia en el caso de Félix T. Garzón, los efectos de la designación de ministros ajenos al partido del gobernador. Titular de gobierno entre 1907 y 1908, Garzón adhería al oficialismo federal, cuya relación con el gobernador José Ortiz y Herrera fluctuaba entre acuerdos y distanciamientos. En las negociaciones entre ambos oficialismos, Garzón era el principal operador del presidente ante el gobernador, a quien estaba formalmente subordinado. Sus diferencias con el círculo más cercano a Ortiz se fueron agudizado con el tiempo, y finalmente lo obligaban a dimitir.⁹²²

¿Cuál era el lugar de un ministro de gobierno en la estructura de poder provincial? El poder de estos funcionarios puede inferirse a partir del hecho de que algunos de ellos, como José V. de Olmos, ministro entre 1901 y 1904, Nicolás Berrotarán, tres veces titular de la cartera, y Juan C. Pitt, ministro al promediar la primera década del siglo XX, comandaban camarillas mientras estaban al frente de esa repartición, aunque sus liderazgos

⁹²⁰ AGN, Fondo Julio A. Roca, agosto a diciembre de 1890.

⁹²¹ En su correspondencia con el presidente Roca, el gobernador defendía a su ministro, líder de un grupo opositor antes de su designación, ante ataques de otros dirigentes. AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo de 1900.

⁹²² AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, febrero a mayo de 1908; *La Voz del Interior* (22 nov. 1905; 18 ene. 1906; 3 y 5 abr. 1908).

eran más causa que efecto del cargo ocupado. El desempeño posterior de cargos también permite apreciar el poder de estos funcionarios. Siendo ministros de gobierno, Nicolás Berrotarán se convertía en vicegobernador en 1901, José V. de Olmos en gobernador en 1904, y Juan C. Pitt en diputado nacional en 1906.

Un ministro podía usar su cargo para fortalecer su posición, aunque ello contrariara objetivos del gobernador. En 1906, el jefe político del departamento Totoral garantizaba que la junta partidaria del gobernante PAN respondiera a Juan C. Pitt,⁹²³ titular de la cartera de gobierno, y de ese modo relegaba a aliados del gobernador Olmos, quien no apoyaba las pretensiones del ministro de convertirse en su sucesor al frente del ejecutivo. El poder de estos funcionarios tenía, sin embargo, significativos límites. La permanencia en el cargo dependía del gobernador, y sus subordinados –jefe de policía, jefes políticos- podían actuar con independencia, sobre todo si recibían apoyo del primer mandatario provincial. El caso del ministro Nicolás Berrotarán durante el gobierno de José V. de Olmos, llama la atención por el aislamiento al que fue reducido. La relación entre Berrotarán y su jefe de policía era conflictiva,⁹²⁴ y el gobernador adoptaba decisiones, dentro de la órbita de su cartera, que el ministro no compartía⁹²⁵. Félix T. Garzón, ministro de gobierno entre 1907 y 1908, tampoco controlaba el accionar policial. Partidario de la oposición municipal en 1908, las fuerzas que formalmente dependían de él cometían fraude a favor del oficialismo en los comicios de concejales.

La jefatura de policía era otro cargo estratégico, según se infiere, en primer lugar, a partir de la trayectoria posterior de sus titulares⁹²⁶. El control de esa repartición era un arma que los gobernadores hacían jugar en función de estrategias más amplias, pero sus titulares podían utilizarla contra otros grupos oficialistas,⁹²⁷ e incluso en perjuicio de funcionarios a

⁹²³ *La Libertad* (15 sep. 1906).

⁹²⁴ *La Voz del Interior* (18 nov. 1904).

⁹²⁵ La decisión del gobernador, a fines de 1904, de destituir a un jefe político, chocaba con la negativa de Berrotarán a refrendar el decreto. Al acudir el gobernador a la firma del titular de la cartera de Hacienda para salvar la formalidad, Berrotarán renunciaba a su cargo. La dimisión no era aceptada, pero el incidente ponía de relieve la debilidad del ministro. *La Voz del Interior* (4 al 18 oct. 1904); *Los Principios* (6 y 7 oct. 1904).

⁹²⁶ Entre otros casos, en diferentes momentos entre fines de la década de 1880 y principios de la primera década del siglo XX, los dirigentes Marcos Juárez, Julio Astrada y Ángel Machado, fueron elegidos, respectivamente, gobernador, vicegobernador e intendente capitalino tras ser jefes de policía.

⁹²⁷ En 1909, la prensa denunciaba hostigamiento policial contra una camarilla oficialista enfrentada al grupo que controlaba las fuerzas represivas. Durante el gobierno de Félix T. Garzón, entre 1910 y 1913, el jefe de

quienes estaban formalmente subordinados. Marcos Juárez lideró, siendo jefe de policía a fines de la década de 1880, la oposición al gobernador Ambrosio Olmos⁹²⁸. Carlos Frías, jefe de policía de dos gobiernos a principios del siglo XX, actuaba con autonomía en lo relativo a designación de jefes políticos,⁹²⁹ utilización proselitista de funcionarios a su cargo,⁹³⁰ y patrocinio de candidaturas a los principales cargos provinciales,⁹³¹ incluso rivalizando con el titular de la cartera de gobierno⁹³². Benigno Portela, jefe de policía entre 1907 y 1909, no respondía al ministro de gobierno Félix T. Garzón, a juzgar por las citadas acciones fraudulentas contra grupos cercanos al ministro. Cuando en 1908 Garzón abandonó su cartera, Portela tuvo enfrentamientos con su sucesor Félix Garzón Maceda y, según fuentes opositoras, utilizaba las fuerzas policiales en contra del ministro⁹³³.

Los jefes políticos⁹³⁴ incidían, al igual que en otras provincias,⁹³⁵ en las disputas de poder. Además de comandar las fuerzas policiales, estos funcionarios proponían ternas para designar jueces de paz,⁹³⁶ formalmente dependientes del poder judicial pero subordinados de hecho a quienes definían su nombramiento y continuidad⁹³⁷. A diferencia de los jefes políticos en muchos estados mexicanos, en Córdoba no tenían ascendiente legal sobre los municipios, pero a menudo tutelaban informalmente a las autoridades locales a partir de su

policía Modesto Moreno lideraba la camarilla más poderosa dentro del oficialismo. Bajo esas circunstancias, a fines de 1911 la prensa denunciaba que, aunque el candidato apoyado era derrotado, las fuerzas policiales intervenían en las elecciones municipales a pesar de que otra liga oficialista, enfrentada con la camarilla liderada por Moreno, participaba en la lista rival. *El Comercio* (12 dic. 1911); *La Verdad* (12 y 14 sep. 1909).

⁹²⁸ Sánchez, 1968, p. 249.

⁹²⁹ Un diputado escribía, en 1903, a su aliado interno Julio A. Roca (h.), que, ante la enfermedad de un jefe político, "...Carlos (Frías) se preocupó y dice que si se muere lo reemplazará por otro que responda a nuestros propósitos". AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), octubre de 1903.

⁹³⁰ En 1903, Frías informaba a Julio A. Roca (h.) sobre conversaciones, aparentemente no derivadas de iniciativas del gobernador, con jefes políticos que, según sus palabras, prometían cooperar con la "política del general" (Roca). AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), julio de 1903.

⁹³¹ Frías apoyaba la postulación gubernativa de Julio A. Roca (h.) cuando el gobernador José V. Olmos promovía a otro candidato. *La Libertad* (1 ago. 1906); *La Voz del Interior* (22 nov. 1905).

⁹³² Ya mencioné que, en 1904, Frías estaba enfrentado con el ministro de gobierno Nicolás Berrotarán.

⁹³³ AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, mayo de 1908.

⁹³⁴ De los veinticinco departamentos en que se dividía la provincia, en veinticuatro de ellos, con la única excepción del departamento Capital, actuaba un jefe político al frente de las fuerzas policiales.

⁹³⁵ Bonaudo (2003) analiza, en el caso de la provincia argentina de Santa Fe, los recursos que convertían a estos funcionarios en importantes agentes de construcción política.

⁹³⁶ En 1904, la justicia de paz estaba integrada por ocho jueces letrados (abogados) que actuaban en la ciudad de Córdoba y en las principales localidades del interior, y por más de ciento cincuenta jueces legos en poblaciones más pequeñas. Río y Achaval, 1904, Vol. I, pp. 471 y 485-489

⁹³⁷ Según la prensa opositora, durante los primeros años del siglo XX los jueces de paz aplicaban la ley según las conveniencias de los jefes políticos. *La Libertad* (12 y 15 jun 1901); *La Voz del Interior* (28 jul. 1904).

capacidad de manipulación electoral⁹³⁸. La posición de los jefes políticos también se fortalecía, como hacía notar la prensa opositora, por la laxitud de las leyes que regulaban su actuación,⁹³⁹ y por la ausencia de límites temporales al desempeño de sus funciones, lo cual permitía, en algunos casos, la “perpetuación” de jefes políticos que sobrevivían a los cambios de gobernador⁹⁴⁰.

En Córdoba y en otras provincias⁹⁴¹ la actuación de los jefes políticos formaba parte, como en el caso de ministros y jefes de policía, de estrategias globales del gobierno⁹⁴². Al mismo tiempo, tales agentes utilizaban el cargo para fortalecer su posición⁹⁴³ o para dirimir diferencias dentro del oficialismo en torno a asuntos locales⁹⁴⁴. También intervenían en la lucha política provincial, incluso contra los intereses del gobernador⁹⁴⁵. Los jefes políticos podían tejer redes que les dieran autonomía de los recursos del estado, aún cuando su proceso de fortalecimiento hubiera dependido

⁹³⁸ Las denuncias por intervención de fuerzas policiales, dependientes de los jefes políticos, en comicios municipales, se repetían por toda la provincia antes de 1912. La imbricación resultante entre jefaturas políticas y poder municipal se percibe, por ejemplo, en el caso de la localidad de Villa del Rosario, en donde, en 1900, era intendente municipal un hermano del jefe político. Otro ejemplo es el de las vecinas localidades de Villa María y Villanueva, en el centro sur cordobés, en donde, en 1904, el gobierno municipal era encabezado por funcionarios policiales. *La Carcajada* (30 sep. 1900); *La Libertad* (20 al 23 dic. 1904).

⁹³⁹ *La Libertad* (18 sep. 1901).

⁹⁴⁰ En el departamento Tulumba, el jefe político Próspero Pauli sobrevivió a los cambios de gobierno desde 1885 hasta su muerte en 1902. Otro caso de prolongada permanencia en el cargo es el de A. Carranza Martínez, jefe político de Totoral entre 1891 y 1906. *La Libertad* (5 oct. 1901; y 16 abr. 1906); *La Patria* (22 sep. 1902).

⁹⁴¹ Sobre el caso santafesino, véase Liebscher, 1975, pp. 29-30; y Malamud, 1997, p. 186.

⁹⁴² Según la prensa opositora, jefes políticos y otras autoridades de campaña estaban al servicio de los intereses electorales del oficialismo. *La Voz del Interior* (9 feb. y 17 abr. 1906).

⁹⁴³ En 1905, por ejemplo, el jefe político del departamento General Roca, cuestionado por una parte de la población, conseguía cientos de firmas que solicitaban su continuidad en el cargo. *La Patria* (27 nov. 1905). Coincido aquí con Chaves (2005, pp. 56-57), para quien estos funcionarios eran agentes del poder provincial, pero también podían articular sus propias alianzas. Sobre la capacidad de jefes políticos de desplegar juego propio en otros regímenes semejantes, véase el análisis de Falcón (1988) sobre el estado mexicano de Coahuila.

⁹⁴⁴ Enfrentamientos entre jefes políticos y otros dirigentes oficialistas locales se producían en los departamentos Cruz del Eje en 1902, General Roca en 1906, y Minas en 1907. *La Libertad* (24 nov. 1902); *La Voz del Interior* (13 nov. 1906; y 20 jun. 1907).

⁹⁴⁵ Aliados con el roquismo, a fines del siglo XIX los figueroístas habían conseguido la designación de partidarios como jefes políticos en varios departamentos. El paso del figueroísmo a la oposición, en 1900, obligaba al gobierno a aplazar comicios legislativos complementarios ante la posibilidad de una derrota electoral en los distritos en que los jefes políticos no eran oficialistas. AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo y junio de 1900. Si bien la permanencia de los jefes políticos en sus cargos dependía del gobernador, es posible que, aún cuando el fraude y la coerción eran moneda corriente, un desplazamiento de tales funcionarios en vísperas de comicios tuviera costos en el nivel de la opinión pública, cuestión de creciente importancia.

inicialmente del gobierno provincial. La independencia adquirida llegaba al punto de permitir enfrentar al oficialismo con éxito tras dejar sus cargos⁹⁴⁶.

Los funcionarios dependientes del ejecutivo podían actuar en función de estrategias globales de los gobiernos o de intereses de camarillas. Si había enfrentamientos dentro del gobierno, el margen de acción de cada funcionario dependía de las atribuciones propias de sus cargos, pero también de otras variables, como el tipo de liderazgo de los gobernadores, la toma de partido del gobierno federal o las redes informales articuladas mientras ejercían sus funciones.

1.5- Los gobernantes y sus antecesores. Las consecuencias del límite temporal de los mandatos ejecutivos

Botana centra su análisis en el papel de actores que desempeñaban funciones institucionales en el orden oligárquico argentino⁹⁴⁷. Considero, sin embargo, que no presta suficiente atención a las consecuencias de la limitación temporal de los cargos ejecutivos, restricción común a presidentes argentinos y gobernadores cordobeses pues en ninguno de ambos casos era posible la reelección inmediata al concluir sus mandatos de seis y tres años respectivamente. ¿Cuáles eran esas consecuencias? En primer lugar, la posición predominante de presidentes y gobernadores era, en cierto modo, un fin a alcanzar más que un punto de partida en el momento de asumir sus cargos. En segundo lugar, los mandatarios salientes preservaban cuotas significativas de poder, pues podían liderar ligas con peso en espacios institucionales.

La relación de presidentes o gobernadores salientes con sus sucesores era causa de mayor inestabilidad que la generada por las relaciones entre otros actores. Por ejemplo, mientras para gobernadores y presidentes en ejercicio, las necesidades de la gestión de gobierno hacían más compatibles los intereses de unos y otros, los cambios de gobierno

⁹⁴⁶ El apoyo de un ex jefe político fue uno de los factores decisivos para el triunfo opositor en elecciones municipales en la localidad de Bell Ville en 1905. En los comicios legislativos provinciales de 1907, los candidatos oficialistas eran derrotados en dos departamentos por sendos ex jefes políticos. AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, junio de 1905; AHL, Diputados (25 abr. 1907); *La Libertad* (18 mar. 1907); *La Voz del Interior* (7 al 19 mar. 1907); *Los Principios* (11 jul. 1907).

podían enfrentar a mandatarios salientes, que se resistían al desmantelamiento de sus posiciones, con los entrantes, que pretendían consolidarse en sus cargos. Si presidentes o gobernadores se enfrentaban con sus antecesores, ambos contendientes podían desplegar un considerable margen de maniobra.

Entre los ex presidentes, sólo Julio A. Roca, dos veces titular del ejecutivo federal, y Carlos Pellegrini, primer mandatario argentino entre 1890 y 1892, forjaron bases de poder que trascendieron a sus mandatos, y lograron dirimir a su favor las diferencias que los enfrentaron con sus sucesores. La posición de Roca sufrió un retroceso tras concluir su primer mandato presidencial en 1886, pues rompió relaciones con su sucesor Miguel Juárez Celman, quien consiguió aislar a Roca y llegó a controlar la dirección del PAN, el parlamento y la totalidad de los gobiernos provinciales. Sin embargo, la crisis económica de 1890 debilitó a Juárez y, ese año, la revolución orquestada por la oposición, seguida por la pérdida de apoyo en el Congreso y por la negativa de las principales figuras conservadoras de integrarse a un nuevo gabinete, generó su renuncia como presidente.⁹⁴⁸ Tras la dimisión de Juárez, la recuperación roquista requirió de un proceso -que ocupó varios años- de negociaciones con diversas camarillas. También fue precisa la resolución favorable de conflictos con otros dirigentes, pues Roca recién se convirtió nuevamente en hombre fuerte del régimen tras la renuncia, en 1895, del presidente Luis Sáenz Peña, con quien se había enfrentado luego de promover su candidatura.

La influencia de Roca y Pellegrini fue decisiva en los sucesos que llevaron a la dimisión de Juárez Celman en 1890, y a la designación en 1892 y posterior renuncia en 1895 del presidente Luis Sáenz Peña⁹⁴⁹. Alonso considera que la pérdida de apoyo parlamentario, decisiva en ambas renunciaciones, es un ejemplo de independencia legislativa durante el régimen del ochenta⁹⁵⁰. Sin rechazar esa interpretación, llama la atención que desenlaces de ese tipo sólo se produjeran cuando un presidente se enfrentaba con sus

⁹⁴⁷ Véase Botana, 1994.

⁹⁴⁸ Alonso, 2000, pp. 76 y 92; Botana y Gallo, 1997, p. 35; Potter, 1979, pp. 131-132; Richmond, 1989, pp. 34 y 45.

⁹⁴⁹ En el caso de Pellegrini, no llama tanto la atención su participación en los sucesos de 1890 ya que era vicepresidente de la nación, ni en 1892 cuando era el presidente saliente. Pero su protagonismo se mantuvo en los sucesos de 1895. También fue decisivo el apoyo que brindó, en 1898, a la candidatura presidencial de Roca, cuya declinación como figura nacional reconoció, como una de sus principales causas, a la ruptura con Pellegrini antes de concluir su segundo mandato en la primera magistratura.

⁹⁵⁰ Alonso, 2000, p. 232.

antecesores, situación convergente, en el caso de Juárez Celman, con la revolución de 1890 y, en el caso de Sáenz Peña, con la debilidad con que había llegado a su cargo y con las impugnaciones que su gobierno había afrontado⁹⁵¹.

La posición preponderante de Roca sobrevivió en el mediano plazo, aunque la recomposición de relaciones con algunos rivales nunca fue total, y ello tuvo decisivas consecuencias posteriores.⁹⁵² Al finalizar su segunda presidencia en 1904, permaneció como líder del PAN, mayoritario en el parlamento federal y en los gobiernos provinciales, pero a la defensiva frente a un gobierno federal que había caído en manos de los segmentos reformistas dentro del conservadorismo. Hasta la disolución del congreso nacional en 1908, decisión del presidente Figueroa Alcorta que significó una seria derrota para Roca, sus partidarios resistieron la ofensiva del ejecutivo mediante amenazas de obstrucción legislativa. Luego de 1908, la estrategia figueroísta de negociar con los gobernadores la integración del nuevo congreso federal, permitió a los roquistas mantener presencia parlamentaria, aunque ello no fue suficiente para impedir, en 1909, la intervención federal a Córdoba, medida que implicó, según Botana, el eclipse definitivo del protagonismo nacional de Roca⁹⁵³.

Mientras fue la principal figura nacional del PAN, aún sin ser presidente, las camarillas oficialistas cordobesas reconocían el liderazgo de Roca, incluso cuando rivalizaban entre ellas⁹⁵⁴. Desempeñara cargos federales o no, tanto entre 1890 y 1898 como entre 1904 y la intervención federal de 1909, Roca tuvo ponderado papel en la definición de asuntos políticos cordobeses. Intervino en las sucesiones gubernativas y en las designaciones de senador nacional,⁹⁵⁵ y en ocasiones, como en el citado caso de las

⁹⁵¹ Luis Sáenz Peña había sido un candidato de transacción entre varias ligas conservadoras. Entre otros problemas que debió afrontar durante su gestión presidencial, sucesivos movimientos revolucionarios en el año 1893 habían minado seriamente la estabilidad.

⁹⁵² Véase Alonso, 2000, p. 92; Melo, 1970, p. 32; Richmond, 1989, p. 43-45 y 101; Remmer, 1984, p. 33; Rock, 1975, p. 30; y Romero, 1968, pp. 20-21.

⁹⁵³ Botana, 1994, p. 231.

⁹⁵⁴ Son sugerentes las críticas del gobernador roquista José V. de Olmos al diputado nacional Julio Astrada, líder de una camarilla del PAN, a quien acusaba de ser roquista a nivel nacional pero disidente en la provincia. AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, noviembre de 1906.

⁹⁵⁵ Por ejemplo, ante la sucesión gubernativa de 1907, el patrocinio de la candidatura de José Ortiz y Herrera, finalmente triunfante, por parte del gobernador saliente José V. de Olmos, había tenido origen en una iniciativa de Roca. Cuando ese mismo año estaba en juego una banca en el senado nacional, los aspirantes reconocían la capacidad de arbitraje que en ese asunto tenía Roca. AGN, Fondo Julio A. Roca, noviembre de 1905; Fondo Felipe Yofre, septiembre y diciembre de 1906.

tratativas que siguieron a la revolución de 1890, su opinión fue decisiva para la composición del gabinete provincial. Cuando los reformistas conquistaron el gobierno federal, los gobernadores roquistas recibían indicaciones de Roca respecto a cómo negociar con el ejecutivo nacional⁹⁵⁶.

El papel de otros ex presidentes fue diferente, pues Miguel Juárez Celman y Luis Sáenz Peña debieron renunciar a sus cargos, mientras que José Figueroa Alcorta, aunque acumuló mucho poder siendo presidente, no pudo preservarlo tras concluir su mandato en 1910. En tanto, Manuel Quintana (1900-1904) y Roque Sáenz Peña (1910-1914) murieron antes de terminar sus mandatos presidenciales. Desplazado de la presidencia en 1890, Juárez Celman abandonó la actividad política. Enemistado con Roca, nunca se reconcilió con quien sería nuevamente el hombre fuerte del régimen, pero muchos de sus seguidores, que luego de 1890 habían pasado a las filas roquistas y fueron influyentes en política federal, mantenían lealtades con Juárez. Indirectamente, el ex presidente aun pesaba en la política cordobesa y nacional, y numerosos dirigentes solicitaban su intervención para conseguir favores de los gobernantes. Incluso el gobernador roquista José V. de Olmos mantenía, a principios del siglo XX, fluida correspondencia con Juárez, y buscaba su mediación para negociar con grupos de oposición liderados por antiguos colaboradores que aun mantenían estrechas relaciones con el ex mandatario.⁹⁵⁷ El liderazgo de Figueroa Alcorta tampoco sobrevivió al fin de gestión presidencial, cuando ya se preparaba la reforma electoral que implicaría una significativa apertura del sistema político y las posibilidades de ocupar espacios de poder ya no se fundaban, ni siquiera en parte, en la cercanía con el ex mandatario.

Los ex gobernadores, casi siempre designados congresistas nacionales, mantenían protagonismo local. En 1900, por ejemplo, dos ex gobernadores lideraban ligas oficialistas que intervenían en las principales negociaciones por espacios de poder,⁹⁵⁸ y un tercero, el futuro presidente Figueroa Alcorta, encabezaba una camarilla opositora. Sin embargo, los

⁹⁵⁶ AGN, Fondo Julio A. Roca s./f.

⁹⁵⁷ AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, abril, junio y noviembre de 1900; octubre de 1902; mayo, noviembre y diciembre de 1904; junio, julio y noviembre de 1905; y mayo y noviembre de 1906.

⁹⁵⁸ Se trataba de los diputados nacionales Eleazar Garzón y Julio Astrada, gobernadores, respectivamente, entre 1890 y 1892, y entre 1893 y 1895. Como ya señalé, en las negociaciones que definieron la sucesión gubernativa de 1901, ambos dirigentes conseguían continuar como congresistas federales y obtenían diversos cargos para sus aliados.

gobernadores entrantes pronto daban muestras de independencia respecto a sus predecesores, quienes, aún cuando lideraran la camarilla oficialista más poderosa, no lograban sostener tal situación posteriormente. Ya al terminar sus mandatos comenzaban las primeras diferencias entre gobernador saliente y electo en torno a la composición de la legislatura,⁹⁵⁹ pues las elecciones gubernativas se realizaban en noviembre, las legislativas en marzo y el traspaso del gobierno en mayo. La limitación temporal en el mandato de los gobernadores podía implicar, para quienes accedían al gobierno, el peligro de una legislatura adversa si se enfrentaban con sus antecesores. Pero incluso en esos casos, los legisladores podían ser cooptados por el nuevo gobierno, en especial si en ese cometido intervenían autoridades federales,⁹⁶⁰ las cuales, interesadas en mantener unido al oficialismo local, presionaban para alinear a sus aliados tras el liderazgo de los gobernadores⁹⁶¹. Con el tiempo, los ex gobernadores retrocedían aún más, pues legisladores⁹⁶² y funcionarios⁹⁶³ cercanos a los mandatarios salientes podían modificar sus lealtades.

La limitación temporal de los mandatos ejecutivos era un factor de relevancia fundamental para la configuración del poder en el régimen argentino anterior a 1912. En Córdoba, mientras los gobernadores entrantes comenzaban a fortalecer sus posiciones tras asumir sus cargos, los mandatarios salientes procuraban mantener ciertas cuotas de poder con resultados diversos. La relación entre ambos dirigentes podía fluctuar entre el acuerdo

⁹⁵⁹ Por ejemplo, fuentes periodísticas afirmaban que tensiones de ese tipo se producían al terminar el mandato gubernativo de José V. de Olmos en 1907. *La Libertad* (7 mar. 1907).

⁹⁶⁰ Como sucedió en el caso ya analizado, durante el gobierno de Donaciano del Campillo en 1900, del paso a la oposición de la liga liderada por el anterior gobernador José Figueroa Alcorta. Esta camarilla no pudo mantener la mayoría en la cámara baja provincial cuando el presidente Julio A. Roca presionó a sus integrantes para que retornaran al oficialismo. AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo a julio de 1900.

⁹⁶¹ Según se desprende de la correspondencia enviada a Roca, durante la gestión gubernativa de José M. Álvarez, por dirigentes cordobeses, quienes le aseguraban que aceptarían sus indicaciones de reconocer al primer mandatario provincial como líder partidario. AGN, Fondo Julio A. Roca, diciembre de 1902.

⁹⁶² En 1900, un dirigente afirmaba que el gobernador Donaciano Del Campillo había manifestado su necesidad de “ser precavido” en la confección de listas de legisladores provinciales, quienes designarían senador nacional, cargo que el gobernador aspiraba a ocupar al concluir su mandato. Ese mismo dirigente cuestionaba al gobernador su presunta ignorancia de que “...si una voluntad superior (el presidente Roca) no llegara a quererlo, ni sus propios hermanos y sobrinos en la legislatura lo votarían para senador nacional”. AGN, Fondo Julio A. Roca, enero de 1900.

⁹⁶³ Es significativo el caso de Carlos Frías, nombrado en 1901 jefe de policía del gobernador José M. Álvarez a instancias del gobernador saliente Donaciano Del Campillo. Dos años después, Frías criticaba duramente a Del Campillo en su correspondencia con Julio A. Roca (h.), en cuya liga interna comenzaba a alinearse. AGN, Fondo Julio A. Roca, julio de 1903.

y el enfrentamiento, con una variada gama de situaciones intermedias entre esos dos extremos.

1.6- La oposición durante el régimen oligárquico. Su capacidad de acción frente al poder de los gobiernos

En el capítulo IV sostuve que la concentración de poder en manos del gobierno era alta antes de 1912, pero la oposición podía, en ciertas circunstancias, derrotar electoralmente al oficialismo. Como ya analicé, la articulación de demandas sociales insatisfechas, la confluencia de fuerzas opositoras, el clientelismo mediante recursos privados, eran armas usadas por quienes se encontraban fuera del gobierno. En el caso de la movilización opositora, además de contribuir a la obtención de victorias electorales, también fue útil para conseguir la renuncia o remoción de autoridades comunales⁹⁶⁴. En la localidad de Bell Ville, por ejemplo, en 1901 la oposición lograba la suspensión del intendente tras una manifestación de protesta a la que asistieron, según la propia versión oficialista, cientos de personas⁹⁶⁵. En 1908, tras la sustanciación de elecciones impugnadas por fraudulentas en la capital provincial, amenazas de marchas de protesta por parte de una oposición que había demostrado, antes de los comicios, su capacidad de convocar movilizaciones masivas, obligaban a dimitir al intendente y a la mayoría de los ediles⁹⁶⁶.

2- El control de los recursos luego de 1912

La reforma electoral tuvo varias consecuencias en lo relativo al margen de maniobra de diferentes actores en la lucha política. Por un lado, se reducía la incidencia de quienes controlaban instancias estatales. Por otro, ese control se repartía entre diversas fuerzas políticas. La coexistencia de gobiernos federales radicales y administraciones provinciales conservadoras fue una novedad de la etapa que siguió a la reforma electoral. Consecuencia de las garantías a la competencia y del sistema de lista incompleta, la presencia

⁹⁶⁴ La capacidad ciudadana de incidir sobre la designación o deposición de funcionarios en el régimen oligárquico argentino, es destacada por Bonaudo (2003.2, pp. 228-229) en su análisis sobre Santa Fe.

⁹⁶⁵ *La Libertad* (1 mayo 1901); *La Patria* (27 al 30 abr. 1901).

⁹⁶⁶ *La Libertad* (4 al 6 mar. 1908); *La Voz del Interior* (6 mar. 1908); Iparraguirre, 1985, pp. 602-603.

parlamentaria de la oposición, en ocasiones mayoritaria en una o ambas cámaras legislativas locales, fue otro aspecto novedoso. Se modificaban, entre otras relaciones, las que se establecían entre oficialismo provincial y nacional, entre gobierno y parlamentos, y entre gobierno y oposición. Cabe, entonces, considerar esas transformaciones.

2.1- Gobierno federal y gobierno provincial. Una provincia con alternancia política dentro de un país radical

Como antes de 1912, la relación entre gobierno federal y provincial estuvo, tras la reforma electoral, condicionada por el alineamiento de sus titulares. Entre 1912 y 1916 coincidieron oficialismos provinciales y nacionales conservadores, pero éstos últimos apoyaron, en diversos momentos, a camarillas locales que actuaban en la oposición. En 1916, los radicales desplazaron a los conservadores del gobierno cordobés, y conquistaron la administración federal. La recuperación, en 1919, del gobierno provincial por parte de los conservadores modificó nuevamente el escenario. Ya no se trataba, como antes de 1916, de gobiernos provinciales y federales en manos de ligas conservadoras distanciadas, pero capaces de negociar acuerdos. Ahora el gobierno local era controlado por quienes habían ocupado espacios de poder en el régimen oligárquico, mientras que las autoridades federales pertenecían a un partido que había impugnado a ese régimen durante dos décadas y era renuente a aceptar la coexistencia con el adversario⁹⁶⁷. Esa novedad tuvo varios significados para los conservadores cordobeses mientras gobernaron la provincia. En primer lugar, la ausencia de interferencia de autoridades federales en la nominación de candidatos oficialistas. En segundo lugar, el crecimiento de la intervención de clientelas electorales en apoyo de listas rivales⁹⁶⁸. En tercer lugar, la permanente posibilidad de una intervención federal. Me detendré en esta tercera cuestión. Véase Cuadro N°4

La pretensión radical de promover una intervención federal a Córdoba se remontaba a 1912, cuando era presidente Roque Sáenz Peña. El intento de generar una crisis institucional al quitar quórum al colegio electoral que debía designar gobernador al

⁹⁶⁷ Véase Ansaldi; 2000, pp. 30-31; Bertoni, 1970, p. 99; Botana y Gallo, 1997, p. 119; Del Campo, 1995, p. 64; Persello, 1996, pp. 70-80; y 2000, p. 68; Rock, 1975, p. 52; y Smith, 1974, p. 96.

⁹⁶⁸ Sobre el uso clientelar de recursos públicos por parte de las autoridades federales luego de 1916, véase Persello, 2000, pp. 87 y 93; Potter 1979, p. 372; y Rock, 1975, p. 242.

conservador Ramón J. Cárcano, se enmarcaba en ese objetivo⁹⁶⁹. Esa estrategia se acentuaría tras la conquista radical del gobierno nacional. Durante toda la década de 1920 fueron frecuentes los pedidos de intervención federal a Córdoba⁹⁷⁰. Entre 1921 y 1924, el radicalismo asumía políticas de abstencionismo electoral con el objetivo, según sus rivales, de minar la legitimidad de los gobiernos conservadores y crear condiciones para una intervención⁹⁷¹. Entre 1925 y 1928, los radicales, con mayoría en la cámara baja provincial, impidieron el funcionamiento legislativo con el fin de generar un conflicto institucional que allanara el camino a la intervención.

Entre 1916 y 1930, el gobierno federal, controlado por radicales, intervino a todas las otras provincias argentinas,⁹⁷² pero Córdoba, a pesar de las iniciativas mencionadas, sólo fue intervenida durante un gobierno radical, y a pedido del propio gobernador Julio Borda⁹⁷³. ¿A qué se debió esa particularidad? Una posible explicación es que la intervención no era un fin compartido por algunos grupos radicales, que esperaban el momento, para sacar provecho de una medida de ese tipo, de posicionarse mejor que otros sectores internos ante el gobierno nacional⁹⁷⁴. Pero situaciones similares se repetían en las provincias que sufrían intervenciones.

En cambio, una particular coyuntura cordobesa en el momento de mayor ofensiva federal contra los gobiernos provinciales contribuyó a la supervivencia de las administraciones conservadoras. Los radicales conquistaron el gobierno de Córdoba en 1916, poco antes de que Hipólito Yrigoyen asumiera como presidente, y lo perdieron en 1919, al promediar el mandato del caudillo radical al frente del gobierno federal. Luego, el ejecutivo envió al congreso proyectos de intervención a Córdoba, pero una vez recuperada

⁹⁶⁹ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 5, 1913, pp. 616-617, 630 y 735; Cárcano, 1945, Capítulo 4.I.

⁹⁷⁰ El Congreso Nacional debatió pedidos de intervención federal a la provincia de Córdoba durante los gobiernos conservadores de Rafael Núñez, Julio A. Roca (h.) y Ramón J. Cárcano, entre 1919 y 1928. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), julio de 1925; *La Voz del Interior* (14 mayo 1921; 5 mayo al 6 oct. 1922; 1 y 2 jul. 1924; 20 feb. y 10 ago. 1925; 30 mar. al 12 mayo 1926); Potter, 1979, pp. 280-284 y 316.

⁹⁷¹ AHL, Diputados (28 abr. 1921). La combinación entre pedidos de intervención federal y políticas de abstención electoral en las provincias, fue común en Argentina luego de 1916. Véase Persello, 2004, p. 65.

⁹⁷² En algunos casos más de una vez. Véase Potter, capítulos IV, V y VI.

⁹⁷³ Esa intervención se limitó al Poder Legislativo. Véase Potter, 1979, pp. 230-236.

⁹⁷⁴ Por ejemplo, antes de su asunción como gobernador en 1922, un colaborador informaba a Julio A. Roca (h.) que algunos dirigentes radicales habían manifestado su rechazo a una posible intervención federal, pues tenían temores respecto al gobierno que asumiría. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), s./f. Aunque la carta no esta fechada, del texto se desprende que Roca ya había sido electo gobernador pero aun no había asumido.

la administración provincial por los conservadores en elecciones supervisadas por sus rivales que ocupaban el gobierno, no era posible argumentar ilegitimidad de origen, justificativo usado en la mayoría de las intervenciones federales efectuadas por Yrigoyen. Cuando, en 1922, los conservadores retuvieron el gobierno provincial, los reclamos por fraude elevados por el radicalismo cordobés se encontraron con un nuevo presidente, Marcelo T. de Alvear, quien en la primera etapa de su gestión utilizó con moderación el recurso de la intervención federal. En un segundo momento, Alvear recurrió mucho más a ese expediente, pero lo usó para atacar al yrigoyenismo pues, enfrentado con su antecesor, se acercaba a la oposición conservadora.⁹⁷⁵ En 1928, el segundo gobierno de Yrigoyen también fue precedido por una nueva victoria del radicalismo en Córdoba.

Córdoba no fue intervenida mientras gobernaron los conservadores, pero la posibilidad de serlo habría limitado el margen de maniobra de las autoridades provinciales. Una mayor transparencia en comicios nacionales es, como sugerí en el Capítulo IV, indicativa de que el gobierno provincial debía ser cuidadoso de posibles reacciones federales.

La alternancia entre radicales y conservadores en el gobierno cordobés coexistió con administraciones federales conservadoras antes de 1916, y radicales luego de esa fecha. Los momentos de mayor tensión entre ambos oficialismos se dieron cuando coincidieron autoridades provinciales conservadoras y gobernantes nacionales radicales. En esas circunstancias, la posibilidad de la intervención federal, siempre latente, no llegó nunca a consumarse.

2.2- El gobierno provincial y los municipios tras la reforma electoral

El gobierno provincial aun tenía recursos para influir sobre la política municipal⁹⁷⁶. En el capítulo IV sostuve que, luego de 1912, la manipulación electoral por parte de las autoridades provinciales era más factible cuanto tenían lugar comicios municipales.

⁹⁷⁵ Sobre la política intervencionista de Alvear, véase Potter, Capítulo V.

⁹⁷⁶ En 1928, había en Córdoba 112 municipalidades. *La Voz del Interior* (30 nov. 1928).

Además, tanto las administraciones conservadoras⁹⁷⁷ como las radicales⁹⁷⁸ aprovecharon, al igual que antes de la reforma electoral, conflictos institucionales para intervenir municipios en el interior provincial⁹⁷⁹. En 1929, el gobierno radical también intervenía la comuna capitalina, en manos del Partido Demócrata.

A pesar de esa capacidad del gobierno para influir sobre los municipios, los alineamientos de autoridades comunales y provinciales podían ser divergentes. En el municipio capitalino, las autoridades fluctuaron entre el apoyo al oficialismo provincial y a la oposición, y hubo momentos en que la comuna fue controlada por agrupaciones independientes. Entre 1912 y 1916, las autoridades comunales participaron en diferentes iniciativas opositoras al gobierno provincial, pero se encolumnaron con éste entre 1916 y 1918, luego de que las camarillas que habían conquistado la administración municipal en 1909 se incorporaran al radicalismo, que en 1916 alcanzó la gobernación. La agrupación independiente que controló el municipio capitalino entre 1918 y 1921, tenía buena relación con el Partido Demócrata, que en 1919 recuperó el gobierno provincial, pero entre 1921 y 1925 la comuna fue administrada por otra agrupación independiente, más distanciada de las autoridades provinciales. Entre 1925 y 1928, los demócratas gobernaban en ambas instancias. En 1928, el Partido Demócrata perdió el gobierno provincial pero preservó su posición en el municipio hasta que, en 1929, éste fue intervenido por la administración radical. Véase Cuadro N°5

Las autoridades comunales capitalinas incidían sobre la política provincial, aunque tal incidencia tenía límites. Por ejemplo, en los comicios legislativos federales de 1912, la Unión Nacional, apoyada por el oficialismo capitalino,⁹⁸⁰ se ubicaba cuarta en la ciudad de Córdoba, con sólo el catorce por ciento de los votos. En las elecciones internas, efectuadas

⁹⁷⁷ Un diputado conservador distanciado del gobierno criticaba, a mediados de la década de 1910, que hubiera muchos municipios intervenidos y que, en varias localidades, las intervenciones, cuya función era regularizar la situación de las comunas, se prolongaran por mucho tiempo. AHL, Diputados (28 dic. 1914; y 25 ago.1915).

⁹⁷⁸ El diario *La Voz del Interior*, alineado con los radicales disidentes, sostenía que el gobernador Julio Borda declaraba en acefalía a todos los municipios en que triunfaba la oposición. *La Voz del Interior* (17 oct. 1918).

⁹⁷⁹ Desde 1928, una ley de revocatoria permitía separar del cargo a las autoridades municipales si se reunía un determinado número de firmas. Como consecuencia de esa ley, entre 1928 y 1929 se revocaba el mandato de las autoridades en más de treinta comunas. *La Voz del Interior* (7 jul. 1929).

⁹⁸⁰ Según rivales de la Unión Nacional, ante las elecciones parlamentarias de 1912 los empleados municipales recibían presiones para apoyar a los candidatos de esa agrupación. *El Comercio* (12 mar. 1912); *La Libertad* (12 al 29 mar. 1912); *La Voz del Interior* (12 y 17 mar. 1912); *Los Principios* (14 y 17 mar. 1912).

en 1929 para designar presidente del Partido Demócrata, el postulante Emilio Olmos, cuyo prestigio provincial dependía de su reciente gestión como intendente municipal en la ciudad de Córdoba, se imponía en toda la provincia pero era derrotado en la capital.

La posibilidad de proyección sobre otros espacios por parte de las autoridades municipales cuando adherían al oficialismo provincial, dependía mucho del papel cumplido en el encumbramiento de éste. Si ese papel había sido decisivo, podían desempeñar los principales cargos en el gobierno, como sucedía entre 1916 y 1919, cuando los gobernadores radicales Eufasio Loza (1916-1917) y Julio Borda (1917-1919) integraron, casi exclusivamente, su gabinete con ex concejales y ex funcionarios municipales capitalinos, quienes habían promovido sus candidaturas dentro del radicalismo. Si la conquista del gobierno provincial era previa a la del gobierno municipal, tal presencia era menor. Por ejemplo, los dirigentes demócratas que administraron el municipio capitalino entre 1925 y 1929, tuvieron mayor presencia provincial tras el triunfo radical en los comicios gubernativos de 1928, en especial cuando el ex intendente Emilio Olmos fue designado presidente partidario. Si actuaban en la oposición, las autoridades capitalinas alcanzaban mayor protagonismo provincial, como ocurría dentro de la Unión Nacional, agrupación que en 1912 postulaba, como candidatos a diputados nacionales, a dirigentes con actuación en el oficialismo municipal capitalino⁹⁸¹. Véase Gráfica N°8

Las autoridades municipales podían adherir al oficialismo o a la oposición provincial, o bien mantener posiciones de mediana prescindencia. La incidencia provincial cuando adherían al oficialismo era variable, mientras que su protagonismo crecía cuando revistaban en la oposición.

2.3- Gobierno y Legislatura. Convergencia y divergencia entre el ejecutivo y la mayoría parlamentaria

⁹⁸¹ Esas mismas camarillas se incorporaron, a fines de 1912 y nuevamente en 1915, al radicalismo, que entonces contó con dirigentes municipales entre sus principales referentes. También fue protagónica la presencia de funcionarios y ediles municipales en el Comité Independiente, que en 1914 participó en comicios legislativos nacionales. En 1915, era decisivo el papel de las autoridades municipales para que la fórmula gubernativa radical, finalmente triunfante, fuera encabezada por el ex concejal Eufasio Loza.

Luego de 1912, la relación entre gobiernos y parlamentos fue modificada por una más nutrida presencia de la oposición en las cámaras, presencia que, en ocasiones, se traducía en alineamientos divergentes entre ejecutivo y mayoría legislativa. La incidencia del congreso nacional en asuntos locales aumentaba si la mayoría de sus integrantes no pertenecían al mismo partido que las autoridades provinciales pues, en esos casos, quienes cometían fraude, en la medida en que aun era posible, no controlaban todas las instancias que juzgaban la validez de los comicios. Por ejemplo, en 1917, con el radicalismo gobernando la provincia, conservadores y radicales disidentes se unían en el parlamento federal para rechazar el diploma de un diputado electo, alineado con el oficialismo cordobés⁹⁸². Mayor continuidad hubo, en cambio, en el tipo de actuación de congresistas nacionales cordobeses en tanto intermediarios entre actores locales y federales, aunque ahora no sólo comunicaban a fuerzas oficialistas⁹⁸³.

En cuanto a la legislatura cordobesa, entre 1912 y 1924 la provincia se dividía, a los efectos de integrar la cámara baja, en diez circunscripciones que designaban, en elección directa, tres o cuatro diputados según el caso, de los cuáles uno sólo era acordado a la minoría. Luego de 1924, se tomaba a la provincia como distrito único para elegir 36 diputados, dos tercios de los cuales correspondían a la agrupación vencedora. En la cámara alta, también integrada mediante elección directa, la representación de cada uno de los veinticinco departamentos era uninominal hasta 1923, cuando el número de senadores se amplió a 29, al otorgarse representación ponderada a los departamentos más poblados.

En ese marco institucional, el alineamiento del ejecutivo y la mayoría parlamentaria podía ser coincidente o divergente. Cuando gobernó el Partido Demócrata, por momentos tuvo mayoría legislativa y por momentos no. Mientras tuvo mayoría, en ocasiones ésta fue amplia, aún cuando el desempeño electoral de radicales y conservadores era equilibrado,⁹⁸⁴ ya que el sistema de lista incompleta en diputados y la representación uninominal en el senado distorsionaban, en el momento de traducir votos en bancas, la composición de ambas cámaras. La mayoría oficialista fue contundente entre 1921 y 1924, cuando, luego

⁹⁸² *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 14, 1917, p. 558.

⁹⁸³ Según fuentes roquistas, tres congresistas eran intermediarios en conversaciones que definían el ingreso al radicalismo de camarillas con pasado conservador. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), octubre de 1912.

⁹⁸⁴ Como ocurría, por ejemplo, tras los comicios parlamentarios de 1920. AHL, Senadores (19 abr. 1920); Diputados (30 abr. 1920).

de que los radicales optaron por la abstención electoral y renunciaron a sus bancas, los demócratas se impusieron con amplitud a débiles agrupaciones rivales –socialistas y conservadores disidentes- que aprovecharon las circunstancias para obtener la representación por minoría. Entre 1925 y 1928, luego de que el radicalismo dejara de lado su política abstencionista, los conservadores gobernaron con minoría en la cámara baja.⁹⁸⁵

Véase Gráfica N°9

El oficialismo conservador afrontó el obstruccionismo de sus rivales cuando no tuvo mayoría legislativa. Entre 1925 y 1927, la mayoría radical en la cámara baja puso a la provincia al borde de la intervención federal al negar quórum durante meses⁹⁸⁶. Como en las circunstancias previas a la intervención de 1909, tal conducta impedía el funcionamiento institucional.

El conservador Partido Demócrata fue opositor entre 1916 y 1919, y entre 1928 y 1930. En la primera etapa mencionada hubo momentos en que, aliado con radicales disidentes,⁹⁸⁷ imponía mayoría en las cámaras. En esas circunstancias, la legislatura fue un arma defensiva frente a un gobierno proclive, según sus críticos, a perseguir al adversario,⁹⁸⁸ práctica efectiva cuando el oficialismo controlaba todos los espacios institucionales, pero contraproducente si sus rivales podían recurrir al obstruccionismo legislativo. El gobierno provincial, en manos de un sector del radicalismo, procuró revertir esa situación. En 1917, una intervención federal, luego de que el gobernador Julio Borda clausurara el senado, contribuía a alterar la composición de las cámaras. El interventor federal aprobaba la incorporación de candidatos oficialistas, o aliados del oficialismo, triunfantes con diplomas demorados, pero también permitía el ingreso a las cámaras de miembros del partido gobernante que habían sido vencidos por los demócratas.⁹⁸⁹ Sumadas las consecuencias de esas medidas con el resultado de los comicios legislativos de 1918, el oficialismo mejoraba su presencia parlamentaria, aunque sin lograr mayoría absoluta. Por

⁹⁸⁵ AHL, Senadores (29 abr. 1921; 25 abr. 1924; 4 mayo 1925; y 30 abr. 1927) ; Diputados (28 abr. 1921); *La Voz del Interior* (19 y 23 mar. 1921; y 16 feb. al 26 mar. 1924).

⁹⁸⁶ AHL, Senadores (4 mayo 1925; y 16 abr. 1926); *La Voz del Interior* (8 jul. al 28 ago. 1925; 27 abr. al 29 jun. 1926; y 10 mar. 1927); Mansilla, 1983, pp. 105-106.

⁹⁸⁷ A fines de 1916, por ejemplo, conservadores y radicales disidentes asumieron posiciones comunes en varias interpelaciones a miembros del poder ejecutivo. AHL, Diputados (24 oct. al 6 nov. 1916).

⁹⁸⁸ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 14, 1917, pp. 314-315; Volumen 15, 1917, pp. 346-347 y 366.

⁹⁸⁹ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 14, 1917, pp. 427-428 y 680; Vidal, 1995, pp. 64-66.

ejemplo, en la asamblea legislativa que en 1918 se reunió para designar senador, había veinticuatro legisladores oficialistas, veintidós demócratas, seis radicales disidentes, y dos “independientes” aliados al oficialismo. Pero manipular la composición del parlamento no tenía los mismos efectos que antes de 1912, pues, unida a otras dificultades –analizadas en el Capítulo I- que el oficialismo afrontaba, esa decisión conspiró, por su influencia negativa sobre la opinión ciudadana y sobre las posibilidades de acercamiento con los radicales disidentes,⁹⁹⁰ contra el desempeño electoral del oficialismo que perdía el gobierno en los comicios efectuados a fines de 1918.

Cabe preguntar si los parlamentarios conservadores seguían o no estrategias unitarias en la legislatura. También es pertinente preguntar si, cuando los conservadores gobernaban la provincia, el ejecutivo y los legisladores demócratas defendían posiciones comunes. Una primera aproximación a esta cuestión debe considerar los alineamientos internos de los representantes. Al respecto, si el oficialismo conservador controlaba las cámaras, la mayoría legislativa no siempre pertenecía a la liga interna del primer mandatario, y ello se debía a varios factores. En primer lugar, como en la designación de candidatos a cargos ejecutivos influía la posibilidad de derrotar al radicalismo en la arena electoral más que el peso partidario del postulante, el oficialismo no siempre llevaba a la legislatura a una mayoría de aliados internos del gobernador. Por ejemplo, al promediar la segunda década del siglo XX, fuentes roquistas afirmaban que, de un total de 57 diputados y senadores, sólo siete respondían al círculo más cercano al gobernador Ramón J. Cárcano, número inferior al de legisladores alineados en otras ligas conservadoras⁹⁹¹. Ello se combinaba, para reducir aún más la incidencia del ejecutivo, con la influencia de los gobernadores salientes en los órganos partidarios, donde construían mayorías adictas a su liderazgo, a menudo opuesto al del primer mandatario en ejercicio. Durante el gobierno de Julio A. Roca (h), entre 1922 y 1925, los seguidores de su antecesor y adversario interno Rafael Núñez, ahora presidente del Partido Demócrata, tenían mayoría en los cuerpos

⁹⁹⁰ Acerca de esta última cuestión, véase Vidal, 1995, p. 66.

⁹⁹¹ Según la misma fuente, dieciséis se alineaban con Julio A. Roca (h.) y once con el anterior gobernador Félix T. Garzón. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), s./f.

partidarios que definían candidaturas,⁹⁹² mientras que durante el segundo gobierno de Ramón J. Cárcano, entre 1925 y 1928, el ex gobernador Roca, también distanciado de su sucesor, era designado presidente partidario⁹⁹³. El control de las nominaciones legislativas podía quedar, así, en manos de rivales del gobernador.

La pertenencia a diversas ligas no impedía, generalmente, el voto en bloque de los conservadores en las cámaras, pues la polarización entre dos fuerzas políticas fortalecía la disciplina partidaria. Esa tendencia era limitada por la persistencia, entre los representantes, de una valoración positiva respecto a la autonomía del electo,⁹⁹⁴ y por la subsistente, aunque menos marcada que antes de 1912, inestabilidad de algunos alineamientos. Producto de un proceso, más que algo dado tras la reforma electoral,⁹⁹⁵ la tendencia a la disciplina partidaria coexistió con cruces de alianzas entre legisladores oficialistas y opositores en el tratamiento de diversos asuntos. En muchas votaciones, legisladores oficialistas apoyaban, contra la opinión de sus correligionarios, proyectos de parlamentarios opositores, o se oponían, junto con sus rivales, a proyectos del ejecutivo. La división de la bancada opositora se producía en algunos debates, cuando algunos de sus miembros apoyaban mociones oficialistas. Tales cruces no alteraban, generalmente, la mayoría parlamentaria, aunque había ocasiones en que la minoría revertía votaciones. Los cruces eran mayores si se discutían temas que afectaban convicciones ideológicas o intereses sectoriales y regionales. Por ejemplo, al debatirse en la cámara baja la iniciativa gubernamental de incluir, en el presupuesto de 1916, salarios para maestros de religión, la oposición y la mayoría demócrata apoyaban la propuesta, resistida sólo por tres diputados oficialistas. Un proyecto de ley que en 1914 acotaba a la profesión de abogado la facultad de intervenir en asuntos legales relativos a herencias, era apoyado por legisladores que, más

⁹⁹² *La Voz del Interior* (18 al 26 feb. 1924). En la convención partidaria provincial, los nuñistas contaban con el apoyo de cincuenta delegados contra sólo dieciséis alineados con la camarilla liderada por el ministro de gobierno Guillermo Rothe, aliado de Roca. *La Voz del Interior* (6 nov. 1924).

⁹⁹³ AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), febrero de 1926; *La Voz del Interior* (3 feb. 1926). A partir de su incidencia sobre las decisiones partidarias, Roca impedía algunas nominaciones de candidatos alineados con el gobernador. *La Voz del Interior* (6 feb. 1926).

⁹⁹⁴ Por ejemplo, el diputado Mariano Cevallos sostenía, en 1914, que había votado a los dos últimos oficialismos pero que en la cámara actuaría con independencia. AHL, Diputados (28 dic. 1914). Sobre las discusiones en torno a la independencia del legislador y a la conformación de bloques parlamentarios en esa etapa en Argentina, véase Persello, 2004, pp. 97-100.

⁹⁹⁵ En 1914, por ejemplo, el radicalismo pedía los asientos de la izquierda en el recinto parlamentario para poder actuar como bloque, pero el número de asientos solicitados era menor al de legisladores que habían sido electos con el patrocinio de ese partido. AHL, Diputados (5 mayo 1914).

allá de sus alineamientos, eran profesionales del derecho, y era resistido por radicales y conservadores que ejercían otras profesiones que hasta entonces podían ocuparse de esas cuestiones. Otro debate parlamentario que cruzaba intereses sectoriales y regionales era el de trasladar, en 1916, tribunales de localidades del interior a la capital, pues recibía el apoyo de legisladores oficialistas y opositores que ejercían la profesión de abogado, y era rechazado por representantes de las regiones afectadas por el traslado, independientemente de sus alineamientos partidarios. Además, legisladores oficialistas y opositores se unían, cada vez que se trataba la ley de presupuesto, en la demanda de mayores asignaciones para los distritos que representaban.⁹⁹⁶

Aún con mayoría legislativa, el apoyo a las iniciativas conservadoras no era automático. El gobernador Cárcano, líder de una liga oficialista minoritaria, afrontó su primer mandato, entre 1913 y 1916, sin que las cámaras, mayoritariamente conservadoras, aprobaran el presupuesto provincial. Su gobierno debió responder, además, a interpelaciones promovidas por radicales o por conservadores disidentes. El resultado de esas interpelaciones favorecía al ejecutivo,⁹⁹⁷ pero no siempre en los términos pretendidos por legisladores cercanos al gobernador⁹⁹⁸. La facilidad con que Cárcano logró la aprobación de proyectos que despertaban polémicas,⁹⁹⁹ y el alineamiento mayoritario de los representantes oficialistas cuando el primer mandatario vetó una ley sancionada por las cámaras,¹⁰⁰⁰ indican, sin embargo, que las situaciones generadas con el presupuesto y con alguna interpelación no obedecían a un sistemático obstruccionismo legislativo.

⁹⁹⁶ AHL, Diputados (11 y 14 mayo 1914; 23 ago. 1915; y 19 ago. 1916).

⁹⁹⁷ En 1914, tras una interpelación promovida por diputados oficialistas, alineados con el ex gobernador Félix T. Garzón, en torno al desempeño de funcionarios policiales, se rechazaba por amplia mayoría una moción de que la cámara se declarara inconforme. Al año siguiente, eran derrotadas mociones similares del radicalismo respecto a la gestión de gobierno y a la comisión de irregularidades electorales por parte de autoridades policiales. AHL, Diputados (8 jun. 1914; y 15 jul. al 5 ago. 1915).

⁹⁹⁸ Tras una interpelación en torno a la ejecución de algunas partidas presupuestarias, se rechazaba la moción radical de exhortar al gobierno a encuadrar sus gastos dentro del presupuesto vigente, pero una parte del oficialismo se unía con la oposición para aprobar una declaración que, aunque mas moderada, era resistida por legisladores cercanos a Cárcano. AHL, Diputados (4 jun. 1914).

⁹⁹⁹ Como la reforma de la ley orgánica municipal, aprobada en 1914. A pesar de la cerrada oposición del radicalismo, no sólo fue aprobado el contenido de ese proyecto del ejecutivo sin modificaciones sustantivas, sino que el procedimiento empleado en la cámara baja, donde en una maratónica sesión se trató todo el articulado a pesar de una moción opositora de postergación, es indicativo de cierta sumisión parlamentaria a las prioridades del gobierno. AHL, Diputados (28 ago. 1914).

¹⁰⁰⁰ Era el caso del veto del ejecutivo a un conjunto de subsidios a entidades benéficas sancionados por la legislatura en 1913. AHL, Diputados (1 sep. 1913).

En temas estrictamente ligados a las disputas de poder, los legisladores oficialistas podían votar divididos, en especial cuando los conflictos intrapartidarios conducían a deserciones de camarillas. En 1916, ante la designación de senador nacional, atributo de ambas cámaras legislativas reunidas en asamblea, los demócratas votaban divididos a pesar de que la convención partidaria había nominado un candidato. El grupo, minoritario pero no insignificante, que desobedecía el mandato partidario, se alineaba con el ex gobernador Félix T. Garzón y meses más tarde abandonaría las filas demócratas. La mayoría parlamentaria respetaba la decisión partidaria, pero tras un proceso de delicadas negociaciones¹⁰⁰¹. La dificultad para acordar posiciones entre legisladores demócratas crecía si mermaba la presencia parlamentaria de fuerzas rivales. Entre 1921 y 1924, cuando los demócratas impusieron una aplastante mayoría debido a la abstención electoral del radicalismo, la disputa entre conservadores se trasladó a las cámaras. Con una menor cantidad de legisladores alineados con el gobernador que con sus adversarios internos, se potenció la capacidad del parlamento local de entorpecer al gobierno. En 1924, por ejemplo, los legisladores oficialistas no unificaban posiciones ante la dimisión que, generada por un conflicto partidario, había presentado el gobernador Julio A. Roca (h.), cuyos aliados se veían obligados a dejar sin quórum a la asamblea legislativa encargada de tratar el asunto¹⁰⁰².

Mientras gobernaron la provincia, la posición de los conservadores en las cámaras fluctuó entre la condición de bloque mayoritario y el papel de fuerza minoritaria. Cuando revistaron en la oposición, lograron formar mayorías legislativas, pero no resistieron el embate de una intervención federal. El control conservador del ejecutivo y las cámaras no implicaba, necesariamente, que la mayoría legislativa respondiera a la liga interna del gobernador, quien muchas veces no controlaba los órganos partidarios a cargo de nominar candidatos. En esas circunstancias, hubo debates parlamentarios, algunos de ellos directamente vinculados con la preservación de espacios de poder, en que se resintió la posibilidad de unificar a los legisladores oficialistas.

¹⁰⁰¹ A juzgar por la correspondencia entre dirigentes conservadores en la etapa previa a esa designación. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), febrero de 1916.

¹⁰⁰² *La Voz del Interior* (21 al 26 feb. 1924).

2.4- Unidad y divisiones dentro del gobierno provincial. Camarillas rivales en el control de ministerios y jefaturas políticas

Como antes de 1912, la capacidad de aportar al triunfo electoral permitía, a dirigentes y camarillas, incidir sobre las nominaciones oficialistas, pero ahora la imagen pública de un candidato ocupaba un lugar ponderado entre los expedientes que garantizaban un buen desempeño en comicios. En consecuencia, el prestigio de un dirigente podía influir más que el control del gobierno o de los órganos partidarios en la designación de candidatos, en especial cuando estaban en juego cargos en el ejecutivo ya que, en tales casos, cobraba mayor relevancia la persona del postulante. Por ejemplo, respondían a esas necesidades las dos candidaturas gubernativas de Ramón J. Cárcano, líder de una liga oficialista minoritaria, en 1912 y 1925. Los gobernadores que obtenían su cargo de ese modo, no siempre pertenecían a las mismas ligas internas que la mayoría de los legisladores, a menudo patrocinados para ocupar escaños por quienes controlaban las instancias partidarias.

En un marco de mayor divergencia en los alineamientos internos, dentro del oficialismo, del gobernador y los legisladores, la integración del gabinete ministerial¹⁰⁰³ estuvo condicionada por la necesidad del ejecutivo de garantizar apoyo parlamentario¹⁰⁰⁴. Ya con la confluencia, a fines de 1913, de la mayoría de las camarillas conservadoras en la fundación del Partido Demócrata, el gobernador Ramón J. Cárcano se vio obligado a designar, en la titularidad de dos carteras, a dirigentes pertenecientes a otras ligas, sustituyendo a funcionarios de su círculo más cercano, a quienes meses antes había nombrado a pesar de las presiones de grupos aliados que pretendían ubicar a sus hombres en esos cargos¹⁰⁰⁵. Como consecuencia de esa debilidad de los gobernadores, los ministros provinciales podían integrar o liderar camarillas que rivalizaban con el primer

¹⁰⁰³ La reforma constitucional de 1912 había ampliado a tres el número de ministerios.

¹⁰⁰⁴ La cesión de carteras ministeriales como medio de garantizar mayorías parlamentarias es analizada por Artola (1991, p. 174) en su estudio sobre España durante la restauración.

¹⁰⁰⁵ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 5, 1913, p. 735; Ortiz, 1992, p. 111.

mandatario¹⁰⁰⁶. Pero ni siquiera la convergencia en el alineamiento de un ministro con el gobernador se traducía, necesariamente, en capacidad de imponer condiciones a otras ligas pues, debido a que su funcionamiento era más orgánico y a la influencia que ejercían los gobernadores salientes, el partido oficialista, a cargo de nominar candidatos a cargos electivos, era más autónomo de las autoridades gubernativas. Ello podía poner coto a las aspiraciones políticas de los ministros, especialmente si se coaligaban las camarillas rivales en el apoyo a otro postulante, como ocurría en la sucesión gubernativa de 1925, cuando el ministro de gobierno Guillermo Rothe, aliado interno de Julio A. Roca (h.), primer mandatario saliente, no conseguía ser designado candidato a gobernador por el oficialismo¹⁰⁰⁷.

No sólo los ministros intervenían en disputas internas dentro del partido gobernante. Lo mismo sucedía, como antes de 1912, con jefes políticos, jueces de paz y comisarios de policía, quienes aun utilizaban sus posiciones para dirimir diferencias con otras ligas oficialistas¹⁰⁰⁸. Las acciones de estos funcionarios no sólo podían ser ajenas a las iniciativas de las autoridades provinciales,¹⁰⁰⁹ sino también contrarias a los objetivos de las mismas. En ese segundo caso, no obstante, era común que el gobierno destituyera funcionarios implicados con ligas rivales,¹⁰¹⁰ en especial si éstas adoptaban posturas disruptivas respecto a la unidad partidaria del oficialismo¹⁰¹¹.

La posición minoritaria de muchos gobernadores dentro de sus partidos los obligaba a acordar con otras ligas oficialistas la composición del gabinete. En ese marco, el accionar de ministros y funcionarios menores podía responder a estrategias globales del gobierno, pero también a intereses contrarios a los defendidos por el propio gobernador.

¹⁰⁰⁶ Además de los mencionados ministros del primer gobierno de Cárcano, al promediar la década de 1920, Luis Achával, ministro de Obras Públicas, lideraba una liga rival del gobernador Julio A. Roca (h.). *La Voz del Interior* (6 nov. 1924).

¹⁰⁰⁷ *La Voz del Interior* (17 feb., y 13 al 18 nov. 1924).

¹⁰⁰⁸ En 1926, funcionarios provinciales eran acusados, en el occidental departamento San Javier, por perseguir a miembros de camarillas conservadoras rivales y exonerar a empleados públicos partidarios del oficialismo. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), enero y febrero de 1926.

¹⁰⁰⁹ En 1915, por ejemplo, el gobierno ordenaba prescindencia a un jefe político luego de que un dirigente conservador denunciara apoyo policial a un rival interno. AHL, Diputados (27 abr. 1915).

¹⁰¹⁰ En el oriental departamento San Justo, el gobernador Rafael Núñez (1919-1921) desplazaba a jueces de paz alineados con grupos oficialistas enfrentados con su cuñado Blas Juárez. *La Voz del Interior* (4 sep. 1920).

2.5- Los gobernantes y sus predecesores. El protagonismo de los gobernadores salientes dentro del oficialismo

Como antes de 1912, los gobernadores salientes lideraban ligas oficialistas y, desde antes de dejar sus cargos, rivalizaban con sus sucesores en torno a la asignación de bancas legislativas. Por ejemplo, ante las elecciones parlamentarias de marzo de 1913, el gobernador Félix T. Garzón discrepaba con Ramón J. Cárcano, a quien debía entregar el gobierno en mayo, en torno a esa cuestión. La capacidad de un ex gobernador de influir en negociaciones o disputas de poder dependía, entre otros factores, de la cantidad de legisladores aliados y del prestigio personal. Félix T. Garzón lideró, tras concluir su mandato gubernativo, una camarilla poderosa, con muchos legisladores, pero menor que la controlada, dentro del oficialismo, por Julio A. Roca (h.). En 1916 sus seguidores eran excluidos del reparto de candidaturas legislativas y cargos partidarios, lo cual llevaba al ex mandatario a retirarse del Partido Demócrata. Ramón J. Cárcano, sucesor de Garzón, lideró una liga oficialista menor, tanto mientras fue gobernador como en los años que siguieron al término de su mandato. Su prestigio personal, sin embargo, lo convertía, en 1925, en el único dirigente conservador que volvía a ser gobernador.¹⁰¹²

Ya mencioné que, en la década de 1920, el gobernador saliente influía mucho dentro del oficialismo, pues en las negociaciones conducentes a elegir su sucesor solía obtener los principales cargos partidarios. Incluso la renuncia, rechazada por la legislatura, de Julio A. Roca (h.) a su cargo de gobernador en 1924, se había originado en la hostilidad del partido oficialista, controlado por su antecesor Rafael Núñez, hacia el mandatario. Como analicé en el Capítulo I, la condición de Córdoba como provincia importante en manos conservadoras dentro de un país gobernado por radicales, potenciaba la incidencia dentro de la oposición nacional. Los ex gobernadores eran, en ese marco, figuras que se proyectaban al escenario federal.

¹⁰¹¹ En 1927, el gobernador Cárcano dejaba cesantes a los jefes políticos alineados con el diputado nacional Mariano Cevallos, quien había proclamado su candidatura gubernativa en una convención partidaria paralela a la que nominaba a Julio A. Roca (h.), postulante apoyado por Cárcano. *La Voz del Interior* (22 nov. 1927).

¹⁰¹² AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), mayo de 1916; *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 11, 1916, pp. 487-488; Ortiz, 1992, p. 111.

2.6- Gobierno y oposición. Hacia una mayor paridad de fuerzas

El oficialismo cordobés ganó la mayoría de los comicios efectuados entre 1912 y 1930 pero, como ya señalé, los triunfos de sus rivales fueron también frecuentes. Aunque desfavorecida en la balanza de poder con el oficialismo, la oposición controlaba mayores recursos que antes de la reforma electoral pues, además de contar con medios para ejercer violencia y establecer redes clientelares, podía disputar, de igual a igual con el oficialismo, el favor del electorado independiente, factor decisivo en la lucha política luego de 1912. (Véase Gráfica N°10)

La oposición podía, como en otras provincias argentinas,¹⁰¹³ recurrir a la violencia¹⁰¹⁴. Por ejemplo, tras los comicios gubernativos de 1918, un político conservador relataba que, junto a un grupo de adherentes, había asaltado la comisaría de Malagueño, localidad próxima a la ciudad de Córdoba, con el fin de “recuperar” libretas de enrolamiento secuestradas por la policía, y afirmaba que ello había permitido alcanzar el triunfo en esa población¹⁰¹⁵. La obtención de apoyo clientelar, mediante recursos federales y/o privados, fue otra arma opositora, articulada a través de organizaciones partidarias y caudillos locales. Las maquinarias partidarias que contactaban grandes masas de electores, aún cuando no obtuvieran recursos estatales para su funcionamiento, ejercieron en todo el país un peso relevante en la competencia electoral¹⁰¹⁶. En los comicios gubernativos de 1912, por ejemplo, el radicalismo ponía en juego toda su estructura nacional¹⁰¹⁷ y, si bien ello no era suficiente para alcanzar el triunfo, conseguía una significativa cosecha de votos.

¹⁰¹³ Sobre la violencia partidaria en otras provincias argentinas luego de 1912, véase Biddle, 2000, p. 87; Cárcano, 1963, p. 76; Hardoy, 1993, p. 125; y Rodríguez, 1974, pp. 284-285 y 388.

¹⁰¹⁴ Por ejemplo, fuentes conservadoras coinciden en que los comicios gubernativos de 1912 fueron especialmente violentos, mientras que la *Revista Argentina de Ciencias Políticas* informaba sobre enfrentamientos armados entre radicales y policías en esas elecciones. AHL, Diputados (6 jun. 1913); *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 5, 1912, p. 454; Cárcano, 1963, p. 215; Cárcano, 1945, Capítulo 4. I.

¹⁰¹⁵ AGN, Fondo Julio A. Roca (h.) s./f. Aunque el denunciante era el candidato demócrata derrotado, la oposición radical también fue acusada de cometer fraude, mediante la adulteración de la identidad de muchos votantes, en los comicios parlamentarios de 1926 en la capital provincial. AHL, Senadores (16 abr. 1926).

¹⁰¹⁶ Véase Rock, 1975, p. 99; y Mustapic, 1984, p. 36.

¹⁰¹⁷ Romero, 1969, pp. 42-43.

Los caudillos del interior, aunque solos no garantizaban victorias electorales¹⁰¹⁸ y sus liderazgos podían eclipsarse con el tiempo,¹⁰¹⁹ contribuían a los partidos en que actuaban, de modo permanente o no,¹⁰²⁰ con un considerable caudal de sufragios¹⁰²¹ que, en ocasiones, decidía el resultado de una elección¹⁰²². El peso de esos caudillos, aunque actuaran en la oposición, podía deberse, en algunos casos, al usufructo de redes establecidas cuando eran oficialistas,¹⁰²³ pero su ascendiente había adquirido independencia de la disponibilidad de recursos públicos.

La oposición podía ejercer violencia y establecer redes clientelares, pero la conquista del electorado independiente era la principal arena de disputa. Tal conquista dependía, principalmente, de la propaganda efectuada por las organizaciones partidarias, y de la posibilidad de designar candidatos prestigiosos. La disposición de esos dos recursos no derivaba, necesariamente, de las instancias estatales. Así, un mayor control oficialista de recursos relevantes para la lucha política coexistía con un margen de acción opositor superior al anterior a 1912.

3- Los actores y el control de los recursos. A modo de síntesis

¹⁰¹⁸ En el departamento Sobremonte, por ejemplo, el estanciero y caudillo local Francisco Loza perdía el apoyo de otros terratenientes y no conseguía ser reelecto senador en 1928. En las elecciones internas del Partido Demócrata en 1929, Mariano Cevallos, candidato a presidente y poderoso caudillo del centro sur cordobés, era derrotado en Villanueva, su ciudad natal. AHL, Senadores (26 abr. 1928); Diputados (1 mayo 1916); *Los Principios* (2 y 20 feb. 1928; y 6 nov. 1929).

¹⁰¹⁹ En el departamento Río Cuarto, en 1920 dos listas formadas por demócratas obtenían la representación por mayoría y minoría, a pesar del paso al radicalismo de Carlos Rodríguez y Julián Maidana, antiguos caudillos que, en el pasado, habían tenido decisivo protagonismo en ese distrito.

¹⁰²⁰ Dirigentes que lideraban redes de caudillos locales, como Carlos Rodríguez y Julián Maidana en el sur provincial, Juan Cornejo en el este, y Mariano Cevallos en el centro sur, tuvieron acercamientos o se incorporaron al radicalismo tras desertar de agrupaciones conservadoras.

¹⁰²¹ Llama la atención el caso de los comicios efectuados en Ischilín en 1916, donde un postulante radical, enfrentado con el caudillo departamental Blas Ordóñez, conquistaba un escaño pero obtenía setecientos votos menos que sus compañeros de lista. AHL, Diputados (1 mayo 1916).

¹⁰²² El triunfo del oficialismo radical en las elecciones legislativas nacionales de 1917, en un momento en que importantes segmentos de ese partido habían pasado a la oposición, guardaba relación con el apoyo de caudillos locales alineados con el ex gobernador Félix T. Garzón, alejado del Partido Demócrata. Pocos días después, en comicios legislativos provinciales, el garzonismo apoyaba a los candidatos demócratas, y el oficialismo era derrotado. AHL, Diputados (30 abr. 1917); *Los Principios* (6 mar. 1917); Vidal, 1995, pp. 58-59.

¹⁰²³ La victoria del PAN en dos departamentos en las elecciones legislativas nacionales de 1912, posiblemente se debiera a ello.

La concentración de recursos relevantes para la lucha política a partir de la ocupación de cargos institucionales fue alta en el régimen político anterior a 1912. Los balances de poder favorecían a presidentes y gobernadores, pero la capacidad de tales funcionarios de imponer condiciones a otros actores era limitada por varios factores, entre los cuales destacaban la estructura de relaciones que se había articulado dentro de los propios grupos gobernantes; y juegos de poder que también incluían a quienes no controlaban instancias estatales. La estructura de relaciones entre los grupos gobernantes dependía de la combinación de otras variables, como la naturaleza de los acuerdos que los vinculaban, o la capacidad de maniobra que cada cargo permitía. Las características de los acuerdos al interior de los grupos gobernantes limitaban la concentración de poder pues, entre quienes desempeñaban funciones en los gobiernos federal y provincial, las posiciones no eran siempre monolíticas. Si bien una vez definidas las listas oficialistas había, casi siempre, garantías de triunfo, el logro de los acuerdos requería, al igual que en otros regímenes más o menos semejantes,¹⁰²⁴ de delicadas negociaciones, en las cuales participaban, no siempre con expectativas coincidentes, diversos actores que se repartían espacios de poder dentro de las instancias institucionales cuyo control estaba en juego. Como en otras provincias argentinas y en regímenes semejantes en otros países,¹⁰²⁵ la inestabilidad de esos acuerdos, que podían deteriorarse o romperse poco tiempo después de su establecimiento, era motivo de fisuras dentro de los gobiernos. Cuando ello ocurría, legisladores y funcionarios menores tenían armas para condicionar a los titulares del poder ejecutivo, cuya posición predominante también se veía restringida por la limitación temporal de los cargos ejecutivos. Asimismo, la incidencia del control de instancias estatales en la lucha política podía ser atenuada, e incluso neutralizada, si la movilización opositora crecía.

La concentración de los recursos que definían la lucha política fue mucho menor luego de 1912, cuando mermó la incidencia del fraude y la coerción, así como el peso relativo de las clientelas. Además de perder centralidad los recursos tendientes a la manipulación electoral, también disminuía su grado de concentración, pues grupos rivales controlaban aquellas instancias estatales que permitían disponer de tales recursos. El peso

¹⁰²⁴ Véase, por ejemplo, el análisis de Varela Ortega (1977, p. 427) sobre la España de la restauración.

¹⁰²⁵ Véase los análisis de Botana (1994) sobre el régimen oligárquico argentino; Bragoni (2003, pp. 69-78 y 89-90) sobre la provincia de Mendoza a fines del siglo XIX; y Varela Ortega (1977, p. 427) sobre España.

de un electorado crecientemente autónomo y la desigual duración de diversos mandatos electivos se tradujeron en un control por grupos rivales de estratégicas instancias estatales.

Capítulo V. Gráfica N° 1: Concentración y dispersión de recursos para la lucha política (1890-1912)

**FACTORES
CONDICIONANTES**

**NIVEL DE
INCIDENCIA**

**Incidencia electoral
de fraude, coerción y
clientelismo**

**Concentración de
recursos para
manipulación
electoral**

**Gobiernos no
monolíticos**

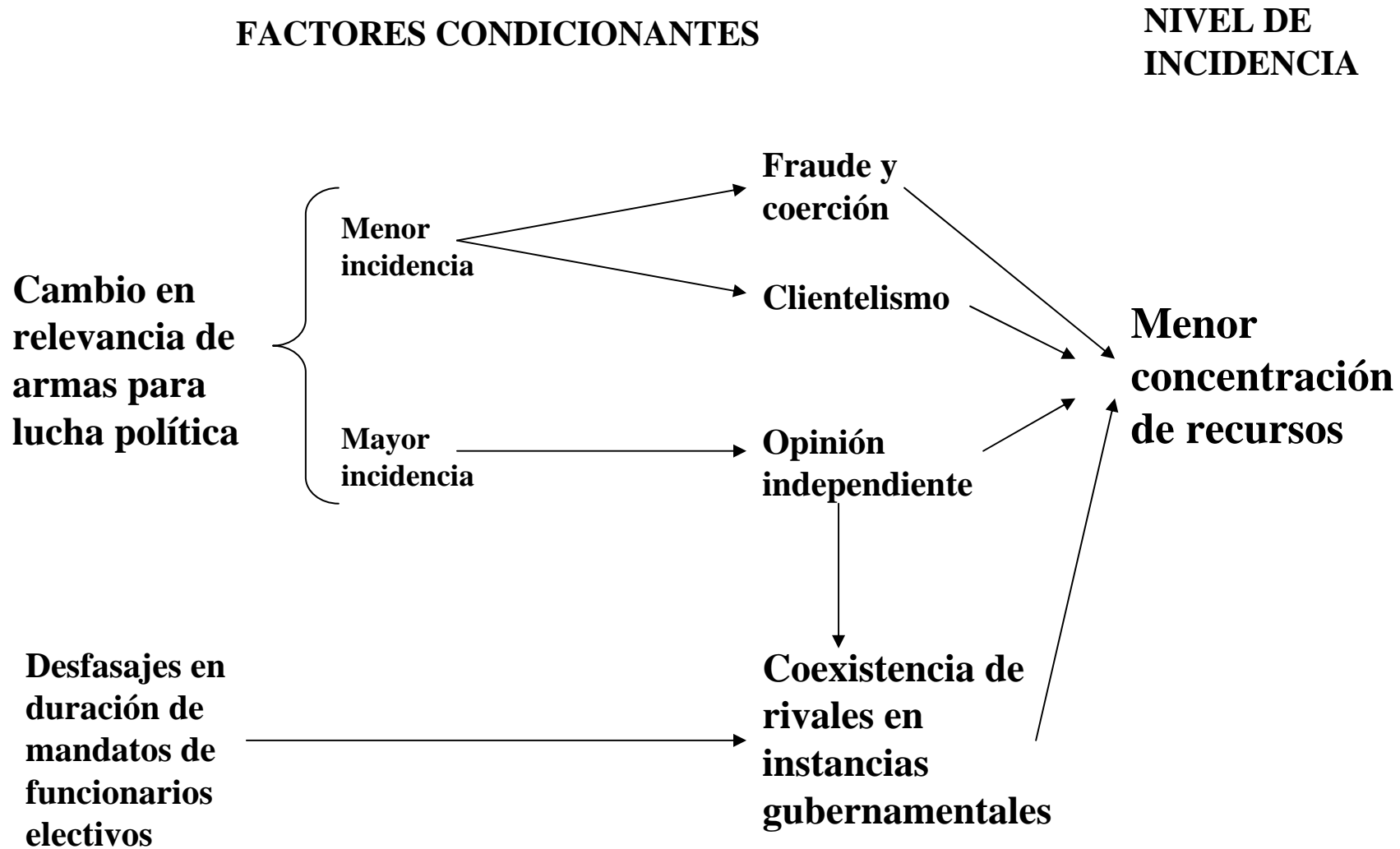
**Capacidad de juego
propio de actores
con menor poder**

Mayor

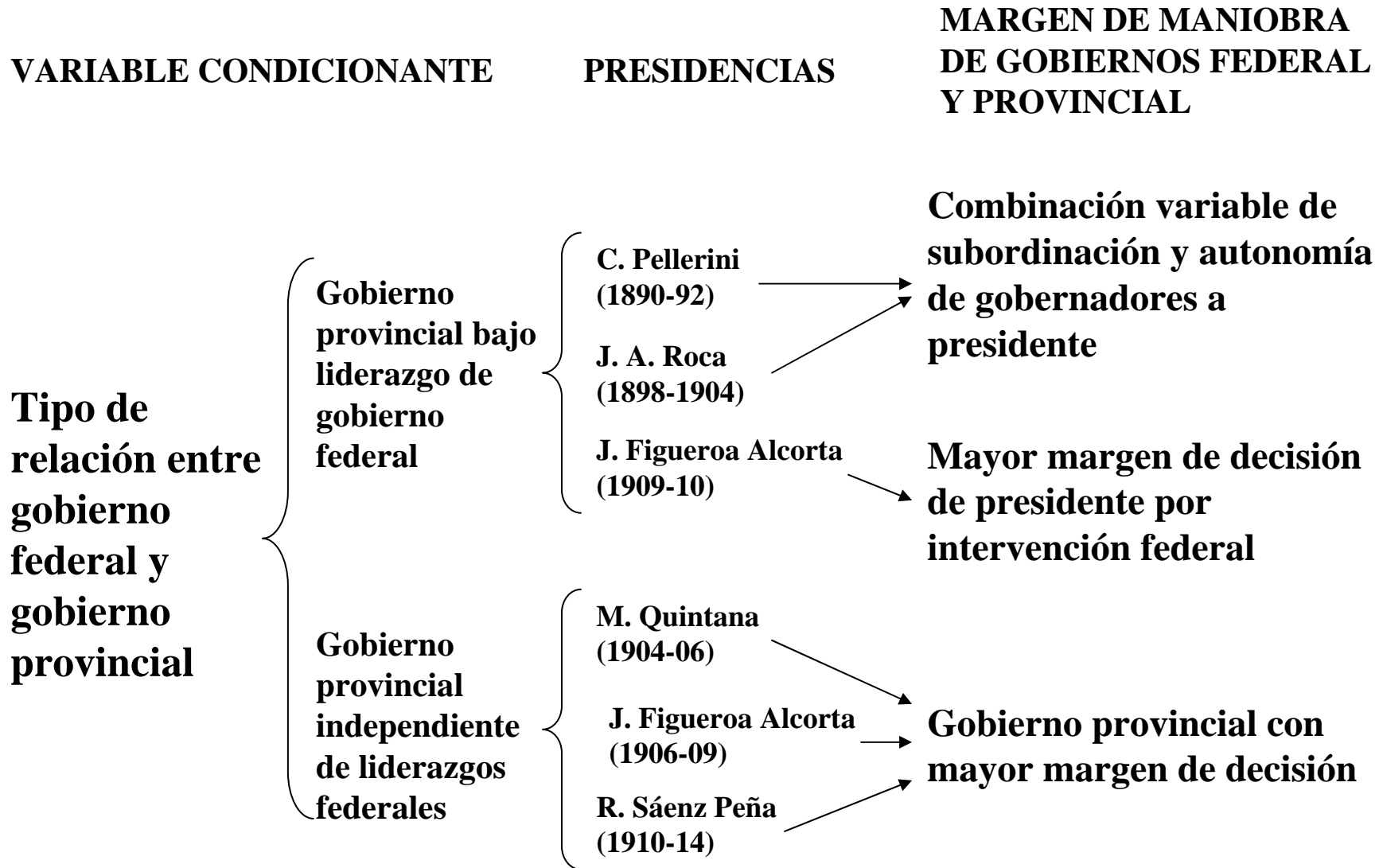
**Concentración
del poder**

Menor

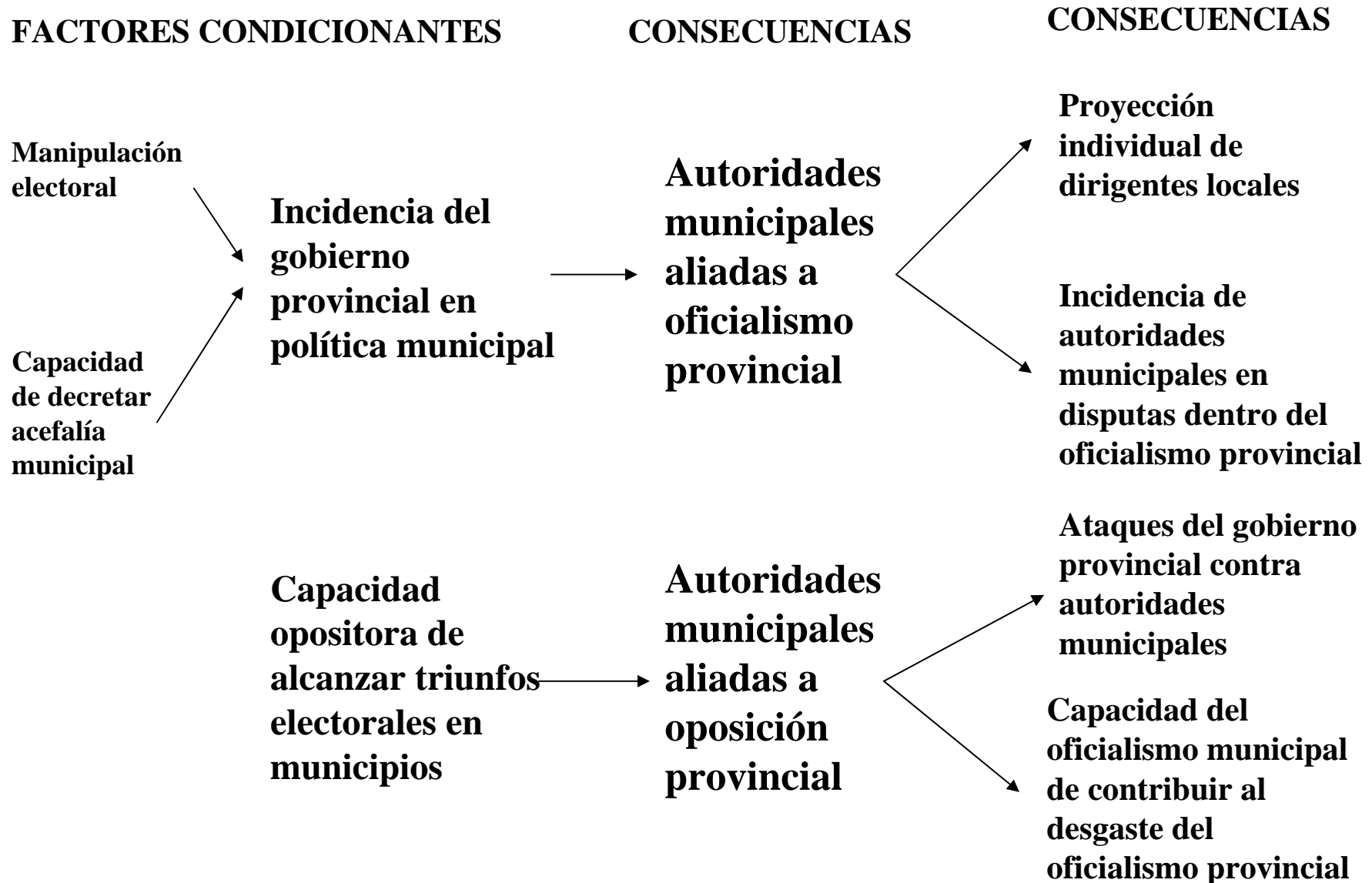
Capítulo V. Gráfica N°2: La concentración de recursos para la lucha política (1912-1930)



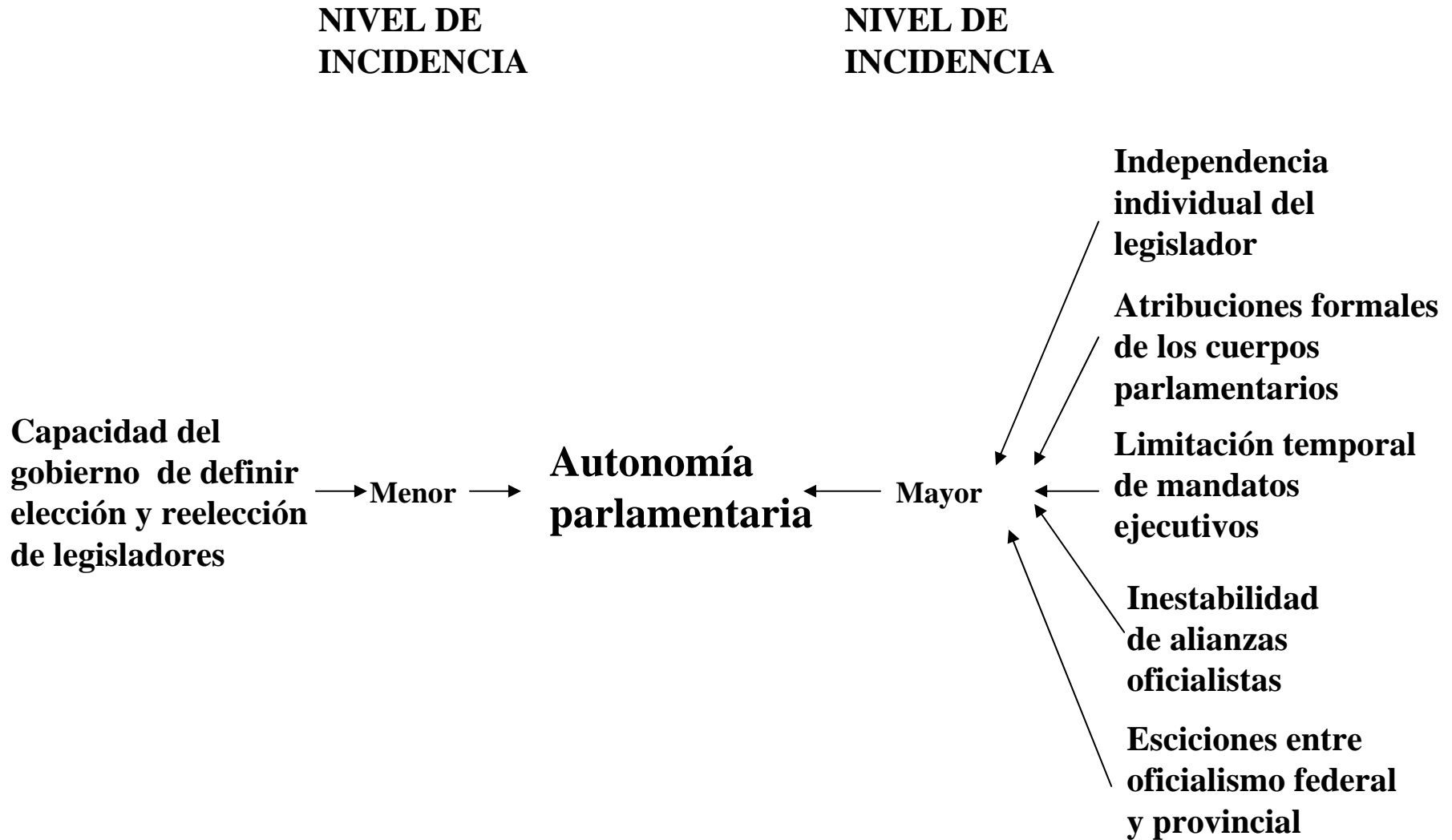
Capítulo V. Gráfica N°3: Dinámica de relación entre gobierno federal y gobierno cordobés (1890-1912)



Capítulo V. Gráfica N°4: Interacción entre gobierno provincial y municipios (1890-1912)



Capítulo V. Gráfica N° 5: Dinámica de la relación entre gobierno y legislatura (1890-1912)



Capítulo V. Gráfica N°6: Margen de maniobra de vicegobernadores enfrentados con gobernadores (1890-1912)

VARIABLES

Alianzas del vicegobernador en la legislatura

Aliados con mayoría legislativa

Aliados en minoría legislativa

Aliados con capacidad de formar mayorías circunstanciales en una cámara

INCIDENCIA

Continuidad del gobernador comprometida

Continuidad del gobernador no comprometida

Gestión gubernativa obstruida

Alianzas del vicegobernador con el gobierno federal

Vicegobernador aliado de gobierno federal

Vicegobernador sin alianzas federales

Gobierno federal con intervención en negociaciones provinciales

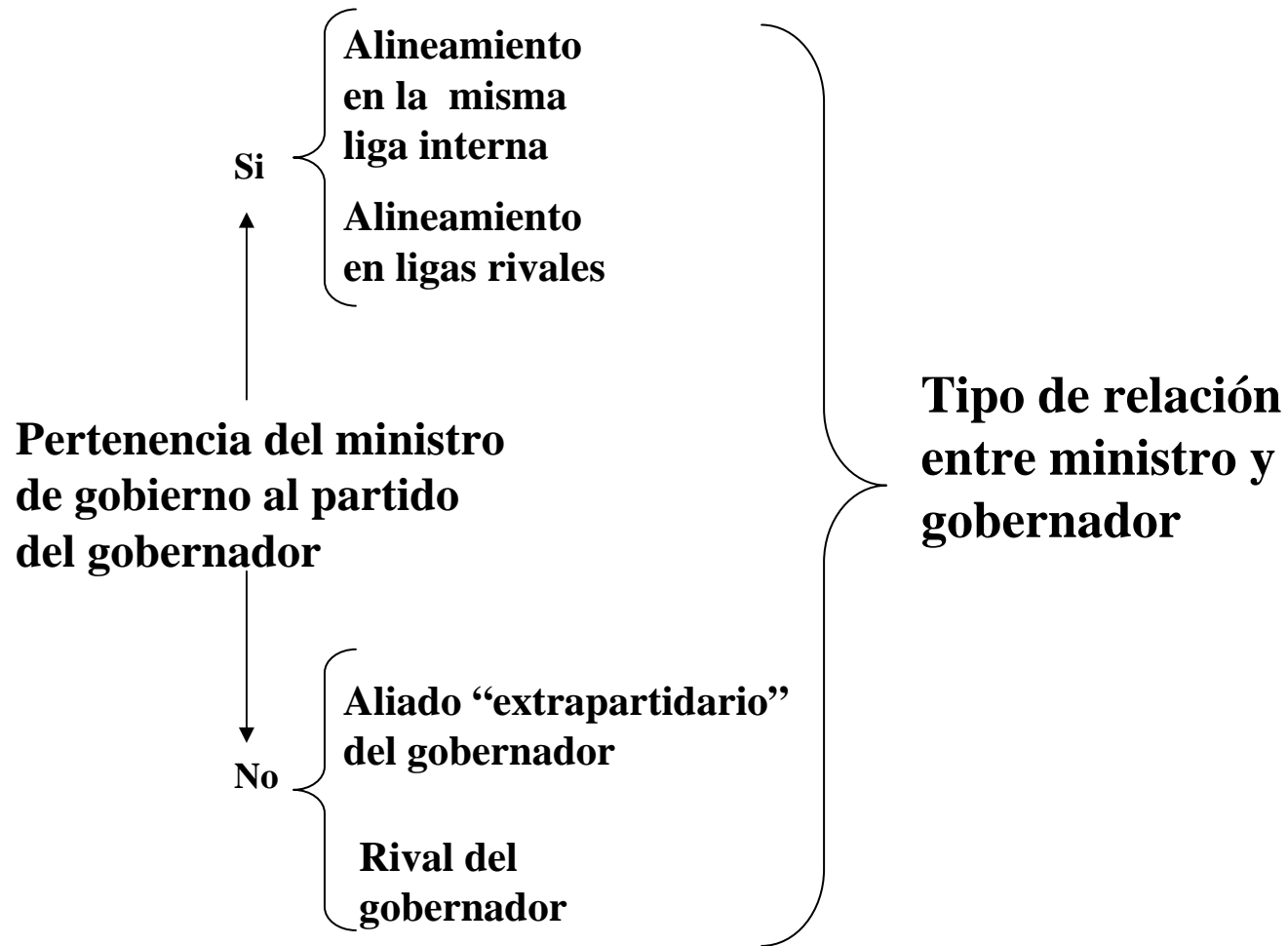
Gobierno federal prescindente

Mayor incidencia del vicegobernador

Menor incidencia del vicegobernador

Capítulo V. Gráfica N°7: Relaciones entre ministro de gobierno y gobernador (1890-1912)

VARIABLE CONDICIONANTE



Capítulo V. Gráfica N°8: La incidencia provincial de las autoridades municipales capitalinas (1912-1930)

**ALIANZAS DE LAS
AUTORIDADES
MUNICIPALES
CAPITALINAS**

**FACTORES
CONCURRENTES**

CONSECUENCIAS

**Con el
oficialismo
provincial**

**Contribución de gobierno
municipal a la conquista
del gobierno provincial**

**Mayor incidencia
provincial de
autoridades
municipales**

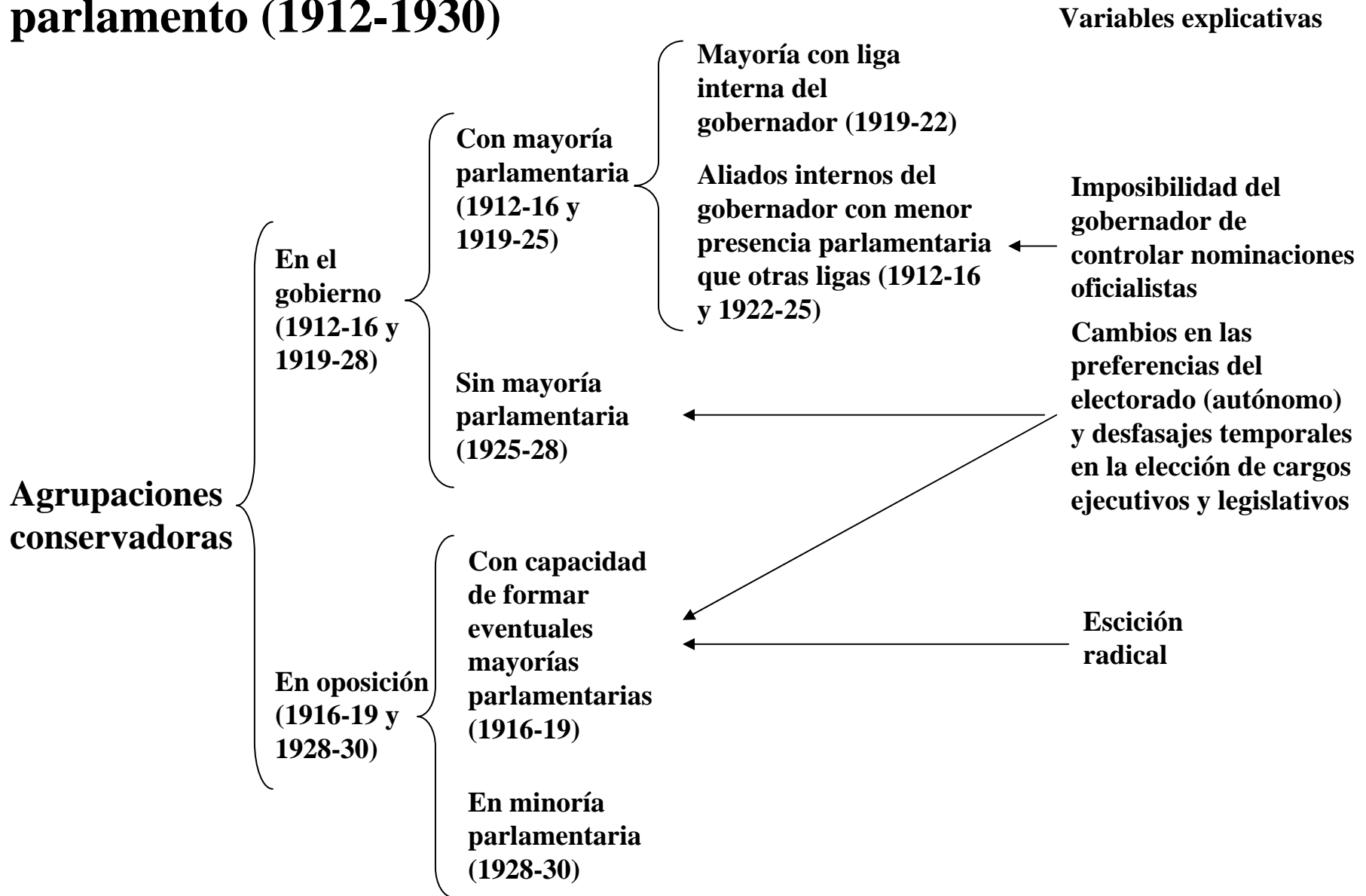
**Triunfo municipal
posterior a la conquista
de gobierno provincial**

**Menor
incidencia
provincial de
autoridades
municipales**

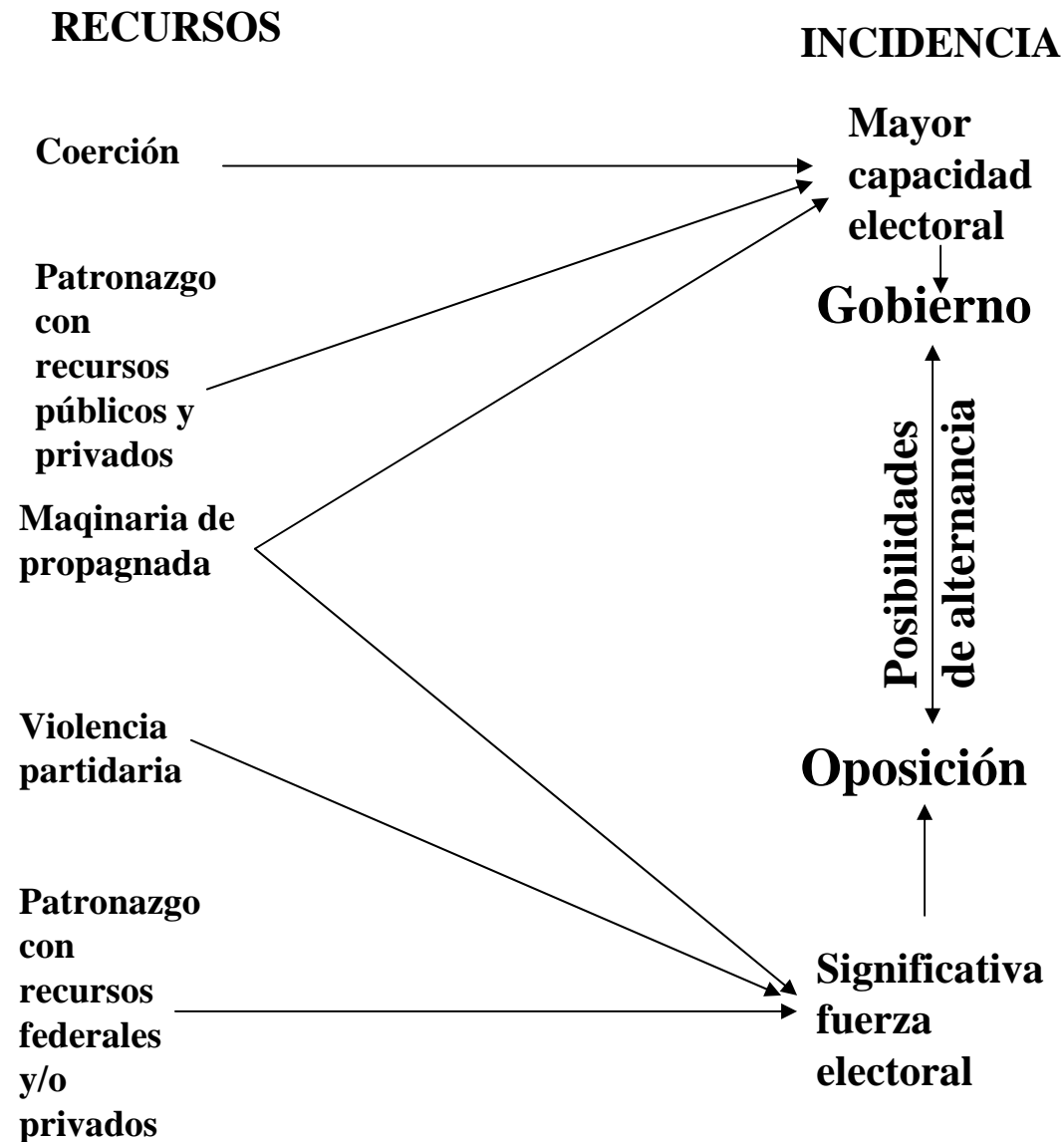
**Con la
oposición
provincial**

**Protagonismo
provincial de
autoridades
municipales**

Capítulo V. Gráfica N° 9: Agrupaciones conservadoras y parlamento (1912-1930)



Capítulo V. Gráfica N°10: Gobierno y oposición en la provincia de Córdoba (1912-1930)



Capítulo V. Cuadro N°1: Tipo de liderazgo de presidentes argentinos (1890-1912)

Presidente	Años	Pertenencia o no al conglomerado de camarillas más poderoso del país	Capacidad de imponer condiciones a gobiernos provinciales y a otros actores
Carlos Pellegrini	1890-1892	Si	Mediante negociación
Luis Sáenz Peña	1892-1895	No	Termina aislado y debe renunciar
Julio. A. Roca	1898-1904	Si (lidera ese conglomerado)	Gran concentración de Poder
Manuel Quintana	1904-1906	No	Busca acuerdos
José Figueroa Alcorta	1906-1910	No	Construye una nueva situación de predominio presidencial
Roque Sáenz Peña	1910-1914	Si	Prescindente en lucha política

Fuente: Elaboración propia

Capítulo V. Cuadro N°2: Cercanía o distanciamiento entre presidentes y gobernadores (1890-1912)

Años	Alineamiento de gobierno federal	Alineamiento de gobierno provincial
1890-1892	roquista	roquista
1892-1893	no roquista	no roquista
1893-1895	no roquista	roquista
1895-1898	roquista	no roquista
1898-1904	roquista	roquista
1904-1909	no roquista	roquista
1909-1910	figueroísta	figueroísta
1910-1912	Presidencia de Roque Sáenz Peña	Mediano distanciamiento del oficialismo federal

Fuente: Elaboración propia

Capítulo V. Cuadro N°3: Alineamiento provincial del oficialismo municipal capitalino (1890-1912)

Años	Alineamiento	Causas del cambio
1890-91	Opositor	Cambio de gobierno provincial
1891-1905	Oficialista	Cambio de gobierno municipal
1905	Opositor	Distanciamiento entre ambos oficialismos
1905-09	Oficialista	Cambio de gobierno municipal
1909	Opositor	Cambio de gobierno municipal
1909-10	Oficialista	Cambio de gobierno provincial
1910-12	Opositor	Distanciamiento entre ambos oficialismos

Fuente: Elaboración propia

Capítulo V. Cuadro N°4: Alineamientos de los gobiernos federal y provincial (1912-1930)

Año	Gobierno federal	Gobierno provincial
1912-1916	Conservador	Conservador
1916-1919	Radical	Radical
1919-1928	Radical	Conservador
1928-1930	Radical	Radical

Fuente: Elaboración propia

Capítulo V. Cuadro N°5: Alineamiento provincial de las autoridades municipales capitalinas (1912-1930)

Año	Alineamiento	Causas del cambio de alineamiento
1912-1916	Opositor	
1916-1918	Oficialista	Cambio de gobierno provincial
1918-1925	Independiente	Cambio de gobierno municipal
1925-1928	Oficialista	Cambio de gobierno municipal
1928-1929	Opositor	Cambio de gobierno provincial
1929-1930	Oficialista	Intervención provincial al municipio

Fuente: Elaboración propia

Capítulo VI: Las agrupaciones conservadoras en la estructura de poder provincial. Divisorias de aguas y correlación de fuerzas en escenarios cambiantes

Mi preocupación por analizar a los conservadores cordobeses en sus agrupaciones parte de dos interrogantes: ¿cuál era, en los cambiantes escenarios que se sucedieron en Córdoba entre 1890 y 1930, la posición de las diferentes fuerzas conservadoras en la estructura de poder provincial? y ¿cómo se tomaban decisiones en el interior de agrupaciones y alianzas conservadoras? El objeto de este capítulo es analizar la primera cuestión mencionada. Mi argumento es que, entre 1890 y 1908, el roquista Partido Autonomista Nacional fue predominante en Córdoba, debido al control del ejecutivo provincial durante la mayor parte de ese período; a un cerrado acuerdo con el gobierno federal durante un considerable lapso de tiempo; y a la posibilidad de establecer alternativas alianzas con otros grupos conservadores enfrentados entre sí. Entre 1908 y 1909, el deterioro de la posición del PAN, producto de la ofensiva del gobierno federal, de la confluencia de fuerzas opositoras antes enfrentadas, y de la creciente impugnación de actores sociales y locales, condujo a su desplazamiento del gobierno provincial y, por ende, a la pérdida de su condición de fuerza política predominante. Entre 1909 y 1912, el lugar del PAN fue ocupado por conglomerados conservadores que no lograron consolidar una posición similar a la del oficialismo anterior, debido a la imposibilidad de mantener, tras alcanzar el gobierno, los acuerdos que habían ligado a sus integrantes a la hora de atacar al roquismo. Entre 1912 y 1930, en un marco de polarización entre conservadores y radicales, ninguna fuerza política logró un predominio absoluto en la provincia debido a que, tras la reforma electoral, disminuyó la incidencia política de las instancias estatales, las cuáles, además, ya no eran controladas por una misma agrupación.

Para fundamentar estas hipótesis analizaré, en un primer momento, la década previa a la revolución de 1890, en tanto en esa etapa comenzaron a configurarse los grupos políticos que actuarían posteriormente. Luego consideraré la etapa transcurrida entre 1890 y 1908, caracterizada por el predominio roquista. Posteriormente, analizaré el desalojo del PAN del gobierno y los intentos de estabilizar conglomerados gobernantes entre 1909 y 1912. Finalmente, estudiaré el período que siguió a la sanción de la ley Sáenz Peña.

Cabe advertir que un estudio sobre las fuerzas conservadoras que actuaron en diferentes etapas debe hacer referencia a actores de diversa naturaleza. Entre 1890 y 1908, fueron actores centrales las ligas roquistas, juaristas y clericales, tres conjuntos de camarillas cuyos alineamientos partidarios no fueron, en los dos últimos casos, permanentes ni unitarios¹⁰²⁶. Entre 1908 y 1912, el conservadurismo se dividió entre inestables conglomerados oficialistas y otros conjuntos de ligas que, de manera persistente o circunstancial, revistaron en la oposición. Entre 1912 y 1930, la mayor parte de las ligas conservadoras confluyeron en una sola agrupación. Se trataba de la Concentración Popular entre 1912 y 1914, y, luego de esta última fecha, del Partido Demócrata, agrupación de existencia permanente que se convirtió en el actor conservador principal.

1- Las fuerzas políticas en la década de 1880

En la década de 1880 se fueron perfilando los grupos que actuarían en la política argentina y cordobesa durante el siguiente cuarto de siglo. Si se acuerda con Panebianco respecto a la influencia de los momentos de constitución de las agrupaciones políticas sobre el desarrollo posterior de las mismas,¹⁰²⁷ es posible concluir que esa década marcó, en el mediano plazo, muchas características de las fuerzas conservadoras.

Según Botana, el orden conservador, instaurado en el país luego de 1880, no evitaba las disputas intraoligárquicas. Rock, por su parte, señala que el régimen oligárquico argentino se fundaba en la concentración del poder en grupos reducidos, pero no se trataba siempre de los mismos grupos.¹⁰²⁸ Cabe preguntar, entonces, cuáles fueron, en cada etapa, las divisorias de aguas entre la dirigencia política. El abordaje de esta cuestión torna preciso retomar el análisis de clivajes y vínculos que definían alineamientos y alianzas.

Tanto en reflexiones teóricas como en análisis históricos, diversos autores han destacado que, muchas veces, las fracturas que dividen aguas entre fuerzas políticas

¹⁰²⁶ Puede aplicarse al caso en estudio el análisis sobre la provincia de Mendoza a fines del siglo XIX efectuado por Bragoni (2003, p. 70), quien sostiene que los “grupos políticos” no eran más que “constelaciones móviles de individuos”.

¹⁰²⁷ Panebianco, 1990, pp. 108-109 y 137.

¹⁰²⁸ Botana, 1994, p. 162; Rock, 1975, p. 25.

obedecen a la circunstancial condición de detentadores o excluidos del poder político¹⁰²⁹ y/o a factores independientes de coaliciones sociales o ideológicas¹⁰³⁰. El PAN, que accedió al gobierno federal en 1880, era un acuerdo de oligarquías provinciales y dirigentes porteños. La pertenencia a ese partido no implicaba compartir un conjunto de ideas, pues había dependido, principalmente, de los circunstanciales cruces de alianzas que en 1880 llevaron a Julio A. Roca a la presidencia argentina. En los años posteriores, muchas deserciones de ligas oficialistas se debían a expectativas insatisfechas de sus líderes respecto a la distribución de espacios de poder.

Junto al interés por ocupar espacios hubo, sin embargo, aspectos programáticos que definieron alineamientos. Julio A. Roca y Miguel Juárez Celman, los principales líderes del PAN, estaban influidos por dos cuestiones predominantes en el debate público en la década del ochenta. Una era el rechazo a la actividad partidaria, producto de la combinación entre una tradicional tendencia a asimilar la noción de partido con la de “división de la nación”,¹⁰³¹ y la identificación de la política con los desórdenes de décadas previas, especialmente en Buenos Aires, en donde se habían desarrollado altos niveles de competencia entre agrupaciones¹⁰³². La segunda era la idea de que era posible promover el progreso del país desde el control de un estado centralizado¹⁰³³. La integración en el juarismo de muchos jóvenes liberales, unida a la incidencia, en la ideología roquijuarista, de la confianza en el patrocinio del progreso por el estado, condujo a promover políticas anticlericales que levantaron resistencias, al mismo tiempo que estimularon la

¹⁰²⁹ Véase, por ejemplo, el análisis de Huntington (1992, p. 379).

¹⁰³⁰ Véase el análisis de Gibson (1996, p. 19) sobre los partidos conservadores argentinos durante el siglo XX.

¹⁰³¹ Pueden ser asimiladas al caso argentino las afirmaciones de Guerra (1994, p. 65) acerca de esa identificación. Con ello, considero preciso matizar el análisis de Botana y Gallo (1997, pp. 19-31), quienes cargan las tintas sobre el carácter novedoso, en la política argentina de la década de 1880, de la renuencia de los gobernantes a aceptar a actividad partidaria.

¹⁰³² Véase Alonso, 2000, p. 58; y Botana y Gallo, 1997, pp. 19-31.

¹⁰³³ Alonso, 2000, pp. 76-79; Botana y Gallo, 1997, p. 29. En un artículo posterior, Alonso (2004, pp. 206 y ss.) destaca las diferencias ideológicas entre juaristas y roquistas en torno a esta cuestión, a las cuales atribuye incidencia en la ruptura que enfrentó a ambos grupos en la segunda mitad de la década de 1880. Los argumentos de Alonso se fundan en que, por oposición al silencio de la prensa juarista respecto a la cuestión del gobierno representativo, a su posición peyorativa respecto a los partidos, y a su insistencia sobre la necesidad de poner límites a la libertad de prensa, el discurso de la prensa roquista destacaba los logros alcanzados en materia de libertades civiles, y sostenía que las restricciones a la participación constituían un problema transitorio, común a diferentes países occidentales, mientras que sus críticas contra los partidos separaban la condena a las prácticas de los mismos de la necesidad de su existencia en un futuro. Sin ánimo de discutir si sus diferencias con el juarismo eran de fondo o de matiz, considero, sin embargo, que los

autoidentificación del juarismo con diversas facetas de la idea de “progreso”, identificación que tendería a perdurar luego de 1890¹⁰³⁴. Con la negación de la participación política y la promoción de un programa de gobierno de corte laicista en el centro de la agenda oficialista, la oposición nacional, además de recibir la adhesión de quienes se retiraban del oficialismo al ver bloqueadas aspiraciones personales, se nutrió con el concurso de grupos que resistían la concreción de las prioridades programáticas de la alianza gobernante.

En Córdoba, roquistas y juaristas compartían concepciones similares respecto a la participación política y a la promoción estatal de la modernización de la sociedad. El control autoritario de la provincia fue común a ambas ligas, mientras que la identificación entre juarismo y anticlericalismo fue especialmente significativa en Córdoba, pues Juárez Celman había iniciado, siendo gobernador, la política laicista que luego continuaría desde la presidencia¹⁰³⁵. Al igual que en el resto del país, los católicos cordobeses comenzaron a actuar como grupo en la década de 1880, con el fin de resistir las iniciativas anticlericales promovidas por el PAN, pero en Córdoba fueron, a diferencia de otros distritos, el sector más numeroso entre los rivales de roquistas y juaristas. Ello se debía a que, mientras la reducción de la política a acuerdos en el seno del gobierno no había significado para Córdoba -al igual que para la mayoría de las provincias- una ruptura que levantara resistencias como sí las levantó entre la dirigencia porteña,¹⁰³⁶ las políticas laicistas habían sacudido a una provincia con fuerte tradición religiosa.

Cabe preguntar cómo era, teniendo en cuenta las citadas divisorias de aguas, la correlación de fuerzas entre oficialismo y oposición luego de 1880. La constitución del PAN y su acceso al gobierno federal coincidió con la derrota política y militar de los grupos relegados del acuerdo que en 1880 llevó a Julio A. Roca a la presidencia argentina. Ante la sucesión presidencial de 1886, se reagruparon camarillas opositoras y ligas que desertaban del PAN, pero no pudieron detener el acceso al poder de Miguel Juárez Celman, quien consiguió el apoyo de la mayoría de los gobiernos provinciales y dispuso de recursos

señalamientos de Alonso no invalidan el argumento de que la crítica a la política partidaria había sido uno de los rasgos característicos del roquismo en 1880.

¹⁰³⁴ Sobre la ideología de Juárez Celman y sus seguidores, véase Alonso, 2004; Botana y Gallo, 1997; y Mayo y García Molina, 1988, p. 9.

¹⁰³⁵ Krees, 1972, pp. 273 y 289-298.

¹⁰³⁶ En las décadas previas, sólo en Buenos Aires se habían desarrollado altos niveles de protagonismo por parte de clubes rivales que competían en elecciones. Botana y Gallo, 1997, p. 17.

provenientes de la administración federal. Luego, la oposición se dispersó y quedó reducida a pequeños grupos aislados.¹⁰³⁷

La correlación de fuerzas de la década de 1880 definió muchas características de la oposición, integrada por dirigentes que en el pasado habían participado en el poder político y luego habían sido relegados, o se habían retirado de la alianza oficialista al ver frustradas sus aspiraciones o al discrepar con los programas de gobierno promovidos desde la presidencia. Los grupos clericales, mitristas y ex autonomistas, todos ellos rivales del PAN, eran tributarios de una tradición de permeabilidad al establecimiento de coaliciones, aun cuando las diferencias ideológicas entre los aliados fueran profundas. Esa posibilidad se convirtió en un imperativo ante el hegemonismo juarista en la segunda mitad de la década. La oposición no renegaba del recurso a prácticas disruptivas, también cimentadas en una larga tradición, y potenciadas por la imposibilidad de competir electoralmente con perspectivas de éxito. Una posición flexible en materia de alianzas y la aceptación de la violencia armada fueron, entonces, rasgos distintivos de los adversarios del gobierno. Tales características, “marcadas” por las circunstancias de la década del ochenta, tenderían a perdurar luego de 1890.

La correlación de fuerzas también contribuyó a modificar las divisorias de aguas entre la dirigencia. Panebianco sostiene que los partidos pueden desarrollar estrategias de dominio del ambiente, entendido como entorno, o de adaptación al mismo¹⁰³⁸. El PAN estaba en condiciones de optar por la primera estrategia, pero hubo, en lo relativo a esa cuestión, significativas diferencias entre las administraciones de Roca y Juárez Celman. Siendo presidente, Roca aprovechó la debilidad de sus rivales para promover un ambicioso programa de reformas, pero su liderazgo se construyó en base a negociaciones; a esfuerzos por mantener equilibrios y neutralizar conflictos dentro de una coalición oficialista integrada por ligas que actuaban con gran autonomía; y a intentos de cooptación de sectores opositores. Su sucesor Juárez Celman, en cambio, fue totalmente renuente a concertar posiciones con quienes no pertenecían al PAN, y tampoco estuvo dispuesto a hacerlo con grupos oficialistas que no integraban su círculo cercano. Esa renuencia y la pretensión de Juárez de sustituir a Roca como líder del PAN, alteraron los equilibrios previos,

¹⁰³⁷ Véase Alonso, 2000, pp. 43-44, 61 y 73-75; y 2004, p. 205; y Krees, 1972, pp. 407 y 434-440.

¹⁰³⁸ Panebianco, 1990, pp. 43-47.

conspiraron en contra de la unidad de la alianza gobernante, y dieron nuevos ímpetus al faccionalismo que había caracterizado a la política en décadas anteriores. Roquistas y juaristas compartían una valoración negativa de la participación política, y la confianza en el patrocinio del “progreso” por el estado, pero en el interior de la coalición gobernante eran inestables los compromisos respecto a la distribución de espacios, y era preciso renovar periódicamente los acuerdos. El PAN había sido, durante la presidencia de Roca, un instrumento adecuado para ese cometido, pues canalizaba disputas entre ligas rivales sin que ello debilitara a la alianza gobernante. Durante la presidencia de Juárez, el hegemonismo del mandatario, alentado por la marginación de la oposición, alteró esas condiciones y condujo a la ruptura con el roquismo. En un primer momento la disputa fue favorable al juarismo, pero la resolución de la crisis revolucionaria de 1890 permitió a Roca comenzar a recuperar posiciones.¹⁰³⁹

¿Cómo era, en ese contexto nacional, la correlación de fuerzas entre las camarillas cordobesas? El PAN era fuerte en Córdoba, principal plataforma de lanzamiento en la proyección nacional de Roca y Juárez Celman, pero la alianza gobernante estaba dividida en ligas rivales que, al igual que en otras provincias, se enfrentaron al promediar la década¹⁰⁴⁰. En 1888, una legislatura con mayoría juarista destituía al gobernador roquista Ambrosio Olmos. El juarismo controló, entonces, la totalidad de las instancias estatales provinciales. Los expedientes utilizados por Roca para recuperar posiciones luego de la revolución de 1890, fueron la cooptación de muchos juaristas que ocupaban importantes cargos en el gobierno y la legislatura, y la búsqueda de alianzas con elementos moderados de la opositora Unión Cívica.

2- Roquistas, juaristas y clericales entre 1890 y 1908

La conjunción entre la ruptura que enfrentó a roquistas y juaristas, una posición de las ligas clericales que combinaba flexibilidad en los acuerdos con propensión a adoptar estrategias disruptivas, y la forma en que las diferencias entre todos esos grupos se resolvieron tras la

¹⁰³⁹ Véase Alonso, 2000, p. 52; 2003, pp. 291-292; y 2004, pp. 223-237; Balestra, 1986, p. 15; Botana y Gallo, 1997, pp. 28-29; Florit; 1979, pp. 83-85; Krees, 1972, pp. 70, 268 y 439; y Rock, 1975, p. 30.

¹⁰⁴⁰ Alonso, 2003, p. 286; Remmer, 1984, p. 30.

revolución de 1890, modificaron las divisorias de aguas entre los conservadores, así como la correlación de fuerzas entre ellos.

Entre 1890 y 1908 actuaron en Córdoba cuatro conjuntos de fuerzas políticas: los roquistas, permanentemente oficialistas; juaristas y clericales, dos conjuntos de ligas conservadoras con inestables pertenencias al oficialismo o a la oposición; y una oposición extraconservadora, representada por el radicalismo, que actuaba por fuera del sistema electoral. De ese modo, las ligas conservadoras pertenecían a tres conjuntos de camarillas - roquistas, juaristas y clericales- que actuaban como tales desde la década de 1880.

Los primeros respondían al liderazgo de Julio A. Roca. Al imponerse el roquismo en su disputa con el juarismo tras la revolución de 1890, el PAN se identificó con el primero de esos dos grupos, pues la eventual incorporación al partido oficialista de camarillas juaristas y clericales no tenía, por lo general, carácter duradero. El segundo grupo comprendía a políticos que en el pasado se habían alineado con Juárez Celman, y se habían enfrentado con el roquismo en la segunda mitad de la década de 1880. En el tercero se ubicaban dirigentes que, a partir de la oposición a las iniciativas laicistas promovidas por juaristas y roquistas en la década de 1880, hicieron de la militancia católica una fuente privilegiada de alineamientos.

Las fronteras de estos grupos no coincidían siempre con las de los partidos. La pertenencia al roquismo implicaba el reconocimiento de un liderazgo nacional. Más allá de eventuales deserciones, las ligas roquistas revistaban en el PAN de modo permanente. El retiro de Juárez Celman de la política activa tras su dimisión como presidente en 1890, y la ausencia de un liderazgo común reconocido por todos los católicos, motivaron una trama de alineamientos más compleja entre juaristas y clericales pues, tanto entre los primeros como entre los segundos, los puntos de acercamiento no impedían la eventual adopción de estrategias divergentes en lo relativo a apuestas partidarias o a establecimiento de alianzas.

Los juaristas se habían distanciado del roquismo a mediados de los ochenta, y estaban ligados entre sí por comunes posiciones ideológicas de corte liberal, pero no actuaron unitariamente luego de 1890. Muchos juaristas, incluido el vicegobernador Eleazar Garzón, reemplazante del gobernador Marcos Juárez tras la revolución, se hicieron

roquistas en 1890¹⁰⁴¹. Tres lustros más tarde, cuando el predominio del PAN en la provincia y en el país entró en crisis, se acercaron nuevamente a sus anteriores compañeros de ruta.

Otros grupos juaristas no se incorporaron al roquismo. Uno de tales grupos, permeable a negociar con el PAN y con permanente actuación en la política cordobesa durante esta etapa, era liderado por José Figueroa Alcorta, ministro de gobierno de Marcos Juárez en vísperas de la revolución. Otro sector juarista, renuente a recomponer relaciones con Roca, era encabezado por Ramón J. Cárcano, quien, además de desempeñar un alto cargo federal durante la presidencia de Juárez Celman, antes de desencadenarse el movimiento revolucionario había sido uno de los más firmes candidatos a sucederlo como primer mandatario nacional. La actuación del carcanismo en esta etapa fue más tardía que la del figueroísmo. Si bien, luego de la revolución de 1890, el dirigente Luis Revol, uno de los referentes del grupo, era intendente municipal en la capital, y a partir de su posición se convirtió, por un breve período, en líder del juarismo cordobés, poco después era marginado por las alianzas que establecía el roquismo. Tras eclipsarse la figura de Revol, los carcanistas abandonaron la política activa hasta 1905, cuando adhirieron al pellegrinista Partido Autonomista,¹⁰⁴² entonces una de las principales fuerzas antiroquistas a escala nacional.

Los clericales estaban ligados entre sí por el rechazo a cualquier medida laicista que promovieran los gobiernos. En Córdoba, habían conformado el grupo más importante dentro de la alianza que impugnó el predominio roquijuarista a fines de la década de 1880. Desde la década de 1890, una mayor moderación de los gobiernos desplazó del centro del debate las diferencias que separaban a católicos y liberales, pero la militancia confesional continuó siendo, para muchos dirigentes, uno de los motivos que definieron alineamientos partidarios en la provincia. Panebianco sostiene que los fines que originariamente conducen a la acción política se articulan, frecuentemente, con otros objetivos, concurrentes o

¹⁰⁴¹ Entre la dirigencia roquista que ocupaba cargos en 1900, en la década del ochenta habían sido miembros del juarista club “El Panal” el gobernador Donaciano del Campillo, el ministro de Hacienda Samuel Silva, otros cuatro funcionarios del poder ejecutivo provincial, el director del periódico oficialista, once legisladores provinciales y siete diputados nacionales cordobeses. AGN, Fondo Julio A. Roca, marzo de 1907; *La Libertad* (10 jul. 1900); Sánchez, 1968, p. 186; Vera de Flachs, 1986.1, p. 9.

perturbadores de aquellos, que también guían el comportamiento de los actores¹⁰⁴³. En el caso de los católicos cordobeses, un alineamiento originado en cuestiones ideológicas se articulaba con las solidaridades personales que esa militancia común cimentaba con el tiempo. En consecuencia, entre 1890 y 1912 fue permanente la actuación política conjunta de católicos, si bien las diversas iniciativas que los agruparon nunca lograron integrar a la totalidad de los clericales. La creación de agrupaciones partidarias; la actuación como ligas internas dentro de conglomerados más amplios; el acceso de sus integrantes a cargos ejecutivos y parlamentarios; y sucesivos acercamientos y distanciamientos con otros grupos conservadores; convirtieron a estas camarillas en un actor de primer orden.

2.1- La alteración de las divisorias de aguas entre fuerzas conservadoras tras la revolución de 1890

Tanto en Córdoba como en otras provincias argentinas,¹⁰⁴⁴ durante la década de 1890 se modificaron, al trastocarse las antiguas alianzas,¹⁰⁴⁵ las divisorias de aguas entre las fuerzas políticas. Como en algunas etapas de la evolución de regímenes parecidos,¹⁰⁴⁶ las contiendas que ocuparon el centro de la escena tuvieron como protagonistas a las fuerzas políticas que actuaban dentro de las fronteras del régimen. Aunque la oposición extraoligárquica significó, a nivel nacional, una permanente amenaza para la estabilidad, su abstencionismo electoral potenció rivalidades entre los conservadores¹⁰⁴⁷.

¿Cuáles eran los motivos que ahora definían alineamientos y alianzas de los conservadores? Tras la revolución de 1890, el objetivo de ocupar espacios de poder tendió a relegar a otras motivaciones, como las ideológicas, como causa de establecimiento y ruptura de acuerdos entre los conservadores argentinos¹⁰⁴⁸. Las acciones del roquismo

¹⁰⁴² Dado que al volver a participar activamente en política se alinearon con el Partido Autonomista, liderado nacionalmente por el ex presidente Carlos Pellegrini, utilizaré indistintamente las denominaciones carcanista, pellegrinista y autonomista para referirme a este grupo.

¹⁰⁴³ Panebianco, 1990, pp. 137-138 y 305.

¹⁰⁴⁴ Como en la Provincia de Mendoza, en donde, durante la década de 1890, se conformó una nueva coalición oficialista, y ello tuvo su correlato en una redefinición de las alianzas opositoras. Véase Supple, 1988, p. 406.

¹⁰⁴⁵ Véase Botana y Gallo, 1997, p. 48

¹⁰⁴⁶ Fue el caso de las primeras décadas que siguieron a la restauración española, cuando la oposición antidinástica estaba reducida a un lugar marginal. Véase Varela Ortega, 1977, pp. 451-452.

¹⁰⁴⁷ La importancia de las políticas abstencionistas de fuerzas rivales como causa de conflictos internos dentro de las agrupaciones oficialistas, es señalada por Lettieri (2000, pp. 110-111) en su análisis sobre los autonomistas de Buenos Aires en la década de 1870.

¹⁰⁴⁸ Véase Botana y Gallo, 1997, p. 41.

cordobés en esa etapa estuvieron guiadas, como en el resto del país, por la necesidad de recuperar, y luego preservar, tanto la estabilidad del régimen como una posición política preponderante. El logro de esos objetivos no sólo dependía del desempeño electoral, sino también de la neutralización del accionar opositor, objetivo que podía ser alcanzado mediante cooptación de rivales. El roquismo retomaba, en función de ese fin, aquellas prácticas, desterradas durante la presidencia de Juárez Celman, que daban prioridad a la concertación con otros grupos. Sujetas a las conveniencias de cada momento, las fronteras entre las ligas conservadoras se tornaron más permeables.

El PAN precisaba, para reforzar la aceptación del público, presentarse a sí mismo como defensor de aquellos valores con que los gobiernos habían alcanzado legitimidad durante la década anterior, y era preciso que los roquistas continuaran reivindicando una identidad “progresista”, ya que la modernización del país era el más importante logro de gobierno a exhibir. Pero también necesitaba cooptar a grupos y dirigentes católicos, y por ello el “progresismo” del PAN debía ser recortado de sus ribetes más urticantes para los clericales. Abanderados, junto a los juaristas, de un proyecto modernizador que en la década anterior había escindido a la dirigencia, los roquistas diluían su perfil ideológico de antaño. Aunque no hubo marcha atrás respecto a las políticas laicistas de la década del ochenta, el gobierno no impulsó nuevas iniciativas anticlericales luego de 1890.

La acción de los grupos no roquistas, orientada, alternativamente, a obtener cargos en negociaciones con el PAN o a procurar minar las posiciones oficialistas, también relegó las discusiones ideológicas del pasado, pues cualquiera de ambos objetivos sólo podía alcanzarse mediante alianzas. Los juaristas eran más radicales que los roquistas en lo relativo a su laicismo, por lo que su rivalidad con los clericales se prolongó luego de 1890, pero, al promediar la primera década del siglo XX, se presentaron condiciones favorables para la convergencia de los grupos no roquistas. Los juaristas no tuvieron, entonces, inconvenientes en producir un deslizamiento de sus propuestas “modernizadoras” hacia la reforma del régimen político, y abrieron, en cambio, un “paraguas” que relegó la discusión del programa anticlerical que podía alejarlos de eventuales aliados. Las camarillas clericales, unidas por la militancia confesional, no renegaron del establecimiento de

compromisos con sectores oficialistas u opositores, aún cuando hubiera liberales entre unos y otros.

La impugnación o el sostén del régimen político tampoco fue una divisoria de aguas clara, pues todos los grupos conservadores se proclamaban defensores de la democracia representativa, independientemente de la distancia existente entre tal proclamación y las acciones ejercidas. La adopción de posiciones críticas respecto al régimen político quedaba condicionada por el circunstancial lugar de oficialistas u opositores ocupado por las diferentes camarillas. En su carácter de fuerza oficialista, el roquismo quedaba como único sostén permanente, en los hechos más que en el discurso, de un régimen restrictivo de la participación. Muchos juaristas, tras ser desalojados del poder, con el tiempo se presentaron como impugnadores del orden político que habían contribuido a instaurar en 1880. Si bien Juárez Celman había sido más radical que Roca en su posición negativa acerca de la participación, para parte de los grupos juaristas, relegados tras la revolución, la recuperación de espacios de poder sólo podía venir de la mano, en el mediano plazo, de la defensa de una reforma política que garantizara la competencia.

Ahora bien, si la disputa por espacios de poder definía eventuales divisorias de aguas entre los grupos políticos, cabe preguntar cómo evolucionó la correlación de fuerzas entre ellos.

2.2- Oficialismo y oposición. La etapa de predominio roquista

Entre 1890 y 1908, la correlación de fuerzas entre roquistas, juaristas y clericales estuvo condicionada por el carácter de agrupación gobernante detentado por el PAN en un régimen político que impedía la competencia electoral abierta, aunque la posición del oficialismo era más frágil que en la década del ochenta. La correlación de fuerzas entre los conservadores cordobeses atravesó tres etapas entre 1890 y 1908. La primera, entre 1890 y 1898, estuvo marcada por el proceso de reconstrucción del predominio roquista. La segunda, entre 1898 y 1904, coincidió con el momento de mayor concentración de poder en manos roquistas. En la tercera etapa, transcurrida entre 1904 y 1908, tuvieron inicio las dificultades del PAN para preservar la posición preponderante que ocupaba.

Según Melo, en la década de 1890 Córdoba era el centro del poder de Roca¹⁰⁴⁹. Es preciso matizar esa afirmación pues, si bien el roquismo se fortaleció en la provincia tras el desenlace de los sucesos de 1890, no disponía de todas las cartas para establecer, en el corto plazo, un predominio indiscutido sobre otras ligas conservadoras. La renuncia del gobernador Marcos Juárez, rival de Roca, había sido aceptada por un estrecho margen de votos en la legislatura provincial,¹⁰⁵⁰ en donde el juarismo conservaba una fuerte representación¹⁰⁵¹. El municipio capitalino continuaba en manos juaristas, y los propios roquistas eran contrarios, como señalé en el Capítulo IV, a que el intendente Luis Revol renunciara para no afrontar desafíos electorales. Movilizaciones y actos de violencia de la opositora Unión Cívica eran hechos cotidianos¹⁰⁵². Cuando, al finalizar el mandato gubernativo de Eleazar Garzón en 1892, los clericales apostaron por disputar electoralmente el gobierno provincial, la respuesta oficialista fue la designación, como candidato a gobernador, del dirigente confesional Manuel Pizarro. El roquismo lograba dividir a los católicos cordobeses, pero esa solución ponía de manifiesto su debilidad, pues debía recurrir a un dirigente ajeno a sus filas para encabezar la fórmula gubernativa. Pizarro era ungido gobernador, pero su ruptura con el PAN no demoró demasiado. Con una mayoría legislativa roquista, la posición del gobernador fue difícil de sostener una vez que se distanció de sus aliados. El desenlace de la ruptura fue, en 1893, la renuncia del primer mandatario, reemplazado por el vicegobernador roquista Julio Astrada.¹⁰⁵³ Al concluir el mandato de Astrada en 1895, los roquistas cedieron la candidatura a gobernador a José Figueroa Alcorta, líder de un grupo de juaristas que no se habían incorporado a las filas roquistas.

Al igual que en el conjunto del país,¹⁰⁵⁴ la consolidación del roquismo como conjunto de camarillas predominantes dentro del régimen se consumaba recién en 1898. Al mismo tiempo en que Julio A. Roca iniciaba su segundo mandato como presidente argentino, el roquista Donaciano del Campillo era ungido gobernador provincial. Si bien

¹⁰⁴⁹ Melo, 1970, p. 280.

¹⁰⁵⁰ AGN, Fondo Julio A. Roca, agosto de 1890.

¹⁰⁵¹ Los juaristas llegaron a designar, contra la opinión de Roca, presidente del senado a uno de sus partidarios. AGN, Fondo Julio A. Roca, octubre de 1890; AHL, Senadores (26 sep. 1890).

¹⁰⁵² AGN, Fondo Julio A. Roca, agosto a noviembre de 1890.

¹⁰⁵³ Sánchez, 1968, pp. 133 y 334-354.

¹⁰⁵⁴ Véase Alonso, 2000, p. 54.

entre 1901 y 1902 tendrían lugar significativas rupturas de compromisos interoligárquicos a escala nacional, la etapa transcurrida entre 1898 y 1904 coincidió con el momento de mayor poder del roquismo tanto en Córdoba como en los espacios federales.

A partir de 1904 crecieron las dificultades del roquismo para mantener su posición. La correspondencia entre la condición de fuerza predominante a nivel nacional y provincial sólo duró hasta el fin del período presidencial de Roca en 1904, pues el mandatario saliente se vio obligado, con el fin de frenar la candidatura presidencial de Carlos Pellegrini, quien había pasado a la oposición, a promover la postulación de Manuel Quintana, dirigente ajeno al PAN, a la primera magistratura federal. Durante las presidencias de Quintana y de su sucesor José Figueroa Alcorta, gobierno nacional y provincial se distanciaban y acercaban permanentemente, pero en el mediano plazo ambos oficialismos tendieron a rivalizar. En ese marco, la confluencia de grupos opositores y la deserción de dirigentes roquistas debilitaron las posiciones del PAN en Córdoba.

¿Cuáles eran las posibilidades de las diferentes fuerzas políticas de ocupar espacios de poder? De modo semejante a la dinámica de las relaciones de poder en otros regímenes oligárquicos,¹⁰⁵⁵ la posibilidad de la oposición cordobesa de alcanzar cargos ejecutivos o legislativos se restringía, una vez superada la crisis revolucionaria de 1890, a eventuales acuerdos con el roquismo, incluso en momentos -como antes de 1898, cuando el roquismo debía ceder los principales cargos ejecutivos a grupos aliados; o luego de 1904, cuando el oficialismo cordobés debió coexistir con una oposición cercana al gobierno federal- en que la posición preponderante de este grupo adolecía de limitaciones. El margen de beneficios a obtener por los opositores que acordaban con el oficialismo variaba mucho según las circunstancias, pues podían llegar, incluso, a conseguir los principales cargos en el ejecutivo. Las camarillas clericales ocuparon importantes espacios institucionales -incluida la gobernación provincial en 1892, la vicegobernación en 1901 y la intendencia capitalina en 1905- cuando acordaban con el PAN. Los juaristas aprovechaban, a mediados de la década de 1890, la ruptura entre roquistas y clericales, que en 1893 había conducido a la

¹⁰⁵⁵ Mientras, como sostiene Dardé (2000, p. 37), en el caso de España durante la restauración, la integración de minorías se alcanzaba pactando resultados electorales, en Argentina era producto de la incorporación a listas oficialistas. Pero en ambos casos la obtención de cargos dependía de acuerdos con el gobierno.

renuncia del gobernador católico Manuel Pizarro, para conseguir un ventajoso acuerdo con el roquismo, que cedía el primer lugar en la fórmula gubernativa a José Figueroa Alcorta. También la obtención de ministerios y bancas legislativas en diferentes momentos fue, para católicos y juaristas, producto de acuerdos con un aliado más poderoso.

Cuando el establecimiento de acuerdos con el oficialismo no era viable, los rivales del PAN no obtenían cargos, y la abstención electoral era la decisión más frecuente que adoptaban¹⁰⁵⁶. Pocas veces se postulaban candidatos opositores entre 1890 y 1908. En la mayoría de las ocasiones en que lo hicieron, fueron vencidos con facilidad por el PAN,¹⁰⁵⁷ pues sólo en circunstancias excepcionales era posible enfrentar con éxito al oficialismo.

La capacidad de ganar comicios otorgó al PAN mayoría parlamentaria. En 1890 el juarismo era fuerte en la legislatura local, pero el roquismo ya predominaba en ese cuerpo cuando cedió, en 1892, la gobernación al católico Manuel Pizarro. Durante el gobierno del juarista José Figueroa Alcorta, entre 1895 y 1898, sus partidarios obtuvieron escaños mientras estuvieron aliados con el roquismo, al punto de alcanzar una precaria mayoría en la cámara de diputados cuando el figueroísmo desertó del PAN durante el gobierno de Donaciano del Campillo, sucesor de Figueroa¹⁰⁵⁸. Pero el oficialismo revirtió rápidamente esa situación a través de presiones sobre diversos legisladores, ejercidas por emisarios de Roca¹⁰⁵⁹. En todos los comicios parlamentarios que siguieron, el roquismo tomó recaudos para evitar perder nuevamente la mayoría¹⁰⁶⁰. En poco tiempo, la preponderancia roquista en las cámaras fue incontrastable, aún cuando se aliaran legisladores de las restantes ligas

¹⁰⁵⁶ En 1905, por ejemplo, figueroístas y carcanistas iniciaban trabajos proselitistas en departamentos del interior cordobés ante la proximidad de elecciones legislativas, pero poco antes de los comicios desistían de presentar candidatos. Ante los comicios de renovación legislativa de 1906, los figueroístas repetían similar comportamiento pues, tras amenazar con presentar candidatos, optaban por la abstención. *La Libertad* (21 feb. 1906); *La Patria* (14 jul. 1905).

¹⁰⁵⁷ Cuando en 1902 una agrupación mitrista, integrada mayoritariamente por católicos, presentó listas de candidatos a concejales en elecciones municipales en la ciudad de Córdoba, sufría una aplastante derrota a manos del oficialismo, que obtenía 178 sufragios contra 48 de sus rivales. Ese mismo grupo, organizado en el Partido Republicano, era derrotado, al año siguiente, en elecciones de intendente de la ciudad de Córdoba y de senador en el departamento Punilla, al noroeste de la capital. En el caso de la ciudad de Córdoba, el PAN obtenía 404 sufragios contra sólo seis de los republicanos. En las elecciones de intendente municipal de 1906, el PAN obtenía 165 votos sobre un total de 201. *La Libertad* (3 mar. 1902); *La Patria* (1 al 3 mar. 1902; y 26 ago. al 26 oct. 1903); Vera de Flachs, 1974, p. 152.

¹⁰⁵⁸ El figueroísmo contaba, en esas circunstancias, con el apoyo de poco más de la mitad de los miembros de la cámara baja local. AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo de 1900.

¹⁰⁵⁹ AGN, Fondo Julio A. Roca, junio y julio de 1900.

¹⁰⁶⁰ Por ejemplo, sólo era reelecto uno de los legisladores figueroístas que terminaron sus mandatos en 1901.

conservadoras¹⁰⁶¹. Sólo cuando, durante la presidencia de Figueroa Alcorta, se inició la fuga hacia la oposición al gobierno provincial de muchos dirigentes del PAN, la correlación de fuerzas en la legislatura local comenzó a revertirse¹⁰⁶².

¿Cuáles fueron las causas del predominio roquista en la provincia? Una de ellas fue una mucho mayor disposición de recursos estatales, usados para garantizar victorias electorales. Otra fue el apoyo o prescindencia, según el momento, del gobierno federal ante las acciones del PAN en la provincia. Un tercer factor fue la posibilidad de llevar adelante una estrategia de alianzas que, alternativamente, lo acercaba con parte de la oposición y, de ese modo, le permitía aislar a las restantes fuerzas rivales. Véase Gráfica N°1

Al igual que en casi todo el país, la capacidad de manipular resultados electorales fue un arma fundamental en manos del roquismo. Duverger sostiene que la intervención electoral del ejecutivo fue una característica distintiva de la política latinoamericana durante un extenso período¹⁰⁶³. El caso en estudio va más allá de esas proposiciones, pues el roquismo no perdió su capacidad de fabricar comicios ni siquiera cuando cedió la titularidad del ejecutivo o la cartera de gobierno, formalmente a cargo de las fuerzas represivas, a dirigentes ajenos al PAN. Ello se ponía de manifiesto, en 1893, cuando el gobernador Manuel Pizarro y su ministro de gobierno Nicolás Berrotarán, ambos clericales que se habían aliado con el PAN, renunciaban a sus cargos luego de que, en elecciones municipales efectuadas en la ciudad de Córdoba, Berrotarán no lograba impedir la comisión de irregularidades electorales por parte de sus subordinados¹⁰⁶⁴.

El papel del gobierno federal también influyó para que el PAN ocupara una posición preponderante en la provincia. Las autoridades nacionales eran, en diversas regiones argentinas,¹⁰⁶⁵ actores con capacidad de mediación, y en ocasiones también de arbitraje,

¹⁰⁶¹ En 1904, legisladores clericales y figueroístas se unieron en el apoyo a la candidatura a senador nacional de Vicente Peña, primo de Figueroa Alcorta. El PAN no tuvo inconvenientes en imponer su mayoría legislativa y nombrar senador al ex ministro del Interior Felipe Yofre. *La Libertad* (21 oct. 1904); *La Voz del Interior* (2 al 21 oct. 1904); *Los Principios* (6 al 21 oct. 1904).

¹⁰⁶² Cuando el PAN concertó con el figueroísmo la sucesión gubernativa de 1907, sumadas las diversas camarillas roquistas constituían una amplia mayoría en la legislatura cordobesa. AGN, Fondo Felipe Yofre, diciembre de 1906. Pero muchos de esos mismos dirigentes abandonaron el PAN poco tiempo después.

¹⁰⁶³ Duverger, 1965, p. 248.

¹⁰⁶⁴ Sánchez, 1968, p. 347. Como señalé en el Capítulo V, una situación similar afrontó, en 1908, Félix T. Garzón, ministro figueroísta de gobierno en una administración roquista.

¹⁰⁶⁵ Sobre la Provincia de Santa Fe, por ejemplo, véase Bonaudo, 2000, p. 3; y 2003.1, pp. 281-282; y Liebscher, 1975, pp. 86-89.

cuando había conflictos entre fuerzas conservadoras locales. Cabe preguntar, entonces, cómo fue usada esa capacidad en Córdoba.

Durante la mayor parte de los tres lustros que siguieron a la revolución de 1890, fue amplio el apoyo del gobierno federal al roquismo cordobés, pues un solo presidente argentino, el católico Luis Sáenz Peña, quien ocupó ese cargo entre 1892 y 1895, no pertenecía al PAN. Pero en 1904 el PAN se veía obligado a patrocinar la candidatura presidencial del ex mitrista Manuel Quintana, quien, tras ser electo, tomó distancia del roquismo. Si bien la evolución de las relaciones entre roquistas y quintanistas a nivel nacional experimentó marchas y contramarchas, tempranamente los dirigentes más cercanos a Roca perdieron influencia en el gobierno federal, aún en lo relativo a cuestiones menores¹⁰⁶⁶. Aunque Quintana había accedido a la presidencia a través de un acuerdo interoligárquico que no le garantizaba el control absoluto de la situación, pues la mayoría de los gobernadores y congresistas nacionales eran roquistas, su ascensión como presidente modificó las relaciones de fuerza entre los grupos gobernantes.

¿Cómo influyó ese cambio sobre la política cordobesa? Desde la propia proclamación de su candidatura presidencial, se acercaron a Quintana dirigentes confesionales enfrentados con las autoridades locales¹⁰⁶⁷. Poco después, el quintanismo cordobés también incluía a los aliados del vicepresidente José Figueroa Alcorta, quienes obtenían estratégicos cargos federales. Por ejemplo, los figueroístas cordobeses Justiniano Posse y Manuel Peña eran nombrados, respectivamente, director y subdirector de Correos y Telégrafos.

La diferenciación entre quintanistas y roquistas modificaba el mapa político local, pero el PAN aun ocupaba un lugar preeminente. Como hacía notar la prensa radical, en Córdoba eran roquistas el gobernador, la mayor parte de su gabinete, el jefe de policía y la mayoría de los representantes legislativos¹⁰⁶⁸. Incluso el ministro de gobierno Nicolás Berrotarán, líder de una liga clerical, debía su cargo a la decisiva intervención de Roca, a pesar de sus diferencias con algunos dirigentes del PAN. Además, la posición de

¹⁰⁶⁶ Por ejemplo, el ex ministro roquista Felipe Yofre, en su respuesta a un dirigente que le había solicitado una recomendación ante una repartición federal para un partidario, comentaba que, en tanto amigo de Roca, ya había sido “desairado” ante pedidos similares. AGN, Fondo Felipe Yofre, mayo de 1905.

¹⁰⁶⁷ Sánchez, 1968, pp. 194-195 y 402.

¹⁰⁶⁸ *La Libertad* (31 oct. 1904).

Berrotarán era frágil, pues incluso sus subordinados eran roquistas y, en tanto miembro del gabinete, su permanencia dependía de la voluntad del gobernador que respondía al mandatario nacional saliente. La presencia roquista en espacios federales también apuntalaba la posición del oficialismo provincial, según se desprende de la correspondencia entre Roca y el gobernador José V. de Olmos durante la delicada situación que el roquismo cordobés atravesó tras la revolución radical de 1905¹⁰⁶⁹.

Los lazos entre Quintana y la oposición cordobesa no desencadenaron un conflicto abierto entre ambos oficialismos. Dentro del gobierno federal, algunos sectores presionaban para atacar al roquismo,¹⁰⁷⁰ pero Quintana fue cauto en su relación con los gobiernos provinciales. El primer mandatario nacional pretendía cooptar a las autoridades locales, y éstas necesitaban cierto nivel de convivencia con aquel. La oposición cordobesa centraba sus expectativas en conseguir el apoyo del presidente, pero éste era renuente a enfrentar a un roquismo que preservaba un poder considerable. El PAN estuvo en condiciones, en ese marco, de mantener sus posiciones en Córdoba, aún cuando entre sus rivales se encontraran los partidarios locales del presidente. Ello se debía a que la utilización de muchos recursos dependientes del gobierno provincial aun tenía carácter definitivo en la lucha política, mientras que los recursos públicos federales no estaban al alcance de las camarillas cordobesas que se proclamaban quintanistas, pues el presidente no estaba dispuesto a romper lanzas con el roquismo.

La asunción como presidente en 1906, tras la muerte de Quintana, de José Figueroa Alcorta, quien fue más lejos en su disputa con el roquismo, despertó expectativas entre sus partidarios cordobeses y entre otros dirigentes locales que se incorporaron o reincorporaron a su grupo. Sin embargo, el nuevo mandatario no se decidió, hasta 1909, a atacar abiertamente al gobierno cordobés. Al igual que en el caso de Quintana, en un primer momento Figueroa procuró cooptar a los oficialismos provinciales, y las autoridades cordobesas estaban dispuestas a negociar espacios que permitieran la coexistencia. Diversos obstáculos, como las rivalidades locales entre el oficialismo y los figueroístas

¹⁰⁶⁹ En esas circunstancias, el líder nacional del PAN afirmaba que el gobierno de Quintana “se arrepentiría” si pensaba destruir a las “situaciones” (gobiernos provinciales) que habían garantizado su acceso a la presidencia. AGN, Fondo Julio A. Roca s./f.

cordobeses,¹⁰⁷¹ o la reticencia del gobierno provincial a abandonar su alineamiento roquista a escala nacional, se interponían entre tales objetivos y las posibilidades de alcanzarlos. En consecuencia, durante los primeros años de la presidencia de Figueroa, la relación entre el roquista oficialismo cordobés y los principales exponentes del gobierno nacional fluctuó entre sucesivos acercamientos y distanciamientos.

Para los figueroístas cordobeses, muchos de los cuales obtuvieron¹⁰⁷² o mantuvieron cargos en reparticiones federales, el apoyo presidencial era decisivo cuando dialogaban con las fuerzas roquistas, pero el oficialismo local mantuvo su capacidad de imponer condiciones en las alianzas, así como su predominio en el plano electoral, aún contra el desafío de fuerzas cercanas al primer mandatario argentino, las cuales, al igual que durante el gobierno de Quintana, no disponían del apoyo explícito de las autoridades nacionales si enfrentaban al PAN. Antes de la intervención federal de 1909, las posibilidades figueroístas de ocupar cargos legislativos y ministeriales estuvieron, generalmente, supeditadas a la concertación de acuerdos con el PAN.

Otro factor conducente al predominio roquista luego de 1890 fue un amplio margen de juego en materia de alianzas. Los liderazgos políticos dependen, con frecuencia, de la capacidad de establecer y renovar acuerdos¹⁰⁷³. En Argentina, la renuencia a concertar con eventuales aliados podía llevar al fracaso a los gobernantes, a pesar del poder detentado por quienes encabezaban el poder ejecutivo, tanto federal¹⁰⁷⁴ como en las provincias¹⁰⁷⁵. Al igual que en otros regímenes fundados en restricciones a la participación,¹⁰⁷⁶ la posición de los grupos gobernantes se asentaba sobre la periódica cooptación de adversarios, y sobre las

¹⁰⁷⁰ El roquista Felipe Yofre comentaba que algunos sectores trataban de inducir al presidente "...a una política de reacción, contraria a los intereses de ese partido (el PAN)". AGN, Fondo Felipe Yofre, agosto de 1905.

¹⁰⁷¹ Según la prensa radical, el gobernador Olmos buscaba un acercamiento con Figueroa, pero había hostigado durante mucho tiempo desde el gobierno provincial a quien ahora era presidente, destituyendo a empleados y funcionarios alineados con éste. Entre tales funcionarios se encontraba Manuel Peña, ahora subdirector de Correos y Telégrafos de la Nación, a quien el gobernador había removido de su cargo de abogado de la provincia de Córdoba en la Capital Federal. *La Libertad* (26 abr. 1906); *La Voz del Interior* (17 mar. 1906).

¹⁰⁷² Como el ex gobernador Eleazar Garzón, designado director de Tierras y Colonias de la Nación en 1906.

¹⁰⁷³ Entre otros investigadores que han estudiado problemas de este tipo, Ford (1988, pp. 183 y 191), en su análisis sobre el estado norteamericano de Carolina del Sur en la primera mitad del siglo XIX, vincula el mantenimiento de liderazgos fuertes con las políticas de alianzas de los gobernantes.

¹⁰⁷⁴ Cabe recordar el aislamiento en que quedó el presidente Juárez Celman tras la revolución de 1890.

¹⁰⁷⁵ Liebscher (1975, pp. 82 y 226) cita casos de ese tipo en Santa Fe a principios del siglo XX.

¹⁰⁷⁶ Véase, por ejemplo, el análisis de Varela Ortega (1977, pp. 16 y 125) sobre la restauración española.

posibilidades de impedir la unión de la oposición moderada mediante alternativas alianzas con una parte de ella. En base a ello, por ejemplo, el oficialismo garantizó las sucesiones presidenciales de 1892, 1898 y 1904. En consecuencia, tanto en la política federal como en la mayor parte de las provincias, grupos oficialistas y opositores desarrollaban una actividad permanente de construcción de coaliciones que a menudo acercaban a rivales recientes¹⁰⁷⁷. Véase Gráfica N°2

Panebianco sostiene que un grupo se fortalece cuando dispone de varias posibilidades en materia de alianzas con otros actores, en especial si ocupa una posición ideológica intermedia entre aquellos¹⁰⁷⁸. En Córdoba, la posición del PAN se asentó, entre la revolución de 1890 y la asunción del presidente Quintana en 1904, en su capacidad de preservar en sus manos la llave de las alianzas entre la dirigencia. Cuando las camarillas clericales desafiaban su predominio, el PAN fortalecía vínculos con los figueroístas. Similar estrategia desarrollaba con los católicos si el figueroísmo pasaba a la oposición. En las elecciones gubernativas de 1892, dos años después de desplazar al juarismo del gobierno provincial, el PAN se alió con grupos católicos. En 1895, dos años después de romper la alianza con aquellos católicos, estableció un compromiso con el figuerorismo. Durante el gobierno de Donaciano del Campillo, entre 1898 y 1901, el roquismo recompuso relaciones con elementos católicos que accedían a escaños legislativos y a una cartera ministerial, mientras el figueroísmo pasaba a la oposición. En 1903, durante la gestión gubernativa de José M. Álvarez, sucesor de Campillo, el figueroísmo se reincorporaba momentáneamente al PAN y obtenía bancas parlamentarias. De esa manera el oficialismo resolvió todas las sucesiones gubernativas que tuvieron lugar entre 1890 y 1908, aunque, al igual que en otras provincias argentinas,¹⁰⁷⁹ en la primera mitad de la década de 1890 había tenido que ceder el cargo de gobernador a fuerzas aliadas. Además de conseguir, alternativamente, el apoyo de católicos o figueroístas, el oficialismo tenía

¹⁰⁷⁷ Tanto en la política federal como en las provincias, hubo permanentes cruces de alianzas oficialistas y opositoras entre roquistas, juaristas, mitristas, clericales, ex radicales, etc. Véase Alonso, 2000, pp. 48-54; Gallo y Cortés Conde, 1972, pp. 194-203; Heaps Nelson, 1975, pp. 13 y 23; Liebscher, 1975, pp. 78-83 y 226; Melo, 1970, pp. 37, 264 y 278-284; Richmond, 1989, pp. 71, 89, 101 y 116-132; Supple, 1988, pp. 56-60, 190-203, 306-307 y 406; y 2000, pp. 52-53; y Rodríguez, 1974, p. 29.

¹⁰⁷⁸ Panebianco, 1990, pp. 316-317. Aunque este aserto de Panebianco se refiere a la dinámica interna de los partidos, considero que es aplicable al análisis de las relaciones entre diversas fuerzas políticas.

¹⁰⁷⁹ Véase Melo, 1970, pp. 37 y 278; y Supple, 2000, p. 52.

capacidad de reducir el margen de acción de ambos conjuntos de camarillas mediante la cooptación de dirigentes y pequeños grupos.

Ese juego de alianzas fue favorecido porque el roquismo había relegado de su agenda aquellos asuntos susceptibles de generar conflictos entre liberales y católicos. Aunque su preocupación se concentra en sistemas de partidos estructurados, diferentes al caso estudiado, es aplicable el análisis de Duverger sobre “coaliciones triangulares” en las que un partido “central” saca provecho de su posición intermedia entre otras dos fuerzas¹⁰⁸⁰. Con las reservas del caso, el PAN ocupó, hasta 1904, una posición intermedia entre clericales y juaristas, y ello amplió su margen de maniobra. Si bien el PAN necesitaba concertar acuerdos con otro grupos, lo hacía a partir de una situación favorable. El margen de acción de las restantes camarillas conservadoras en esa materia era más acotado. Juaristas y clericales fluctuaban entre el establecimiento de acuerdos con el PAN, única manera, por lo general, de acceder a cargos gubernativos y parlamentarios, y la creación de agrupaciones opositoras sin perspectivas de triunfo electoral.

El análisis de las alianzas establecidas por ligas clericales y juaristas refuerza la hipótesis de que el roquismo tuvo un margen de juego más amplio en esa materia. Fortalecidos por los sucesos revolucionarios, la mayor parte de los católicos cordobeses no aceptaron, en 1890, la propuesta oficialista de incorporarse al gobierno. Apostaron, en cambio, por la conquista de la administración provincial por la vía revolucionaria en 1891, y por la vía electoral en 1892. El primer intento fue sofocado por las autoridades¹⁰⁸¹. El segundo fue neutralizado mediante el ofrecimiento de la candidatura gubernativa al dirigente católico Manuel Pizarro, con lo cual los clericales se dividían entre partidarios y detractores del acuerdo. Un año después de asumir como gobernador, Pizarro, enfrentado con una legislatura en manos roquistas, renunciaba a su cargo.

Como analicé en el Capítulo III, los años siguientes a la renuncia de Pizarro fueron escenario de sucesivos acercamientos y rupturas entre clericales y roquistas, y de estrategias divergentes entre los primeros, hecho que favorecía al PAN. En 1899, los roquistas y un grupo clerical establecieron un compromiso, por el cual varios católicos ingresaban a la legislatura provincial. Un año más tarde, Nicolás Berrotarán, ex ministro de

¹⁰⁸⁰ Duverger, 1965, pp. 363 y 372.

¹⁰⁸¹ Sánchez, 1968, pp. 204-205 y 352.

gobierno de Pizarro, asumía nuevamente la titularidad de esa cartera. En 1901, el acuerdo se consolidaba con la asignación de la candidatura oficialista a vicegobernador a Berrotarán. Al año siguiente, grupos católicos formaban en Córdoba el opositor Partido Republicano, al mismo tiempo en que otros clericales se acercaban al oficialismo. En 1905 Berrotarán y sus seguidores se distanciaban del PAN.

La política de alianzas del PAN también resultó favorecida por la decisiva incidencia de la rivalidad entre católicos y figueroístas. En 1900, el paso a la oposición del figueroísmo era precedido por la incorporación al gobierno de un grupo clerical. En 1903, el establecimiento de un nuevo compromiso figueroísta con el PAN coincidía con el alejamiento de esa camarilla católica del oficialismo.

Esa situación favorable al PAN comenzó a revertirse tras la asunción de Quintana como presidente en 1904. A partir de ese momento tuvo inicio un proceso que, sin ser lineal,¹⁰⁸² condujo a la confluencia, en el apoyo al nuevo oficialismo federal, de clericales y ex juaristas, los cuales comenzaron a articular acuerdos opositores al gobierno provincial¹⁰⁸³. Se resentía así la posibilidad roquista de preservar en sus manos la llave de las alianzas entre fuerzas conservadoras. Aplacada la polarización ideológica que, en la década de 1890, aun generaba desconfianza mutua entre una mayoría de clericales y juaristas, las diferencias con el roquismo desplazaron del centro de la escena a aquella antigua disputa. La confluencia opositora, aunque no deteriorara el poder electoral del oficialismo, conspiraba contra la posibilidad de los gobernantes de mantener posiciones¹⁰⁸⁴.

¹⁰⁸² Tanto las ligas católicas como las figueroístas alternaron, luego de 1904, entre intentos de confluencia antiroquista y acercamientos con el PAN. Por ejemplo, los figueroístas se aliaron con el PAN durante la sucesión gubernativa y presidencial de 1904, cuando camarillas católicas, alineadas con el candidato presidencial Manuel Quintana, asumían posiciones críticas al gobierno local.

¹⁰⁸³ A fines de 1904, el gobernador José V. de Olmos opinaba que Quintana y el vicepresidente Figueroa apoyaban la gestación de un movimiento opositor al gobierno cordobés. Ese movimiento era liderado, según Olmos, por un figueroísta, el ex diputado provincial Vicente Peña, y por un clerical, el senador departamental Manuel Vidal Peña. En la posición que tomaron los legisladores provinciales ante la elección de senador nacional, a fines de 1904, se ponía también de manifiesto un reacomodamiento en los compromisos interoligarquicos, pues católicos y figueroístas se aliaban en contra del candidato roquista. En 1905, un conflicto entre el intendente capitalino Ramón Gil Barros y el gobierno provincial era motivo de convergencia entre clericales y autonomistas en apoyo al funcionario municipal. AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, junio de 1905; Fondo Julio A. Roca, noviembre de 1904; *La Patria* (25 oct. al 20 nov. 1905); *La Verdad* (26 oct. al 1 nov. 1905); *La Voz del Interior* (2 oct. al 1 nov. 1904; y 25 al 29 oct. 1905); *Los Principios* (6 al 26 oct. 1904).

¹⁰⁸⁴ Sobre la articulación, en el caso de sistemas políticos competitivos, de coaliciones orientadas, más que por coincidencias ideológicas, por el fin de erosionar la posición de un rival más poderoso, véase el análisis teórico de Martínez Sospedra (1996, pp. 134-137).

El proceso de convergencia de los grupos no roquistas se acentuó tras la asunción de Figueroa Alcorta como presidente en 1906. Imposibilitado de continuar su doble juego de cooptación y aislamiento de rivales, el PAN apeló a la confluencia con el conjunto de tales grupos. El gobernador Olmos consiguió, ante la sucesión gubernativa de 1907, la realización de una convención que reunió, junto con el PAN, a católicos, figueroístas y autonomistas, pero el éxito de la iniciativa dependió también de la capacidad roquista de imponer condiciones electorales, y así disuadir a otras fuerzas conservadoras que evaluaban la posibilidad de enfrentar al oficialismo. Momentáneos acuerdos entre el PAN y otros grupos conservadores garantizaron al roquismo el mantenimiento del gobierno provincial,¹⁰⁸⁵ pero el PAN no podía ya recurrir a alternativas alianzas con fuerzas juaristas y clericales que ahora tendían a la confluencia. En el acuerdo que definió la sucesión gubernativa de 1907, figueroístas, autonomistas y diversas ligas clericales concurren separadamente, pero cuando, tras la disolución del congreso federal decretada por Figueroa Alcorta en 1908, el conjunto de las fuerzas conservadoras participaba en la confección de una lista unitaria de candidatos a diputados, los grupos no roquistas ya se habían encolumnado bajo el común liderazgo de Figueroa Alcorta. Si bien, tras las negociaciones, el roquismo se llevaba la mayor parte de los escaños en juego, la convergencia de los grupos ajenos al PAN era un proceso acabado. Al deteriorarse, poco después, el acuerdo entre figueroístas y roquistas, éstos últimos quedarían aislados.

3- Los conglomerados posroquistas entre 1908 y 1912

Entre 1908 y 1912, tuvo lugar una sustantiva modificación en la correlación de fuerzas entre las ligas conservadoras. Luego de 1904 había tenido inicio, en todo el país, un proceso de reagrupamiento de las camarillas. Antiguos adversarios, como juaristas, pellegrinistas y clericales, tendieron a la confluencia, a la cual se fueron sumando quienes desertaban del PAN. Hacia 1908, los reagrupamientos habían polarizado nacionalmente a los conservadores entre seguidores de Roca y partidarios de Figueroa Alcorta. Luego de

¹⁰⁸⁵ Según un dirigente roquista, los acuerdos alcanzados en la convención conservadora habían neutralizado los intentos del presidente Figueroa Alcorta de imponer en Córdoba “una fuerza extraña al PAN”. AGN, Fondo Felipe Yofre, septiembre de 1906.

1910, tras eclipsarse las figuras de Roca y Figueroa, no hubo conglomerados nacionales que agruparan a los conservadores, quienes comenzaron a constituir agrupaciones provinciales, en un primer momento de inestable existencia.

En Córdoba, la disputa entre el oficialista PAN y sus rivales fue también, en un primer momento, la principal divisoria de aguas entre los conservadores. En 1909, durante la presidencia de Figueroa, el PAN era desplazado de la administración provincial por una intervención federal. Los grupos no roquistas confluyeron, momentáneamente, en un nuevo conglomerado gobernante, mientras que el PAN se convirtió en agrupación opositora al gobierno provincial. En los años siguientes, tuvieron lugar sucesivos intentos de estabilizar una alianza oficialista. El roquismo permaneció en la oposición hasta que, en 1912, estableció un nuevo compromiso con sus adversarios. Entre el resto de los conservadores, hubo sectores que revistaron de modo permanente en el oficialismo, mientras que otros fluctuaron entre la pertenencia a las alianzas gobernantes y el paso a la oposición.

3.1- La Unión Provincial y la intervención federal a la provincia

3.1.1- Las nuevas divisorias de aguas. Roquistas y figueroístas

En el último tramo de la presidencia de Figueroa fue progresivo, a nivel nacional y local, el enfrentamiento entre el PAN y una alianza antiroquista que patrocinaba, además, modificaciones en el régimen político. En Córdoba, figueroístas, carcanistas y clericales habían alternado, luego de 1904, entre intentos de confluencia opositora y acercamientos con el oficialismo roquista, pero la primera alternativa tendió a convertirse en tendencia dominante. Estos tres grupos fueron, poco a poco, definiéndose todos ellos como figueroístas, pues sólo el primer mandatario federal polarizaba nacionalmente con Roca tras los decesos, en 1906, de los ex presidentes Carlos Pellegrini y Bartolomé Mitre, hasta entonces principales referentes antiroquistas. Bajo el liderazgo de Figueroa se articulaba una nueva alianza, que también se nutría, como en el resto del país y al igual que en otras situaciones en que un partido oficialista se encuentra en retroceso o pierde el gobierno,¹⁰⁸⁶

¹⁰⁸⁶ Acerca de fugas desde el PAN hacia el figueroísmo en esta etapa, véase Botana, 1994, p. 231; y Cárcano, 1963, p. 146. Para analizar problemas similares en el caso del nordeste brasileño, véase Della Cava, 1985, pp.

con el concurso de dirigentes que desertaban del PAN en diferentes momentos,¹⁰⁸⁷ alentados por las perspectivas de acomodarse ante eventuales cambios en la correlación de fuerzas entre las camarillas conservadoras. Véase Gráfica N°3

Tras la disolución del congreso nacional en 1908, roquistas y figueroístas cordobeses concertaban, a pesar de las diferencias que los separaban, una lista común de candidatos a diputados. Se trataba, sin embargo, del último compromiso entre ambos grupos antes de enfrentarse en enconados conflictos, por el gobierno municipal de la capital primero, y por la administración provincial luego. Viejos y nuevos figueroístas adhirieron al movimiento que conquistó el gobierno municipal tras vencer electoralmente al roquismo en 1909. Pocos meses después, los grupos que participaron en la oposición comunal se integraron, junto a otros núcleos que se conformaban en departamentos del interior, en la Unión Provincial, alianza que, auspiciada por el gobierno nacional, desafió la posición del PAN en el gobierno cordobés.

3.1.2- Hacia una nueva correlación de fuerzas. El desplazamiento del roquismo y la llegada al poder del conglomerado figueroísta

En 1909, el PAN fue desplazado del gobierno provincial por una intervención federal. ¿Qué circunstancias hicieron posible ese desenlace? La correlación de fuerzas entre el PAN y sus adversarios había comenzado a modificarse desde la asunción, en 1904, de Manuel Quintana como presidente. La rivalidad entre un oficialismo provincial y otro nacional había generado condiciones para la confluencia de la oposición local, y por ello el roquismo ya no tenía en sus manos la llave de las alianzas locales. Véase Gráfica N°4

El roquismo había neutralizado los efectos de la convergencia opositora mediante sucesivos acuerdos que incluían al conjunto de las fuerzas conservadoras, aprovechando la disposición del oficialismo federal a establecer compromisos, pero a partir de 1908 crecieron sus dificultades para recurrir a ese expediente. El presidente Figueroa Alcorta y el

212-217. Acerca del retiro del apoyo de “arribistas” cuando una fuerza política pierde terreno, véase el análisis teórico de Panebianco (1990, pp. 459-460).

¹⁰⁸⁷ Eran los casos, entre otros, del ex gobernador Eleazar Garzón, los ex intendentes capitalinos Jerónimo del Barco y Félix T. Garzón, el ex presidente del senado Juan J. Pitt, y el senador Mardoqueo Molina, titular de la cámara alta local.

gobernador José Ortiz y Herrera evitaban disputas entre ambos oficialismos, pero no ocurría lo mismo con muchos dirigentes alineados con uno u otro mandatario. Ni los legisladores roquistas acompañaron las iniciativas presidenciales en el congreso nacional, ni los figueroístas locales se alinearon con el gobierno provincial, mientras que algunas camarillas del PAN, con incidencia sobre las decisiones partidarias, eran renuentes a ceder espacios a figueroístas¹⁰⁸⁸. Durante los primeros meses de 1908, la adhesión de estos últimos a un movimiento opositor a la administración roquista en el municipio capitalino incrementó la distancia entre ambos grupos. La confluencia de la oposición conservadora y su impugnación al oficialismo roquista fue, a partir de ese momento, permanente hasta el desalojo roquista del gobierno provincial en agosto de 1909.

La debilidad del figueroísmo cordobés, en parte derivada de la renuencia del gobierno federal a atacar a los oficialismos provinciales, se vio compensada por la participación en la oposición en la comuna capitalina, en donde varias razones tornaban más vulnerable al roquismo. En primer lugar, los espacios municipales eran permeables al deslizamiento de reclamos sectoriales hacia la disputa política. Por otro lado, la ciudad de Córdoba había sido escenario, pocos años antes, de un enfrentamiento entre la dirigencia conservadora, cuyo desenlace fue la renuncia del intendente Ramón Gil Barros y una masiva manifestación contra las autoridades roquistas¹⁰⁸⁹. En ese contexto tuvo lugar el conflicto que culminó, a principios de 1909, con el desalojo del PAN del gobierno municipal en la capital.

A principios de 1908, tras un aumento de impuestos, tuvo inicio un amplio movimiento de impugnación a las autoridades municipales, encabezado por los principales empresarios mercantiles de la capital, agrupados en la Bolsa de Comercio. Los líderes de esa entidad convocaron a una huelga y a un mitin de protesta, y conformaron una

¹⁰⁸⁸ En 1908, la posible obtención de un escaño en la cámara baja nacional por parte de José Saravia, intendente roquista de la ciudad de Córdoba, seriamente cuestionado por un movimiento opositor al que apoyaban los figueroístas, había sido impedida por la impugnación de los seguidores del presidente en las negociaciones que habían conducido a la confección de una lista conjunta entre el oficialismo provincial y el federal. Cuando pocos días después se definían las candidaturas a la legislatura provincial, los seguidores Saravia se oponían, dentro del PAN, a asignar escaños al figueroísmo. Meses más tarde, ante la vacancia del ministerio de gobierno, de tres bancas legislativas provinciales y de una jefatura política, un figueroísta cuestionaba al roquismo por excluir a los “amigos del presidente” de la posibilidad de ocupar algunos de esos cargos. AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, febrero a mayo de 1908.

agrupación política, el Comité del Comercio, para competir con el PAN en las elecciones de concejales. La huelga fue exitosa y el mitin masivo, pues habrían asistido doce mil personas en una ciudad que en 1906 tenía noventa mil habitantes. El apoyo de la población, sensibilizada por los efectos de las políticas fiscales, confluyó con la incorporación al Comité del Comercio de católicos y ex juaristas. Luego de que el PAN se impusiera en los comicios en medio de acusaciones de fraude, sus rivales convocaron a una nueva huelga, y solicitaron al gobierno nacional la intervención federal a la provincia. La amenaza de nuevas acciones de protesta y las negociaciones emprendidas tuvieron éxito, pues el intendente y la mayoría de los concejales renunciaron a sus cargos, posiblemente presionados por las autoridades provinciales, que habrían acordado esa solución con el gobierno nacional. El gobierno provincial decretó la acefalía comunal y designó una comisión administradora integrada, en su mayoría, por rivales del PAN.¹⁰⁹⁰ Si bien se trataba de una comisión que dependía formalmente del ejecutivo provincial, la oposición accedía al control de la comuna a partir de una demostración de fuerza antigubernista. En tanto expediente exitoso para conseguir los objetivos fijados, esta situación no tenía precedentes en años recientes.

La precaria relación entre el gobierno provincial y la oposición conservadora, al frente de la comisión administradora municipal, se quebraba, pocos meses más tarde, cuando la Legislatura, al reformar la Ley Orgánica Municipal, mantenía en sus manos la facultad de designar por sorteo a las autoridades electorales de los municipios¹⁰⁹¹. Los miembros de la comisión administradora renunciaban en desacuerdo con los alcances de la reforma,¹⁰⁹² y la oposición organizaba nuevas acciones de protesta que encontraban, una vez más, eco en gran parte de la población. En efecto, era alta la adhesión al paro mercantil

¹⁰⁸⁹ *La Patria* (25 oct. al 20 nov. 1905); *La Verdad* (26 oct. al 1 nov. 1905); *La Voz del Interior* (29 oct. 1905).

¹⁰⁹⁰ *La Libertad* (15 feb. al 4 mar. 1908); *La Voz del Interior* (15 feb. al 5 mar. 1908); *Los Principios* (29 ene. al 5 mar. 1908); Iparraguirre, 1985, pp. 602-603.

¹⁰⁹¹ AHL, Diputados, 13 y 15 de julio de 1908; Leyes, Ley Orgánica Municipal (reformada en 1908); *La Libertad* (20 jul. al 11 ago. 1908); *La Patria* (2 al 7 jul. 1908); *Los Principios* (5 jul. al 9 ago. 1908).

¹⁰⁹² *La Libertad* (11 ago 1908); *Los Principios* (11 ago. 1908); Iparraguirre, 1985, p. 604.

decretado, y la manifestación callejera convocada era multitudinaria¹⁰⁹³. Asimismo, la oposición consolidaba y ampliaba el arco de alianzas con diversas entidades sociales¹⁰⁹⁴.

Por primera vez en muchos años, confluían demandas de heterogéneos sectores sociales y acciones de una oposición política también heterogénea. Ello permitía recurrir a movilizaciones masivas para confrontar con el PAN. Aunque Figueroa Alcorta no apoyó explícitamente a la oposición, su presencia en Córdoba en el mes de diciembre, pocos días antes de los comicios para designar intendente y concejales, probablemente fue decisiva para garantizar que no se produjeran grandes irregularidades en el acto comicial, en el cual el Comité del Comercio se impuso por un margen ajustado¹⁰⁹⁵.

La convergencia de numerosos y heterogéneos actores sociales con el conjunto de la oposición política en la ciudad de Córdoba puso en jaque al oficialismo, cuya maquinaria de fraude y coerción sólo era efectiva en situaciones de mayor apatía ciudadana. La victoria opositora en la comuna capitalina alteró de modo decisivo la correlación de fuerzas entre las ligas conservadoras en la provincia pues, al poner de manifiesto la vulnerabilidad del PAN, decidió al gobierno federal a abandonar anteriores recaudos, y a patrocinar la constitución de la Unión Provincial, conglomerado opositor al roquismo. Recursos municipales y federales nutrieron el margen de maniobra de la nueva alianza en su disputa con el oficialismo provincial. Al igual que en el caso de sus rivales, uno de los principales expedientes de la Unión Provincial era, según informaciones periodísticas, el establecimiento de lazos clientelares con elementos populares¹⁰⁹⁶. Como analicé en el Capítulo V, la fuga a la oposición de legisladores roquistas, multiplicada una vez que el gobierno nacional enfrentó abiertamente al oficialismo local y muchos dirigentes evaluaron inconveniente permanecer en un partido en retroceso, fue un recurso concurrente de gran

¹⁰⁹³ Según la oposición, el paro había sido casi total, mientras que, en la versión oficialista, la mitad de los negocios había cerrado. Aún dando crédito a la segunda versión, se trataba de un significativo nivel de acatamiento. En la manifestación participaron, según la prensa opositora, quince mil personas, mientras que, para el oficialismo, el número de concurrentes había sido de dos mil. *La Libertad* (14 y 18 ago. 1908); *La Patria* (14 al 19 ago. 1908); *La Voz del Interior* (15 ago. 1908); *Los Principios* (15 ago. 1908).

¹⁰⁹⁴ Las cuales agrupaban a comerciantes minoristas, propietarios de carruajes, panaderos, carniceros, lecheros, empleados de comercio, estudiantes universitarios y obreros. *La Libertad* (12 ago. 1908); *La Voz del Interior* (21 jul. 1908); *Los Principios* (15 ago. 1908).

¹⁰⁹⁵ En la elección de intendente, el Comité del Comercio obtuvo 847 sufragios contra 767 del PAN. *La Voz del Interior* (5 ene. 1909).

¹⁰⁹⁶ La prensa roquista afirmaba, en referencia a un acto opositor, que entre la concurrencia predominaban elementos subalternos, atraídos por la oferta de beneficios clientelares. *La Patria* (3 y 7 mayo 1909).

importancia pues, al impedir el quórum en las cámaras, alteró el funcionamiento institucional en la provincia, condición necesaria para la intervención federal, decretada en agosto de 1909.

¿Qué consecuencias tuvo la intervención federal? Rupturas de compromisos entre los grupos gobernantes, deserciones de dirigentes oficialistas y confluencia de la oposición conservadora, realidades recurrentes en momentos de crisis de ordenamientos oligárquicos, fueron fenómenos comunes a varias provincias argentinas en los años previos a la sanción de la ley Sáenz Peña. El desenlace en Córdoba, sin embargo, difirió de casos, como el mendocino, en que el propio oficialismo cedió a un opositor moderado la candidatura a gobernador para preservar espacios de poder; o de casos como el santafesino, en el cuál, tras colapsar el gobierno provincial y sufrir una intervención federal en 1911, las agrupaciones conservadoras fueron reducidas a una posición marginal¹⁰⁹⁷.

En Córdoba se produjo una sustitución de camarillas sin compromisos con el grupo desplazado, pero dirigentes que habían actuado dentro de las fronteras del régimen oligárquico alcanzaban el gobierno y, con ello, la condición de conglomerado predominante. La intervención federal inclinó la balanza a favor de la Unión Provincial, heredera de la capacidad de fabricar elecciones que el control del gobierno local otorgaba. En los siguientes comicios gubernativos, la Unión Provincial imponía sus candidatos en medio de acusaciones de fraude lanzadas por sus rivales¹⁰⁹⁸. Al renovarse escaños legislativos pocos meses más tarde, la Unión Provincial volvía a alzarse con el triunfo.

El nuevo oficialismo repetía la práctica roquista de cooptar rivales como forma de fortalecerse. Poco después de decretarse la intervención, era designado ministro de hacienda Ernesto Bancalari, candidato a intendente capitalino del PAN ocho meses antes, mientras que, para la cartera de gobierno, era nominado Guillermo Reyna, también roquista hasta hacía poco tiempo. Como en la segunda presidencia de Roca, las administraciones provincial y nacional volvían a establecer una cerrada alianza. Esa situación, sin embargo, no sobrevivió al término del mandato presidencial de Figueroa Alcorta en 1910.

¹⁰⁹⁷ Sobre Mendoza, véase Heaps Nelson, 1975, p. 42. Sobre Santa Fe, véase Liebscher, 1975, pp. 175 y 209-210.

¹⁰⁹⁸ *La Patria* (5 y 8 nov. 1909); *La Verdad* (9 nov. 1909); *Los Principios* (29 oct. y 10 nov. 1909).

3.2- Las fuerzas conservadoras entre 1910 y 1912

Durante la etapa transcurrida entre el desalojo del PAN del gobierno provincial y la sanción de la ley Sáenz Peña, se produjeron intentos de estabilizar un nuevo conglomerado oficialista. También tuvo lugar un nuevo distanciamiento entre dos oficialismos conservadores, el federal y el provincial, aunque ambos se habían formado a partir de la confluencia de fuerzas antirroquistas.

3.2.1- Oficialismo y oposición conservadora frente a la disolución del conglomerado figueroísta. Los intentos de conformación de una nueva alianza gobernante

En la sucesión presidencial de 1910, desarrollada tras el desalojo del PAN de la mayoría de los gobiernos provinciales, se produjeron cruces de alianzas, que incluso vincularon a antiguos adversarios, entre diversas ligas conservadoras¹⁰⁹⁹. Aunque su intención, plasmada en el acuerdo que definió la sucesión, era formar un conglomerado que ocupara el lugar del PAN, la acción de Figueroa Alcorta tuvo como consecuencia, al eclipsar el liderazgo de Roca, una gran dispersión nacional de las fuerzas políticas que actuaban dentro de las fronteras del régimen oligárquico. Con anterioridad, había grupos conservadores en la oposición, mientras que la permanencia de otros en el oficialismo no era duradera, pero bajo el mando de Roca se agrupaba una amplia coalición de camarillas con pertenencia estable al PAN. La imposibilidad de Figueroa de construir un liderazgo nacional que trascendiera a su mandato presidencial, y la renuencia a actuar como líder partidario por parte de su sucesor Roque Sáenz Peña, modificaron ese escenario.

En Córdoba, la dirigencia conservadora no logró acuerdos duraderos tras el desplazamiento del PAN del gobierno provincial. La Unión Provincial, cuya finalidad había sido conquistar el gobierno, dejó de actuar como partido tras el fin del mandato presidencial de Figueroa Alcorta, quien había liderado la agrupación desde Buenos Aires a partir de la alta posición que en 1910 dejó de ocupar. Luego, el oficialismo local procuró, como en otras provincias, articular alianzas que neutralizaran la inestabilidad derivada de la

¹⁰⁹⁹ Véase Botana, 1994, pp. 239-240; Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 211; y Hardoy, 1993, p. 114.

dispersión nacional de los grupos conservadores. En esas circunstancias, el centro de la escena política cordobesa fue ocupado, alternativamente, por diferencias en el interior del oficialismo local, o por tensiones entre éste, la oposición conservadora cordobesa y el gobierno nacional. Véase Gráfica N°5

El gobernador Félix T. Garzón lideró la constitución de un nuevo partido oficialista, recibiendo el apoyo de camarillas que habían actuado en la Unión Provincial. Participaron en la iniciativa los autonomistas, una parte de los clericales, un conjunto de dirigentes con pasado roquista, y agrupaciones departamentales. A fines de 1911, esos grupos fundaban el Partido Constitucional, atravesado poco tiempo después por fuertes conflictos entre dos ligas. Tales conflictos ocuparon el centro de la escena política en varias oportunidades.

En la oposición se ubicaron tanto el PAN como camarillas, clericales y figueroístas, alejadas de la Unión Provincial. El PAN afrontó deserciones de dirigentes que fugaron hacia el nuevo oficialismo, un comportamiento común en partidos notabiliarios ante cambios de gobierno, pero mantuvo su existencia, ahora liderado por Julio A. Roca (h.). Opositores durante gran parte del gobierno de Garzón, desde principios de 1911 había conversaciones entre garzonistas y roquistas, quienes emitían señales de disposición a recomponer compromisos. Los católicos y figueroístas, quienes venían acercándose desde su paso por la Unión Provincial, establecían entre ellos vínculos que perdurarían por varios años. Ambos grupos se aliaban con el nuevo presidente Roque Sáenz Peña, y en 1911 fundaban en Córdoba la Unión Nacional, alineada con el nuevo oficialismo federal. Si bien la relación entre Sáenz Peña y Garzón fluctuó entre sucesivos acercamientos y distanciamientos, los partidarios cordobeses del presidente apostaron de modo permanente por la confrontación con las autoridades provinciales.¹¹⁰⁰

3.2.2- La correlación de fuerzas entre las ligas conservadoras. Una alianza gobernante condicionada por la acción de agrupaciones rivales y por conflictos interiores

La relación entre oficialismo y oposición se desarrolló en un escenario semejante al de etapas anteriores pues, antes de 1912, las autoridades provinciales controlaban recursos que

¹¹⁰⁰ AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), febrero de 1911; *El Comercio* (26 ago. al 12 nov. 1911); *La Justicia* (2 y 5 sep. 1911); *La Libertad* (2 sep. 1911); Ortiz, 1992, p. 81.

les permitían manipular comicios. En ese sentido, entre 1910 y 1912 la alianza gobernante se impuso en todos los comicios de renovación de bancas legislativas provinciales. No obstante, el protagonismo de la oposición conservadora había crecido.

¿Cuáles eran los recursos que hacían posible ese protagonismo? La saenzpeñista Unión Nacional, rival del gobierno provincial e integrada por ligas clericales y figueroístas, era apoyada por funcionarios federales y municipales. Miembros de ese grupo habían obtenido, además, escaños legislativos nacionales y locales mientras revistaban en la oficialista Unión Provincial. También era saenzpeñista el vicegobernador Manuel Vidal Peña, titular del senado y primero en la línea de sucesión gubernativa.

Patrocinada su constitución desde Buenos Aires, el apoyo federal a la Unión Nacional fue cambiante. Luego de 1910, muchos ex figueroístas se ubicaron bajo el ala del nuevo presidente Roque Sáenz Peña, pero éste, aunque necesitaba contar con un partido que apoyara su programa y que en Córdoba actuara como contrapeso del poder del gobernador Félix T. Garzón, utilizó poco su posición institucional en las disputas intraconservadoras. Sáenz Peña no renunciaba, además, a la posibilidad de ganar el concurso de los gobernadores a sus planes de reforma,¹¹⁰¹ pues precisaba del apoyo de parlamentarios alineados con los oficialismos locales y era consciente de los límites de la reforma electoral si los gobiernos provinciales persistían en sus prácticas electorales¹¹⁰². Como analicé en el Capítulo V, recurrentes acercamientos entre el oficialismo federal y el cordobés, consecuencia de mutuas necesidades de coexistencia entre el gobernador y el presidente, solían dejar aislados a los dirigentes locales de la Unión Nacional.

La Unión Nacional se valía, además, de espacios parlamentarios conquistados en 1910, cuando sus dirigentes revistaban en la entonces oficialista Unión Provincial. Legisladores nacionales de origen figueroísta actuaban como nexo entre la oposición provincial y el gobierno federal. En la cámara alta provincial, además del apoyo del vicegobernador Manuel Vidal Peña, quien en virtud de su cargo presidía el cuerpo, la Unión Nacional contaba, en el momento de su creación, con la adhesión de un tercio de los

¹¹⁰¹ Estrategia exitosa en Córdoba, pues los diputados nacionales garzonistas apoyaron la nueva ley electoral. Además, el partido gobernante promovió una reforma constitucional que adaptó la carta magna provincial al nuevo marco legal federal en materia de comicios; y postuló, en 1912, la candidatura a gobernador de Ramón J. Cárcano, aliado de Sáenz Peña en las tratativas que condujeron a la reforma electoral.

senadores¹¹⁰³. Esa presencia permitía, en ocasiones, componendas con senadores clericales que revistaban en el oficialismo.

El control del municipio capitalino, cuyas autoridades habían sido protagónicas en la creación de la Unión Nacional,¹¹⁰⁴ también apuntalaba la acción de los saenzpeñistas cordobeses. Sus rivales denunciaban que, para obtener adhesiones, las autoridades comunales ejercían presiones sobre empleados municipales y vecinos. El control de entidades empresariales y confesionales constituyó un expediente complementario para los saenzpeñistas¹¹⁰⁵. La participación, en la Unión Nacional, de dirigentes con ascendiente en áreas del interior, constituyó otro recurso que fortaleció a esa agrupación en varios departamentos¹¹⁰⁶.

Si bien el oficialista Partido Constitucional heredó del PAN la capacidad de fabricar comicios, había crecido el margen de maniobra de las ligas conservadoras que revistaban en la oposición. Luego de 1912, estas cuestiones experimentarían nuevos cambios

4- Conservadores versus radicales. 1912-1930

El cambio de régimen político tras la reforma electoral de 1912 implicó, para los conservadores, una modificación en las arenas en que las disputas de poder se definían; la emergencia de nuevos adversarios electorales; y, en 1916, la pérdida del gobierno nacional. La imposición, en 1912, de reglas legales que aseguraban la competencia abierta entre agrupaciones políticas modificó la relevancia de los recursos que se utilizaban en las disputas por espacios de poder y, en consecuencia, alteró la correlación de fuerzas entre las agrupaciones políticas, pues se redujo la capacidad de los oficialismos de definir resultados

¹¹⁰² En una carta abierta a Garzón, Sáenz Peña manifestaba esa preocupación. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 1, 1911, pp. 819-826.

¹¹⁰³ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 1, 1910, p. 595.

¹¹⁰⁴ Funcionarios y ediles comunales integraron ese partido.

¹¹⁰⁵ Eran los casos de la Bolsa de Comercio, presidida por el saenzpeñista Carlos M. Álvarez, y del Club Católico. La incidencia política del municipio capitalino y de las entidades corporativas y confesionales se ponía de manifiesto, como analicé en el Capítulo III, cuando el oficialismo, o sectores del mismo, buscaba disputar el control de esas instancias.

¹¹⁰⁶ Al efectuarse, en 1912, los primeros comicios nacionales regidos por la ley Sáenz Peña, la Unión Nacional se imponía en cuatro departamentos. Uno de ellos era Ischilín, en donde ejercía ascendiente Blas Ordóñez, abogado y terrateniente clerical que participaba en la Unión Nacional. Otro era el departamento Colón, en donde el futuro gobernador radical Eufasio Loza, entonces saenzpeñista, tenía tierras y un estudio jurídico. Sobre las actividades de Ordóñez y Loza en tales distritos, véase Vidal, 1995, pp. 37-38, 79, 222, 321 y 352-353.

electorales. La amenaza implicada en la presencia del radicalismo en la arena electoral, tras varios lustros de políticas abstencionistas, desplazó del centro de la escena a las diferencias entre fuerzas conservadoras. La pérdida del gobierno federal a manos del radicalismo coincidió, en 1916, con el desplazamiento conservador de la administración provincial, pero cuando, en 1919, los conservadores cordobeses recuperaron el control del ejecutivo local, debieron coexistir con un gobierno nacional en manos de la agrupación que había impugnado al régimen político anterior a 1912.

4.1- La polarización entre radicales y conservadores

La irrupción electoral del radicalismo luego de 1912 modificó en Argentina las divisorias de aguas entre agrupaciones que participaban en comicios, pues ya no eran sólo las fuerzas conservadoras quienes competían por conquistar el gobierno o escaños legislativos. El sistema presidencialista, por el cual quien obtenía el triunfo electoral controlaba el gobierno, confluyó con el sistema de lista incompleta, que sólo otorgaba asientos parlamentarios a la mayoría y a la primera minoría, para estimular la polarización entre dos fuerzas políticas. En consecuencia, luego de 1912 tendió a ocupar el centro de la escena nacional la rivalidad entre radicales y conservadores, aunque éstos últimos, en lugar de conformar un partido unificado, sólo lograban articular inestables alianzas federativas. Al promediar la década de 1920, la escisión del radicalismo y la imposibilidad de los conservadores de derrotar electoralmente a sus adversarios, modificaron nuevamente las divisorias de aguas. La polarización subsistió, pero ahora enfrentó al radicalismo yrigoyenista con una coalición que reunía a conservadores y a radicales antipersonalistas.

En las provincias, la existencia de una normativa similar a la que regulaba la competencia por el poder en espacios federales, contribuyó también a la polarización entre dos fuerzas políticas,¹¹⁰⁷ pero las divisiones variaron mucho según el distrito. Mientras en Santa Fe las fuerzas que habían ocupado espacios de poder antes de 1912 fueron relegadas al papel de aliados minoritarios de radicales y demócratas progresistas, quienes a partir de

¹¹⁰⁷ En Córdoba, el gobernador era, al igual que el presidente, designado por electores, nominados por el sistema de lista incompleta que asignaba dos tercios del total de las plazas en juego a la mayoría en cada una

ese momento protagonizaron las disputas locales, en Mendoza dos conglomerados conservadores ocuparon el centro de la escena hasta 1917, cuando una intervención federal allanó el camino de los radicales hacia el gobierno. En una mayor cantidad de provincias, la polarización tuvo como protagonistas a alianzas conservadoras y a los radicales, en muchos casos fortalecidos por la incorporación de otras ligas conservadoras¹¹⁰⁸.

En Córdoba, la mayoría de las ligas conservadoras confluyeron, con el fin de resistir el avance del radicalismo, en una herramienta partidaria unificada. En junio de 1912, el PAN y el oficialista Partido Constitucional se aliaban en los comicios de convencionales que debían reformar la carta magna provincial para adaptarla a la ley Sáenz Peña. Tres meses más tarde, el Partido Constitucional, diezmado por la deserción de uno de sus dos principales círculos internos, apoyaba al candidato del PAN, Julio A. Roca (h.), en elecciones complementarias para cubrir una vacante en la representación cordobesa a la cámara baja federal. A fines de 1912, roquistas y constitucionales se unían tras los mismos candidatos en los comicios de renovación gubernativa, recibiendo, además, la adhesión de agrupaciones conservadoras departamentales. A principios de 1914, esos mismos grupos decidían estabilizar el acuerdo y fundaban el Partido Demócrata, con actuación durante el resto del período en análisis.

El radicalismo incorporó camarillas que, antes de 1912, habían actuado dentro de las fronteras del régimen oligárquico. Dirigentes de la Unión Nacional y desertores del Partido Constitucional ingresaban al radicalismo a fines de 1912. Aunque poco después se retiraban de ese partido, volvían a incorporarse a él en 1915.¹¹⁰⁹

El escenario político cordobés se polarizaba entre radicales y conservadores. Luego de 1914, esa polarización sólo fue atenuada en algunos comicios en que participaron agrupaciones “independientes”, formadas por dirigentes que, alternativamente, habían

de las circunscripciones electorales en que se dividía la provincia. Asimismo, para la elección de senadores se utilizaba el escrutinio uninominal, y para designar diputados se recurría al sistema de lista incompleta.

¹¹⁰⁸ Acerca de Santa Fe, véase Liebscher, 1975, pp. 225, 246-248 y 263. Sobre Mendoza, véase Rodríguez, 1974, p. 28; y Supple, 1988, p. 397. Respecto a alianzas de fuerzas conservadoras y/o incorporaciones de dirigentes del régimen oligárquico al radicalismo, véase Heaps Nelson, 1975, pp. 58-61 y 84; Liebscher, 1975, Capítulo V; Potter, 1979, p. 176; y Romero, 1969, p. 46.

¹¹⁰⁹ AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), octubre de 1912; *El Comercio* (7 y 29 nov. 1912); *Los Principios* (20 y 24 ene., y 2 sep. 1914); *La Voz del Interior* (15 y 21 nov. 1912); Vidal, 1995, Capítulo I.

actuado en las filas conservadoras y radicales¹¹¹⁰. Esa situación se complementaba con el choque entre la tradición “hegemonista” de los conservadores y la tendencia de los radicales a “dividir el mundo” entre “réprobos” y “virtuosos”¹¹¹¹, para que los adversarios se asumieran como enemigos. Ello se ponía de manifiesto en argumentos que una y otra agrupación hacían públicas, pues no sólo atacaban al rival mediante denuncias concretas, sino también a partir de definiciones descalificadoras¹¹¹².

En la segunda mitad de la década de 1920, la división del radicalismo y la alianza entre conservadores y antipersonalistas, también tuvieron repercusiones diferentes en cada provincia¹¹¹³. En Córdoba, donde el radicalismo antipersonalista era débil, la rivalidad entre conservadores y radicales yrigoyenistas continuó siendo la principal divisoria de aguas entre las fuerzas políticas. Radicales yrigoyenistas y demócratas polarizaron las preferencias del electorado en las elecciones gubernativas de 1925 y 1928. Fueron, además, las dos fuerzas con presencia parlamentaria en Córdoba durante la segunda mitad de la década de 1920.

4.2- La correlación de fuerzas luego de 1912. Los conservadores cordobeses frente a nuevos desafíos

Como en otros contextos en que se ampliaba o garantizaba el derecho de sufragio,¹¹¹⁴ la posición de las fuerzas conservadoras argentinas fue alterada, luego de 1912, por la

¹¹¹⁰ Por ejemplo, como mencioné en el Capítulo III, en 1914 se conformó un comité de apoyo a la reelección como diputado nacional de Manuel Peña, recientemente alejado del Partido Demócrata, quien no lograba su objetivo al quedar en tercer lugar, tras demócratas y radicales. En algunos distritos del interior, candidatos independientes de origen conservador polarizaban, en ocasiones, con los postulantes demócratas. Era el caso ya señalado de Antonio Nores, quien enfrentaba, en las elecciones legislativas de 1914, al oficialismo en el norteño departamento Río Seco. En 1920, en tanto, demócratas disidentes obtenían el segundo lugar en los comicios parlamentarios en el sureño departamento Río Cuarto.

¹¹¹¹ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 5, 1913, p. 729.

¹¹¹² Ante los comicios gubernativos de 1912, por ejemplo, muchos radicales buscaban presentar la confrontación electoral como un “choque entre dos épocas”, entre un partido del poder y otro “del llano”, mientras que los conservadores sostenían que competían la “plebe rencorosa” contra la “distinción aristocrática”. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 5, 1912, pp. 227-228.

¹¹¹³ Mientras en las provincias de Mendoza y San Juan, las divisiones del radicalismo generaron un complejo panorama en que yrigoyenistas, antipersonalistas y conservadores disputaban, aliados o no, espacios de poder, en Salta antipersonalistas y conservadores se unieron para enfrentar al yrigoyenismo. Sobre Mendoza y San Juan, véase Rodríguez, 1974, pp. 275-276, 295 y 417. Sobre Salta, véase Biddle, 2000.

¹¹¹⁴ Sobre las consecuencias políticas de la extensión del sufragio en Inglaterra a fines del siglo XIX, véase Nolhen, 1997, pp. 180-185.

modificación de reglas de juego y arenas de disputa; por el consecuente cambio en el tipo de recursos decisivos para la lucha política y en la forma de obtenerlos; y por la emergencia de nuevos adversarios. La capacidad de los oficialismos locales de imponer condiciones en comicios se vio restringida. El acceso, en 1916, del radicalismo a la presidencia de la nación, redujo aún más el margen de acción de los gobiernos provinciales en manos conservadoras, ahora amenazados por la posibilidad de una intervención federal. Asimismo, en las provincias en que la nueva legislación asignaba, al igual que en el Congreso Nacional, bancas parlamentarias a la minoría, la relación entre oficialismo y oposición también experimentó transformaciones. Así, la polarización entre los conservadores y un radicalismo que se integraba al juego electoral, tuvo lugar en un escenario en que la concentración de poder no era la misma que antes de 1912.

Como sostuve en el Capítulo IV, el control de instancias estatales, al facilitar el ejercicio de acciones coercitivas y el fortalecimiento de redes clientelares, era aun uno de los principales expedientes en la lucha política, pero su incidencia sobre el conjunto se redujo considerablemente. El control de tales instancias, además, no estaba ya exclusivamente en manos conservadoras. En el caso de Córdoba, incluso mientras los conservadores gobernaron la provincia, los radicales encontraron, entre 1919 y 1928, fuentes de patronazgo en el gobierno nacional. En tanto, la administración del municipio capitalino también contribuyó, si se da crédito a las denuncias, con recursos clientelares al radicalismo en las elecciones gubernativas de 1912¹¹¹⁵.

¿Cómo era, entonces, la correlación de fuerzas entre conservadores y radicales? Gibson sostiene, basando su análisis en los casos uruguayo, chileno y colombiano, que la adaptación de las fuerzas conservadoras a la expansión del electorado fue más acabada cuando en el sistema anterior había, independientemente de los niveles de transparencia electoral, competencia entre fuerzas rivales, que cuando la lucha por el poder dependía más del control de recursos del estado¹¹¹⁶. Como argumenté en el Capítulo I, esa variable, que explica el desplazamiento conservador del gobierno federal en Argentina, encontró un contrapeso en el carácter escasamente disruptivo de la transición desde un régimen oligárquico hacia otro más competitivo, lo cual influyó para que los conservadores

¹¹¹⁵ *La Voz del Interior* (1 al 15 nov. 1912).

mantuvieran significativos espacios de poder tras la reforma electoral. La capacidad de seguir incidiendo en política provincial fue una de las principales consecuencias de ello.

En algunas provincias, los oficialismos conservadores, al disponer de una amplia gama de recursos derivados del control del gobierno, sólo fueron desplazados mediante intervenciones federales que pusieron en manos de los radicales aquellos recursos¹¹¹⁷. Córdoba, en cambio, no sufrió intervenciones federales durante gobiernos conservadores, pero ello no impidió que los radicales conquistaran el gobierno provincial en dos ocasiones. Durante las dos décadas que siguieron a la reforma electoral, mientras en la escena nacional el radicalismo se convirtió en partido dominante, en Córdoba demócratas y radicales alternaron en el gobierno, aunque los primeros lo ocuparon por períodos más prolongados.

La correlación de fuerzas entre conservadores y radicales cordobeses sufrió, entre 1912 y 1930, sucesivos cambios. En función de la condición oficialista u opositora de las alianzas conservadoras, pueden distinguirse cuatro etapas. En la primera, transcurrida entre 1912 y la pérdida conservadora del gobierno provincial en 1916, fue fundado el Partido Demócrata. La segunda abarca los tres años de gobierno radical en Córdoba, entre 1916 y 1919. En una tercera etapa, entre 1919 y 1928, el Partido Demócrata estuvo nuevamente al frente de la administración provincial. En un cuarto momento, entre 1928 y 1930, los radicales fueron otra vez el partido oficialista en Córdoba. Es preciso analizar, entonces, cada una de esas etapas. Dado que la ocupación del gobierno provincial no implicaba, necesariamente, capacidad de alcanzar el triunfo en comicios, cabe analizar el desempeño electoral de radicales y conservadores en cada una de las citadas etapas. También es pertinente considerar el control, como consecuencia del desempeño electoral y de las posibilidades de ampliar el arco de alianzas, de espacios institucionales por parte de ambos grupos. Véase Cuadro N°1

Según Potter, entre 1912 y 1916, conservadores y radicales se encontraban en paridad de fuerzas en el país. Mientras los primeros controlaban el gobierno federal y la mayoría de los provinciales, el radicalismo contaba con un partido nacional, capaz de

¹¹¹⁶ Gibson, 1996, pp. 24-34.

¹¹¹⁷ Acerca de la provincia de Buenos Aires, véase Mustapic, 1987, pp. 4-6 y 34-36; y Ferrari, 1994, pp. 138-155.

movilizar recursos hacia las provincias.¹¹¹⁸ Ese esquema de paridad de fuerzas se reprodujo en Córdoba, a juzgar por el predominio electoral conservador en el interior, en donde, probablemente, el carácter rural de gran parte de la población potenciaba el peso de coerción y clientelismo, y por la superioridad radical en la ciudad de Córdoba,¹¹¹⁹ en donde contaba con una aceptada organización.

En las elecciones legislativas nacionales de marzo de 1912, primer ensayo de aplicación de la reforma electoral, fue evidente que el oficialismo conservador podía imponerse pero el radicalismo constituía una fuerza importante. Cuatro listas compitieron en esos comicios: el radicalismo, el oficialista Partido Constitucional, el roquista PAN, que aun contaba con la adhesión de algunos caudillos en la campaña,¹¹²⁰ posiblemente producto de redes articuladas cuando ocupaba el gobierno, y la Unión Nacional, escisión del oficialismo provincial que recibía el apoyo del municipio capitalino y de algunos caudillos del interior, a la vez que mantenía cercanía con las autoridades federales. La victoria oficialista distaba de ser aplastante, pues cosechaba un tercio de los votos, mientras que el candidato más votado del radicalismo recibía la adhesión de un cuarto del electorado¹¹²¹. El partido gobernante se imponía en la mayoría de los distritos del interior, en algunos de ellos con holgura, pero era derrotado ampliamente en la ciudad de Córdoba por el radicalismo¹¹²². Como consecuencia del sistema de lista incompleta, el Partido

¹¹¹⁸ Potter, 1979, p. 49.

¹¹¹⁹ Entre 1912 y 1930, excepto en las elecciones de diputados nacionales y de gobernador efectuadas en 1918, el radicalismo se impuso en la ciudad de Córdoba en todos los comicios provinciales y federales en que presentó candidatos. Vidal, 1995, pp. 230-240.

¹¹²⁰ A juzgar por la correspondencia mantenida entre dirigentes roquistas. AGN, Fondo Julio. A. Roca (h.) febrero de 1912. El desempeño electoral del PAN en algunos departamentos del interior me inclina a dar crédito a esas versiones.

¹¹²¹ La Unión Nacional alcanzaba el tercer lugar con poco más de un quinto de los sufragios. El PAN, aunque se ubicaba cuarto, conseguía cerca del veinte por ciento de los votos. La información citada fue tomada por Ortiz (1992, p. 84) de la Dirección de Estadísticas. Acerca de la fidelidad de esos datos oficiales, es preciso aclarar que Otiz registra cifras por partido y no por candidato. Ello genera algunas dudas pues era posible –y en estos comicios sucedió– votar sólo por alguno o algunos postulantes de cada partido. Pero aún previniendo sobre el margen de error de la información, ésta es útil para contar con un panorama del desempeño electoral de las diferentes agrupaciones.

¹¹²² Con poco más del cuarenta por ciento de los votos, la cosecha radical duplicaba la del oficialismo en una ciudad que concentraba el diecisiete por ciento del padrón electoral. El radicalismo también se imponía en dos departamentos del interior, el PAN en otros dos y la Unión Nacional en cuatro. Ortiz, 1992, pp. 84 y 87.

Constitucional obtenía dos tercios de los escaños en juego, mientras que el radicalismo y la Unión Nacional se repartían las dos bancas correspondientes a la minoría¹¹²³.

Poco después comenzó a vislumbrarse la incipiente polarización entre dos fuerzas políticas. Ante el desafío que representaba la presencia radical en las primeras elecciones gubernativas a efectuarse tras la reforma electoral, los conservadores PAN y Partido Constitucional iniciaron un proceso de convergencia. La dirigencia de la Unión Nacional, enfrentada con el oficialismo cordobés, se incorporaba al radicalismo,¹¹²⁴ al igual que algunos políticos alejados del Partido Constitucional. La polarización contribuyó a la expansión del electorado radical. En las elecciones legislativas complementarias de septiembre de 1912, efectuadas para cubrir una vacante en la cámara baja nacional, el desempeño del radicalismo, aunque era derrotado, experimentaba un considerable progreso¹¹²⁵.

En noviembre de ese año tuvieron lugar las elecciones gubernativas. Además de disponer de una aceitada maquinaria electoral, debido al uso de recursos coercitivos¹¹²⁶ y al apoyo de caudillos menores, especialmente en el interior,¹¹²⁷ los conservadores habían logrado acuerdos que incluían a gran parte de las camarillas gobernantes del antiguo régimen. En contrapartida, los conservadores no contaban con apoyos nacionales, pues el presidente Sáenz Peña, además de su decisión de no intervenir en procesos electorales provinciales, tenía relaciones con dirigentes de ambos grupos¹¹²⁸. El radicalismo, por su parte, contó con un decidido apoyo del Comité Nacional, para el cual la victoria en las

¹¹²³ Ello se debía a que el candidato más votado de la Unión Nacional obtenía mayor cantidad de sufragios que el segundo postulante radical más votado.

¹¹²⁴ Entre los “nuevos radicales” se encontraban el vicegobernador saliente Manuel Vidal Peña, y el dirigente Arturo M. Bas, electo diputado federal con el patrocinio de la Unión Nacional en marzo de 1912.

¹¹²⁵ En las elecciones ordinarias, realizadas en marzo, el radicalismo obtenía trece mil sufragios, equivalentes al veinticinco por ciento del total. En las elecciones complementarias, llevadas a cabo seis meses más tarde, cosechaba veinte mil votos, superando el cuarenta por ciento del total de sufragios emitidos. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 5, 1912, pp. 455-456.

¹¹²⁶ Las denuncias involucraban a fuerzas policiales, jefes políticos y jueces de paz. Véase Ortiz, 1992, p. 83.

¹¹²⁷ Ortiz (1992, p. 83) comenta que se instalaron numerosos comités conservadores en el interior provincial durante la campaña electoral.

¹¹²⁸ El candidato a gobernador conservador, Ramón J. Cárcano había participado, según su propio testimonio, en las negociaciones entre Yrigoyen y Sáenz Peña previas a la sanción de la reforma electoral; había colaborado en la redacción del proyecto y había votado favorablemente por el mismo en la cámara de diputados; había mediado en las relaciones entre el mandatario nacional y el provincial; y había actuado como comisionado federal en la provincia de San Juan y como negociador del presidente en arreglos partidarios en la provincia de Mendoza. Cárcano, 1945, Capítulos 3.III, 3.IV, 3.V, 4.I y 5.I. Mientras, los dirigentes cordobeses de la saenzpeñista Unión Nacional se habían incorporado al radicalismo.

provincias más populosas se convertía en una prioridad, y el propio Hipólito Yrigoyen arribaba a Córdoba a hacer campaña¹¹²⁹. Con el ingreso de grupos que habían actuado en el régimen oligárquico, el radicalismo se aseguraba, además, el apoyo electoral de las autoridades municipales de la ciudad de Córdoba¹¹³⁰ y de algunos caudillos del interior¹¹³¹. La oposición no vio inhibida su capacidad de recurrir a la violencia y al establecimiento de redes clientelares por el hecho de no controlar, excepto el municipio capitalino, instancias estatales, mientras que, según el postulante conservador Ramón J. Cárcano, los radicales efectuaban considerables gastos en el traslado de sufragantes¹¹³².

El oficialismo triunfaba en la mayoría de los departamentos del interior, en algunos de ellos de modo amplio. En la capital, en donde un ya poderoso radicalismo recibía el apoyo del gobierno comunal, la oposición ganaba con comodidad¹¹³³. En la suma global, la coalición conservadora mantenía el gobierno provincial, pero a través de un triunfo estrecho¹¹³⁴ sobre un radicalismo que, en menos de un año, triplicaba su electorado¹¹³⁵. La paridad de fuerzas a nivel provincial y el predominio radical en la ciudad de Córdoba eran las novedades que acompañaban a la vigencia de la nueva normativa electoral.

En comicios legislativos efectuados en los dos años siguientes, el mantenimiento de su preponderancia electoral en la campaña permitía al oficialismo contrarrestar el crecimiento radical en las ciudades¹¹³⁶. Aunque el Partido Demócrata mantuvo amplia mayoría en la Legislatura local, todos los años aumentaba, al renovarse el mandato de parte de los representantes, la presencia parlamentaria radical¹¹³⁷. En el municipio capitalino, en tanto, a mediados de 1915 fracasaba el intento del oficialismo demócrata de desplazar a las

¹¹²⁹ Ortiz, 1992, p. 82.

¹¹³⁰ Hasta ese momento, habían actuado en el oficialismo municipal dirigentes alineados en la Unión Nacional y camarillas integrantes del Partido Constitucional. Ambos grupos se incorporaban ahora al radicalismo.

¹¹³¹ Algunos de ellos, como señalé, habían apoyado a la Unión Nacional, triunfante en cuatro departamentos, en los comicios de diputados nacionales de marzo de 1912.

¹¹³² Cárcano, 1945, Capítulos 3.VI y 4.I.

¹¹³³ El radicalismo obtenía más de siete mil sufragios contra casi cinco mil de sus rivales. Ortiz, 1992, p. 85.

¹¹³⁴ Con una participación electoral superior a las setenta mil personas, la Concentración Popular se imponía por menos de doscientos votos. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 5, 1912, pp. 455-456.

¹¹³⁵ Mientras en el mes de marzo obtenía trece mil votos, en noviembre conseguía 36 mil. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 5, 1912, pp. 455-456.

¹¹³⁶ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 9, 1914, p. 221. En las elecciones de diputados nacionales de 1914, por ejemplo, los demócratas obtenían entre 16.000 y 18.000 sufragios según el candidato, mientras que los postulantes radicales cosechaban quince mil votos y una tercera lista recogía entre siete y nueve mil. *La Voz del Interior* (14 abr. 1914).

autoridades, cercanas al radicalismo, mediante el patrocinio de una lista opositora¹¹³⁸. Se mantenía el esquema de poder con un conservadorismo que triunfaba en el conjunto de la provincia por márgenes estrechos pero era minoritario en los principales centros urbanos, y un radicalismo que ganaba posiciones en espacios institucionales.

En 1916, como parte de un proceso nacional de crecimiento del radicalismo,¹¹³⁹ el anterior esquema de poder local, con un oficialismo conservador y una oposición radical con predicamento electoral, se veía alterado en Córdoba. Los comicios gubernativos de fines de 1915 se produjeron en un particular contexto, pues pocos meses más tarde debían realizarse las primeras elecciones presidenciales bajo la vigencia de la ley Sáenz Peña.

El radicalismo se fortalecía con la reincorporación de ligas clericales que se habían alejado en 1913. El nuevo desembarco confesional en el radicalismo recibía, una vez más, el apoyo de las autoridades municipales capitalinas, las cuales incidieron en la definición de la fórmula gubernativa opositora, integrada por los católicos Eufasio Loza y Julio Borda. El avance nacional del radicalismo no sólo seducía a dirigentes católicos con pasado conservador, sino también a algunos caudillos del interior, quienes lideraban agrupaciones departamentales que, aunque nominalmente se habían incorporado al Partido Demócrata en 1914, habían seguido actuando con autonomía y ahora repetían, con el radicalismo, la experiencia de ingresar a un partido provincial. Era el caso, entre otros, del Partido Democrático Social, que acaudillaba en Río Cuarto el ex intendente y diputado provincial Carlos Rodríguez.¹¹⁴⁰

El Partido Demócrata se “nacionalizaba” al ingresar a la concentración conservadora que intentaría frenar el avance radical en los comicios presidenciales de 1916. Con el fin de contrarrestar los efectos de la incorporación de clericales a la oposición, los demócratas designaban a los católicos Juan F. Cafferata y Eloy de Igarzabal como candidatos a gobernador y vicegobernador respectivamente.

¹¹³⁷ Sobre un total de 32 representantes, en 1913 se incorporaban a la cámara baja tres diputados radicales, y un año más tarde otros cuatro obtenían escaños. AHL, Diputados (26 abr. 1913; y 22 abr. 1914).

¹¹³⁸ Derrotada por 1.516 sufragios contra 863. AHM, HCD (10 jul 1915).

¹¹³⁹ Luego de 1914 fue considerable el avance electoral radical a escala nacional. Véase Botana, 1994, p. 309.

¹¹⁴⁰ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 9, 1915, p. 591, Volumen 11, 1915, pp. 159-160; Vidal, 1995, p. 32.

El gobierno estaba en condiciones de ejercer coerción, pero sus adversarios también tenían medios para responder agresiones. Se repetían las denuncias sobre secuestro policial de documentación que habilitaba a votar, represión en actos radicales y encarcelamiento de opositores, pero los radicales también eran acusados de recurrir a la violencia.¹¹⁴¹

En los comicios, la oposición se imponía por un margen ajustado,¹¹⁴² pero ello significaba, de todos modos, el relevo de los demócratas del gobierno. Patrocinados por el partido que con más fuerza había impugnado al régimen anterior a la reforma electoral, dirigentes clericales, que habían ocupado posiciones secundarias antes de 1912, accedían a los principales cargos provinciales. Los integrantes del nuevo gabinete de ministros pertenecían, casi exclusivamente, a ese grupo que, además, controlaba el municipio capitalino. Desde el desplazamiento, en 1909, del PAN, no se establecía una relación tan estrecha entre autoridades municipales y provinciales¹¹⁴³. También se modificaba, en las elecciones legislativas de 1916, la correlación de fuerzas en las cámaras, en donde los radicales, tras imponerse ampliamente, obtenían mayoría¹¹⁴⁴. La flexibilidad del radicalismo a la hora de incorporar dirigentes y cederles importantes espacios de poder si ello daba réditos electorales y fortalecía al partido a escala nacional, hizo posible que una sola camarilla controlara las principales instancias estatales dependientes del ejecutivo provincial. Ninguna liga estaba en condiciones de alcanzar, dentro del Partido Demócrata, un resultado semejante, pues no era posible que otras camarillas, experimentadas en la negociación de cuotas de poder, aceptaran efectuar tales concesiones sin obtener garantías de un reparto más equilibrado de beneficios tras el acceso al gobierno.

Las condiciones que permitieron esa concentración de poder fueron circunstanciales, y era necesaria una base más sólida para retener las posiciones conquistadas cuando los mandatos concluyeran. Las dificultades del nuevo oficialismo comenzaron pocos meses después de su acceso al gobierno. Al igual que en otras

¹¹⁴¹ *La Opinión* (29 oct. al 11 nov. 1915); *La República* (4 al 20 nov. 1915).

¹¹⁴² Obtenía 35 mil sufragios, tres mil más que sus rivales. *Los Principios* (24 nov. 1915).

¹¹⁴³ Una nota elevada en 1917 por la oposición municipal al gobierno federal es ilustrativa de esa imbricación, pues afirmaba que "...la agrupación que detenta la municipalidad es la misma que ha usurpado al gobierno radical el gobierno de la provincia mediante maniobras palaciegas". *Los Principios* (6 jul. 1917).

¹¹⁴⁴ Los demócratas no obtenían senadurías en estos comicios y, en la cámara baja, sólo conquistaban tres escaños por la minoría. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 12, 1916, pp. 64-65.

provincias en que el radicalismo incorporó ligas conservadoras,¹¹⁴⁵ quienes controlaban el ejecutivo pronto se enfrentaron con otros sectores radicales que predominaban en las instancias partidarias¹¹⁴⁶. El oficialismo perdía el apoyo de grupos que, al menos en la ciudad capital, habían demostrado gran capacidad de movilización electoral desde las elecciones de diputados nacionales de 1912.¹¹⁴⁷ También se escindió el bloque legislativo, perdiendo el nuevo oficialismo su mayoría en la cámara baja.

Además de su enfrentamiento con demócratas y radicales disidentes, la falta de respuesta ante la conflictividad social que se vivió entre 1917 y 1918, y las medidas clericales del gobierno, abrieron otros frentes de conflicto. Según Panebianco, determinados contextos tornan conveniente la adopción de estrategias de adaptación, mientras que otros permiten una mayor manipulación, aunque esa capacidad de dominio también depende de la capacidad de adaptación¹¹⁴⁸. En un marco en que convenía consolidar una coalición amplia mediante la cesión de espacios a los aliados, los nuevos radicales optaron por confrontar en todos los frentes, y ello repercutió sobre las posibilidades del nuevo oficialismo de mantener sus posiciones.

El Partido Demócrata usufructuó, desde la oposición, las dificultades del gobierno. A su favor tenía la exhibición, ante el público, de los logros de la gestión del gobernador saliente Ramón J. Cárcano,¹¹⁴⁹ logros que contraponía con la presunta “incapacidad para gobernar” de sus rivales, aparentemente sólo preocupados por dirimir diferencias internas¹¹⁵⁰. Los demócratas también construyeron, junto con los radicales disidentes, eventuales mayorías parlamentarias que dejaron en minoría al oficialismo.

¹¹⁴⁵ Véase Potter, 1979, p. 176.

¹¹⁴⁶ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 13, 1916, pp. 152-153 y 279; Vidal, 1995, pp. 45-50.

¹¹⁴⁷ En esos comicios, el radicalismo había triunfado ampliamente en la ciudad de Córdoba sin el apoyo que luego tuvo de las autoridades municipales, que entonces habían colaborado con la Unión Nacional.

¹¹⁴⁸ Panebianco, 1990, p. 383.

¹¹⁴⁹ En cuya gestión se habían efectuado obras públicas de envergadura y, en el plano estrictamente legislativo, fue superlativa la cantidad de proyectos sobre diferentes cuestiones remitidos a las cámaras por el ejecutivo. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 6, 1913, pp. 438 y 580; Volumen 7, 1913, pp. 84, 222-223 y 598; Volumen 12, 1916, p. 281; Ortiz, 1992, p. 96; Servetto, 1995, pp 26-36.

¹¹⁵⁰ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 14, 1917, p. 558. No parece muy difícil que gran parte de la opinión pública sacara conclusiones de ese tipo. En ese sentido, llama la atención que, ya en noviembre de 1916, la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, al referirse a las divisiones del radicalismo en varias provincias que gobernaba, contraponía la acción de las autoridades radicales, sólo preocupadas por “... fortalecerse contra el ataque enemigo que es el compañero de la víspera”, con la obra de gobierno de dirigentes conservadores como Cárcano, cuya gestión definía como de “... corrección administrativa, pulcritud política, de iniciativas dignas de aplausos, de respeto absoluto al soberano”. También afirmaba esa

Entre 1916 y 1919, el desempeño electoral de radicales oficialistas, disidentes y demócratas fue cambiante. En 1917, el oficialismo, aliado con una camarilla que, liderada por el ex gobernador Félix Garzón, se había alejado del Partido Demócrata y contaba con el apoyo de varios caudillos departamentales, se imponía en elecciones de diputados nacionales¹¹⁵¹. Pocos días después, tras infructuosos intentos de reeditar ese compromiso, las fuerzas gubernistas sufrían una seria derrota en comicios legislativos provinciales¹¹⁵². La oposición mantenía mayoría en ambas cámaras y el éxito electoral reforzaba su disposición a obstruir al gobierno. La derrota motivaba la renuncia del gobernador Loza.¹¹⁵³ Pocos meses después, su reemplazante, el vicegobernador Julio Borda, clausuraba el senado y promovía una intervención federal que, limitada al poder legislativo, generaba condiciones para incrementar la representación parlamentaria oficialista. Esas acciones alejaron la posibilidad de recomposición de acuerdos con los radicales disidentes, grupo debilitado pero con un caudal electoral que podía ser decisivo en un enfrentamiento con los demócratas¹¹⁵⁴. En 1918 tuvieron lugar, nuevamente, elecciones parlamentarias federales y provinciales. En los comicios nacionales, el oficialismo obtenía 30.000 sufragios contra 26.000 del Partido Demócrata y 10.000 de los radicales disidentes. A pesar de la victoria oficialista, las cifras electorales demostraban que, con vistas a las elecciones gubernativas a efectuarse a fines de ese año, el triunfo no estaba fuera del alcance opositor.

En el municipio capitalino, también crecieron las dificultades del oficialismo. Aunque se impuso cómodamente, ya en las elecciones municipales de 1915 el oficialista Comité del Comercio, aliado del radicalismo, había afrontado una mayor cantidad de deserciones que en anteriores ocasiones en que algunos de sus dirigentes pasaban a la oposición. Había perdido, asimismo, el apoyo del conjunto de los almaceneros minoristas, quienes hasta entonces siempre adherían corporativamente a las candidaturas oficialistas. El distanciamiento con los minoristas se había profundizado, luego de 1915, con motivo de

publicación que el radicalismo era una "...fuerza caótica, incapaz de gobernar", y que "...apenas ha podido servir como entidad controladora a la tendencia absorbente de gobiernos más o menos oligárquicos, pero más ilustrados y regulares". *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 13, 1916, pp. 277-280.

¹¹⁵¹ AHL, Diputados (25 y 30 abr. 1917); *Los Principios* (28 feb. 1917); Vidal, 1995, p. 58.

¹¹⁵² Los candidatos oficialistas, derrotados en todos los departamentos, sólo conseguían cinco diputaciones correspondientes a la minoría, mientras que no obtenían ninguna de las bancas senatoriales en juego. AHL, Diputados (15 y 30 abr. 1917); *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 14, 1917, p. 315.

¹¹⁵³ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 14, 1917, pp. 314-315; Vidal, 1995, p. 59.

¹¹⁵⁴ Vidal, 1995, p. 66.

las políticas fiscales del intendente Henoch Aguiar, quien, lejos de desarrollar una estrategia de adaptación a las expectativas de sus antiguos aliados con el fin de reconstituir compromisos, se enajenó definitivamente la adhesión de los mismos. El apoyo a Loza tras producirse la ruptura radical, incrementó las dificultades para mantener el predominio local pues los radicales disidentes, antes prescindentes en comicios municipales a pesar de su ascendiente en la capital, debatieron la posible presentación de listas propias. Si bien esa posición fue desechada, es probable que los disidentes apoyaran a una lista opositora que, ante los comicios de renovación parcial de concejales en julio de 1916, fue patrocinada por el Centro de Almaceneros Minoristas, entre cuyos representados se encontraban muchos adherentes al radicalismo disidente¹¹⁵⁵. El oficialismo local se impuso con cierta comodidad, pero su victoria no era tan amplia como en ocasiones anteriores.¹¹⁵⁶

El retroceso del Comité del Comercio se profundizó al año siguiente, cuando se constituyó la Unión Comunal, agrupación que reunió a opositores “históricos” y recientes del Comité del Comercio; contó con la participación de grupos de estudiantes izquierdistas, posiblemente motivados por el rechazo al clericalismo de la dirigencia oficialista; y recibió apoyo del Partido Demócrata. En las elecciones de concejales de 1917, el Comité del Comercio vencía a sus rivales por 1.215 sufragios contra 1.029. Ante las elecciones de intendente, a realizarse en julio de 1918, desertaban del Comité del Comercio algunos integrantes, quienes confluían con dirigentes minoristas en una tercera opción electoral.¹¹⁵⁷ Al efectuarse las elecciones, la Unión Comunal conquistaba el gobierno municipal.¹¹⁵⁸

Similar suerte corría el oficialismo en la provincia pocos meses más tarde. En los comicios gubernativos, efectuados en noviembre de 1918, el Partido Demócrata se imponía por un margen estrecho, y triunfaba incluso en la ciudad de Córdoba en donde, favorecido por la división radical, conseguía una ajustada diferencia.¹¹⁵⁹

Los conservadores asumían el gobierno en mayo de 1919. ¿Cuál era la correlación de fuerzas entre conservadores y radicales en ese nuevo escenario? La victoria demócrata

¹¹⁵⁵ *La Voz del Interior* (13 y 15 jun. 1916); *Los Principios* (13 y 15 jun. 1916).

¹¹⁵⁶ Según el candidato, el oficialismo obtuvo entre 793 y 1.027 sufragios, contra 709 del postulante opositor más votado. AHM, HCD (7 jul 1916).

¹¹⁵⁷ *La Voz del Interior* (16 mayo al 3 jul. 1917; y 20 abr. al 5 jul. 1918); *Los Principios* (11 al 29 jun. 1917; y 4 jun. 1918).

¹¹⁵⁸ Obtenía 1.114 sufragios contra 988 del oficialismo. AHM, HCD (15 jul 1918).

implicó que, por primera vez, la provincia tendría un gobierno conservador en un país gobernado por radicales. Sin negar que en el pasado se habían producido tensiones -algunas de ellas graves- entre autoridades provinciales y nacionales, esta novedad redefinió las relaciones entre ambos oficialismos. El radicalismo controlaba la administración central del estado, pero era minoritario en el congreso y debía coexistir con muchos gobiernos provinciales conservadores a los que no siempre era posible desalojar mediante intervenciones federales.

En Córdoba, es posible distinguir tres etapas dentro del período de nueve años en que los demócratas gobernaron la provincia. Durante la primera, transcurrida entre 1919 y 1921, el desempeño electoral de ambas fuerzas fue equilibrado,¹¹⁶⁰ pero los conservadores tuvieron amplia mayoría parlamentaria debido a la representación uninominal en el senado y al sistema de lista incompleta en la composición de la cámara baja.

La segunda etapa, entre 1921 y 1924, coincide con la decisión del radicalismo de reeditar su antigua política de abstención electoral. Durante ese período el radicalismo solo presentó listas de diputados nacionales y electores presidenciales, y en esas ocasiones se impuso con amplitud. La abstención radical permitió aplastantes victorias electorales conservadoras contra agrupaciones minoritarias que lo enfrentaron y, en consecuencia, un predominio indiscutido en las cámaras legislativas. Los radicales buscaban, con su actitud abstencionista, promover la intervención federal pero, a diferencia del primer gobierno radical, la presidencia de Marcelo T. Alvear fue renuente a adoptar esta medida.

La tercera etapa transcurrió entre el abandono de la abstención radical en 1924 y el desalojo demócrata del gobierno provincial en 1928. Los demócratas consiguieron retener el gobierno en los comicios de 1925, favorecidos, tras la ruptura nacional entre yrigoyenistas y alvearistas, por la presentación de dos formulas gubernativas radicales. Pero los radicales llegaron, ese mismo año, a tener mayoría en la cámara baja provincial, también favorecidos por una escalada de conflictos internos en el Partido Demócrata¹¹⁶¹. En 1926, aunque los conservadores se imponían en comicios de diputados nacionales, en

¹¹⁵⁹ En la capital provincial, los demócratas obtenían 6.019 sufragios contra 5.666 de los radicales oficialistas y 1.092 de los radicales disidentes. *La Voz del Interior* (6 dic. 1918).

¹¹⁶⁰ Por ejemplo, en las elecciones de diputados nacionales de 1920, los demócratas obtenían entre 37 mil y 38 mil sufragios según el candidato, mientras que los postulantes radicales recogían entre 33 y 34 mil. *La Voz del Interior* (27 mar. 1920).

las elecciones provinciales el radicalismo consolidaba su mayoría en la cámara de diputados. El radicalismo yrigoyenista apostaba nuevamente por la intervención federal mediante la estrategia de impedir el funcionamiento legislativo, pero el gobierno nacional, en manos alvearistas, comenzaba a acercarse a los conservadores.

La campaña gubernativa de 1928, previa a las elecciones presidenciales, se nacionalizó, y ello perjudicó las posibilidades demócratas de preservar el gobierno provincial. Según los conservadores, el yrigoyenista vicepresidente de la nación Elpidio González dirigía la “invasión” a Córdoba de “empleados a sueldo”, “medios de movilidad oficial” y el “dinero de los tesoros públicos” que supuestamente utilizaba en la campaña electoral.¹¹⁶² A pesar del alineamiento de González con Yrigoyen, el presidente Alvear tenía acuerdos con los conservadores y muchos funcionarios federales yrigoyenistas habían renunciado al dividirse el radicalismo, por lo que difícilmente esas acusaciones tuvieran fundamento. Pero la denuncia marcaba un aspecto central de la competencia electoral que se acercaba: la presencia nacional -con recursos públicos o particulares- del yrigoyenismo en la campaña gubernativa cordobesa de 1928, pues, ante la proximidad de las elecciones presidenciales, era prioritaria una victoria en Córdoba, una de las provincias más populosas gobernadas por conservadores, quienes, sin embargo, casi nunca derrotaban a los radicales por un amplio margen de votos.

El radicalismo triunfaba en la capital y en la mayoría de los departamentos, tanto en las elecciones gubernativas como en los comicios para designar legisladores nacionales y provinciales. Con ello accedía por segunda vez al gobierno provincial, mientras que los demócratas volvían a la oposición y eran minoritarios en la legislatura local. Al frente del ejecutivo y con mayoría legislativa, el radicalismo, aunque volvía a afrontar disidencias internas,¹¹⁶³ buscó atacar las posiciones de poder que los conservadores aun retenían. La intervención, en 1929, al municipio capitalino, desalojaba a los demócratas de la última instancia estatal de cierta relevancia que controlaban. La marginación a que eran sometidos los conservadores cordobeses sólo sería revertida por el golpe militar de 1930.

¹¹⁶¹ Según testimonios de los propios dirigentes demócratas. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), enero de 1925.

¹¹⁶² AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), s./f.

¹¹⁶³ Véase Vidal, 1995, Capítulo III.

5- A modo de síntesis parcial

En resumidas cuentas, la abstención electoral del radicalismo potenció, entre 1890 y 1912, las disputas por espacios de poder entre las propias fuerzas conservadoras. Entre éstas, las divisorias de aguas no obedecieron a fracturas permanentes sino a cambiantes necesidades y posibilidades, en su mayoría derivadas de la lucha por el poder. Entre 1912 y 1930, la irrupción del radicalismo en la arena electoral estimuló la convergencia de las ligas conservadoras.

Durante casi todo el período en estudio, las agrupaciones conservadoras gobernaron Córdoba y, tanto aquellas que permanentemente revistaron en el oficialismo como las que eventualmente fugaban hacia las filas opositoras, eran las únicas que participaban en elecciones antes de 1912. Entre los grupos conservadores, la correlación de fuerzas dependía, durante las dos décadas previas a la sanción de la ley Sáenz Peña, de un conjunto de factores, entre los cuales destacaban el control del ejecutivo provincial, las relaciones con el gobierno federal y el margen de maniobra en materia de alianzas. En función de tales variables, el PAN había sido la fuerza política cordobesa más poderosa entre 1890 y 1908. Del mismo modo, el deterioro de las relaciones con las autoridades federales y de su capacidad de establecer alianzas con otras camarillas contribuyeron al ocaso del roquismo cordobés, pero similares factores se combinaron luego para que el conglomerado que en 1909 desplazó al PAN no lograra estabilizar una posición de predominio. Así, la inestabilidad de los compromisos entre las principales ligas conservadoras, y la incapacidad de todas ellas para imponer condiciones al resto de manera duradera, constituyeron los rasgos característicos de la etapa transcurrida entre la intervención federal de 1909 y la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912.

Como consecuencia de una mayor dispersión de las armas relevantes para la lucha por el poder, luego de 1912 la correlación de fuerzas entre radicales y conservadores fue equilibrada. El oficialismo de turno ya no tenía el monopolio del acceso a cargos públicos, y era cambiante el control, por parte de fuerzas rivales, de aquellas instancias estatales útiles para dirimir disputas políticas. A diferencia de la etapa anterior, entre 1912 y 1930 conservadores y radicales se alternaron en el gobierno provincial, aunque los primeros lo controlaron durante períodos más prolongados. También se reducía la disposición de escaños parlamentarios nacionales y provinciales en manos de las fuerzas conservadoras, y

ello no sólo se debía a que el sistema de lista incompleta asignaba bancas a la minoría, sino también, en ocasiones, a la capacidad radical de alzarse con el triunfo electoral.

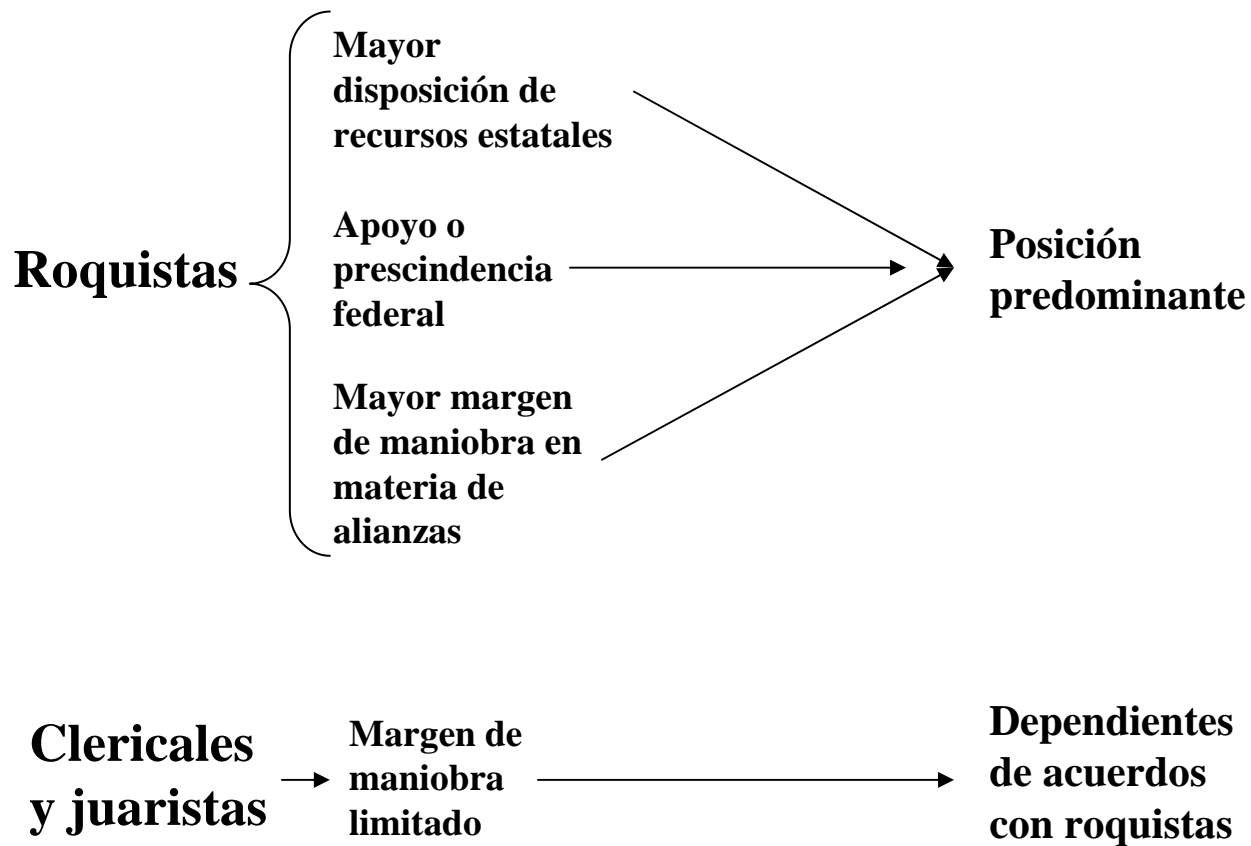
Contrasta, sin embargo, el retroceso conservador a escala nacional y en la mayor parte de las provincias argentinas, en muchas de las cuales los radicales accedieron al gobierno por medio de intervenciones federales, con el desempeño medianamente exitoso alcanzado en la provincia de Córdoba. Como analicé en el Capítulo V, dado que se trataba de factores comunes a otras provincias, no es posible atribuir ese desempeño a la convergencia conservadora en una herramienta partidaria unificada, ni tampoco a la desconfianza que una eventual intervención federal despertaba entre segmentos del radicalismo. En cambio, circunstancias coyunturales en los momentos de mayor ofensiva intervencionista por parte del yrigoyenismo, se conjugaron para inhibir los intentos radicales de avanzar sobre Córdoba por medio de ese expediente. Me refiero, principalmente, a las condiciones que, tras la escisión del radicalismo cordobés, permitieron a los conservadores recuperar el gobierno provincial en 1919, y a la imposibilidad de las autoridades federales de imputar ilegitimidad de origen a una administración que los conservadores habían recibido de manos radicales. La mediana paridad de fuerzas que caracterizó a las disputas por el poder entre conservadores y radicales durante las dos décadas que siguieron a la reforma electoral era, al menos en parte, producto de esas circunstancias.

Capítulo VI. Gráfica N°1: La correlación de fuerzas entre los conservadores cordobeses (1890-1904)

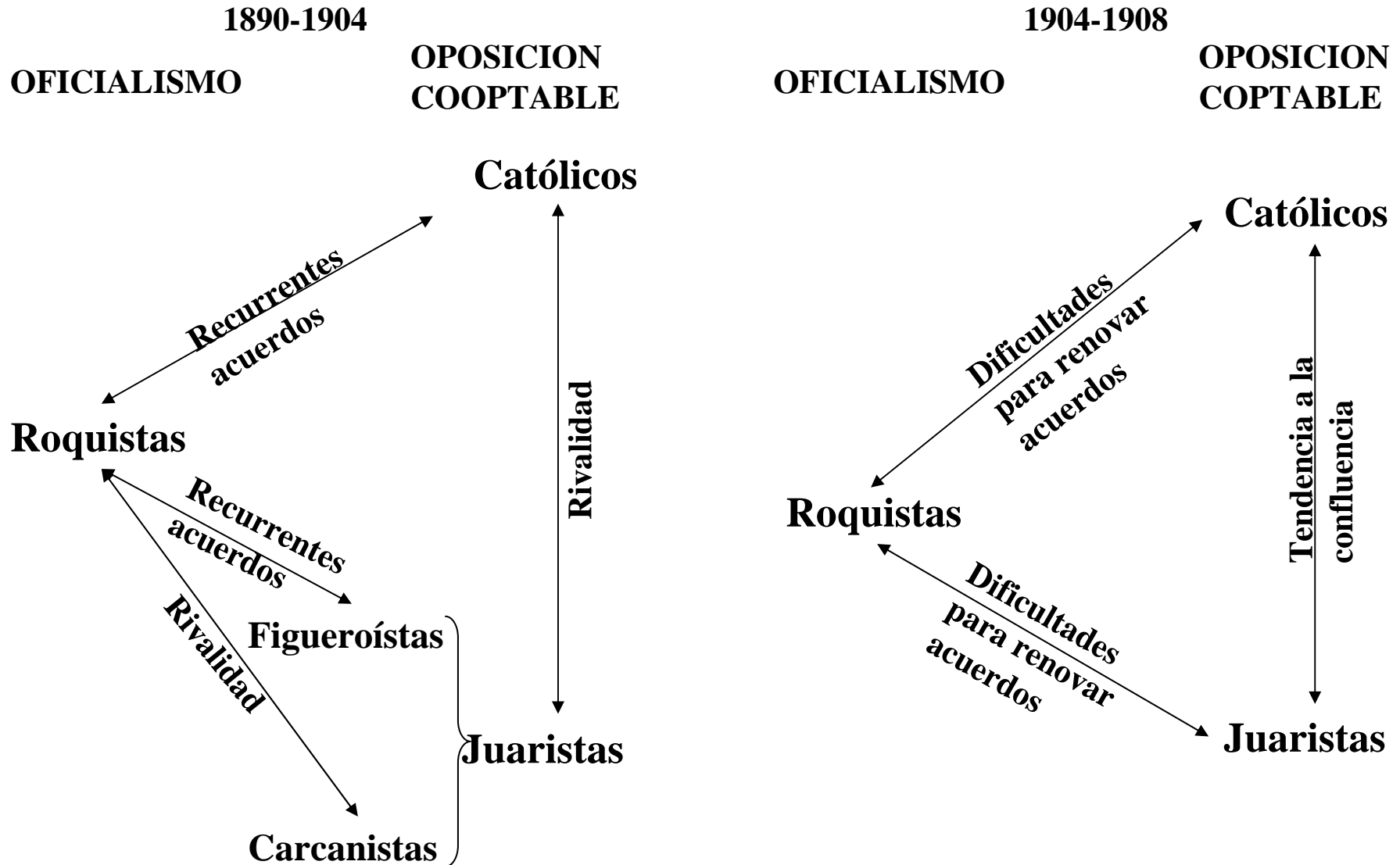
**FUERZAS
POLITICAS**

**FACTORES
CONDICIONANTES**

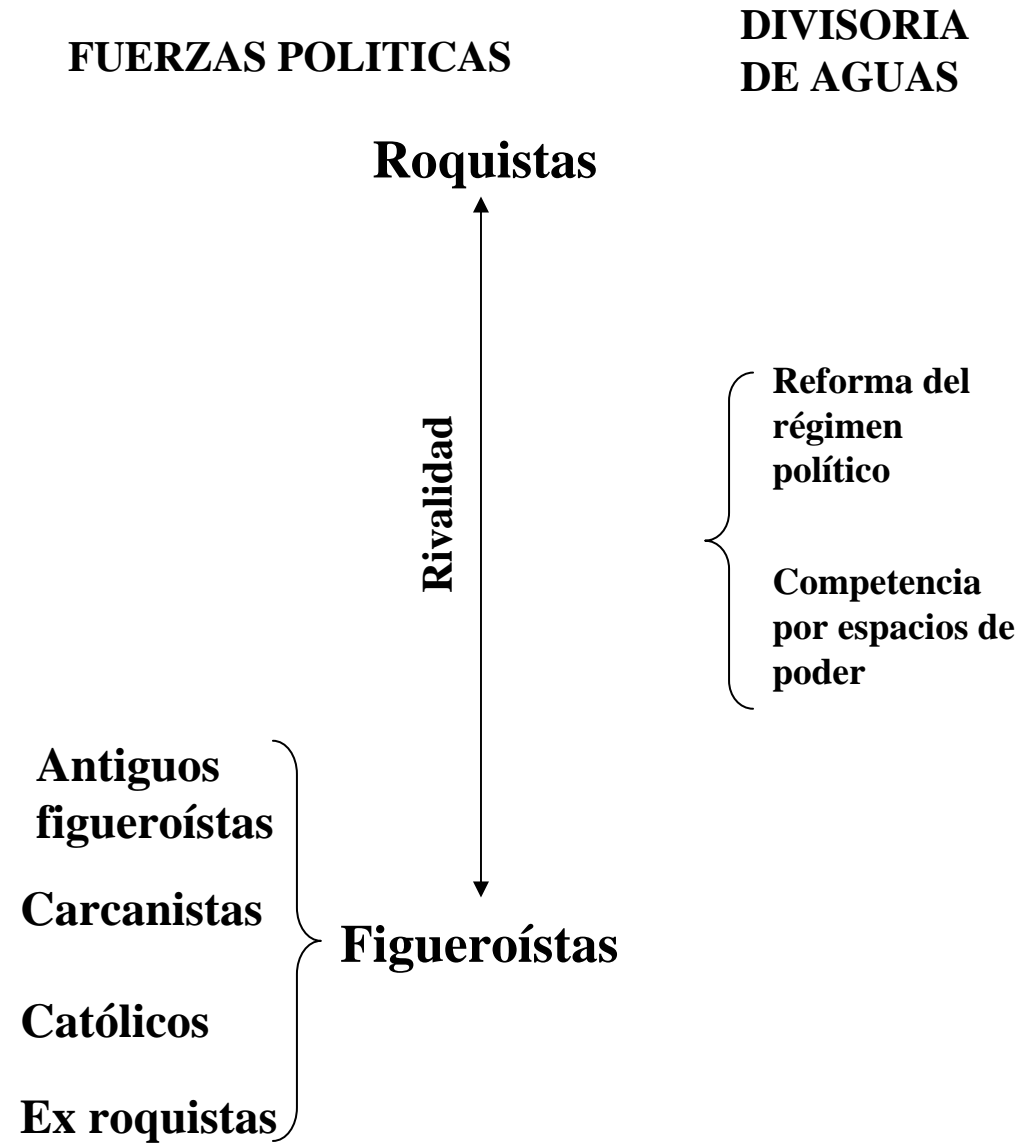
**NIVEL DE
INCIDENCIA**



Capítulo VI. Gráfica N°2: La dinámica de las alianzas entre los conservadores cordobeses (1890-1908)



Capítulo VI. Gráfica N°3: Las fuerzas conservadoras cordobesas (1908-09)



Capítulo VI. Gráfica N°4: La correlación de fuerzas entre los conservadores cordobeses (1908-09)

**RECURSOS
BAJO
CONTROL**

**CORRELACION
DE FUERZAS**

**RECURSOS
BAJO
CONTROL**

Gobierno
provincial ←

Roquistas

← **Mediana
paridad** →

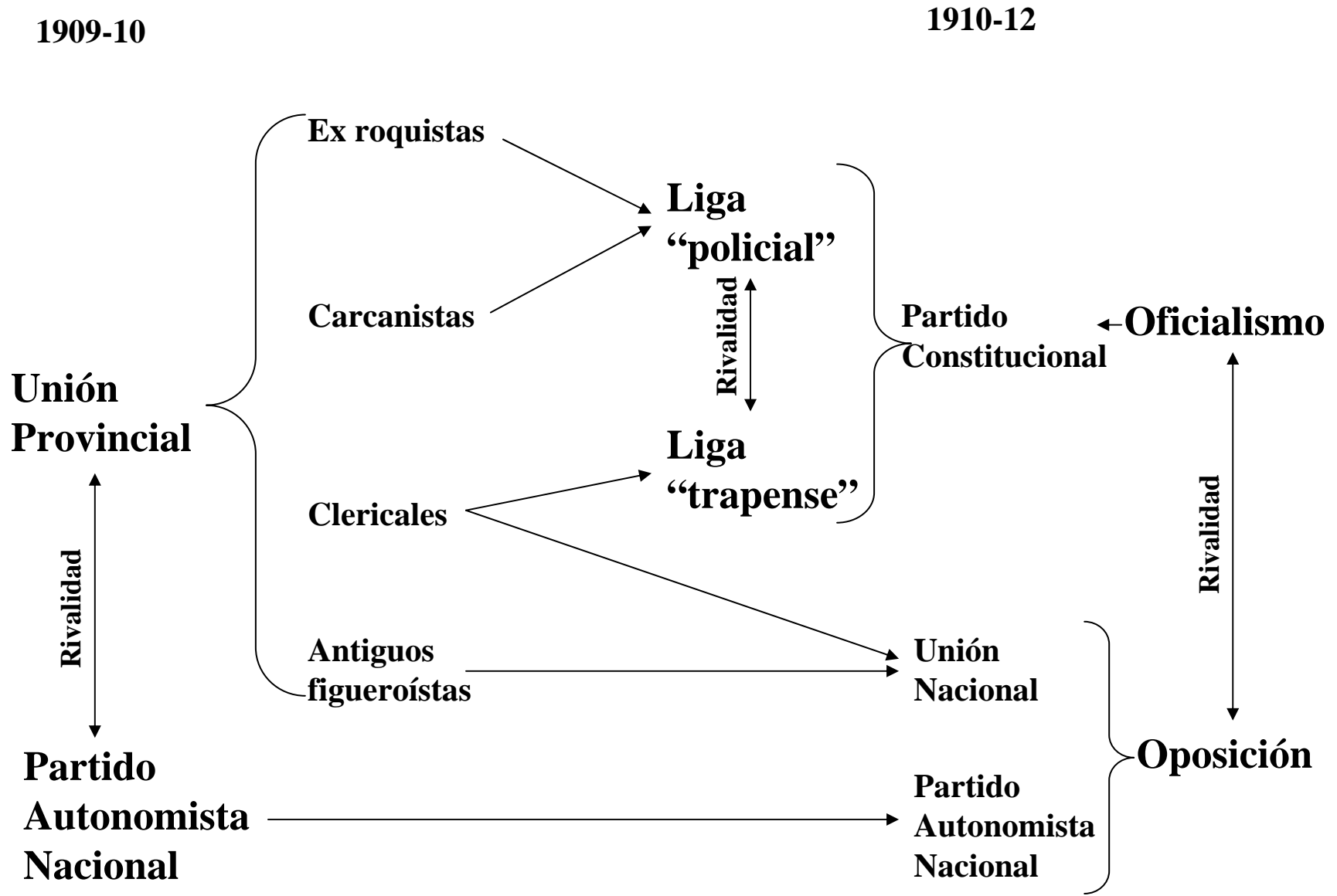
Figueroístas

Gobierno
federal

Mayor margen
de maniobra en
materia de
alianzas

Capacidad de
movilización

Capítulo VI. Gráfica N°5: Las fuerzas conservadoras cordobesas (1909-12)



Capítulo VI. Cuadro N°1: Evolución de la correlación de fuerzas entre conservadores y radicales en Córdoba (1912-1930)

Etapa	Recursos en manos conservadoras	Recursos en manos radicales
1912-16	Gobierno provincial; mayoría parlamentaria; prescindencia del gobierno federal	Reducida presencia parlamentaria; apoyo de maquinaria partidaria nacional; eventual apoyo de autoridades municipales capitalinas
1916-19	Capacidad de conformar circunstanciales mayorías parlamentarias; organización partidaria	Gobierno provincial; mayoría relativa en la Legislatura; apoyo del gobierno federal; alianza con autoridades municipales capitalinas; organización partidaria
1919-22	Gobierno provincial; mayoría parlamentaria; organización partidaria	Presencia parlamentaria; apoyo del gobierno federal; organización partidaria
1922-25	Gobierno provincial; mayoría parlamentaria; organización partidaria	Organización partidaria
1925-28	Gobierno provincial; gobierno municipal; buenas relaciones con gobierno federal; organización partidaria	Mayoría parlamentaria; organización partidaria
1928-30	Presencia parlamentaria; organización Partidaria	Gobierno provincial; mayoría parlamentaria; apoyo del gobierno federal; organización partidaria

Fuente: Elaboración propia

Capítulo VI. Cuadro N° 2: Elecciones gubernativas (1912-1930)

Año	Concentración Popular	Partido Demócrata	Unión Cívica Radical	Radicales Disidentes
1912	36,640		36,441	
1915		32,774	35,952	
1918		36,169	34,557	3,138
1921		29,086		
1925		46,155	45,925	14,565
1928		75,121	92,743	

Fuente: Elaboración propia

Capítulo VII: Las agrupaciones políticas en su dinámica interior. Las relaciones de poder dentro de las fuerzas conservadoras

En este capítulo sostendré que, en Córdoba entre 1890 y 1912, el control de recursos para fabricar comicios favorecía la capacidad de los gobernantes de imponer condiciones dentro de las agrupaciones oficialistas, en especial en lo atinente a la nominación de candidatos a cargos electivos . Esa capacidad se resintió tras el desplazamiento del PAN del gobierno provincial en 1909, debido, principalmente, a la inestabilidad de los compromisos entre las ligas que integraron la nueva alianza gobernante, las cuales se habían repartido el control de poderosas instancias estatales. Luego de 1912, al incrementarse la necesidad de postular candidatos con buena imagen ante el electorado, fue común el acceso a cargos ejecutivos de dirigentes que lideraban grupos minoritarios en el interior del oficialismo conservador. Una mayor autonomía de los cuerpos partidarios -de existencia más estable y funcionamiento más orgánico luego de 1912- respecto a los gobiernos fue una de las principales consecuencias de esa situación. Véase Gráfica N°1

Para ese propósito, analizaré los mapas de poder dentro de agrupaciones y alianzas conservadoras¹¹⁶⁴. Quiénes y cómo definían en el interior de las fuerzas políticas, constituyen preguntas centrales para abordar esta temática¹¹⁶⁵. Estas cuestiones son inclusivas de problemas relativos al papel desempeñado por diversos dirigentes y grupos, a los recursos decisivos a la hora de dirimir diferencias, y a los límites en el margen de maniobra de los líderes. Interactuaban, a su vez, con otras temáticas, tales como el grado de estabilidad de los compromisos, el fraccionamiento interno o el grado de organicidad.

¹¹⁶⁴ La relevancia de este tipo de cuestiones es destacada por Panebianco (1990, pp. 92-93).

¹¹⁶⁵ Además de constituir uno de los ejes en el análisis de Panebianco (1990), la preocupación por el proceso de toma de decisiones en el interior de las fuerzas políticas también se encuentra presente en el estudio teórico de Cotarelo (1996, pp. 244-253).

1- Las agrupaciones políticas en su dinámica interior entre 1890 y 1908. El funcionamiento del Partido Autonomista Nacional y de las fuerzas opositoras

¿Cómo era el funcionamiento interior del PAN mientras fue la fuerza gobernante en Córdoba? Agrupación partidaria si se entiende por tal a quienes se denominaban de ese modo a sí mismos y tenían como fin la ocupación de cargos electivos, el PAN no podría ser considerado partido si se concibe que para ello es preciso tener una organización central efectiva. En la década de 1880 se trataba, al igual que otras agrupaciones oficialistas en regímenes semejantes,¹¹⁶⁶ de un laxamente organizado conglomerado de ligas de notables regionales. Las redes del PAN, sin embargo, se extendían por todo el país debido al concurso de la mayoría de los gobiernos provinciales.¹¹⁶⁷

Con ese marco previo, la revolución de 1890 condicionó la dinámica interna del PAN. El logro de una mejor imagen pública requería atenuar las críticas al modo en que se dirimía la lucha electoral, problema instalado en el centro del debate por quienes impugnaban al régimen. Una de las maneras de alcanzar ese objetivo fue la mediana adaptación de las propias estructuras “partidarias” a las demandas de participación. Aunque el falseamiento electoral era aun clave para definir comicios y ello atentaba contra la relevancia de las organizaciones partidarias pues no era necesario reclutar adherentes masivamente, el esfuerzo por mostrar un funcionamiento interno democrático apuntaba a mejorar la posición ante la opinión pública.¹¹⁶⁸

La existencia, al menos formal, de una estructura partidaria fue constante en el oficialismo cordobés luego de 1890 aunque, limitada a la presencia de una junta provincial, juntas departamentales y una convención encargada de proclamar candidaturas, su funcionamiento era irregular¹¹⁶⁹. La importancia de las instancias partidarias crecía si el roquismo era amenazado por grupos rivales, tal como ocurrió tras la revolución de 1890 y tras el paso del figueroísmo a la oposición en 1900. En ambas circunstancias, la

¹¹⁶⁶ Acerca de España, véase Martínez Cuadrado, 1991, pp. 122-123, 305, 355 y 374; Moreno Luzón, 1996, p. 178; y Varela Ortega, 1977, pp. 146, 357 y 436. Sobre Brasil, véase Graham, 1990, p. 149.

¹¹⁶⁷ Véase Alonso, 2003, pp. 279-292; Bonaudo, 2003.1, p. 270; Cantón, 1973, p. 20; Florit, 1979, p. 9; Gibson, 1996, pp. 46-47; Kress, 1972, pp. 69, 247 y 393; Persello, 2000, p. 64; y Zimmerman, 1995, p. 25.

¹¹⁶⁸ Véase Alonso, 2000, pp. 110-113; Liebscher, 1975, p. 27; y Persello, 2000, p. 64.

reorganización partidaria fue una de las primeras medidas adoptadas por el oficialismo¹¹⁷⁰. La apertura de locales y la creación de periódicos partidarios también se incrementaban si el oficialismo afrontaba desafíos. Véase Cuadro N°1

Al mismo tiempo, el PAN aun era en Argentina una coalición de ligas provinciales de notables, cuya fortaleza, traducida en una maquinaria para fabricar elecciones, derivaba del control del gobierno federal y la mayor parte de las situaciones provinciales, y en cuya dinámica pesaban mucho los lazos informales.¹¹⁷¹ En Córdoba, el PAN no perdía su carácter de red de camarillas personalistas. Gobernadores, ex gobernadores, ministros y, en menor medida, algunos legisladores, lideraban ligas internas, debido a las redes articuladas desde el ejercicio de funciones públicas. Al tratarse de cargos renovables periódicamente, permanentemente surgían nuevos líderes, mientras que otras figuras eran eclipsadas. Tras la revolución de 1890 actuaban dos grupos en el interior del PAN. Uno de ellos estaba conformado por antiguos juaristas, mientras que el otro reunía, bajo el liderazgo de Julio Astrada, entonces jefe de policía, a quienes eran roquistas desde la década del ochenta¹¹⁷². La presencia de ligas internas se multiplicó cuando, luego de 1898, el PAN se consolidó como la fuerza política predominante en la provincia. Durante el gobierno de Donaciano del Campillo, entre 1898 y 1901, además del grupo encabezado por el primer mandatario provincial, actuaban otras cuatro ligas oficialistas, lideradas, respectivamente, por dos ex gobernadores, un ministro federal y el presidente del senado provincial¹¹⁷³. Con la sucesión gubernativa que, en 1901, llevó al gobierno al roquista José M. Álvarez, se modificó la correlación de fuerzas entre las camarillas oficialistas, pues mientras algunas de ellas perdían espacios,¹¹⁷⁴ otras mantuvieron fuerte protagonismo,¹¹⁷⁵ otras ganaban terreno a

¹¹⁶⁹ En 1900, por ejemplo, la Junta de Gobierno del PAN tenía el mandato vencido y no se reunía regularmente. Tampoco actuaban, según dirigentes roquistas, las juntas departamentales. AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo y junio de 1900.

¹¹⁷⁰ AGN, Fondo Julio A. Roca, octubre y noviembre de 1890; y junio de 1900.

¹¹⁷¹ Alonso, 2000, pp. 42 y 50; Balán, 1979, p. 66; Botana, 1996, pp. 245 y 312; Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 189; Gibson, 1996, p. 42; Potter, 1979, pp. 47-48 y 106; Persello, 2000, p. 64; Zimmerman, 1995, pp. 23-25.

¹¹⁷² AGN, Fondo Julio A. Roca, septiembre a noviembre de 1890.

¹¹⁷³ Se trataba de los ex gobernadores Julio Astrada y Eleazar Garzón, el ministro del interior Felipe Yofre, y el presidente del senado provincial José V. de Olmos. AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo de 1900; *La Libertad* (18 mayo 1900); *La Patria* (25 ene. y 15 mayo 1900).

¹¹⁷⁴ Fueron los casos de los grupos liderados por los ex gobernadores Donaciano del Campillo y Julio Astrada. En años posteriores, Del Campillo, entonces senador nacional, consiguió bancas legislativas para parientes y amigos pero perdió el apoyo de dirigentes, como el jefe de policía Carlos Frías, que él mismo

partir de los cargos ocupados en la nueva administración,¹¹⁷⁶ y en otras se producían sustituciones en los liderazgos¹¹⁷⁷. La sucesión gubernativa de 1904 volvió a modificar la posición de los círculos internos, ya que José V. de Olmos, nuevo gobernador, se convertía en líder de la camarilla más poderosa debido a la posición que ocupaba, al mismo tiempo en que otras ligas lograban preservar espacios,¹¹⁷⁸ y emergían nuevos líderes de grupos oficialistas¹¹⁷⁹.

Como en otros casos en que el oficialismo se imponía con comodidad,¹¹⁸⁰ el faccionalismo interno¹¹⁸¹ se potenciaba ante la ausencia de desafíos exteriores¹¹⁸². Al igual

había contribuido a ubicar en los cargos que ocupaban. Julio Astrada preservó redes y adhesiones. Sus partidarios retuvieron espacios legislativos, y siguieron editando un periódico propio. Sin embargo, Astrada quedó marginado de los principales acuerdos establecidos dentro del PAN durante la primera década del siglo XX.

¹¹⁷⁵ Como el sector liderado por el ministro del Interior Felipe Yofre. Cuñado del nuevo gobernador, Yofre se convertía, además, en principal interlocutor de Roca en asuntos relativos a Córdoba.

¹¹⁷⁶ Fue el caso del grupo liderado por José V. de Olmos, nuevo ministro de gobierno. Sucesor de Álvarez en la primera magistratura provincial en 1904, el ascenso de Olmos ya era evidente cuando, en 1903, el gobernador comunicaba a Roca algunas decisiones relevantes para la política local. En tales ocasiones, como ocurrió con la designación, en 1902, del ministro de Hacienda Félix T. Garzón como candidato a intendente capitalino, Álvarez destacaba que Olmos acordaba con esa postulación. AGN, Fondo Julio A. Roca, marzo de 1903.

¹¹⁷⁷ El sector liderado por el ex gobernador Eleazar Garzón se había debilitado, y ya durante el gobierno de Campillo se había integrado a la liga del mandatario. Años más tarde, al iniciarse el citado proceso de deserción de dirigentes roquistas, Eleazar Garzón se incorporaría al figueroísmo, aunque ya no conducía una liga sino que se alineaba bajo el liderazgo de su sobrino y yerno Félix T. Garzón, quien comenzó a destacarse como cabeza de una camarilla tras ser ministro de Hacienda de Álvarez y luego intendente de la capital.

¹¹⁷⁸ Como ocurrió con los grupos liderados por el ex gobernador Julio Astrada y por Felipe Yofre, quien en 1901 había renunciado como ministro del Interior de la nación. Amigo del nuevo ministro del Interior Joaquín V. González, su antiguo condiscípulo en el Colegio Montserrat, Astrada era reelecto diputado nacional en 1904. Yofre mantuvo, en un primer momento, un diálogo fluido con el nuevo gobernador, pero su correspondencia con éste no tenía el mismo tono de confidencialidad que la sostenida con sus antecesores, su cuñado José M. Álvarez y su amigo Donaciano del Campillo. Sin embargo, Yofre consiguió escaños legislativos, federales y locales, para parientes y partidarios, y en 1904 negociaba exitosamente con Olmos su designación como senador nacional. AGN, Fondo Felipe Yofre, octubre de 1904; *La Libertad* (29 jul. 1903); Sánchez, 1968, p. 186.

¹¹⁷⁹ Como el intendente capitalino Juan C. Pitt, el nuevo ministro de Hacienda Pablo Argañaraz, y el diputado nacional Julio A. Roca (h.), hijo del líder del PAN. *La Libertad* (11 jul. 1904); *La Voz del Interior* (5 jul. 1904). El protagonismo de Argañaraz se eclipsaba cuando, poco después, abandonaba la cartera de Hacienda. Pitt, en cambio, ganaba espacios al ser designado ministro de gobierno en 1905.

¹¹⁸⁰ Se trata de un fenómeno común a diferentes situaciones históricas durante el siglo XIX y principios del XX. En el caso de la provincia argentina de Mendoza a fines del siglo XIX y principios del XX, Supple (1988, p. 307) señala que, en tanto el oficialismo monopolizaba el poder, la competencia sólo tenía lugar dentro de sus fronteras. En el caso del estado norteamericano de Missouri en la primera mitad del siglo XIX, Mering (1967, pp. 18-21) asevera que la amplia mayoría del oficialismo era causa de divisiones en su seno.

¹¹⁸¹ Sartori (1989, p. 6), quien parte de un concepto de facción diferente al aquí utilizado, lo distingue del concepto de “faccionalismo”, al cual considera un peligro para las agrupaciones partidarias.

¹¹⁸² Es sugerente que, al comentar la situación política cordobesa, el gobernador José V. de Olmos afirmaba, en 1904, que no temía a la oposición sino a los círculos oficialistas. AGN, Fondo Julio A. Roca, octubre de 1904.

que en otras provincias, y que en países con regímenes similares,¹¹⁸³ la limitación de recursos a distribuir entre la dirigencia oficialista agravaba esa situación¹¹⁸⁴ pues, como señala Panebianco, las fuerzas políticas deben repartir beneficios para mantener capacidad de cooptación¹¹⁸⁵. Un ejemplo del peso del faccionalismo sobre la acción de las fuerzas políticas era el de la designación de senador nacional, dependiente de la Legislatura provincial, pues los gobernadores solían tomar recaudos, si pretendían ocupar ese cargo al finalizar sus mandatos, para impedir la elección de parlamentarios alineados con otros aspirantes¹¹⁸⁶.

Las camarillas oficialistas establecían y deshacían, constantemente, los acuerdos que las ligaban¹¹⁸⁷. Panebianco sostiene que una coalición dividida en facciones no es necesariamente inestable, pues los compromisos pueden ser aceptables para las partes por períodos prolongados¹¹⁸⁸. En Argentina, un agitado calendario electoral, unido al límite temporal de los mandatos ejecutivos y legislativos, contribuyó a la confluencia entre división e inestabilidad, pues el oficialismo debía nominar candidatos de modo permanente. En Córdoba, camarillas coaligadas se distanciaban si las circunstancias cambiaban,¹¹⁸⁹

¹¹⁸³ Véase los análisis de Liebscher (1975, p. 40) sobre la provincia argentina de Santa Fe; Supple (2000, p. 57) sobre la provincia de Mendoza; y Varela Ortega (1977, pp. 146-152 y 345) sobre la España de la restauración.

¹¹⁸⁴ Por ejemplo, a principios de 1904, el gobernador saliente José M. Álvarez consideraba probable la emergencia de conflictos ocasionados por legisladores que no serían reelectos en los comicios a realizarse en el mes de marzo. AGN, Fondo Julio A. Roca, enero de 1904.

¹¹⁸⁵ Panebianco, 1990, pp. 68 y 78.

¹¹⁸⁶ En 1900, el gobernador Donaciano del Campillo bloqueaba, al acercarse el final de su mandato, la nominación, formalmente dependiente de las autoridades partidarias, de rivales internos como candidatos a legisladores. Su objetivo era despejar obstáculos en su carrera hacia una banca en el senado nacional. A fines de 1905, el gobernador José V. de Olmos, próximo a terminar su mandato, impedía la postulación, como candidatos a legisladores provinciales, de dirigentes cercanos al senador nacional saliente Felipe Yofre, quien aspiraba a la reelección. AGN, Fondo Julio A. Roca, enero de 1900; Fondo Felipe Yofre, diciembre de 1905.

¹¹⁸⁷ Acerca de esta cuestión en Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX, véase Alonso, 2000, p. 50; y Persello, 2000, p. 64.

¹¹⁸⁸ Panebianco, 1990, p. 93. Sobre el problema del fraccionamiento en el interior de las agrupaciones partidarias, véase también Martínez Sospedra, 1996, pp. 55-57; y Vilas Nogueira, 1997, pp. 93-95.

¹¹⁸⁹ Por ejemplo, durante la gestión gubernativa de José M. Álvarez (1901-1904), se acercaban las ligas lideradas por el ministro de gobierno José V. De Olmos y el ex ministro del Interior Felipe Yofre, quienes se distanciaban al definirse, en 1903, la sucesión gubernativa que llevó a Olmos a la primera magistratura provincial. Durante el gobierno de Olmos ambos dirigentes volvían a acercarse, y Yofre conseguía el auspicio del mandatario para ser designado senador nacional en 1904, y el apoyo a las pretensiones de alcanzar escaños parlamentarios para sus aliados, pero el distanciamiento se agudizaría cuando ambos dirigentes disputaran esa senaduría en 1907. AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, junio de 1905; Fondo Felipe Yofre, octubre de 1904; y diciembre de 1905; *La Libertad* (4 ago. 1903).

mientras que políticos rivales podían acercarse en momentos decisivos para la definición de nominaciones a los principales cargos electivos¹¹⁹⁰.

La pertenencia de dirigentes a diversas ligas oficialistas tampoco se prolongaba, al igual que en otras provincias,¹¹⁹¹ por mucho tiempo en todos los casos. Los alineamientos dentro del PAN cambiaban conforme se modificaba la correlación de fuerzas entre círculos internos¹¹⁹². No se trataba, además, de pertenencias adscriptivas a partir de lazos permanentes, como aquellas con que Guerra caracteriza a los actores antiguos,¹¹⁹³ sino de compromisos no siempre duraderos¹¹⁹⁴ pues, como señalan Gallo y Cortés Conde, las lealtades que les daban origen podían romperse¹¹⁹⁵.

Como en partidos oficialistas de otros países,¹¹⁹⁶ el faccionalismo interno modificaba las relaciones con las restantes fuerzas políticas, pues de tales relaciones dependía, en cierto modo, la posibilidad de imponer condiciones dentro del PAN. Según Panebianco, la expansión de una agrupación puede alterar las relaciones de poder en su interior¹¹⁹⁷. En tanto tal expansión, en el caso del PAN cordobés, también dependía de políticas de alianzas, éstas eran condicionadas por rivalidades intestinas. La incorporación de grupos opositores modificaba la correlación de fuerzas en el PAN, por lo cual los

¹¹⁹⁰ Aunque en un primer momento le había opuesto su propia postulación, el apoyo final de Julio A. Roca (h.) a la candidatura gubernativa de José Ortiz y Herrera, en 1906, originaba una fuerte alianza que duraría varios años entre ambos dirigentes. AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, febrero y marzo de 1908.

¹¹⁹¹ Liebscher (1975, p. 57) cita ejemplos, en el caso de la provincia de Santa Fe, de rupturas en el interior de las propias facciones por diferencias en la resolución de candidaturas gubernativas.

¹¹⁹² Por ejemplo, ya mencione el caso de Carlos Frías, alineado con Donaciano del Campillo durante su gobierno, y designado jefe de policía del gobernador José M. Álvarez, sucesor de Campillo, a instancias del mandatario saliente. Frías tomaba distancia de Campillo cuando éste había abandonado el gobierno, y se alineaba con una nueva liga conducida por Julio A. Roca (h.). AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), junio de 1900; y julio y octubre de 1903.

¹¹⁹³ Entre los cuales incluye a las facciones. Guerra, 1989, pp. 247-254; y 1995, p. 127.

¹¹⁹⁴ En la convención de agrupaciones conservadoras que, en 1906, definió la sucesión gubernativa, una alianza inicial entre Julio A. Roca (h.) y el ex gobernador Julio Astrada se rompía cuando el primero obtenía el apoyo de otros sectores oficialistas a su reelección como diputado nacional y, según fuentes conservadoras, la promesa de ser candidato a gobernador en 1910. Al año siguiente, el gobernador saliente José V. de Olmos, cuya candidatura a senador nacional era apoyada por una mayoría legislativa, no conseguía que, en su lugar, los representantes parlamentarios designaran para ese cargo a su hermano Dermidio, pues aquellos amenazaban con votar a otro candidato si el primer mandatario provincial se retiraba de la contienda. AGN, Fondo Felipe Yofre, diciembre de 1906; *Los Principios* (24 feb. 1907).

¹¹⁹⁵ Gallo y Cortés Conde, 1972, p. 189.

¹¹⁹⁶ Varela Ortega (1977, p. 405) cita ejemplos, en el caso de España, en que las autoridades prestaban apoyo local a fuerzas rivales con el fin de mantener equilibrios dentro de su partido. Mering (1967, pp. 31-41, 100-101, 121-124, 138 y 193-194) sostiene, en su análisis sobre el estado norteamericano de Missouri en la primera mitad del siglo XIX, que la colaboración de fuerzas opositoras con grupos internos dentro de los partidos oficialistas daba mejor resultado que la competencia electoral.

acuerdos con otros sectores conservadores eran utilizados por las camarillas roquistas para ganar espacios dentro del oficialismo. Al igual que en otras regiones argentinas,¹¹⁹⁸ las discrepancias en torno al establecimiento o mantenimiento de alianzas estaba al orden del día. En 1900, la continuidad como ministro de gobierno y la candidatura a vicegobernador de Nicolás Berrotarán, líder de un grupo clerical que en el pasado reciente había sido opositor, despertaba resistencia entre sectores oficialistas y era un obstáculo para el retorno de camarillas que poco antes habían desertado del PAN. Pero las ligas lideradas por los católicos roquistas Donaciano del Campillo y Felipe Yofre se fortalecían con el ingreso al oficialismo de un potencial aliado interno. La incorporación de Berrotarán y su grupo era más redituable para el gobernador Del Campillo que el regreso de los disidentes o la permanencia de otras camarillas, potenciales impugnadoras, dentro del partido gobernante, de las pretensiones de Campillo de preservar cuotas de poder cuando abandonara el gobierno. Según versiones periodísticas, dirigentes católicos del PAN promovieron, en 1901, el ingreso de clericales cordobeses al mitrista Partido Republicano, en momentos en que ambas fuerzas se habían aliado nacionalmente. De confirmarse tales versiones, la posibilidad de fortalecerse dentro del PAN, a partir de la condición de interlocutores de agrupaciones aliadas, estimulaba el apoyo a la constitución de las mismas. La reincorporación, en 1903, del figueroísmo al PAN, mejoraba la posición del sector liderado por el ministro de gobierno José V. de Olmos, quien no había tenido, a diferencia de otros roquistas, enfrentamientos serios con los disidentes. Aunque clerical, el ex ministro del Interior Felipe Yofre y sus seguidores también se beneficiaban con ello, pues se habían acercado al figueroísmo poco tiempo antes de la reincorporación de ese grupo al PAN.¹¹⁹⁹

Así como las alianzas con opositores eran patrocinadas por ligas que se fortalecían con ellas, otras resistían los acuerdos. En las tratativas que precedieron a la sucesión gubernativa de 1907, camarillas del PAN advertían que habría resistencia a “fórmulas” que menoscabaran la importancia de ese partido, y discrepaban con la decisión de asignar la candidatura a vicegobernador a Jerónimo del Barco, ex roquista devenido figueroísta.

¹¹⁹⁷ Panebianco, 1990, p. 320.

¹¹⁹⁸ Véase los análisis de Alonso (2000, pp. 272-279) sobre la sucesión gubernativa bonaerense de 1898; y de Lettieri (2000, Capítulo III) sobre Buenos Aires durante la década de 1870.

¹¹⁹⁹ AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo de 1900; *La Carcajada* (8 jul. 1900); *La Libertad* (18 jun. al 6 jul. 1900; 15 nov. 1901; y 6 jun. 1903).

Además de alterar la correlación de fuerzas dentro del PAN, la integración de opositores al oficialismo generaba desconfianza acerca del comportamiento futuro de quienes ocuparan cargos a partir de tales acuerdos, y reducía beneficios a repartir entre los roquistas. Por ejemplo, al negociar candidaturas a la legislatura provincial en 1908, el sector roquista que respondía al intendente José Saravia, desfavorecido por la impugnación figueroísta en un acuerdo previo para conformar una lista conjunta de candidatos al congreso federal, resistía la integración de figueroístas en las listas.¹²⁰⁰

Los desafíos rivales también eran utilizados en las disputas internas. En 1905, intentos de funcionarios nacionales de promover una intervención federal a la provincia, conmocionada por la reciente revolución radical, eran aprovechados por algunas camarillas para exigir al gobernador José V. de Olmos que se distribuyeran, con el presunto fin de fortalecer al PAN, escaños legislativos entre todos los grupos roquistas.¹²⁰¹

Entre 1890 y 1904, la inestabilidad en las lealtades internas no conducía, por lo general, a deserciones del PAN por parte de grupos roquistas. Sólo clericales y figueroístas abandonaban el oficialismo cuando la resolución de disputas intestinas les resultaba desfavorable. Recién con la ocupación, luego de 1904, del gobierno federal por dirigentes reformistas, muchos roquistas cordobeses apreciaron que un cambio de alineamiento podía brindar beneficios futuros.

Ante una situación de faccionalismo e inestabilidad de los alineamientos, cabe indagar acerca del mapa de poder dentro del PAN. Como derivación de este problema, es preciso preguntar cuáles eran las zonas de incertidumbre cuyo control definía la posibilidad de imponer condiciones -sobre todo en torno a la nominación de candidatos a los cargos electivos más relevantes- en el interior del partido gobernante, es decir desde dónde se ejercía el poder¹²⁰². Este interrogante preocupa, incluso, a quienes cuestionan la posibilidad

¹²⁰⁰ AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, febrero de 1908; Fondo Miguel Juárez Celman, noviembre de 1906; Fondo Julio A. Roca (h.), s./f.

¹²⁰¹ AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, febrero de 1905; Fondo Julio A. Roca, s./f.; Fondo Felipe Yofre, marzo de 1905.

¹²⁰² Véase Panebianco, 1990, pp. 324-325.

de aplicar modelos organizativos al estudio de agrupaciones del tipo de las aquí analizadas¹²⁰³.

El científico político Ángel Panebianco sostiene que las modalidades, canales y posibilidades de influir dentro de un partido, cuestión condicionada por las zonas de incertidumbre, varían según su nivel de institucionalización. Si se tiene en cuenta que el PAN era, por encima de todo, la expresión del acuerdo entre presidentes y gobernadores, es fácil concluir que era fuerte el peso de una estructura informal de papeles en la resolución de diferencias interiores. La distinción trazada por Duverger entre jefes aparentes y jefes reales dentro de un partido se adapta al caso del PAN, pues eran los gobernantes, más que las autoridades partidarias, quienes más influían sobre sus decisiones. El historiador Edward Gibson sostiene que, en el régimen político instaurado en Argentina en 1880, el mediador entre las élites era el estado más que los partidos. Precisos los grupos gobernantes de una incipiente estructura partidaria, el cometido de ésta era, según Gibson, ratificar acuerdos entre los gobernantes.¹²⁰⁴

En Argentina, el PAN mantuvo prácticas contrarias a la participación y a la organicidad partidaria pues, independientemente de sus disposiciones estatutarias que, entre otros atributos, dejaban en manos de las autoridades partidarias la nominación de candidatos, las decisiones aun se adoptaban en círculos restringidos de gobernantes que no se sujetaban a una normativa uniforme¹²⁰⁵. La ocupación de cargos gubernativos era, por su capacidad de ganar elecciones y de distribuir beneficios de patronazgo, la principal zona de incertidumbre a controlar para influir sobre las decisiones partidarias. Panebianco sostiene que la injerencia de personas a partir del control de recursos dependientes del desempeño de funciones fuera de la organización partidaria es común a la mayor parte de los partidos gobernantes¹²⁰⁶. En el caso en estudio, no sólo se trataba de fuerzas políticas que habían llegado al gobierno, sino de agrupaciones sin autonomía organizativa del ejecutivo¹²⁰⁷ y cuya misma constitución había sido promovida desde el gobierno.

¹²⁰³ Véase Gibson, 1996, pp. 19-20.

¹²⁰⁴ Duverger, 1965, p. 165; Gibson, 1996, pp. 44-47; Panebianco, 1990, p. 126.

¹²⁰⁵ Véase Alonso, 2000, pp. 50 y 112; Bonaudo, 2003.1, p. 272; y Persello, 2000, p. 64.

¹²⁰⁶ Panebianco, 1990, p. 217. Acerca de esta cuestión, véase también Vilas Nogueira, 1997, pp. 87-88.

¹²⁰⁷ Botana, 1994, p. 276.

En las provincias, los gobernadores ejercían gran influencia sobre la toma de decisiones dentro del oficialismo. Pero la posición de estos funcionarios era variable, pues en algunos casos sus liderazgos se prolongaban en el tiempo,¹²⁰⁸ y en otros sólo encabezaban, gracias a su cargo, la camarilla oficialista más vigorosa¹²⁰⁹. En Córdoba, aún los más poderosos gobernadores pertenecían a ese segundo grupo, y por ello su posición privilegiada dentro del PAN no sobrevivía a sus mandatos. Si bien los gobernadores subordinaban, generalmente, a los órganos partidarios, sólo ocupaban su cargo durante tres años, sin posibilidades de reelección inmediata.

Una situación diferente se presentaba, al igual que en el caso de liderazgos ejercidos en regímenes parecidos,¹²¹⁰ con la figura de Julio A. Roca, cuya influencia dentro del PAN cordobés, si bien era mayor cuando ocupaba la presidencia de la nación que cuando no lo hacía, trascendía a su mandato. La capacidad de Roca de imponer su voluntad a los gobernadores, tampoco derivada de papeles formales dentro del PAN, contribuía a atenuar los efectos potencialmente disruptivos del faccionalismo interno.

El papel de árbitro y principal estrategia ejercido por Roca dentro del oficialismo fue, en ese marco, otra característica en el funcionamiento del PAN. Roca era árbitro en relación con las diferencias internas entre ligas que, por ello, daban prioridad a la obtención de su auspicio. Además de otros ejemplos citados en el Capítulo V, es significativo que, en 1901, la prensa opositora consignaba que “figuras de primer orden” acudían a la residencia veraniega de Roca, en el centro norte cordobés, en busca de apoyo a eventuales candidaturas¹²¹¹.

¹²⁰⁸ Fue el caso de la provincia de Mendoza en los últimos años del siglo XIX y primeros del XX. Véase Supple, 1988, p. 69.

¹²⁰⁹ Según Liebscher (1975, pp. 53 y 84), en la provincia de Santa Fe hubo gobernadores incapaces de preservar el orden dentro del oficialismo.

¹²¹⁰ Acerca del papel de Canovas entre los liberales españoles durante la restauración, véase Martínez Cuadrado, 1991, p. 374. Sobre el papel de Adolfo Alsina entre los autonomistas porteños antes de su muerte en 1877, véase Lettieri, 2000, p. 108.

¹²¹¹ El gobernador saliente Donaciano del Campillo, el intendente capitalino Jerónimo del Barco, los ex gobernadores Julio Astrada y Eleazar Garzón, y el diputado nacional Ponciano Vivanco, eran mencionados como visitantes de Roca por la prensa. *La Libertad* (21 ene. 1901). Mi fuente en este caso es la prensa, pero la documentación epistolar de años posteriores conduce a similares conclusiones. En 1904, por ejemplo, un dirigente escribía a Julio A. Roca (h.) que, ante la inminencia de las próximas elecciones legislativas, abundaban los candidatos, pero que cuando el general Roca llegara a Córdoba “...terminarían los rumores falsos y se harían las proclamaciones”. El resto de la correspondencia remitida a Julio A. Roca (h.) por diversos dirigentes, muestra continuas “pruebas de fidelidad” junto a pedidos de mediación ante su padre para

Según Botana, las viejas organizaciones conservadoras concedían autonomía a los grupos locales en la medida en que eran leales¹²¹². Además de ese requisito, era preciso que los poderes provinciales garantizaran el predominio roquista en sus distritos¹²¹³. En ese sentido, Roca era el principal estratega del PAN en lo referente a cómo abordar las relaciones con grupos opositores, con eventuales aliados y/o con desertores del oficialismo. El reconocimiento de ese papel por parte de sus partidarios se manifestaba en 1900, cuando diferentes líderes de camarillas buscaban presentarse como los más indicados para recomponer, siguiendo las sugerencias de Roca, relaciones con diputados figueroístas que habían pasado a la oposición¹²¹⁴.

A este respecto, sostiene Panebianco que la libertad de acción de los líderes puede estar condicionada por la necesidad de mantener equilibrios dentro de un partido, mientras que Guerra advierte que, en regímenes como el analizado, junto a ciertos niveles de imposición desde el centro, sobre las decisiones también influía la evaluación de cada situación¹²¹⁵. Diversos autores que analizan la política argentina en la década de 1880 destacan, por su parte, que las estrategias de los líderes del PAN fluctuaban entre la apuesta por imponer condiciones y la búsqueda de consensos en base al mantenimiento de delicados equilibrios de poder,¹²¹⁶ aunque la primera de ambas opciones podía conducir, como ocurrió con el juarismo, al aislamiento en el mediano plazo. En el PAN cordobés, el poder de Roca, en parte construido mediante la negociación, no implicaba la posibilidad de ejercer un liderazgo arbitrario. Su capacidad de incidencia se veía restringida por diversos factores, en especial por la necesidad de mantener niveles de unidad que permitieran afrontar eventuales desafíos opositores. Al igual que en otras provincias y que en países con regímenes semejantes,¹²¹⁷ las disputas dentro de los partidos gobernantes

dirimir diferentes candidaturas en Córdoba. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), julio y octubre de 1903; y febrero de 1904.

¹²¹² Botana, 1994, p. 312.

¹²¹³ Bonaudo (2003.2, pp. 216-218) hace notar como, en la provincia de Santa Fe, Julio A. Roca utilizaba, mientras fue presidente, su capacidad de arbitraje entre las camarillas que procuraban obtener su apoyo, para favorecer a los dirigentes que mejor contribuyeran a la estrategia nacional del líder del PAN.

¹²¹⁴ Mientras el gobernador Del Campillo aseguraba a Roca que no obstaculizaría el retorno de disidentes al PAN, el diputado nacional Julio Astrada y sus seguidores presentaban, ante Roca, al primer mandatario local como responsable de la deserción de los figueroístas. AGN, Fondo Julio A. Roca, mayo a julio de 1900.

¹²¹⁵ Guerra, 1995, p. 40; Panebianco, 1990, p. 68.

¹²¹⁶ Alonso, 2000, pp. 51-52; Rock, 1975, p. 30.

¹²¹⁷ Zimmerman (1995, p. 25) sostiene que el gobierno central procuraba mantener delicados equilibrios entre sus partidarios. Liebscher (1975, p. 40) cita ejemplos de intervención de dirigentes nacionales para garantizar

desencadenaban crisis y/o reducían la efectividad de la maquinaria que el gobierno ponía en juego para preservar posiciones. En ese contexto, aunque la acción de Roca incluía la adopción de decisiones tendientes a fortalecer su poder dentro del PAN, también debía utilizar el margen de acción de que disponía para preservar o restablecer equilibrios que evitaran deserciones¹²¹⁸.

Roca tenía, generalmente, la última palabra, pero ésta estaba condicionada por la correlación de fuerzas entre las ligas que actuaban en el interior del PAN, cuyos líderes, generalmente funcionarios o legisladores, incidían sobre las resoluciones adoptadas. En las negociaciones que condujeron a la sucesión gubernativa en 1900, participaron las camarillas lideradas por el ministro del Interior de la nación, el primer mandatario provincial saliente, dos ex gobernadores y el presidente del senado provincial,¹²¹⁹ y todas ellas conseguían, en esa oportunidad, ministerios y/o escaños parlamentarios federales y locales para sus adherentes. Con la sucesión gubernativa de 1903 se repetían similares negociaciones, pues intervenían, junto a figueroístas y católicos, ligas roquistas lideradas por el ministro de gobierno José V. de Olmos, el ex ministro del Interior Felipe Yofre y el diputado nacional Julio Astrada. Olmos conseguía la candidatura gubernativa, pero carteras y bancas se distribuían, una vez más, entre las fuerzas participantes en las negociaciones¹²²⁰. En 1906, la candidatura a gobernador de José Ortiz y Herrera, tempranamente patrocinada por Roca, relegaba las aspiraciones de otros postulantes como Julio Astrada y el ministro de gobierno Juan C. Pitt, pero recibía el apoyo de los grupos liderados por el gobernador saliente José V. de Olmos y el senador nacional Felipe Yofre, mientras que el diputado nacional Julio A. Roca (h.), coaligado con los astradistas en un

compromisos en sucesiones gubernativas en la provincia de Santa Fe. Acerca de estas mismas cuestiones en la España de la restauración, véase Varela Ortega, 1977, p. 451.

¹²¹⁸ Por ejemplo, cuando en 1900 Roca conseguía que el gobernador Del Campillo aceptara la intervención del diputado Julio Astrada como encargado de la reorganización partidaria, su objetivo era la reincorporación al PAN de los disidentes figueroístas. AGN, Fondo Julio A. Roca, julio de 1900.

¹²¹⁹ *La Carcajada* (8 y 15 jul. 1907); *La Libertad* (2 jul. 1900; 14 y 15 mar. 1901). Aunque no pude corroborar en fuentes epistolares estas versiones periodísticas, la posterior distribución de cargos me inclina a darles crédito.

¹²²⁰ AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, marzo de 1903; Fondo Julio A. Roca, julio de 1903; Fondo Felipe Yofre, diciembre de 1905; *La Libertad* (4 al 12 ago. 1903, y 16 mayo al 18 jun. 1904); *La Voz del Interior* (16 abr. y 19 mayo 1904); Sánchez, 1968, p. 186.

primer momento, apoyaba finalmente a Ortiz¹²²¹. Excepto el grupo astradista, impugnadores y defensores de la postulación de Ortiz obtenían cargos ejecutivos y/o legislativos, pues tanto Pitt como Julio A. Roca (h.), quienes en un primer momento habían sostenido pretensiones de ser candidatos a gobernador, obtuvieron escaños parlamentarios federales cuando declinaron aquellas aspiraciones¹²²². Tensar las relaciones con otras camarillas roquistas, aún contra la propia opinión de Roca,¹²²³ resultaba provechoso para algunos círculos oficialistas.

Además de la necesidad de concertar con otros dirigentes, las decisiones de Roca también eran condicionadas por la intención de neutralizar posibles impugnaciones y por consideraciones relativas a la imagen pública del oficialismo. Tales consideraciones habían sido decisivas para descartar, ante la sucesión gubernativa de 1907, la candidatura de Julio A. Roca (h.)¹²²⁴. Como analicé en el Capítulo IV, la conveniencia, en ciertos momentos, de postular como candidatos a figuras con prestigio independiente de lo partidario, obedecía a similares razones.

Las decisiones de Roca no recibían, necesariamente, la conformidad de todos los integrantes del PAN. En 1900, la nominación como candidato a vicegobernador del católico Nicolás Berrotarán, impuesta por Roca y apoyada por los líderes de las principales camarillas, despertaba resistencias entre varios legisladores oficialistas. En 1906, la candidatura gubernativa de José Ortiz y Herrera dejaba disconforme a una poderosa camarilla roquista, liderada por el diputado nacional y ex gobernador Julio Astrada, sector

¹²²¹ AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, noviembre de 1906; Fondo Julio A. Roca, noviembre de 1905; y septiembre de 1906; Fondo Felipe Yofre, diciembre de 1905; *La Libertad* (7 y 16 jun. 1906); *La Voz del Interior* (22 nov. 1905; 17 al 23 ene., 21 sep. y 10 nov. 1906).

¹²²² AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, julio de 1905; y noviembre de 1906; Fondo Felipe Yofre, noviembre y diciembre de 1906; *La Libertad* (1 ago. 1906); *La Voz del Interior* (3 oct. y 22 nov. 1905; 18 ene., y 30 oct. al 10 nov. 1906; y 16 mayo 1907).

¹²²³ Aunque Julio A. Roca (h.) apoyó finalmente al candidato patrocinado por su padre, la renuncia a sus pretensiones de ser gobernador fue muy posterior a la decisión del General Roca –manifestada en la documentación epistolar ya citada– de promover la postulación de Ortiz y Herrera.

¹²²⁴ Esa postulación fue tempranamente descalificada por el gobernador Olmos, quien sostenía que difícilmente el general Roca la consintiera. Tras definirse las candidaturas, Olmos sostenía que, dado que el próximo mandato gubernativo concluiría en 1910, después de las próximas elecciones presidenciales, hubiera sido inconveniente que Julio A. Roca (h.) fuera gobernador ante la posibilidad de que su padre se postulara para un nuevo mandato presidencial. AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, julio de 1905; y noviembre de 1906. En este tipo de argumentos es posible apreciar que se tomaban recaudos para que el PAN no apareciera públicamente como un partido controlado por una familia.

que contaba con un órgano de prensa propio y asumía posiciones críticas hacia las nuevas autoridades.¹²²⁵

En ninguna de ambas circunstancias, la disconformidad por la resolución de las candidaturas originó deserciones de roquistas. Sin embargo, es sugerente que, en el segundo caso, Roca fue el primer promotor de la nominación de Ortiz pero se ausentó en Europa mientras los conservadores cordobeses la garantizaban¹²²⁶. La postulación de Ortiz, figura con prestigio independiente de su actuación política, era considerada necesaria por Roca para contener la ofensiva figueroísta, pero dejaba descontentos a algunos de sus seguidores. Roca optaba, ante esa situación, por no tensar su relación con algunos de ellos en un momento en que habían comenzado las fugas de dirigentes hacia el figueroísmo.

La dinámica interior de los grupos juaristas y clericales era diferente. Ambos conjuntos de camarillas actuaban colectivamente, pero no siempre por intermedio de agrupaciones formalmente constituidas. Cuando organizaban partidos, su existencia era, a diferencia del PAN, poco duradera, mientras que la capacidad roquista de cooptar adversarios tornaba inestables las pertenencias de muchos de sus miembros.

En el caso del figueroísmo, la flexibilidad en su política de alianzas, unida a cambios en la correlación de fuerzas con otros grupos conservadores, tuvo un correlato en una marcada inestabilidad en la pertenencia de dirigentes a ese grupo. Hubo momentos en que los referentes figueroístas eran, casi exclusivamente, familiares y amigos cercanos de Figueroa Alcorta¹²²⁷. En otras circunstancias, el figueroísmo se nutrió con una más amplia incorporación de dirigentes. Durante la segunda presidencia de Roca, políticos guiados por fines diferentes se alineaban en este grupo. Un sector reconocía el liderazgo de Figueroa Alcorta, estuviera éste aliado o enfrentado con el presidente. Otro sector se encolumnó con el figueroísmo en su disputa con camarillas roquistas locales, pero en 1900 desertó de ese

¹²²⁵ AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, noviembre de 1906; Fondo Julio A. Roca, junio de 1900; *La Carcajada* (1y 8 jul. 1900); *La Libertad* (18 mayo al 6 jul. 1900); Sánchez, 1968, p. 386.

¹²²⁶ Si bien, según afirmaba el dirigente Ramón J. Cárcano, también en Europa, Roca estaba al tanto de los detalles de las negociaciones. AGN, Fondo Miguel Juárez Celman, septiembre de 1906.

¹²²⁷ Como su hermano Pedro Figueroa Alcorta, sus cuñados Arturo Bouquet y Vicente Agüero, sus primos Vicente y Manuel Peña, y sus amigos Justiniano Posse, David Ruiz Palacio y Juan Vernazza. Todos estos dirigentes se desempeñaron como legisladores y/o ministros en diferentes momentos.

grupo una vez que Roca definió su apoyo a los rivales de Figueroa¹²²⁸. Cuando Roca abandonó la presidencia y los sectores reformadores ganaron espacios en el gobierno federal, fugaron hacia el figueroísmo dirigentes que se alejaban del PAN. Muchos de ellos habían sido juaristas antes de 1890, o bien figueroístas que se habían incorporado a camarillas roquistas durante la segunda presidencia de Roca¹²²⁹.

La polarización nacional entre Figueroa y Roca condujo a que, con el tiempo, todos los grupos no roquistas se asumieran como figueroístas. Ese proceso tuvo inicio con la asunción de Figueroa como presidente en 1906, y fue acelerado por la disolución del congreso nacional en 1908. El crecimiento mediante incorporaciones de dirigentes, unido a las expectativas de conquistar posiciones que el apoyo del gobierno federal despertaba, generó disputas en el interior del figueroísmo, mientras que la ausencia de canales orgánicos potenció la incidencia de papeles informales en la resolución de diferencias en torno a políticas de alianzas y candidaturas.

La dificultad para unificar acciones era resultado de la disputa entre figueroístas. Acuerdos transversales con camarillas roquistas, cuando el oficialismo provincial y el federal concertaban alianzas electorales, eran comunes a la hora de dirimir diferencias sobre nominaciones con otros figueroístas. Políticos cercanos al presidente comunicaban a éste que dirigentes del PAN se comprometían a apoyar determinadas candidaturas si el figueroísmo las proponía,¹²³⁰ a la vez que cuestionaban a los dirigentes a cargo de

¹²²⁸ Mayoritario en la cámara de diputados al enfrentarse en 1900 con el gobernador Del Campillo, el figueroísmo vio reducida significativamente la adhesión de representantes parlamentarios luego de que Roca definiera explícitamente su apoyo al primer mandatario provincial. AGN, Fondo Julio A. Roca, julio de 1900.

¹²²⁹ Entre los primeros se encontraban Eleazar Garzón, ex gobernador; Félix T. Garzón, electo vicegobernador en 1904, poco después de acercarse al figueroísmo; y Juan José Pitt, cuñado del ex intendente juarista Luis Revol y legislador provincial por más de cuatro décadas entre 1871 y 1913. Entre los segundos puede mencionarse a Tristán Avellaneda y Pedro Vieyra Latorre, diputados disidentes cooptados por Roca en 1900.

¹²³⁰ Durante las tratativas que, en 1908, condujeron a la confección de una lista conjunta de candidatos a diputados nacionales entre roquistas y figueroístas, Félix T. Garzón, ministro provincial alineado con el oficialismo federal, informaba a Figueroa que había acordado con Manuel Ordóñez, presidente del PAN, trabajar por la candidatura de un funcionario cercano al primer mandatario nacional. David Ruiz Palacio, amigo personal de Figueroa, afirmaba que había recibido apoyos a su propia candidatura de parte de dirigentes roquistas. AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, febrero y marzo de 1908.

negociaciones con las fuerzas aliadas por priorizar la obtención de cargos para parientes y amigos¹²³¹.

¿Cómo se dirimían diferencias dentro de este grupo? Durante su mandato presidencial, Figueroa tuvo capacidad de arbitraje entre sus partidarios. Los dirigentes figueroístas, cuya posición se fundaba en los cargos públicos que ocupaban o en sus vínculos con el primer mandatario, competían por ganar el favor del presidente, quien tenía la última palabra en materia de nominaciones a cargos electivos. En las tratativas que en 1908 condujeron a la confección de una lista común de candidatos a diputados nacionales con el roquismo, el principal negociador local del presidente fue Félix T. Garzón, entonces titular de la cartera de gobierno en la provincia, mientras que el vicegobernador Jerónimo del Barco procuraba desplazar de esa función al ministro, pues lo criticaba ante el presidente y se presentaba a sí mismo como un político más influyente que Garzón¹²³².

Como en el caso de Roca, la capacidad de arbitraje del presidente encontraba límites en la necesidad de fortalecimiento del conjunto de su grupo en la provincia. Es sugerente que, al acordar con el PAN la sucesión gubernativa de 1907, el presidente no promovió, para ocupar los principales cargos asignados al figueroísmo, a dirigentes que integraban su grupo desde la década de 1890, sino a Jerónimo del Barco y Félix T. Garzón,¹²³³ dos aliados recientes que no lo habían acompañado en disputas más antiguas con el roquismo.

Muchos católicos actuaron conjuntamente en política. La Unión Cívica a principios de la década de 1890; el Partido Republicano en los primeros años del siglo XX; un comité juvenil que participó, entre 1903 y 1904, en la alianza que apoyó la candidatura presidencial de Manuel Quintana; y un comité “independiente” en 1906, fueron agrupaciones formadas por católicos. Sin embargo, la continua cooptación de clericales desde el PAN generó inestabilidad en la existencia de tales agrupaciones, e influyó para que la trayectoria de muchos dirigentes confesionales fuera errática. A diferencia del PAN, en donde intereses divergentes en torno a la ocupación de cargos públicos se resolvían

¹²³¹ AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, marzo de 1908. Estas acusaciones se ven avaladas por el hecho de que, entre los pocos figueroístas que en 1908 conseguían escaños en la legislatura provincial, se encontraban un hermano y un tío de Félix T. Garzón, principal negociador del presidente en las citadas tratativas.

¹²³² AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, febrero y marzo de 1908.

¹²³³ Entonces designados vicegobernador y ministro de gobierno respectivamente.

mediante el arbitraje de los propios líderes, los católicos dependían de figuras externas para satisfacer sus aspiraciones políticas, pues el nivel de beneficios obtenidos estaba condicionado por la correlación de fuerzas en el interior del PAN¹²³⁴.

2- La inestabilidad de las alianzas conservadoras en la era posroquista. 1908-1912

Agrupaciones y conglomerados conservadores experimentaron cambios y continuidades en su dinámica interna tras la caída del PAN del gobierno cordobés. La Unión Provincial, nuevo oficialismo tras la intervención federal de 1909, estableció, desde antes de conquistar el gobierno local, una estructura partidaria formal. Aunque en el pasado habían acordado alianzas, por primera vez un partido reunía a todas las ligas conservadoras rivales del PAN.

El nuevo conglomerado fue atravesado por el faccionalismo. Según Duverger, las alianzas constituidas para desplazar a un gobierno son, generalmente, efímeras¹²³⁵. La Unión Provincial, unida por su impugnación a un adversario común, fue difícil de cohesionar cuando el reparto de candidaturas ocupó el centro de las discusiones. Como en la época de predominio roquista, la ausencia de rivales en condiciones de desafiar la posición del oficialismo conspiraba contra la unidad del partido gobernante.

Una de las ligas oficialistas más poderosas era encabezada por el ex vicegobernador Félix T. Garzón, juarista en la década del ochenta y roquista en años recientes. Otra congregaba, bajo el liderazgo de Manuel Peña, funcionario nacional y primo del presidente, a dirigentes antiguamente alineados en el figueroísmo. También actuaban dentro de la Unión Provincial los carcanistas, antes agrupados en el Partido Autonomista, y dos grupos integrados mayoritariamente por clericales.¹²³⁶ Como en otros regímenes en que actuaban conglomerados de camarillas particularistas,¹²³⁷ las solidaridades en el interior de las

¹²³⁴ Por ejemplo, en el acuerdo por el cual, en 1900, el oficialismo otorgó la candidatura a vicegobernador a Nicolás Berrotarán, tuvieron un protagonismo decisivo dos dirigentes roquistas: el gobernador saliente Donaciano del Campillo y el ministro de Interior Felipe Yofre. La pérdida de poder de Del Campillo como consecuencia del fin de su mandato, y la renuncia, en 1901, de Felipe Yofre a su cartera en el gobierno federal, permitía a otros sectores del PAN iniciar una ofensiva contra Berrotarán. *La Libertad* (26 ago. 1901).

¹²³⁵ Duverger, 1965, p. 349.

¹²³⁶ AGN, Fondo José Figueroa Alcorta, septiembre de 1909; *La Libertad* (6 sep. al 16 oct. 1909); *La Patria* (15 jul. al 6 sep. 1909); *La Verdad* (4 al 29 sep. 1909); *La Voz del Interior* (24 jul. al 29 sep. 1909); *Los Principios* (5 oct. 1909).

¹²³⁷ Según Varela Ortega (1977, p. 428), en España las facciones, al negociar la distribución de espacios, debían ceder en algunas poblaciones para conseguir posiciones expectables en otras.

camarillas eran afectadas cuando la necesidad de repartir limitados beneficios entre las ligas aliadas entraba en tensión con aspiraciones personales de los miembros de cada una de ellas. Si se presentaban situaciones de ese tipo, los dirigentes desarrollaban juego propio, aunque perjudicara a sus aliados internos¹²³⁸.

¿Cómo se dirimían disputas en el nuevo oficialismo? Al igual que en el PAN, el liderazgo formal no coincidía con el informal. La presidencia partidaria, a cargo del ex vicegobernador Nicolás Berrotarán, cabeza de una liga clerical que confluía en la nueva agrupación, coexistía con el liderazgo que, de hecho, ejercía el presidente Figueroa Alcorta. El papel cumplido por las autoridades nacionales en la promoción de la Unión Provincial y en el desalojo del roquismo del gobierno cordobés, condujo a que todos los grupos que integraban la nueva alianza oficialista aceptaran el liderazgo del primer mandatario. Esa posición se fortalecía por el control de recursos estatales provinciales en manos de la intervención federal. Ante el poder que detentaba Figueroa, el lugar de cada liga dependía de varios factores, en algunos casos en interacción, entre los cuales destacaban la disponibilidad de recursos estatales, la posibilidad de obtener apoyo presidencial, y un perfil ideológico moderado que evitara impugnaciones de otras camarillas.

La ausencia de desafíos electorales externos, pues la oposición optaba por la abstención, derivaba en un uso de recursos estatales orientado a dirimir diferencias intestinas. Si se da crédito a la prensa roquista, las fuerzas represivas, dependientes del interventor federal,¹²³⁹ hostilizaban a otras ligas oficialistas,¹²⁴⁰ mientras que la disposición de recursos públicos en manos del municipio capitalino también habría incidido en la correlación de fuerzas dentro de la Unión Provincial¹²⁴¹.

El poder arbitral del presidente fue aún más decisivo. En un primer momento había varios aspirantes a la gobernación, pero luego sólo mantuvieron posibilidades dos dirigentes de confianza del presidente: Félix T. Garzón, negociador figueroísta en las

¹²³⁸ Fue el caso de Vicente Peña, quien, al negociar para sí una senaduría nacional, conspiró contra las posibilidades de su hermano Manuel Peña de ser candidato a gobernador.

¹²³⁹ Se trataba del senador nacional tucumano Eliseo Cantón, quien, según Sánchez (1968, p. 200), apoyaba las aspiraciones de Manuel Peña de convertirse en gobernador. La entrega del control de la policía, entidad decisiva para ganar elecciones, a la liga liderada por Peña, tiende a avalar el juicio de Sánchez.

¹²⁴⁰ *La Verdad* (12 y 14 sep. 1909).

¹²⁴¹ Como señalé en el Capítulo V, un sector del nuevo oficialismo comunal, al que adherían algunos ediles y las autoridades del departamento ejecutivo, participó en la liga que lideraba Peña, presionando, según denuncias, a los empleados municipales para obtener adhesiones a ese grupo.

tratativas que en 1908 habían conducido al citado acuerdo electoral con el PAN; y Manuel Peña, primo del primer mandatario nacional y figueroísta desde la década de 1890. En cambio, las pretensiones de Nicolás Berrotarán, antiguo rival del figueroísmo,¹²⁴² no encontraba condiciones favorables. La capacidad de incidencia de Figueroa también se manifestaba en la nominación de candidatos a ocupar bancas parlamentarias. De cinco diputaciones federales en juego, cuatro eran distribuidas entre parientes o amigos del mandatario. Los dos escaños en el senado nacional se asignaban de igual manera, y personas cercanas al presidente obtenían asientos en la legislatura provincial.

Figueroa tenía amplio margen de maniobra pero, al igual que Roca en el PAN, su papel arbitral debía supeditarse a diversos requerimientos. Era preciso tener en cuenta la fortaleza de cada camarilla, pues de ello dependía la capacidad para aportar a la consolidación del nuevo oficialismo. Tal fortaleza era condicionada por recursos que la intervención federal proporcionaba, y por el apoyo de las autoridades municipales, pero también contaba la capacidad de acordar con otras ligas. La camarilla liderada por Manuel Peña corría con ventaja en los dos primeros puntos. Félix T. Garzón, por su parte, consiguió apoyo de dirigentes en toda la provincia, y el auspicio del grupo, con cierto peso en el municipio capitalino y en la Bolsa de Comercio, que en un primer momento había apoyado la candidatura de Berrotarán, con varios de cuyos integrantes tenía vínculos familiares, pues tanto Berrotarán como Garzón eran parientes de Rogelio Martínez, presidente del Concejo Deliberante en la ciudad de Córdoba.

También era preciso evitar el encumbramiento en los principales cargos de dirigentes urticantes para otras ligas. Como el PAN desde la década de 1890, la Unión Provincial debía mostrar un perfil ideológico conciliador con el fin de contener en su seno a clericales y liberales. Entre otros factores, el naufragio de algunas posibles candidaturas gubernativas -como las del católico Nicolás Berrotarán y el liberal Ramón J. Cárcano- era producto de esa necesidad. Carcanistas y católicos, aunque obtenían escaños legislativos y

¹²⁴² Cabe recordar que, en 1900, el figueroísmo había pasado a la oposición cuando Berrotarán fue designado ministro de gobierno, mientras que, años más tarde, el retorno figueroísta al PAN coincidía con el paso a la oposición del grupo liderado por Berrotarán.

ministerios,¹²⁴³ eran, a diferencia de los moderados Félix T. Garzon y Manuel Peña, demasiado radicales en lo ideológico como para liderar al conjunto del conglomerado.

Otro imperativo era, como en el caso de otras agrupaciones gobernantes en regímenes oligárquicos,¹²⁴⁴ preservar equilibrios entre camarillas que se habían aliado para desplazar al antiguo gobierno pero que, tras conseguirlo, podían retirarse si no veían satisfechas sus expectativas de obtener beneficios. En la sucesión gubernativa fue fundamental, según testigos de la época, la incidencia del primer mandatario federal para que finalmente fuera Félix T. Garzón el candidato a gobernador¹²⁴⁵. La decisión de apoyarlo por parte del presidente, la cual implicaba relegar las pretensiones de su pariente Manuel Peña, se debía, principalmente, a la necesidad de mantener la unidad del conglomerado oficialista mediante el reparto de beneficios entre sectores más amplios que los integrados por sus familiares, algunos de los cuales, como ya señalé, habían garantizado sus postulaciones antes de la resolución de la candidatura gubernativa.

Semejante al PAN en muchos aspectos, una diferencia fundamental fue la imposibilidad de la Unión Provincial de estabilizarse como conglomerado oficialista bajo un liderazgo nacional reconocido por todas las ligas internas. Cuando el PAN era la agrupación gobernante, sus alianzas con otros grupos no eran demasiado duraderas, pero la figura de Roca unificaba a un amplio conjunto de camarillas. La Unión Provincial había estado unida por su impugnación al gobierno del PAN y por la capacidad de cooptación ejercida por Figueroa Alcorta desde el gobierno federal, mientras que la distribución de cargos entre diferentes ligas habían permitido reducir el número de deserciones a un pequeño grupo de dirigentes. Las dos primeras condiciones pronto desaparecieron. La tercera sólo tuvo efectos en el corto plazo.

La sucesión gubernativa coincidió, en 1910, con el fin de la presidencia de Figueroa, quien no logró construir un liderazgo que, como el que había ejercido Roca, trascendiera a su mandato. De ese modo, el figueroísmo dejaba de ser una pertenencia

¹²⁴³ Entre los autonomistas, Cárcano era designado diputado nacional, mientras que José del Viso era el nuevo ministro de gobierno. Mientras, la vicegubernación, el ministerio de Hacienda, la fiscalía de gobierno y numerosos escaños en la legislatura provincial quedaban en manos de católicos.

¹²⁴⁴ En el caso español durante la restauración, Varela Ortega (1977, p. 428) señala que, en ocasiones, el ministro intervenía para neutralizar el accionar de facciones aliadas que pretendían destruir a la oposición. No se trataba aquí, como en el caso de Córdoba, de proteger a camarillas internas sino a una fuerza cuyo acuerdo era imprescindible para el mantenimiento del régimen.

incluyente de todas las ligas oficialistas. Además de modificar la correlación de fuerzas entre las camarillas, el eclipse del liderazgo figueroísta privaba al nuevo oficialismo de un árbitro para dirimir diferencias. En parte como consecuencia de ello, la Unión Provincial se disolvía tempranamente. Sucesivos intentos de estabilizar otra alianza oficialista tuvieron lugar a partir de ese momento.

Entre la disolución de la Unión Provincial y la reforma electoral de 1912, el lugar ocupado por las fuerzas conservadoras, oficialistas u opositoras, aun condicionaba su dinámica interna. Como en etapas anteriores, la ausencia de desafíos rivales cuando el control del poder ejecutivo aseguraba victorias electorales, incrementaba el faccionalismo dentro de la alianza gobernante.

El Partido Constitucional, formado a fines de 1911 bajo el liderazgo del gobernador Félix T. Garzón, fue atravesado por enconados conflictos interiores entre dos conjuntos de camarillas. Uno de ellos, denominado “trapense”, agrupó, bajo el liderazgo de Antonio Nores, presidente del senado provincial, a los dirigentes clericales que permanecieron en la coalición gobernante. El otro, llamado “policial”, reconocía como líder a Modesto Moreno, jefe de policía de Córdoba, y agrupaba a las restantes camarillas que se habían integrado al nuevo oficialismo, incluido el carcanismo, antiguo rival de los católicos.

¿Cómo era la correlación de fuerzas entre los círculos oficialistas? En manos “policiales” había quedado el ministerio de gobierno, el control de las fuerzas represivas y un mayor número de legisladores, mientras que, al organizarse el Partido Constitucional, los morenistas encabezaron el comité de la capital. Los trapenses controlaban el ministerio de Hacienda y tenían ponderada representación legislativa, especialmente en el senado. Nores presidía el Partido Constitucional, y su grupo tenía mayoría en la junta partidaria provincial.¹²⁴⁶ Los trapenses desempeñaban importantes funciones en el municipio capitalino¹²⁴⁷ y en entidades asociativas como la Bolsa de Comercio,¹²⁴⁸ si bien en ambos

¹²⁴⁵ Sánchez, 1968, p. 200.

¹²⁴⁶ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 3, 1911, pp. 408-409; *La Justicia* (31 oct. y 10 nov. 1911); *La Voz del Interior* (10 nov. 1911; y 4 mayo 1912).

¹²⁴⁷ El presidente del Consejo Deliberante y varios ediles apoyaban al círculo trapense.

¹²⁴⁸ En 1911, era designado vicepresidente de la entidad el comerciante Justino Lascano, integrante del grupo liderado por Antonio Nores. *La Voz del Interior* (17 ene. 1911).

casos habían accedido a los cargos que ocupaban a partir de alianzas con saenzpeñistas, más poderosos que los noristas en esas instancias.

El control partidario permitía a los trapenses definir nominaciones de candidatos a cargos electivos, menos sujetas, a diferencia del PAN y la Unión Provincial, a la influencia informal del ejecutivo. El dominio de las fuerzas represivas dejaba en manos “policiales” el éxito o fracaso de tales nominaciones en la competencia electoral. Una situación de empate entre fuerzas rivales derivaba de ese mapa de poder. Véase Gráfica N°3

La distribución de escaños en la cámara alta reforzaba esa situación de empate. Aunque los policiales tenían más senadores que los trapenses, precisaban del apoyo norista para imponer mayoría, dada la presencia en el cuerpo de saenzpeñistas. La afinidad entre los representantes parlamentarios pertenecientes a la Unión Nacional y al círculo trapense del Partido Constitucional, todos ellos clericales, dejó varias veces a los morenistas en minoría en el senado.

La paridad de fuerzas entre ambas camarillas obstruía la posibilidad de que el oficialismo actuara unitariamente. Cuando los morenistas promovieron la presentación de listas opositoras en el municipio capitalino y en la Bolsa de Comercio, no fueron acompañados por los trapenses, quienes, en alianza con los saenzpeñistas, ocupaban espacios en ambas instancias. En las elecciones de intendente municipal efectuadas a fines de 1911, trapenses y saenzpeñistas apoyaban la reelección de Ramón Gil Barros, quien derrotaba al carcanista Martín Gil, cuya candidatura había sido patrocinada por los policiales. El primer intento de sectores alineados en el gobierno provincial de disputar la conducción de la Bolsa de Comercio se produjo a principios de 1911, antes de la formación del Partido Constitucional, en una asamblea encargada de designar nuevo vicepresidente de la entidad. Los grupos católicos que integraban el oficialismo provincial enfrentaron, aliados con los clericales saenzpeñistas, al candidato patrocinado por los policiales, y designaron en ese cargo a uno de sus partidarios. Recién a fines de 1911 trapenses y policiales se unieron, exitosamente, para desplazar a Carlos Álvarez, uno de los líderes de la Unión Nacional en Córdoba, de la presidencia de la Bolsa de Comercio.

¿Qué papel cumplía el gobernador Garzón en esa disputa? Además de sus vínculos familiares con dirigentes de ambas ligas,¹²⁴⁹ el interés político conducía al primer mandatario a procurar contener dentro de la alianza gobernante a los grupos rivales, pues unos y otros controlaban recursos necesarios para que el oficialismo preservara posiciones en la provincia. La relación con dirigentes ajenos al partido que controlaban poderosos espacios institucionales, al igual que el papel de interlocutores con entidades sociales, eran zonas de incertidumbre que permitían incidir dentro del oficialismo. Garzón tenía una difícil relación con el presidente Sáenz Peña, quien daba prioridad al establecimiento de acuerdos con los gobernadores con el fin de garantizar en las provincias la efectividad de la proyectada reforma electoral, pero esgrimía la posibilidad de la intervención federal si ello no era posible¹²⁵⁰. Al mismo tiempo, los saenzpeñistas cordobeses revistaban en la oposición provincial. Ramón J. Cárcano, quien se perfilaba como el candidato a gobernador que los “policiales” patrocinarían, se alineaba provincialmente con Garzón pero tenía buen diálogo con el titular del ejecutivo federal, pues llegó a ser uno de sus hombres de confianza en las negociaciones que condujeron a la reforma electoral de 1912. Su papel mediador entre ambos mandatarios lo convertía en pieza imprescindible para Garzón¹²⁵¹.

El gobernador también dependía del apoyo trapense. Rogelio Martínez, suegro de Nores, era el principal aliado del oficialismo provincial en diferentes instancias estatales y asociativas controladas por dirigentes de la Unión Nacional. Martínez presidía el Concejo Deliberante en el municipio capitalino, cuyo departamento ejecutivo estaba en manos de opositores. Dentro del Club Católico encabezaba un grupo rival de la conducción saenzpeñista. Aliado, en un primer momento, de los saenzpeñistas en la dirección de la Bolsa de Comercio, Martínez era el líder, en el interior de la corporación mercantil, de un grupo de empresarios alineados en el Partido Constitucional. Su ruptura, en 1911, con los

¹²⁴⁹ El ex gobernador Eleazar Garzón, tío y suegro de Félix, apoyaba al círculo liderado por Moreno, quien, además, era primo del gobernador. También Nores tenía vínculos familiares con el primer mandatario provincial, pues era yerno del comerciante español Rogelio Martínez, primo de Garzón. Félix Garzón Maceda, integrante del círculo trapense y vicepresidente partidario, también era primo del gobernador.

¹²⁵⁰ En la citada carta abierta enviada a Garzón en 1911, el presidente dejaba entrever la coexistencia de ambas estrategias por parte de su gobierno. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 1, 1911, pp. 819-826.

¹²⁵¹ Según la prensa, Cárcano efectuó gestiones ante el gobierno nacional para que la Unión Nacional no se constituyera en la provincia. *La Voz del Interior* (22 ene. 1911).

dirigentes mercantiles pertenecientes a la Unión Nacional, significó el momentáneo desplazamiento de éstos de la presidencia de la Bolsa.

Garzón necesitaba, además, el apoyo de trapenses y policiales en las cámaras legislativas, pues ninguno de ambos grupos garantizaba mayoría absoluta en el senado. El mantenimiento de una posición de liderazgo también requería contar con una agrupación partidaria fortalecida, y ello obligaba a extremar recaudos para evitar deserciones.

Garzón asumió, como lo habían hecho Roca y Figueroa, un papel de líder partidario ubicado por encima de los grupos que rivalizaban dentro del oficialismo. En 1912, influía sobre los legisladores morenistas para que Nores fuera reelecto presidente del senado. Al realizarse, ese mismo año, una convención partidaria con la función de designar una nueva junta de gobierno, los noristas imponían mayoría pero, por un compromiso con el gobernador, otorgaban cargos a sus adversarios.¹²⁵² Pero, a diferencia de Roca y Figueroa, Garzón era más mediador que árbitro, pues precisaba mantener equilibrios internos para evitar deserciones, pero no controlaba el accionar de las ligas oficialistas. Por ejemplo, poco después de la mencionada convención partidaria, legisladores trapenses se unían, contra la opinión de Garzón, con los saenzpeñistas para impedir, mediante el rechazo de sus diplomas, el ingreso de policiales al senado.

Con dos ligas oficialistas enfrentadas y un gobernador que no controlaba el accionar de las mismas, cabe preguntar cómo se resolvió la disputa cuando fue evidente que la necesidad de ambos círculos de inclinar la balanza a su favor no sólo era un obstáculo para el desarrollo de estrategias unitarias, sino también para el mantenimiento de la unidad partidaria. En 1912, cuando los senadores noristas impedían el ingreso a la cámara alta de dirigentes morenistas, con el fin de evitar que éstos consiguieran una mayoría propia que tornaría prescindible el voto trapense, el Partido Constitucional quedaba al borde del cisma,¹²⁵³ pues el rechazo de diplomas de legisladores electos significaba convertir al norismo en un obstáculo insalvable respecto a las expectativas de obtener cargos por parte de sus adversarios internos. La actitud de los trapenses en el senado les enajenaba definitivamente la voluntad del gobernador, quien, obligado a escoger entre uno u otro

¹²⁵² *El Comercio* (6 jun. 1912); *La Justicia* (6 jun. 1912); *La Libertad* (6 y 7 jun. 1912); *La Voz del Interior* (4 al 7 mayo, 6 y 7 jun. 1912).

¹²⁵³ Para manifestar su desacuerdo con esa medida, las autoridades del comité capitalino, en manos policiales, renunciaban en pleno a sus cargos. *La Voz del Interior* (7 jul. 1912).

grupo ante la magnitud de la ruptura, se inclinaba por preservar su compromiso con quienes contaban con más legisladores en las cámaras. Garzón intervino entonces para generar decisivas fugas hacia la liga policial desde el bando rival, como la del ex ministro roquista Félix Garzón Maceda, entonces vicepresidente del Partido Constitucional. Reducido su margen de acción, Antonio Nores renunció a su banca y a su cargo y afiliación partidaria, seguido en esta última decisión por muchos aliados¹²⁵⁴. Pero la escalada en el conflicto interno ponía al descubierto que el nuevo conglomerado no estaba en condiciones de ocupar el vacío dejado por el PAN en tanto agrupación oficialista de existencia permanente.

3- Hacia la formación de partidos orgánicos. 1912-1930

La etapa transcurrida entre la sanción de la ley Sáenz Peña y el golpe militar de 1930, tuvo en Córdoba dos novedades: mayor estabilidad en la permanencia de la dirigencia conservadora dentro de un mismo partido; y mayor autonomía de esa agrupación, cuyo funcionamiento orgánico fue más aceptado que el de las fuerzas conservadoras que habían actuado en el pasado, respecto a los gobernantes. Cabe analizar las causas de ese cambio.

La transformación de las arenas en que se dirimía la lucha por el poder no sólo modificó la correlación de fuerzas entre las agrupaciones políticas sino también la dinámica interna de las mismas. Diversos autores, entre ellos Duverger y Von Beyme, coinciden en que la instauración efectiva del sufragio universal da origen a una fase clave en la evolución de los partidos, obligados a organizarse y a multiplicar sus agentes electorales. Panebianco, por su parte, asevera que el grado de competitividad de un sistema político influye sobre el nivel de institucionalización de los partidos, y que los cambios en el contexto pueden modificar las exigencias organizativas.¹²⁵⁵

La polarización entre dos fuerzas políticas, generada tras la decisión radical de abandonar su estrategia abstencionista, también tuvo repercusiones en el interior de las agrupaciones conservadoras. Duverger sostiene que un sistema partidario dualista tiende a borrar diferencias secundarias dentro de cada agrupación. Asimismo, Duverger y Mayntz

¹²⁵⁴ AHL, Senadores (13 ago. 1912); *El Comercio* (10 al 14 ago. 1912); *La Libertad* (12 ago. 1912); *La Voz del Interior* (10 y 11 ago. 1912).

¹²⁵⁵ Duverger, 1965, pp. 15, 28 y 50; Panebianco, 1990, pp. 217 y 455; Von Beyme, 1989, p. 16.

coinciden en que la acción de los adversarios, en especial cuando éstos modernizan sus estructuras con el fin de mejorar su desempeño, puede inducir a sus rivales, al modificar la manera de alcanzar objetivos que antes se obtenían de otro modo, a promover cambios en el mismo sentido.¹²⁵⁶

En el caso argentino, diversos autores coinciden en que las fuerzas conservadoras sufrieron, al igual que en otros países,¹²⁵⁷ la influencia de la reforma electoral. También se ha destacado la necesidad conservadora de imitar la organización del radicalismo. Este partido, aunque reprodujo algunas prácticas propias de los conservadores, articuló, con independencia de los recursos del estado, una estructura orgánica moderna, con convenciones y comités que cubrieron una amplia superficie territorial, y construyó una maquinaria apropiada para afrontar la expansión de los niveles de participación electoral.¹²⁵⁸

Además, las fuerzas conservadoras debieron dar respuesta a las consecuencias de un proceso previo de dispersión nacional, producto de la inviabilidad de construir un liderazgo que sustituyera a la figura de Roca luego de que la acción del presidente Figueroa Alcorta desarticulara las posiciones del PAN en las provincias y en el Congreso federal¹²⁵⁹. La pérdida del gobierno nacional en 1916 incrementó las dificultades para consolidar compromisos pues, al igual que en otros países,¹²⁶⁰ los grupos gobernantes que habían actuado en el régimen oligárquico dependían del acceso al poder para mantener la unidad. La imposibilidad de distribuir beneficios federales dificultaba la consolidación de liderazgos nacionales y la duración de los acuerdos.

En Córdoba, el establecimiento de una coalición con otros grupos conservadores se convertía en un imperativo si el oficialismo pretendía mejorar sus posibilidades de retener el gobierno provincial. Otra necesidad era afrontar, tras la ampliación de la participación electoral, las exigencias de la competencia electoral a través de agrupaciones aceitadas para ese fin.

¹²⁵⁶ Duverger, 1965, pp. 19 y 412; Mayntz, 1982, p. 29.

¹²⁵⁷ Acerca de España durante la restauración, véase Martínez Cuadrado, 1991, p. 354.

¹²⁵⁸ Véase Berensztejn, 1991, p. 17; Botana, 1994, pp. 165-167 y 311; Gallo y Cortés Conde, 1972, pp. 191-193; Gallo y Sigal, 1965, pp.128-139; Gibson, 1996, p. 49; Heaps Nelson, 1975, pp. 20 y 69; Melo, 1970, p. 34; Mustapic, 1987, p. 8; Persello, 2000, p. 64; Potter, 1979, p. 48; Rock, 1975, p. 49; y Zimmerman, 1995, pp. 27-28.

¹²⁵⁹ Véase Botana, 1994, p. 313.

Si bien los intentos de unificación conservadora a nivel nacional fracasaron, en Córdoba, como en otras provincias argentinas,¹²⁶¹ la amenaza del radicalismo estimuló la convergencia¹²⁶². A fines de 1912, poco antes de las elecciones de renovación gubernativa, el oficialista Partido Constitucional, el PAN y algunas agrupaciones conservadoras departamentales, acordaban la formación de un nuevo conglomerado: la Concentración Popular. A principios de 1914, los aliados de 1912 constituían el Partido Demócrata, agrupación que reunió a la mayor parte de los conservadores cordobeses durante los tres lustros que siguieron a su creación.

La nueva agrupación mantuvo mecanismos formales, mediante la periódica reunión de una convención integrada con delegados de todos los departamentos de la provincia, de designación de candidatos, incluso en momentos de fuertes enfrentamientos intestinos¹²⁶³. La existencia de un partido con funcionamiento orgánico permanente permitió, por lo general, canalizar el conflicto interno y atenuar sus potencialidades disruptivas.

Junto a esas novedades actuaron un conjunto de inercias. El faccionalismo fue, como en casi todo el país,¹²⁶⁴ un rasgo persistente entre los conservadores cordobeses, tanto entre quienes actuaban en la política provincial como entre dirigentes departamentales¹²⁶⁵. El comportamiento de las camarillas obedecía, como reconocían los propios protagonistas,¹²⁶⁶ a lealtades particularistas, de inestable duración, y eran permanentes los

¹²⁶⁰ Sobre el caso español, véase Varela Ortega, 1977, p. 435.

¹²⁶¹ Véase los análisis de Heaps Nelson (1975, p. 27) sobre la provincia de Buenos Aires; y de Rodríguez (1974, p. 32) sobre Mendoza.

¹²⁶² Es difícil explicar el contraste entre dificultades para unificar nacionalmente a los conservadores y consolidación de alianzas provinciales. Según Panebianco (1992, pp. 388-402), la complejidad e inestabilidad de un escenario electoral pueden producir divisiones pero, superado cierto nivel, un contexto hostil puede unir. En ese sentido, sería útil explorar qué permitía “la superación de ese nivel” en el espacio local.

¹²⁶³ En 1916, en un momento de fuerte disputa entre las dos camarillas más poderosas, lideradas por Julio A. Roca (h.) y por el ex gobernador Félix T. Garzón, la convención partidaria era la encargada de proclamar candidaturas legislativas. Lo mismo sucedía en 1924, cuando era enconada la rivalidad entre el grupo mayoritario liderado por el ex gobernador Rafael Núñez, y la minoría más importante, encabezada por el ministro de gobierno Guillermo Rothe. También seguía canales orgánicos la proclamación de la candidatura gubernativa, a fines de ese mismo año, de Ramón J. Cárcano, a pesar de ásperos enfrentamientos que habían dividido a la dirigencia demócrata en esas circunstancias. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 11, 1916, pp. 487-488; *La Voz del Interior* (17 y 18 feb., y 7 al 18 nov. 1924).

¹²⁶⁴ Sobre la provincia de Buenos Aires, véase Heaps Nelson, 1975, p. 28; y Hardoy, 1993, p. 138. Sobre la provincia de Salta, véase Favaro y Marinelli, 1993, p. 137.

¹²⁶⁵ En 1927, un dirigente demócrata sostenía que había conflictos internos en diversos departamentos del interior provincial. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), noviembre de 1926.

¹²⁶⁶ Posiblemente motivado por el desplazamiento que estaba sufriendo, en 1925 el gobernador saliente Julio A. Roca (h.) afirmaba que “renacía” el “juego de los intereses de círculo”, y que la integración de la nueva

cambios de alineamiento de los dirigentes. Por ejemplo, durante el gobierno de Julio A. Roca (h.), entre 1922 y 1925, disputaban un grupo liderado por el ministro de gobierno Guillermo Rothe, cercano al primer mandatario, y otro encabezado por el anterior gobernador Rafael Núñez. Ahora rivales, Núñez y Rothe habían sido roquistas hasta la formación, en 1913, de la Concentración Popular, a pesar de que otros grupos conservadores se habían alejado del PAN con anterioridad. El nuñismo, en tanto, era atravesado por disputas entre cinco camarillas, lideradas por el legislador nacional Mariano Cevallos, el ex gobernador Ramón J. Cárcano, el ministro de Obras Públicas Luis Achaval y los dirigentes Pedro Frías y José H. Martínez.¹²⁶⁷

Ante la sucesión gubernativa de 1925, pocos meses después de la muerte de Rafael Núñez, el nuñista Mariano Cevallos se aliaba con Guillermo Rothe, líder de la liga rival. Ambos dirigentes se oponían a la posible candidatura gubernativa de Ramón J. Cárcano, referente de un grupo pequeño pero apoyado por el resto de las camarillas nuñistas, incluso de históricos rivales pues Cárcano había sido adversario del PAN hasta 1912. El punto de convergencia tras esa candidatura era la impugnación a la posible postulación de Rothe, con quien la mayoría de los nuñistas compartía un común pasado roquista.¹²⁶⁸ En un primer momento, Rothe era apoyado por el gobernador saliente,¹²⁶⁹ pero luego, presionado por compromisos nacionales, Julio A. Roca (h.) tomaba partido por Cárcano, y ello lo distanciaba de dirigentes con los que había estado unido por fuertes lazos durante mucho tiempo¹²⁷⁰. También Cevallos apoyó a último momento la postulación de Cárcano, quien era acompañado, como candidato a vicegobernador, por Manuel Paz, antiguo aliado del ex gobernador Félix T. Garzón aunque éste último se había alejado del Partido Demócrata durante el primer gobierno de Cárcano¹²⁷¹.

Junta de Gobierno partidaria tendía a mantener el predominio de la “política de grupos”. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), enero de 1925.

¹²⁶⁷ *La Voz del Interior* (17 feb. y 6 nov. 1924).

¹²⁶⁸ AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), s./f.; *La Voz del Interior* (7 al 18 nov. 1924).

¹²⁶⁹ *La Voz del Interior* (13 nov. 1924).

¹²⁷⁰ Según el propio Roca, su intervención en la resolución de las candidaturas le había enajenado “toda posibilidad de ascendiente sobre los tradicionalmente vinculados por amistad y parentesco”. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), enero de 1925. Las expresiones de Roca deben relativizarse pues poco después era designado presidente partidario, pero es posible que tal fuga de dirigentes, hasta entonces alineados con el mandatario saliente, se produjera.

¹²⁷¹ *La Voz del Interior* (18 nov. 1924).

A fines de 1927 y principios de 1928, disputaban la candidatura a gobernador las ligas lideradas por Julio A. Roca (h.), Mariano Ceballos y el ministro de Hacienda Manuel Astrada. En esas circunstancias, se modificaban nuevamente las lealtades internas de muchos dirigentes. El ex ministro Martín Gil, antiguo carcanista, se alineaba con el roquismo luego de pasar por el ceballismo. Eduardo Deheza, otro ex carcanista, era uno de los negociadores que el roquismo enviaba a discutir candidaturas con los restantes grupos demócratas. Los principales negociadores ceballistas eran Modesto Moreno, poco antes postulado candidato a legislador con el apoyo interno de Roca, y José Heriberto Martínez, ex ministro de Cárcano¹²⁷².

La inestabilidad de los alineamientos internos obedecía, en gran medida, a la imposibilidad de las ligas de satisfacer expectativas de todos sus integrantes. La tensión entre los objetivos de alcanzar el equilibrio entre las camarillas y de satisfacer las pretensiones de los miembros de cada una de ellas aun tenía, además, efectos corrosivos sobre las solidaridades internas. Al resolverse, en 1926, las candidaturas legislativas en una mesa de acuerdo entre todas las ligas, miembros de ellas denunciaban que los negociadores habían dado prioridad a intereses propios relegando los de sus aliados internos¹²⁷³.

Los resultados de la competencia interna no siempre eran reconocidos por los ligas derrotadas, tal como sucedía, al resolverse la sucesión gubernativa de 1925, cuando el grupo minoritario retiraba sus delegados de la convención partidaria, instancia a cargo de nominar los candidatos, denunciando que sus rivales habían manipulado la representación. Ante la renovación gubernativa de 1928, el enfrentamiento entre demócratas adquiría tal magnitud que llegaron a realizarse dos convenciones paralelas. Una de ellas proclamaba la candidatura a gobernador de Julio A. Roca (h.), mientras que la otra resolvía postular para ese cargo a Mariano Ceballos. El cisma era superado al aceptar Ceballos la candidatura a vicegobernador, pero se trataba de la mayor crisis interna desde la creación del Partido Demócrata, resintiéndose seriamente las posibilidades de retener el gobierno provincial, finalmente conquistado por el radicalismo.¹²⁷⁴

¹²⁷² *La Voz del Interior* (10 nov. al 1 dic. 1927).

¹²⁷³ AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), julio de 1926.

¹²⁷⁴ *La Voz del Interior* (18 nov. 1924; y 22 nov. al 4 dic. 1927).

El faccionalismo obstruía la posibilidad de desarrollar estrategias unitarias,¹²⁷⁵ aún cuando las decisiones se adoptaran por canales orgánicos. Ante la elección de senador nacional en 1916, el Partido Demócrata no conseguía que todos sus parlamentarios locales apoyaran a Julio A. Roca (h.), nominado por las instancias partidarias, pues un número importante de senadores y diputados votaban por el ex gobernador Félix T. Garzón en la asamblea legislativa, al punto que la candidatura de Roca se imponía por mayoría simple. En esa oportunidad, ni siquiera quienes integraban las mismas camarillas respetaban los acuerdos que estas establecían con otras ligas, pues los legisladores alineados con el gobernador Cárcano no votaban unitariamente, a pesar del apoyo del mandatario a la postulación de Roca.¹²⁷⁶ Entre 1921 y 1924, el retorno radical a su antigua política abstencionista potenció, al desaparecer la competencia entre dos fuerzas con caudal electoral equilibrado, la disputa interna dentro del Partido Demócrata y, en consecuencia, las dificultades para adoptar posiciones unitarias. Ello se evidenciaba cuando, luego de que el gobernador Julio A. Roca (h.) renunciara a su cargo, los legisladores no unificaban su posición respecto a la aceptación o rechazo de la dimisión. El regreso radical a la arena electoral no erradicó totalmente el faccionalismo demócrata. En las elecciones de intendente capitalino de 1930, ganadas por el radicalismo, la prensa católica afirmaba que algunos de sus compañeros de partido habían trabajado en contra de la candidatura del postulante demócrata Emilio Sánchez¹²⁷⁷. En el interior cordobés, los demócratas llegaban, incluso, a enfrentarse en elecciones municipales, en ocasiones en combinaciones con radicales¹²⁷⁸.

La “borratina”, acción de ordenar, a las clientelas, tachar en las boletas los nombres de candidatos alineados en otras ligas del mismo partido, fue una práctica frecuente entre los conservadores entre 1912 y 1930. Ese comportamiento era favorecido, como señala Mustapic en su análisis sobre la provincia de Buenos Aires, por el sistema de lista incompleta que la ley Sáenz Peña había introducido, pues otorgaba un tercio de los escaños

¹²⁷⁵ Acerca de esta cuestión, véase el análisis teórico de Vilas Nogueira (1997, p. 96).

¹²⁷⁶ AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), febrero de 1916; *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 11, 1916, p. 567.

¹²⁷⁷ *Los Principios* (12 mar. 1930).

¹²⁷⁸ En 1926, políticos conservadores mencionaban el apoyo de demócratas al radicalismo en elecciones comunales en la occidental localidad de Villa Dolores. AGN, Fondo Julio A. Roca, enero y febrero de 1926.

legislativos a los candidatos más votados por la minoría¹²⁷⁹. La posibilidad de ser derrotados estimulaba a los dirigentes a buscar aventajar en cantidad de votos a sus compañeros de lista. En 1916, por ejemplo, en comicios legislativos que el radicalismo ganaba ampliamente, se habían producido numerosas tachas de nombres en las listas demócratas¹²⁸⁰. En las elecciones legislativas nacionales de 1920, en las cuales abundaron las versiones periodísticas sobre “disciplinadas borratinas” organizadas por caudillos del interior provincial, el postulante demócrata más votado obtenía mil sufragios más que su compañero de lista menos favorecido¹²⁸¹. En las elecciones de diputados nacionales de 1930, las “borratinas” eran mayores entre los radicales que entre los demócratas, pero entre éstos tampoco era similar la cosecha de votos de todos los integrantes de la lista¹²⁸². La diferencia en la cantidad de sufragios obtenidos por los candidatos demócratas, respondiera a “borratinas” organizadas o a decisiones espontáneas de los sufragantes, no era masiva, pero, en elecciones con pronóstico incierto, quienes promovían “borratinas” sabían que podían comprometer el número de bancas que su partido obtendría en el caso de que, entre los candidatos más votados, se encontraran postulantes de ambas agrupaciones. Sin embargo, en la decisión de los dirigentes pesaba más la necesidad de asegurar las bancas de una eventual minoría para su grupo, aún a costas de ceder escaños a otros partidos. Es posible apreciar que el faccionalismo, además de constituir una persistencia del pasado, era estimulado por la nueva normativa.

¿Qué consecuencias tuvo el faccionalismo conservador? Aunque menor que antes de 1912, una consecuencia era la persistencia de la inestabilidad de muchos alineamientos. La permanencia de importantes dirigentes dentro del Partido Demócrata no siempre era prolongada, y había comités “independientes” que buscaban la elección o reelección de

¹²⁷⁹ Mustapic, 1987, pp. 17-18. Sobre la relación entre representación proporcional con lista cerrada y no bloqueada, y fraccionamiento partidario, véase el análisis teórico de Nohlen (1997, pp. 66-68 y 111-112).

¹²⁸⁰ El postulante demócrata más votado obtenía 20.942 sufragios mientras que el menos votado alcanzaba 17.076. *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 12, 1916, p. 181.

¹²⁸¹ Mientras el candidato conservador más votado obtenía 38.663 sufragios, el menos votado cosechaba 37.506. *La Voz del Interior* (25 y 27 mar. 1920).

¹²⁸² De un total de cuatro representantes por la mayoría, dos pertenecían al radicalismo -Andrés Noble y Raul V. Martínez, quienes obtenían 78.223 y 78.195 sufragios respectivamente- y los otros dos al Partido Demócrata -Nicanor Costa Méndez y José Aguirre Cámara, ambos con 78.037 votos-. El Partido Demócrata también se quedaba con las dos bancas minoritarias que correspondían a Marcial Zarazaga y Miguel Angel Cárcano, mientras que los radicales José María Martínez -con 77.046 sufragios- y Pedro Vivas -con 76.785- no conseguían llegar al Congreso. *Los Principios* (27 mar. 1930).

algún candidato alejado, temporaria o permanentemente, de aquella agrupación. Aunque las diferencias internas se dirimieran por canales orgánicos, la unidad partidaria se veía amenazada si la minoría no obtenía candidaturas. En 1916, la deserción de la liga liderada por el ex gobernador Félix T. Garzón, segunda en número de delegados en la convención partidaria, se debía a que el grupo que imponía mayoría, entonces liderado por Julio A. Roca (h.), se negaba a nominar rivales como candidatos a legisladores, e incluso los excluía de la junta de gobierno partidaria¹²⁸³.

Otra consecuencia fue el debilitamiento en la disputa con los radicales. Según Potter, las transformaciones del sistema político agudizaron el faccionalismo entre radicales y conservadores, pero en el caso del radicalismo ello fue acompañado por expansión y en el de los conservadores por contracción, por lo cual perjudicó más a los segundos¹²⁸⁴. En Córdoba, la victoria radical en los comicios gubernativos de 1928 fue precedida por la mayor crisis interna -que incluyó la realización de convenciones paralelas para nominar candidatos- desde la creación del Partido Demócrata, aunque su desalojo de la administración provincial potenció los esfuerzos de sus miembros por consolidar una estructura orgánica,¹²⁸⁵ a juzgar por la prioridad asignada, mediante una campaña electoral que duró más de un año, a la tarea de dirimir el liderazgo partidario¹²⁸⁶.

Pero fueran sus efectos más o menos graves para el mantenimiento de las posiciones conservadoras, el faccionalismo ya no significaba un peligro para la existencia partidaria, como sí lo había sido en la época de la Unión Provincial y del Partido Constitucional.

El Partido Demócrata se distinguía de agrupaciones conservadoras del pasado por una mayor organicidad, pero fue atravesado, al igual que las fuerzas políticas que lo

¹²⁸³ *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, Volumen 11, 1916, pp. 487-488.

¹²⁸⁴ Potter, 1979, p. 177.

¹²⁸⁵ Según Panebianco (1990, p. 219), los partidos de gobierno que pasan a la oposición pueden disgregarse por la pérdida del control sobre recursos públicos, o buscan constituirse en instituciones fuertes.

¹²⁸⁶ *Los Principios* (10 abr. al 8 dic. 1929). A diferencia de la actitud asumida tras el triunfo radical de 1916, cuando los demócratas dieron prioridad a su función como oposición, ahora se concentraron en la elección del presidente partidario, relegando de la agenda la defensa de instancias estatales -como la municipalidad de Córdoba, intervenida por el gobierno radical en 1929- que aún controlaban. La ausencia de denuncias por irregularidades en las elecciones internas, a pesar de que, sospechosamente, el padrón de afiliados tenía casi cincuenta mil inscriptos en un provincia en la cual, en los comicios generales más concurridos, acudían a votar poco más de doscientos mil ciudadanos, es indicativo del acuerdo de todos los grupos demócratas en torno a la necesidad de proyectar públicamente una imagen de fortaleza y organicidad en su dinámica interior.

precedieron, por un fuerte faccionalismo que atentó contra las posibilidades de actuar unitariamente y perjudicó su desempeño en la competencia con el radicalismo. Cabe preguntar cómo era, en ese marco, el mapa de poder dentro de las fuerzas conservadoras.

Con el cambio de régimen, se modificaron las áreas de incertidumbre cuyo control permitía incidir sobre las decisiones de las agrupaciones partidarias. Panebianco señala que las transformaciones que afectan a los partidos pueden limitarse a una sustitución total o parcial de su coalición dominante, o hacerse extensivos a las reglas de juego y a los mapas de poder dentro y fuera de ellos¹²⁸⁷. De ese segundo tipo eran los cambios experimentados por los agrupamientos conservadores cordobeses.

Una más equilibrada distribución de beneficios entre las ligas, así como la proyección de las figuras con mejor imagen pública, fueron consecuencia de la doble necesidad de mantener una coalición unida y seducir al electorado¹²⁸⁸. No es extraño, en ese marco, que el antecedente inmediato de la Concentración Popular fuera el apoyo oficialista a la candidatura de Julio A. Roca (h.) a la cámara baja nacional, pese a que el PAN, cuyo concurso era preciso sumar, se había ubicado en cuarto lugar en los anteriores comicios.

Por la misma situación se explica que, en 1912, el candidato a gobernador conservador fuera Ramón J. Cárcano, líder de un grupo pequeño en el interior del oficialismo, pero bien ubicado ante la opinión pública. Según Duverger, si la figura de un dirigente pesa en una elección, su candidatura puede imponerse por fuera del círculo interior que domina un partido¹²⁸⁹. Dentro de las agrupaciones conservadoras cordobesas, el prestigio de un dirigente no siempre era decisivo, pero su importancia crecía ante la amenaza representada por el radicalismo. En el caso de Cárcano, su postulación fue concertada con los dirigentes con mayor peso partidario, pero su gravitación hacia fuera del partido incidió en el establecimiento del acuerdo. Aun líder de un grupo minoritario pues, dentro de la convención partidaria, sólo contaba con el apoyo de delegados propios en uno de los veinticinco departamentos de la provincia, Cárcano volvía a ser candidato a gobernador en 1925, esta vez favorecido por el faccionalismo conservador, pues se

¹²⁸⁷ Panebianco, 1990, pp. 456-458.

¹²⁸⁸ La influencia limitante que ejercen las necesidades de seducir al electorado sobre la concentración de poder en un partido es señalada en el análisis teórico de Martínez Sospedra (1996, pp. 108-109).

¹²⁸⁹ Duverger, 1965, p. 181.

convertía en bisagra para un conjunto de camarillas que, coaligadas, se oponían al postulante rival y estaban en condiciones de conformar una mayoría dentro del partido.

El prestigio de un dirigente no sólo podía influir sobre las decisiones de los órganos partidarios, sino también modificar su composición, especialmente cuando, en 1930, los demócratas designaron a sus autoridades en elecciones internas mediante similares procedimientos a los que regían la realización de comicios generales. En esas circunstancias, fue ungido presidente partidario el ex intendente capitalino Emilio Olmos, quien derrotaba a Mariano Cevallos,¹²⁹⁰ a pesar de que éste contaba con el apoyo de numerosos grupos en el interior cordobés. Olmos había accedido a la intendencia de la ciudad de Córdoba tras vencer, en 1925, a los poderosos radicales capitalinos, y su gestión en la comuna se había caracterizado por un decidido impulso a las obras públicas. Aunque en los comicios internos Olmos perdía, paradójicamente, en la ciudad de Córdoba, es probable que su prestigio, derivado de su victoria sobre los radicales y de la exhibición de sus logros como intendente, influyera en el ánimo de los afiliados del interior provincial, aunque también es posible que los líderes de grupos enfrentados con Cevallos decidieran ceder el centro de la escena a Olmos si ello les permitía formar parte de la coalición ganadora, acelerar el eclipse de un poderoso adversario interno, y proyectar como líder partidario a un dirigente bien ubicado ante la opinión pública.

La competencia con el radicalismo estimuló la injerencia de políticos de otros distritos, a pesar de que el Partido Demócrata era autónomo en su funcionamiento. Dada la importancia de Córdoba, una de las provincias más pobladas del país y una de las pocas en manos conservadoras,¹²⁹¹ dirigentes con peso en las alianzas nacionales intervenían en las negociaciones relativas a candidaturas si la victoria corría riesgos. En la sucesión gubernativa de 1925, ante la amenaza radical que había abandonado la abstención decidida en 1921, un dirigente conservador afirmaba que Benito Villanueva, poderoso político nacional, había solicitado a Mariano Cevallos, entonces uno de los principales líderes partidarios cordobeses, su apoyo a la candidatura de Cárcano, argumentando razones de

¹²⁹⁰ Como resultado de los comicios, los partidarios de Olmos obtenían 226 delegados a la convención partidaria, contra 141 del grupo de Cevallos. *Los Principios* (8 dic. 1929).

¹²⁹¹ En un documento de la Confederación de Partidos de Derecha, previo a las elecciones gubernativas cordobesas de 1928, se afirmaba que una derrota en Córdoba pondría fin a la contienda por la presidencia. AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), s./f.

política nacional. En 1928, dirigentes de otras provincias intervenían en las tratativas conducentes a la unificación de la fórmula gubernativa democrata tras la citada realización de dos convenciones partidarias paralelas.¹²⁹²

Como sostuve en el Capítulo V, el peso de dirigentes bien ubicados ante la opinión pública tenía su contrapartida en la contracción de la incidencia de los gobernadores sobre los órganos partidarios, cuestión de relevancia ya que en ellos se definían nominaciones a cargos electivos. Los gobernadores controlaban importantes recursos para la lucha política, pero ya no eran, necesariamente, los líderes de la camarilla oficialista más poderosa, en especial cuando debían su acceso al cargo a su imagen pública más que a su poder interno, o cuando sus predecesores se reservaban la presidencia y una mayoría adicta en los órganos partidarios. La magnitud del posible aislamiento partidario de un gobernador se ponía de manifiesto en 1924, cuando el gobernador Julio A. Roca (h.) renunciaba a su cargo luego de que la liga alineada con su antecesor Rafael Núñez, integrara la junta partidaria exclusivamente con elementos adictos. Aunque la legislatura finalmente rechazaba la renuncia, era claro que el gobernador no controlaba el partido oficialista, y que debía compartir espacios con su predecesor.

Aunque antes y después de 1912, el proceso de toma de decisiones, entre las cuales destacaba la nominación de candidatos, en el interior de las fuerzas políticas dependía formalmente, según los estatutos, de las autoridades partidarias, tras la reforma electoral la capacidad de influir en ese proceso se había modificado radicalmente en desmedro de la posición de poder de los gobernantes.

4- A modo de síntesis parcial

Entre la revolución de 1890 y la intervención federal de 1909, la dinámica interior de las fuerzas conservadoras, de organización sumamente laxa, estaba condicionada por los mismos factores que dirimían la disputa con agrupaciones rivales. La capacidad de fabricar comicios fortalecía, dentro de las agrupaciones oficialistas, la posición de los gobernadores, quienes generalmente imponían condiciones a los órganos partidarios, en especial en lo relativo a la nominación de candidatos. No obstante ese margen de incidencia, los titulares

¹²⁹² AGN, Fondo Julio A. Roca (h.), s./f.; *La Voz del Interior* (2 al 5 dic. 1927).

del ejecutivo provincial eran permeables a presiones y sugerencias de Julio A. Roca, cuyo liderazgo, a diferencia del que ejercían los gobernadores, era reconocido por todas las camarillas del PAN, tanto mientras estuvo al frente del ejecutivo federal como cuando no ejercía funciones en instancias estatales. Asimismo, el límite temporal de los mandatos, la necesidad de preservar equilibrios entre las camarillas o los requerimientos de prestar atención a la opinión pública podían actuar como condicionantes del margen de maniobra de los líderes conservadores.

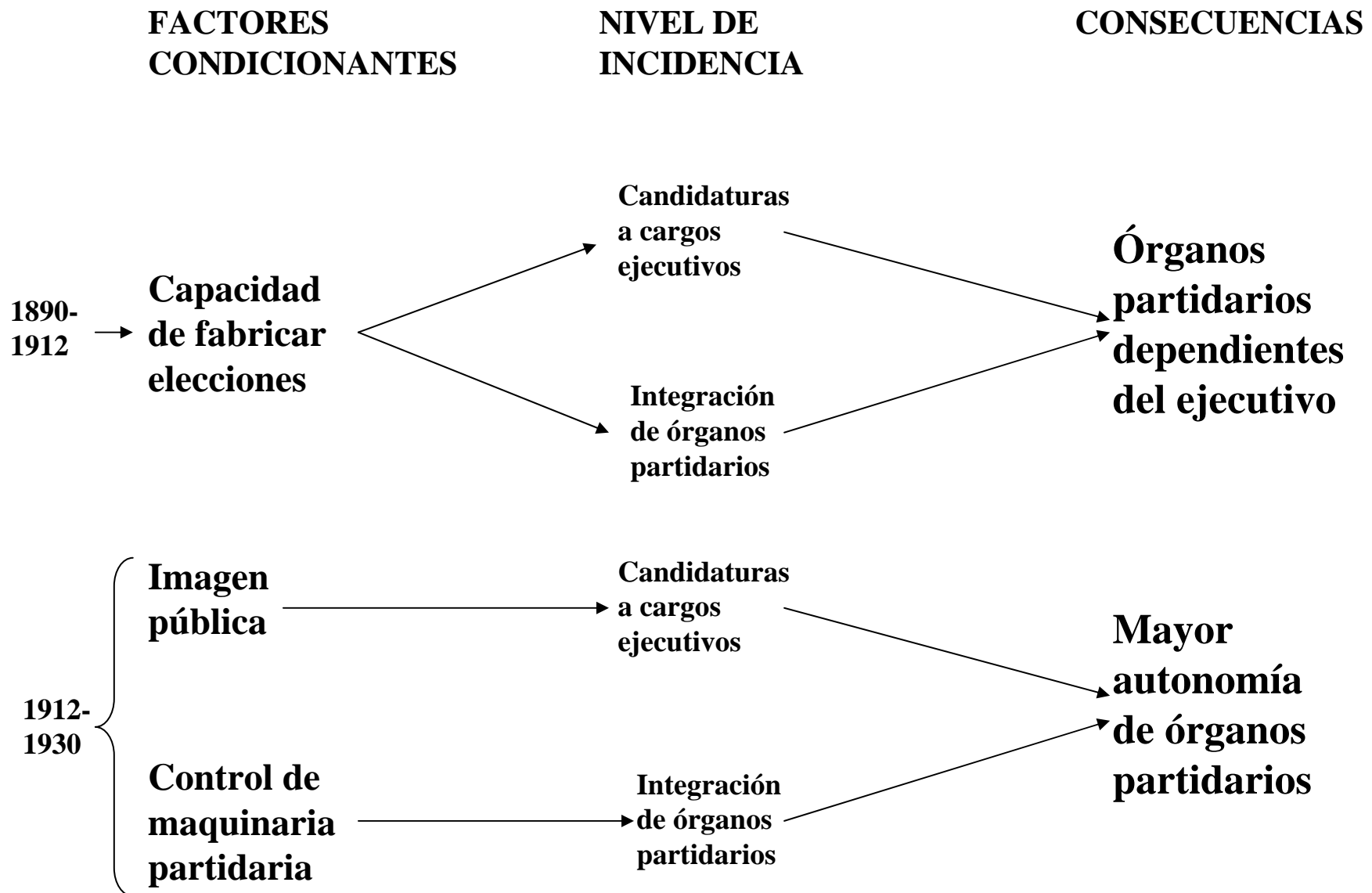
Entre la intervención federal de 1909 y la sanción de la ley Sáenz Peña en 1912, la concentración de poder dentro del nuevo oficialismo conservador fue cambiante. Entre 1909 y 1910, con la provincia intervenida por el gobierno nacional, fue superlativa la capacidad del presidente Figueroa Alcorta de imponer condiciones dentro de la heterogénea alianza que se había conformado para desalojar al PAN del gobierno, aunque ese margen de maniobra era limitado por diversos factores -necesidad de preservar equilibrios y de prestar atención a la imagen pública de los candidatos, fin del mandato presidencial de Figueroa en 1910-, algunos de ellos similares a los que anteriormente habían restringido el poder de Roca. Entre 1910 y 1912, el eclipse del liderazgo de Figueroa, unido al reparto de espacios de poder entre diversas ligas, efectuado en 1910 con el fin de preservar la unidad del nuevo oficialismo, tuvieron como consecuencia una fuerte dispersión, entre grupos rivales, de recursos relevantes para la lucha política. Una situación de “empate” entre ligas enfrentadas conspiró contra la unidad del conglomerado gobernante cuando las acciones tendientes a dirimir diferencias se tradujeron en bloqueo a las expectativas de ocupar cargos por parte de los adversarios internos.

Luego de 1912, la instauración de un régimen competitivo y la ampliación en los niveles de participación crearon nuevas exigencias a las agrupaciones partidarias que, en su lucha por el poder, debieron adaptar estructuras y maquinarias. El fortalecimiento o constitución de instancias orgánicas más aceptadas y la búsqueda de nuevos canales de contacto con el electorado fueron las principales tareas en ese cometido. Si bien los logros alcanzados en esa materia fueron mayores en el caso de los radicales que en el de los conservadores, quienes sólo consiguieron conformar partidos orgánicos provinciales que para competir nacionalmente se unían con otros en inestables alianzas federativas, los

mapas de poder interno dentro de las agrupaciones conservadoras sufrieron las consecuencias de esas transformaciones.

Por otro lado, al incrementarse, tras la reforma electoral, la necesidad de postular candidatos con buena imagen ante el electorado, fue común el acceso a los principales cargos ejecutivos de dirigentes que lideraban grupos minoritarios en el interior del oficialismo. Si una camarilla o alianza de camarillas, en condiciones de imponer decisiones dentro de los partidos conservadores a partir de su presencia mayoritaria en las instancias orgánicas, cedía la candidatura gubernativa a una liga con menor predicamento interno, era común que se reservara para sí el control partidario y la nominación de la mayor parte de las candidaturas parlamentarias. La consecuencia de todo ello fue una mayor dispersión del poder, pues los expedientes que definían la obtención de candidaturas a cargos electivos no siempre eran los mismos que determinaban la composición de los cuerpos partidarios, cuya autonomía respecto a los gobiernos había crecido significativamente.

Capítulo VII. Gráfica N°1: Relación entre partidos oficialistas y gobiernos en Córdoba (1890-1930)



Capítulo VII. Gráfica N°2: El margen de maniobra de los líderes del PAN (1890-1908)

FUENTES DE PODER

LIMITES

Capacidad de manipular comicios

Gobernadores provinciales

Límite temporal de los mandatos

Cargos federales (antes de 1904)

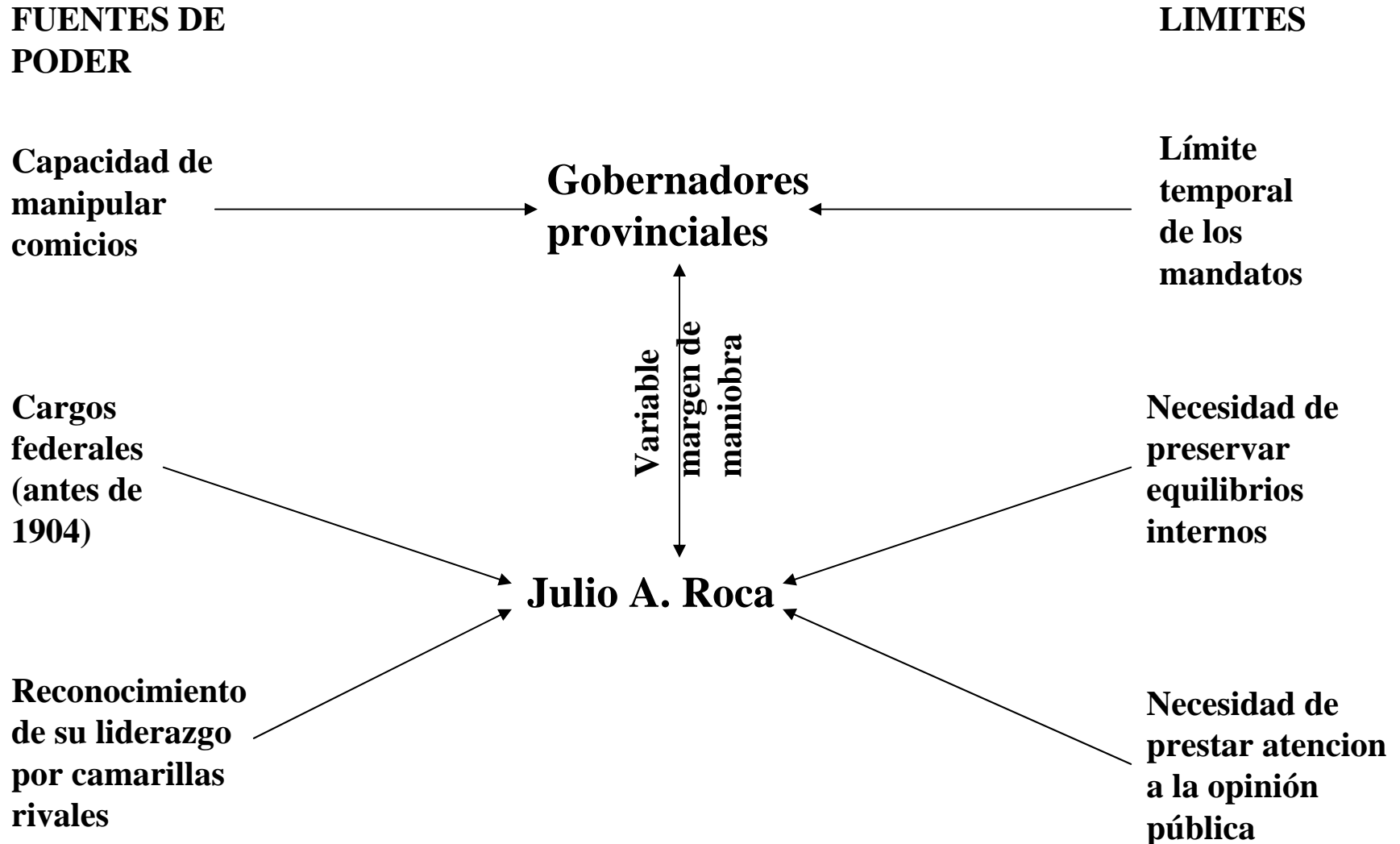
Variable
margen de
maniobra

Necesidad de preservar equilibrios internos

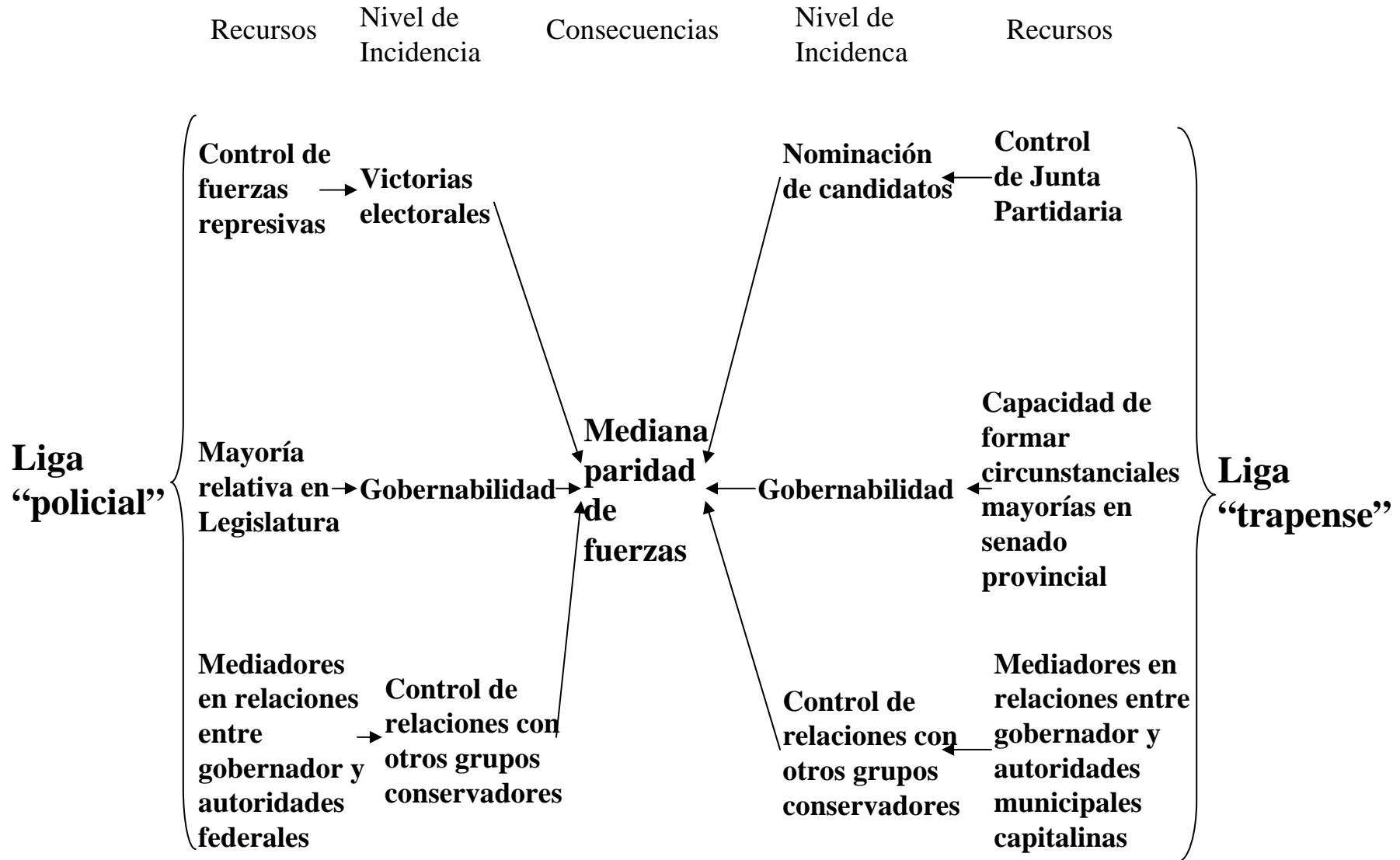
Reconocimiento de su liderazgo por camarillas rivales

Julio A. Roca

Necesidad de prestar atención a la opinión pública



Capítulo VII. Gráfica N°3: Los mapas de poder en el Partido Constitucional (1911-1912)



Capítulo VII. Cuadro N°1: Funcionamiento del Partido Autonomista Nacional en Córdoba (1890-1908)

Características	VARIABLES explicativas
Existencia de órganos partidarios	Necesidades de legitimidad
Peso de liderazgos informales	Dependencia del patrocinio estatal
Faccionalismo	Ausencia de desafíos exteriores de peso Limitación de beneficios a distribuir
Inestabilidad de los compromisos internos	Agitado calendario electoral Limitación temporal de los cargos electivos Cambios en la correlación de fuerzas entre las ligas
Incidencia del faccionalismo sobre las estrategias de alianzas con otras fuerzas políticas	Posibles consecuencias de las alianzas sobre la correlación de fuerzas entre las ligas internas

Fuente: Elaboración propia

A modo de conclusión

El objetivo de esta tesis ha sido estudiar la actuación, en la competencia por el poder, de las élites conservadoras en la provincia de Córdoba entre 1890 y 1930, etapa en que Argentina experimentó un proceso de ruptura en lo relativo al modo en que se dirimía la lucha política. Se eligió el estudio detallado de las camarillas conservadoras debido a su protagonismo en ese proceso, tanto resistiendo como patrocinando la reforma electoral que, en 1912, garantizó la apertura del sistema político. La relevancia de considerar un caso provincial radica en la incidencia que las dirigencias regionales tuvieron en Argentina durante el período en cuestión; y en las posibilidades que estudios de este tipo abren para comparar procesos nacionales y locales.

Esta investigación parte de tres interrogantes generales: ¿Quiénes eran los conservadores cordobeses? ¿Cuáles eran los fines que los conducían a la acción política? ¿Cómo se dirimía la lucha por el poder? La primera pregunta incluye tres dimensiones. Una de ellas, objeto del Capítulo II, guarda relación con una “sociología de la dirigencia”, tendiente a establecer la procedencia social, ocupacional y geográfica de la misma. Otra, considerada en el Capítulo V, se vincula con una definición de los actores a partir de los cargos institucionales ocupados en tanto espacios de poder. La tercera, analizada en el Capítulo VI, se relaciona con la ubicación de los actores según las fuerzas políticas en que participaban.

El segundo interrogante, abordado en el Capítulo III y retomado en el Capítulo VI, consiste en reflexionar sobre los fines y motivaciones de la acción política a partir del análisis de antagonismos y compromisos que dividían aguas entre los conservadores e influían sobre los alineamientos individuales ante tales divisiones. El tercer interrogante, principal objeto de los últimos cuatro capítulos de la tesis, se refiere al modo en que los conservadores actuaban en política, en especial en lo atinente a la obtención, preservación y ejercicio del poder, un fin en si mismo a la vez que un medio para la resolución de los clivajes que separaban a las fuerzas políticas. Ello contempla la consideración de los recursos utilizados en la competencia por ocupar espacios; del grado de concentración o dispersión de tales recursos; y, en función de lo anterior, de la correlación de fuerzas entre

los actores, lo cual incluye, a su vez, problemas relativos a las relaciones entre diferentes agrupaciones y a la dinámica en el interior de cada una de ellas.

El interés por la “sociología de la dirigencia” parte del interrogante acerca de los canales que permitían el acceso a la condición de dirigente, así como la permanencia y ascenso como tal. La pregunta es sí la dirigencia tenía carácter notabiliar o dependía de un “cursus honorum” en el interior de partidos y camarillas. La hipótesis que propongo, a partir de la información reunida en diversas fuentes -notas necrológicas de la prensa, listados de legisladores y concejales en diarios y actas de sesiones parlamentarias, diferentes publicaciones de la época, etc.-, es que una dirigencia de tipo notabiliar era, al mismo tiempo, dependiente de un cursus honorum en el interior de las camarillas conservadoras. Ello se debía a que algunos de los citados canales, como la ocupación previa de cargos públicos y el desempeño de funciones partidarias y periodísticas, estaban vinculados con la propia actividad política, mientras que otros -parentesco, procedencia regional, participación asociativa, riqueza económica, éxito profesional, reconocimiento académico, ascendiente sobre potenciales electores a partir de recursos privados- eran tributarios de posiciones exteriores a la misma.

La segunda dimensión cuyo análisis contribuye a caracterizar a las élites conservadoras, es la de los actores según el desempeño de funciones en instituciones estatales, cuestión cuya relevancia deriva del hecho de que los conservadores monopolizaron el control de espacios estatales antes 1912 y, tras la reforma electoral, preservaron muchos de tales espacios. Como el margen de maniobra de quienes ocupaban cargos públicos era variable, mi análisis distingue entre funcionarios federales, provinciales y municipales, así como entre dirigentes ubicados en la esfera del poder ejecutivo y otros con presencia parlamentaria.

La tercera dimensión analizada para establecer quiénes eran los actores en estudio, era la de las fuerzas políticas que los agrupaban. Considero, en ese sentido, que el análisis de las fuerzas conservadoras debe hacer referencia a actores de diversa naturaleza. En efecto, en un primer momento, entre 1890 y 1908, los actores centrales fueron, por un lado, grupos con permanente pertenencia al Partido Autonomista Nacional, conglomerado

gobernante en esa etapa, y, por otro, diversas camarillas, clericales o juaristas, cuyos alineamientos partidarios no siempre eran prolongados ni unitarios. Luego, entre 1908 y 1912, el conservadurismo se dividió entre inestables alianzas oficialistas y otros conjuntos de ligas que, de manera persistente o circunstancial, revistaron en la oposición. Entre 1912 y 1930, la mayor parte de las ligas conservadoras confluyeron, sin por ello dejar de actuar como tales, en el Partido Demócrata.

Una vez caracterizados los actores en estudio a partir del análisis de la trayectoria de los dirigentes, de los cargos institucionales ocupados y de las fuerzas políticas que los reunían, es preciso considerar los motivos que los conducían a la acción política. Aquí cobra significación el tema de las fracturas y vínculos que definían tanto divisorias de aguas entre la dirigencia como alineamientos individuales ante las disputas políticas, en especial si se tiene en cuenta que, a pesar de una miríada de lazos y características comunes que los acercaban, tensiones y conflictos fueron permanentes entre los conservadores cordobeses, con frecuencia encolumnados en partidos rivales o en ligas enfrentadas en el interior de una misma agrupación.

En función de ese cometido, considero pertinente enfocar la atención sobre los conflictos entre clericales y liberales; las diferencias sectoriales en el interior de la burguesía local; la posición asumida ante el régimen político anterior a 1912; y los alcances y límites de los lazos que vinculaban a los dirigentes. Diversa información, entre la cual destaca la obtenida tras la consulta de debates parlamentarios, correspondencia epistolar y polémicas periodísticas, permite llegar a la conclusión de que, si bien los citados clivajes contribuyen a entender las condiciones en que se producían alineamientos, acuerdos y disputas, varios factores mediatizaban esa incidencia. La centralidad de diferentes antagonismos en la agenda pública no era permanente, y era variable su influencia sobre divisiones y elecciones partidarias. Si un conflicto ocupaba el centro de la escena, siempre confluía con otras causas en la definición de tomas de partido de agrupaciones y dirigentes. Tampoco los lazos, incluso los más cercanos, conducían necesariamente a la acción política común.

Como se demuestra en el Capítulo III, cada uno de los clivajes y compromisos analizados no alcanzaba, por sí solo, a definir, de manera constante, alineamientos de la

mayoría de los dirigentes. El peso local de católicos y liberales no implicó la permanente centralidad, en la agenda pública, del debate en torno a la relación entre religión e instituciones estatales. Los intereses sectoriales originaron disputas políticas, pero con ellas confluyeron otras fracturas y, además, la pertenencia social o corporativa no definió totalmente las tomas de partido en esas circunstancias conflictivas. La crítica del régimen político y el patrocinio de la reforma electoral tuvo como protagonistas a dirigentes relegados tras la revolución de 1890 pero que, en el pasado, se habían alineado en grupos defensores de las restricciones a la participación. Las relaciones personales generaban solidaridades pero, al ser múltiples, a menudo obligaban a optar entre lealtades encontradas, mientras que, como se aprecia en la correspondencia epistolar de algunos dirigentes, lazos demasiado cercanos podían generar tensiones cuando se convertían en obstáculos para la ocupación de cargos ante la necesidad de repartir limitados beneficios entre muchas camarillas.

En ese mismo capítulo procuro demostrar, además, que la resolución de conflictos y la posibilidad de supervivencia de los compromisos también dependían de factores estrictamente políticos. Uno de ellos era la condición de partícipes o excluidos del poder pues, al influir sobre las estrategias de alianzas de las camarillas, repercutía sobre la toma de partido de éstas si determinados antagonismos conducían a la disputa política. También las expectativas y posibilidades de ganar posiciones en el gobierno o la legislatura tras la resolución de enfrentamientos originados en diferentes fracturas, incidían sobre las alianzas partidarias. Por otro lado, si bien los compromisos derivados de lazos personales influían sobre los alineamientos partidarios, su existencia también dependía de la capacidad de distribuir cargos electivos o nominativos entre los miembros de las ligas conservadoras.

En base a las consideraciones precedentes, en el Capítulo VI analizo cómo repercutieron, en cada momento, esos factores “estrictamente políticos” sobre las divisorias de aguas entre los conservadores. Mi argumento es que, entre 1890 y 1912, la abstención electoral del radicalismo potenció las disputas por la ocupación de espacios de poder entre las propias fuerzas conservadoras. Entre 1912 y 1930, la polarización de la lucha política entre radicales y conservadores estimuló la convergencia de éstos últimos.

El tercer cuerpo de interrogantes, considerados en los últimos cuatro capítulos de la tesis, apunta a analizar la “mecánica” del faccionalismo al interior de las élites, es decir el modo en que determinados actores políticos disputaban el poder, antes y después de que, como consecuencia de la sanción de la ley Sáenz Peña en 1912, tuviera lugar una profunda transformación en lo relativo a las arenas en que se dirimían las diferencias entre fuerzas políticas rivales. Esta problemática incluye preguntas acerca de los recursos que eran relevantes en la lucha por el poder; y sobre el margen de maniobra de diversos actores a partir del grado de control de tales recursos. Este segundo interrogante contiene, a su vez, otras dos preocupaciones. Una de ellas guarda relación con la capacidad de maniobra de los actores según los cargos institucionales que desempeñaban. La otra se refiere al lugar ocupado, en función de esa capacidad, por diferentes agrupaciones conservadoras y por diversas camarillas que actuaban en el interior de aquellas.

Al considerar el problema, objeto del Capítulo IV, de los recursos que incidían sobre la lucha por el poder, sostengo que las fuerzas políticas necesitaban -con el fin de imponer candidaturas en partidos y coaliciones, alcanzar victorias en comicios, y contar con un contexto medianamente estable para desempeñar el poder- articular redes clientelares que les garantizaran apoyo de una parte del electorado; alcanzar cierto nivel de aceptación entre segmentos más amplios de la población; y disponer de medios apropiados para el falseamiento de resultados electorales y para el ejercicio de la violencia contra sus rivales. Una vez establecidos cuáles recursos influían sobre la lucha política, cabe preguntar cuál era el nivel de incidencia de cada uno de ellos. Argumento que un conjunto de condiciones, muchas de ellas en interacción, contribuían a determinar cuales armas o recursos predominaban en cada momento, al mismo tiempo que podían alterar la manera de garantizar el acceso a los mismos. Algunas de esas condiciones dependían del tipo de régimen, otras variaban dentro de cada ordenamiento político, y otras permanecían ante los cambios de régimen.

Entre las condiciones dependientes del tipo de régimen político, la organización técnica de los comicios, en tanto de ella dependía la existencia o ausencia de garantías a la competencia, contribuía a definir la magnitud de acciones violatorias de las leyes electorales. Los niveles de concurrencia electoral, condicionados por la existencia o ausencia de garantías, influían, a su vez, sobre la incidencia relativa de las redes personales

y de la opinión de ciudadanos independientes. El influjo que, sobre el conjunto, ejercía la comisión de acciones ilegales, en la medida en que tenía lugar, era otra variable dependiente de la participación ciudadana. El grado de transparencia electoral repercutía, además, sobre el peso de diversos factores, como el uso de la prensa política, los contactos con el asociacionismo o la demostración pública de fuerzas.

Había también factores –como el nivel de acuerdo entre los grupos gobernantes, o el grado de movilización opositora- medianamente independientes del tipo de régimen político. Otras condiciones fueron permanentes a lo largo de las cuatro décadas abarcadas por esta investigación. Era el caso de diversos factores que generaban un marco propicio para el clientelismo, tales como la ausencia de normas impersonales para el uso de recursos públicos; la posibilidad de las autoridades de tolerar selectivamente el incumplimiento de la ley; o la práctica generalizada, entre grandes segmentos de la población, de actividades prohibidas por la legislación.

Si bien la información disponible para el análisis de estos problemas proviene, principalmente, de testimonios –parlamentarios, periodísticos, etc.- interesados en influir sobre la opinión pública, es posible concluir que, bajo las condiciones citadas en los párrafos precedentes, entre 1890 y 1912 el fraude y la coerción fueron decisivos para la obtención de victorias electorales, aunque, como se demuestra a partir de la comparación entre resultados electorales e información –periodística y epistolar- sobre manifestaciones callejeras y evolución de las relaciones entre la dirigencia, esa incidencia se veía acotada si crecía la movilización opositora y/o surgían fisuras entre los gobernantes. El peso de las redes clientelares era potenciado por la escasa participación, derivada de la ausencia de garantías a la competencia política. La conquista de la opinión ciudadana era más importante para resolver el problema de la estabilidad que para alcanzar el triunfo electoral, excepto cuando crecía la movilización opositora y, en consecuencia, se reducían las posibilidades de “fabricar” los resultados de los comicios. Entre 1912 y 1930, la nueva normativa electoral limitó la magnitud del fraude, a la vez que modificó los recursos que lo hacían posible. La dimensión de las prácticas coercitivas fue variable, mientras que, según puede inferirse a partir del incremento del empleo público, de la proliferación de denuncias o de la formación de cuadrillas de peones en vísperas de comicios, el clientelismo tendió a crecer en términos absolutos. Sin embargo, una mayor cantidad de victorias electorales de

la oposición permite conjeturar que la expansión de la concurrencia ciudadana a las urnas redujo la incidencia relativa de la coerción y el clientelismo, potenciando, en cambio, el peso del voto de opinión.

Las nominaciones de candidatos se resolvían en el interior de las agrupaciones y alianzas partidarias. Las fuentes epistolares muestran que, directa o indirectamente, la obtención de postulaciones dependía de los mismos recursos con que se dirimía la lucha electoral, pues era decisiva la capacidad de aportar al triunfo. En ese sentido, aunque las nominaciones de candidatos dentro de las fuerzas políticas dependían formalmente, antes y después de 1912, de las autoridades partidarias, tras la sanción de la ley Sáenz Peña un funcionamiento orgánico más aceitado de los partidos y la imposibilidad de los gobiernos de manipular comicios, modificaron los mecanismos informales mediante los cuales era posible incidir sobre tales decisiones.

El logro de la estabilidad tornaba necesario allanar los obstáculos que podían dificultar el funcionamiento del régimen y/o el ejercicio del poder detentado por los grupos gobernantes. Aún antes de 1912, debían conjugarse para alcanzar ese objetivo cierto nivel de legitimidad ante la opinión pública; la posibilidad de evitar, reducir o neutralizar la impugnación procedente de rivales políticos y grupos sociales disconformes; y acuerdos entre actores que controlaban espacios institucionales. El fraude y la coerción podían incidir, indirectamente, sobre la estabilidad, al fundarse, parcialmente, la legitimidad de las autoridades en victorias electorales, y al depender de éstas el control de instancias estatales –parlamentos, municipios, etc.- de fundamental importancia para evitar prácticas obstruccionistas a la gestión de gobierno. Sin embargo, el uso de tales recursos podía generar el efecto inverso, pues las denuncias sobre fraude y coerción eran utilizadas para minar la legitimidad del adversario. Lo mismo sucedía con las redes clientelares, útiles para ganar elecciones y para reforzar la imagen pública al demostrar adhesiones en marchas callejeras, pero condenadas públicamente por la mayoría de los actores.

Tras analizar los recursos que contribuían a dirimir diferencias políticas, es pertinente preguntar quiénes tenían acceso a ellos; cuál era el margen de maniobra que ese control proporcionaba a diferentes actores; y qué factores contribuían a definir ese margen

de maniobra. El tratamiento de estos problemas constituye el objetivo central del Capítulo V. Como punto de partida del análisis, sostengo que, antes de 1912, fue alta la concentración, en manos de quienes desempeñaban funciones en instancias estatales, de recursos relevantes para la lucha política. Entre quienes ocupaban cargos en tales instancias, destacaban gobernadores provinciales y presidentes por su capacidad de imponer condiciones a otros actores. Sin embargo, tanto quienes controlaban -o incidían sobre- otras áreas estatales –municipios, parlamentos, etc.- como actores sin presencia en ellas, podían también influir en las disputas de poder. Luego de 1912, fue mucho menor la concentración de aquellos recursos que definían el resultado de la competencia política. De ello derivó una mayor paridad de fuerzas entre oficialismo y oposición.

Con el fin de explicar esa situación, coincido con la mayor parte de la bibliografía sobre el tema respecto a que, antes de 1912, el poder de los gobernadores provinciales se fundaba en la capacidad de los funcionarios a su cargo de manipular comicios, tanto nacionales como provinciales y municipales, mientras que la posición de los presidentes derivaba de la disponibilidad, en manos del gobierno federal, de armas -asignación de recursos necesarios para mantener el dominio local, distribución de beneficios personales, facultad de intervenir provincias- que permitían condicionar a los gobernadores.

También sostengo la hipótesis de que esa concentración de recursos era limitada por dos conjuntos de factores. Uno de ellos derivaba de la estructura de relaciones que se había articulado en el interior de los grupos gobernantes. Por un lado, las características de los acuerdos entre los dirigentes podían limitar la concentración de poder pues, entre quienes desempeñaban funciones en los gobiernos federal y provincial, las posiciones no eran siempre monolíticas. Ello se debía, principalmente, a que los compromisos que daban origen a las alianzas gobernantes podían deteriorarse o romperse poco tiempo después de su establecimiento, por lo cual eran frecuentes, como es posible concluir a partir de la información periodística y epistolar revisada, las fisuras entre funcionarios del ejecutivo. Por otro lado, la limitación temporal de los cargos ejecutivos atenuaba la posición predominante de presidentes y gobernadores pues, como se aprecia a partir de las comunicaciones epistolares de los dirigentes en diversos momentos, tal posición no era sólo el producto de un proceso iniciado en 1880, sino también un objetivo a reconstruir tras los periódicos procesos de renovación de autoridades. El segundo conjunto de factores

guardaba relación con el margen de maniobra que podían desplegar actores sin presencia en espacios institucionales. Como ya argumenté, la capacidad del gobierno de fabricar comicios podía ser atenuada, e incluso neutralizada, si la movilización opositora crecía. Aunque en otros ordenamientos oligárquicos tampoco era total la concentración de poder en manos de quienes controlaban el ejecutivo, en los casos argentino y cordobés el conjunto de factores citados, y especialmente la imposibilidad de reelección inmediata para presidentes y gobernadores, tornaban necesario que la gestión del poder dependiera de sutiles negociaciones entre actores que se desenvolvían con considerable margen de autonomía.

En otra hipótesis propongo que, entre las causas que generaron una mayor dispersión del poder luego de 1912, destacaban la modificación de la incidencia de diferentes recursos –capacidad de cometer fraude y ejercer coerción, articulación de redes clientelares, llegada a la opinión pública- sobre la lucha política; y la coexistencia de fuerzas rivales en aquellas instancias gubernamentales cuyo control aun influía en la resolución de las disputas de poder. Tras la reforma electoral, mermó, en detrimento de la posición de quienes desempeñaban funciones en instancias estatales, la incidencia del fraude y la coerción, así como el peso relativo de las clientelas, a la vez que cobraron mayor relevancia aquellos medios conducentes a influir sobre las preferencias de un electorado crecientemente autónomo. Además de perder centralidad los recursos tendientes a la manipulación electoral, también disminuía su grado de concentración, pues las vicisitudes electorales dejaban en manos de grupos rivales el control de diversas instancias estatales que garantizaban el acceso a tales recursos.

Mi preocupación por analizar a los conservadores cordobeses en sus agrupaciones se orientó a establecer cuál era la posición de las diferentes fuerzas políticas en la estructura de poder provincial; y quiénes y cómo definían en la toma de decisiones en el interior de partidos y alianzas.

La consulta de fuentes epistolares y periodísticas permite concluir, en el capítulo VI, que el PAN fue predominante en Córdoba entre 1890 y 1908, debido a que, durante la mayor parte de ese período, detentó el control del ejecutivo provincial; mantuvo un cerrado acuerdo con el gobierno federal; y fue capaz de establecer alternativas alianzas con otros

grupos conservadores enfrentados entre sí. Entre 1908 y 1909, el deterioro de la posición del roquismo, producto de la ofensiva del gobierno federal, de la confluencia de fuerzas opositoras anteriormente enfrentadas, y de la creciente impugnación de actores sociales y locales, condujo a su desplazamiento del gobierno provincial y, en consecuencia, a la pérdida de su condición de fuerza política predominante. Entre 1909 y 1912, el lugar del PAN fue ocupado por conglomerados conservadores que no lograron consolidar una posición similar a la del oficialismo anterior, debido a la imposibilidad de mantener, tras alcanzar el gobierno, los acuerdos que los habían ligado a la hora de atacar al roquismo. Entre 1912 y 1930, en un marco de polarización entre conservadores y radicales, ninguna fuerza política logró un predominio absoluto en la provincia. Este cambio era consecuencia de dos factores. En primer lugar, tras la reforma electoral disminuyó la incidencia política de las instancias estatales. Por otro lado, tales instancias estatales ya no eran controladas por una misma agrupación. Sin embargo, el desempeño electoral de los demócratas cordobeses, quienes estuvieron al frente del ejecutivo provincial durante la mayor parte de la etapa posterior a la reforma electoral, fue mucho más exitoso que el de agrupaciones conservadoras en otras provincias argentinas.

Respecto a los mapas de poder dentro de las agrupaciones y alianzas conservadoras, en el Capítulo VII procuro demostrar que, entre 1890 y 1909, la capacidad de fabricar comicios fortalecía la posición de los gobernantes, quienes generalmente imponían condiciones a los cuerpos partidarios, especialmente en lo relativo a nominaciones de candidatos. Esa capacidad se resintió tras el desplazamiento del PAN del gobierno provincial en 1909. Ello era consecuencia, principalmente, de la inestabilidad de los compromisos entre las ligas que integraron la nueva alianza gobernante, las cuales se habían repartido el control de poderosas instancias estatales. Luego de 1912, al incrementarse la necesidad de postular candidatos con buena imagen ante el electorado, fue común el acceso a los principales cargos ejecutivos de dirigentes que lideraban grupos minoritarios en el interior del oficialismo cuando los conservadores ocuparon el gobierno. Las negociaciones, reflejadas en las fuentes epistolares, entre las camarillas oficialistas cuando la legislatura debía designar senadores nacionales, constituye uno de los ejemplos de este último tipo de situaciones. Una mayor autonomía de los cuerpos partidarios -de

existencia más estable y funcionamiento más orgánico- respecto a las autoridades provinciales fue una de las principales consecuencias de esa situación.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

LIBROS

AGUILAR CAMIN, Héctor.

1979 *La frontera nómada. Sonora y la revolución mexicana.* México: Siglo XXI Editores.

AGUIRRE, Pedro, Alberto Begné y José WOLDENBERG.

1997 *Sistemas políticos, partidos y elecciones. Estudios comparados.* México: Nuevo Horizonte Editores.

AGULLA, Juan Carlos.

1968 *Eclipse de una aristocracia.* Buenos Aires: Editorial Libera.

ALBERT, Bill.

1988 *South America and the First World War. The Impact of the War on Brazil, Argentina, Peru and Chile.* New York: Cambridge University Press.

ALONSO, Paula.

2000 *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90.* Buenos Aires: Editorial Sudamericana, Universidad de San Andrés.

ALONSO, Paula (compiladora).

2004 *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ALTAMIRANO, Carlos.

2005 *Para un programa de historia intelectual y otros ensayos.* Buenos Aires: Siglo XXI.

ANGUEIRA, María del Carmen.

1988 *Transformación de la ciudad de Córdoba: factores operativos (1880-1914).* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Conflictos y procesos de la Historia Argentina Contemporánea, N°18.

1991 *Historia de la ciudad de Córdoba. Desde los testimonios de nuestro pasado.* Buenos Aires: Editorial Biblos.

ANNINO, Antonio (coordinador).

1995 *Historia de las elecciones iberoamericanas, siglo XIX.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

ANSALDI, Waldo.

- 1988 *Estado y sociedad en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Conflictos y procesos de la Historia Argentina Contemporánea, vol. 4.
- ANSALDI, Waldo (editor).
2003 *Tierra en llamas. América Latina en los años 1930*. La Plata (Argentina): Ediciones Al Margen.
- ANSALDI, Waldo y José Luis MORENO.
1989 *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*. Buenos Aires: Cántaro Editores.
- ANSALDI, Waldo, Alfredo PUCCIARELLI y José VILLARRUEL (Editores).
1993 *Argentina en la paz de las dos guerras. 1914-1945*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Antiguo Régimen y liberalismo*.
1994 *Homenaje a Miguel Artola*. Madrid: Alianza Editorial.
- ARCONDO, Anibal.
1973/1974 "Cien años de agricultura en Córdoba". Córdoba: Banco de la Provincia de Córdoba.
- ARTOLA, Miguel.
1991 *Partidos y programas políticos, 1808-1936. I. Los partidos políticos*. Madrid: Alianza Editorial.
- AUZA, Nestor.
1962 *Los católicos argentinos. Su experiencia política y social*. Buenos Aires: Ediciones Diagrama.
- BALMORI, Diana, Stuart F. VOSS y Miles WORTMAN.
1990 *Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- BALESTRA, Juan.
1986 *El noventa*. Buenos Aires: Hyspamérica.
- BEATO, Guillermo.
1993 *Grupos sociales dominantes. México y Argentina. Siglos XIX y XX*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- BENDIX, Reinhard.
1960 *Max Weber*. Buenos Aires: Amorrortu.
- BISCHOFF, Efraín.

- 1990 *El sol en la manos. Del surco a la grandeza industrial.* Córdoba: Minetti.
- BJERG, María y Hernán OTERO (compiladores).
1995 *Inmigración y redes sociales.* Tandil (Argentina): CEMLA-IEHS.
- BOBBIO, Norberto y Michelangelo BOVERO.
1984 *Origen y fundamentos del poder político.* México: Enlace-Grijalbo.
- BOBBIO, Norberto y Nicola MATEUCCI.
1985 *Diccionario de política.* México: Siglo XXI Editores.
- BOEHM de LAMEIRAS, Brigitte (coordinadora).
1987 *El municipio en México.* Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán.
- BOTANA, Natalio.
1994 *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916.* Buenos Aires: Sudamericana.
- BOTANA, Natalio y Ezequiel GALLO.
1997 *De la república posible a la república verdadera (1880-1910).* Buenos Aires: Biblioteca del Pensamiento Argentino, Ariel.
- BOTTOMORE, Tom y Robert NISBET (compiladores).
1988 *Historia del análisis sociológico.* Buenos Aires: Amorrortu editores.
- BRENNAN, James.
1994 *The Labor Wars in Cordoba, 1955-1976. Ideology, Work, and Labor Politics in an Argentine Industrial City.* London: Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
- BRENNAN, James y Ofelia PIANETTO.
2000 *Region and Nation: Politics, Economics and Society in Twentieth Century Argentine.* New York: St. Matrin's Press.
- CABALLERO AQUINO, Ricardo y Lorenzo N. LIVIERES BANKS.
1993 *Los partidos políticos en América Latina. El sistema político paraguayo.* Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiflung.
- CALANCHINI URROZ, José (coord.).
1989 *Cuadernos de Ciencia Política. Partidos políticos I.* Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, Instituto de Ciencia Política.
- CALANCHINI URROZ, José (prólogo y selección de textos).

- 1991 *Cuadernos de Ciencia Política. Partidos políticos II*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, Instituto de Ciencia Política.
- CAMPI, Daniel (comp.).
 1992 *Estudios sobre la industria azucarera argentina II*. San Miguel de Tucumán (Argentina): Universidad Nacional de Jujuy y Universidad Nacional de Tucumán.
- CANDELARESSI, Ana María y María Teresa MONTERISI.
 1989 *La presencia italiana en la ciudad de Córdoba, 1869-1895*. M. Lerner: Córdoba.
- CANTON, Darío.
 1973 *Elecciones y partidos políticos en la Argentina. Historia, interpretación y balance: 1910-1966*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- CANTON, Darío, José Luis MORENO y Alberto CIRIA.
 1972 *Argentina. La democracia constitucional y su crisis*. Buenos Aires: Paidós.
- CARCANO, Miguel Ángel.
 1963 *Sáenz Peña. La revolución por los comicios*. Buenos Aires: Cepeda.
- CARMAGNANI, Marcello.
 1975 *América Latina de 1880 a nuestros días*. Barcelona (España): Oikos-Tau.
 1984 *Estado y sociedad en América Latina. 1850-1930*. Barcelona (España): Crítica.
 1994 *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México.
- CARMAGNANI, Marcello (coordinador).
 1993 *Federalismos latinoamericanos: México/ Brasil/ Argentina*. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
 2000 *Constitucionalismo y orden liberal. América Latina, 1850-1920*. Torino (Italia): Otto editore.
- CARMAGNANI, Marcello, Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ y Ruggiero ROMANO.
 1999 *Para una historia de América I. Las estructuras*. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- CARONE, Edgar.

- 1970 *A República Velha (instituições e classes sociais)*. Sao Paulo (Brasil): Difusão Europeia do Livro.
- CARZOGLIO, María Inés y Darío BARRIERA (compiladores).
2005 *Política, Cultura, Religión. Del Antiguo Régimen a la formación de los Estados Nacionales, Homenaje a Reyna Pastor*. Rosario (Argentina): Prohistoria Ediciones.
- CERRONI, Umberto.
1992 *Política. Método, teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías*. México: Siglo XXI Editores.
- CHANDLER, Alfred D. Jr., Franco AMATORI y Takashi HIKINO.
1997 *Big Business and the Wealth of Nations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CHAVES, Liliana.
2005 *Sufragio y representación política bajo el régimen oligárquico en Córdoba, 1890-1912. Las élites y el debate sobre las instituciones de la igualdad y el pluralismo político*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- CIRIA, Alberto y Horacio SANGUINETTI.
1962 *Universidad y estudiantes*. Buenos Aires: Ediciones Depalma.
- CONVERSO, Félix.
1993.1 *La lenta formación de capitales. Familias, comercio y poder en Córdoba. 1850-1880*. Córdoba: Junta Provincial de Historia.
- CORTES CONDE, Roberto.
1974 *Hispanoamérica: la apertura al comercio mundial. 1850-1930*. Buenos Aires: Paidós.
1989 *Dinero, deuda y crisis. Evolución fiscal y monetaria en la Argentina. 1862-1890*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, Instituto Torcuato Di Tella.
- CORTES CONDE, Roberto y Ezequiel GALLO.
1973 *La formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires: Paidós.
- COSTA BONINO, Luis.
1994 *La crisis del sistema político uruguayo. Partidos políticos y democracia hasta 1973*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- COTARELO, Ramón.
1996 *Los Partidos Políticos*. Madrid: Editorial Sistema.

- COUFFIGNAL, Georges (Comp.).
1993 *Democracias posibles. El desafío latinoamericano.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- CROZIER, M. y E. FRIEDBERG.
1985 *El actor y el sistema.* México: Paidós.
- Curso.*
1997 *de Partidos Políticos.* Madrid: Akal Universitaria.
- DE IMAZ, José Luis.
1964 *Los que mandan.* Buenos Aires: EUDEBA.
- DELLA CAVA, Ralph.
1985 *Milagro en Joaseiro.* Río de Janeiro (Brasil): Editora Paz e Terra.
- DEVOTO, Fernando y Marcela FERRARI.
1994 *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas. 1900-1930.* Buenos Aires: Biblos, Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina).
- DI TELLA, Torcuato.
1985 *Sociología de los procesos políticos.* Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- DI TELLA, Torcuato (Supervisión).
1989 *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas.* Buenos Aires: Puntosur.
- DI TELLA, Torcuato, Gino GERMANI, Jorge GRACIARENA y colaboradores.
1965 *Argentina, sociedad de masas.* Buenos Aires: Eudeba.
- DI TELLA, Torcuato y Tulio HALPERIN DONGHI.
1969 *Los fragmentos del poder. De la oligarquía a la poliarquía argentina.* Buenos Aires: Editorial Jorge Alvarez.
- DIAZ ALEJANDRO, Carlos F.
1975 *Ensayos sobre la historia económica argentina.* Buenos Aires: Amorrortu editores.
- DIAZ CASTILLO, Roberto.
1971 *La reforma universitaria de Córdoba.* Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

- DIAZ DE MOLINA, Alfredo.
1972 *La oligarquía argentina. Su filiación y régimen (1860-1898)*. Buenos Aires: Ediciones Pannedille.
- DUVERGER, Maurice.
1965 *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- DUVERGER, Maurice y Giovanni SARTORI.
1988 *Los sistemas electorales*. San José de Costa Rica: CAPEL.
- ENRIQUEZ TERRAZAS, Eduardo y Luis GARCÍA VALERO.
1989 *Coahuila. Una historia compartida*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando.
1992 *Ciudadanos imaginarios*. México: El Colegio de México.
- FALCON, Ricardo (Dirección de Tomo).
2000 *Nueva historia argentina. Democracia, conflicto social y renovación de ideas*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- FAUSTO, Boris (direcao).
1977 *Historia Geral da Civilizacao Brasileira. III Brasil republicano. 1-Estructura de poder e economia. (1889-1930)*. Sao Paulo (Brasil): Difel.
- FAVARO, Orietta.
1999 *Neuquen. La construcción de un orden estatal*. Neuquen (Argentina): Universidad Nacional del Comahue.
- FLORESCANO, Enrique (coord.).
1985 *Orígenes y desarrollo de la burguesía en América Latina. 1700-1955*. México: Nueva Imagen.
- FLORIT, Carlos.
1979 *El roquismo*. Buenos Aires: Hachette.
- FLORY, Thomas.
1986 *El juez de paz y el jurado en el Brasil imperial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- FORD, Lacy K. Jr.
1988 *Origins of Southern Radicalism. The South Carolina Upcountry, 1800-1860*. New York, Oxford: Oxford University Press.

- FURMAN, Jorge Osvaldo.
1989 *La crisis de la Nación (1929-1933)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Conflictos y procesos de la Historia Argentina Contemporánea, N°38.
- GALLO, Ezequiel y Roberto CORTÉS CONDE.
1972 *Argentina. La república conservadora*. Buenos Aires: Paidós.
- GERCHUNOFF, Pablo y Lucas LLACH.
2000 *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- GERMANI, Gino.
1977 *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Buenos Aires: Paidós.
- GIBSON, Edward L.
1996 *Class and Conservative Parties. Argentina in Comparative Perspective*. Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press.
- GRAHAM, Richard.
1990 *Patronage ad Politics in Nineteenth Century. Brasil*. Stanford, California: Stanford University Press.
- GUERRA, Francois-Xavier.
1995 *México: del Antiguo Régimen a la Revolución. Tomo I*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GUTIERREZ, Leandro y Luis Alberto ROMERO
1995 *Sectores populares, cultura y política*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- HALE, Charles.
1991 *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México: Vuelta.
- HALPERIN DONGHI, Tulio.
1979 *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla* (segunda edición). México: Siglo XXI.
1985 *José Hernández y sus mundos*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, Instituto Torcuato Di Tella.
2004 *Una nación para el desierto argentino*. Buenos Aires: Editores de América Latina.
- HARDOY, Emilio J.

- 1993 *Historia de las fuerzas políticas conservadoras en la Argentina.* Buenos Aires: Fundación Argentina.
- HERNANDEZ CHAVEZ, Alicia.
 1993 *La tradición republicana del buen gobierno.* México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- Historia.*
 1999 *General de México. Volumen II.* México: El Colegio de México
- HOLT, Thomas.
 1979 *Black over White. Negro Political Leadership in South Carolina during Reconstruction.* Urbana and Chicago: University of Illinois Press.
- HUNTINGTON, Samuel P.
 1992 *El orden político en las sociedades en cambio.* Buenos Aires, Barcelona, México: Paidós.
- JOSEPH, Gilbert.
 1992 *Revolución desde afuera. Yucatán, México y los Estados Unidos. 1880-1924.* México: Fondo de Cultura Económica.
- KELLER, Suzanne.
 1971 *Más allá de la clase dirigente.* Madrid: Editorial Tecnos.
- KNIGHT, Alan.
 1996 *La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional.* México: Grijalbo.
- LAPPAS, Alcibíades.
 1966 *La masonería argentina a través de sus hombres.* Buenos Aires: Belgrano.
- LETTIERI, Alberto.
 2000 *La república de la instituciones. Proyecto, desarrollo y crisis del régimen político liberal en la Argentina en tiempos de la organización nacional (1852-1880).* Buenos Aires: El Quijote Editorial.
 2004 *Seis lecciones de política.* Buenos Aires: Prometeo.
- LIEHR, Reinhard (editor).
 1995 *La deuda pública en América Latina en perspectiva histórica.* Madrid: Vervuert-Iberoamericana.

- LIPSEP, Seymour Martin.
1963 *El hombre político. Las bases sociales de la política.* Buenos Aires: Eudeba.
- LITTLE, Walter y Eduardo POSADA CARBÓ.
1996 *Political Corruption in Europe and Latin America.* New York: St. Martin's.
- LUQUE COLOMBRES, Carlos.
1988 *Historia de la Bolsa de Comercio de Córdoba.* Córdoba: Bolsa de Comercio.
- MALAMUD, Carlos.
1997 *Partidos políticos y elecciones en la Argentina: la Liga del Sur (1908-1916).* Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- MALAMUD, Carlos (Editor).
1995 *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península Ibérica, 1850-1930.* Madrid: Instituto Universitario Ortega y Gasset.
- MALAMUD, Carlos (coordinador).
2000 *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930).* México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- MANSILLA, César L.
1983 *Los partidos provinciales.* Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- MARICHAL, Carlos.
1980 *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844.* Madrid: Cátedra.
- MARSISKE, Renate.
1989 *Movimientos estudiantiles en América Latina: Argentina, Perú, Cuba y México. 1918-1929.* México: UNAM.
- MARTINEZ CUADRADO, Miguel.
1991 *Restauración y crisis de la monarquía (1874-1931).* Madrid: Alianza Editorial.
- MARTINEZ SOSPEDRA, Manuel.

- 1996 *Introducción a los partidos políticos*. Barcelona (España): Editorial Ariel.
- MAYNTZ, Renate.
1982 *Sociología de la organización*. Madrid: Alianza Editorial.
- MAYO, Carlos.
1988 *La masonería en crisis (1902-1922)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Conflictos y procesos de la Historia Argentina Contemporánea, N°5.
- MAYO, Carlos y Fernando GARCÍA MOLINA.
1988 *El positivismo en la política argentina (1880-1906)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Conflictos y procesos de la Historia Argentina Contemporánea, N°19.
- MC GEE DEUTSCH, Sandra.
1986 *Counterrevolution in Argentina, 1900-1932. The Argentine Patriotic League*. Lincoln-London: University of Nebraska Press.
- MELO, Carlos R.
1970 *Los Partidos políticos argentinos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- MELON PIRRO, Julio César y Elisa PASTORIZA (Editores).
1996 *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas. 1900-1943*. Buenos Aires: Biblos.
- MERING, John Vollmer.
1967 *The Whig Party in Missouri*. Columbia: University of Missouri.
- MONTSERRAT, Marcelo.
1992 *La experiencia conservadora*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, Fundación Argentina.
- MOREYRA, Beatriz.
1992 *La producción agropecuaria cordobesa. 1880-1930*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- MORMINO, Gary.
2002 *Immigrants on the Hill. Italian-Americans in St. Louis, 1882-1992*. Columbia and London: University of Missouri Press.
- MURILO DE CARVALHO, José.

- 1987 *Teatro de sombras. A politica imperial.* Río de Janeiro (Brasil): Edicoes Vértice e Impeij.
- 1989 *Os bestializados. O Rio de Janeiro e a republica que nao foi:* Companhia as letras.
- 1995 *Desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil.* México: El Colegio de Mexico, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- MUSTAPIC, Ana María.
- 1987 *El Partido Conservador de la Provincia de Buenos Aires ante la intervención federal y la competencia democrática: 1917-1928.* Buenos Aires: Instituto Torcuato Di Tella.
- NAMIER, Lewis Bernstein.
- 1957 *The Structure of Politics at the Accession of George III.* London: Macmillan.
- 1961 *England in the Age of the American Revolution.* London: Mcmillan.
- 1962 *Cossroads of Power. Essays in Eighteenth-Century England.* London: Hamish Hamilton.
- NARVAJA, Jorge Eduardo.
- 1996 *Gobernadores y legisladores de Córdoba (1820/1996).* Córdoba: Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- NOGUES, Germinal.
- 1989 *Diccionario biográfico de políticos argentinos.* Buenos Aires: Planeta.
- NOHLEN, Dieter.
- 1997 *Sistemas electorales y partidos políticos.* México: Fondo de Cultura Económica.
- NUNES LEAL, Victor.
- 1977 *Coronelismo, enxada e voto. O municipio e o regime representativo no Brasil.* Río de Janeiro (Brasil): Editora Nova Fronteira.
- ORTIZ, Esteban.
- 1992 *Los conservadores de Córdoba y el poder.* Buenos Aires: Gama Producción Gráfica.
- OSZLAK, Oscar.
- 1982 *La formación del estado argentino.* Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- 1984 *Teoría de la burocracia estatal.* Buenos Aires: Paidós.
- PANEBIANCO, Angelo.

- 1990 *Modelos de partido*. Madrid: Alianza.
- PASSANO, Antonio (Introducción y selección de textos).
1991 *Sociología del poder*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- PERSELLO, Ana Virginia.
2004 *El Partido Radical. Gobierno y oposición, 1916-1943*. Buenos Aires: Siglo XXI editores Argentina
- PORTANTIERO, Juan Carlos.
1978 *Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la reforma universitaria (1918-1938)*. México: Siglo XXI Editores.
1988 *La producción de un orden*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- RANDALL, Laura.
1983 *Historia económica de la Argentina en el siglo XX*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- REMMER, Karen L.
1984 *Party Competition in Argentina and Chile. Political Recruitment and Public Policy. 1890-1930*. Lincoln, Nebraska: University of Nebraska.
- RICHMOND, Douglas W.
1989 *Carlos Pellegrini and the Crisis of the Argentine Elites, 1880-1916*. New York, Westport, Connecticut, London: PRAEGER.
- ROBLES EGEA, Antonio (comp.).
1996 *Política en penumbra: patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- ROBLES MARTINEZ, Reynaldo.
1998 *El municipio*. México: Editorial Porrúa.
- ROCK, David.
1975 *Politics in Argentina. 1890-1930. The Rise and Fall of Radicalismo*. New York: Cambridge University Press.
- RODRIGEZ MOLAS, Ricardo.
1988 *Vida cotidiana de la oligarquía argentina (1880-1890)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, Conflictos y procesos de la Historia Argentina Contemporánea, N°2.
- ROFMAN, Alejandro B. y Luis A. ROMERO.

- 1973 *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- ROITENBURD, Silvia.
2000 *Nacionalismo católico. Córdoba (1862-1943). Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*. Córdoba: Ferreira Editor.
- ROJAS DE VILLAFañE, Emilio.
1972 *La economía de Córdoba en el siglo XIX*. Córdoba: Banco de la Provincia de Córdoba.
- ROMERO, José Luis y Luis Alberto ROMERO (Compilación, Notas y Cronología).
1978 *Pensamiento conservador (1815-1898)*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- ROMERO, Luis Alberto et. al.
1969 *El radicalismo*. Buenos Aires: Carlos Pérez Editores.
- ROSANVALLON, Pierre.
1998 *Le peuple introuvable*. París: Editions Gallimard.
1999 *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
2000 *La démocratie inachevée*. París: Editions Gallimard.
- SABATO, Hilda.
1998 *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.
- SÁBATO, Hilda (coordinadora).
1999 *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica.
- SABATO, Hilda y Alberto LETTIERI (compiladores).
2003 *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- SABATO, Jorge.
1988 *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*. Buenos Aires: CISEA.
- SAENZ HAYES, Ricardo.
1960 *Ramón J. Cárcano. En las Letras, el Gobierno y la Diplomacia (1860-1946)*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.

- SCHVARZER, Jorge.
1991 *Empresarios del pasado. La Unión Industrial Argentina.* Buenos Aires: CISEA, Imago Mundi.
- SCOTT, James C.
2000 *Los dominados y el arte de la resistencia.* México: ERA.
- SHEININ, David and Carlos A. MAYO (Edited by).
1997 *Es igual pero distinto: Essays in the Histories of Canada and Argentina:* Trent University, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- SIDICARO, Ricardo.
1993 *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación. 1909-1989.* Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- SMITH, Peter H.
1968 *Carne y política en la Argentina.* Buenos Aires: Paidós.
1974 *Argentina and the Failure of Democracy. Conflict among Political Elites. 1904-1955.* Madison: The University of Wisconsin Press.
- SNOW, Peter.
1972 *Radicalismo Argentino.* Buenos Aires-Santiago de Chile: Editorial Francisco de Aguirre.
- SPINELLI, María Estela, Alicia SERVETTO, Marcela FERRARI y Gabriela CLOSA (compiladoras).
2000 *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX.* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil), Universidad Nacional de Mar del Plata.
- TEICHOVA, Alice, Ginette Kurgan VAN HENTENTIK y Dieter ZIEGLER (Edited by).
1997 *Banking, Trade and Industry. Europe, America and Asia from the Thirteenth to the Twentieth Century.* Cambridge: Cambridge University Press.
- TUNNERMAN BERHEIM, Carlos.
1979 *60 años de la reforma universitaria de Córdoba, 1918-1978.* Caracas: Fondo Editorial para el desarrollo de la educación superior.
- VALDEMARCA, Laura.
2003 *Comerciantes contra mercados. Elites mercantiles y política en la Córdoba moderna.* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

- VARELA ORTEGA, José.
1977 *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid: Alianza Editorial.
- VERA DE FLACHS, Cristina.
1986.1 *Ambrosio Olmos: inicio provisorio y fin trágico*. Córdoba: Poder Legislativo.
- VERA DE FLACHS, Cristina y Norma RIQUELME DE LOBOS.
1993 *La industria molinera en Córdoba. Su papel en el contexto nacional*. Córdoba: Junta Provincial de Historia. Cuadernos de Historia 36
- VIDAL, Gardenia.
1995 *Radicalismo de Córdoba. 1912-1930. Los grupos internos: alianzas, conflictos, ideas, actores*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- VILLANELO VELEZ, Idelfonso.
1970 *Historia de la revolución mexicana en Coahuila*. México: Patronato del INEHRM.
- VIOTTI DA COSTA, Emilia.
1995 *Brasil: de la monarquía a la república*. México: Consejo Nacional para la cultura y las artes.
- WEBER, Max.
1944 *Economía y sociedad, Volumen I*. México: Fondo de Cultura Económica.
- WOMACK, John.
1969 *Zapata y la revolución mexicana*. México: Siglo XXI Editores.
- WRIGTH MILLS, Charles.
1963 *La élite del poder*. México-Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- YABEN, Jacinto.
1953 *Biografías argentinas y sudamericanas*. Buenos Aires: Ediciones Históricas Argentinas.
- ZAMORA, Rubén y Nicolás MARISCAL (selección y prólogo).
1989 *Las fuerzas políticas*. San Salvador: UCA Editores.
- ZEITLIN, Maurice.

1984 *The Civil Wars in Chile (or the Bourgeois Revolutions that Never Were)*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.

ZIMMERMAN, Eduardo.

1995 *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1880-1916*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, Universidad de San Andrés.

ARTICULOS EN REVISTAS Y LIBROS, CAPITULOS DE LIBROS, PONENCIAS

ABREU FERNÁNDEZ, Victor.

1997 “Sistemas de partidos y sistemas electorales”, en *Curso*, pp. 229-261.

AGUIAR DE ZAPIOLA, Liliana.

1994 “El radicalismo y la reforma ¿Orígenes míticos de las clases medias en Córdoba?”, *Anuario Centro de Estudios Avanzados*, Universidad Nacional de Córdoba, pp.123-250.

ALLUB, Leopoldo.

1989 “Estado y sociedad civil: patrón de emergencia y desarrollo del Estado Argentino”, en ANSALDI y MORENO.

ALMOND, G. A. y G. B. POWELL.

1991 “La combinación de intereses y los partidos políticos”, en CALANCHINI URROZ, pp. 28-40.

ALONSO, Paula.

2003 “La política y sus laberintos: el Partido Autonomista Nacional entre 1880 y 1886”, en SABATO y LETTIERI, pp. 277-292.

2004 “La Tribuna Nacional y Sudamérica. Tensiones ideológicas en la construcción de la ‘Argentina moderna’ en la década de 1880”, en ALONSO, pp. 203-241.

ALTAMIRANO, Carlos.

2005 “De la historia política a la historia intelectual. Reactivaciones y renovaciones”, en ALTAMIRANO, pp. 11-18.

ANSALDI, Waldo.

1992 “Frívola y casquivana, mano de hierro en guante de seda. Una propuesta para conceptualizar el término oligarquía en América Latina”, *Cuadernos de CLAEH*, N° 61, Montevideo, pp. 43-48.

1996 “Las prácticas sociales de la conmemoración en la Córdoba de la modernización, 1880-1914”, *Revista Sociedad*, N° 8, Buenos Aires, Abril, pp. 95-127.

1997 “Soñar con Rousseau y despertar con Hobbes: una introducción al estudio de la formación del Estado nacional argentino” en ANSALDI y MORENO.

2000 “La trunca transición del régimen oligárquico al régimen democrático”, en FALCON, pp. 15-57.

ARCONDO, Anibal.

1980 “El conflicto agrario de 1912. Ensayo de interpretación”, *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, N°79, octubre-diciembre, pp. 351-381.

- ARIAS BUCCIARELLI, Mario.
1999 “El estado neuquino. Fortalezas y debilidades de una modalidad de intervención”, en FAVARO, pp. 27-54.
- ARON, Raymond.
1989 “Del carácter oligárquico de los regímenes constitucional - pluralista”, en CALANCHINI URROZ, pp. 101-110.
- BALAN, Jorge.
1978 “Una cuestión regional en la Argentina: burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador”, *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, N° 69, abril-junio, pp. 49-87.
- BARBERO, María Inés.
1997 “Argentina: Industrial Growth and Enterprise Organization, 1880-1980”, en CHANDLER, AMATORI e HIKINO, pp. 368-389.
- BARTOLUCCI, Mónica y Miguel Ángel TAROCHNER.
1994 “Cambios y continuidades en las prácticas políticas y electorales en la Provincia de Buenos Aires. 1913-1922”, en DEVOTO y FERRARI, pp. 169-187.
- BEATO, Guillermo, Laura VALDEMARCA, Javier MOYANO, Diego PIÑERO, Marta PHILP, Rodolfo JUNCOS y Hernán RAMÍREZ.
1993 “Los grupos sociales dominantes en Córdoba”, en BEATO, pp. 101-175.
- BERENSZTEIN, Sergio.
1991 “Un partido para la Argentina moderna. Organización e identidad del Partido Socialista (1896-1916)”, CEDES, Buenos Aires, pp. 1-67.
- BERTONI, Lilia Ana.
1969 “Las transformaciones del partido y sus luchas políticas (1916-1930)”, en ROMERO et al., pp. 92-124.
- BIDDLE, Nicholas.
2000 “Hipolito Yrigoyen, Salta, and the 1928 Presidential, Campaign”, en BRENNAN y PIANETTO, pp. 71-102.
- BLIS, Santiago Rex.
2000 “La administración de justicia y el orden liberal. Tucumán, 1850-1860”, en CAMAGNANI, pp. 260-282.
- BOBBIO, Norberto.
1984 “El poder y el derecho”, en BOBBIO y BOVERO, pp. 19-36.

- 1985.1 “Élites”, en BOBBIO y MATEUCCI, pp. 590-600.
 1985.2 “Oligarquía”, en BOBBIO y MATEUCCI, pp. 1118-1122.
- BONAUDO, Marta.
- 1996 “Entre la movilización y los partidos. Continuidades y rupturas en la crítica coyuntura santafesina de 1912”, en MELON PIRRO y PASTORIZA, pp. 77-100.
- 1999 “De representantes y representados: Santa Fe finisecular (1883-1893)”, en SABATO, pp. 270-294.
- 2000 “Society and Politics: from Social Mobilization to Civic Participation (Santa Fe, 1890-1909), en BRENNAN y PIANETTO, pp. 1-48.
- 2003.1 “Las élites santafesinas entre el control y las garantías: el espacio de las jefaturas políticas”, en SABATO y LETTIERI, pp. 259-276.
- 2003.2 “Revistando a los ciudadanos de la república posible (Santa Fe 1853-1890)”, *Anuario IEHS*, N°18, pp. 213-231.
- 2005 “Hecho jurídico... hecho político. La conflictiva relación entre poder y justicia en la construcción de la República Posible. Santa Fe, 1856-1890”, en CARZOGLIO y BARRIERA, pp. 219-239.
- BONAUDO, Marta, Silvia CRAGNOLINO y Elida SONZOGNI.
- 1989-1990 “La cuestión de la identidad política de los colonos santafesinos: 1880-1898. Estudio de algunas experiencias”, *Anuario Universidad Nacional de Rosario*, N° 14, pp. 251-276.
- BONAUDO, Marta y Elida SONZOGNI.
- 1992 “Redes parentales y facciones en la política santafesina, 1850-1900”, *Siglo XIX. Revista de Historia*, N° 11, pp. 74-110.
- BONILLA SAUS, Javier.
- 1989 “Partidos políticos y formación del Estado en Uruguay”, *Cuadernos de CLAEH*, N° 50, pp.113-139.
- BOTANA, Natalio.
- 1993 “El federalismo liberal en Argentina:1852-1930”, en CARMAGNANI, pp. 224-259.
- 1995 “Comentarios finales”, en ANNINO, pp. 469-479.
- BOVERO, Michelángelo.
- 1984 “Lugares clásicos y perspectivas contemporáneas sobre política y poder”, en BOBBIO y BOVERO, pp. 37-64.
- BRAGONI, Beatriz.
- 2003 “Gobierno elector, mercado de influencias y dinámicas políticas provinciales en la crisis política argentina del 90 (Mendoza,1888-

1892), *Entrepasados. Revista de Historia*, Año XII, Número 24/25, pp. 67-99.

CAETANO, Gerardo.

- 1994 “La articulación del sistema político uruguayo (1919-1933)”, en DEVOTO y FERRARI, pp. 69-104.
- 1999 “Ciudadanía política e integración social en el Uruguay (1900-1933), en SÁBATO, pp. 405-427.

CANDELARESI, Ana María.

- 1999 “Entre lo dicho y lo hecho, Los inmigrantes italianos en la provincia de Córdoba a fines del siglo XIX”, *Azzura, Revista publicada por el Istituto Italiano di Cultura de Córdoba*, Año VII, pp. 7-69.

CARMAGNANI, Marcello.

- 1995 “Las finanzas de tres estados liberales: Argentina, Chile y México, 1880-1910” en LIEHR.

CARMAGNANI, Marcello y Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ.

- 1999 “La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910”, en SÁBATO, pp. 371-404.

CARZOLA PEREZ, José y Juan MONTABES PEREIRA.

- 1997 “El sistema de partidos en España”, en *Curso*, pp. 263-314.

CHAVES, Liliana.

- 2000 “Elite gobernante, representación política y derecho de sufragio en la transición a la democracia. Córdoba, 1890-1912”, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, Universidad Nacional de Córdoba, N° 3, pp. 49-75.
- 2003 “Sistema electoral y electorado urbano en la transición a la democracia ampliada. Córdoba, 1890-1912”, en SABATO y LETTIERI, pp. 311-331.

CHIARAMONTE, José Carlos.

- 1989 “La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado Nacional argentino. Algunos problemas de interpretación”, en ANSALDI y MORENO.

CHIARAMONTI, Gabriella.

- 1995 “Andes o nación: la reforma electoral de 1896 en Perú”, en ANNINO, pp. 315-346.
- 2000 “Construir el centro, redefinir al ciudadano: restricción del sufragio y reforma electoral en el Perú de finales del siglo XIX”, en MALAMUD, pp. 230-261.

- CIBOTTI, Ema.
 1994 “Periodismo político y política periodística; la construcción pública de una opinión italiana en el Buenos Aires finisecular”, *Entrepasados. Revista de Historia*, Año IV, N° 7, pp. 7-25.
 1995 “Sufragio, prensa y opinión pública: Las elecciones municipales de 1883 en Buenos Aires”, en ANNINO, pp. 143-175.
- CONVERSO, Félix.
 1987 “La participación burguesa en la vida política de una región argentina después de la independencia”, *Boletín Americanista*, N° 37, Universidad de Barcelona, pp. 91-108.
 1993.2 “Los procedimientos empleados por el sector mercantil para acceder al poder político”, en BEATO, pp. 177-206.
 1999 “Transporte e impuestos: dos factores desfavorables para el circuito comercial Córdoba-Rosario”, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, Universidad Nacional de Córdoba, N°2, pp. 115-138.
- CORNBLIT, Oscar.
 1969 “Inmigrantes y empresarios en la política argentina”, en DI TELLA y HALPERÍN DONGHI, pp. 391-434.
- CORNBLIT, Oscar, Ezequiel GALLO y Alfredo A. O’CONNELL.
 1965 “La generación del 80 y su proyecto, antecedentes y consecuencias”, en DI TELLA, GERMANI, GRACIARENA y colaboradores, pp. 18-58.
- COTTA, Mauricio.
 1985 “Representación política” en BOBBIO y MATEUCCI, pp. 1384-1390.
- CUBANO, Astrid.
 1994 “Política radical y autonomismo en Puerto Rico: Conflictos de intereses en la formación del Partido Autonomista Puertorriqueño”, *Anuario de Estudios Americanos*, Separatas del Tomo LI, Num. 2, Sevilla, pp. 155-173.
 2000 “Reformas electorales y práctica política en Puerto Rico (1874-1904)”, en MALAMUD, pp. 87-100.
- DA ORDEN, María Liliana.
 1995 “Liderazgo étnico, relaciones parentales y participación política. Los españoles en Mar del Plata, 1883-90”, en BJERG y OTERO, pp. 133-167.

- DARDE, Carlos.
2000 “Avanzar retrocediendo. La reforma electoral española de 1878”, en MALAMUD, pp. 19-40.
- DARDE, Carlos y Manuel ESTRADA.
1995 “La representación social y territorial en la legislación electoral española, 1808-1874”, en MALAMUD, Vol I, pp. 9-30.
- DE LA FUENTE MONGE, Gregorio.
1996 “Élite política y clientelismo durante el sexenio democrático”, en ROBLES EGEA, pp. 133-167.
- DE PRIVITELLO, Luciano y Luis Alberto ROMERO.
2005 “Organizaciones de la sociedad civil, tradiciones cívicas y cultura política democrática: el caso de Buenos Aires, 1912-1976”, *Revista de Historia*, Departamento de Historia CEHis, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina), Año 1, N°1, pp. 11-59.
- DEL CAMPO, Esther.
1995 “Los partidos políticos y la política en Argentina y Chile, 1880-1930”, en MALAMUD, Vol. II, pp. 41-64.
- DELAMATA, Gabriela.
1995 “Los partidos políticos y la constitución de subculturas políticas (Argentina: radicalismo y peronismo)”, en MALAMUD, Vol. II, pp. 102-156.
- DUVERGER, Maurice.
1988 “La ley de Duverger: cuarenta años después”, en DUVERGER y SARTORI, pp. 9-35.
1989 “Las armas de la contienda”, en ZAMORA y MARISCAL, pp. 13-33.
- ELEY, Geoff.
2002 “Politics, Cultures, and the Public Sphere (Commentary)”, *Positions* 10:1, Duke University Press, pp. 219-236.
- ENDREK, Emiliano.
1978 “Los dueños de Córdoba en la época de Rosas. Datos para un estudio de la oligarquía criolla (1839-1845)”, *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, N° 8, pp. 69-90.

- FALCON, Romana.
1988 "La desaparición de jefes políticos en Coahuila. Una paradoja porfirista", *Historia Mexicana*, Vol. XXXVII, Enero-Marzo, N° 3.
- FAVARO, Orietta y Graciela IUORNO.
1999 "Entre territorio y provincia. Libaneses y sirios. Comercio y política en Neuquén", en FAVARO, pp. 55-81.
- FAVARO, Orietta y Néstor MORINELLI.
1993 "La cuestión regional en la política argentina: conflictos y alianzas (1880-1930)", en ANSALDI, PUCCIARELLI y VILLARRUEL, pp. 135-158.
- FERNANDEZ, José Luis.
1969 "Yrigoyenismo: una tradición popular en la Argentina", en ROMERO et al., pp. 59-85.
- FERRARI, Marcela.
1994 "Persistencias y transformaciones en las redes de fidelidad política a través de los resultados electorales en la Provincia de Buenos Aires. 1914-1921", en DEVOTO y FERRARI, pp. 137-167.
2001 "Las élites provinciales en tiempos de gobiernos radicales. El caso de Córdoba (Argentina), 1916-1930", *Anuario IEHS*, Universidad Nacional del Centro, Tandil (Argentina), N° 16, pp. 129-159.
- FORD, Lacy K. Jr.
1984 "Rednecks and Merchants: Economic Development and Social Tensions in the South Carolina Upcountry, 1865-1900", *The Journal of American History*, Bloomington, Indiana, Vol 71 N° 2, September, pp. 294-317.
- FORMENT, Carlos A.
1999 "La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: democrática o disciplinaria", en SÁBATO, pp. 202-230.
- FORTE, Riccardo.
1997 "La transición al liberalismo y el sistema electoral en Argentina: de la doctrina de Juan Bautista Alberdi a la reforma Sáenz Peña", *Estudios Sociológicos*, XV: 44, pp. 371-403.
2000 "Los militares argentinos en la construcción y consolidación del estado liberal, 1853-1890", en CAMAGNANI, pp. 83-111.
- FRASER, Nancy.

- 1994 “Reconsiderando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente”, *Entrepasados. Revista de Historia*, Año IV, N° 7, pp. 87-114.
- FREUND, Julien.
1988 “La sociología alemana en la época de Max Weber”, en BOTTOMORE, y NISBET.
- GALLO, Ezequiel.
1994 “Prólogo”, en DEVOTO y FERRARI, pp. 11-14.
- GALLO, Ezequiel y Silvia SIGAL.
1965 “La formación de los partidos políticos contemporáneos: la Unión Cívica Radical (1890-1916)” en DI TELLA, GERMANI, GRACIARENA y colaboradores, pp. 124-176.
- GARCIA PELAYO, Manuel.
1989 “El estado de partidos”, en CALANCHINI URROZ, pp. 39-50.
- GARRIDO MARTIN, Aurora.
1995 “Electores y distritos electorales en España, 1874-1936”, en MALAMUD, Vol. I, pp. 37-54.
2000 “La reforma electoral de 1890”, en MALAMUD, pp. 41-61.
- GARRIGOU, Alain.
1998 “Il voto in Francia durante la Terza Republica”, *Quaderni Storici*, Il Mulino, 97, anno XXXIII, N°1, aprile, pp. 31-58.
- GIMENEZ ZAPIOLA, Marcos.
1975 “El interior argentino y el desarrollo hacia afuera. El caso de Tucumán”, en GIMENEZ ZAPIOLA, pp. 72-115.
- GONZALEZ AGUIRRE, Ángela.
2000-2001 “Grupos de poder en una región cordobesa. La familia Minetti, su actividad en la industria molinera, 1867-1920”, *Travesía. Revista de Historia Económica y Social*, Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), N°5 y 6, pp. 233-248.
- GONZALEZ BERNALDO, Pilar.
1999 “Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861): La articulación de dos lógicas de representación política en el seno de la esfera pública porteña”, en SÁBATO, pp. 142-161.
- GONZALEZ DE OLEAGA, Marisa.

- 2000 “El problema de la legitimidad: valores e intereses en la ampliación del sufragio en el Paraguay liberal”, en MALAMUD, pp. 182-207.
- GRAHAM, Richard.
 1995 “Formación de un gobierno central, las elecciones y el orden monárquico en el Brasil del siglo XIX”, en ANNINO, pp. 347-378.
 1999 “Ciudadanía y jerarquía en el Brasil esclavista”, en SÁBATO, pp. 345-404.
- GRAZIANO, Luigi.
 1983 “Political Clientelism”, *International Political Science Review*, Vol. 4.
- GROSSO, Juan Carlos.
 1969 “Los problemas económicos y sociales y la respuesta radical en el gobierno” en ROMERO et. al., pp. 126-173.
- GUERRA, Francois-Xavier.
 1989 “Hacia una nueva historia política. Actores sociales y actores políticos”, *Anuario IEHS*, IV, Tandil (Argentina), pp. 243-264.
 1990 “Las elecciones legislativas de la revolución mexicana. 1912”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, Año LII, N°2, Abril/Junio, pp. 241-276.
 1993 “La metamorfosis de la representación en el siglo XIX”, en COUFFIGNAL, pp. 39-68.
 2003 “De la política antigua a la política moderna: algunas proposiciones”, *Anuario IEHS*, N°18, pp. 201-212.
- GUY, Donna.
 1992 “El azúcar y la política de recursos naturales: el estado argentino y las provincias del Noroeste. 1870-1930”, en CAMPI, pp. 39-59.
- HERNANDEZ BRAVO de LAGUNA, Juan.
 1997 “La definición del concepto de partido político. Las teorías sobre el origen y evolución de los partidos”, en *Curso*, pp. 13-35.
- HORA, Roy.
 2003 “Empresarios rurales y política en la Argentina, 1880-1916”, en SABATO y LETTIERI, pp. 293-310.
- IPARRAGUIRRE, Hilda.
 1973 “Notas para el estudio de la demografía de la ciudad de Córdoba en el período 1869-1914”, Universidad Nacional de Córdoba.

- 1985 “Crecimiento industrial y formación de la burguesía en una subregión argentina: Córdoba a finales del siglo XIX y principios del XX” en FLORESCANO, pp. 585-606.
- IRUROZQUI, Marta.
 1999 “¡Que vienen los mazorqueros! Usos y abusos discursivos de la corrupción y la violencia en las elecciones bolivianas, 1884-1925”, en SÁBATO, pp. 295-317.
 2000 “Sobre leyes y transgresiones: reformas electorales en Bolivia, 1826-1952”, en MALAMUD, pp. 262-291.
- JIMENEZ POLANCO, Jacqueline.
 1995 “Los partidos políticos en la República Dominicana, 1830-1930: del faccionalismo caudillista al antipartidismo trujillista”, en MALAMUD, Vol. II, pp. 121-156.
- KLEIN, Herbert.
 1995 “Participación política en Brasil en el siglo XIX: los votantes de San Pablo en 1880”, en ANNINO, pp. 453-468.
- KREUZER, Marcus.
 1996 “Democratisation and Changing Methodes of Electoral Corruption in France from 1815 to 1914”, en LITTLE y POSADA CARBÓ, pp. 97-110.
- LAVAU, Georges.
 1991 “Partidos y sistemas políticos: interacciones y funciones”, en CALANCHINI URROZ, pp. 41-50.
- LETTIERI, Alberto.
 1994 “La construcción del consenso en los inicios del sistema político moderno argentino: formación y disciplinamiento de la oposición pública (1862-1868)”, *Entrepasados. Revista de Historia*, Año IV, N°6, pp. 33-48.
- LEVI, Lucio.
 1985 “Régimen Político”, en BOBBIO y MATEUCCI, pp. 1409-1414.
- LEVINE, Peter.
 1975 “State Legislative Parties in the Era Jacksoniana, 1829-1844”, *The Journal of American History*, Vol. LXII, N° 3, December, pp. 591-607.
- LINZ, Juan
 1991 “Oposición leal, desleal y semileal” en CALANCHINI URROZ, pp. 84-94.

- LIPSEP, Seymour Martin y Stein ROKKAN.
 1991 “El partido político: agente de conflicto e instrumento de integración”, en CALANCHINI URROZ, pp. 19-27.
- LIRA GONZALEZ, Andrés.
 1987 “Idea y realidad en la formación constitucional del municipio”, en BOEHM de LAMEIRAS.
- LUKES, Steven.
 1988 “Poder y autoridad”, en BOTTOMORE y NISBET, pp. 718-767.
- MAC GREGOR, Josefina.
 1982 “La política regional y la crisis porfiriana”, *Relaciones*, Invierno, México.
- MACOR, Dario.
 1994 “Reforma política. Reforma del estado. La ciudad de Santa Fe en los años ‘20 y ‘30. Espacios de constitución de lo político”, en DEVOTO y FERRARI, pp. 221-228.
- MALAMUD, Carlos.
 2000 “La efímera reforma electoral de 1902 en Argentina”, en MALAMUD, pp. 103-129.
- MANACHINO DE PEREZ ROLDAN, Isabel.
 1988 “Aportes de la colectividad italiana a la formación de la sociedad cordobesa”, *Revista de la Junta Provincial de Historia*, N° 13, Córdoba, pp. 185-202.
- MARCHESE, Silvia.
 1993 “Empresarios en búsqueda de un espacio político. La CACIP: realidad interna y rumbos externos”, en ANSALDI, PUCCIARELLI y VILLARRUEL, pp. 107-133.
 2000 “Estrategias de las organizaciones empresariales para la participación política”, en FALCON, pp. 195-228.
- MARIN ARCE, José María.
 1995 “La ley electoral de 1907: ¿Descuaje o consolidación del caciquismo en España durante la crisis de la restauración?, 1910-1923, en MALAMUD, Vol. I, pp. 55-81
 2000 “La ley electoral de 1907 y las elecciones en España durante la crisis de la restauración (1910-1923)”, en MALAMUD, pp. 62-86.
- MARTINEZ, José Heriberto.

- 1966 “La situación política-económica-social en el centenario de 1916”, Conferencia pronunciada el 1° de diciembre de 1966 con motivo del 50 aniversario del edificio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pp. 1-23.
- MC EVOY, Carmen.
1999 “La experiencia republicana: política peruana, 1871-1878”, en SÁBATO, pp. 253-269.
- MEGIAS, Alicia.
2005 “Santa Fe después de Caseros: representantes, parientes y políticos”, *Revista de Historia*, Departamento de Historia CEHis, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina), Año 1, N°1, pp. 147-167.
- MEJIAS, Sonia Alda.
2000 “La consolidación de la ‘república restrictiva’ ante ‘las demasías de la representación popular’ en la Guatemala del siglo XIX”, en MALAMUD, pp. 292-314.
- MELLA MARQUEZ, Manuel.
1997 “Los sistemas de partidos”, en *Curso*, pp. 197-228.
- MELON PIRRO, Julio César.
1994 “La ley Saenz Peña de Ugarte o el éxito de la reforma conservadora en la provincia de Buenos Aires”, en DEVOTO y FERRARI, pp. 107-135.
- MEYER, Lorenzo.
1999 “El primer tramo del camino” en *Historia*, pp. 1185-1222.
- MONTEQUIN, Adriana.
2000 “Liberalismo conservador y liberalismo democrático en el debate sobre la política tributaria argentina, 1918-1932”, en CAMAGNANI, pp. 341-374.
- MORENO LUZON, Javier.
1996 “El poder hecho. Clientelismo e instituciones políticas en la España de la restauración”, en ROBLES EGEA, pp. 169-190.
- MURILO DE CARVALHO, José.
1999 “Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil del siglo XIX”, en SÁBATO, pp. 321-344.
- MUSTAPIC, Ana María.

- 1984 "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922", *Desarrollo Económico*, 93, 24, abril-junio, pp. 85-108.
- NEUMAN, Sigmund.
1991 "Hacia un estudio comparativo de los partidos políticos", en CALANCHINI URROZ, pp. 69-74.
- O'DONELL, Guillermo.
1984 "Apuntes para una teoría del estado" en OSZLAK, pp. 199-250.
- OLCESE, Francisco.
2003 "Manuel D. Pizarro contra el Matrimonio Civil (1888). Una respuesta clerical a la agenda pública liberal", *Anuario de la Escuela de Historia*, Córdoba, Año III, N°3, pp. 193-205.
- PANNIZA, Francisco.
1987 "El clientelismo en teoría política", *Cuadernos de CLAEH*, N° 44, Montevideo, pp. 63-70.
- PASTORIZA, Elisa y Rodolfo RODRÍGUEZ.
1994 "Un radicalismo perdedor. Las bases sociales de la UCR en el municipio de General Pueyrredón en la década de 1920", en DEVOTO y FERRARI, pp. 247-268.
- PAVÓN, Norma.
2000 "Las jefaturas políticas y su incidencia en el clientelismo rural: Córdoba 1870-1890", *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, Universidad Nacional de Córdoba, CIFYH, N°3, pp. 113-167.
- PERALTA RUIZ, Victor.
1999 "El mito del ciudadano armado. La 'Semana Magna' y las elecciones de 1844 en Lima", en SÁBATO, pp. 231-252.
- PERSELLO, Ana Virginia.
1996 "El Partido Radical. Oposición y gobierno", *Estudios Sociales*, N° 11, Santa Fe.
2000 "Los gobiernos radicales: debate institucional y práctica política", en FALCON, pp. 59-99.
- PHILP, Marta.
1994 "En busca de una respuesta: ¿es el Partido Radical el que crea las clases medias?", *Anuario Centro de Estudios Avanzados*, Universidad Nacional de Córdoba, pp. 251-273.
- PIANETTO, Ofelia y Mabel GALLARI.

- 1989 “La inserción social de los inmigrantes españoles en la ciudad de Córdoba, 1870-1914”, *Revista Cuatrimestral del Centro de Estudios Migratorios*, N° 13, Buenos Aires, diciembre, pp. 583-608.
- POSADA CARBO, Eduardo.
- 1995 “Civilizar las urnas: conflicto y control en las elecciones colombianas, 1830-1930”, en MALAMUD, Vol. I, pp.146-166.
- 1999 “Alternancia y república: elecciones en la Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837”, en SÁBATO, pp. 162-180.
- 2000 “Fraude al sufragio: la reforma electoral en Colombia, 1830-1930”, en MALAMUD, pp. 208-229.
- 2004 “¿Libertad, libertinaje, tiranía? La prensa bajo el Olimpo Radical en Colombia, 1863-1885”, en ALONSO, pp. 183-201.
- PRIETO, Agustina.
- 2005 “La Revolución radical de 1905 en Rosario: ¿conspiración cívico-militar o revolución del pueblo?”, *Revista de Historia*, Departamento de Historia CEHis, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata (Argentina), Año 1, N°1, pp. 127-146.
- REGALSKY, Andrés M.
- 1997 “Banking, Trade and the Rise of Capitalism in Argentina, 1850-1930”, en TEICHOVA, VAN HENTENTIK y ZIEGLER, pp. 359-376.
- ROITENBURD, Silvia.
- 1989 “El papel de las mayorías en el proyecto global del nacionalismo católico. 1910-1919”, *Jornadas Rioplatenses de Historia Comparada. Respuestas reformistas al estado oligárquico. 1890-1930*, CLAEH-CLACSO, Montevideo, pp. 1-19.
- ROMAN MARUGAN, Paloma.
- 1997 “Los Partidos Políticos y las ideologías”, en *Curso*, pp. 115-140.
- ROMANO, Ruggiero y Marcello CARMAGNANI.
- 1999 “Componentes sociales”, en CARMAGNANI, HERNÁNDEZ CHÁVEZ y ROMANO, pp. 288-403.
- ROMANO, Silvia.
- 1995 “Coexistencia del uso de la fuerza y la legalidad institucional (Córdoba en la primera mitad del siglo XIX”, Ponencia presentada en el Segundo Congreso Nacional de Ciencia Política, Mendoza, pp.1-24.

- ROMERO, José Luis.
1978 "Prólogo" en ROMERO y ROMERO, pp. IX-XXXVIII.
- ROMERO, Luis Alberto.
1995 "Participación política y democracia, 1880-1984", en GUTIERREZ y ROMERO, pp. 107-152.
- RUBIO, Alicia.
1997 "Crítica y desacralización de la herencia colonial: Córdoba vista por Sarmiento", *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, Universidad Nacional de Córdoba, CIFYH, Año I, N° 1, pp. 159-177.
- SABATO, Hilda.
1994 "Ciudadanía, participación política y la formación de la esfera pública en Buenos Aires, 1850-1880", *Entrepasados. Revista de Historia*, Año IV, N°6, pp. 65-86.
2003 "Introducción. La vida política argentina: miradas históricas sobre el siglo XIX", en SABATO y LETTIERI, pp. 9-22.
- SABATO, Hilda y Elías PALTI.
1990 "¿Quién votaba en Buenos Aires?: Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880", *Desarrollo Económico*, N° 119, oct.-dic., pp. 395-424.
- SAITTA, Sylvia.
2000 "El periodismo popular en los años 20", en FALCON, pp. 435-469.
- SANCHEZ GOMEZ, Gonzalo.
1999 "Ciudadanía sin democracia o con democracia virtual. A modo de conclusiones", en SÁBATO, pp. 431-444.
- SARTORI, Giovanni.
1988 "La influencia de los sistemas electorales", en DUVERGER y SARTORI, pp. 37-83.
1989 "Una racionalización", en CALANCHINI URROZ, pp. 5-9.
- SCHMIDT, Richard.
1989 "Los partidos como fuerzas formadoras del estado", en CALANCHINI URROZ, pp. 27-35.
- SERVETO, Alicia.
1995 "Aspectos de la política reformista del conservadorismo cordobés", Ponencia presentada en las Primeras Jornadas Rioplatenses Inter Departamentos-Escuelas de Historia, Montevideo, pp. 1-41.
- SIDICARO, Ricardo.

- 1996 “El diario La Nación ante la democracia y su primer ciclo de crisis”, en MELON PIRRO y PASTORIZA, pp. 23-37.
- SMITH, Peter H.
1975 “Los radicales argentinos y la defensa de los intereses ganaderos, 1916-1930”, en GIMENEZ ZAPIOLA, pp. 282-311.
- SUPPLE, Joan.
2000 “Water, Guns and Money: the Art of Political Persuasion in Mendoza (1890-1912)”, en BRENNAN y PIANETO, pp. 49-70.
- TERNAVASIO, Marcela.
1988-1989 “Sistema político y organización municipal: Santa Fe y la crisis del régimen oligárquico”, *Anuario Universidad Nacional de Rosario*, N° 13, pp. 401-436.
1989-1990 “Debates y alternativas acerca de un modelo de institución local en la Argentina decimonónica”, *Anuario Universidad Nacional de Rosario*, N° 14, pp. 277-296.
1999 “Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850”, en SÁBATO, pp. 119-141.
- TOGNETTI, Luis.
1999-2000 “La banca comercial en la segunda mitad del siglo XIX. Córdoba, 1860-1890”, *Travesía. Revista de Historia Económica y Social*, Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), N° 3/4, pp. 29-44
- TRE MOORE, James.
1978 “Redeemers Reconsidered: Change and Continuity in the Democratic South, 1870-1900”, *The Journal of Southern History*, Vol XLIV, N° 3, August, pp. 357-377.
- TRINDADE, Helgio.
1986 “La construcción del Estado Nacional en Argentina y Brasil”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, Año XLVIII, N° 1, enero-marzo, pp. 137-163.
- URBANI, Giuliano.
1985 “Sistema político”, en BOBBIO y MATEUCCI, pp. 1522-1528.
- VAGLIENTE, Pablo.
1997 “Distintos, distantes y filántropos. Una mirada sociocultural a la clase dominante cordobesa (1857-1877)”, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, Universidad Nacional de Córdoba, CIFYH, Año I, N°1, pp. 181-207.

VALDEMARCA, Laura.

- 1997 “Comercio y acumulación en Córdoba,1876-1912”, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, Universidad Nacional de Córdoba, CIFFyH, Año I, N°1, pp. 211-250.
- 2000-2001 “Los comerciantes mayoristas y sus estrategias adaptativas en un mercado en transición,1880-1920”, *Travesía. Revista de Historia Económica y Social*, Universidad Nacional de Tucumán (Argentina), N°5 y 6, pp. 271-299.

VALENZUELA, Samuel.

- 2000 “La ley electoral de 1890 y la democratización del régimen político chileno”, en MALAMUD, pp. 130-161.

VERA DE FLACHS, María Cristina.

- 1974 “El fin del predominio roquista en Córdoba”, en *Estudios de Historia Argentina II, Cuadernos de la Cátedra de Historia Argentina*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Serie I, N°11, pp. 139-153.
- 1986.2 “La Sociedad Rural de Córdoba (Sus primeros años de vida. 1900-1914), *Revista de la Junta Provincial de Historia*, Córdoba, pp. 95-140.

VERA DE FLACHS, Cristina y Norma RIQUELME DE LOBOS.

- 1991 “El papel de las colectividades extranjeras en el comercio cordobés de principios de siglo”, *Revista de la Junta Provincial de Historia*, N° 14, Córdoba, pp. 147-198.

VERDÚ, Lucas.

- 1989 “Los grupos de presión en el marco del sistema interpartidista”, en ZAMORA y MARISCAL, pp. 66-76.

VIDAL, Gardenia.

- 2000 “El Partido Demócrata y sus tensiones. Diferentes perspectivas sobre ciudadanía y participación. Córdoba 1922-1925”, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, Universidad Nacional de Córdoba, CIFFyH, N°3, pp. 169-206.

VILAS NOGUEIRA, José.

- 1997 “La organización de los partidos políticos”, en *Curso*, pp. 59-114.

VON BEYME, Klaus.

- 1989 “El origen de los sistemas de partidos”, en CALANCHINI URROZ, pp-11-26.

VOSS-HUBBARD, Mark.

- 1999 "The 'Third Party Tradition' Reconsidered: Third Parties in American Public Life, 1830-1900", *The Journal of American History*, Vol 86, N° 1, June, pp. 121-150.
- WATSON, Richard L. Jr.
1978 "Atesting Time for Southern Congressional Leadership: the War Crisis of 1917-1918", *The Journal of Southern History*, Vol. XLIV, N° 1, February, pp. 3-38.
- WIESEBRON, Marianne L.
1995 "Elecciones en el Brasil 1880-1900: Bom Jardim y Afogados da Ingazeira (Pernambuco). Relación del poder local con el poder estatal", en ANNINO, pp. 409-452.
- ZIMMERMAN, Eduardo.
1997 "Elections, Political Opposition, and the Press in the Early Twentieth Century Argentina" en SHEININ and MAYO, pp. 91-107.
- ZUBILLAGA, Carlos.
1994 "El difícil camino de la participación política. Población, ciudadanía y electorado", en DEVOTO y FERRARI, pp. 31-68.
- ZUCCHINI, Giampaolo.
1985 "Notable", en BOBBIO y MATEUCCI, pp. 1116-1117.

TESIS

ANSALDI, Waldo.

1994 "Industria y urbanización en Córdoba. 1870-1914", Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Córdoba.

BOIXADOS, Cristina.

1997 "Crecimiento urbano en un período de expansión económica. Córdoba. 1870-1895", Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Córdoba.

BUCHANAN, James E.

1973 "Politics and Petroleum Development in Argentina, 1916-1930", Amherst, University of Massachusetts.

FERRARI, Marcela y Alicia CALDARONE.

1988 "Transacciones sobre tierras públicas, 1855-1880. La Mesa de Hacienda", Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Córdoba.

FLEMING, William James Jr.

1976 "Regional Development and Transportation in Argentina: Mendoza and the Gran Oeste Argentino Railroad, 1885-1914", Bloomington, Indiana University.

HEAPS-NELSON, George.

1975 "Argentine Provincial Politics in an Era of Expanding Electoral Participation. Buenos Aires and Mendoza, 1906-1918", University of Florida.

HEBERT, John Raymond.

1972 "The Tragic Week of January, 1919 in Buenos Aires. Background, Events, Aftermath", Georgetown University.

KORZENIEWICZ, Roberto Patricio.

1988 "The Labor Movement in Argentina, 1887-1973", Binghamton, Graduate School, State University of New York.

KRESS, Lee Bruce.

1972 "Julio A. Roca and Argentina, 1880-1886: a Political and Economic Study", Columbia University.

LIEBSCHER, Arthur Francis.

1975 "Commercial Expansion and Political Change. Santa Fe Province, 1897-1916", Indiana University".

- LUNA ARGUDIN, María Leonila.
2001 “El Congreso de la Unión y las transformaciones del liberalismo y federalismo mexicanos, 1857-1910”, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, El Colegio de México.
- MERKX, Gilbert W.
1968 “Political and Economic Change in Argentina from 1870 to 1966”, Yale University.
- MIRELMAN, Victor Alberto.
1973 “The Jews in Argentina (1890-1930). Assimilation and Particularism”, New York, Columbia University.
- MOYANO, Javier.
1996 “Comerciantes y política municipal en Córdoba. 1908-1918. Aportes al estudio de la participación política de los grupos sociales dominantes”, Tesis de Maestría, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.
- POTTER, Anne Louise.
1979 “Political Institutions, Political Decay and the Argentine Crisis of 1930”, Stanford, Stanford University.
- RAMIREZ, Gilberto.
1987 “La reforma del ejército argentino, 1890-1904”, Austin, University of Texas.
- RODRIGUEZ, Celso.
1974 “Regionalism, Populism and Federalism in Argentina, 1916-1930”, Amherst, University of Massachusetts.
- ROMANO, Silvia.
1994 “Economía y sociedad en Córdoba. 1830-1855. Grupos dominantes y poder político”, Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Nacional de Córdoba.
- SUPPLE, Joan.
1988 “Provincial Elites and Economic Transformation of Mendoza, Argentina, 1880-1914”, Austin, University of Texas.
- TIO VALLEJO, Gabriela.
1998 “La construcción del espacio político entre la reforma y la revolución. Tucumán, 1770-1824”, Tesis para optar al grado de Doctor en Historia, El Colegio de México.
- TOGNETTI, Luis.

1992 “Observaciones en torno al comportamiento de los directores de una institución bancaria. El Banco Provincial de Córdoba. 1872-1890”, Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Córdoba.

TURNER, Blair Pierce.

1986 “The Sociedad Rural Argentina and Argentine Economic Policy during the Radical Era: 1916-1930”, Gainesville, University of Florida.

WEINSTEIN, Donald Fred.

1974 “Juan B. Justo: an Argentine Socialist”, City University of New York.

FUENTES

Éditas

BIALET MASSE, Juan.

1968 *El estado de las clases obreras en la República Argentina a comienzos del siglo XX.* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

BOWRNE, Kenneth y D. Cameron WATT (General editors).

1991 *British Documents on Foreign Affairs: Reports and Papers from the Foreign Office Confidential Print: Serie D: Latin America.* University Publications of America.

CANTÓN, Darío.

1968 *Materiales para el estudio de la Sociología Política en la Argentina.* Buenos Aires: Editorial del Instituto.

CARCANO, Ramón J.

1965 *Mis primeros ochenta años.* Buenos Aires: Pampa y Cielo.

Córdoba.

1973 *Ciudad y provincia (siglos XIX-XX). Según relatos de viajeros y otros testimonios,* Córdoba, Junta Provincial de Historia.

CORTES, José Domingo.

1876 *Diccionario Geográfico Americano.* París: Tipografía.

CUNEO, Dardo (compilación).

s./f. *La reforma universitaria.* Caracas: Biblioteca Ayacucho.

Dr. José Figueroa Alcorta

1931 *In Memoriam.*

Dr. Tomás Garzón

1925 *In Memoriam.* Buenos Aires: Imprenta Mercatali.

Guía

1901 *General de Córdoba.* Córdoba: Dominici Editor.

In Memoriam

1912 *Dr. José María Ruiz.* Córdoba: Beltrán y Rossi, "Imprenta Argentina".

In Memoriam

1901 *Dr. Tristán M. Almada.* Buenos Aires: Revista Nacional.

- In Memoriam*
1930 *Heriberto Martínez*: Editorial Intima.
- In Memoriam*
1908 *María Teresa de la Lastra*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.
- KOHAN, Nestor (selección y estudio preliminar).
1999 *Deodoro Roca, el hereje*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- LLOYD, Reginald.
1911 *Impresiones de la República Argentina en el siglo XX*. Londres: Lloyd's Greater, Britain Publishijg Company, LTD.
- MARTINEZ, Benigno.
s./f. *Apuntes biográficos para servir de complemento a la Historia de la Provincia de Córdoba*.
- MENENDEZ, Damián.
1973 "1898. Descripción de Damián Menéndez", en *Córdoba*.
- MITCHELL, Brian R.
1993 *International Historical Statistics. The Americas, 1750-1988. Second Edition*. New York: Stockton Press.
- MUZZIO, Julio.
1920 *Diccionario histórico y biográfico de la República Argentina*. Buenos Aires: Librería "La Facultad".
- Partido Demócrata*
1930 *Carta Orgánica*. Córdoba: Tip. Alfonso Aveta
- PEYRET, Alejo.
1973 "1887-1889. Descripción de Alejo Peyret", en *Córdoba*.
- RIO, Manuel y Luis ACHÁVAL.
1904 *Geografía de la Provincia de Córdoba*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.
- ROCA, Deodoro.
1968 *El drama social de la universidad*. Córdoba: Editorial Universitaria de Córdoba.
- SANCHEZ, Emilio.
1968 *Del pasado cordobés en la vida argentina*. Córdoba: Biffignandi.

SCARDIN, Francisco.

1973 "1905. Descripción de Francisco Scardin", en *Córdoba*.

Diarios y publicaciones periódicas:

- I. El Comercio.
- II. La Carcajada.
- III. La Nación.
- IV. La Justicia.
- V. La Libertad.
- VI. La Opinión.
- VII. La Patria.
- VIII. La República.
- IX. La Verdad.
- X. La Voz del Interior.
- XI. Los Principios.
- XII. Revista Argentina de Ciencias Políticas.

Inéditas

Archivo General de la Nación (AGN):

- XIII. Fondo Felipe Yofre.
- XIV. Fondo José Figueroa Alcorta.
- XV. Fondo Julio A. Roca.
- XVI. Fondo Julio A. Roca (h.).
- XVII. Fondo Miguel Juárez Celman.

Archivo de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba (AHL):

- XVIII. Actas de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba.
- XIX. Actas de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba.
- XX. Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación.
- XXI. Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba.
- XXII. Diarios de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación.
- XXIII. Diarios de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Córdoba.
- XXIV. Leyes de la Provincia de Córdoba.

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC)

- XXV. Gobierno
- XXVI. Juicios Civiles y Comerciales
- XXVII. Registros Notariales

Archivo Histórico Municipal de la ciudad de Córdoba (AHM):

- XXVIII. Actas del Honorable Concejo Deliberante (HCD).
- XXIX. Comprobantes del Tribunal de Cuentas

Índice:

Introducción	1
1- Presentación	1
2- Antecedentes: la política a fines del siglo XIX y principios del XX	2
3- Problemas e hipótesis	9
4- Consideraciones teórico metodológicas: dimensiones del problema y formas de abordaje	18
5- Conceptos	30
6- Las fuentes de la investigación	41
Capítulo I: Régimen oligárquico y transformación del sistema político en Argentina y Córdoba	45
1- El régimen oligárquico argentino entre 1880 y 1912	45
1.1- Argentina y Córdoba. Transformaciones sociales y reordenamientos espaciales	46
1.2- La estabilización de un orden en 1880	51
1.3- El funcionamiento del sistema político	54
1.4- Las primeras impugnaciones al régimen	58
1.5- La crisis del régimen oligárquico y su desenlace	67
2- La apertura del sistema político (1912-1930)	75
2.1- El ascenso radical y la fragmentación conservadora	76
2.2- La provincia de Córdoba entre 1912 y 1930. La alternancia de radicales y conservadores en el poder	81
2.3- La transformación del sistema político: a modo de síntesis parcial	84
Capítulo II: Los dirigentes políticos. Una élite notabiliar sujeta al recorrido de un “cursus honorum”	86
1-La actividad política como canal de ascenso de los dirigentes	87
1.1- El recorrido de un “cursus honorum” mediante la ocupación de cargos Políticos	88
1.2- La trayectoria partidaria de los dirigentes	91
2- La inserción como dirigentes desde afuera de la política	97
2.1- Los vínculos de parentesco y amistad	98
2.2- La participación asociativa como fuente de prestigio y relaciones	101
2.3- Asociacionismo católico y asociacionismo liberal	104
2.4- Profesionistas y docentes en la Córdoba “doctoral”	107
2.5- El poder económico y la apertura de horizontes políticos	110
2.6- La propiedad rural como capital político	115
2.7- Los liderazgos locales: otro canal de incorporación a la dirigencia provincial	117
3- Conclusiones parciales	120
Capítulo III: Fracturas y compromisos en el interior de las élites. Sus alcances y límites como causas de acuerdos y divisiones entre los conservadores cordobeses	124
1- Liberales y clericales en la lucha política	126
2- Clivajes de especialización económica	145
3- Los debates en torno al régimen político	164
4- Las redes interpersonales	168

5- Fracturas y vínculos en un marco de inestabilidad política y limitación de recursos	170
Capítulo IV: Los recursos en la lucha política. Manipulación electoral y conquista de la opinión ciudadana	172
1- El marco condicionante de la lucha política	177
2- Los medios de manipulación electoral I: la incidencia del fraude y la coerción	185
3- Los medios de manipulación electoral II: las redes clientelares	203
4- La búsqueda de legitimidad y la conquista de la opinión ciudadana	211
5- Manipulación del voto y conquista de la opinión como armas de la lucha política	221
Capítulo V: Instituciones, funcionarios y lucha política. Concentración y dispersión de los recursos de poder	223
1- Concentración y dispersión de los recursos de poder durante el régimen oligárquico	225
1.1- Las relaciones entre gobierno federal y gobierno provincial. El cambiante margen de maniobra de los actores más poderosos del régimen	226
1.2- El gobierno provincial y los municipios. El condicionamiento de la autonomía comunal y la incidencia provincial de los actores locales	235
1.3- El gobierno y la Legislatura. ¿Autonomía o subordinación de los órganos parlamentarios?	239
1.4- Los funcionarios dependientes del poder ejecutivo. ¿Estrategias comunes o defensa de intereses de camarillas?	245
1.5- Los gobernantes y sus antecesores. Las consecuencias del límite temporal de los mandatos ejecutivos	255
1.6- La oposición durante el régimen oligárquico. Su capacidad de acción frente al poder de los gobiernos	260
2- El control de los recursos luego de 1912	260
2.1- Gobierno federal y gobierno provincial. Una provincia con alternancia política dentro de un país radical	261
2.2- El gobierno provincial y los municipios tras la reforma electoral	263
2.3- Gobierno y Legislatura. Convergencia y divergencia entre el ejecutivo y la mayoría parlamentaria	266
2.4- Unidad y divisiones dentro del gobierno provincial. Camarillas rivales en el control de ministerios y jefaturas políticas	272
2.5- Los gobernantes y sus predecesores. El protagonismo de los gobernadores salientes dentro del oficialismo	274
2.6- Gobierno y oposición. Hacia una mayor paridad de fuerzas	275
3- Los actores y el control de los recursos. A modo de síntesis	277
Capítulo VI: Las agrupaciones conservadoras en la estructura de poder provincial. Divisorias de aguas y correlación de fuerzas en escenarios cambiantes	279
1- Las fuerzas políticas en la década de 1880	280
2- Roquistas, juaristas y clericales entre 1890y 1908	284
2.1- La alteración de las divisorias de aguas entre fuerzas conservadoras tras la revolución de 1890	287
2.2- Oficialismo y oposición. La etapa de predominio roquista	289

3- Los conglomerados posroquistas entre 1908 y 1912	300
3.1- La Unión Provincial y la intervención federal a la provincia	301
3.1.1- Las nuevas divisorias de aguas. Roquistas y figueroístas	301
3.1.2- Hacia una nueva correlación de fuerzas. El desplazamiento del roquismo y la llegada al poder del conglomerado figueroísta	302
3.2- Las fuerzas conservadoras entre 1910 y 1912	307
3.2.1- Oficialismo y oposición conservadora frente a la disolución del conglomerado figueroísta. Los intentos de conformación de una nueva alianza gobernante	307
3.2.2- La correlación de fuerzas entre las ligas conservadoras. Una alianza gobernante condicionada por la acción de agrupaciones rivales y por conflictos interiores	308
4- Conservadores versus radicales. 1912-1930	310
4.1- La polarización entre radicales y conservadores	311
4.2- La correlación de fuerzas luego de 1912. Los conservadores cordobeses frente a nuevos desafíos	313
5- A modo de síntesis parcial	326
 Capítulo VII: Las agrupaciones políticas en su dinámica interior. Las relaciones de poder dentro de las fuerzas conservadoras	 328
1- Las agrupaciones políticas en su dinámica interior entre 1890 y 1908. El funcionamiento del Partido Autonomista Nacional y de las fuerzas opositoras	329
2- La inestabilidad de las alianzas conservadoras en la era posroquista. 1908-1912	344
3- Hacia la formación de partidos orgánicos. 1912-1930	352
4- A modo de síntesis parcial	362
 A modo de conclusión	 365
 Bibliografía y fuentes	 376